

**I JORNADAS de
GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL
POLÍTICAS PÚBLICAS E INCLUSIÓN
EN LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS**

24 y 25 de octubre de 2014

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual

Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas

Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata

Compilación de ponencias de GeDiS I - 2014

ISBN 978-950-34-1154-4

“Hombres en Situación de Calle: Construcción de la masculinidad y su relación con los Vínculos Socio-familiares”

Calvo Griselda, Catarino Celeste, Olarte Heredia Matías
Grichu1960@yahoo.com.ar

UBA Cs. Sociales

Eje 8: Familia y Diversidades

Palabras claves: situación de calle- masculinidad-vínculos socio-familiares

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo centra su análisis sobre la construcción de masculinidad hegemónica, en el marco de la situación de calle. Y su vinculación con el sostenimiento de los vínculos socio familiares y/o generación de nuevos.

En un primer momento se dará cuenta de los procesos económicos, políticos y sociales que actuaron como escenario para el desarrollo de las subjetividades de los hombres en situación de calle y sus consecuencias ante el cambio de paradigma. Para luego adentrarse, en la situación de calle en sí. Los niveles de exclusión, fragmentación e invisibilización que alcanzan estos hombres dentro de la sociedad capitalista. Por último, se realiza un recorrido sobre los distintos caminos de donde provienen estos hombres, y de qué manera sus particularidades se homogenizan en un contexto signado por la soledad.

Luego se describirá la organización genérica-sexual, que hacen de la masculinidad una forma específica de hegemonía, la cual se instala como una dinámica social dominante, no a través de la imposición, sino desde el consentimiento. Busca a través del trabajo de campo realizado dar cuenta de los distintos mandatos que responden a esta masculinidad, como práctica social cotidiana y sus consecuencias en el contexto de la calle. Explicitando cómo estos mandatos generan en los hombres opresión sobre sus subjetividades y poco a poco van transformando la masculinidad hegemónica en otra infantilizada o docilizada... una masculinidad que ya no se ajusta a los cánones hegemónicos de la misma.

Finalmente se analizan los vínculos socio familiares que poseían los hombres antes de quedar en situación de calle, las distintas crisis que atravesaron y la organización familiar en torno a estos contratiempos. Evidenciando la fragilidad de los mismos y su incapacidad para actuar como malla de contención ante situaciones de crisis. Y cómo el considerarse un resto social, en boca de los mismos actores dificulta la reinserción o recuperación de esos lazos que les permitían proyectar sus vidas, reduciendo únicamente sus días a tramitar la satisfacción de sus necesidades básicas.

“Hombres en Situación de Calle: Construcción de la masculinidad y su relación con los Vínculos Socio-familiares”

Calvo Griselda, Catarino Celeste, Olarte Heredia Matías

UBA Cs. Sociales

Grichu1960@yahoo.com.ar

Eje 8: Familia y Diversidades

Palabras claves: situación de calle- masculinidad-vínculos socio-familiares

1. SITUACION DE CALLE

En primer lugar es necesario dar cuenta de los procesos económicos, políticos y sociales que actuaron como escenario para el desarrollo de las subjetividades de los hombres que se encuentran en situación de calle. Para ello se conceptualizará dicha categoría, partiendo de la construcción simbólica social, donde la vida urbana es tomada “(...) *como modelo de virtud y civilización históricamente instalado desde la colonia a partir de la real decisión de fundar ciudades, su ausencia en el caso que acá importa, los convertiría en una suerte de contemporáneos primitivos, que incapaces de tener y/o tomar posición tampoco tendrían la capacidad de decidir sus vidas.*”¹ (Piña Cabrera, 2010: 2).

Diversos son los términos que se emplean para las personas que se encuentran en situación de calle, no obstante, algunas veces se utilizan no sin caer en imprecisiones conceptuales. Lo que es evidente es que las personas que se encuentran en situación de calle, por un lado se encuentran en condiciones de precariedad material y por otro de exclusión social. Es así que surge la siguiente pregunta ¿de qué manera influyeron las transformaciones económicas, políticas y sociales en la cotidianidad de estos hombres? ¿Cómo son los caminos recorridos para llegar a esta realidad que los iguala?

El punto de partida es el debilitamiento del Estado Nación, como institución madre, que implicó el agotamiento de la subjetividad ciudadana. Es así como las instituciones disciplinarias de ese Estado: la familia, la escuela y el trabajo, perdieron su función de “*articulador simbólico*”² (Lewkowicz, 2003:35) y el sentido, dentro de la estructura social.

Desde el punto de vista social, la exclusión de ciertos individuos es una pérdida de oportunidades, del desarrollo de una sociedad, al provocar segregación, fractura social, e incluso producir efectos demográficos, como migraciones y/o descenso de la natalidad. Desde la perspectiva económica, no participan de las estructuras productivas ni tampoco se benefician de ellas. Finalmente desde el punto de vista democrático, se

¹ Piña Cabrera: (2010) Calle y casa. Aprontes teóricos para una comprensión de la situación de calle desde sus actores. En: Polis: Revista de la Universidad Bolivariana vol. 9 núm. 26

² Lewkowicz, Ignacio: (2003) Del Fragmento a la situación. Notas sobre la subjetividad contemporánea. Buenos Aires: Grupo Doce..

“Hombres en Situación de Calle: Construcción de la masculinidad y su relación con los Vínculos Socio-familiares”

Calvo Griselda, Catarino Celeste, Olarte Heredia Matías
Grichu1960@yahoo.com.ar

UBA Cs. Sociales

Eje 8: Familia y Diversidades

Palabras claves: situación de calle- masculinidad-vínculos socio-familiares

quiebra el principio de igualdad y de participación ciudadana. Una población excluida del sistema de producción, pero integrada a la comunidad, a la que ayudan a conformar desde su lugar en los márgenes. Como sostiene Kusch *“La categoría básica de nuestros buenos ciudadanos consiste en pensar que lo que no es ciudad, ni prócer ni pulcritud no es más que un simple hedor susceptible de ser exterminado”*³(Kusch, 1962: 52). Actualmente los sujetos se encuentran inmersos en un mercado que cambió las reglas de juego, las cuales se basan en la flexibilidad y la re-invenición.

Los individuos no se constituyen más como ciudadanos sino como consumidores. El mercado es el centro de la organización social y sólo reconoce los derechos del consumidor y no los derechos asignados al ciudadano.

Aquí no existe el lazo social, el hombre cuenta consigo mismo para valerse, al decir de De Benoist es *“un individuo abstracto, separado de sus vínculos...”*⁴ (De Benoist, 2012: 1).

Las transformaciones, en torno al cambio global del paradigma económico, político y social cuyos picos de tensión se agudizaron en el país durante la última década del siglo 20 y los primeros años de este siglo 21, han sido una variable muy importante cuya incidencias se verifican en el nuevo diseño del mapa social. La aplicación de políticas neoliberales en los '90 favoreció el desarrollo de procesos de concentración política y económica, que profundizaron la desigualdad, la precarización y la vulnerabilidad social, en donde las capas medias y bajas de la sociedad sufrieron una significativa reducción en las oportunidades y pauperización en general.

El concepto “hombres en situación de calle”, es una categoría conceptual que homogeneiza, a la vez que intenta evitar la estigmatización de una vasta población que queda bajo este paraguas de abstracción. Supone un momento (que se estima transitorio), en la vida de los sujetos y puede ser diferenciado así, de otras categorías ontológicas: chicos de la calle, hombres de la calle. O más aún, separarlas de aquellos conceptos estigmatizantes como: linyeras, cirujas, crotos, vagabundos, mendigos; utilizados a menudo para los sujetos que caminan por la ciudad sin destino, sin un

³ Kusch, Rodolfo:(1962) Introducción de América profunda. Buenos Aires. Edit. Hachette

⁴De Benoist, Alan. Cómo se ha roto el lazo social. 2012. En: <http://www.alaindebenoist.com>

“Hombres en Situación de Calle: Construcción de la masculinidad y su relación con los Vínculos Socio-familiares”

Calvo Griselda, Catarino Celeste, Olarte Heredia Matías
Grichu1960@yahoo.com.ar

UBA Cs. Sociales

Eje 8: Familia y Diversidades

Palabras claves: situación de calle- masculinidad-vínculos socio-familiares

objetivo. La ciudad es utilizada ya no como el espacio a través del cual las personas se trasladan de un lugar a otro, sino como un lugar para “habitar inapropiadamente”.

La ciudad, por lo tanto se transforma en un circuito, que los hombres recorren en la búsqueda de alimentos, ropa, un lugar donde higienizarse, obtener subsidios estatales, entre otros. El mundo de lo cotidiano queda supeditado a su capacidad de gestión, las nuevas rutinas son ahora el procurarse el alimento para ese momento, un abrigo, o sencillamente poder tener un lugar donde dormir algunas horas. Sin embargo estas instituciones a veces, no representan el cobijo que están buscando, sino que los exponen nuevamente a situaciones de despojo. Como surge de las voces de los propios actores, van perdiendo poco a poco, sus pertenencias, en ese deambular permanente que implica su cotidiano vivir. Muchos de ellos también, hacen referencia a cierto desgaste corporal que sufren en el día a día ante la necesidad constante de trasladarse sin dinero de un lugar a otro o por tener que sobrellevar las inclemencias del tiempo, sin posibilidades concretas de resguardo.

Es importante destacar que los hombres en situación de calle tienen distintas historias de vida. Gente que ha tenido familia, hogar, oficios, empleos, que provienen de familias sin apuros económicos y también otros, que son herederos de generaciones y generaciones de pobreza, que han transitado historias de abandono y desamparo, algunos con un alto grado de institucionalización. Quizás la misma exclusión hace que muchos de ellos se auto-abandonen, se aíslen y escondan en sí mismos. Cuando un hombre expresa “*nosotros somos el resto (...)*” (Alejandro, residente Hogar Año Santo) la pregunta que surge inmediatamente es ¿quiénes son el todo? ¿Dónde están? ¿El resto de qué? ¿Cómo se hace para ser parte del todo? Las respuestas lo son a medias, porque existen tantas como personas. Para algunos de ellos el encontrarse viviendo en la vía pública apareció repentinamente, como consecuencia de un hecho imprevisto, para otros la situación de calle fue el resultado de un encadenamiento de vicisitudes, que los fueron despojando de sus capitales materiales y afectivos.

Con el correr del tiempo y la acumulación de frustraciones, comienzan a observarse que sus fortalezas empiezan a languidecer, y mientras algunos depositan el peso de la responsabilidad sobre sí mismos, otros necesitan depositar la carga de sus

“Hombres en Situación de Calle: Construcción de la masculinidad y su relación con los Vínculos Socio-familiares”

Calvo Griselda, Catarino Celeste, Olarte Heredia Matías

UBA Cs. Sociales

Grichu1960@yahoo.com.ar

Eje 8: Familia y Diversidades

Palabras claves: situación de calle- masculinidad-vínculos socio-familiares

infortunios en el afuera (el gobierno, las políticas, la institución, entre otros); es entonces que un nuevo “estilo de vida” los comienza a homogeneizar.

2. MACHO ¿SE NACE O SE HACE?

Desde el instante mismo en que una persona nace, y antes también (desde el vientre materno), la sociedad le asigna a ese individuo un género, basándose sencillamente en la observación de sus órganos sexuales externos. Esto determinará desde ese preciso momento, la organización integral de la persona, recibiendo un trato diferencial. Las instituciones sociales en su conjunto (familia, escuela, medios de comunicación, entre otros) serán los encargados de producir y reproducir una serie de valores y normas asignados a esta diferenciación.

Esos valores y normas dependerán de la cultura en la que este inserto el individuo y constituirá su reglamento de vida, para ser reconocido dentro de dicha sociedad como un legítimo integrante. Es decir, que la construcción del ser estará condicionada a lo que esta cultura entienda que le corresponde ser: a un varón y a una mujer. Tal como sostienen Lamas “...el género ordena espacios diferenciados, tareas complementarias y actitudes distintas para cada sexo” ⁵(Lamas, 2007: 4). A esta organización social por género, Rubin la denomina “sistema sexo-genero” ⁶(Rubin, 1989: 53) entendiendo que es “... el conjunto de disposiciones por las cuales una sociedad transforma el hecho de la sexualidad biológica en productos de la actividad humana”⁷ (Rubin, 1989: 53). Como claro ejemplo, los hogares y paradores destinados a

⁵LAMAS, Martha. (2007)El género es cultura. V Campus Euroamericano de Cooperación Cultural. (Almada, del 8 al 12 de mayo de 2007): Cooperación y diálogo intercultural, Portugal, O.E.I, pp. 1.10.

⁶RUBIN, Gayle. (1989.) Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. Madrid Ed. Revolución

⁷Ibidem

“Hombres en Situación de Calle: Construcción de la masculinidad y su relación con los Vínculos Socio-familiares”

Calvo Griselda, Catarino Celeste, Olarte Heredia Matías

UBA Cs. Sociales

Grichu1960@yahoo.com.ar

Eje 8: Familia y Diversidades

Palabras claves: situación de calle- masculinidad-vínculos socio-familiares

personas en situación de calle se organizan en base al género, hay instituciones para hombres, para mujeres solteras o madres con hijos menores de edad.

Pero sin embargo existen distintas formas de ser hombre, distintas formas de construir la masculinidad. La sociedad se organiza bajo los patrones de la heterosexualidad y el androcentrismo, determinando así, un tipo específico de ser hombre como medida y modelo para todos los individuos; negando subjetividades y homogeneizando todas las formas de ser.

Tal como sostiene Foucault “... se trata de un mundo muy fuertemente marcado por la posición central del personaje masculino y por la importancia otorgada al papel viril en las relaciones de los sexos”⁸ (Foucault, 2008: 48). La construcción de un modelo de conducta asignado a un sexo biológico, crea una serie de roles y estereotipos que tanto hombres como mujeres, deben desempeñar para ajustarse a los patrones que la sociedad le impone como masculinos y femeninos. Los individuos, deben responder para no ser marginados dentro de su grupo social, ya que “... el hombre o la mujer que no se ‘comporta como tal’, es decir que no es adecuadamente ‘masculino o femenino’ es repudiado/a y fuertemente criticado/a por el conjunto de la sociedad e incluso por su grupo familiar o de amigos/as”⁹ (Ágora, 2013: 9). De este modo, estos estereotipos no solo construyen un ideal de ser hombre, sino que actúan como objeto de opresión para quienes no se reconocen en ese ideal masculino.

En la mayoría de los casos, las experiencias de vida de las personas no se ajustan a los esquemas tradicionales de género, porque justamente al ser un ideal, una construcción “perfecta”, es inalcanzable. Esta imposibilidad de alcanzar ese ideal no sólo genera frustración, sino que se sienten oprimidos en su propia identidad y subjetividad, por la rigidez de los códigos culturales y los estereotipos de género vigentes.

⁸FOUCAULT, Michel. (2008) Historia de la sexualidad 3: la inquietud de sí. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.

⁹AGORA. Modulo I: La construcción social de la identidad de género. VV.AA. 2013. <http://www.ceuta.es/cam/documentos/ViolenciadeGenero.EfectosyRepercusiones.pdf>

“Hombres en Situación de Calle: Construcción de la masculinidad y su relación con los Vínculos Socio-familiares”

Calvo Griselda, Catarino Celeste, Olarte Heredia Matías

UBA Cs. Sociales

Grichu1960@yahoo.com.ar

Eje 8: Familia y Diversidades

Palabras claves: situación de calle- masculinidad-vínculos socio-familiares

Dentro de la construcción de masculinidad se distinguen dos grandes modelos de conformación de hombre, por un lado la masculinidad hegemónica y por el otro, la masculinidad subordinada. Si bien, hay una forma hegemónica del ser masculino, es decir, legitimada socialmente, existen simultáneamente otras masculinidades que no cumple con este “tipo ideal de hombre” y están asociadas a contradicciones internas y rupturas históricas con el orden hegemónico, algunos ejemplos son “... *la masculinidad... gay ..., negra..., asiática, latina ..., y varias otras más*” ¹⁰(Gosende Schneider, 2006:2). De este modo lo que actualmente es hegemónico, lucha por sostenerse en esa posición y rivaliza al mismo tiempo con otras formas de construcción masculina que pujan por ese espacio.

Sin embargo los mandatos que se imponen como requisitos necesarios en la masculinidad hegemónica entran en tensión cuando un hombre queda en situación de calle; la arrogancia, la intolerancia, la enemistad, el irrespeto, la soberbia, el individualismo y la competitividad, valores que no ayudan, en nada, a la hora de encontrar una salida a su situación de calle. Y aunque expresan que ciertos mandatos de cómo deben ser y actuar son ridículos, los sostienen y los reproducen, aunque ello implique que limiten su propia subjetividad a un modo de ser establecido culturalmente, con claras consecuencias en sus aspectos vinculares y afectivos.

Y a pesar que su realidad se devastó, hasta el límite de quedar en situación de calle, se mantienen recios, duros, inmovibles hasta de sus propios dramas. El estar en esta situación les muestra que no son trabajadores, ni proveedores, ni dominantes ya que asumen una actitud pasiva porque deben acatar las normas de las instituciones que brindan algunos de los servicios a los que acceden. No son jefes de familia, ni violentos (al menos dentro de las instituciones, paradores, hogares). No son activamente sexuales. Todo esto, les genera sentimientos de inferioridad y de pérdida de su propio ser. **Si su construcción masculina oprime sus subjetividades, su situación de calle los asfixia.**

¹⁰ GOSSENDE SCHNEIDER, Eduardo(2006) Méritos y Críticas del concepto de Masculinidad Hegemónica para los estudios de Masculinidad y Género. En Actas de las VIII Jornadas Internacionales de Historia de las Mujeres y III Congreso Iberoamericano de Estudios de las Mujeres y de Género, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 1-8.

“Hombres en Situación de Calle: Construcción de la masculinidad y su relación con los Vínculos Socio-familiares”

Calvo Griselda, Catarino Celeste, Olarte Heredia Matías
Grichu1960@yahoo.com.ar

UBA Cs. Sociales

Eje 8: Familia y Diversidades

Palabras claves: situación de calle- masculinidad-vínculos socio-familiares

3. VÍNCULOS SOCIO-FAMILIARES

En las sociedades pre-capitalistas, las relaciones sociales regulaban múltiples mercados. Al cambiar el sistema de producción, la Revolución Industrial va a generar modificaciones dando lugar a la ruptura de una sociedad basada en familias extensas, constituidas por relaciones parentales o no, cediendo dichos espacios a las familias nucleares; caracterizadas por la división social y sexual del trabajo, conformando roles y funciones donde “(...) *el hombre debe ser el proveedor económico y la mujer debe ser quien garantice la reproducción biológica y social de la especie como soporte del grupo y del trabajo doméstico*” ¹¹(Jong, 2000:4).

Retomando lo planteado en el primer apartado de este informe, el cambio de paradigma implicó “*la caída de un patrón referencial en la estructuración familiar... hoy un significativo vacío... un lugar sin referencia estable de significación*” ¹²(Duschatzky, 2002:72), lo que significa que ante determinadas crisis que pueden ser originadas por el cambio abrupto de las condiciones de vida- enfermedad, pérdida del empleo, desalojo, muerte de un miembro de la familia- el núcleo socio familiar de estos hombres, no actuó como un “cuerpo familiar” cohesionado para la resolución de conflictos, no constituyendo una malla de seguridad ante los avatares de sus vidas. Luego se sumará el sentimiento de vergüenza por su problemática actual, el miedo a ser rechazados, la frustración de no cumplir con sus “deberes”, lo que generará la fragilización de los vínculos que estos hombres poseían antes de quedar en situación de calle.

¹¹JONG, Eloísa. (2000) Cuestión social, familia y Trabajo Social. En: Revista de Trabajo Social Margen, N°27, Buenos Aires,

¹²DUSCHATZKY, Silvia.(2002) Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Buenos Aires, Paidós, Tramas Sociales

“Hombres en Situación de Calle: Construcción de la masculinidad y su relación con los Vínculos Socio-familiares”

Calvo Griselda, Catarino Celeste, Olarte Heredia Matías
Grichu1960@yahoo.com.ar

UBA Cs. Sociales

Eje 8: Familia y Diversidades

Palabras claves: situación de calle- masculinidad-vínculos socio-familiares

Estos hombres no cuentan con la capacidad de forjar nuevas redes, ya sea con sus vínculos previos a la situación de calle o bien con nuevos lazos. En tanto los hogares o paradores, no colaboran en la generación y/o reconstrucción de vínculos, ya que no mantienen ningún contacto con los familiares o amigos de estos hombres

REFLEXIONES FINALES

La situación de calle es una compleja expresión de la exclusión que genera el sistema capitalista, dónde los espacios legitiman ciertas prácticas, y no otras. Las instituciones, por su parte, sólo responden a cuestiones materiales como ser el techo, la comida, la higiene; pero no cubren lo subjetivo, lo vincular, lo afectivo. Las personas para desarrollarse integralmente necesitan de ambos aspectos.

Los hombres que atraviesan esta problemática viven una realidad angustiante y penosa, signada por la carencia. La cual, no es sólo la carencia de un lugar donde estar sino las consecuencias que esto tiene en la construcción de su subjetividad. Ese techo del que carecen, no tiene que ver solo con el lugar donde descansar por las noches, es también un techo afectivo, un techo identitario, un techo para la construcción del lazo social, un techo de reconocimiento, un techo laboral, un techo de pertenencia, un techo para proyectar la vida... su vida.

En este contexto de calle, quedó demostrado que el sistema patriarcal continúa vigente, sosteniendo y reproduciendo mandatos sociales que obstruyen la subjetividad de los hombres, regulan sus prácticas y afectan sus vínculos. La fragmentación, la exclusión y la invisibilización que sufren cotidianamente estos hombres por parte de la sociedad les recuerda que no son ese ideal de hombre al que aspiran ser. No son trabajadores, ni proveedores, no son dominantes, ni jefes de familia, no son activamente sexuales, por lo tanto no son “hombres”.

No son lo que eran, ni se reconstruyeron en un nuevo ser, quedaron bloqueados en una etapa intermedia, porque no logran hacer el duelo final sobre lo que ya no son, ni se proponen volver a ser quienes eran... *Queda mucho por conocer y aún más por hacer !!!*

“Hombres en Situación de Calle: Construcción de la masculinidad y su relación con los Vínculos Socio-familiares”

Calvo Griselda, Catarino Celeste, Olarte Heredia Matías

UBA Cs. Sociales

Grichu1960@yahoo.com.ar

Eje 8: Familia y Diversidades

Palabras claves: situación de calle- masculinidad-vínculos socio-familiares

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ DE BENOIST, Alan (2012) Cómo se ha roto el lazo social. En: <http://www.alaindebenoist.com>
- ✓ FOUCAULT, Michel.(2008) Historia de la sexualidad 3: la inquietud de sí. Buenos Aires. Siglo XXI Editores
- ✓ GOSENDE SCHNEIDER, Eduardo (2006) Méritos y Críticas del concepto de Masculinidad Hegemónica para los estudios de Masculinidad y Género. En Actas de las VIII Jornadas Internacionales de Historia de las Mujeres y III Congreso Iberoamericano de Estudios de las Mujeres y de Género, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 1-8.
- ✓ KUSCH, Rodolfo. (1962) Introducción de América profunda. Buenos Aires. Edit. Hachette.
- ✓ JONG, Eloísa. Cuestión social, familia y Trabajo Social. En: Revista de Trabajo Social Margen, N°27, Buenos Aires, 2000.
- ✓ LAMAS, Martha. (2007)El género es cultura. V Campus Euroamericano de Cooperación Cultural. (Almada, del 8 al 12 de mayo de 2007): Cooperación y diálogo intercultural, Portugal, O.E.I,pp. 1.10.
- ✓ LEWKOWICZ, Ignacio.(2003)Del Fragmento a la situación. Notas sobre la subjetividad conemporánea. Buenos Aires: Grupo Doce.
- ✓ PIÑA CABRERA, Leonardo. (2010) Calle y casa. Aprontes teóricos para una comprensión de la situación de calle desde sus actores. En: Polis: Revista de la Universidad Bolivariana vol. 9 núm. 26
- ✓ RUBIN, Gayle. (1989.) Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. Madrid, Ed. Revolución

Título: Homoparentalidad, relatos sobre experiencias cotidiana de familias diversas.

Autores: Valeria Natalia Sanchez, Carla Edith Rojkind

Institución: Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata

Eje temático: Familias y diversidades

Palabras claves: Homoparentalidad, familias diversas, relatos de vida.

Resumen:

En la Argentina el tema de las familias homoparentales cobró relevancia a partir del debate y la lucha por la Ley de matrimonio igualitario, sancionada el 15 de julio de 2010.

Nuestro país se ubica como el décimo del mundo y el primero en Latinoamérica en legislar favorablemente las uniones entre parejas del mismo sexo, habiéndose producido actualmente en el territorio nacional 7.171 uniones civiles, según datos de la Federación Argentina LGBT. De estos matrimonios, 1.834 se realizaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que se registraron 1.992 uniones en toda la provincia.

Teniendo en cuenta este contexto socio-histórico, cultural y político, creemos pertinente aportar desde una mirada comunicacional la construcción de las familias en la Argentina actual *aggiornada* a los nuevos debates y luchas en cuestión de igualdad de género.

En relación a esto, a través de los relatos particulares de familias homoparentales, nos proponemos conocer los sentidos que se construyen en torno a la sexualidad y la familia para dar cuenta de cómo éstos operan en las prácticas; también reconocer los discursos hegemónicos en torno a estas familias, partiendo de la noción de que éstos son emergentes de una cultura, no sólo en cuanto conjunto de valores y prácticas compartidas sino también como campo de lucha simbólica y material por la formación de una identidad y de una subjetividad.

Asimismo, intentaremos señalar los cambios evidenciados en las prácticas cotidianas de las familias a partir de la sanción de la Ley de matrimonio igualitario así como observar los roles que cumplen los/as participantes dentro del núcleo familiar para

dar cuenta de las relaciones de poder y de los vínculos constituidos, a la vez que reconocer los obstáculos que atraviesan en sus prácticas cotidianas en el marco de una sociedad heteronormativa y patriarcal.

La cultura en esta sociedad excluye lo diferente y muchas de las personas que rompen algo de esa diferencia luchan por cambiar esa lógica y resignificar su experiencia y el mundo. Ésta no es sólo una lucha simbólica, sino también sociopolítica, pues se han formado colectivos de resistencia, de militancia, en torno a la misma que pretenden desnaturalizar lo históricamente instituido, en este caso, la idea de que las familias están constituidas por padres y madres heterosexuales. Partiendo de la convicción de que los sujetos somos contruidos culturalmente como tales y que los discursos encarnan la cultura y le dan forma, es la palabra el lugar desde donde se pueden aportar herramientas para cuestionar las prescripciones sociales.

Nuestro trabajo intentará ser, en este sentido, una herramienta para debatir los imaginarios y los discursos hegemónicos que circulan en cuanto a la problemática planteada.

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:

Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas

Facultad de Trabajo Social

Universidad Nacional de La Plata

La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014

Título: **“Familias en disputa: Parentesco y Comaternidad”**

Noelia S. Trupa

IIGG, FCS, UBA. Becaria doctoral CONICET

Eje 8: Familias y diversidades

noeliatrupa@hotmail.com

Palabras claves: GÉNERO – FAMILIAS – COMATERNIDAD

¿De qué hablamos cuando hablamos de familias? ¿Qué elementos determinan la conformación de una unidad familiar? ¿Las familias se eligen, se heredan...en qué medida? ¿Qué es lo que constituye la “esencia” de los vínculos familiares?

Estos interrogantes, entre otros, ponen en tensión algunas concepciones hegemónicas sobre la llamada “familia nuclear” como modelo de la familia occidental basado en el vínculo biológico.

La familia como orden simbólico y en tanto institución social se encuentra en constante transformación. Los cambios socio-culturales, políticos y la creciente movilización feminista y de la diversidad sexual ha cuestionado la familia nuclear como modelo de la familia occidental basado en el vínculo biológico. Este modelo unifica la sexualidad, la procreación y la convivencia a partir del matrimonio heterosexual y monogámico (Jelin, 1998).

A pesar de las transformaciones socio-históricas que modificaron las relaciones familiares y los vínculos afectivos, llevando a la configuración de distintos tipos de familia (mixtas, adoptivas, de acogida, homoparentales), podemos decir que el contexto en el que tienen lugar estas formas familiares continúa siendo heteronormativo. La heteronormatividad da cuenta de la heterosexualidad como norma obligatoria, universal y natural para la producción e institución de los vínculos amorosos, filiales, familiares. Dicha normativa establece la inteligibilidad cultural de ciertas prácticas y relaciones heterosexuales, excluyendo las no heterosexuales como inimaginables o invisibles. A ello refiere Gayle Rubin (1989), cuando sostiene que existe un sistema de valores sexuales que permea las relaciones sociales según el cual, “la sexualidad buena, normal y natural sería idealmente heterosexual, marital, monógama, reproductiva y no comercial” (Rubin, 1989:21). Es decir, que “cualquier sexo que viole estas reglas es malo, anormal o antinatural. El sexo malo es el homosexual, promiscuo, no procreador, comercial o el situado fuera del matrimonio” (Rubin, 1989:21). Existe así un sistema jerárquico de “comportamientos sexuales”. Mientras para el pensamiento religioso el ideal es la pareja heterosexual casada que puede procrear, para la psicología es la heterosexualidad madura. Estos constituyen algunos de los saberes legítimos en nuestra sociedad, que en términos de Michel Foucault (2009), producen regímenes de saber y poder que normalizan los modelos familiares legítimos. Estos últimos se sostienen en prácticas e instituciones hegemónicas como el matrimonio y la descendencia biológica.

No obstante, nos encontramos cada vez más con una pluralidad de familias que no necesariamente se ajustan al ideal de familia nuclear heterosexual, las cuales Kath Weston (2003) ha llamado “familias de elección”. Las familias comaternales, compuestas por dos mujeres lesbianas que asumen la maternidad y crianza de sus hijos/as en conjunto, forman parte de estas familias.

Es así como las familias homoparentales, entre otros arreglos familiares, constituyen hechos culturales y políticos que requieren una revisión de conceptos como parentesco, familia y filiación. Anne Cadoret (2003) define el parentesco como “el sistema que atribuye unos hijos a unos padres, y unos padres a unos hijos. Según las épocas y culturas, combina de modo diferente tres elementos: el matrimonio, la filiación, la residencia” (2003:13).

En ese sentido, Silvia Donoso¹ (2002) destaca que “lo que la ideología de parentesco gay-lésbico rechaza es la naturalización de los lazos familiares poniendo en ecuación la conexión biológica con el parentesco *per se*” (2002:172). Claudia Fonseca (2007) también afirma cómo estas nuevas formas de familia “sacuden los cimientos de las creencias acerca de lo que es “natural”: la “familia nuclear tradicional”, la procreación sexuada y la filiación biogenética” (2007:1)².

Las prácticas y arreglos parentales de las familias homoparentales justamente vienen a poner en tensión no sólo la ideología del parentesco, ya que los lazos de sangre pasan de concebirse como biológicamente determinados a ser negociados y establecidos socialmente, sino también la filiación. Elizabeth Zambrano (2006) define esta última como “el reconocimiento legal de sus miembros, de acuerdo con las leyes sociales del grupo en cuestión” (2006:126)³. Como afirma esta autora, muchas veces las parentalidades y la crianza de los hijos/as, no siempre son sinónimo de parentesco o filiación. En el nuevo marco de derechos, por ejemplo, la sanción de la ley de matrimonio igualitario reconoce en el caso de las familias comaternales a ambas madres, sin importar cuál es la madre “biológica”, siempre y cuando estén casadas; de allí lo complejo de dichos arreglos parentales, como veremos más adelante.

Es así como la familia, lejos de ser una unidad natural, es un agregado de diversas relaciones, impregnado de varias fuerzas institucionales e implica la participación de distintos actores.

Las familias comaternales, utilizando las nuevas posibilidades legislativas y tecnológicas, recrean las ideologías de parentesco; ya que como afirma Fonseca “estos nuevos arreglos familiares introducen un giro en los viejos debates del lazo consanguíneo versus la antropología del parentesco” (2007:3)⁴. Comparto con Silvia Donoso (2012), que lo que tienen de novedoso dichas familias no es la maternidad lésbica en sí misma, ya que muchas lesbianas han sido madres producto de relaciones heterosexuales anteriores, sino el hecho de elegir la maternidad como parte de un proyecto de pareja (2012:45). La autora destaca cómo “la maternidad

¹ Si bien esta autora refiere a la lesboparentalidad como término posible para visibilizar las maternidades lésbicas, elegimos el término comaternidad para destacar la presencia de dos madres en el núcleo familiar.

² La traducción es propia.

³ La traducción es propia.

⁴ La traducción es propia.

compartida como proyecto vital de la pareja, la incorporación de criaturas a sus familias, deviene una decisión consciente, reflexiva e intencional; una elección deseada, buscada, planificada y responsable” (Donoso, 2012:45).

En nuestro país, como sostienen Gabriela Bacin y Florencia Gemetro (2011), si bien las combinaciones de familias compuestas por coparentalidades lésbicas y gays son variadas⁵, en el caso de las maternidades lésbicas su proliferación se debe al mayor acceso a las posibilidades que brinda la ayuda tecnológica. En el siguiente apartado, realizaremos una reflexión sobre las mismas en vinculación con algunos de los debates acerca de las tecnologías de reproducción asistida.

Familias comaternales y reproducción asistida

Las parejas lesbianas que acceden a las nuevas tecnologías reproductivas⁶ (NTR) para llevar adelante su deseo de ser madres, implican profundas transformaciones en los valores, creencias y representaciones tradicionales y comúnmente aceptadas; debido al efecto paradójico que conlleva el uso de estas técnicas de reproducción, “que al mismo tiempo que refuerzan el ideal maternal tradicional, socavan las bases de la familia tradicional, al fragmentar la maternidad en múltiples componentes y hacer posibles modelos familiares nuevos” (Tubert, 1996:36). Si bien algunas parejas realizan intervenciones sencillas de inseminación artificial con donación de gametas (anónimas o de donante conocido), otras se someten a tratamientos más complejos como el método ROPA (Recepción de Óvulos de la Pareja) que les permite lograr que una de las mujeres de la pareja se embarace a partir de un óvulo provisto por su pareja y fecundado con semen anónimo (Bacin y Gemetro, 2011).

Weston (2003) ha demostrado en su estudio cómo las “familias homosexuales” reivindican sexualidades no procreadoras y permiten disociar el engendramiento de la filiación y rechazar la diferencia sexual como base de todas las organizaciones familiares. A su vez, destacamos que si

⁵ Algunas de estas combinaciones son: “una madre y un padre, dos madres y dos padres, dos madres y un padre o dos padres y una madre. Estas parejas reproductivas suelen buscar un embarazo a través de técnicas de reproducción asistida con o sin ayuda profesional” (Bacin y Gemetro, 2011:3).

⁶ Entendemos las NTR como el “conjunto de técnicas que desde el campo interdisciplinario de la medicina terapéutica o de intervención y la medicina experimental, se proponen como una respuesta, más o menos efectiva en términos de sus resultados, a la ausencia de hijos no voluntaria de individuos o parejas” (Ariza, 2007:257).

bien “la aceptación de la homosexualidad (como la de la anticoncepción y la del aborto) supone la legitimidad de la disociación entre sexo y procreación” (Pecheny, 2002 en Schwarz, 2008:2); esta separación es un proceso que comenzó hace un tiempo, y admite una serie de transformaciones; algunas de las cuales se profundizan a partir de la existencia de nuevas tecnologías en el campo de la medicina reproductiva.

La experiencia de la maternidad para estas parejas usuarias de las NTR implica profundas transformaciones en los valores, creencias y representaciones tradicionales y comúnmente aceptadas acerca del ideal maternal. Una de ellas, como dijimos, es esta separación entre sexualidad y reproducción, la disociación entre la concepción y la filiación, la filiación biológica y los vínculos afectivos, poniendo en cuestión significados habitualmente otorgados a conceptos como familia, pareja, maternidad, paternidad, hijo/a, entre otros (Tubert, 1991). Y en relación con estos cambios, nos preguntamos si existe una vinculación entre la importancia otorgada a las NTR en la sociedad actual y la consolidación del ideal maternal (mujer = madre) como realización plena de las mujeres; y en ese caso, nos interrogamos también acerca de la situación de las mujeres lesbianas que acceden a dichos tratamientos, donde la maternidad puede ser buscada como una reivindicación de su “condición de mujer” y su derecho a ser madre, como una transgresión al ideal de madre heterosexual o como deseo/realización personal. En este sentido, las NTR ponen en cuestión la idea de “la biología es destino”, ya que en el caso de las parejas lesbianas, más allá de la imposibilidad reproductiva de su práctica sexual, pueden llevar adelante su proyecto parental, a partir por ejemplo, de la donación de óvulos por parte de una de las mujeres de la pareja, transformándose una de ellas en la madre biológica y la otra en la madre genética. Lo que se vuelve interesante en este escenario de nuevas posibilidades legislativas y técnicas, es que “la comaternidad llevada a cabo mediante las tecnologías reproductivas implica el reconocimiento de la naturaleza social del proceso reproductivo” (Bacin y Gemetro, 2011:9). Además ello produce, como veíamos, cambios, rupturas y algunas continuidades en las relaciones de parentesco y en la manera de experimentar las maternidades y las nuevas configuraciones familiares; escenario en el que las legislaciones que regulan dichas configuraciones ocupan un lugar fundamental.

Los (no) derechos de las familias comaternales

Los cambios y transformaciones en los arreglos familiares y su reconocimiento cultural y legal no se dan de un momento a otro, sino que son resultado de años de luchas, demandas y reivindicaciones de los distintos activismos LGTBIQ.

En principio, las familias de los sujetos LGTBIQ han sido “toleradas”, siempre y cuando sus lazos familiares y socio-afectivos sean mantenidos en la ilegalidad e invisibilidad. Ante esta situación, dichos movimientos han trazado el camino hacia la visibilización y la autodeterminación política, social y cultural; la cual ha sido uno de los principales reclamos.

Si bien, podemos decir que la sanción de un conjunto de leyes en los últimos años ha logrado ir atenuado la “heterosexualidad obligatoria” (Rich, 1986); ello no elimina el registro de ciertas heteronormatividades. La presencia de las mismas fue, en buena medida, clara al analizar las posturas surgidas al calor del debate de la Ley de Matrimonio Igualitario. La principal disputa entre los que defendían la institución de la familia basada en la heterosexualidad (con fines reproductivos) y los que ponían en cuestionamiento esta forma de pensar las familias, dando cuenta de la multiplicidad y heterogeneidad de dicha institución, era el tema de los hijos/as. Es decir, los opositores a la sanción de la ley hacían hincapié en la preocupación por la crianza de los niños/as a cargo de una pareja gay o lésbica, debido a la “posible” discriminación que pudieran sufrir estos niños/as y/o la incapacidad de los padres y madres en dicho proceso de crianza. A ello se refiere Patricia Schwarz (2008) cuando analiza el caso de madres lesbianas, para las cuales pareciera que, si bien en su condición de “mujeres” estarían capacitadas socialmente para ejercer la maternidad, su orientación sexual las excluiría de la misma. La autora destaca cómo “esta concepción está marcada por los estereotipos sociales sobre la homosexualidad que suponen que la orientación sexual de las madres influirá en las elecciones sexuales del niño, que éste tendrá una identidad sexual poco clara o impropia o que estigmatizarán al niño en la escuela o en sus relaciones” (Schwarz, 2008:1).

Ahora bien, podemos pensar que en el marco de sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario y actual reforma del código civil, se estaría avanzando en la aceptación y el respeto a las parejas homosexuales y sus proyectos parentales, contribuyendo de a poco a una ampliación de sus derechos y un mayor reconocimiento y protección a la diversidad familiar; pero no podemos

negar el enorme peso y control que ejerce todavía la heterosexualidad obligatoria y la normativa asociada a la ética maternal en nuestras prácticas y representaciones sociales.

En relación a la Ley de Matrimonio Igualitario (N° 26618/2010) y la Ley de Fertilización Asistida de la provincia de Buenos Aires (N°14208/2010), se sitúan nuestros mayores interrogantes, porque las mismas regulan las prácticas conyugales y de filiación de las familias comaternales (en el caso de las parejas que recurren a los tratamientos con NTR), sujetas de estudio de este trabajo.

Si bien estas leyes reconocen los derechos y sexualidades de los sujetos, sus parejas y familias, consideramos necesario reflexionar sobre el alcance de las mismas; ya que por un lado, habilitan prácticas y sentidos, y por el otro, los obturan.

Con respeto al matrimonio, los diversos movimientos gay-lésbicos han reclamado por el derecho al mismo desde la década del 90; sin embargo, no hay que olvidar que también es una institución compleja. Como sostiene Renata Hiller (2012), “en él se articulan expectativas, derechos, imaginarios, respetabilidad social (...) interviene en la distribución de bienes materiales y simbólicos, atravesando la condición ciudadana. También establece un lazo particular, el vínculo conyugal, y contribuye a sexualizar de manera jerárquica a las personas” (2012:89). En este sentido, coincido con la autora en que “los procesos de reconocimiento legal de las parejas gay-lésbicas en nuestro país y en otras latitudes (...) difícilmente podrán ser comprendidos si no es contemplado de modo más general los vínculos entre Estado, ciudadanía y matrimonio” (Hiller, 2012:90).

La Ley de Matrimonio Igualitario colabora con la incipiente inclusión de las personas homosexuales dentro del grupo de los seres legítimos, a pesar de que sigue implicando algún tipo de exclusión. La normativa heterosexual aún tiene fuerza hegemónica, demostración de ello es la controversia generada por todas aquellas prácticas sexuales no reproductivas, no heterosexuales. No obstante, no podemos negar cómo a partir de su sanción las parejas casadas y sus hijos e hijas matrimoniales acceden a derechos de herencia, previsiones sociales, cobertura médica y deberes de manutención para los niños y niñas” (Bacin y Gemetro, 2011:7). Aunque nos preguntamos: ¿por qué es necesario casarse para gozar de estos derechos?, si en el caso de una pareja heterosexual con hijos/as, el hecho de que no haya contraído matrimonio no la priva de muchos

de estos derechos. Además, para las parejas lésbicas con hijos/as casarse se transforma en un requisito casi “obligatorio” (con excepción de los casos que deciden judicializarse) si se trata del reconocimiento de ambas mujeres como madres. A pesar de las equidades logradas a partir de la sanción de esta ley, seguían sin reconocimiento los hijos nacidos antes de la misma. Por ello, “a partir de la sanción del DNU, las madres cuyos hijos e hijas hayan nacido antes del matrimonio igualitario pueden concurrir a los registros civiles a completar las partidas de nacimiento. De esta manera, ambas madres pueden reconocer a sus hijos mediante un trámite administrativo en todo el territorio nacional”; siempre y cuando hayan contraído matrimonio.

Esta situación promete/pretende resolverse con la pendiente reforma del código civil, y el concepto de *voluntad procreacional*, a partir del cual no será necesario contraer matrimonio para poder reconocer legalmente a ambas madres. Dicho concepto “indica que los lazos familiares pueden estar constituidos no solamente como se entendía antes, es decir, biológicamente o por adopción, sino por la voluntad de conformar una familia sin la necesidad de que los datos genéticos de quienes conforman esa familia estén presentes en la descendencia. El artículo 561 de este proyecto de reforma establece que “los hijos nacidos de una mujer por las técnicas de reproducción humana asistida son también hijos del hombre o de la mujer que ha prestado su consentimiento previo, informado y libre en los términos del artículo anterior, debidamente inscripto en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con independencia de quién haya aportado los gametos” (Página 12, 8 de junio de 2012). Esta concepción ampliaría el reconocimiento de la mater-paternidad social, es decir, resolvería -en el caso de las familias comaternales- la situación legal de la madre “no biológica”⁷, ya que hasta el momento sólo es reconocida legalmente la madre “gestante” (con excepción de las parejas casadas).

En este escenario, si bien coincidimos con autores como Mario Pecheny, Rafael de la Dehesa y colaboradores (2010), quienes proponen “entender la aprobación del matrimonio igualitario en clave de democratización de la sexualidad y las relaciones de género” (2010:7), es cierto que ello no está exento de ciertas paradojas y contradicciones ya que el principio organizador de las relaciones sociales y el orden social sigue siendo la heteronormatividad. En este sentido, Judith

⁷ Hasta el momento, en el caso de las parejas que no están casadas, esa “otra mamá” (Herrera, 2007), es decir, la madre “no biológica” posee otras estrategias para lograr su reconocimiento legal como madre, por ejemplo, con la adopción de su “propio” hijo/a.

Butler (2006) alerta que el pedido de reconocimiento para las uniones no heterosexuales por parte del Estado puede conllevar prácticas de mayor control social y normalización a partir de la visibilidad de estas realidades, dejando otras por fuera de dicha norma.

Lo mismo ocurre con la Ley de Fertilización Asistida de la provincia de Buenos Aires⁸, que brinda una definición excluyente y heterosexista de sus usuarios. Su sanción posibilita el acceso a las NTR a partir de las Obras Sociales (estatales y prepagas) y declara la infertilidad como una enfermedad y considera como “pareja estéril” a aquella que tras un año de relaciones habituales sin protección no haya logrado un embarazo. El plan de asistencia gratuito prioriza a las parejas que nunca pudieron concebir y excluye a aquellas que requieran tratamientos con donación de óvulos o de semen. Nos encontramos así con una discriminación implícita a mujeres solas y parejas lesbianas que quieran acceder al tratamiento; porque la dificultad de estas parejas para concebir (en principio) no está relacionada a la infertilidad sino a la imposibilidad de reproducción entre mujeres. Por ello, es que las parejas lesbianas recurren a tratamientos que implican la donación de semen, ya sea de donante conocido o anónimo; condición que las excluye de dichas prestaciones.

Nos encontramos así con el dilema del reconocimiento de los sujetos en los términos de la ley, donde muchas veces se carece de ciertos derechos si no hay una adaptación, una coincidencia con las definiciones que dicha ley establece.

En el caso de las familias comaternales, en ese reconocimiento (o no) de la ley se juega no sólo la posibilidad de ambas madres de ser reconocidas, con los derechos de pensión, herencia y obra social, a partir de contraer matrimonio; sino también la posibilidad de concebir un/a hijo/a del modo en que lo deseen. Si la manera de concebir elegida es a partir de un tratamiento con NTR, deberán poder afrontar el costo económico (el cual es muy alto) de dicho tratamiento, ya que la Ley de Fertilización Asistida las excluye de sus prestaciones. Vemos así como muchas veces es la mera existencia de estas legislaciones la que justifica tanto las intervenciones médicas como las judiciales; de aquí se desprende la importancia de reflexionar y tener una mirada más crítica y

⁸ Aunque no forme parte de nuestro análisis, es necesario aclarar que finalmente en junio de 2013 se sancionó la ley (Nº 26862/2013) que incorporó la cobertura de los tratamientos de la infertilidad en el Plan Médico Obligatorio (PMO), a cargo del sistema público de salud, las entidades de medicina prepaga y las obras sociales, para personas mayores de 18 años y menores con enfermedades que afecten la capacidad futura de procrear. Además esta ley, a diferencia de la ley de provincia de Buenos Aires (Nº 14208/2011), no discrimina por estado civil ni orientación sexual.

que promueva la apertura de dichos procesos, porque en ellos se juega el reconocimiento de la diversidad sexual y sociocultural de los sujetos y las familias.

Referencias bibliográficas

-Ariza, Lucía (2007). “Tecnologías reproductivas en la Argentina contemporánea: la experiencia de la infertilidad en mujeres usuarias”. En López, E. y Pantelides, E. (comp.) Aportes a la investigación social en salud sexual y reproductiva. Buenos Aires: CENEP, CEDES, AEPA, UNFPA.

-Bacin, Gabriela y Gemetro, Florencia (2011). “Definiciones, situaciones, políticas y perspectivas desde la comaternidad en la Argentina”. En Maffía, D. y Moreno, A. (comps.) Ciudadanías y sexualidades. Debates en torno a experiencias, subjetividades e institucionalidades. Buenos Aires: Feminaria, En prensa.

-Butler, Judith (2006). “¿El parentesco es siempre de antemano heterosexual?”. En Deshacer el género. Buenos Aires: Paidós.

-Cadoret, Anne (2003). Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco. Barcelona: Gedisa.

-Donoso, Silvia (2002). “Epílogo: la familia lésbica”. En Herdt, Gibert y Koff, Bruce (comps.) Gestión familiar de la homosexualidad. Barcelona: Ballaterra.

(2012). “La maternidad compartida”. En Revista Barcelona, Metrópolis. Nuevas formas de familia. Cuaderno central.

-Fonseca, Claudia (2007). “Homoparentalidade: O ponto alfa do parentesco?” En VII RAM, Desafios antropológicos. Porto Alegre, Brasil. 23 al 26 de julio de 2007.

-Foucault, Michel (2009). Historia de la sexualidad. La voluntad de saber. Madrid: Siglo XXI.

-Herrera, Florencia (2007). “La otra mamá: madres no biológicas en la pareja lésbica”. En Grossi, Miriam; Uziel, Anna Paula y Mello, Luiz (orgs.). Conjugualidades, parentalidades e identidades lésbicas, gays e travestis. Río de Janeiro: Garamond.

-Hiller, Renata (2012). “Regulaciones estatales de la conyugalidad. Apuntes sobre Estado, matrimonio y heteronormatividad”. En Jones, D., Figari, C. y Barrón López, S. (coord.) La

producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina. Buenos Aires: Biblos.

-Jelin, Elizabeth (1998). Pan y afectos. La transformación de las familias. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

-Pecheny, M., De La Dehesa, R., Hiller, R., Meccia, E. (comp.) (2010). Matrimonio Igualitario en la Argentina. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas. Buenos Aires: Eudeba.

-Rich, Adrienne (1986). "Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana". En Revista Brujas. N° 10, 11, 12. Año 4. Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer, pp 1-28.

-Rubin, Gayle (1989). "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad". En Vance, Carole S. (comp.) Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. Madrid: Ed. Revolución.

-Schwarz, Patricia K. N. (2008). "Las lesbianas frente al dilema de la maternidad". En M. Pecheny (comp.) Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina. pp. 193-214. Buenos Aires: Ed. Zorzal.

-Tubert, Silvia (1991). Mujeres sin sombra. Maternidad y tecnología. Madrid: Siglo Veintiuno.

(1996). Figuras de la madre. Madrid: Ediciones Cátedra.

-Weston, Kath (2003). Las familias que elegimos. Lesbianas, gays y parentesco. Barcelona: Ballaterra.

-Zambrano, Elizabeth (2006). "Parentalidades 'impensáveis': pais/mães homossexuais, travestis e transexuais". En Revista Horizontes antropológicos. Direitos sexuais. Año 12, N°. 26, Julio/Diciembre. Publicação do Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social da Universidade Federal do Rio Grande Do Sul. Porto Alegre, Brasil.

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual en Trabajo Social
Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata
24 y 25 de octubre de 2014

Título del trabajo: “Familias y homoparentalidad. El ejercicio efectivo de los derechos”.

Autores/as: Mg. Claudio Robles; Lic. Lia de Ieso; Lic. Pamela Rearte.

Contacto: mgclaudiorobles@gmail.com

Institución: Universidad Nacional de La Matanza

Eje: 8. Familias y diversidades.

Palabras clave: homoparentalidad, familias, heteronormatividad.

Algunas consideraciones sobre la categoría familia

La representación de la familia como aquella organización conformada por la madre, el padre y los hijos, se corresponde con un modelo homogéneo y hegemónico de familia: la familia burguesa (y su principio de autoridad que rige las relaciones familiares), ubicada entre fines del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XX. A partir de entonces se han ido sucediendo variados fenómenos que provocaron transformaciones más o menos profundas de orden económico, político, social, tecnológico, ideológico, filosófico, cultural, etc., las que a su vez produjeron importantes modificaciones en la vida cotidiana y en el aspecto representacional.

El cambio de la noción de “familia” por el de “organizaciones familiares” intenta evitar el uso de definiciones ahistóricas y monolíticas que pretenden instalar como “natural” una única manera de agrupamiento familiar. El concepto de familia se presenta, entonces, como “*una arena de disputas de distintas prácticas y significados*” (Robaldo, 2011), en donde las familias homoparentales plantean un desafío al modelo de heteronormatividad y una necesidad de trascender esa norma.

La significación simbólica e ideológica de la familia (Jelin, 2007) permite pensar en los valores sociales e ideologías que se expresan en las imágenes de la familia “normal” o incluso “natural”. Como dirá esta autora, al naturalizar a un cierto tipo de familia, otros tipos son

estigmatizados y pueden ser vistos como anormales, subversivos, o aun como el mismo diablo.

Señala Montaña (2007) que, actualmente, la discusión sobre familia se refiere a cambios culturales muy importantes, en los que se trata de redefinir qué es el matrimonio, la maternidad, la paternidad, la filiación, entre otras, poniéndose en jaque todo el andamiaje conceptual y jurídico con que aún funciona, dejándose de percibir a la familia como una unidad armónica, para dar lugar a una idea que alude a las relaciones de poder.

Resulta frecuente escuchar que la sociedad atraviesa un proceso de “crisis de la familia”, perspectiva desde la cual la presencia de otros tipos de organización familiar es percibida en términos de disfuncionalidad. La emblemática expresión “familia tipo” remite a esa única modalidad de concebir a la familia en tanto organización heterosexual, intacta, conviviente y conservadora. Aquello que sí muestra un proceso de crisis es el modelo machista y patriarcal de familia, de características autoritarias.

En las palabras preliminares de “La familia en desorden”, Roudinesco (2003) se interroga acerca de por qué hombres y mujeres homosexuales manifiestan el deseo de normalizarse, reivindicando el derecho al matrimonio, la adopción y la procreación asistida. La autora pregunta por qué ese deseo de familia –entonces impugnada, rechazada y declarada funesta para la expansión del deseo y la libertad sexual-, siendo que la homosexualidad llegó a convertirse en el significante de un principio de exclusión, interrogantes estos que también realizan diversos/as investigadores/as.

Analizar la familia como institución social implica comprender las variaciones que muestra su evolución, las que están determinadas por los permanentes cambios vividos en las sociedades modernas. La reapertura democrática en la Argentina implicó un salto cualitativo en el desarrollo de los estudios sobre la diversidad sexual y en los procesos de visibilización de las minorías sexuales¹, así como en el reconocimiento de sus derechos. Colofón de tal proceso ha sido la sanción en Argentina de la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario, que permite el casamiento de personas del mismo sexo².

¹ Somos concientes del debate generado en torno a la idea de minoría sexual, por lo que nos interesa aclarar que el término no reviste criterios valorativos sino que identifica al conjunto de sexualidades no hegemónicas.

² Actualmente, el matrimonio entre personas del mismo sexo es legal en Holanda (desde el año 2001), Bélgica (2003), España (2005), Canadá (2005), Sudáfrica (2006), Noruega (2009), Suecia (2009), Portugal (2010), Islandia (2010), Argentina (2010), Dinamarca (2012); Uruguay (2013), Nueva Zelanda (2013) y Francia (2013);

Sostenemos junto a Castelar (2010) que la conformación familiar por parte de parejas homosexuales no deteriora la institución familiar sino que produce transformaciones en ella, aportando elementos que desnaturalizan el vínculo padre-madre-hijo, ampliando las posibilidades de relaciones dentro de esta unidad cultural. Para este autor, la legitimación del matrimonio homosexual y de la homoparentalidad introducen transformaciones en el concepto tradicional de familia, ya que desplaza el lugar hegemónico que ocupa la heterosexualidad y desafía el vínculo naturalizado entre consanguinidad y parentesco.

Heteronormatividad, heterosexismo y heterosexualidad obligatoria

Al referirnos a la heteronormatividad hacemos alusión a la sobrevaloración de la heterosexualidad y el heterosexismo como producto de la familia heterosexual y patriarcal, tan propia del capitalismo (CHA, 2004). Aludir a la heteronormatividad es referir a un régimen político que controla los cuerpos, la sexualidad (binomio hombre-mujer), el género, etc. (Rivas, 2007). Categorías como “familia heterosexual” exhiben a nuestro juicio -y muy a pesar de las buenas intenciones de su uso- el totalitarismo de sus aseveraciones, al homologar a todos sus miembros en una misma condición. Lo propio ocurre cuando se alude a la “familia homosexual” o “familia lesbiana”, como si pudiéramos entender lo mismo al referirnos a familia y pareja homosexual.

El heterocentrismo es la creencia y defensa de que la heterosexualidad es la única forma de orientación sexual, o mejor dicho la matriz de la sexualidad. El heterosexismo es definido como *“sistema ideológico que niega, menosprecia y estigmatiza cualquier forma no heterosexual de conducta, identidad, relación o comunidad”* (en Márquez García, 2010: 172). El heterosexismo actúa a través de un proceso doble de invisibilidad y ataque: la homosexualidad permanece culturalmente invisible y no pasa nada, aunque se sepa que existe; pero cuando las personas homosexuales se muestran, entonces son atacadas por la sociedad (en Márquez García, 2010).

La Comunidad Homosexual Argentina (CHA) convoca a desasirnos de la idea de inmutabilidad de la institución familiar como un instituido cristalizado, comprendiendo que la familia también está sujeta a fuerzas instituyentes en un continuo devenir dialéctico (CHA, 2004). Y si ello resulta necesario es porque, como sostiene Guerra (2009) *“la*

en México DF (2009) y Quintana Roo (México) (2011); en Alagoas (Brasil) (2012) y en los estados norteamericanos de New York (2011), Massachusetts (2004), Connecticut (2008), Iowa (2009), Vermont, (2009) New Hampshire (2010), Washington DC (2010), Washington (2012), Maryland (2013), Maine (2013).

heteronormatividad del patriarcado conduce a la discriminación e inferiorización tanto de toda orientación sexual disidente, como de cualquier identidad genérica que no respete la dicotomía varón-mujer –léase: travestis, transexuales, intersexuales, transgéneros, lesbianas, bisexuales, gays-” (2009: 2).

Una de las autoras referentes de la temática de la heteronormatividad es Adrienne Rich (1985), quien analiza la heterosexualidad como institución política que debilita a las mujeres y sostiene que la heterosexualidad puede no ser en absoluto una “preferencia”, sino algo que ha tenido que ser impuesto, gestionado, organizado, propagado y mantenido a la fuerza.

La hipótesis de Rivas (2007) se centra en que la violencia, la exclusión y la discriminación hacia las sexualidades no normativizadas no corresponden a casos aislados de sujetos particulares, sino que constituyen una característica fundante del orden heterocentrado, de la norma heterosexual. Este comportamiento homofóbico no es ajeno al sistema, sino parte del mismo.

Nuevas parentalidades, homoparentalidad y maternidad lésbica

Abordar los nuevos modos de parentalidad lleva a interpelar los modelos tradicionales de estructuras familiares. Rotemberg (2010) entiende que “padres” son quienes se asumen como tales, y que logran diferenciar al hijo como un ser en el mundo, reconociendo y discriminando sus propios deseos del de su hijo.

Alizade (2010) analiza estas nuevas configuraciones parentales como una verdadera “revolución en los paradigmas conceptuales del psicoanálisis” y anima a pensar a partir de ello las nuevas formas de lazos amorosos y parentalidades. A partir de las conceptualizaciones de esta autora pueden pensarse las funciones maternas y paternas más allá de la sexuación de cada uno, indistintamente si la ejerce un hombre o una mujer. Aquí se introduce la idea de pensar la parentalidad independientemente de la genitalidad de quien ejerza dicha función. Agrega la autora que la función de la familia es una función auxiliar del otro, donde el trabajo psíquico del adulto para conducir a un sujeto a la vida no depende del sexo, sino de la salud psíquica y la intención de amor. Para la autora, los deseos de constituir una familia por fuera de lo que es el marco cultural y social, implica un movimiento de liberación de la parentalidad para incluirse en estos nuevos fenómenos de inclusión parental. Agrega que una adecuada parentalidad se vincula con la salud mental de las personas que ejercen la función parental.

Fonseca (2009) introduce el debate acerca de si las familias homoparentales reproducen o reflejan las pautas y normativas hegemónicas de las familias tradicionales o presentan variaciones en las nuevas configuraciones vinculares y concluye que la homoparentalidad no evidencia grandes diferencias con las estructuras heterosexuales. En referencia a la maternidad lésbica, el historiador argentino Guido Vespucchi (2008) entiende que a posteriori del reclamo de las organizaciones homosexuales requiriendo reconocimiento social, muchos teóricos interpretaron esas demandas como una necesidad de someterse a la norma, a la estructura tradicional de familia. En su estudio, Vespucchi arriba a la conclusión que las mujeres homosexuales otorgan un sentido de la maternidad que no se compadece con las formas típicas o hegemónicas, advirtiendo en aquellas una capacidad reflexiva y de resignificación de las normas tradicionales.

Acordamos con Dio Bleichmar (2007), quien destaca que si bien ahora surge la preocupación por la identidad del niño/a en el seno de la homoparentalidad, llevamos siglos de historia de niños huérfanos, institucionalizados, de padre desconocido y nunca se investigó con anterioridad las características de una identidad a la que podríamos denominar institucional. Es esta autora quien afirma que uno de los requisitos básicos para garantizar una futura parentalización es que el hijo haya sido deseado.

Respecto de la categoría de “homoparentalidad” Martine Gross la define como *“todas las situaciones familiares en las cuales por lo menos un adulto que se autodefine como homosexual, es padre o madre de al menos un niño/a”* (en Uziel, 2009).

El concepto de una “familia homosexual” no sólo reducía las características de las familias a la orientación sexual de los padres y madres, sino que ligaba su significado a un término utilizado por la medicina como diagnóstico de una patología que posibilitó la utilización de estigmas discriminatorios para gays y lesbianas. La “lesboparentalidad” indicaba una maternidad lésbica sin indicar un proyecto de maternidad compartida, para eso fue preciso identificar una noción que priorizara los aspectos que se deseaba visibilizar, hallando en el término “comaternidad”, uno de los que más se ajustan a los intereses de análisis en la Argentina.

Como afirman Bacin y Gemetro (2011), durante la última década ha sido cada vez más notoria la existencia de familias comaternales; es decir compuestas por parejas de mujeres que deciden llevar a cabo sus maternidades juntas, como lesbianas. Las autoras relacionan este

proceso en base a estudios que indican que esa expansión se debería básicamente a tres factores: la mayor visibilidad del movimiento de diversidad sexual en general y de lesbianas en particular, una mayor apertura social y un acceso creciente a las tecnologías reproductivas de las clases medias y altas. La “comaternidad” refiere, para estas autoras, a un concepto político que define las condiciones legales, sociales y culturales en que una pareja de mujeres lleva adelante su maternidad, asumiendo en conjunto la crianza de hijos e hijas.

Algunos resultados de nuestra investigación

Los resultados de la aplicación del cuestionario a 67 personas no heterosexuales, así como las entrevistas a 13 personas gays y lesbianas que ejercen la mater/paternidad, muestran una concepción amplia de familia, que no la restringe a la idea de parentesco, tan propia de la representación social dominante del concepto. Las definiciones ofrecidas se alejan de criterios de parentesco, poniendo énfasis en los vínculos afectivos, no obstante lo cual, aquella idea amplia del concepto familia exhibe algunas contradicciones al suponer que los hijos/as “completan” la familia, lo que presume que su forma previa –sin hijos/as- no lo era tanto.

La familia es representada en las personas no heterosexuales consultadas, como el espacio del amor, el respeto y la contención, en consonancia con los resultados obtenidos –aunque en distinto orden de prelación- en nuestra anterior investigación, cuando indagamos con estudiantes de Trabajo Social cuáles eran las características sobresalientes de los vínculos familiares.³ Podemos concluir entonces que no se advierten apreciaciones divergentes en las personas gays y lesbianas consultadas respecto a las representaciones de las familias, y que un mismo tipo de aspiraciones recorren las expectativas de lo que se espera que ellas sean. No obstante, advertimos un mayor peso asignado por personas gays y lesbianas al respeto, que pasa a ocupar el segundo lugar en el orden de prioridad. El respeto como característica identificatoria de las organizaciones familiares muestra un signo distintivo en los hogares homoparentales, cuestión que estimamos íntimamente relacionada con las trayectorias personales de gays, lesbianas y personas trans, en quienes ese derecho ha sido vulnerado.

El amor familiar aparece, una vez más, como el elemento central de los procesos familiares. Observamos un mecanismo de idealización del amor, donde las acciones de protección y cuidado se suponen ininterrumpidas. La institución familia es representada en ocasiones como

³ PROINCE A 137 “Representaciones sociales del concepto familia en estudiantes de Trabajo Social”. 2011.

el centro de la organización vital del ser humano, pesando sobre ella múltiples exigencias. Las observaciones realizadas hasta aquí, permiten inferir que hogares hetero u homoparentales no muestran diferencias sustantivas respecto a este tipo de aspiraciones.

Hemos podido advertir en las personas consultadas un apoyo masivo al matrimonio como base de la organización familiar, toda vez que apenas un 18 % le asigna ninguna, baja o muy baja importancia. En consecuencia, el interés por la institución del matrimonio lejos está de no interesar a gays y lesbianas, aunque en consonancia con otro estudio realizado sólo con mujeres lesbianas (Bacin y Gemetro, 2011), los motivos para contraer matrimonio resulten, en su amplia mayoría, de orden legal para la protección de los derechos-, antes que de orden cultural, afectivo o ideológico.

Los datos relevados en referencia a la cantidad de personas consultadas que son padres o madres muestran que en el 85 % de los casos, los/as consultados/as no tienen hijos/as y quienes sí los tienen son mujeres en el 80% del total –las estadísticas a nivel nacional marcan una diferencia más abrumadora toda vez que un ínfimo 2,5 % de quienes se identifican como gays son padres. El 97 % de las personas no heterosexuales consultadas cree que gays y lesbianas están en condiciones de ser padres y/o madres, mientras que no existe ninguna opinión de desacuerdo. Sin embargo, los resultados obtenidos muestran que al mismo tiempo que se opina que cualquier adulto está en condiciones de asumir procesos de crianza, se cree relevante la presencia del rol materno o paterno, cuestión que daría cuenta de la conformación de una idea arraigada y más conservadora respecto de los procesos de crianza, incluso entre grupos de gays y lesbianas.

Ha llamado nuestra atención el binarismo masculino-femenino al que también apelan las personas no heterosexuales cuando se les indaga su pertenencia de género. Ya no parece ser suficiente pasar del concepto sexo a la categoría género, sino que es necesario hacer alusión a las feminidades y las masculinidades, que no se agotan sin duda en las categorías “masculino” y “femenino”, a las que tampoco -al parecer- gays y lesbianas renuncian. Será preciso abrir nuevas indagaciones que permitan conocer las razones por las cuales los y las sujetos con sexualidades no hegemónicas apelan a estas identificaciones, poco cercanas a sus universos cotidianos, donde lo masculino y lo femenino resultan en sí mismo un prisma de diversidad.

Ser gay o ser lesbiana representan asunciones identitarias que no se dan a conocer del mismo modo en los diferentes ámbitos de la cotidianidad. En efecto, del relevamiento realizado es

posible concluir que la visibilización de la diversidad es casi total entre los amigos; muy visible en las familias y disminuye sensiblemente en el espacio laboral, donde la mitad de los/as consultados no informa su orientación sexual. Concluimos entonces que subsisten serias dificultades en materia de discriminación laboral para las personas no heterosexuales.

Del 82 % que se identifica con alguna categoría referida a la orientación sexual, se advierte una clara distinción entre varones y mujeres. Entre quienes no se identifican con ninguna categoría referida a la orientación sexual, las mujeres duplican a los varones. Queda por saber si esa marcada diferencia obedece a la necesidad de las mujeres no heterosexuales de desprenderse de categorías uniformes o si se vincula con una menor visibilización y politización de su orientación sexual, que aparecería más acentuada en los varones gays.

Las personas consultadas sostienen que existen obstáculos y facilitadores para la consolidación y visibilización de los hogares homoparentales en una similar y alta proporción. Los principales obstáculos identificados son la discriminación, la homofobia, los prejuicios sociales y la intolerancia, mientras que los principales facilitadores aparecen concentrados en las políticas del Estado Nacional en materia de derechos para el colectivo LGTTTBIQ. También en nuestras entrevistas hemos relevado una masiva aprobación a esas políticas públicas, independientemente de la adscripción partidaria de cada sujeto.

Algunas experiencias vividas en la familia de origen configuran elementos facilitadores de los procesos ulteriores que los y las sujetos habrán de resolver al conformar sus propios grupos familiares. En tal sentido, la mayor plasticidad de las familias respecto de la diversidad sexual, operaría favorablemente en la adultez de los y las sujetos, configurando experiencias que habilitan la diferencia y promueven procesos de inclusión psicosocial. La mayor apertura, en general, de la familia de origen es una situación considerada como facilitadora de los procesos de diversidad sexual. No obstante, se observa que la decisión de unirse en matrimonio y, mucho más, la llegada de los hijos/as, es registrada como un punto de inflexión en el fortalecimiento de la relación que gays y lesbianas mantienen con sus respectivas familias de origen. En referencia a las dinámicas que estas organizaciones familiares mantienen con sus respectivas familias de origen, podemos advertir que la mayoría de las personas entrevistadas otorgan un importante lugar a la familia extensa en la crianza de los/as hijos/as y en ello tampoco parecen existir diferencias significativas respecto de las familias heteroparentales.

Para concluir

No es aceptable que las categorías “familia gay”, “familia lésbica” o “familia homosexual” deban ser utilizadas para identificar a los hogares conformados por una pareja del mismo sexo. No existe una familia heterosexual, como tampoco una familia gay, a excepción de que todos/as sus integrantes compartan la misma orientación sexual. Homologar la orientación sexual de la pareja a la noción de familia representa un equívoco inadmisibles que oculta criterios de exclusión y estigmatización social. Tampoco la categoría homoparentalidad resultaría suficiente para identificar las parentalidades no hegemónicas, puesto que ello no agota la multiplicidad de formas en que la parentalidad puede ser ejercida. Es preciso instalar la noción de *diversidad familiar*, de manera de incluir en ese concepto otras figuras y modalidades de ejercicio parental, tal el caso de madres o padres trans, o personas travestis, u hogares multiparentales, entre otros, que permanecen invisibilizados y sutilmente condenados al silencio y la exclusión.

Es posible advertir que aquello que resulta diverso está más directamente vinculado a la estructura familiar y no tanto a su dinámica. Lo que caracteriza la diferencia es, básicamente, quiénes componen esa estructura parental: dos hombres, dos mujeres, una mujer trans, etc. La dinámica de las relaciones familiares –aunque con algunas peculiaridades en el caso de los hogares homoparentales- no difiere notablemente de los hogares heteroparentales. Una misma base de características afectivas atraviesa a ambos tipos de familia, sin apreciarse diferencias notorias respecto de las funciones básicas de todo agrupamiento familiar, esto es las tareas de cuidado y socialización primaria. En mérito de estas observaciones y en consonancia con los estudios científicos, sostenemos que no es la estructura familiar aquello que incide en el desarrollo de niños y niñas, sino la dinámica que se produce en torno de las relaciones entre padres/madres e hijos/as.

En alusión al apoyo de las familias de origen en las parejas homosexuales, la mayoría de los estudios –incluyendo el nuestro- encuentran que la vida en estas familias y los apoyos de que gozan son bastante similares a los identificados en hogares heteroparentales. Nuestra investigación no permite confirmar que exista un debilitamiento en las redes de apoyo familiar dentro de los hogares homoparentales. Estimamos que probablemente ello obedezca a la celeridad de los cambios societarios, que contribuyen a propiciar modificaciones en las

dinámicas familiares en breves períodos de tiempo, tendiendo hacia procesos de aceptación de la diversidad sexual.

El ejercicio de la maternidad/paternidad en personas gays y lesbianas opera en ocasiones en los y las sujetos como un nuevo modo de autoafirmación identitaria, mecanismo que se produce en una triple dirección: hacia sí, hacia el hijo o hija y hacia el contexto. Nombrar la situación, autoafirmarse y elaborar con el hijo/a y para sí mismo la construcción del vínculo parental es un paso importante en la asunción, ejercicio y visibilización de dicho vínculo y de afirmación de la diversidad sexual.

En el caso de las mujeres lesbianas, el deseo de ser madres es planteado en ocasiones como necesidad vital y en otras, como una decisión o como necesidad natural de orden biológico, o como un derecho. Sea como fuera, aquella aparente contradicción en la categoría maternidad lesbiana no es tal, pudiendo observarse muchas veces la preexistencia del deseo de hijo/a a la formación de la pareja. En ocasiones la idea de ser padres se contrapone con la asunción de la homosexualidad, como si ambos hechos no pudieran coexistir. Estimamos que opera en ese proceso la incidencia de la cultura y de las representaciones sociales del lesbianismo y la homosexualidad, en tanto alternativas sexuales que se presentan como incompatibles con el ejercicio de la maternidad/paternidad.

Aquello que sí queda definitivamente establecido es la diferencia entre paternidad/maternidad biológica, social, legal y genética. No obstante y desde nuestra perspectiva, entendemos que la noción de paternidad/maternidad implica sobre toda otra presunción, la puesta en ejercicio de una función, sin perjuicio de la disonancia que ello implique con lo biológico o genético.

No cabe duda de que las normas jurídicas que han regulado el matrimonio entre personas del mismo sexo, la identidad de género, la fertilización asistida y la inscripción de hijos/as entre dos mujeres adquieren centralidad en los procesos de fortalecimiento subjetivo, al tiempo que representan procesos de igualdad ante la ley, tan caros al ordenamiento constitucional argentino. Es unánime el reconocimiento de estas medidas por parte de nuestros/as consultados y entrevistados, al tiempo que marcan un claro posicionamiento del Estado frente a la temática de la diversidad familiar.

Hemos podido observar la presencia de criterios de equidad en las parejas de gays y lesbianas respecto a la elección del apellido que llevarán sus hijos/as –criterios que también rigen, en la

administración de los recursos económicos, o la distribución de las tareas hogareñas desde criterios de mayor horizontalidad, no sexistas o de prototipos de género-. Es habitual que en estas parejas se tenga consideración a la mujer no gestante, en tanto mecanismo compensatorio; o se propicie el apellido de la madre gestante como reconocimiento a su embarazo –“a poner el cuerpo”-. Sea una u otra la decisión, ella es fruto de un proceso de reflexión y negociación, mecanismo que entendemos no opera en los nacimientos de la mayoría de las parejas heterosexuales, donde está naturalizado que el niño/a llevará el apellido paterno.

Nuestras indagaciones nos permiten concluir que los hogares homoparentales estudiados no representan una adaptación directa y acrítica del modelo patriarcal hegemónico. En tal sentido no existen elementos suficientes para sostener, sin más, que sus prácticas representan un giro normalizador, una instancia de asimilacionismo y conservadurismo. Tampoco constituyen – independientemente de algunas características innovadoras- una modalidad diametralmente opuesta a las organizaciones familiares conocidas hasta el momento. En esta dirección, Libson (2011) plantea que las posiciones de las personas por ella entrevistadas no reflejan *sólo* posturas disruptivas o *sólo* reproductoras de los modelos de hegemonía heterosexual, como si ambas evidenciaran posturas irreconciliables. Por el contrario, sostiene que las dinámicas familiares ponen en juego reglas de parentesco que son disruptivas y reproductoras, *a la vez*.

Como trabajadoras/es sociales, docentes e investigadoras/es, nuestro interés radica en situar la presencia de los hogares homoparentales en tanto configuraciones familiares que interpelan la institución familia y generan un nuevo estado de institucionalidad en el tema. Estas organizaciones familiares imponen la urgencia de revisar las categorías conceptuales y marcos teóricos desde los cuales las familias son pensadas. Ello, en el contexto actual de transformaciones legales, psicosociales y culturales que atraviesan la institución familia.

Una suerte de familia inesperada surge entre nuestros/as consultantes, generando en ocasiones, eventuales incomodidades en los/as profesionales, que urgen ser problematizadas y elucidadas. Toda una estructura de aspectos epistemológicos, políticos, teóricos y éticos se despliegan en este contexto desafiante, que exponen al Trabajo Social a la maravillosa oportunidad de revalidar su compromiso con los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía, constituyéndose éste como un objetivo ético-político.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ ALIZADE, Mariam (2010). La liberación de la parentalidad en el siglo XXI. Revista Imago Agenda N° 140. junio de 2010. Disponible en: http://www.imagoagenda.com/uploads/pdfs/imagoagenda_140.pdf
- ✓ BACÍN, Gabriela y GEMETRO, Florencia (2011). “Comaternidad: experiencias, autodefiniciones y derechos”. En: FELITTI, Karina (comp). *Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Ciccus.
- ✓ CASTELAR, Andrés Felipe (2010). “Familia y homoparentalidad: una revisión del tema”. En CS, N° 5. Enero 2010. Disponible en Biblioteca Digital. Universidad Icesi, Colombia. <http://hdl.handle.net/10906/4629>.
- ✓ COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA (2004). Dpto. Académico de Investigación y Docencia. Área Salud. “Adopción. Proyecto de Ley Nacional de Unión Civil”. En: *Adopción. La caída de un prejuicio*. Buenos Aires: Ediciones del Puerto.
- ✓ DIO BLEICHMAR, Emilce (2007) “La construcción de la identidad del menor en la familia homoparental”. En: ROTENBERG, Eva y AGREST WAINER, Beatriz (comp.) *Homoparentalidades. Nuevas familias*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- ✓ FONSECA, Claudia (2009). “Homoparentalidade: novas luzes sobre o parentesco”. Revista Estudos Feministas. Volumen 16.
- ✓ GUERRA, Luciana (2009). “Familia y heteronormatividad”. Revista Argentina de Estudios de Juventud. Vol. I. N° 1. Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios. Facultad de Periodismo y Comunicación Social-UNLP. Disponible en: http://www.perio.unlp.edu.ar/revistadejuventud/sites/perio.unlp.edu.ar/revistadejuventud/files/familia_y_heteronormatividad.pdf
- ✓ JELIN, Elizabeth (2007) “Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales”. En ARRIAGADA, Irma (coord.). *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, octubre de 2007.
- ✓ LIBSON, Micaela (2011). *Familias y diversidad sexual. Las parentalidades gays y lesbianas en Buenos Aires*. Tesis doctoral. Fac. de Ciencias Sociales, UBA.
- ✓ MÁRQUEZ GARCÍA, Begoña (2010). “Discurso experto y acción social: la construcción de la homoparentalidad como asunto político”. Documentos de Trabajo Social N° 48. ISSN 1133-6552/ISSN Electrónico 2173-8246. Disponible en: http://www.trabajosocialmalaga.org/archivos/revista_dts/48_08.pdf.

- ✓ MONTAÑO, Sonia (2007). “El sueño de las mujeres: democracia en la familia”. En ARRIAGADA, Irma (coord). *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.
- ✓ RICH, Adrienne (1985). “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana”. Revista Nosotras que nos queremos tanto. Colectivo de Lesbianas Feministas de Madrid, N° 3, noviembre de 1985. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/duoda/article/viewFile/62008/90505>
- ✓ RIVAS, Felipe (2007). “Nuestro orden sexual: heterosexualidad, homofobia y heteronormatividad”. Disponible en: <http://www.lasotrasfamilias.cl/articulos/7jun07.htm>
- ✓ ROBALDO, Marcelo (2011). “La homoparentalidad en la deconstrucción y reconstrucción de familia. Aportes para la discusión”. Revista Punto Género N° 1. Abril de 2011. Disponible en: <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/RPG/article/viewFile/16859/17559>
- ✓ ROTENBERG, Eva (2010). “Nuevos modos de parentalidad: padres del mismo sexo”. En Revista Imago Agenda N° 140. Junio de 2010. Disponible en: http://www.imagoagenda.com/uploads/pdfs/imagoagenda_140.pdf
- ✓ ROUDINESCO, Elisabeth (2003). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- ✓ UZIEL, Anna (2009). “Sexualidades y formación familiar en Brasil contemporáneo”. III SEMINARIO Internacional sobre familias. Las familias: el reto de la diversidad. Univ. de Caldas. Disponible en: http://www.ucaldas.edu.co/docs/seminario_familia/Texto_final_Anna_PAULA_ESPANOL_27_abril.pdf
- ✓ VESPUCCI, Guido (2008). “Más allá de la normalización. Reflexividad y negociación en casos de madres lesbianas”. Seminario Fazendo Gênero 8 - Corpo, Violência e Poder, Florianópolis, de 25 a 28 de agosto de 2008.

Título: “Identidad de género. Comparación crítica entre la ley española y la ley argentina”

Autoras: CANO, Julieta Evangelina (1) y YACOVINO, María Laura (2)

(1) Abogada, Becaria del Instituto de Cultura Jurídica, UNLP – (2) Psicóloga del Equipo Técnico de la Dirección de Políticas de Género y Violencia Familiar, Tigre.

Eje Temático: 1 Legislación y políticas públicas en géneros y diversidad sexual

Correos electrónicos: cano.julieta@gmail.com laurayacovino@gmail.com

Palabras claves: identidad de género – legislación española – legislación argentina

Identidad de género. Comparación crítica entre la ley española y la ley argentina

Por Julieta Evangelina Cano y María Laura Yacovino

I. Introducción

La presente ponencia tiene como objetivo analizar crítica y comparativamente la legislación española y argentina sobre identidad de género. La ley 3/2007 española fue precursora en la capacidad de modificación de la asignación registral del sexo y el nombre propio sin mediar como condición la operación de reasignación sexual, para garantizar el libre desarrollo de la personalidad de quien lo solicitare. La legislación fue sustentada en el derecho humano a la dignidad. La ley argentina N° 26.743 parte de un supuesto distinto: el derecho humano a la identidad, y la idea de la misma como una construcción social. Autoriza a la modificación registral con sólo la demanda basada en la identidad de género autopercebida. Deroga así el inciso 4° del artículo 19 de la ley 17.132 de 1967 que disponía que los médicos estaban obligados a “no llevar a cabo intervenciones quirúrgicas que modifiquen el sexo del enfermo, salvo que sean efectuadas con posterioridad a una autorización judicial”.

Entre ambas legislaciones hay una diferencia sustancial de la manera de abordar al sujeto destinatario de la ley. En la legislación española subyace la patologización de la personalidad *trans* ya que la posibilidad del cambio, queda en manos del discurso médico que debe enunciar que esa persona padece “disforia de género”. Desde esta cosmovisión, la condición de posibilidad de las personas *trans* está definida por la desviación.

La legislación argentina es clara cuando establece que no exige ningún tipo de intervención médica, ni ningún diagnóstico para que el cambio registral opere, sólo la demanda de quien siente que le corresponde otra identidad de género. Garantiza a su vez el cambio registral en todos los documentos que acrediten identidad y el acceso a la salud integral, incluido tratamientos hormonales y quirúrgicos sin que medie una autorización judicial. En base a esto, sostenemos que la ley Argentina despatologiza, desjudicializa y desestigmatiza las identidades *trans*.

Nuestra intención es evidenciar cómo los Estados, a través de sus leyes, responden de manera diferente a las necesidades de la población *trans*, y también reflejan de alguna manera el estado de discusión social sobre la temática en particular. Para ello recuperamos los debates en el Congreso argentino, previo al dictado de la ley, y así rescatar los discursos de quienes nos representan en el gobierno.

Las preguntas que intentamos respondernos es: ¿qué discurso subyace en torno a la promulgación de una ley de estas características? ¿Cómo entiende a la identidad cada legislación? ¿Puede la sanción de una ley cambiar las vidas de las personas? ¿Cuáles son los puntos críticos de la ley argentina? ¿Se puede ir incluso más allá de una legislación que da respuesta al derecho a la identidad de las personas *trans* resolviendo el conflicto en términos binarios?

II. Discurso biomédico

Para aproximarnos a los que hoy se denomina *trans* y visibilizar los puntos de resistencia, nos parece necesario hacer una pequeña reseña de su historia reciente. Las personas *trans* han formado parte de distintas culturas a lo largo de la historia. En cada momento histórico, se la significó de distintas maneras. Sólo recientemente la ciencia médica¹, ha empezado a ocuparse de ella, y la ha definido como un trastorno de la identidad de género (Giberti, 2003).

En 1980, la Asociación de Psiquiatría Norteamericana (APA) publica el DSM-III² donde aparece el entonces llamado transexualismo como un diagnóstico biomédico, sobre una “normalidad” basada: en el determinismo biológico, la identidad de género dicotómica, única, esencial y estable, y la heterosexualidad (Bergero, Asiain y Cano, 2010). ¿Es posible acceder a un conocimiento “objetivo” de la identidad? ¿Bastan los genitales para responder a la siempre compleja pregunta de qué es ser un varón o una mujer? ¿Puede alguien definir sobre otro la experiencia singular de “quien soy”?

Una lectura foucaultiana de esta categoría diagnóstica, nos permite comprenderla en el entramado de saber/poder (Foucault, 1976) del orden heteropatriarcal que regula las expresiones de género, los cuerpos y la sexualidad, generando efectos de verdad allí donde es ejercida y contribuyendo a crear aquello que pretende regular. De esta manera, quienes respondan a la norma de la “coherencia sexo/género” tendrán derecho a la identidad de género, mientras que a los otros se les habilitará como condición de posibilidad la patología, la desviación, la anormalidad. Y esto no es una situación menor, ya que tiene consecuencias directas en la vida concreta de las personas *trans*: estigma social, deserción

¹Fue en 1953, cuando en un artículo publicado en el *International Journal of Sexology, Transvestism and Transsexualism*, Benjamin acuña científicamente el término “transexual” creado por Cauldwell, y comienza su divulgación. En 1966 publica una investigación sobre 172 personas que requerían operación de reasignación sexual. Las conclusiones de los estudios de Benjamin (1966), se plasmaron en su obra “*The Transsexual Phenomenon*”, que junto con la monografía de Green y Money (1969) titulada “Transexualismo y reasignación de sexo”, establecieron una descripción sistemática de la transexualidad.

² Manual Diagnóstico y estadísticos de los Trastornos Mentales, Versión III.

escolar, exclusión familiar, discriminación, vergüenza, violencia institucional, marginalidad y negación del derecho a la propia identidad de género.

III. Hacia una comprensión de la Transexualidad: La despatologización de la identidad.

Para la mirada biomédica, la identidad de género es preestablecida, fija, esencialista y consecuente de la sexualidad. De allí que las personas *trans* sean consideradas portadoras de un trastorno. ¿Quién define a la identidad de género? ¿Cómo se define? La identidad de género no es una elección ni un capricho, es un descubrimiento (Helien y Piotto 2012); es un espacio de exploración y cuestionamiento (Rapisardi, 2003), es una búsqueda, un descubrir: *“Las personas trans (travestis, transexuales y transgéneros) son históricamente señaladas bajo categorías de patologización o trastornos mentales por parte de las voces médicas internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Manual de Diagnósticos y Desordenes Mentales (DSM) de la Asociación Psiquiátrica Americana (APA)”* (INADI, s/f, 22).

El reconocimiento de las identidades *trans*, cuestiona una de las certidumbres vertebrales de nuestra sociedad patriarcal: la idea de que somos por naturaleza varones o mujeres. Sus cuerpos nos interpelan en nuestra concepción binaria identitaria, y en la medida en que no estemos dispuestxs a replantearnos nuestras propias certezas, su condición de existencia seguirán siendo lo abyecto (Butler, 2001).

La matriz que permite que la identidad de género sea inteligible requiere que aquellas identidades que no se condicen con la norma no puedan existir como legítimas. Si rescatamos el concepto de performatividad de Butler podemos entender a las identidades de manera performativa, y esto quiere decir que éstas se construyen *“a partir de actos y ritos que van configurándose a través de series de repeticiones que provocan su naturalización, en los que el sujeto deviene configurado en un género o identidad de género determinada. Esta norma o tendencia obligatoria, establece la diferenciación entre aquellos cuerpos que pueden distinguirse como normales de los considerados abyectos”* (Briozzo, 2009:7). Este concepto, nos permite pensar la existencia de otros cuerpos, que están silenciados por un discurso que produce una ilusión de coincidencia obligatoria entre sexo, género y deseo (Butler, 2001), y que adjetiva como desviadx y patologizada a la diversidad.

La consecuencia de la patologización de la identidad *trans* es la violencia, la discriminación y la exclusión social que sufren las personas transgénero. Tal como lo explica Briozzo:

“(…) episodios de violencia y discriminación que van configurando una particular manera de ser y estar en el mundo. Las valoraciones negativas, degradantes, repulsivas, discriminatorias, que intentan inferiorizar a los sujetos que denotan, van delineando las diferencias entre los que acatan la norma y los que la transgreden, los que transitan el camino correcto y los que se desvían de él, los que se encuentran sanos y los que están enfermos; estableciendo identidades estigmatizadas que marcan las fronteras de lo permitido y lo esperado por la sociedad patriarcal” (2009:3).

La marginación social del colectivo *trans* produce la expulsión de los sistemas educativo y sanitario, lo que se traduce en violencias de todo tipo, incrementando la situación de exclusión que muchxs experimentan y reduciendo su esperanza de vida³. Esto se vincula a su vez con la situación de prostitución en la que muchas *trans* se ven colocadas por el sólo hecho de su identidad performativa, ya que la “(...) marginación simbólica, económica y social conforma un círculo de reproducción de continua y cotidiana exclusión social. (...) Dicha situación está naturalizada, reproduciendo sujetos desubjetivados que cosifican su situación” (Flores, Hirsch, 2012:6). Tal es así, que llegó a considerarse la prostitución como una característica constitutiva de la identidad *trans* (Briozzo, 2009) por ser la única opción de visibilidad. Esta situación repercute directamente en las dificultades para asumirse *trans*.

Al reconocer lxs legisladorxs argentinos que la patologización de la identidad *trans* conlleva violencia, discriminación, estigmatización y vulneración de derechos, se visibiliza que la identidad de género es antes que nada un derecho. Un derecho que se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento; que incluye la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales⁴.

El avance de nuestra legislación que permite un DNI correspondiente a la identidad sentida, es un reconocimiento de esa identidad que fue negada durante años. Una negación que no sólo le ocasionó a muchísimxs *trans* un daño subjetivo, sino que les impidió muchas veces el acceso a otros derechos como la salud, la educación, al trabajo, la no discriminación, la libertad, la autonomía personal y la dignidad.

IV. DNI, ¿punto de llegada o de partida? Diferencias entre la legislación española y la legislación Argentina.

La ley española 3/2007 reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas para las personas transexuales, establece el cambio registral no como un punto de partida -como nuestra ley-, sino como un punto de llegada. Los requisitos para llevarlo a cabo son poseer nacionalidad española, ser mayor de edad, tener un diagnóstico de disforia de género y un tratamiento hormonal por dos años “para acomodar sus características físicas a las correspondientes al sexo reclamado” (art. 4 de la ley). Al momento de la ley, se percibía como un avance de la legislación que no exija la operación de reasignación de sexo para conceder el cambio registral (Rubio Arribas, 2008).

3 De acuerdo al informe ATTTA, una participante de un *focus group* relata: “No vamos a pedir trabajo, no vamos a estudiar, no hacemos trámites médicos, no hacemos muchas cosas que son normales (sic), y no lo hacemos por miedo (...) Vivo con ese temor de encontrarme a un tonto que me haga pasar vergüenza en la calle o me grite a los cuatro vientos” (2014:11).

4 Principios de Yogyakarta (2007) sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género.

Varias de las críticas a la legislación española iba en torno al no financiamiento estatal de los tratamientos médicos y psicológicos que requieren las personas *trans* en el proceso de asumir y vivir con libertad su identidad de género, aumentando la brecha de desigualdad de clase de acuerdo a la Comunidad Autónoma que se habite (Platero, 2009).

Es decir que para ser reconocido en España con la identidad sentida, una persona tiene que ser española, mayor de edad y ser poseedora de un trastorno que requiere de dos años de pruebas y evaluaciones. Se evidencia así, como la patologización de la identidad es en España condición de su reconocimiento, y puerta de acceso a otros derechos como la salud y a la identidad. De esta manera, si bien esta ley ha sido precursora y necesaria para la visibilización de este colectivo, no reconoce derechos personalísimos como a la identidad, a libertad de elección y a la autonomía personal. En este sentido la legislación Argentina ha dado un paso superador.

V. Los debates legislativos en torno a la ley 26.743

Los debates en torno a la ley de identidad de género fueron muy enriquecedores. Aun así se observaron algunas confusiones en lxs diputadxs y senadorxs en relación con los conceptos de identidad de género, sexualidad y orientación sexual.

Ambas Cámaras⁵ hicieron explícito el reconocimiento a la militancia de la comunidad *trans* por instalar el tema en la agenda pública y por abrir el debate social al respecto. Y aunque se puntualizó que la ley significa un reconocimiento de derechos para la Comunidad Trans, pero tardío, hubo un Diputado que entendió que este no era un tema prioritario en la agenda pública⁶. Es interesante observar que la comunidad *trans* tiene una historia de invisibilización, criminalización cuando fue visible, y postergación; al respecto se dijo:

“Sé que hay senadores que tienen algunas objeciones a que se incorpore en el plan médico obligatorio el acceso a los tratamientos, a la intervención quirúrgica, a tratamientos hormonales, pero la verdad es que si las cifras nos muestran que el 95 por ciento de estas personas están fuera del acceso de los derechos, me parece que lo menos que podemos conceder es este derecho. Y digo esto, porque en términos económicos el impacto es ínfimo, pero en términos de acceso a los derechos, el impacto es enorme”⁷.

5 En Diputados la votación fue: sobre 192 señores diputados presentes, 168 votaron por la afirmativa y 17 por la negativa, abstenciones: 6. En Cámara de Senadores: 55 votos por la afirmativa y una abstención en general (senadora Di Perna) y abstenciones particulares (senadora Estenssoro y senador Pérez Alsina).

6 “Me parece que en la Argentina hay otros temas prioritarios para ser cubiertos con fondos públicos o por las obras sociales; hay ciertas patologías concretas que deberían ser cubiertas y que en este momento no lo son” Diputado Obiglio. Versión taquigráfica del debate de la ley 26.746. H. Cámara de Diputados de la Nación. Reunión 10ª - 7ª Sesión Ordinaria (Especial) - 30 de noviembre de 2011. Período 129º.

7 Senadora Escudero. El senador Artaza manifestó: “Para algunos esta es una cuestión hasta escandalosa –tenemos que ser sinceros– por el prejuicio que significa el tratamiento de este proyecto que seguramente hoy se va a convertir en ley. Y quizá, para algunos pasa por una cuestión moral. Pero les pregunto: ¿puede haber algo más inmoral que la marginación, la discriminación, el maltrato y, a veces, la muerte? Porque según varios informes que

El debate en Cámara de Diputados se realizó con la presencia de militantes por los derechos humanos de las personas *trans*, organizaciones sociales de la diversidad sexual; y ellxs fueron parte del mismo a través de sus manifestaciones, aprobaciones, rechazos, abucheos. No así en Cámara de Senadores, que aunque se les permitió presenciar el debate, no fueron parte del mismo⁸.

¿Cuáles fueron los temas que estuvieron presentes en el debate por la identidad de género? Fue un debate enmarcado en los derechos humanos: el derecho de cada persona a diseñar su propio plan de vida como una manifestación de la autonomía de la voluntad y de la libertad que nos constituyen como seres humanos, y la relación de este derecho con la dignidad humana inherente a las personas.

Se partió de una perspectiva que responsabiliza al Estado, porque tanto las acciones como las omisiones del mismo constituyen políticas públicas. Las violencias y discriminaciones que sufre el colectivo *trans* a diario son avaladas por el Estado por su inacción: *“cuando el Estado no los reconoce y los discrimina en las leyes, termina avalando simbólicamente una discriminación que se convierte en violencia social en las calles y en los ámbitos de trabajo”*⁹

Se identificó el origen de la violencia del colectivo en la falta de reconocimiento por parte del Estado de sus derechos humanos: *“Toda esa marginación, esa represión, esa persecución, la discriminación permanente que se ha hecho sobre este sector no son compatibles con la democracia y con el Estado de derecho”*¹⁰. Pero la piedra angular del debate parlamentario, fue la idea de que el Estado no concede derechos, sino que los reconoce¹¹: *“(…) no es cuestión de decir: “Bueno, que se llamen como quieran”, sino que se trata también de integrar, que desde la política, desde el Estado le garanticemos a esas personas el acceso al goce de todos los derechos: a la educación, a la salud y a vivir felices y plenos como cualquiera de todos nosotros”*¹².

No faltaron las reflexiones en torno a la identidad como construcción social. Se pensó en la faz dinámica de la identidad, como un producto social, en constante construcción y por ello mismo, en

hemos recibido, tienen una expectativa de vida de 36 años por enfermedades o por la colocación de implantes mamarios industriales que terminan llevándolos, finalmente, a la muerte”. Cámara de Senadores de la Nación. Versión taquigráfica del debate de la ley 26.746. Período 130º 5º Reunión – 3º Sesión ordinaria – 9 de mayo de 2012.

⁸ *“Está prohibido aplaudir en este ámbito. Está prohibido exteriorizar manifestaciones verbales y gritar. Está prohibido. ¿Qué le vamos a hacer? Es una norma que tiene este Senado. Esto no es un Concejo Deliberante ni una cancha de fútbol; es el Senado de la Nación.”* Senador Pichetto.

⁹ Diputada Vilma Ibarra, miembro informante de la Cámara.

¹⁰ Senador Artaza.

¹¹ *“No es el Estado el que otorga y concede el derecho, sino que se trata del derecho que tiene la ciudadanía; es el derecho que tienen las personas, quienes nos increpan como legisladores para que, finalmente, garanticemos esos derechos”* Senadora Morandini.

¹² Senadora Corregido.

constante cambio, y cómo los pares duales mujer-varón son insuficientes para explicar la realidad que habitamos.¹³ La claridad al pensar que con la ley se inicia un cambio social, no es la consagración del mismo, sino el comienzo de una sociedad que acepte y conviva con la diversidad que de hecho experimenta: *“Esta iniciativa reconoce (...) el derecho a la identidad, que a su vez garantiza otros derechos: al trabajo, a la educación, a la salud, a la no discriminación y a la libertad de ser quien cada uno es”*¹⁴.

Dentro de las objeciones a lo que proponía la ley, encontramos a diputadx y senadorxs con claras tendencias defensoras del patrimonio de las obras sociales y prepagas¹⁵; diputadx que creyeron necesario “proteger a la infancia” mediando autorización judicial para cambios registrales de menores de edad¹⁶ aunque llama la atención que ninguno de ellxs exija la autorización judicial para operaciones a niñxs intersex recién nacidxs. Este tipo de observaciones las realiza atinadamente la Diputada Rodríguez quien concluye: *“Creo que el Estado ha tenido el control sobre las personas bajo el dominio del cuerpo. Seguramente con la sanción de alguno de estos proyectos vamos a permitir que cada uno de nosotros tengamos algo más de control sobre nuestros propios cuerpos”*¹⁷. Hubo incluso una senadora que dijo que la alteración de documentos públicos era un delito (en relación con la modificación de las partidas de nacimiento) sin pararse a reflexionar que precisamente son las Cámaras las que deciden qué es delito y qué no, que el delito es también una construcción social.¹⁸ Es notable cómo se hicieron presentes las resistencias a pensarnos como seres diversxs.

13Diputada Alonso.

14 Diputada Reyes

15“(…) adelanto que voy a acompañar el dictamen de mayoría, planteando mi disidencia a los artículos 5° y 11, proponiendo que se establezca la previa evaluación médica, clínica y psicológica para acceder a tratamientos médicos en servicios públicos, prepagos u obras sociales. Además, consideramos necesario acreditar la voluntad de someterse a una intervención quirúrgica de reasignación genital total o parcial a efectos de acceder a tratamientos hormonales en hospitales públicos, prepagos u obras sociales.” Diputado Ferrari. “Otro de los problemas en los que peca de omisión este proyecto es la financiación. Se dice que las personas que padecen este conflicto entre sexo y percepción de género no son enfermos, pero sin embargo se cargan sobre el sistema sanitario tratamientos quirúrgicos y hormonales con los mismos recursos” Senadora Di Perna.

16 Diputado Ferrari, Diputado Favario. El Diputado Iglesias manifestó: *“Me pregunto qué protección damos a un chico que tiene una pareja de padres, que pueden ser perversos o lo que fuere... O sea que un adulto puede influenciar a un chico de 17 años para llevarlo al acto sexual, pero permitimos la manifestación de una voluntad que, a nuestro juicio, es inmadura a los 7 años. Sin embargo, los padres no tienen capacidad de decisión, en este caso, sobre un chico de 5 o 6 años”*.

17 Diputada Rodríguez. Al respecto también, la Diputada Storani iluminó los debates al asegurar que la ley era compatible con la ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

18 Senadora Di Perna.

No faltaron, por supuesto, las apelaciones a la naturaleza¹⁹ pero quizá lo más sorprendente sean las declaraciones del Diputado De Marchi que copiamos textual porque no tienen desperdicio:

“(…) no todos somos iguales. Pretender igualar lo desigual es cometer en definitiva una desigualdad mayor. Quien nace hombre es hombre y si luego se percibe o se autopercibe mujer pues entonces será un hombre autopercebido en mujer, pero nunca una mujer y viceversa. Y no porque a mí se me ocurra o porque a alguien se le ocurra sino porque es un mandato inapelable de **la naturaleza** ajeno a nuestra voluntad. Entonces lo primero es reconocer con claridad, sin prejuicios y sin ambigüedades, que existe una realidad que debe ser amparada. Pero el amparo **no viene de la mano de igualar géneros, que son naturalmente y mucho más allá de nuestra voluntad, desiguales**. Como decíamos recién, eso no es igualar sino profundizar la desigualdad. (...) **No es serio alentar la ilusión de que por el mágico imperio de una ley dos géneros opuestos se igualen**. Las notorias inconsistencias en el cambio de identidad previsto en el proyecto de ley que hoy pretende aprobarse demuestra claramente la ambigüedad de la autopercepción de género, tal como la define la ley, y la improvisación que exhibe manifiestamente respecto de algo tan serio como es la identidad de las personas” (resaltado propio).

Es indudable la concepción que tiene este Diputado en relación a los derechos humanos de las personas: parte de que las mismas no son iguales, y que las leyes que dispongan ello no harán más que crear una ilusión, de decir operar en el plano de la ficción. Creemos que su relato representa de manera cruenta, la ideología heteronormativa y patriarcal que se resiste al acceso de una ciudadanía plena de todxs.

VI. Reflexiones finales

La primera y más importante reflexión es que la ampliación del reconocimiento de los derechos son resultado de un permanente activismo por parte de lxs reclamantes, y no son “un regalo de la mayoría a la minoría”.

Antes de la sanción de la ley, podemos pensar que el colectivo *trans* desarrollaba estrategias de supervivencia²⁰. Y aunque la situación que viven las personas *trans* no cambia con la sola sanción de la ley, la sola sanción de la ley opera como punto de partida para el reconocimiento efectivo de su derecho a elegir quiénes desean ser y cómo vivir su identidad. La sanción de la ley no se traduce en un cambio

19 “No podemos ir en contra de la naturaleza”. Diputado Olmedo.

20“(…) lo que tienen en común las identidades y expresiones de género trans no es lo que comparten como características, sino el destino social final al que son sometidos. Este destino es la expulsión del hogar a temprana edad, el trabajo sexual en la adolescencia, el riesgo temprano y continuo del VIH/SIDA y otras infecciones, la violencia, el hostigamiento, la persecución, la violencia y la tortura policial, los crímenes de odio por transfobia, y los malos tratos en oficinas públicas o dependencias de distinto tipo. Todo esto ocurre frente a nuestros ojos: la discriminación, la criminalización, la estigmatización y la exclusión de los sistemas educativos y sanitarios del acceso a un trabajo y a una vivienda”. Senadora Rojkes de Alperovich.

sociocultural, pero sí constituye una herramienta que resignifica la subjetividad de las personas *trans*²¹, en tanto son reconocidxs como sujetxs de derechos.

Nuestra ley nacional N° 26.743, al recoger los principios de Yogyakarta en relación a la orientación sexual y a la identidad de género contribuye a la despatologización de la identidad *trans*. La ley va en contra del binomio normal/anormal que se ha construido desde el campo hegemónico de las ciencias médicas y jurídicas. Retomando a Di Trano, podríamos decir que la ley propone un nuevo paradigma “*donde las identidades y expresiones de género estarían construidas por una multiplicidad de miradas y experiencias, y se oponen férreamente a la imposición esencialista erigida sobre el pilar binario sexo genérico, con la consecuente polarización y asimetría de los géneros*” (2012:4).

Antes de la ley, y previo al caso de Florencia Trinidad²² “*sólo en tanto fenómeno atípico o patológico resultaba posible para el Estado hacer inteligibles a aquellas personas cuyos deseos, cuerpos y expresiones de género se distancian de la norma del binarismo de género*” (Farji Neer, Castro, 2011:6).

¿Qué cosas cambiaron luego de la sanción de la ley? De acuerdo al informe de ATTTA y Fundación Huésped²³, muchas. El acceso al sistema educativo²⁴ y de salud dados sobre todo por el despojo de los miedos a la discriminación y exclusión de los mismos. El DNI opera como una bisagra para la consulta, incluso sobre los derechos que lxs asisten a un tratamiento hormonal, cirugías, etcétera.

La sanción de la ley trajo aparejada también cambios en el ámbito de la educación, notándose una vuelta a la escuela, de donde las personas *trans* fueron expulsadas, no sólo por la discriminación de sus pares, sino también del personal directivo, docente y administrativo. Lo mismo puede aplicarse al ámbito

21 Según el informe de ATTTA, 4 de cada 10 entrevistadas fueron excluidas de eventos sociales (bodas, fiestas, funerales, clubes) y actividades religiosas o lugares de culto antes de la ley. En la misma línea con los resultados anteriores, estas experiencias han disminuido durante el último año. Lo mismo se observa con las parejas sexuales, el 42% fue rechazado sexualmente debido a su identidad trans; el 39,6% mencionó haber sufrido violencia de género (psicológica, física, sexual) por parte de su pareja y un 36,6%, por parte de clientes sexuales. Durante el último año, 1 de cada 10 entrevistadas ha vivido este tipo de situaciones. Cabe destacar que a un año de la aprobación de la ley, 6 de cada 10 personas vivieron alguna de las situaciones de discriminación mencionadas previamente, lo cual subraya que los cambios sociales serán más lentos y debe trabajarse más en sensibilizar a la población (2014:39).

22 En el año 2006 la Justicia autorizó al cambio registral de Florencia Trinidad sin que medie diagnóstico de “disforia de género”.

23 Para verificar cómo las leyes pueden cambiar las vidas de las personas, es esencial citar un informe realizado por ATTTA y Fundación Huesped a partir de una investigación llevada a cabo durante el año 2013 y que involucró a 498 personas trans, que tuvo como objetivo conocer las consecuencias de la implementación de la Ley de Identidad de Género en las condiciones de vida de las personas trans, enfocándose en la salud, la educación, el trabajo, la vivienda, y derechos políticos y civiles en diferentes regiones del país.

24 “En una sociedad que estigmatiza las sexualidades que escapan a la norma, la escuela emergerá como una amante celosa del control de la normalidad moderna, acorde con la reproducción de una moral sexual que consagra al silencio ciertas temáticas proscriptas para niños y adolescentes” (Briozzo, 2009:20).

laboral, notándose una baja en la percepción de la discriminación por su identidad de género²⁵; como así también en el acceso a la vivienda.

No podemos dejar de mencionar que nuestra ley, a pesar de ser un hito en la legislación nacional e internacional, tiene una cuenta pendiente con la diversidad ya que termina resolviendo en términos binarios la identidad de género, clausurando la posibilidad de que una persona pueda elegir pensarse como ni-varón, ni-mujer.

VII. Bibliografía

- Becerra, A. (2008) *Hormonas, tacones, transformaciones identitarias y otras críticas al sistema sexo-género. Hacia una etnografía de cuerpos disidentes: feminismos y experiencias transgénero*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. DISPONIBLE EN: <http://www.redmasculinidades.com/sites/default/files/archivos/biblioteca/00154.pdf> (Recuperado el 12/2/2012)
- Bergero M. T., Asiain S. V. y Cano-Caballero G. D (2010) “¿Hacia la despatologización de la transexualidad?” *Apuntes desde una lógica difusa*. Norte de Salud Mental, Vol. 8 N°38. Disponible en <http://antigua.ome-aen.org/norte/38/56-64.pdf> (Recuperado el 20/3/2012)
- Briozzo, S. (2009). “La Transgresión a la norma sexual y sus repercusiones en la identidad de las travestis”. Córdoba: Confluencias N° 66. Julio.
- Butler, J. (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- Di Trano, D. (2012). “Ley 26.743 de identidad de género: aproximaciones, implicancias y desafíos de una ley postgenérica”. Ponencia presentada en el Congreso de Derecho Público para estudiantes y jóvenes graduados “Democracia y derechos” de la Universidad de Buenos Aires.
- Farji Neer, A. Castro, G. (2011). “Entre la academia, el movimiento y “la ley”. “Ley de Identidad de Género: categorías en debate”. Ponencia presentada en X Congreso Argentino de Antropología Social, Buenos Aires, 29 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2011. Facultad de Filosofía y Letras – UBA – Buenos Aires, Argentina.
- Flores, M. S. Hirsch, C. (2012). “La constitución de la identidad trans, en el cerco de la prostitución” ponencia presentada en el 2º Congreso Interdisciplinario sobre Género y Sociedad: “Lo personal es político” de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Foucault, M. (1976) . *Historia de la sexualidad I. La voluntad del Saber*. Segunda Edición (2008). Argentina. Ed. Siglo XXI. .
- Giberti, E. (2003): “Trangéneros: síntesis y aperturas”. En Sexualidades Migrantes: Género y transgénero. Maffía, D. Buenos Aires: Feminaria
- Helien, A. y Piotto, A. (2008): “*Cuerpxs equivocadxs, Hacia la comprensión de la diversidad sexual*”, Buenos Aires, Paidós.
- INADI, (s/f) “*Hacia una Ley de Identidad de Género*”. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Disponible en http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2012/08/hacia_una_ley_de_identidad_de_genero.pdf (recuperado el 17/08/2014)

25 Esto se aplica para aquellas mujeres trans que están insertas en el mercado formal de trabajo, que son las menos. Hay que tener en cuenta la situación de las mujeres trans, en su gran mayoría empujadas a situaciones de prostitución por las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran inmersas.

- Informe de la Fundación Huesped y la Asociación Travestis, Transexuales, Transgéneros Argentinas – ATTTA- (2014) *Ley de identidad de género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina*. Disponible en <http://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2014/05/OSI-informe-FINAL.pdf>. (Recuperado el 2/7/2014)
- Leonardi, C. y Rossi, F. *Identidad de género, un derecho en avance*. 2013. Asociación por los Derechos Civiles, Serie: Documentos de Difusión. N°3 disponible en <http://www.cuestiondederechos.org.ar/pdf/ADC%20-%20Doc%20de%20difusion%20N%203%20-%20Identidad%20de%20genero.pdf> (Recuperado el 3/8/2014)
- Martínez-Guzmán, A., y Montenegro M. M., (2011) *El desafío trans. Consideraciones para un abordaje situado de las identidades de sexo/género*. Sociedad y equidad: Revista de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Comunicaciones, N° 2. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3714697>. (Recuperado en Mayo, 2012)
- Platero, R. (2009). “*Discriminación por orientación sexual e identidad de género*”. En Álvarez, Enrique, Figueruelo, Ángela y Nuño Laura (dir). Estudios interdisciplinarios sobre igualdad. Madrid: Iustel. 169-182.
- Rapisardi, F. (2003). *Regulaciones políticas: Identidad, diferencia y desigualdad. Una crítica al debate contemporáneo*, en Sexualidades Migrantes. Género y transgénero. Maffia coomp. Buenos Aires: Feminaria.
- Rubio Arribas, J. (2008). “*¿El tercer género?: la transexualidad*” Nomadas. Revista Crítica de ciencias sociales y jurídicas N° 17. Publicación electrónica de la Universidad Complutense de Madrid. Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/NOMA0808120047A/26409> (Recuperado el 15/3/2012)

Posibilidades y límites de actuaciones políticas desde existenciarios trans. La organización de un grupo de mujeres travestis en torno al acceso a derechos fundamentales, en la ciudad de Tandil

Eje: 1. Legislación y políticas públicas en géneros y diversidad sexual

Cecilia Pérez. Grupo de Investigación interdisciplinario en Ciencia, Sociedad y Cultura Ci.So.C; Facultad de Ciencias Humanas, Unicen. cptandil@yahoo.com

Gisela Giamberardino. Grupo de Investigación interdisciplinario en Ciencia, Sociedad y Cultura Ci.So.C; Facultad de Ciencias Humanas, Unicen. G.giamberardino@gmail.com

Políticas públicas/ Salud/ Diversidad Sexual.

I. La compleja relación entre sexo biológico, roles sexuales, géneros e identidad(es).

“Cuando utilizamos el término **sexo** nos referimos a *las condiciones orgánicas que establecen diferencias biológicas entre hombres y mujeres, es decir diferencias hormonales, genitales y fenotípicas(...)* Por su parte, el termino **género**¹ hace referencia al conjunto de contenidos, o de significados, que cada sociedad atribuye a las diferencias sexuales. (...) Esta construcción sociocultural sobre una base biológica se conoce con el nombre de **sistema sexo- género**; y se convierte en un elemento estructurante de toda sociedad” (Espinar Ruiz: 2003, 27).

Es pertinente pensar el proceso por medio del cual, a partir de una diferencia biológica entre los sexos, se constituye una diferencia cultural, es decir ver el proceso que transforma

¹ Las primeras conceptualizaciones sobre género datan de la década del 50, cuando dicho término comienza a ser utilizado por las ciencias sociales con una finalidad explicativa intentando diferenciarlo del concepto Sexo. En los años 1970 las académicas feministas escogieron el término género precisamente para hacer hincapié en que la desigualdad y la opresión de las mujeres en relación con los hombres no dependen de las diferencias de sexo biológico propio de la especie humana. El término género, en estos años, ha sido clave en la teoría y políticas feministas, en su combate contra el sentido común sexista y androcéntrico que prevalece en la sociedad y en las academias occidentales. Stolcke: 2004, (78- 79)

el macho y la hembra en hombre y mujer. Durante este proceso se ejercitan determinados roles prototípicos que se van aprendiendo desde la infancia

“en las frases hechas y los supuestos del sentido común, que circulan tanto entre hombres como entre mujeres de nuestra sociedad...y contrastes que existen entre dos culturas diferentes en cuanto a la adjudicación de estos roles y la circulación de estos supuestos. Consideramos que este proceso se inscribe en un sistema mucho mas amplio de representaciones sociales que no solo abarca la constitución de los géneros, sino todos los tipos de identidades compartidas.”

(Perez y Zullo, 1999: p.80).

Consideramos de utilidad identificar en las discusiones y aportes en torno a la cuestión de género, las diversas miradas, que esquemáticamente, agrupamos, en ppio en cinco corrientes

a) Las teorías del patriarcado; b) El feminismo marxista; c) Las teorías psicológicas/psicoanalíticas; d) La teoría queer; e) la teoría performativa del género.

Entendemos que los primeros tres enfoques tienden a generar líneas teóricas interdisciplinarias, y dentro de una línea deconstructivista que recupera dichos aportes, rescatamos la propuesta de Scott (1986) “el género es uno de los campos en y por los que se articula el poder a la vez que facilita ciertos modos de decodificar significados, de percibir y organizar la vida social”.

Las diferentes maneras de percibir y decodificar y sobre todo de jerarquizar, determinan el lugar de lo femenino y lo masculino. Entonces, género es una categoría social que permite analizar las responsabilidades, limitaciones, papeles y oportunidades diferentes de mujeres y hombres en el interior de su unidad familiar, comunidad, cultura y unidad de producción. Como consecuencia, con el término género hacemos referencia al “conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas, *asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo*”. En tanto construcción social se presenta a los individuos como una realidad objetiva y subjetiva, recreada por ellos con base en los significados proporcionados por la historia, la cultura y el lenguaje. Decimos, completando esta idea que la constitución de lo femenino y lo masculino, es un proceso semiótico, en tanto se realiza como producción de sentidos. Evidentemente esos sentidos otorgados, varían. Se considera que es la cultura de un grupo determinado la que

adscribe a hombres y mujeres ciertas actitudes y concepciones del mundo. En palabras de Comas, “El sistema sexo-género supone también la **organización social en función del sexo**, es decir, la asignación de roles domésticos y públicos según el sexo, lo que se conoce como división sexual del trabajo”.²

Sostenemos que existe una mirada hegemónica que recorre al menos tres de los grupos de teorías mencionadas, que a la vez serían las mas difundidas y arraigadas, que se basa en una concepción binaria y heteronormativa, con consecuencias de “clausura” en torno a las dos posibilidades identitarias demarcadas como femenino y masculino. Esas representaciones culturales, que determinan las posibilidades de las prácticas en relación a los roles sexuales e identidades genéricas -y las inducen-, están demarcadas entonces por un modelo binario y heteronormativo. En este sentido decimos que el modelo hegemónico en las construcciones e interpretaciones de las relaciones familiares y de pareja, tanto en el sentido común, como en las ciencias (médicas, humanas), está basado en un proceso por el cual se definirían, expectativas sociales (roles) e identidades genéricas, bien definidas y opuestas, en este sentido binarias. Además estas se refuerzan en un ideal heteronormativo, que no da espacio a identidades diversas una vez que el sujeto adscribe a su identidad genérica, definida, sellada, clausurada de hombre o mujer.

Paralelamente dicho sistema binario reforzaría la idea de una “natural” complementariedad entre los sexos biológicos, en cuanto a las relaciones familiares y de pareja por lo cual sería deseable que estas relaciones primarias se establecieran entre un hombre y una mujer. A quienes además se les solicita y reclama que se comporten en tanto tales, según las definiciones de masculino y femenino vigentes en la época y la sociedad que se trate.

Decimos entonces, que en cada Estado nación, hay un imaginario nacional sexualizado. Nos preguntamos, cuál es el que corresponde a nuestro territorio, a nuestra comunidad y a nuestras instituciones de gobierno? a nuestra cultura?, qué significa, hoy en Argentina y para los y las argentinos, ser hombre o ser mujer? Y mas allá (o mas acá) qué implica, ser transexual, en nuestro país, y ser Gay? Lesbiana? Intersex? Transex? Bisex? Homosex? Y tmb qué implica ser heterosexual?. La escasa problematización de las prácticas sexuales y de la identidad heterosexual, nos evidencia el proceso de naturalización que se da en

²Comas en Millán Cruz y otros “Género: una categoría útil para el análisis social”

nuestras sociedades, algo así como si la heterosexualidad no fuese una opción (Giamberardino y Perez, 2014). Cabría retomar para estas reflexiones las ideas desarrolladas por algunas estudiosas, que sugieren que “los individuos “hacen” su género dentro de ciertos marcos específicos. En tal sentido las identidades trans, estarían por fuera del imaginario nacional sexualizado? Como respuesta, podría valer tan sólo una mirada a la clara división binaria-sexual de uno de los elementos del Estado Nacional para organizar datos poblacionales, los Censos de Población, que contemplan las mismas 2 posibilidades que figuran en nuestros documentos, pasaportes y actas de nacimiento.

II. Democracia sexual e identidades normativizadas.

Podemos decir que Argentina se erige como vanguardia a nivel regional e internacional en materia normativa: La Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de género, la Ley de Migraciones, la Ley Nacional de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, medidas que constituyen logros significativos en la lucha contra la discriminación y en la reparación de desigualdades.” Podemos decirlo en tono afirmativo? o podemos sobre todo, preguntárnoslo, dando lugar a complejizaciones respecto del horizonte de las luchas de los grupos indicados como “minorías sexuales” y respecto de sus posibilidades de participar en tanto “sujeto político” en sociedades democráticas.

En palabras de Butler³ “las versiones liberales de la democracia invariablemente producen normas sexuales y exclusiones (...) esto sucede además discursivamente, o de manera performativa, pero también a través de la demarcación y regulación del espacio de las luchas democráticas. La forma de poder que afirma representar a los individuos que se ajustan a las versiones identitarias socialmente normativizadas(...) de hecho produce sujetos con esas características”(Butler en Sabsay (2011: 12)

En este sentido, la propuesta de la teoría performativa del género, afirma que la mujer es una idea histórica y no un hecho natural y con ello se opone a las perspectivas escencialistas de la identidad.

³ La propuesta de Butler se centra en romper con el sistema binario de géneros, el cual mantiene la relación entre género y sexo, asumiendo que el primero está determinado por el segundo. De ese binarismo, se propone una visión no esencialista del género, en la cual éste es construido.

Considerando la realidad social como una totalidad mayor y con una dinámica permanente, en la cual se ponen en juego estructuras determinantes en relación a otras estructuras condicionantes, y visto ello en el escenario político, evidenciamos que las luchas por el reconocimiento de los derechos de las minorías sexuales, que han logrado poner en marcha un recambio legislativo, se da en un contexto político signado por la llamada política de globalización neoliberal, la producción de nuevas violencias y exclusiones, así como las tensiones de la democracia liberal. Toda una serie de procesos, que debieran llevarnos a la pregunta a cerca de la formación de los sujetos políticos contemporáneos.

Podemos decir que el propio proceso de discriminación llevó a la organización de estas minorías sexuales, como estrategia de “inclusión”, mas que de “resistencia”. Durante las últimas décadas el colectivo LGBTTTIQ lleva adelante la lucha por el reconocimiento pleno de sus derechos, que restringiría los márgenes de procesos discriminatorios y coloca al Estado en un nuevo rol. La aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618/2010) y la Ley de Identidad de Género - aprobada en mayo de 2012 por el Congreso de la Nación (Ley 26.743)- y dan paso para que organismos públicos como el INADI, profundicen el diseño y la implementación de políticas públicas orientadas a combatir la discriminación por razones de orientación sexual y/o identidad de género.

Sin embargo, acordamos con Sabsay (2001: 32) en que

“la democracia sexual entendida en términos de políticas de la equidad de género y reconocimiento de la diversidad sexual y de género, se encuentra aun dentro de un proceso de rearticulación de la jerarquía sociosexual, que reconoce sin embargo una centralidad al heterosexismo, así como entiende la generación de nuevas homonormatividades, en las que sin embargo, la familia y la pareja, siguen siendo centrales como modelos hegemonicos de organización social.”

Llamamos la atención entonces, acerca de la concepción de la democracia, que sustenta la perspectiva que entiende las políticas sexuales como limitadas al marco restringido de los derechos individuales, desalentando la constitución de sujetos colectivos, para su participación en la vida democrática de la sociedad.(la típica frase “de las puertas de su casa para adentro que hagan lo que quieran”, así lo indica y refuerza)

Paralelamente cabe hacer referencia al discurso acerca de la diversidad cultural, que pareciera satisfacer las demandas de reconocimiento e inclusión de las minorías (étnicas, religiosas, sexuales) en la propuesta de la Tolerancia frente a lo diferente. La idea o la propuesta de la tolerancia como practica central que definiría la democracia, tiende a fijar y reproducir la diferencia en términos de una identidad clausurada y totalizadora (evidenciando el peso que sigue teniendo la concepción liberal del individuo para pensar las formaciones subjetivas). El riesgo, si la propuesta fuese extender y profundizar radicalmente las relaciones democráticas de la sociedad, es que desde el discurso de la diversidad (tanto en su vertiente cultural como sexual), se concibe a las identidades como un abanico claramente clasificables, que deberían incluirse en un modelo de representación, que no se cuestiona a sí mismo, como modelo. Desde este discurso se piensan las multiples identidades como ya conformadas y constituidas por fuera o con independencia de su articulación política y de este modo se esencializan posiciones y sujetos políticos que por el contrario, sostenemos que, se irían constituyendo (de acuerdo con una visión de democracia radical) en las mismas batallas por la representación. (uno se vuelve trabajador, trabajando; activista, militando; escritor, escribiendo)

Paralelamente hay indicios críticos desde exponentes militantes y académicos respecto del “peligro al que se enfrenta todo colectivo marcado por su diferencia como “otro” y “oprimido” como si esta diferencia no fuese ya el efecto de relaciones sociales habilitadas por cierta constelación de poder o cierto mapa de hegemonías en que se juegan ciertas relaciones de dominación, que estructuran de antemano el horizonte de la inclusión” (Sabsay, p. 38)

III. Los límites de la política pública en relación al enfoque de género y a las prácticas queer.

Existe evidencia empírica y cierta literatura documental que nos permite afirmar que las travestis como grupo de población se encuentran inmersas en relaciones de subordinación y desigualdad que condicionan sus posibilidades colectivas de acceso a una vida digna, saludable y gratificante. “En tal sentido, la identidad no es un detalle menor, todas las violencias que sobre nosotras se ejercen son por ser precisamente, travestis.”(Berkins 2013)

Mas aun las travestis han sido puestas en el lugar de los monstruosos. Como afirma Gabriel Giorgi (2004) todo monstruo es un cuerpo unico, extraño a todo linaje y territorio, ejemplar sin especie se vuelve visible en los confines, justamente porque proviene de otro lugar. Esta reflexión interpela a un complejo mas amplio del que forman parte las Políticas Públicas. Si no existe posibilidad de participación política, como pensar entonces la Política Pública como conquista de derechos? Y respecto de la población travesti y transexual, cabe preguntar cuáles son las fronteras que atraviesan material y simbólicamente las travestis en su accionar político?

Entendiendo a la Política Pública como la síntesis de la puja entre clases fundamentales y la conquista de derechos por parte de la población y de la clase trabajadora en particular ; las restricciones de las efectivas actuaciones políticas derivadas de la condición travesti delinearía la efectiva existencia de Política Publica tendiente a dar respuesta al conjunto de necesidades sociales demandadas por esta comunidad.

Al respecto sostiene Berkins (2005) *“Si revisamos las políticas públicas, tenemos una clara evidencia de la exclusión de la diferencia. Cómo podemos ser sujetas de los beneficios de las políticas? Ellas se diseñan, atendiendo a un concepto absolutamente limitado (mamá, papá, hijitos e hijitas), que no nos describe”. Esta situación, que es solo un ejemplo, es la razón por la que necesitamos decirnos travestis, pelear por nuestro reconocimiento, apoyarnos en nuestra identidad, impedir todo tipo de borramiento.”*

De esta manera queremos hacer un primer señalamiento: no son las necesidades “lo particular” de la comunidad- de hecho las demandas expresadas son salud, educación, vivienda y trabajo- compartidas por el resto de la clase trabajadora; sino su “exclusión” de los ámbitos y esferas de la vida política y social lo que invalida- cancela- anula las posibilidades de organización colectiva. Si desde el origen de su existenciarío las personas de la comunidad travesti quedan por fuera del ingreso, permanencia y culminación de estudios especialmente en la rama secundaria y lo mismo a los derechos de atención de la salud como al mercado de trabajo; parece ciertamente dificultoso que la comunidad logre colectivizar sus demandas y participar de espacios políticos.

Por el contrario los procesos de exclusión sistemáticos- montados en el sistema sexo-genero heteronormativo hegemónico en nuestra sociedad, estigmatizará, discriminará y por consecuencia individualizará las necesidades y fragilizara las posibilidades de actuaciones políticas de estos grupos.

IV. De porque particularizar a los sujetos travestis...

Podemos considerar que las identidades “diversas” aparecen como necesidad de visibilizar las diferencias con el modelo hegemónico, pero surgen a partir de él. No ser lo bastante masculino o lo bastante femenino es todavía ser entendido exclusivamente en términos de la relación de uno mismo con “lo bastante masculino” o lo “bastante femenino” (Butler 2006), es decir en relación con la “norma” que define. Siguiendo tales impresiones parecería imponerse también dentro del campo de las diversidades sexuales, la necesidad de una identidad trans definida, qué es ser lo “bastante” travesti?. Al respecto Lohana Berkins (2005), propone *“La identidad no es meramente una cuestión teórica, es una manera de vernos y ser vistas de una manera que puede permitir o impedir el reconocimiento, el goce, el acceso a derechos”* para continuar *“Definirnos como travestis, no como gay, no como transexual, es un acto político, propio de nuestro movimiento y me atrevería a decir de la Argentina. No es como suelen decir las europeas, el paso hacia la transexualidad; es un modo de vida, es dar un nombre a lo que quiere ser “encajado” en un orden que impugnamos.”*

Las travestis como grupo de población se encuentran inmersas en relaciones de subordinación y desigualdad que condicionan sus posibilidades colectivas de acceso a una vida digna, saludable y gratificante. La discriminación y segregación de las que son objeto hace que el cuidado de la propia salud difícilmente sea una prioridad en un día a día que las margina de la vida económica, política y cultural de las sociedades en las que viven.

De allí la necesidad de particularizar a las sujetas travestis o caracterizarlas en su singularidad, no será estigmatizante en la medida en que la finalidad ético-política de dicha distinción se oriente a desarrollar acciones para la restitución- reconstrucción de derechos vulnerados, desnaturalizando los procesos de discriminación que responsabilizan al sujeto en su condición de Identidad Travesti.(Giamberardino y Pérez, 2014)

Históricamente los análisis respecto de la condición travesti y el acceso al derecho a la salud se han concentrado en las dimensiones individuales del fenómeno- que con frecuencia

—como hemos señalado reproducen estereotipos y prejuicios y analizan las barreras que limitan el ejercicio del derecho a la salud como consecuencias de atributos y características propias de los travestis. Desde hace algunos años las organizaciones de travestis han dado un giro importantísimo en este sentido colocando el foco no en el individuo desde una visión endogenista, sino en las condiciones estructurales, es decir considerando especialmente las prácticas cotidianas del sistema de salud pública y las condiciones de vida del colectivo travesti.

V. El derecho a la Salud. Condiciones de vida de la población travesti y políticas públicas.

El concepto de salud integral propuesto hace algunos años por la OMS que desafió la idea de salud como ausencia de enfermedad y estableció una interesante reformulación pone el acento en las condiciones de vida de las personas y las comunidades⁴. Si la salud es un proceso que se construye en estrecha interrelación con las condiciones de la vida cotidiana, debemos integrar las condiciones materiales de existencia, al acceso al sistema de salud, la violencia, el acceso a la educación, el acceso a la justicia y al mercado de fuerza de trabajo. Si se toman en cuenta las posibilidades que tiene la comunidad travesti de llevar adelante una vida saludable —en los términos anteriormente señalados— tanto en ciudad como en provincia de Buenos Aires un estudio impulsado por ALITT en el año 2005 nos señala la necesidad de considerar dos registros: por un lado: el sistema público de salud con sus posibilidades y limitaciones y, por el otro, la lucha por el respeto de derechos que son sistemáticamente vulnerados por el Estado.

Lissarca Millaris es en este sentido expresión- manifestación de una reciente e incipiente movilización a nivel local en la ciudad de Tandil, que viene a colocar en la agenda de la política pública su derecho a la salud en un contexto marcado por la desigualdad social y la mercantilización del acceso a la misma (Giamberardino y Perez, 2013). Para el caso local de la ciudad de Tandil⁵, el desafío será la visibilización de las condiciones de vida de la

⁴ Estar saludable constituye un proceso que abarca toda la vida de las personas y que se define de acuerdo a diferentes valores culturales y distintas subjetividades. (En: la gesta del nombre propio, pag 72).

⁵ En relación a este último objetivo, un grupo de estudiantes y docentes de la FCH, hemos diseñado un proyecto de voluntariado, que permitirá proponer y llevar adelante programas de capacitación sobre diversidad sexual e identidad de género, generando medidas y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población de personas LGTTTBI, y de la población travesti en particular. Paralelamente se espera impactar positivamente, creando condiciones de acceso de todas las personas, con independencia de su orientación e identidad de género, a los servicios de salud (pero tmb. culturales, deportivos, educativos y recreativos) que brinda el Municipio

población travesti por un lado, y la sensibilización en la temática de las diversidades sexuales e identidades genéricas, a profesionales del sistema público de salud, por otro.

Por último sostenemos que estas y otras experiencias, demostrarían que “lo que está quedando fuertemente interpelado es el disciplinamiento de *dos sexos* y la categoría misma de la diferencia sexual” (Fernandez, 2013:24) en tanto la lógica binaria, jerárquica e identitaria, que establece el paradigma de la sexualidad, junto a la “diferencia” como anomalía, pareciera, siguiendo la propuesta de Fernandez , estar siendo cuestionada con el paso de la sexualidad a *las sexualidades*, así como el tránsito de las diferencias a *las diversidades*.

Bibliografía:

-Berkins, Lohana y Fernandez, Josefina (2005) La gesta del nombre propio. Buenos Aires. Ed. Madres de Plaza de Mayo.

-Butler, Judith (1997) Lenguaje, Poder e Identidad. Madrid. Ed. Síntesis.

------(2006) “El fin de la diferencia sexual”, *Deshacer el género*, Buenos Aires, Paidós.

-Butler, Judit, Laclau Ernesto y Slavov Zizek ,(2000) Contingencia, hegemonía y universalidad. Debates contemporáneos en la izquierda, Buenos Aires. FCE.

-Espinar Ruiz, Eva (2003) Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Ed. Universidad de Alicante.

-Fernandez, Ana M (2013). La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales. Buenos Aires. Biblos.

-Giamberardino Gisela y Pérez Ma. Cecilia (2014) “Estigma y discriminación en torno a las diversidades sexuales” Ponencia en Jornadas “Cero Estigma. VIH y Género”. Cruz Roja, Tandil.

----- (2013) “Derechos Humanos y Minorías sexuales” Disertación en Jornadas de sensibilización por la diversidad sexual, Unicen, Tandil.

-Giamberardino, Gisela (2014) “Derechos sexuales y (no) reproductivos”. Disertación en las Jornadas por el parto respetado. Programa Salud y Equidad, Unicen, Tandil

-Joan Scott, (2008) Género e Historia, Buenos Aires, Fondo de Cultura Economica.

- Millan Cruz (2006) Género, una categoría útil para el análisis social. Ibagué. Universidad de Tolima.
- Sabsay, Leticia (2013) Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía. Buenos Aires, Paidós.
- Perez, Sara y Zullo Julia “Subjetividad, Discurso y Género. Una propuesta metodológica” en Raiter Alejandro et al. (1999) Discurso y Ciencia Social. Buenos Aires. Eudeba.

Entre el Des-Interes y la Obligatoriedad

Reflexiones teorico- metodologicas frente a las Políticas públicas para el reconocimiento de la Diversidad sexual y de género en el Caribe Colombiano.

Por:

Alexander Pérez Álvarez¹

Universidad de Cartagena, Colombia

Resumen

Esta Ponencia es resultado de un proceso investigativo y de acompañamiento como docente y trabajador social, a los Gobiernos de los departamentos de la Guajira, Sucre y Bolívar en el Caribe Colombiano en la construcción de políticas públicas en diversidad sexual y de género, para ello retoma denuncias del observatorio de diversidad sexual e identidades de género en la Corporación Caribe Afirmativo², que durante cinco años y en compañía de un equipo de investigadores y docentes de la Universidad de Cartagena, ha venido visibilizando, a través de sus investigaciones, denuncias públicas e informes permanentes, la compleja situación de vulneración de derechos que a diario viven las personas con una orientación sexual e identidad de género diversa en Caribe Colombiano.

A pesar de los avances en jurisprudencia avaladas en sentencias de la Corte, que reconocen la diversidad sexual como un derecho y otorgan un estatus de ciudadanía aquellas personas que se inscriben o auto reconocen allí, En Colombia y de manera particular, en la región Caribe las prácticas sociales siguen condenado, satanizando, discriminando y excluyendo aquellas manifestaciones que irrumpen con la idea de una sexualidad heterosexual, binaria y con fines exclusivamente reproductivos; acciones que

¹ Trabajador Social, Magister en estudios de Hábitat y estudiante del doctorado en antropología social en el IDAES, Universidad Nacional de San Martín (Buenos Aires) Profesor del Programa de Trabajo Social Universidad de Cartagena, Integrante e investigador de la Corporación Caribe afirmativo.

² La Corporación Caribe Afirmativo, es una Organización de la sociedad civil ubicada en Cartagena de Indias que tiene como propósito incidir en una cultura de promoción y respeto de los derechos de las personas LGBT en el Caribe Colombiano; a través de acciones educativas, de investigación y “presión” a gobiernos locales. Ver: <http://caribeafirmativo.org/>

se constituyen en prejuicios y desde los cuales se justifican y reproducen múltiples y permanentes discursos y prácticas de discriminación, exclusión y homofobia.

Esta ponencia se estructurará en tres apartados, el primero de ellos se realiza una aproximación al contexto normativo del país y a las condiciones de violencia hacia población LGBT a nivel regional y local. En segundo lugar, se plantean unas consideraciones de orden teórico con el propósito de conceptualizar nociones como diversidad sexual e identidades de género, reconocimiento del pluralismo en el marco de un Estado Social de Derecho y la definición de conceptos opuestos a inclusión e igualdad como lo es discriminación, exclusión, prejuicio sexual y homofobia

Por último se pretende problematizar y esbozar unas líneas de discusión sobre la intervención en lo social del trabajo social y las políticas públicas en el escenario de la diversidad sexual para desde allí establecer unas posibles líneas que manera de retos debe asumir los profesionales frente a la exigibilidad del Estado para ser garante de derechos y frente a la sociedad civil como movilizadora de demandas y potencialidades.

1. Contextualización Inicial frente a la Diversidad Sexual en Colombia y el Caribe Colombiano

Es importante señalar que los derechos de las personas con una identidad sexual y de género diversas, comienzan a ser reconocidos en Colombia, a partir de la Constitución de 1991 donde se plantea que todos y todas somos iguales (Artículo 13), adicionalmente y como una expresión de este mandato constitucional hoy en el país, existen más de 83 sentencias de la Corte³ en las que explícitamente se establece un andamiaje jurídico y normativo que permite promover políticas, acciones afirmativas y formas de ciudadanía diferenciadas. Así mismo, la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia han recalcado que es deber del Estado adoptar enfoques diferenciados, combatir la discriminación y exclusión en la vida cotidiana y han emitido

³ Entre las sentencias más significativas se encuentran: el cambio de nombre para personas trans, el derecho de no ser expulsado de un trabajo por la orientación sexual o expresión de género (caso de docentes), el reconocimiento de la unión marital de hecho y que las parejas del mismo sexo conforman familia, entre otras.

sentencias para garantizar la protección de las personas LGBT ⁴en razón a su diversidad sexual y de género.

Mapa Región Caribe



Si bien, existen avances significativos en materia jurisprudencial, en el país y de manera particular, en el Caribe Colombiano, las personas con una orientación sexual y construcción diversa de género, siguen siendo víctimas de violencia física, “condenadas” al rechazo social, al desconocimiento de buena parte de sus derechos por

4 La sigla LGBTI es una categoría política para la exigibilidad de derechos de mujeres lesbianas, hombres gay, personas bisexuales, trans e intersex; sin embargo, es importante señalar que sociológicamente dicha denominación no puede comprenderse bajo una perspectiva homogenizante y con una connotación unitaria o monolítica como un solo grupo social que se articula a través de una noción común de identidad. Si bien es una categoría que políticamente cumple una función de exigibilidad de derechos en un estado con una concepción liberal de la multiculturalidad en las prácticas cotidianas requiere de unos análisis mas profundos frente a asimetrías históricas que van ligadas al género, lo étnico, territorial, etc. y que por lo tanto, es necesario traducirla de manera diferenciada develando a su interior matices, opresiones y asimetrías. (Pérez, Correa y Castañeda: 2013)

parte del Estado y al repudio de la sociedad; producto del *prejuicio sexual*⁵ que se reproduce de manera naturalizada en sociedades con *prácticas patriarcales*⁶.

Para ejemplificar lo anterior, en un comunicado de prensa de la Corporación Caribe Afirmativo, del día miércoles 23 de julio de 2014, se denuncia que en horas de la tarde fue asesinada la mujer trans Flor, habitante de la vereda Sabaneticas del municipio de San Onofre, en el golfo de Morrosquillo, departamento de Sucre, región Caribe Colombiana. Flor caminaba de regreso a su casa por un paraje rural, cuando fue alcanzada por dos hombres que se transportaban en una motocicleta quienes propinaron varios impactos con arma de fuego causándole la muerte de manera inmediata.

“Florecita” como era llamada en su vereda, tenía 25 años de edad, trabaja vendiendo pescado por las calles de su vereda y en el casco urbano; se ocupaba con frecuencia de liderar procesos colectivos de limpieza y organización en el espacio público en el municipio y asistía a procesos de fortalecimiento social y comunitario, En los últimos años estaba participando del proyecto de prevención del VIH del Fondo mundial que tiene una fuerte presencia en el departamento de Sucre.

Este asesinato selectivo es el sexto (6) en los primeros siete meses del año 2014 de personas LGBT registrado por el Observatorio de derechos humanos de la Corporación Caribe Afirmativo; cifra que se suma a las noventa y ocho (98) muertes documentadas por dicho Observatorio entre los años 2007 a julio de 2014, de las cuales cuarenta y cinco (45) son personas trans.

⁵ El prejuicio sexual se refiere a las actitudes negativas basadas en la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona y se configura a través de tres rasgos interdependientes: se trata de una actitud marcada por un juicio determinista, dirigido hacia un grupo social y sus miembros y es negativo, en la medida que implica desprecio u hostilidad. (Herek: 2004)

⁶ Responden a una construcción social universal que históricamente ha impuesto una jerarquización violenta de opresión, minimización y abyección sobre la mujer y todo aquello que represente lo femenino. (Bosch, Ferrer & Alzamora: 2006)

Así mismo, en el periodo transcurrido entre los años 2012 y julio de 2014, han circulado en la Región, 25 panfletos donde se amenaza de muerte directamente a personas LGBT y se conoce también de más de 15 casos de abuso policial consistentes en golpizas, aplicación selectiva de la ley, privación de la libertad y prohibición a la libre circulación; adicionalmente se han denunciado más de 10 acciones puntuales en medio del conflicto armado como desplazamiento forzado y violencia sexual. De igual manera, es clave señalar la negación a derechos como la educación, la salud, el trabajo y la libre circulación en uso del espacio público (Base de datos de Caribe Afirmativo: 2014)

2. Aproximaciones conceptuales

2.1. Diversidad sexual y de género. Se puede plantear como una categoría desde la cual es posible comprender diversas formas de expresar la afectividad, erotismo, deseo y prácticas amorosas; así como asumir identidades y orientaciones que no están enmarcadas en heterosexualidad regulada o a relaciones de pareja y erótico afectivas entre mujeres y hombres.

Esta categoría es una carta de navegación para descubrir y reconocer un universo de múltiples posibilidades de asumir y vivir la sexualidad, puesto que cuestiona la idea determinista de que existe sólo una manera de vivir la sexualidad – la heterosexual – y hace visible nuevas formas de expresarla, destacando que ninguna de ellas debe ser objeto o motivo de discriminación, mientras se de en el marco del respeto a la integridad y derechos de las personas . (CONAPRED: 2012)

Para profundizar en el tema de diversidad sexual y de género, es necesario plantear que la sexualidad en sociedades con una fuerte tradición religiosa como las nuestras, ha estado enmarcada, intencionada y regulada al ámbito institucional del matrimonio “heterosexual” y por lo tanto, reducida a fines reproductivos. Rubín (1989) plantea que aquellas prácticas de la sexualidad que se configuran y establecen por fuera de estas lógicas son consideradas pecaminosas y nocivas al orden moral y social. Estas concepciones se reproducen en discursos y acciones intencionados socialmente y desde espacios de socialización tradicionales a los sujetos como la familia y la escuela, se le ha otorgado una carga punitiva, al relacionarlas con peligrosidad e incluso, se llega a

reproducir un discurso desde el cual se determina que dichas acciones en sí mismas, son destructivas de un aparente “orden natural”.

Para Foucault (2007) estas valoraciones cargadas de prejuicio sobre las prácticas sexuales por fuera del orden reproductivo, no sólo se debe a tradiciones de orden religioso, sino también, a la implantación de un discurso médico-psiquiátrico; que desde mediados del siglo XVIII y bajo la defensa de unos lineamientos de progreso capitalista, establecieron en la sociedad una serie diagnósticos y verdades que buscaban disciplinar cuerpos y regular sus acciones y en ese sentido, la sexualidad construida por fuera de un orden reproductor y heterosexual fue catalogada y marcada bajo una categoría determinista de inferioridad mental y emocional. Ello trajo consigo, que las valoraciones no se realizaran sobre las prácticas sexuales, sino sobre los sujetos que las ejecutan, catalogándolo con una identidad de “enfermo”. Estas construcciones terminológicas han operado como discursos que a la vez se convertido en poderosos estereotipos que se aplican indiscriminadamente a los cuerpos y producen prejuicios sociales y sexuales.

Beatriz Preciado (2011) retomando los planteamientos de Monique Wittig considera que los roles y las prácticas sexuales que de manera natural en nuestras sociedades occidentales se le atribuyen a los géneros masculino y femenino son regulaciones arbitrarias que se inscriben en los cuerpos y aseguran una explotación material de un sexo sobre otro. Desde estos lineamientos, puede afirmarse que el cuerpo es un texto socialmente construido y que el sistema sexo- género es un sistema de escritura.

1.2. Política pública en diversidad sexual y de género desde un enfoque de derechos.

Las políticas públicas deben comprenderse como conjuntos coherentes de principios, objetivos, estrategias y planes de acción que identifican, comprenden y abordan las problemáticas de una sociedad (económicas, políticas, sociales, culturales o ambientales) o las condiciones de vida de un grupo poblacional o comunidad, con el fin de darles solución o mejorar las condiciones de vida a partir de la acción colectiva en el marco de un estado plural y democrático. (Sarmiento: 2009).

De esta manera plantear una política pública perspectiva de diversidad sexual y de género es un reto, en la medida que las políticas son formas de institucionalización que permiten visibilizar y otorgar el estatus de ciudadanía a grupos relegados e históricamente excluidos y progresivamente permite recrear categorías identitarias y de-construir imaginarios y creencias que fundamentan prejuicios y estigma social y sexual.

En este ejercicio, las Políticas Públicas se comprenden como un entramado de acciones intencionadas que implementan los departamentos y localidades, de manera participativa con el fin de generar una cultura de respeto, reconocimiento y goce efectivo de derechos (GED) para la población LGBT. Con ella se busca una articulación racional de acciones y omisiones del Estado basadas en las obligaciones que como Estado Social de Derecho debe garantizar a todas las personas en igualdad de oportunidades y en el respeto por su diversidad y diferencias, en esa perspectiva se habla, de un enfoque de derechos (González: 2004), cuyo principal objetivo es coadyuvar en la construcción de políticas que generen avances en la realización progresiva de derechos para las personas LGBT en esta región. Esta perspectiva, toma distancia de enfoques tradicionales que fundamentaban su accionar en un paradigma de necesidades, desconociendo que a diferencia de los derechos, las necesidades, sólo se satisfacen, no son universales, pueden priorizarse pero, sobre todo, no conllevan a obligaciones estatales exigibles por la sociedad civil.

Es importante señalar, que el enfoque de derechos como matriz orientadora y que fundamenta esta política, se constituye en un marco conceptual que incluye dos aspectos interdependientes: el normativo y el operacional. El marco normativo esta orientado por los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales que establece mecanismos de exigibilidad ciudadana y el marco operacional que tiene como base el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos. Según los lineamientos de la Oficina del alto comisionado para los Derechos Humanos –OACDH (2006), las obligaciones generales por parte del Estado derivadas de los derechos concretos contempla los siguientes deberes:

La comisión le exige a los Estados no interferir directa o indirectamente en el disfrute del derecho; con relación a la protección, es necesario que el Estado adopte medidas

para evitar que terceros interfieran en el ejercicio pleno del derecho y por último con relación al cumplimiento, se le exige a los Estados que adopten medidas legislativas, administrativas (presupuestarias, judiciales) que permitan facilitar, proporcionar y promover la realización del derecho.

Hacer efectivos los derechos humanos para las personas LGBT implica adoptar medidas inmediatas y otras progresivas que les permitan el disfrute efectivo de sus derechos; en esta vía es obligación del Estado implementar de manera explícita acciones intencionadas que fortalezcan las capacidades de agenciamiento de esta población para la exigibilidad de sus derechos y propiciar los medios necesarios para garantizarlos.

3. El Trabajo social frente a las políticas públicas en diversidad sexual y de género.

Como ya se ha mencionado, en el país existe un andamiaje jurídico-normativo para la garantía de derechos, sin embargo, su operacionalización se ve interferido a mi manera de ver por tres situaciones que vale la pena identificar. La primera, referida al prejuicio social que persiste en funcionarios públicos quienes en la mayoría de situaciones, anteponen a los Derechos, sus creencias, intereses personales y valores. Las personas LGBT, les interesa sólo como caudal electoral pero en sus discursos y acciones cotidianas se evidencia un desinterés por sus derechos como ciudadanxs.

En segundo lugar, la exigibilidad de derechos, requiere de sujetos empoderados, con capacidad de movilización, pero sobre todo, con un autoreconocimiento como ciudadanos en la diversidad sexual; para el caso del Caribe colombiano y particularmente, en contextos rurales, donde históricamente las prácticas sociales y sexuales se reducen al orden patriarcal y heteronormativo, lugares donde el conflicto armado y las violencias físicas y simbólicas han sido sistemáticas hacia aquellas personas que hacen evidente su orientación, identidad o expresión diversa de sexualidad y género; ha llevado a que exista un temor generalizado en las personas para asumir un autonombramiento y autoreconocimiento de su sexualidad. En otras palabras, muchos y muchas prefieren vivir en el armario sin derechos que enfrentarse a los estigmas y violencias que podría traer consigo su visibilidad en tanto sujetos.

Como tercer punto, persiste una naturalización e incluso justificación de las violencias y vulneraciones a los derechos de las personas LGBT, sumado a una desconfianza en las

instituciones del Estado, que lleva a que muchas de estas acciones no se visibilicen y permanezcan en el silencio y el olvido.

Con base en lo anterior, considero que para el trabajo social, como campo disciplinar es fundamental reconocer en los contextos particulares las tensiones, los múltiples intereses, los silencios persistentes que sobre el tema de la sexualidad y del género se expresan en nuestras sociedades en medio de discursos políticamente correctos, pero en medio de prácticas y acciones que descalifican, reducen o cosifican al otro. Ello implica como dice Matus (2003) otorgarle voz a los sujetos, acudir a la reflexibilidad y por lo tanto, a la investigación.

Pensar e incidir en políticas públicas que no sean sólo instrumentos estratégicos para gobernar, sino que se conviertan en procesos para reconocer las realidades subjetivas e intersubjetivas en los contextos; sean cartas de navegación para potenciar la pluralidad, el reconocimiento del otro, el diálogo intersubjetivo y la democratización del poder; en otras palabras, llevar a la praxis el discurso de inclusión que históricamente ha permeado al Trabajo Social, pero que en la actualidad, obliga no sólo a buscar acciones incluyentes y reguladoras de los cuerpos, sino a potenciar la construcción de ciudadanías en y desde las subjetividades. En esta perspectiva es prioridad potenciar acciones educativas a la sociedad y a entes públicos sobre des-aprender el género binario y las formas de opresión que trae consigo el patriarcado y la heteronormatividad.

Nora Aquín (2003) plantea que es una urgencia para el Trabajo Social rescatar en su praxis el discurso de los derechos sociales y de ciudadanía. La praxis no debe reducirse sólo a una cuestión procedimental, que beneficia y prioriza a unos grupos y necesidades por encima de otros; en un Estado Social de Derecho, como el colombiano, nuestra intervención no puede desconocer que los Derechos Humanos son universales, competen a todos y todas, pero a la vez son específicos frente a diferencias étnicas, generacionales, territoriales y de género. En otras palabras, se requiere considerar las limitaciones de acceso diferencial de los sujetos, tanto al conocimiento, como a los recursos simbólicos, culturales y económicos para garantizar un acceso en igualdad de oportunidades para todos y todas.

Más allá del entendimiento y la comprensión de la diversidad sexual, en esta sociedad se requiere potenciar una cultura de respeto hacia todas aquellas expresiones de la diversidad, hacia aquellos grupos que han estado excluidos, señalados y al margen de la ciudadanía. Es necesario avanzar en la construcción de una sociedad respetuosa del otro, de la experiencia vivida y de sus percepciones de vida, puesto que este desconocimiento lleva a que a las personas de la población LGBT sean tratadas y concebidas en muchos de los imaginarios colectivos que circulan en el Caribe Colombiano como individuos peligrosos, como entes que pueden contaminar y que por ello lo mejor es tenerlos aislados.

Todo este panorama presentado, convoca no sólo a la reflexión, sino también a la urgente necesidad de un Trabajo Social que este en capacidad de generar acciones de promoción de una cultura de respeto y construcción de una agenda de exigibilidad ante el Estado para que la garantía de los derechos sea una realidad urgente. Para ello es necesaria una formación y practica de un trabajo social que tenga en cuenta los siguientes asuntos:

Un profesional desprovisto de prejuicios sociales y sexuales, que incida en investigación; en el diseño, evaluación y no sólo ejecución de políticas sociales y públicas; en el reconocimiento del poder de los movimientos sociales y la relación política-sexualidad y en la deconstrucción del lenguaje.

Con relación a los prejuicios sexuales expresados en homofobia internalizada es clave señalar que las acciones generadas en la promoción y prevención deben estar desprovistas de connotaciones de orden moral y religioso. En ese sentido las reflexiones encontradas en el Caribe colombiano con profesionales del Trabajo Social tienen similitud con hallazgos de Mónica Briceño (2012) quien indagó en la ciudad de Cali acerca de las representaciones sociales de trabajadores-as sociales frente a la diversidad sexual; en ello es clave señalar que es necesario revisar las representaciones que se tienen sobre la familia centradas en un ideal religioso y un orden jurídico, concibiéndola como el núcleo de la sociedad y con un carácter reproductivo. En los discursos se reconoce que las familias se han transformado, pero en la ejecución de procesos sociales la racionalidad jurídica y religiosa orienta y determina.

Es importante construir claridades teóricas frente a los temas de género, sexualidad y diversidad, se presentan confusiones y como tal la desinformación no solo desorienta

sino que acentúa estigmas; muchos profesionales siguen reproduciendo asignaciones binarias del género donde la biología pareciera ser el destino; por desconocimiento e influencia religiosa existe un temor a temas como el matrimonio igualitario y adopción, sumado que en ocasiones se cree que la diversidad sexual es una moda, que los homosexuales son libertinos, promiscuos, y que las intervenciones deberían orientarse a la autorregulación.

Frente a lo investigativo se requiere de profesionales que desarrollen investigaciones y caracterizaciones que posibiliten analizar a nivel local y regional las construcciones socio culturales que sustentan un orden patriarcal y siguen supeditando el papel de la mujer y lo femenino a un asunto cosificante en lo sexual; esto requiere un Trabajo Social reflexivo frente a las nuevas masculinidades y un enfoque transversal de género y diversidad sexual en las acciones que desarrollen. En este sentido es clave avanzar en investigaciones localizadas a grupos poblacionales específicos para desde ellos comprender la construcción de cuerpo, sexualidad y placer que en los estudios estadísticos y panorámicos queda rezagado o invisibilizado.

Bibliografía

AQUÍN, Nora. (2003). Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el trabajo social. Buenos Aires: Espacio.

BOSCH, Esperanza, FERRER, Victoria & ALZAMORA, Aina (2006) El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico prácticas sobre la violencia contra las mujeres. Antrophos, Barcelona.

BRICEÑO, Mónica (2012) Representaciones sociales de los profesionales de Trabajo Social sobre diversidad sexual. Un aporte al debate sobre familia, adopción y diversidad en clave de intervención en lo social. Revista Prospectiva No 17. Universidad del Valle. Cali.

CONALPRED (2012) Guía para la acción pública contra la homofobia. Mexico, DF. En: www.corteidh.or.cr/tablas/29212.pdf

FOUCAULT, Michel (2007) Historia de la sexualidad. La voluntad del saber 1. Siglo XXI. México.

HEREK, Gregory (1999). The Psychology of Sexual Prejudice. En. Current Directions in Psychological Science. Vol 9, N° 1.

GAYLE, Rubin (1989) Reflexionado sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En: Vance, Carole S. (Comp.) Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. , Ed. Revolución, Madrid, pp. 113-190.

GONZÁLEZ Plessmann, Antonio (2004). Los derechos humanos como centro de las políticas públicas: apuntes teóricos y prácticos, Caracas, Provea, mimeo

MATUS, Teresa (2003). Desafíos del Trabajo Social en los Noventa. En AA. VV., Perspectivas metodológicas en Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACDH (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo.

PEREZ, Alexander; CORREA, Guillermo y CASTAÑEDA, Wilson (2013). Raros y Oficios. Diversidad Sexual y mundo laboral: Discriminación y exclusión. ENS. Medellín

Preciado, Beatriz (2011) Manifiesto contrasexual. Anagrama, Barcelona.

Sarmiento, Libardo (2009) Políticas públicas de juventud y nuevas ciudadanías. En: http://virtual.uptc.edu.co/revistas2013f/index.php/memorias_local/article/view/998

Identidades migrantes: El aprendizaje social entre las trans peruanas en La Plata:

Las charapas

Claudia Vásquez Haro

Eje: 5 Géneros y cuerpos

FPYCS-UNLP

Claudiavasquezharo@hotmail.com

Palabras Claves:

Comunicación, Educación, Trans

RESUMEN

Este abordaje se enmarca dentro de una investigación más profunda acerca de las ***Prácticas socioculturales de las feminidades trans peruanas en la Plata: Las charapas***. En este caso ahondamos en las formas de aprendizaje social de las prácticas y sentidos en relación a la construcción de la corporalidad y la migración de las trans en La Plata, como un modelo posible de educación popular. En esta instancia describimos la vulnerabilidad que supone este tipo de prácticas, las tensiones y negociaciones que se presentan entre las fuerzas que controlan la frontera, el territorio- en relación a la parada- y quienes practican evadirlas a diario y los modos de sociabilidad de las sujetas implicadas en esta investigación. En definitiva, proponemos un primer abordaje acerca de las prácticas de ***las charapas*** desde una perspectiva que expone la relación comunicación y educación en el aprendizaje social, vinculado con imágenes del contexto y las condiciones de vida de las trans migrantes en La Plata.

Así mismo la experiencia del viaje se convierte en un oficio necesario para ***las charapas***, migran a La Argentina por cuestiones de empleo, pero también para expresar y materializar sus identidades de género. Es decir por un lado transgreden los límites que el sistema sexo/genero, establece en términos de heterónoma con respecto a los modos socialmente permitidos de habitar el cuerpo y por el otro no pueden respetar el límite permitido en las fronteras territoriales. Entonces, entran en juego personas, que permiten evadir los distintos obstáculos y controles que se presentan en el camino. *A priori* afirmaríamos que las prácticas y saberes para la construcción del cuerpo y evasión en las fronteras se aprenderían a partir de hábitos socialmente enseñados de generación en generación. Para fundamentar nuestro trabajo recurriremos, además de basamentos teóricos vinculados con el aprendizaje social, a la observación participante y a entrevistas en profundidad con personas trans de la selva peruana en La Plata denominadas: ***Las Charapas***.

Identidades migrantes: El aprendizaje social entre las trans peruanas en La Plata: Las charapas

Claudia Vásquez Haro

Eje: 5 Géneros y cuerpos

FPYCS-UNLP

Claudiavasquezharo@hotmail.com

Introducción

En este trabajo nos proponemos analizar *las prácticas y sentidos en relación a la construcción de la corporalidad y la migración de las trans peruanas en La Plata: Las Charapas*, como una forma de aprendizaje social.

La experiencia del viaje es un recurso necesario para *las charapas*, migran a La Argentina por cuestiones de empleo, pero también para expresar y materializar sus identidades de género. Así por un lado transgreden los límites que el sistema sexo/género establece en términos de heteronormia con respecto a los modos socialmente permitidos de habitar el cuerpo y por el otro no pueden respetar el límite permitido en las fronteras territoriales. Entonces, entran en juego personas, que permiten evadir los distintos obstáculos y controles que se presentan en el camino. *A priori* afirmaríamos que las prácticas y saberes para la construcción del cuerpo y evasión en las fronteras se aprenderían a partir de hábitos socialmente enseñados de generación en generación.

Para fundamentar nuestro trabajo recurriremos, además de basamentos teóricos vinculados con el aprendizaje social, a la observación participante y a entrevistas en profundidad con personas trans de la selva peruana: *Las Charapas*.

Comunicación

La comunicación implica siempre “una vinculación entre un uno con otro” (Sodré, 2002:223)ⁱ. Esta vinculación es más que un simple proceso interactivo porque presupone una interacción social de sujetos desde dimensiones imaginarias que se ponen en juego. Hablamos aquí de ejes que tienen que ver con relaciones de poder, diferencias traducidas en desigualdades, tensiones manifiestas y procesos de significación constantes que ubican a los interactuantes en posiciones autopercebidas y

representadas por ese *otro* interlocutor. Y ese en esa acción con otro en el que tienen lugar procesos de negociación y lucha por el sentido de lo social.

Educación

Se suele reducir la educación al ámbito académico, dejando de lado todo lo que comprende la educación no formal, la educación popular o las llamadas pedagogías para la liberación, largamente desarrolladas por autores como Paulo Freire, Mario Kaplún, José Martínez Terrero, etc.

En este tipo de pedagogía, la cual Martínez Terrero denomina pedagogía de la problematización, “el proceso educativo no se separa del proceso de participación colectiva en la transformación del ambiente físico y social” (Martínez Terrero, 1986: 242). En este sentido, el hombre es transformador de su entorno y al mismo tiempo, transformado, en la medida en la que aprende al ritmo que participa.

Aprendizaje Social

Siguiendo a Conte y Paolucci (2001) entendemos el concepto de Aprendizaje social como un proceso cognitivo por el cual, existe una adquisición de información nueva por parte de agentes producida o favorecida por la exhibición mutua en un entorno en común, donde es posible observarse unos con otros. Según esta definición “el otro” es visto como una fuente de información que funciona para ayudar a adquirir formas de aprendizaje social. Según la definición de los autores antes citados, los dos principales procesos que llevan al aprendizaje social son: la facilitación e imitación social.

Facilitación social: La facilitación social es un ejemplo de aprendizaje social elemental, en donde un agente aprende determinada información sobre su entorno a partir de lo que le sucede a otro agente, sin que necesariamente la conducta del primero se propague. Por tal en la facilitación social “el aprendizaje se copia mediante la observación de los efectos de acciones o eventos externos sobre los *conespecífico*” (Conte y Paolucci 2001:7). Básicamente en el aprendizaje por facilitación social una agente actualiza sus bases de conocimiento, al apreciar las relaciones entre otros agentes en un entorno en común.

Imitación: El otro paso del proceso de aprendizaje social es la imitación, definida como “un fenómeno (...) en el cual el agente aprendiente es guiado por dos objetivos sociales que conciernen a la fuente” (Conte y Paolucci 2001:10): En un primer caso se imita para lograr sus propios objetivos, es decir, el observador descubrirá los estándares, los medios y/o las reglas para alcanzar su meta mediante conocer ciertos aspectos de la fuente. Otra de las razones por las cuales se puede producir una imitación es porque se considera que el agente informante es un modelo apropiado o adaptable en un determinado tema. De esta manera el observador intenta captar los estados mentales y las conductas de la fuente.

La diferencia entre facilitación social e imitación está dada porque en el primer caso el observador adquiere una información nueva importante, más allá de las creencias que pueda tener sobre la fuente. En cambio en la imitación el observador cree que un determinado agente es un buen modelo a seguir y busca objetivos sociales respecto de éste.

Descripción del escenario

Antes de hacer el primer registro mis intereses eran: más genéricamente, la relación entre trans/migración, pero haciendo foco en cuestiones más puntuales aparece la clase como un factor determinante. Como así también la prostitución como práctica que comparten el total de mis entrevistadas. En la mayoría de sus interlocuciones es mencionado como “trabajo sexual”. Es decir le otorgan la categoría de *trabajadora/prestadora de un servicio*. No obstante hay voces que sostienen que es algo que no las dignifica, que lo hacen porque no existe otra posibilidad. Considero que este punto debe ser abordado de manera más compleja, pero no es el objetivo del presente trabajo.

Mi referente empírico son las integrantes de la comunidad trans denominadas “**Las charapas**”¹⁻ un colectivo que emigro desde el oriente peruano y que eligió la ciudad de La Plata, como su lugar para afincarse. Este grupo tiene características particulares, llegan a esta ciudad a través de redes migratorias- una trae a la otra-.

¹⁻ Perú hay tres regiones naturales: costa, sierra y selva. A las de la costa se les dice costeñas, A las de la serranas, a las selva les dicen selváticas. Pero mayormente se les dice charapa, por algunos animales de la selva. También dicen que por una tortuga que se llama charapa. (V)

En su mayoría comparten la vivienda, costumbres, comidas, deporte, el lunfardo, fiestas de cumpleaños, la enfermedad, el entierro en el caso del fallecimiento de alguna de ellas, y por último la militancia.

Los sentidos de la migración en el trabajo de campo

Las charapas viven en La Plata en su mayoría en pensiones² Estuve en dos de ellas la que está ubicada en calle 45 e 121 y 122 y la de 43 e 3 y 4. En la primera vivían alrededor de 20 chicas y en la segunda unas 10. Con el tiempo se fueron a otros lugares, por un lado por los allanamientos de la policía con relación a los problemas de la droga y otras regresaron a Perú. Estas pensiones son casa viejas, con pasillos. Las paredes sin revoque, algunas pintadas de colores llamativos que intentan disimular el mal estado del inmueble. Los cables de luz, y de internet en mal estado y colgando. Las paredes con humedad y hongos. En una un solo baño para 15 personas. En la otra más grande para 30, dos. Solo tienen agua fría. En la de calle 45 hay 13 habitaciones algunas de 3 x 3 y otras de 4 x 4. En la de calle 43, solo seis. Se paga por una habitación de 800 a 1200, pesos varía dependiendo en el tamaño. En casa pieza han llegado a vivir de cuatro a cinco chicas.

Las charapas abandonan sus hogares desde muy chicas, debido a que la mayoría de ellas experimentan prácticas discriminatorias en su mismo seno familiar. Es decir un rechazo por parte sus padres, madres, tíos y hermanos. Esto se replica en el barrio y el colegio. **El viaje** para ellas es entendido como **un oficio**, un acto de libertad, la posibilidad de poder expresar y materializar su identidad de género, sin ningún tipo de mecanismo que determine o condicione su deseo, discipline sus cuerpos, identidades y sexualidades. De la región de la selva (Iquitos y Tarapoto) se embarcan hacia Lima, la capital del Perú. Ahí llegan varias chicas trans de distintas regiones, departamentos y provincias del Perú. **Las charapas** van generando comunidades, la mayoría de ellas vive en pensiones.

2.-.-V, me contó que había escuchado que la casa la iban a vender y una de sus preocupaciones que primero salio en nuestro encuentro es sobre la situación habitacional "si lo venden no se a donde vamos a ir a parar, no es fácil conseguir donde vivir. Te piden muchos requisitos para alquilar, ahí se complica. Antes acá vivíamos alrededor de 20 chicas. Ahora solo somos 5. La mayoría se fue y otras regresaron a Perú. Esta casa la quemaron, algunas vendían droga hasta en la puerta, me pelie con ellas, pero no hacían caso. La policía vino a allanar la casa rompieron todo y se llevaron a algunas. Nos trataron mal a todas por igual y eso te generaba impotencia porque habían chicas que nada que ver con eso. También estamos mal vistas por taxistas no quieren entrar hasta acá".

A la noche trabajan en diferentes “zonas rojas” de la capital limeña, como la avenida colon, Arequipa, y el pantanal. Ahí tienen que enfrentar los embates del Serenazgo (la policía municipal) que las violentan de forma física y moral y de algunas personas de la sociedad civil.

“A mí solo me agarraron dos veces y me agredieron físicamente, me dieron patadas, puñetes y me quitaron la ropa. También nos golpeaban con un palo, no sé de qué material era como un bastón, de esos que tienen los policías. Algunos policías del serenazgo, de acuerdo al distrito tenían perros. Yo trabajaba en el centro de Lima, (...)”(K F)

En Lima, además del trabajo en la calle, experimentan modos de organización colectiva y lazos de solidaridad. Muy pocas han podido *montarse*, como se conoce en la jerga de ellas, en referencia a haber dado el cambio físico del cuerpo en forma total (esto no implica necesariamente el cambio de sexo). Es decir haberse inyectado las siliconas industriales (liquidadas), operación de mamas y algunas cirugías estéticas de feminización del rostro como: nariz, la bola de bicharra, rellenote frente y mentón. Para conseguir la materialización de ese deseo la mayoría de ellas, migra a la Argentina.

El viaje hacia la Argentina, lo hacen en avión o microbús. En avión son dos horas de viaje si es un vuelo directo, sin escala. Ahí hay poca probabilidad de que no te dejen entrar. En ómnibus el viaje desde Lima hasta la Ciudad autónoma de Buenos Aires, son tres días viajas (72 horas de viaje), hay que pasar por cuatro controles de frontera: de Perú y Chile y el de Chile y Argentina. Este recorrido es el más difícil, corres riesgo de que te deporten, no te dejen entrar y perder tus pasajes. Hay un tercer recorrido alternativo que es por Bolivia. Así también Argentina se convierte en el lugar clave y estratégico para dar el salto hacia Europa. Porque salir del Perú es imposible, les piden muchos requisitos. En cambio hacerlo desde Argentina, consiguiendo la ciudadana con papeles falsos³ es un trayecto casi seguro para su entrada a Europa. Además de la observación participante, se realizaron entrevistas en profundidad. Un primer abordaje analítico nos permite interpretar en qué condiciones se plantea el viaje- como una forma de subsistencia para las trans denominadas *las charapas*-, cuáles son

3.-Extracto entrevista Monserrat Vanina “Supuestamente con la ley que ahora los peruanos pueden entrar a Europa, entre comillas te dicen eso pero es una gran mentira, te piden muchos requisitos. Acá lo que hacemos nosotras es buscar a quien hace los documentos. En el tiempo que pensaba irme me cobraban seis mil dólares, solamente documento. Consistía en que te daban todo casi legal podría decirse, con tu foto, pero no eras tu. Era de otra persona argentina, viajabas con el nombre de otra persona. Entonces salíamos desde acá como argentinas. Eran tres argentinos y una chica trans peruana, los que te hacían los documentos. Se ocupan de encontrarte un parecido con la persona que salís con su nombre. El trámite demoraba de uno a tres meses. El pago es por partes, tu le das tres mil dólares por adelantado, una vez que esta todo el documento le das la otra parte. Tienes que confiar si o si, porque es por recomendación de otras chicas que ya están en Europa, y ellos les hicieron todos los trámites”.

las circunstancias que dificultan día a día tal labor y las formas en las que se posibilita el aprendizaje grupal e individual constante, las maneras de aprender y enseñar, el aprendizaje efectivamente construido durante estas experiencias.

Los sujetos que se dedican a este tipo de prácticas afirman que la elección por este oficio del *viajero* está dada, en la mayoría de los casos, por una necesidad de subsistencia familiar en un contexto de empobrecimiento, de periferia y de limitaciones en el acceso a mejores condiciones de vida. Dada esta situación la mayoría de las declaraciones hablan de la falta de oportunidades, de trabajo y políticas en su país de origen que reconozca su identidad de género, como condicionantes que no permiten más opción que involucrarse en esta actividad. Como dicen: “En Perú no hay futuro para nosotras, vine acá para progresar, apoyar a mi familia y para ser yo misma”. Esta ausencia de oportunidades, las obliga, a encontrar nuevos recursos que permitan satisfacer el sostenimiento de sus familias y la concreción de su identidad de género en relación a la construcción de sus cuerpos. Existe también una situación de reestructuración de roles intrafamiliar, dada por escenarios económicos adversos que han afrontado en los últimos años las familias. Esta reestructuración tiene que ver con que varias de las entrevistadas, se han convertido en sostén de familia.

“claramente con los nuevos roles que las mujeres vienen incorporando y que obviamente modifica también este lugar paterno de “jefe de hogar”. Debido a demandas de autonomía de la mujer y también a situaciones de aumento de la precarización y rupturas en el mundo del trabajo.” (Saintout, 2006: 82)

Así *las charapas* en situación de prostitución tienen este “trabajo” como modo de subsistencia de la familia, en muchos casos se termina por involucrar al grupo familiar completo generando en sus países de origen algunos negocios de comercio o ganadería. Las charapas prefieren distanciar a sus seres queridos de este trabajo. Esto se da sobre todo debido a que lo consideran “un trabajo riesgoso” o “muy “sacrificado” y en otros casos lo ocultan porque les parece indigno que les genera vergüenza. Estas personas, consideran que los sacrificios que hacen, tienen su justificación en librar a sus familiares de los riesgos de este “trabajo”.

Sólo uno de los casos entrevistados prefiere trabajar con su prima. Si bien aprendió lo que hace de manera grupal en relación a otras amigas, decidió involucrar a un miembro de su familia, a la que le enseñó el oficio.

Construcciones de sociabilidad: madres e hijas putativas.

“Las charapas” van construyendo redes migratorias, es decir una va trayendo a la otra. La que trae, asume la categoría de **madre** y la que viene de **hija**. La madre desempeñar un rol clave, es la que manda el dinero para la compra del pasaje, quien le da todos los recaudos de cómo manejarse en migraciones. Que responder en caso de algunas preguntas. Como venirse vestida para no llamar la atención y que eso sea una excusa para no dejarla pasar. Acá ella la espera con un lugar donde alojarla, le consigue *la parada*, la acompaña para que le hagan el cuerpo o la siliconeen- denominación que utilizan todas para explicar sobre las inyecciones de silicona líquida - En la mayoría de los casos después la hija tiene que devolver todo lo prestado. Así una vez estabilizada la hija se convierte en madre trayendo a otras **charapas**.

“Las hijas son chicas que son amigas nuestras o alguna chica que compartiste cosas en Perú. Se les llama hijas porque nosotras las traemos acá, lo que gastamos en pasaje y todo ellas lo devuelven, le damos parada. Así cumplimos la función de una madre, como cuidarla y todas esas cosas. (...) estoy pensando en traer a dos chicas más de allá, de mi tierra, de Iquitos”. (MV)

“Mira estas son las fotos de mis hijas, traje 7 a La Argentina, estoy por traer otra. De las 7 todas se pusieron el cuerpo y lolas, solo la P no se puso las tetas. De todas las que traje, solo una vive conmigo R. No quiero tenerlas, porque me gusta mi independencia.

Cuerpo identidad y sentido

En la mayoría de los relatos se reitera la palabra progreso, asociado no solo a las cuestiones económicas, sino también al sentido y el valor que le dan en relación a la construcción del cuerpo. Ni bien llegadas a La Argentina comienzan a dar esos cambios. Lo primero que hacen es ponerse silicona líquida - aceite de avión o industrial- en las caderas y glúteos. Muy pocas se aplican en los pechos. La que lo hace es una chica trans, con alguna experiencia en inyectar este producto que es nocivo para la salud, en algunos casos les ha llevado a la muerte. Todo esto de forma clandestina. Mis entrevistadas sostienen que lo hacen por dos cuestiones primero porque es accesible y segundo por una cuestión estética. Dicen que en las caderas y la cola queda mejor con la silicona, con las prótesis les queda como grumos. No es igual en las mamas, ahí sí se operan con médicos.

Así *las charapas* empiezan a jugar *las juntas*⁴, un tipo de ahorro/ préstamo para hacerse la cirugía de implantes mamarios en una clínica privada, y también para mandar dinero a sus familias en Perú. A través de giros por Argenper una agencia en La Plata de envíos y transferencia de dinero.

“Me puso cadera y glúteos. (...o. Entonces al pincharme para que me pongan el producto, no entraba la aguja. Tengo una piel de cerdo, quizás dura. Me pincharon, salía sangre, no tiene que salir sangre. Nicole me dijo, si vuelve a salir sangre no te voy a poner. Me pincho, y ya no salió sangre. Entonces empezaron a bombear el silicón, demoro como tres horas. Algunas demoran como 8 o un día dependiendo. Pero a mí me entro rápido el silicón y no me dolió. Otras gritan, lloran. Me puse los tres litros, me quería poner cuatro, pero me entraron solo tres porque mi piel es dura y ya no cedía más. El reposo es horrible,(...) (Thalía)

“Si, nosotras, todas las chicas, cuando nos ponemos eso, nos vamos a dos cosas: o salimos bien o nos vamos en cajón. Todas son conscientes de que puede pasar eso, porque en una clínica sale muy caro. A veces optamos por lo más barato sabiendo que nos puede llevar a la muerte, que con el tiempo puedes tener cáncer a la piel, al hueso. Es más fuerte la expresión de género, que ver las consecuencias que nos puede acarrear a nosotras. Somos muy conscientes de eso” (MV)

En este contexto el sentido y el valor que las charapas le otorgan a la construcción del cuerpo adquieren vital importancia. Por un lado les permite reafirmar la propia identidad y por el otro lado plantear que percepciones tienen los “otros”, a partir de las transformaciones del cuerpo

El mapa la fiola y el territorio

Cuando se habla de prostitución trans, muchas veces el agente que queda oculto es el cafishio. Pero, acá que el rol de proxeneta esta desempeñado por otra trans, “una transfiola” podríamos decir, que les cobra la parada a sus pares. Y que si no le pagan las violenta física y psicológicamente. He podido observar las denunciar de estas prácticas en la comisaría y la policía te deriva a hablar con la misma proxeneta, que es quien maneja la zona. Es decir en estas situaciones se hace evidente la connivencia con la policía. La trans fiola no quiere que las chicas se reúnan, prohíbe la organización, si

4.-Extracto entrevista a Thalía” Acá me hice las lolas, trabajando en la prostitución pude juntar dinero. Por suerte me fue bien. *Las charapas* acá vivimos agrupadas, alquilamos una casa con varias piezas, o en las pensiones, siempre nos estamos viendo. Somos unidas. Jugamos juntas de 2.000 pesos por semana, me había agarrado dos números. Uno fue destinado para mis prótesis. En aquel tiempo me costó 12 mil pesos la operación de lolas. La primera que había recibido, siempre pensando en mi familia en mi mamá, fue girada a Perú. La junta que iba a recibir destinada a mi prótesis, esa no la tocaba, era algo que quería hacerme. Me mantuve así y me hice las prótesis. Tengo el silicón en las caderas y en las nalgas y las prótesis en los pechos, no me voy a hacer nada más por el momento”.

empiezan a dialogar entre ellas y hablarlo con otras personas, pueden ir desnaturalizando la dominación. La contra cara al proxenetismo es la organización, *las charapas* en la Plata han podido organizarse, han logrado desplazar aquellas proxenetas de algunos lugares. Pero siempre vuelve a querer hacerse presente una nueva. La experiencia de la organización les ha permitido empoderarse a *las charapas*, apropiarse del territorio, dibujar su propio mapa colectivo. Para la trans sometida por la transfiola es muy difícil dejar de verla como su protectora⁹. No la ve como una captora, naturaliza sus prácticas, se siente siempre en deuda, aunque pague la plaza. Siente que está en deuda porque la “protege”. Tienen internalizada la idea de que ella es “su amiga”.

No sólo hay que estar alerta a la violencia que viene de afuera, también hay que prestarle atención a la violencia endógena. El poder que el patriarcado le ha conferido históricamente al hombre puede pasar a ejercerlo una trans, que ocupa ese mismo lugar de tutelaje y poderío que el *cafishio*.

Muchas de las *charapas*, han pasado la mayor parte de sus vidas vinculadas de una u otra manera con el oficio *del viajero*. Ya sea porque fueron expulsadas de su familia, o porque decidieron irse para poder concretar su deseo en relación a su identidad de género. Se dedican a hacerlo desde hace muchos años, porque lo aprendieron desde muy chicas o por el mismo contacto permanente que implica una cotidianeidad desarrollada en un espacio que comparten entre las *charapas*.

Así, según lo plateado por Rosario Conte y Mario Paolucci, en este caso se da una imitación como modo de aprendizaje social “que a su vez juega un papel en la transmisión de la conducta y la cultura” (2001: 2) entre las trans de la selva peruana en La Plata.

En las observaciones, se puede notar que lo hacen tanto trans grandes como jóvenes, personas de hasta alrededor de 40 años de edad, que han oficiado de viajeras de más de 25 años. Más allá de las distancias etarias, todas las entrevistadas aprendieron de manera similar este oficio, con mínimas discrepancias entre unas y otras:

"Una busca a otra chica trans o ve a las otras, yo veía."

"Viendo a las demás, fui aprendí sola."

"Vamos aprendiendo, venimos acá y vamos aprendiendo de otras que hacen, desde comose hace para viajar, hasta hacernos el cuerpo, y montarnos para salir a laburar a la calle"

"Yo vine porque tengo a mi prime Cielo, acá. Como ella ya trabajaba acá, nos comenzó a traer a nosotras, no es que vinimos solas, vinimos por ella, ella nos enseñó toda la movida."

"Vine mediante una de mis mejores amigas, acá conocí mucha gente"

Siguiendo con lo planteado, estos tipos de aprendizaje corresponderían al aprendizaje por imitación, ya que en general se toma información transmitida por otros sujetos, en la que los aprendientes valoran al sujeto del que aprenden como modelo a imitar (Conte y Paolucci, 2001: 13):

"La segunda vez que vine en bus, en la frontera de Perú, para pasar a Chile, estaba con una amiga Brenda (...) comenzaron a decir saquen sus valijas y pónganse los hombres para acá y las mujeres para allá. Me puse en el área de mujeres. A mí no me dijeron nada, van contra mi amiga. Le dicen tu documento y cuando le hace ver, le dicen tú tienes que estar allá con los hombres. Ahí pensé y salte, ya había aprendido un poco lo que son mis derechos. Le dije no nos vamos a mover de acá, me vez vestida de hombre o me ves como una mujer. No me voy parar donde están los hombres y menos me voy a dejar revisar por un hombre (...). El peruano es muy conservador".
(MV)

Ante esto, podemos afirmar que "la imitación lleva a otro tipo, intrínsecamente social, de resolución de problemas y razonamiento: ¿en quién confiar, y respecto de qué?" (Ibíd.: 17). El sujeto a quien ella decide imitar es alguien de quien tomar ejemplo para llevar a cabo esta tarea porque es uno de las primeras en hacerlo en el entorno. Entonces, se convierte en un sujeto confiable, específicamente para la tarea del cruce de la frontera en migraciones.

Un argumento en común ante la interpretación que los sujetos hacen del aprendizaje de su oficio, es el de entender que no renuevan su aprendizaje constantemente, sino que naturalizan su accionar en los que ellas asumen como una única actividad repetida en el tiempo: "el recorrido que hacemos nosotras es siempre lo mismo, los cuestionamientos de los policías en migraciones van a ser siempre iguales". Sin embargo, dentro de los mismos relatos se distinguen tácticas aprendidas, justamente a raíz de que no es 'siempre lo mismo', sino que en tanto actividad que involucra sujetos sociales, se ve modificada históricamente por procesos que merecen una renovación de conocimientos de manera permanente.

El cruce de la frontera en la oficina de migraciones, según comenta Vicky una de las entrevistadas, antes el viaje lo hacían únicamente por avión, por ahí era casi seguro que no las deportaran. Pero ahora el pasaje es caro, sale alrededor de 6000 pesos, y aprendieron muchas a venirse en micro por el circuito de la frontera con Bolivia.

“Mis hijas vinieron en ómnibus, la mayoría por Bolivia, porque en la Frontera de Chile los carabineros son terribles, te joden mucho y hay veces no te dejan pasar. Hay chicas que han perdido el pasaje. El pasaje sale de 1500 a 1800 pesos en temporada baja en fiestas de 2000 a 2500 pesos, en ómnibus. Cuando llegan voy a buscarlas a Retiro, luego las dejo en su parada -en la calle- y les digo si alguien te vota, decile que te trajo la Vicky. Y después me van pagando lo que gaste en traerlas”. (VM)

El desvío de la frontera de Chile, también supone aprendizajes permanentes, tanto en el manejo de los tiempos, como en las tácticas que se emplean para evitar a los carabineros chilenos. Este aprendizaje se da mayormente por imitación. Compartir la responsabilidad, el compromiso y sus costos, corresponde a uno de los motivos por los cuales los sujetos imitan porque “nadie quiere encontrarse en una posición ‘vulnerable’, aislado” (Ibíd.: 17). Si son interceptados por los oficiales, llega el momento de la negociación. Esta negociación, asumida por todos como necesaria para no perder el pasaje significa una discusión o pelea entre *las charapas* y los agentes de seguridad. Así, operan procesos de aprendizaje, tanto a partir de experiencias personales en las que, del error se aprende, como de aprendizajes fundados en el consejo externo para un mejoramiento personal.

CONCLUSIÓN

En este trabajo nos propusimos convalidar la situación de *las charapas* en relación con el oficio del viaje y la construcción de sus cuerpos, como un escenario propicio para el aprendizaje social entre los sujetos implicados. El haber elegido como fuente teórica lo postulado por Conte y Paolucci acerca de lo aprendido en entornos con los que se convive, permitió clarificar cómo se llevan a cabo procesos de aprendizajes constantes en oficios como este que requieren de una actualización constante de estrategias y tácticas. Hemos podido confirmar lo planteado en un inicio acerca de que entre las trans se propaga el aprendizaje a través de la imitación. Y si bien la imitación es el mecanismo más común entre los sujetos para aprender las tácticas con las cuales manejarse, se han podido reconocer situaciones en las que el aprendizaje se

da por facilitación o por una enseñanza de generación en generación (esto dado en amigas que se dedican casi enteramente a esta actividad).

A modo de cierre, consideramos posicionar al aprendizaje del oficio de *las charapas*, a todas las técnicas y tácticas que implican cumplimentar de manera eficaz su labor y a las experiencias de vida recogidas durante todo este trabajo – aún sin poder abarcar toda la complejidad que supone este escenario- como parte de un universo infinito que es la universidad de la calle.

Bibliografía

Baduzzi, Mariana: Perspectivas de la comunidad jujeña acerca de la universidad de la calle. S/D

Caggiano, Sergio: Cap. 1: Problemas, conceptos y contextos en “Lo que no entra en el Crisol: Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios”. Prometeo Libros, Buenos Aires (2005): pp. 25-59.

Conte, Rosario y Paolucci, Mario: Intelligent Social Learning. En Journal of Artificial Societies and Social Simulation vol. 4, N° 1. (2001). Traducción de Giovanna Winckler. Aprendizaje Social inteligente.

Huergo, Jorge: Cap 1: Comunicación y Educación: aproximaciones en “Comunicación/educación: ámbitos, practicas y perspectivas”. Ediciones de Periodismo y Comunicación, Buenos Aires (1997): pp. 25-48.

Magariños de Morenti, Juan: Manual operativo para la elaboración de definiciones contextuales y redes contrastantes. En revista Signa N° 7. Revista de la asociación Española de semiótica. (1998)

Martínez Terrero, José: Cap. 8: Pedagogía de la comunicación grupal liberadora en “Comunicación grupal liberadora”. Ediciones Paulina, Buenos Aires (1986): pp. 232-256.

Sodré, Muñiz: Cap. 5: Communicatio e epistème en “Antropológica do espelho: uma teoria da comunicação linear e em rede”. Ed. Vozes. Río de Janeiro (Brasil). 2002: pp. 221-258.

Título: Madres históricas/Madres de la democracia: ¿una cuestión de género?

Autora: Marcela Inés Trinchero

Institución: Área de Género y Diversidad Sexual/Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad/Facultad de Trabajo Social/UNLP.

Eje temático:

Mail: marcelatrincheri@hotmail.com

Palabras clave: derechos humanos, madres, luchas.

1.- Introducción.

Considero necesario realizar una pregunta inicial, antes de avanzar más específicamente sobre el tema: ¿por qué es necesario hablar de una perspectiva de género en los derechos humanos? ¿Por qué las mujeres, más allá de la pertenencia a una determinada religión, etnia, raza, grupo político, clase social, grupo étnico, nacionalidad, necesitamos de un reconocimiento y protección específicos? Evidentemente no es por una debilidad innata o natural de las mujeres, sino que históricamente se han construido relaciones de desigualdad de diverso tipo, y una de ellas, sin pretender negar o soslayar las demás, es aquella que coloca a las mujeres en una situación de subordinación (Facio, 1999).

Se podría encarar un estudio de los derechos humanos desde una perspectiva de género no solamente desde el punto de vista tradicional, es decir que las mujeres se vieron originalmente excluidas de los Derechos del Hombre ya que éstos se referían literalmente al hombre como sujeto masculino¹ sino también desde la evidencia de que en la Argentina y en otros países, la lucha por los derechos humanos –fundación de organismos de derechos humanos, reclamos al Estado; etc. -fue originada y llevada adelante, incluso en la actualidad, mayoritariamente por mujeres.

En particular, en este trabajo pretendo desarrollar y argumentar la siguiente afirmación:

- Las trayectorias y luchas de los organismos históricos de derechos, especialmente las de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, influyeron en la organización y lucha de las nuevas organizaciones.

Los dos grupos seleccionados son: las “madres históricas”: Madres de Plaza de Mayo línea Fundadora, Asociación Madres de Plaza de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo, pertenecen a los denominados organismos históricos de derechos humanos (en su mayoría surgidos durante la última dictadura cívico-militar) y las “madres de la democracia” referentes de

¹ Ver Olympe de Gouges- Revolución Francesa

organizaciones de familiares de víctimas de violencia institucional surgidas a partir de los 90: Asociación Miguel Bru, Comisión de Familiares de Víctimas de la Violencia Institucional (C.O.F.A.V.I.), FAVELCID y Asamblea Popular por los Derechos Humanos de Florencio Varela.

La estrategia metodológica utilizada fue la realización de distintos tipos de entrevistas y el análisis de las representaciones sociales² que tienen los sujetos pertenecientes a los organismos y organizaciones mencionadas más arriba acerca de: derechos humanos, violación de derechos, justicia, víctima, entre otros.

2. Emergencia de los derechos humanos en Argentina.

¿Es posible pensar que durante la última dictadura cívico-militar en Argentina se produce la emergencia de los derechos humanos? ¿Y que esta interpretación de los derechos humanos como una innovación disruptiva en relación a las políticas tradicionales dominantes, permitió otorgarle al principio democrático un carácter liberal y deliberativo del cual carecía hasta ese momento?

¿Podría hablarse de un antes y un después en la historia de los derechos humanos en nuestro país, a partir de la conformación (la mayoría durante la dictadura) y lucha de los denominados organismos históricos de derechos humanos? Si bien es cierto que existían algunos antecedentes como la lucha que se llevó adelante desde el radicalismo para garantizar los derechos políticos de sus partidarios, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre impulsada por el Partido Comunista, o los derechos sociales vinculados a las movilizaciones obreras en el contexto del primer justicialismo, ¿y por qué no el voto femenino, aprobado en 1952? Podríamos seguir enumerando experiencias en nuestro país asociadas a las luchas por la vigencia de los derechos humanos, pero, sin lugar a dudas el movimiento de derechos humanos que surge durante la última dictadura militar logra interpelar y contribuir a quebrar desde un discurso humanista al poder militar. En este sentido la actuación de las “madres históricas” tuvo un peso decisivo en hacer visible la situación de los detenidos-desaparecidos, dejando en un segundo plano sus posibles miedos

Este movimiento humanista de derechos humanos, en estado embrionario a comienzos de la dictadura, logra consolidarse y hacer visible en el exterior las violaciones sistemáticas de derechos humanos perpetradas por el terrorismo de Estado. Asimismo el trabajo de denuncia e interpelación a la Junta militar realizada por los organismos históricos no hubiera avanzado de la manera que lo hizo si desde el exterior no hubieran recibido el apoyo necesario.

² Ver Semiótica de enunciados según Magariños de Morentin (1994).

En este sentido es fundante en la historia de los derechos humanos en nuestro país la visita realizada en septiembre de 1979 por miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Si bien en el exterior logró modificarse la imagen de los “enemigos subversivos infrahumanos” y transformarlos en sujetos de derechos, hacia el interior mostró de alguna manera el aislamiento al que estaban expuestos tanto las víctimas como los organismos históricos.

La principal conclusión a la que arribó la misión fue que “ciertos derechos fundamentales no pueden suspenderse de ninguna manera”, más allá de que los integrantes de la Junta Militar alegaran una situación de guerra, de excepción, y durante la cual se hallaban “más allá de la justicia”.

Finalmente la derrota de la Guerra de Malvinas forzó a los militares a negociar una transición, principalmente con los partidos políticos tradicionales. Y, es en este momento particular cuando el movimiento de derechos humanos comenzó a ocupar un lugar destacado en la escena pública, logró convencer, sensibilizar y contribuir a crear conciencia pública de los crímenes de la dictadura.

3. Violaciones de derechos en Argentina

Las violaciones de derechos humanos en la Argentina han adquirido diferentes dimensiones que van desde el terrorismo de Estado hasta los denominados crímenes de “gatillo fácil”. Esto trajo como consecuencia la conformación de diferentes organismos no gubernamentales de derechos humanos.

Por un lado, aquellos que surgieron enfrentándose al terrorismo de estado – denominados organismos históricos de derechos humanos - y por otro, aquellas organizaciones que surgieron en su mayoría a partir de la década del 90, vinculadas fundamentalmente a la impunidad, que se expresa por ejemplo en la falta de acceso a la justicia en su mayoría por parte de los sectores excluidos.

Podemos afirmar entonces que la lucha contra la impunidad, y por lo tanto el reclamo por justicia frente al Estado, y fundamentalmente la modificación del accionar del estado (especialmente justicia y seguridad) constituye el hilo conductor que atraviesa tanto los procesos de movilización y conformación de organismos de derechos humanos surgidos en la dictadura como aquellos otros que se desarrollaron a partir de la apertura democrática.

4. Efectos de ritualización

Para este análisis tomamos dos conceptos claves, el de *trayectoria* (Bourdieu, 2005) y el de *ritual* (Douglas, 1979; Da Matta, 1990; Turner, 1967)

Bourdieu (2005:291) define a la trayectoria como “una serie de posiciones sucesivamente ocupadas por el mismo agente (o el mismo grupo) en un espacio que está a su vez en evolución constante, sujeto a transformaciones permanentes. (...) Los acontecimientos biográficos pueden definirse apropiadamente como otras tantas posiciones y desplazamientos en el espacio social (...) como los diferentes estados sucesivos de la estructura de las diferentes especies de capital en juego en el campo en consideración.”

En nuestro caso el conjunto de agentes, en particular las *madres*, no poseían inicialmente un capital militante (salvo alguna excepción), pero en su recorrido en la búsqueda de justicia van acumulando saberes, habilidades, relaciones que les permiten posicionarse ventajosamente en un campo de lucha por la plena garantía del derecho de acceso a la Justicia, aún desde una posición de subalternidad.

El estudio de los rituales ha sido una parte importante del desarrollo de la disciplina antropológica. Aunque clásicamente aplicado al ámbito de las sociedades tribales, se presenta también como una herramienta fértil en el análisis de las sociedades actuales.

Siguiendo a Douglas (1979:80) pensamos que: “(...) la cultura es un modelo posible de significados heredados del pasado inmediato, una bóveda para las necesidades interpretativas del presente.” Pero esos significados no están cristalizados sino que se transforman permanentemente. Es necesario entonces una mínima base de consenso social expresada a través de convenciones que fijan y seleccionan significados y son expresión de un básico acuerdo social: “(...) los rituales sirven para contener el curso de los acontecimientos. Los rituales son convenciones que sacan a la luz las definiciones públicas (...) vivir sin rituales es tanto como vivir sin significados precisos”.

Una sociedad moderna que refuerza el individualismo, y que se encuentra fuertemente cruzada por contradicciones internas, necesita de mecanismos que faciliten la aprehensión de los hechos sociales en tanto totalidades significativas. A diferencia de las sociedades tribales, la modernidad requiere de una continua actualización de los valores como lo justo, lo injusto, la verdad, contruidos colectivamente. Los mismos no están fijados de una vez y para siempre, deben ser permanentemente reactualizados, convirtiéndose en arena de batallas simbólicas.

En términos de Da Matta (1990:31): “el ritual es el momento extraordinario que permite colocar en foco un aspecto de la realidad y, por su intermedio, cambiar su significado

cotidiano, o acaso otorgarle un nuevo significado. Todo aquello que se eleva y coloca en foco mediante la dramatización, es descolocado y adquiere así un nuevo significado.”

Este doble eje de ordenamiento conceptual, *ritual* y *trayectorias* nos permite entender el proceso de colectivización de las madres, en su doble perspectiva social e individual.

Es en el *proceso ritual* donde las *madres* instalan en el escenario público sus demandas por verdad y justicia, en contra de la impunidad de los crímenes de la dictadura y de la democracia. Las calles y plazas donde marchan se constituyen en espacios donde se registra la impronta de una memoria crítica, comunicando la trama histórica de la impunidad. El concepto de *communitas* definido por Turner (1967) nos ayuda a entender la relación entre los participantes del ritual. Es una común-uni3n de individuos, de tipo no estructurado y relativamente indiferenciado, unidos espontánea y libremente, generando lazos *antiestructurales*, no formales. Se establece así una relación directa entre individuos concretos despojados momentáneamente de sus roles sociales específicos³, compartiendo sincronizadamente el evento.

Las *trayectorias*, son vividas, por las *madres* dentro del marco de relaciones sociales en tensión. El enfrentamiento de intereses iniciales se va ampliando y complejizando. La subalternidad en el acceso a la justicia se va entretejiendo con la vulneración de otros derechos⁴, completando así el marco de lectura de la realidad social desde la exclusión. Esta forma de relación entre las personas permite liberar las capacidades creativas de conocimiento. Es una forma de cognición, de ir de lo conocido a lo desconocido en su aspecto anti-estructural, la *communitas*, “(...) transforma la esperanza en ruptura del orden establecido, convierte el presente vivido, asemejado al desorden y al mal, en un futuro portador de un orden diferente y deseado (...) tiempo de espera de una nueva sociedad”.

Durante la entrevista realizada a una integrante de FAVELCID, ésta dijo.: “llegamos a ser una gran familia, desgraciadamente (...) salir a la calle a pedir justicia (...) que la justicia cumpla el rol que le corresponda (...) seas blanco, seas negro, seas pobre, seas rico. Desgraciadamente la justicia se inclina para un solo lado. La lucha nuestra es ésa (...) justamente le caen con todo el código de la ley a los sectores más vulnerables (...) porque la

³ Sujetos liminales, en el sentido turneriano.

⁴ La interdependencia de los derechos humanos es fundamental porque ¿qué sería del derecho a la libertad de expresión sin el derecho a la educación o el derecho a la vida sin el derecho a la alimentación adecuada? Así sin la efectividad del goce de los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos civiles y políticos se reducirían a meras categorías formales. Pero a la inversa, sin la realidad de los derechos civiles y políticos, aquellos carecerían de verdadera significación.

seguridad no se hace sacando a los pibes que inhalan Poxiran, y golpeando y torturando en una comisaría.”

Las *madres históricas* recuerdan cuando comienzan a juntarse:

N (integrante de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora/La Plata): “nosotros nos reuníamos en el Colegio de Abogados, las primeras reuniones que tuvimos (...) empecé en la Liga por los Derechos del Hombre que fue la única que había (...) Viajaba un muchacho de la Liga, con un sobrenombre de Simón, viajaba para asesorarnos de los pasos a seguir. (...) antes íbamos a SERPAJ, también nuestra relación era a través de SERPAJ.”

También Madres de Plaza de Mayo y jóvenes militantes de H.I.J.O.S están presentes en este tipo de convocatorias. Por ejemplo una Madre de Plaza de Mayo que había ido en compañía de un nieto a una concentración frente a la Comisaría N° 1 de Florencio Varela, donde se descubrió una placa recordatoria de la muerte a manos de la policía de Andrea Viera dijo: “(...) y cómo no nos vamos a poner las Madres cuando no confiamos en nada, ni en la policía ni en la Justicia, aunque haya dicho ahora que todavía espero...a nosotras nos sostiene la esperanza (...) y eso porque la lucha es para conseguir justicia (...)”

En un sentido contrario las *madres*, como otras expresiones políticas, construyen en la calle un espacio político de expresión y negociación de conflictos frente al vacío de representación y legitimación de lo político en otros ámbitos institucionales.

En las *trayectorias* identificamos los siguientes ejes para el análisis que denominamos: - maternidad social,- del hijo a la militancia social,- idealización de los hijos “héroes” (Ceirano, Clavijo, Cuenca, Trincheri, 2006). En particular en este trabajo analizaremos los ejes de **maternidad social y del hijo a la militancia social** a partir de los cuales es posible encontrar aspectos coincidentes, en los discursos de los dos grupos seleccionados (*madres históricas/madres de la democracia*):

4.a. Maternidad social

La aparición de las *madres históricas* golpeó duramente sobre fuertes prejuicios sociales, contra estereotipos comunes acerca del lugar de la mujer en nuestra sociedad. Los escenarios públicos, lugares privilegiados de los hombres, se vieron invadidos por las mujeres/madres arrancadas de la esfera doméstica y la intimidad para pasar al reclamo público de justicia y castigo a los culpables de las desapariciones de sus hijos.

H. de Bonafini (perteneciente a la Asociación Madres de Plaza de Mayo) recuerda el pañal, símbolo de la maternidad: “fue una casualidad, teníamos que ir a pie a Luján (...) entonces como nos encontrábamos entre tanta gente (...) una madre dijo: qué madre no tiene un pañal de su hijo guardado...y ahí empezó...es una herencia, una lucha (...) un milico ve un pañuelo y se le paran los pelos (...) al principio tenía el nombre de nuestros hijos, después pensamos, que nosotros estábamos pidiendo por todos nuestros hijos y había madres que no venían a la plaza, entonces dijimos: vamos a socializar la maternidad (...) fue un paso duro sacarse el nombre de los hijos (...) ahora somos las Madres de todos”.

Las consecuencias económicas, sociales y culturales de la dictadura se prolongaron y profundizaron aún con la vuelta a la democracia. Una de estas consecuencias más arraigadas en las relaciones sociales es la impunidad. Y es desde este escenario donde volvemos a encontrar los reclamos de las *madres de la democracia*. Y es desde este *lugar cultural de la maternidad* que podemos considerar el dolor de la pérdida como bisagra entre lo privado y lo público. El dolor de madre asignado al género habilita este pasaje a lo público, a diferencia de la paternidad que lo restringe al ámbito de lo privado:

M: (Mariana, perteneciente a la Asamblea Popular por los Derechos Humanos:) “(...) cuando se murió mi hija (...), yo creo que murió la mitad de mi cuerpo...porque la madre la lleva nueve meses, sufrís para parirla (...)

I.: “he conocido (...) puedo contarlos con los dedos, los padres ¿no?, los padres que han estado...siempre es la madre (...) y yo digo porque son nuestros, porque son parte de nuestro ser, porque los parimos,...yo creo que la madre es distinta, o sea, tiene un sentimiento distinto, mucho más allá de que yo (...) no quiero decir que el padre no lo sufra, capaz que lo sufre desde otro lado.”

R (Rosa Bru, perteneciente a la Asociación Miguel Bru):...“...vos cuando vas al Juzgado, vos ves diez madres y ves un papá, porque el hijo está detenido...”

Muchas de las entrevistadas manifestaron que fue crucial ese contacto inicial, ya que les permitió darse cuenta que no eran las únicas, que no estaban solas y, fundamentalmente “re-conocer” y “re-conocerse” en el dolor maternal, en un contexto social y político más amplio que en todos los casos, más allá de la heterogeneidad de situaciones, las convierte en víctimas de la impunidad, por acción u omisión por parte del Estado. Se produce así un pasaje en la visión de las situaciones, que no serían producto del azar, del destino o de la responsabilidad

individual sino todo lo contrario, identifican claramente a las diferentes instituciones del Estado como responsables.

La comunitas/madres transforma la esperanza en ruptura del orden establecido, convierte el presente vivido (como injusticia, impunidad), asemejado al desorden y al mal, en un futuro portador de un orden diferente y deseado, tiempo de espera de una nueva sociedad. (Turner, 1974).

4.b. Del hijo a la militancia social

La vida cotidiana de la mayoría de estas mujeres estaba circunscripta al ámbito doméstico, produciéndose una ruptura con la desaparición o muerte de sus hijos.

Madre histórica: “(...) mi director espiritual cuando yo era joven, casada, era un sacerdote que era profesor en la escuela de policía y cuando lo llamé para decirle: ‘Padre, padre C. - F. C. se llamaba- se llevaron a mi hija Irene, ¿usted puede hacer algo que es profesor de la escuela de policía?’, ingenuamente le preguntaba para ver en qué seccional estaba detenida y me contestó: ‘Señora, ni si fuera mi sobrina movería un dedo, el que las hace que las pague’, eso fue para mí un golpe mortal, no sólo en mi fe, en darme cuenta que yo era una tonta ingenua, que creía no sólo en Dios, en la iglesia, en mi sacerdote, en mi director espiritual (...)”

Asimismo se puede registrar un cambio importante en sus concepciones políticas e ideologías. A. -madre de la democracia- afirma:

“Yo estaba en un tupper. La tragedia me hizo ser una mujer de izquierda. Antes compartía nada más que con mi familia”⁵

A diez años de la desaparición de su hijo, Rosa Bru, fundadora de la Asociación Miguel Bru, nos cuenta: “Todavía me acuerdo cuando fuimos a hacer la denuncia de que Miguel no estaba... No decíamos Miguel desapareció, decíamos no está. Y de repente empezás a conocer de códigos, de palabras difíciles... Muchas veces aparecía una palabra que no entendía y preguntaba ¿Esto que significa para nosotros, es a favor o en contra? Pasás a ser distinta. En la familia ya no soy la hermana que va a contar qué hacen los hijos, cómo van las cosas... Ya soy la hermana a la que le pasó. Cambiás tu manera de ser, de pensar todo (...) Durante la dictadura, (recuerda Rosa) tenía un matrimonio vecino al que le desaparecieron su única hija. Yo pensaba pobrecitos, me daba lástima y creía que los entendía. Ahora me doy cuenta de que no entendía nada”.

⁵ Entrevista realizada por Pablo Antonini a integrantes de diferentes ONGs publicada por FAVELCID, 2003.

Esta experiencia pública del reclamo las visibiliza desde una maternidad social con una doble dimensión, política y de género.

Sus prácticas colectivas y capacidades de movilización y lucha se consolidan a través de una militancia social que se despliega en las instituciones como: “La casita de Bordón”, la Asociación “Miguel Bru”, entre otras. En las mismas trabajan en defensa de las víctimas no sólo de la violencia institucional sino también de la exclusión social.

R (Rosa Bru, perteneciente a la Asociación Miguel Bru): “se está haciendo un trabajo territorial en la Isla Maciel, donde entramos por estos dos chiquitos fusilados (...) entramos como Derechos Humanos para asesorar a la gente (...) las madres empezaron a reclamar que no había nada para los jóvenes (...) hablamos con la gente de Desarrollo Humano de provincia y había un plan adolescente que consistía en la obligación de llevar adelante talleres (...) había becas (...) se armaron los talleres...”

L (Lilia Saavedra, perteneciente a FAVELCID): “yo creo que hay que sacar a los pibes de la calle (...) yo colaboro con un centro cultural en Morris... se apoya a los chicos, se les da de comer, se les enseña (...) se compraron computadoras (...) vamos a formar seguridad (...) porque vamos a tener menos chicos en la calle, chicos que tengan proyección de futuro y no policías que salgan a reprimir (...) es la política de seguridad que queremos (...)”

R. (Rosa Bru): “yo en la época de la dictadura (...) recién había venido de mi pueblo, o sea de Espartillar, de Pigüé, precisamente... que es donde vivía y donde no conocí nada, absolutamente nada de lo que era la política”.

Las Madres se encuentran juntas en los reclamos públicos: “por medio de mi nieto (...) que pertenece a HIJOS, que se interesó desde el comienzo por este caso Viera (...) me convenció para venir enseguida a acompañar a Eugenia, que le pareció una mujer tan valiente, tan clara (...) Eugenia, tiene alma de dirigente. (...) y cómo no nos vamos a poner las madres cuando nosotras no confiamos en nada, en las fuerzas policiales, en la justicia (...) la lucha nuestra es porque siempre (tenemos) una ilusión de conseguirla. (...) queremos justicia, dignidad, dignidad en los organismos queremos, que se limpie tanto la policía como el ejército (...) ayudar a todos estos casos de la gente común, de la gente de pueblo, de la gente... de esa juventud de gatillo fácil...”

Estos procesos las compelen a descentrar su vida doméstica cotidiana y a construirse como un actor social referente acerca de un nuevo significado de la justicia, de la seguridad, de la violencia institucional.

La socialización de los casos individuales que se expresan en reclamos colectivos hace visible la ineficacia del aparato jurídico como único mecanismo de resarcimiento o camino de justicia. Pone en evidencia la conflictividad social generada por las desigualdades que no se resuelven judicializándolas.

5. Conclusiones

Las trayectorias y luchas de los organismos históricos de derechos humanos, especialmente las de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, influyeron en la organización y lucha de las nuevas organizaciones. Para su análisis utilicé el doble eje conceptual *trayectoria* y *procesos rituales* para dar cuenta de algunos aspectos fundamentales de la influencia mencionada. Por un lado el reconocimiento del valor de las luchas y de los procesos de colectivización (no trabajar un solo caso ni de forma aislada), y rescatando el conocimiento de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en el *campo jurídico*. Fue un largo y doloroso aprendizaje, pero obtuvieron importantísimos logros. Es frecuente identificar discursos que circulan entre las madres de la democracia (como se autodenominan) donde se ponen en evidencia las tareas de asesoramiento, apoyo y contención en los complejos caminos jurídicos seguidos por las madres históricas: “Sí, la lucha. La lucha y el presentarme yo siempre. Yo averiguar, yo a pedir, yo dar la cara. Viene a ser [...] ellas me decían (por las Madres Línea Fundadora): ‘ahora, el Negro sos vos; vos sos el habla, la vista, el oído del Negro; el Negro, hablar, no puede’”.⁶

Entonces bajo esta perspectiva que podría llamarse de *trayectorias individuales/colectivas desde los procesos rituales* aparece claramente la fuerte influencia de los organismos históricos, especialmente las Madres de Plaza de Mayo, en el uso y apropiación de la *ritualización* de los procesos de lucha. A pesar de esto, como dice TURNER los símbolos son *polisémicos* y *multivocálicos*, por lo tanto, los procesos de lucha ritualizados pueden tener significados muy diferentes; sin embargo, es posible concluir que la mayoría de las Madres (tanto las “históricas” como las “madres de la democracia”) consideran que lo que son hoy (sistema de disposiciones y posiciones según BOURDIEU) es gracias a sus hijos/as.

Ellos/as las guiaron, orientaron, elevaron como personas, las hicieron nacer (invirtiendo el proceso biológico): fueron paridas por sus hijos.

De esta manera se visualiza un cambio importante en sus vidas cotidianas (tanto en los dos grupos seleccionados), así como también en sus concepciones políticas e ideológicas y si bien su enfrentamiento con el Estado inicialmente tiene como eje principal la impunidad del

⁶ Representante de la Asociación Civil Madres del Dolor.

accionar de las fuerzas de seguridad y de la institución judicial a lo largo de sus praxis abarcaron y ampliaron sus luchas en otros campos sociales.

Sus integrantes transitan un camino que las lleva desde la percepción de su problema como individual hasta la colectivización social que se concreta en organizaciones de diferente tipo. A lo largo del trabajo de campo, con respecto de la pregunta relacionada con la presencia en las luchas de mujeres/madres mayoritariamente, nos parece elocuente este párrafo extraído de una entrevista realizada a Rosa Bru (Asociación Civil Miguel Bru) pero que es recurrente en el resto de las entrevistadas (madres históricas y madres de la democracia).

R: "(...) yo digo porque son nuestros, porque son parte de nuestro ser, porque los parimos, porque eh (...) yo creo que la madre es distinta, o sea, tiene distinto sentimiento, más de allá de que yo con esto no quiero decir que el padre no lo sufra, capaz que lo sufre desde otro lado. Yo tengo ahora un caso nomás, la mamá de (...), que son un matrimonio grande, y ella tiene necesidad de hablar de su hijo y el marido le dice : Ay, vieja, por favor no me hables más de Daniel porque me hace daño, y bueno, y él va para adentro, capaz que va a terminar más antes él, que no puede largarlo, a que ella que lo quiere hablar, que lo quiere discutir, que lo quiere desmenuzar, que no va a llegar nunca, pobrecita, a desmenuzarlo, pero por lo menos ella quiere darle la vuelta a ver por qué, el por qué le matan a ese hijo, cuando era un hijo bueno, lindo, como ella dice, este [...] un padre de familia que estaba a cargo de sus hijitos, entonces (...) pero ella lo quiere desmenuzar, en cambio él no quiere hablar, y ahí están las diferencias, donde la mamá va a las 11 de la noche a la comisaría 9ª ahí a donde está (...) donde mataron al hijo, a hacer un (...) recordar que ese mes le mataron el hijo y el papá que se queda en la casa y capaz que sufre más el pobre o sea, no sufre más el padre, lo sufre de una manera distinta, pero la madre es la que (...) vos cuando vas al juzgado, vos ves diez madres que andan detrás de los hijos y un papá, porque está el hijo detenido, por lo que fuera, pero siempre la madre. Yo me acuerdo, Bugallo un día me dijo 'Mire, Rosa, cuando cae alguien detenido primero van toda la familia, después va la madre con los hermanos y la última y la que no deja nunca de ir es la madre, eso usted lo va a ver en todo orden' y es cierto. Van a soportar las inclemencias del tiempo, para estar... para entrar, eh... todo, todo y bueno yo creo que se marca ahí la diferencia. Este (...) pero en todo orden, o sea, en orden de enfermedad, en todo orden la que está siempre es (...) no se por qué, pero yo digo que puede ser un instinto, que es porque los parimos, porque los gestamos, porque los tuvimos".

Evidentemente está presente la construcción de la mujer como madre al servicio de su familia, madre que siempre está, madre que cuida a sus hijos/as, pase lo que pase, madre que es como

una leona que defiende a sus cachorros (y ataca a aquellos que les hicieron daño), en definitiva la madre que les dio la vida (justamente para que la vivieran de la mejor manera posible, “en libertad”). Ese proyecto “creador” se truncó con violencia, y no con cualquier violencia, sino aquella violencia que en un comienzo del trabajo denominé violencia institucional, donde el Estado, a través de sus agentes, directa o indirectamente, vulneró sus derechos, incluyendo aquellos relacionados con el acceso a la justicia con todas las garantías judiciales, para que las víctimas y sus familiares pudieran obtener algún tipo de reparación.

En relación con lo expresado en el último párrafo, sería muy interesante y rico poder comparar las experiencias de las madres que conformaron asociaciones, tienen presencia y acompañan diferentes actos, manifestaciones, juicios de otros familiares de víctimas, con aquellas madres que no lo hicieron, permanecieron aisladas, incomunicadas, ¿paralizadas? o como si nada hubiera ocurrido.

En pocas palabras, a todas las madres las une el dolor de haber perdido un hijo/hija en situaciones de violencia, esto contribuye a la idealización de sus hijos/as; difieren en las modalidades de transitar los procesos de colectivización (el pasaje del caso individual a la incorporación de otros casos que facilitaron su reflexión acerca de ciertos procesos desde su integralidad y complejidad); difieren en la caracterización de las víctimas; y si bien todas consideran que “sin lucha es difícil obtener justicia”, las luchas que llevan adelante son diferentes, tanto en relación con sus “aliados estratégicos” como en su definición de justicia y víctima.

Asimismo se podría decir que contrariamente a los deseos de venganza individual, se colectiviza la búsqueda de verdad y justicia, por lo tanto el dolor y la víctima. Este camino de lucha desde la perspectiva de los derechos humanos produce una ampliación de intereses y actividades de las integrantes que podría definirse como de “militería social” que incluye la participación activa en diferentes formas de organización barrial, social y cultural.

Bibliografía

- Barbero J.M. (1994) *Culturas populares e identidades políticas*. En: Barbero y otros *Entre públicos y ciudadanos*. Lima, Ed. Calandria,
- Beck, U. (1998) *La sociedad del riesgo (Hacia una nueva modernidad)*. Buenos Aires, Paidós.
- Bourdieu, P. y L. Wacquant. (2005) *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires, Siglo XXI
- Busquet, J. (1983) *Las locas de la plaza de mayo*. Buenos Aires, Ed. El Cid Editor.
- Castel, R. (2004) *La inseguridad social. (¿Qué es estar protegido?)*. Buenos Aires, Manantial.

- Ceirano,V; Clavijo, A.; Cuenca, A.; Trincheri, M. (2006) “Los procesos de colectivización en la búsqueda de verdad y justicia. Las madres históricas y las madres de la democracia.” Ponencia presentada en las VI Jornadas de Investigación de Trabajo Social-UNLP. La Plata, septiembre de 2006.
- Da Matta,R. 1975. *Carnaval, Malandras y Héroes*. Río de Janeiro, Ed. Zanan.
- Daroqui, A. (2002) *La cárcel del presente*. En: *Violencias, delitos y justicia en la Argentina*. Comp.Ed.Manantial / UNGS
- Diago A. (1988) *Hebe Bonafini, memoria y esperanza*. Buenos Aires, Ediciones Dialéctica. Derechos Humanos.
- Donnelly,J. (1998) *Derechos Humanos Universales*, México, Colección Ciencias Políticas - Teoría y práctica, Ed. Gernika.
- Douglas M. y Baron Isherwood.(1990) *El mundo de los bienes*. Mexico, Grijalbo.
- Facio Montejo, Alda. (1999) *Cuando el género suena cambios trae. (Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal)*. San José, Costa Rica., ILANUD.
- Gramsci, A.: *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el estado moderno*. En Maquiavelo, discursos, Libro I, Pag. 48-51
- Herrera Flores, J. (1989) *Los Derechos Humanos desde la Escuela de Budapest*. Ed. Tecnos. Fundación Cultural Enrique Luño Peña.
- Jolles,A. (1972) *Formes Simples*. Paris, Le Senil.
- Magariños de Morentin, J. (1996) *Manual Operativo para la aplicación de la Semiótica de Enunciados*. OPS, Programa Mujer, Salud y Desarrollo.
- Ravenna, H.: “Aportes de las ONGs en la protección de los derechos humanos”. Conferencia dictada en el marco del Coloquio Internacional sobre lineamientos de políticas de protección en derechos humanos, Paraguay, Diciembre 1997.
- Rodríguez, E. (2003) Un puño sin brazo. ¿Seguridad ciudadana o criminalización de la multitud? En: *La criminalización de la protesta social*. La Plata, Comp. Ed. La Grieta - HIJOS.
- Schuster, F. et al. (comp.) (2005) *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Prometeo.
- Trincheri, M. (2009) “Derechos humanos: de los organismos históricos a las nuevas organizaciones de familiares de víctimas de violencia institucional”. Ponencia presentada en VIII Reunión de Antropología del Mercosur. Ciudad de Buenos Aires, 29-09/02-10 2009.
- Trincheri, M. (2008). “Las organizaciones de familiares de víctimas de la violencia institucional ¿redes de acciones de protesta?” Ponencia presentada en: V Jornadas de Sociología de la UNLP y I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP. 10; 11 y 12 de diciembre de 2008.

El camino ascendente y pedregoso de las *sikuris* peregrinas: a 20 años de la fundación de la banda femenina Nuestra Señora de Fátima

María Alejandra Vega .IUNA/CAEA¹. alevegac@gmail.com.

Palabras clave: feminismo, mercado laboral, Jujuy.

Introducción

San Francisco de Tilcara, capital del departamento homónimo de la provincia de Jujuy, se encuentra en la Quebrada de Humahuaca. Tilcara era el nombre de uno de los grupos étnicos que habitaban la región.

Si bien la región estuvo bajo el dominio incaico sólo durante unos 50 años antes de la llegada de los españoles, a fines del S XVI, los registros de actividad humana en la zona superan los diez mil años de antigüedad.

La resistencia que opusieron los grupos étnicos que poblaban la Quebrada de Humahuaca no pudo evitar la ocupación española, impulsada por la necesidad de abastecer a las minas de plata del Potosí. En poco tiempo los conquistadores impusieron sus instituciones, lengua y religión, aun cuando esta última no haya tomado siempre el camino que los evangelizadores pretendieron marcarle.

Los procesos históricos que sucedieron a la creación del Virreinato del Río de la Plata y el agotamiento de las minas de Potosí, sumados a características vinculadas a su geografía, determinaron un progresivo aislamiento regional que hizo del noroeste argentino una zona conservativa.

En épocas más recientes, los recursos mineros y la producción azucarera y tabacalera se constituyeron como las principales actividades económicas de la provincia, alrededor de las cuales se articuló la industria. A estos recursos se sumó la explotación de hidrocarburos, ubicados en otras zonas de Jujuy. En esta etapa la actividad industrial regional se ha basado principalmente sobre la explotación de recursos naturales y en la agricultura intensiva. Esta última aporta las materias primas para las industrias azucarera y tabacalera y se ubica en el

¹ Instituto Universitario Nacional del Arte/Centro Argentino de Etnología Americana.

sur de la provincia, en zonas que poseen condiciones agroecológicas para estos cultivos. En los últimos tiempos los cítricos han reemplazado en algunas zonas a la caña de azúcar, debido al declive de los precios internacionales del azúcar.

La Quebrada de Humahuaca, que quedó fuera de estos desarrollos industriales, conservó las características del llamado “paisaje cultural” de raigambre colonial. Este hecho, aunado a la existencia de sus bellezas naturales, propició el impulso oficial que se le otorgó a la explotación turística. Las gestiones de promoción se concretaron con la designación de la Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2003.

El impacto de la actividad turística produjo numerosos cambios en la vida de los habitantes de la Quebrada, los que afectaron no sólo la economía regional, sino también la vida social y la cultura del lugar. Para las jóvenes tilcareñas, el turismo presenta aspectos positivos, particularmente en relación a la interacción con mujeres que ocupan roles novedosos y diversos comparados con los de la sociedad tilcareña, así como oportunidades de empleo.

En esta oportunidad nos focalizaremos en el impacto que ha producido la afluencia turística en el mercado laboral, analizando los cambios y continuidades que han tenido lugar en las vidas de las integrantes de la primera banda femenina de sikus, Nuestra Señora de Fátima.

Las bandas de sikus de Tilcara y los roles de género

El siku es un aerófono de origen prehispánico de soplo directo al tubo, formado por una serie de tubos cerrados atados en forma de balsa, y que puede contar con más de una hilera. Se ejecuta tradicionalmente en bandas conformadas por varios pares de integrantes -grupos que incluyen membranófonos como el bombo, la huancara o el redoblante-, y forma parte de agrupaciones más reducidas, donde es ejecutado por un solo intérprete.

El siku es hoy el emblema musical de los movimientos indianistas¹ de la región andina de Bolivia y Perú debido a su origen prehispánico y a su modo de ejecución. Distintas

¹ Los líderes indígenas denominan indianismo y movimientos indianos a la ideología y a las organizaciones que luchan por los derechos de los Pueblos Originarios, contraponiendo indianismo a lo que historiadores e investigadores en ciencias sociales han llamado indigenismo, corriente de pensamiento de fines del S XIX y principios del S XX surgida del seno de los intelectuales criollos, al que le cuestionan su deseo de “asimilar al indio”, reificándolo en una versión idealizada y estática que se ajusta a los moldes de los románticos mitos de origen de las naciones latinoamericanas de la modernidad. Utilizaremos la misma distinción.

variantes de flautas pánicas forman parte de los hallazgos arqueológicos de la región, el más antiguo hasta hoy descubierto, en Chilca, Perú, tiene una antigüedad de seis milenios, pero los descubrimientos se extienden a territorio argentino, donde se han encontrado ejemplares de arcilla cocida, madera y piedra en toda la zona del noroeste, de mayor sencillez que los hallados en Perú y Bolivia. En cuanto al modo de ejecución complementario que se practica en las bandas, los indianistas lo vinculan a su modo de vida tradicional (*sumaj causay* en quechua o *suma qamaña* en aymara³), y constituiría una metáfora de las relaciones entre los individuos y el entorno propias de la cosmovisión andina, organizada en torno a la reciprocidad (Vega 2011, 2012, 2013).

Aunque los movimientos indianistas y los procesos de reetnización hayan cobrado relevancia en otros aspectos, la tradición regional de las bandas de sikus está ligada al catolicismo: en Tilcara se produce, en Semana Santa, la reunión de bandas de sikus más importante del país. Se trata de la peregrinación al Abra de Punta Corral. Hacia allí se lleva la imagen de Nuestra señora de Copacabana, patrona de Bolivia. Las primeras bandas estaban conformadas por inmigrantes bolivianos, y su origen se remonta a las cofradías y fraternidades de Santos y de advocaciones de la Virgen que surgen en la región andina hacia fines del S XIX. En el presente, las bandas forman parte de la identidad religiosa de Tilcara y de la Quebrada.

El siku es considerado un instrumento masculino, tal como ocurre con numerosos instrumentos musicales en diferentes culturas, a los que se les atribuye una sexualidad determinada. Asimismo, el instrumento es tradicionalmente interpretado solamente por los hombres. Estos atributos tienen una estrecha relación con el calendario andino y la fertilidad, que tomaba como eje la producción agrícola. Del antiguo uso ritual de los instrumentos han pervivido los rasgos que asocian al siku al tiempo seco y lo masculino. La violación de la norma (esto es, la ejecución del siku por parte de una mujer) tendría como consecuencias tanto la esterilidad femenina como peligrosos desequilibrios de orden climático, asociados a los vientos y al régimen pluvial.

Excluidas de la participación en las bandas (o, mejor dicho, relegadas al papel de servidoras, como cocineras o de encargadas del botiquín, y reflejando la subordinación femenina), algunas jóvenes supieron aprovechar la coyuntura favorable para organizar su

propio espacio de protagonismo, la primera banda femenina de sikus. Buscaron apoyo de las autoridades municipales -apelando a la importancia de promover actividades tendientes a la recuperación de la cultura indígena- y de la iglesia, que favoreció la incorporación de las mujeres en actividades de mayor relevancia a partir de la organización de las Comunidades Eclesiales de Base¹. Luego de enfrentar el antagonismo que suscitó la iniciativa, finalmente se fundó, en 1997, la Banda Femenina Nuestra Señora de Fátima. La oposición a la formación de la banda femenina fundamentaba sus argumentos en las interdicciones de raigambre prehispánica mencionadas:

“...sí, los viejos sobre todo todavía creen que si una mujer toca el siku no puede tener hijos, eso ya se tienen que dar cuenta que no va, con mirarnos a todas nosotras (risas)... lo que también se dice es que el siku atrae los vientos, por eso también se toca en una época del año, y la mujer no tiene que tocarlo. Ahora también tendrían que darse cuenta que, por ejemplo, ahora se toca el siku todo el año, no las bandas, pero en las actuaciones de los grupos folklóricos siempre hay alguien tocando sikus y no cambia por eso el tiempo... por eso cada vez menos se creen estas cosas...”

Quienes se oponían a la participación de las mujeres en las bandas o la creación de una banda femenina también encontraban argumentos vinculados al abandono del rol de género y el peligro potencial para la familia y los niños:

“... lo que también decían algunos, y otros no lo decían pero lo pensaban, es quién va a cuidar a los hijos cuando las mujeres se van al cerro...”

Cabe señalar que las fundadoras de la banda aún no tenían hijos en aquel tiempo, pero el rol de cuidadora de la familia aparecía modelando la identidad femenina. Las obligaciones familiares, asimismo, interferirían no sólo durante los tres días que dura la peregrinación al Abra de Punta Corral, sino en la dificultad de disponer de tiempo para los ensayos. Este hecho es continuamente señalado por las integrantes de la banda, quienes manifiestan la dificultad que enfrentan para repartir las obligaciones domésticas con sus compañeros.

“...la crianza de los hijos y todo lo de la casa le dejan [los hombres] a las mujeres, aunque no toquen y no suban ellos tampoco, es la mujer la que se tiene que quedar en la casa cuidando a los chicos. Para ensayar es lo mismo. Preguntan: ¿y quién cuida a los chicos?, aunque estén ellos en la casa sin hacer nada... así son los hombres...”

¹ Las CEBs y los Claretianos alentaron la participación de mujeres, campesinos e indígenas en la Iglesia, comprometiéndose con las necesidades de los sectores más humildes, siguiendo los lineamientos del Concilio Vaticano II. Las mujeres ganaron espacios de representación social, a partir de actividades que las jerarquizaron socialmente, tales como la labor de catequizadoras.

Trabajo, maternidad y emancipación

La maternidad y la familia modelan y condicionan las actividades y la vida de las mujeres y niñas, quienes luego de cumplir con sus obligaciones laborales y/o de estudio deben abocarse a las tareas del hogar, dejando de lado el tiempo dedicado al ocio y al desarrollo personal para cumplir con la “doble jornada”. Sin embargo, este “deber ser” que condiciona las elecciones y los comportamientos de mujeres y niñas, y que presenta un modelo de maternidad sacrificial en el arquetipo de la Virgen María, legítima, a su vez, conductas cuestionables para una sociedad de estructuras patriarcales que asignan a los varones los roles de proveedores económicos vinculados al trabajo asalariado y extra-doméstico:

“...yo me sacrifico por mi hija, para darle una vida mejor. Por eso trabajo y estudio, hago un gran esfuerzo, pero con el título, aunque no sea propiamente mi vocación, voy a conseguir un mejor empleo, estable... quiero tener una casa para mí y para mi nena, ahora vivo con mis papás, mi mamá me la cuida cuando no está en la escuela...”

Los hogares monoparentales, en muchas ocasiones compartiendo la vivienda familiar, son cada vez más comunes. Las situaciones de violencia doméstica¹, para las cuales no hay respuesta de la policía ni políticas por parte del gobierno, eran frecuentemente soportadas por razones económicas: abandonar el hogar significaba no contar con el aporte del varón para sostener a la familia, razón por la cual muchas veces las esposas y madres permanecían al lado del abusador. En este sentido, la creación de puestos de trabajo ligados a la industria del turismo ha sido y sigue siendo un factor que favorece la emancipación de las mujeres, aunque no haya sido el único. La obligación de mantener la unidad familiar, condición deseable en la percepción de la sociedad sobre el lugar de las mujeres aún hoy, se ha debilitado en favor del rol de cuidadora de los hijos, y la posibilidad de manutención de éstos se combinó con la búsqueda de un entorno favorable para su crianza. Asimismo, las mujeres impulsaron cambios producidos en el seno de la iglesia católica, que cuenta en el presente con iniciativas institucionales en contra de la violencia de género.

Los empleos que ofrece el turismo a las tilcareñas, sin embargo, reproducen los roles de género que imperan en la región. Las mujeres trabajan en hoteles como empleadas, sirviendo a los turistas, por lo general, en tareas de limpieza. La gastronomía también

¹ El *Mapa de la Violencia de Género en la Argentina* (2011) confirma los relatos recogidos entre las informantes. De acuerdo a este y otros informes estadísticos, las provincias del norte argentino poseen los índices de violencia de género más altos del país.

utiliza mano de obra femenina, pero sólo una de las integrantes de la banda ha logrado abrir su propio restorán. En los emprendimientos hoteleros, cuyo capital pertenece a empresarios foráneos, uno de los puestos gerenciales está cubierto por una integrante de la banda, pero se trata de una persona de Buenos Aires con estudios universitarios afines al turismo.

El resto de las integrantes se dedica a la docencia -replicando roles de género tradicionales-, o tiene un empleo público. El empleo público, como en el resto del interior de la Argentina, ha cubierto la retracción de la oferta laboral en el sector privado. En ningún caso las jóvenes de la banda tienen puestos con responsabilidad en la toma de decisiones.

Debido a la edad, muchas de las integrantes son estudiantes, mayormente del colegio secundario. Dos de las integrantes, de la clase acomodada de Tilcara, estudian medicina en la ciudad de Córdoba, uno de los destinos de preferencia de los jóvenes en el interior del país. El ejercicio de la medicina también está vinculado al rol femenino de los cuidados, y, en este sentido presenta concordancia con las tareas que se espera realice una mujer.

Ninguna de las integrantes de la Banda realiza artesanías para la venta, actividad económica que creció debido a la demanda de los turistas. Estas labores, que permiten a las mujeres llevarlas a cabo en el espacio doméstico junto a los hijos, representan de un modo más evidente la continuidad entre las tareas tradicionales realizadas por las mujeres y la generación de ingresos. Dicha actividad es muy poco atractiva frente a otras opciones de mayores ingresos y con perspectivas de progreso.

Trabajo y género en Tilcara: conclusiones

Las actividades laborales de las integrantes de la Banda Femenina Nuestra Señora de Fátima representan las adaptaciones frente al cambio y el aprovechamiento de las oportunidades de empleo generadas a partir de la explosión turística producida en los últimos años, en especial a la década que transcurrió desde la patrimonialización de la Quebrada de Humahuaca. Los empleos generados en la actividad privada demandan personal principalmente en el área de servicios, ofreciendo estabilidad y un ingreso mensual fijo. Frente a la situación de precariedad laboral que ofrecían los trabajos en los que las mujeres se desempeñaban tradicionalmente, algunos de los empleos y profesiones

del sector servicios en los que hoy se desempeñan ofrecen aspectos positivos en relación a la independencia económica a la que pueden acceder.

Más allá de la falta de acceso a la capacitación y al capital que afectan a los emprendimientos de los tilcareños y tilcareñas por igual, las estructuras de impronta patriarcal en las que está inmersa la sociedad jujeña obstaculizan el acceso de las mujeres a nuevos espacios en el ámbito laboral. Nos referimos a la posibilidad de acceder a puestos de mayor jerarquía o a la de llevar adelante proyectos propios. De este modo, y a pesar de las nuevas oportunidades y de las mejoras en sus ingresos y sus derechos como trabajadoras, las mujeres tienden a reproducir los roles tradicionales asignados al género. El turismo, que podría ofrecer oportunidades de emprendimientos en hotelería, gastronomía y comercio, encuentra a las tilcareñas en el rol de empleadas, no sólo por falta de capital y capacitación, sino principalmente por la dificultad de ubicarse en posiciones de liderazgo. Así, gran parte de las jóvenes de la Banda terminan realizando tareas de limpieza o gastronomía en relación de dependencia en hoteles o restaurantes. Por otra parte, los empleos surgidos de la industria turística, que alcanza su mayor actividad en Semana Santa, se contraponen con espacios de representación social que fueron ganados con el esfuerzo colectivo en años anteriores a la patrimonialización de la Quebrada.

Fuera del área del turismo, los profesorados y la carrera docente en general brindan posibilidades de un empleo estable, obra social y aportes jubilatorios, así como una perspectiva de ascenso social y mejora en el nivel de ingresos relacionada a los años de servicio y la capacitación. En este sentido, la elección de la carrera docente constituye una opción tradicional que mantiene su vigencia. En cuanto al comercio, las mujeres de Tilcara siguen administrando o colaborando en los negocios familiares orientados al consumo de los habitantes del lugar, aunque el movimiento comercial en general haya aumentado debido a la expansión del turismo.

El trabajo artesanal local tradicional ocupa un lugar marginal en la actividad comercial. Las tejedoras locales no pueden competir con la invasión de los productos textiles de los países vecinos, producidos industrial y semi-industrialmente en Perú y Bolivia, que, con diseños coloridos inspirados en la iconografía andina y más económicos que las artesanías locales, atraen la atención del turista en busca de exotismo. La sobriedad del diseño local de las

tejedoras de la Quebrada se refugia en los locales del Instituto de Desarrollo Indígena o en los que administra la Pastoral Católica. La cadena de comercialización en general contribuye a la degradación del trabajo artesanal, ya que las ganancias quedan en manos de los dueños de los comercios y generando situaciones de explotación. Para las jóvenes, que tienen acceso a otras fuentes de ingreso, la producción de artesanías no constituye una opción viable.

Los condicionamientos sociales y culturales de la sociedad tilcareña –en cuya conformación incide fuertemente la religiosidad católica- orientan a las mujeres desde pequeñas hacia un destino muy preciso, el de ser madres. La maternidad es el eje alrededor del cual se construye la identidad femenina, por ello no debe sorprender que sea, en muchos casos, el factor decisivo que orienta sus elecciones en lo concerniente a lo laboral. La historia infantil de las niñas es muy diferente de la de los varones, y está relacionada con cuidar y servir a los demás, un “ser para otros”, especialmente para sus hijos. La orientación hacia las actividades laborales relacionadas a estos roles atraviesa todas las clases sociales; inclusive quienes tienen la posibilidad de estudiar una carrera universitaria fuera de Jujuy eligen la medicina o actividades auxiliares a ésta. Las jóvenes de familias de menores recursos continúan sus estudios en Tilcara (o Humahuaca), lugares donde la oferta de formación es escasa. En estos casos, la carrera preferida es la docente, que brinda, más allá de una perspectiva de estabilidad económica y de ascenso social, la posibilidad de tener un empleo de media jornada, lo cual permite que las mujeres no abandonen el rol de cuidado del hogar y los hijos que la sociedad les demanda.

El desarrollo del turismo también ha movilizado el sector de la construcción. En este último caso, se trata de una actividad masculina (con excepción de la construcción comunitaria de viviendas organizada por ONGs). Los servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas, así como los de traslados de pasajeros, son territorio masculino, por su relación con la tecnología, cuya experticia se fomenta en los varones desde la infancia. En el caso del manejo de vehículos y el desplazamiento de un sitio a otro se suma el alejamiento del hogar con rumbos y horarios imprecisos, lo que compromete el rol femenino de atención de la familia, y, además atenta contra las posibilidades de control sobre las mujeres.

Las aparentemente modestas oportunidades de empleo propiciadas por el turismo (así como la oferta educativa regional) -aunque reproduzcan la condición femenina de subalternidad, ligada al servicio y los cuidados-, en combinación con la potente carga simbólica de la maternidad, presentan una faceta que ha permitido a las jóvenes deshacerse de relaciones matrimoniales abusivas, ya que se posibilitan una ruptura con la dependencia económica del esposo, contribuyendo a que muchas de ellas puedan llevar adelante acciones concretas para poner fin a relaciones de sometimiento y maltrato, ya que pueden abandonar la relación manteniendo a los hijos a su lado. Es frecuente el regreso a la casa de los padres luego de estas rupturas, ya que por lo general los ingresos no son suficientes para afrontar los gastos de una vivienda. Aun en estos casos, las mujeres pueden hacerse cargo de mantener a sus hijos, y hasta contribuir con la economía en la casa paterna. De este modo, las mujeres se encuentran liberadas del estigma del abandono de su familia, manteniendo la identidad de género mujer-madre y la valoración positiva por parte de la sociedad.

La pelea que las jóvenes tilcareñas han dado para conformar la Banda de Sikus Nuestra Señora de Fátima determinó el acceso a espacios y roles vedados a las mujeres y constituyó un extraordinario proceso de empoderamiento que rompió barreras que las mantenían en el lugar de acompañantes o servidoras de los hombres instrumentistas. La trascendencia de este cambio sólo puede entenderse teniendo en cuenta la relevancia de la Semana Santa en el NOA en general y en Tilcara en particular, donde las mujeres han ganado un espacio de representación social que les había sido negado.

Finalmente, los empleos generados por el turismo, coincidentes con la época de mayor actividad en Tilcara, constituye un factor más, que impide a las integrantes de las bandas sumarse a la peregrinación al Abra de Punta Corral, celebración que motivó la iniciativa de generar un espacio con un rol protagónico, una paradoja para la que la banda no tiene respuesta. La apuesta, intuitiva y angustiosa, es incorporar a un buen número de niñas y jóvenes sin obligaciones familiares o laborales. No sólo porque nadie quiere renunciar al trabajo que permite acceder a una independencia económica, sino porque nadie, en la actual generación, alienta la esperanza de un cambio para lograr distribuir equitativamente las obligaciones domésticas y el cuidado de los hijos, al que no pueden permitirse renunciar.

Bibliografía

Aparicio, S. y otros. (2012) Cap. I: Caso de Argentina. En: *Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas*. Soto Baquero, F. y E. Klein, coord. Ediciones FAO.

Barbetti, P., F. Butti, y A. Pérez Rubio (2003). *Rupturas y permanencias en los roles de género: cuando las mujeres trabajan*. Corrientes: Ed. Univ. de la Univ. Nacional del Nordeste.

Bonder, Gloria y Mónica Rosenfeld (2004). *Equidad de género en Argentina*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD Argentina.

Fleitas Ortiz de Rozas, Diego y Alejandra Otamendi (2011). *Mapa de la Violencia de Género en la Argentina*. En: <http://www.app.org.ar/wp-content/uploads/2011/12/MapadeViolenciadeGeneroenArgentina1.pdf> . (Acc. 15/10/2014).

Gavilán Vega, Vivian (2002). “Buscando vida...”: hacia una teoría aymara de la división del trabajo por género. En: *Chungara. Revista de Antropología Chilena* 2002, 34 (enero).

Rosales de Rey, M. y G. Cerúsico de Tognola (2012). Características del Mercado de trabajo NOA y NEA. II Jornadas Nacionales sobre Estudios Regionales y Mercados de Trabajo. Santa Fe, 4 y 5 de julio de 2012.

Salleras, Lucila (2011). Territorio, turismo y desarrollo sustentable en la Quebrada de Humahuaca. En: *Estudios y Perspectivas en Turismo*. Vol. 20 (2011) pp. 1123 – 1143.

Troncoso, C. A. (2012). Turismo, desarrollo y oportunidades laborales en la Quebrada de Humahuaca (Jujuy): Asimetrías y contradicciones. En: *Geograficando*, 8(8), 61-80.

Vega, M. Alejandra (2012). Prácticas y discursos feministas entre las jóvenes de las bandas de sikus de Buenos Aires en el contexto del buen vivir. En: *Mitológicas*, XXVII. Buenos Aires: CAEA.

Vega, M. Alejandra (2013). Construyendo el Sumaj Causay: discursos y performances en las bandas de sikus de la Ciudad de Buenos Aires. En: *Actas de la X Reunión de Antropología del Mercosur*. X RAM 2013.

Vega, M. Alejandra (2013). Reapropiación de los espacios femeninos en el catolicismo del noroeste argentino: las bandas de sikus y la procesión de la Virgen Dolorosa. En: *Actas de las XVII Jornadas sobre Alternativas Religiosas na América Latina*.

**I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.**

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata
La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Ponencia

“Los medios y los fines. Mecanismos de divulgación de la propaganda eugénica en Argentina. El caso de la revista *Viva Cien Años* 1934-1947.”

Mag. Luciana Linares

Becaria CONICET- Universidad Nacional de Mar del Plata

- Facultad de Humanidades- Departamento de Historia-

Centro de Estudios Históricos-

Grupo de investigación de Historia Social Argentina.

Comunicación: discursos, poder y géneros.

Lume_linares@hotmail.com

Palabras claves: Discursos- eugenesia- divulgación popular.

Los medios y los fines. La publicación “VCA” y el ideario eugénico criollo.

Como analizamos en el capítulo anterior, la irrupción de la eugenesia en la Argentina estuvo fuertemente vinculada al interés que despertaba ésta en un grupo de médicos, que en la década del 30', contaban con prestigio en la corporación de profesionales de la salud. El proyecto de realizar una publicación con intenciones populares diseñada y redactada por especialistas en la salud, puede adjudicarse a médicos vinculados con la medicina preventiva y la preocupación por el mejoramiento racial, que habían mantenido contacto con los primeros eugenistas del mundo latino. Desde este marco, podemos decir que la revista “Viva Cien Años” fue fundada en 1934 por Arturo León López, con la colaboración de Mariano J. Barilari y Godfredo Grasso - sobre estos profesionales de la salud, volveremos más adelante-.

El espíritu primero de la publicación consistía en generar un espacio en los medios de comunicación, para difundir las consideraciones generales acerca de la medicina preventiva, la higiene mental y la ciencia moderna de la eugenesia¹.

Para 1930, la Eugenesia como disciplina se consolidaba en el campo de la medicina en el mundo occidental, como vimos anteriormente. América Latina fue permeable a la introducción de las preocupaciones raciales y poblacionales. Siendo así, la eugenesia proponía un enfoque científico donde biología y política se fusionaban para dar respuesta a cuestiones a problemas esenciales referidos a la sociedad latinoamericana y el control poblacional. En Argentina la fuerte impronta del positivismo de finales del siglo XIX, la criminología y el higienismo, fueron sustanciales a la hora de explicar la absorción de nuestro país ante la “ciencia del buen nacer”. Otro elemento fundamental para explicar el porqué de la primera publicación orientada a la medicina en términos populares, esta dada por el mercado de consumo. Para 1930 la publicidad como estrategia para incentivar el consumo de productos, vivía un proceso de afianzamiento, dada su irrupción en la vida privada de las personas y los cambios propios del mercado de bienes y servicios. La publicidad como campo de acción había entrado en los hogares a través de las publicaciones gráficas y la radio como medios de comunicación. Los consumidores de estos medios lo hacían desde el marco de pertenencia a distintos grupos sociales. Es decir cuando se habla de popularidad de los medios de comunicación para la década del 30’, se tiene que establecer una relación entre el consumo que cada grupo social hace de los medios de comunicación y el grado de penetración del medio en la vida de las personas. Proceso que se dio, entre la década del 20’y el 10’, siguiendo el análisis que realiza Fernando Rocchi²

La publicación Viva Cien Años se presenta entonces, como un agente de difusión de la propaganda eugénica a partir de mecanismos publicitarios dados. Tanto comerciales como auspiciantes de distintas ligas que tenían en la agenda la problemática de los caracteres heredables del “ser nacional” y veían en la publicación, una manera efectiva de introducir conceptos y proponer prácticas eugénicas en los hogares a través de la figura de la mujer . Así, la revista comienza a editarse como una publicación mensual que contaba con un cuerpo de asesores y

¹ Estos tres ejes son abordados por notas y entrevistas, con un claro carácter celebratorio de la medicina y los aportes que ésta puede realizar a la mejora de la “raza” humana. Podemos mencionar algunos artículos que sirven de ejemplo de ello: Kehl, Renato: “El siglo de la Eugenesia” En: **VCA**, Tomo IV, Schiaffino, Rafael: “Los deberes de la salud” En : **VCA**, Vol. XII, n°6, diciembre de 1941, pp. 385. Arturo León López: “Conciencia de la salud”, En: **VCA**, Vol. XII, n° 5, diciembre de 1941, pp. 307. Arturo León López: “Mejore sus herramientas naturales” En: **VCA**, Vol. VII, n°2, abril de 1939, pp. 71. Pita, Antonio: “El poder invisible de la Voluntad!”. En: **VCA**, Vol. XII, n°3, noviembre de 1941, pp. 192. Barilari, Mariano: “La Higiene Mental” En: **VCA**: Vol. XII, n° 11 noviembre de 1942, pp. 771. Zwanck, Alberto: “La medicina del futuro: Prevenir. 500 médicos higienistas necesita nuestro país.” En **VCA**, Vol. XII, n° 1, octubre de 1941, pp. 20.

² Referimos al texto que estudia la vinculación existente entre nuevos mercados de consumo y perfiles de participación en los mismos. Ver: Rocchi, Fernando: “ Inventando la soberanía del consumidor: publicidad, privacidad y revolución del mercado en Argentina. 1860-1940” en Devoto, Fernando y Madero Marta: **Historia de la vida privada en Argentina. La argentina plural: 1870-1930**. Buenos Aires: Taurus, 1999.

colaboradores tanto de Argentina como de otros países latinoamericanos. En octubre de 1937, la revista paso a ser quincenal, saliendo a la calle el primer y el tercer miércoles de cada mes. Aumentando también, la cantidad de publicidad comercial y respaldo institucional, llegando a contar con el esponsoreo de organismos oficiales tanto del Estado nacional como de países vecinos y de la región³.

La “Primera revista sudamericana de salud” se presentaba como una “publicación científico higiénica, esencialmente popular”⁴. Es decir, los medios de comunicación (el caso de las revistas y la radio) fueron un espacio utilizado por eugenistas y médicos relacionados tanto a la medicina preventiva como a la psiquiatría, para difundir el ideario propio de la eugenesia. La comunicación y difusión del ideario fue de vital importancia para la corriente eugénica, tanto que tuvo una de sus expresiones más acabadas en la revista VCA: “... Hemos deseado dar... un aporte a la solución de los problemas que afectan de modo más imperioso a nuestra patria.” (Editorial: “Mejoremos el capital humano”, VCA, Vol. XII, n°1, octubre de 1941, pp. 5.) La premisa esencial estaba dada por introducir los valores eugenésicos de preocupación por la cuestión de la herencia, en el seno de los hogares, de manera efectiva y desde un lenguaje cotidiano, problematizando escenas diarias en la vida de las personas.

Con este tipo de fines, los medios periodísticos, como la revista en sí misma- y otras que surgirán de sus secciones- actúan como agente difusores de la propaganda, tal que estrategia para alcanzar a un público que si bien frecuentemente asistía a consultorios y hospitales, es el sujeto al que esta dirigida una batería de editoriales, notas y consejos que – desde un lenguaje positivo- plantean la cuestión del hombre perfecto como resultado de las practicas eugénicas. Tales prácticas están relacionadas a la prevención de enfermedades y el cuidado de los hábitos de salud que pueden sumar elementos no deseados a la descendencia del ser nacional.

La publicación Viva Cien Años tenía, entonces, un doble fin. Por un lado utilizar la difusión de los medios gráficos para llegar, en un lenguaje simple y sencillo, a la población que constituía el mercado de consumo de tales bienes. Por otro, utilizar el lugar del consejo médico en primera persona, para colocar en la agenda cuestiones que hacen al interés de las instituciones, ligas y médicos que colaboraban y auspiciaban la publicación,

³ Entre los apoyos institucionales podemos destacar los siguientes: “Publicada con los auspicios del Departamento Nacional de Higiene de la Argentina, Departamento de Higiene y Salubridad y Dirección General de deportes de Bolivia, Asociación paulista de Medicina de San Pablo, Instituto de pesquisas Juveniles de San Pablo, Ministerio de Educación y Salud Pública y Departamento Nacional de Salud de Brasil, Asistencia Pública de Buenos Aires, Departamento Nacional de Higiene de Colombia, Secretaría de Salubridad Pública y Protección Social de Costa Rica, Dirección Provincial de Sanidad y Ministerio de Sanidad y Previsión y Asistencia Social de Chile, Ministerio de Sanidad y Asistencia Pública de Ecuador, Ministerio de Salud pública del Paraguay, Ministerio de Salud pública, trabajo y Previsión Social del Perú, Dirección General de salubridad de San Salvador, Ministerio de Salud Pública del Uruguay, Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y Dirección de Salubridad Pública de Venezuela, Asociación Médica Argentina, Museo Social Argentino, Asociación médica de kinesiología, Liga Argentina de Higiene Mental, Ateneo Argentino de Educación física y Filial argentina de la Unión internacional de Médicos del Deporte.” VCA: Vol. V, n° 9, Agosto de 1938, pp. 546.

⁴ Auto denominación de la publicación vigente en los veintitún tomos de la misma.

es decir, construir legitimidad. Estas cuestiones hacen evidente el interés por la empresa moral y el lugar legitimador de la ciencia, que encaminan la revista en sus quince años de aparición continuada.

La aparición en primera instancia mensual y por más de diez años quincenal, pone de manifiesto que la literatura de divulgación tenía una favorable recepción entre el público consumidor de estos bienes culturales. Durante esos años, la publicación mantiene una coherente línea de pensamiento entre editoriales, notas, secciones y publicidades comerciales. Una de las constantes en las publicaciones tiene que ver con la mujer, la familia y las características de heredabilidad. Estos tres ejes conforman los pilares de la preocupación eugénica, manifiesta en el país. La eugenesia en Argentina expone sus preocupaciones por los males que afectan el devenir de la población local. Es decir, la proliferación de ligas e instituciones vinculadas a la medicina preventiva, la higiene mental y profilaxis social, comparten agenda, congresos, publicaciones especializadas y a partir de la irrupción de “Viva Cien Años” traducen tales cuestiones en un lenguaje accesible y lo suficientemente cercano y atractivo como para provocar un impacto tal, que lleva a que se trasladen las preocupaciones sobre los individuos en preocupaciones sobre el cuerpo social. Recordemos que para 1918 Argentina contaba con una muy temprana Sociedad de eugenesia, y médicos como Víctor Defino, Genaro Sixto y Benjamín Martínez participaban de congresos y conferencias internacionales de esta ciencia.

Cuando las líneas editoriales cruzan los cuerpos.

Como vimos anteriormente, la agenda que marca la publicación responde a líneas editoriales particulares; producto del consenso existente entre un grupo de profesionales de la salud que veían en la eugenesia, la posibilidad de “mejoramiento” del cuerpo social.

Los elementos que definen estas líneas editoriales tienen como eje transversal los cuerpos. De allí, la posibilidad de pensar la optimización de la calidad de vida en función del ideal “*Orandum est ut sit mens sana in corpore sano*”⁵. Es decir, entrelazar el campo de la medicina preventiva y la psiquiatría para lograr el equilibrio necesario, apelando allí a la idea de felicidad, a partir de la responsabilidad individual sobre el cuerpo social. Para lograr instalar elementos que se desprendan de tal concepción de la biotipología como “ciencia del hombre perfecto... es la ciencia de los síntomas de la salud, y luego, de los de la enfermedad.” (Minotti, Nardi, Antonio: “La ciencia de hombre perfecto: Biotipología”. En: VCA: Vol. V, N°2, Abril 20 de 1938, pp. 72.). La publicación

⁵ Décimo Junio Juvenal: D. IVNI IVVENALIS SATVRA X. citado desde: diciembre 15 del 2012, <http://www.thelatinlibrary.com/juvenal/10.shtml>.

propone en primer lugar, una nota editorial que concentra una referencia disparadora a la filosofía clásica, griega y alemana. Siempre citando a pensadores (por mencionar algunos, referimos a Aristóteles, Platón, Friedrich Nietzsche, Jean de La Bruyère, entre otros) que establezcan una relación entre la decisión de los hombres por la felicidad y la salud como meta. El sentido de la medicina es aquí, celebratorio. Esta página introductoria de la publicación, postula siempre una visión positiva que la medicina tiene de los hombres, es decir, remarca la posibilidad de redención del hombre a partir de una serie de valores de orden moral que introduzcan modificaciones en su manera de vivir. En la mayoría de las notas editoriales proponen un valor moral, utilizando una argumentación muchas veces comparativa y en otras ocasiones resaltando los comportamientos antagónicos –al valor propuesto– que realiza el hombre. Estas operaciones discursivas, tienen como finalidad acercar al lector de la revista a una construcción de la realidad que le es semejante y en la cual tiene posibilidad real de intervención. Veamos algunos ejemplos:

“ El elogio. El elogio se da, no se trueca. De lo contrario sería caricatura o cínico antifaz de egocentrismo... Por eso la envidia, la anulación y el pesimismo son tres enemigos del elogio. ...el pesimista no puede elogiar porque ello es una recompensa al mérito y él no encuentra nada digno de premio en la vida. Su juicio no es severo sino equivocado. El elogio humano a la cosa humana no se hace por su perfección sino por su perfectibilidad.” (Editorial. VCA. Volumen XV, nº 2, abril 21 de 1943.)

“Ambición. A la ambición se le ha asignado en términos generales, un significado deprimente y cuando se dice que alguien es ambicioso no quiere con ello hacerse precisamente un elogio... el ambicioso busca algo que pueda elevarlo, algo que lo haga acreedor de fama, para merecer aquellas honras y dignidades...un ambicioso con ideales es un forjador de grandes destinos... Ni vanidad, ni codicia, ni orgullo; deseo de mejorar y mejorarse, para recibir el premio que la colectividad en el presente o en el futuro otorga a los que luchan por ella, eso es ambición.” (Editorial. VCA. Volumen XI, nº 2, abril 16 de 1941, pp. 71)

Durante el periodo 1934- 1938 las notas editoriales parecen reafirmar los ideales de la eugenesia a partir de diversos temas que tienen al “hombre nuevo” como eje central. En este recorrido por las notas editoriales encontramos, referencias constantes a las ideas propias de la eugenesia latina. La cita constante es a filósofos griegos clásicos y a la escuela alemana. La idea de felicidad y realización total del hombre está íntimamente vinculada al hombre sano. Observemos un ejemplo:

“Cuando se admite- con Shopenhauer- que de los bienes supremos y mas importantes para nuestra felicidad, estos son los que nos atañen a uno mismo, es decir, los que se refieren a la personalidad y que constituyen los bienes subjetivos, tales como un carácter noble, un cerebro poderoso, un humor alegre, un cuerpo bien organizado y en perfecta salud...” (Editorial. VCA: Volumen II. Nº 6. Marzo de 1936. pp. 343.)

Esta concepción de hombre nuevo, sano y feliz, es excluyente en sí misma. Lo “otro”, lo que queda por fuera del ideal también es referido en la línea editorial, de la mano de lo heredado. De aquellas condiciones que

muchos no tienen, se construye la visión popular de la otredad monstruosa: aquello que esta y no puede ser resuelto, por lo tanto ha de ser controlado. En otra de sus notas editoriales hace esto tangible negando el poder constituyente de ese “otro” no agraciado por la herencia y “la alegría de la vida como bandera del progreso”. Se cuestiona la capacidad de pensar de los sujetos que se encuentran enfermos, no solo eso sino que hecha un manto de sospecha eugénica acerca de que producciones e ideas pueden surgir de esos otros. Así no solo se esta condicionando la cosmovisión acerca del hombre sano, sino construyendo un enemigo en el discurso, tomando como factor común las enfermedades. Sin embargo en dicha construcción del “otro” podemos observar elementos propios de la eugenesia latina, dado que si bien no se parte de la esterilización de los individuos, los enunciados son violentos y coercitivos, pero matizados en un discurso que se propone liviano y reflexivo, pero que desde la eugenesia ambiental nos habla de formas de control en el ámbito privado de las personas. Tomemos un ejemplo:

“¿Y los demás qué? ¿Qué ocurre con los que no recibieron en el momento de nacer la herencia de la constitución robusta? Se malogran precozmente. De ahí que uno de los cometidos principales de la Higiene, ha de ser, en los próximos tiempos, inducir a quienes no fueron dotados por la naturaleza con un rico patrimonio vital, a que lo conquisten por su propio esfuerzo. Las comparaciones son inútiles cuando se efectúan sin contralor.”(Editorial. VCA: Volumen VI. N° 2. octubre de 1938, pp. 68).

Para 1938 la línea editorial se vuelve más dura- suponemos que en respuesta al contexto nacional y europeo de ascenso de los autoritarismos y la influencia del fascismo- radicalizando elementos que aparecen en números anteriores. Se recurre al binomio fundador en la literatura nacional “civilización y barbarie”, pero cambiando la potencialidad de los actores. El confort es el enemigo que, devenido del proceso civilizatorio, representa una amenaza al desarrollo de la raza, dado a que ese sujeto no tiene entrenadas sus defensas por las comodidades que le ofrece el mundo moderno. Los bárbaros, los “nuevos” se consolidarían como una raza fuerte y vigorosa ante la falta de disciplinamiento y entrenamiento de la sociedad occidental. Este antagonismo que se complementa en los discursos políticos aparece en la publicación como un llamado de atención sobre la realidad actual y un camino a tomar en el futuro inmediato. Se puede hablar de una revitalización de algunas de las ideas propias del positivismo- en relación al concepto de progreso y modernización- ahora en función del cuestionamiento al confort y reivindicación del entrenamiento como defensa. El capitalismo legitima esa división en función de las riquezas y destrezas de los grupos sometidos por el autoritarismo imperante en la época. Citamos:

“...ese hombre, lo decimos, esta preparando su propia decadencia y la de sus descendientes, y conspira contra el porvenir de la raza. Y conspira tanto mas, cuanto que el estado actual de las cosas no podemos suponer que en un futuro próximo surja una raza de “bárbaros” fuerte y vigorosa, capaz de inyectar nueva vida a las civilizaciones físicamente decadentes, lo que en definitivas cuentas, podría ser la solución.” (Editorial. VCA: Volumen VI, n°3, noviembre de 1938, pp. 125)

Así también encontramos en estas notas editoriales, distintos elementos que profundizan la relación entre la eugenesia y el contexto histórico del momento. Como mencionamos hacia el final del capítulo uno, en una Europa en la cual los fascismos han tomado el poder y la idea de superioridad de los pueblos se convierte en una posibilidad real de anulación del “otro”, la revista, utiliza las notas editoriales para enaltecer los ideales propios del proceso eugenésico, es decir, identificar, clasificar, jerarquizar y excluir. Para ello se recurre a conceptos como la verdad, el material humano, la voluntad y el pueblo entre otros que se vinculan con la idea de salud que persiste en la publicación. Tomemos un ejemplo del año 1942:

“Un pueblo en marcha. La verdadera potencialidad de un pueblo se traduce en la magnitud y la eficacia de su esfuerzo para dotar al material humano que lo integra, de calidades superiores. ..y los hombres valen por el vigor de su físico, la claridad de sus mentes, la energía de sus voluntades, en pocas palabras, por la armonía y la capacidad de su salud en los múltiples aspectos de su personalidad... la salud integral del cuerpo y del alma tiende a alcanzar niveles superiores, puede sin duda afirmarse que el pueblo que posee tales rasgos ha adquirido una jerarquía biológica y social y por lo tanto humana que le permite cumplir la función histórica que le corresponde...” (Editorial. **VCA**: Vol. XIII, nº 11, septiembre de 1942, pp. 680).

Así también, se presenta en este periodo, la cuestión de la herencia y la sangre como un problema nacional. Atacando la idea de aristocrática de pertenencia a una elite de sangre que concentra prestigio social, la revista expone la necesidad de cuestionar esta concepción en función de un cambio en el paradigma que indica que la nobleza de sangre ya no reside en títulos nobiliarios o tradicionales, sino en el mejoramiento de la raza: “Realmente , el concepto de “sangre azul” agoniza. Porque no es a esa nobleza a que aspiran el hombre o la mujer modernos, conscientes de su responsabilidad social. Sino a la nobleza fisiológica que dá la salud.” (Editorial. **VCA**: Vol. XIV, nº4, noviembre de 1942). He aquí muestras de la construcción discursiva propuesta por la publicación. La necesidad de una “raza fuerte” es una constante que se alimenta de distintas variables brindadas por la eugenesia y el control “positivo” de los cuerpos individuales que construyen ale cuerpo social ideado por los eugenistas latinos. Las referencias y cruces teóricos con el fascismo se encuentran desde los términos utilizados en la dialéctica entre la revista y el lector, como en los filósofos o referentes que se plantean como absolutos. Veamos un caso más:

“El concepto de salud es casi inseparable del de las grandes obras. Y si la que corresponde a América en el futuro lo es, sus habitantes deben comenzar, desde ahora, a cuidar su salud física, para que sus hijos y los hijos de sus hijos, sean sanos y gallardos exponentes de una raza en cuyo seno pueda incubarse el superhombre, que quería Nietzche.” (Editorial. **VCA**, Vol. VI, nº 8, Enero de 1939.)

En algunos casos, las notas editoriales refieren a problemáticas puntuales de la salud como la obesidad, la presión arterial o los problemas óseos. Pero no desde la patología sino desde las posibles problemáticas por las cuales se llega a tales enfermedades. Otra de las variables que se pueden establecer respecto de las notas editoriales

esta vinculada con la aparición de números dedicados al análisis de la política sanitaria de países latinoamericano, como es el caso reiterado de Uruguay, Brasil y Chile, así también se escribe acerca de los beneficios del consumo de determinados alimentos. En este caso es necesario remarcar que cuando aparecen notas editoriales reflexionando acerca del aceite, por citar un ejemplo, aparecen notas a lo largo de la revista que halagan los beneficios de tal producto, estas cuestiones tienen como correlato inmediato la introducción de nuevas pautas publicitarias, en este caso de aceites comestibles. Así ocurre con productos como jabones y antisépticos. Son contadas las ocasiones en que esta publicación realiza dicha operatoria, pero cuando lo hace se puede establecer con claridad el mecanismo de presentación de la problemática, desarrollo de las variables y vinculación con enfermedades referidas y optimización de las facultades propias del producto.

En el caso de los números aniversario, la publicación refiere a su labor y el énfasis en aportar a la educación “popular” para la salud y los ideales eugenésicos. Así también estos números se convierten en ocasiones ideales para revalorar el ideario eugenico y la necesidad de la aplicación de este en América Latina toda. En relación con la cuestión continental, la revista en sus notas editoriales reseña los estudios realizados en el continente y su lugar como uno de los futuros faros de desempeño científico referido a la salud.

Si pasamos a lo iconográfico, las notas editoriales se destacan, por la presentación del texto que reviste igual importancia que la imagen que la acompaña. Los títulos y las imágenes refieren a la conclusión de la temática abordada. En general son fotografías que exponen cuerpos sanos y fuertes, en su mayoría mujeres y hombres que responden al ideal físico de la época. Torsos desnudos en los varones y mujeres con ropas de verano, exponen músculos y cuerpos sanos, blancos y felices. La composición de imágenes donde aparece más de un personaje refiere al ideal de sociedad eugenica y su piedra fundamental: la familia. Salud, felicidad y verdad parecen ser los pilares de las construcciones propuestas por estas líneas editoriales que cruzan los cuerpos. En tanto las ilustraciones que suelen acompañar las editoriales resaltan la idea de sociedad saludable y sana. Cabe destacar que en ninguna de las notas editoriales de estos dos periodos destacados anteriormente, aparecen referencias negativas en las imágenes. Es decir, el peligro de los cuerpos esta abarcado de alguna manera en las notas pero no así en las fotografías o imágenes seleccionadas, en ellas se destaca la positividad y la composición de la imagen del ideal eugenésico del cuerpo humano.

Las notas editoriales, que en poco casos aparecen firmadas por quienes las escriben, ponen de manifiesto la existencia de redes institucionales a nivel latinoamericano. Hay una constante preocupación por las

acciones realizadas en torno a políticas de salud en la región ⁶. Estas editoriales llevan adelante una operación discursiva. Esta reside en entrelazar hábilmente cuestiones referentes a la filosofía clásica y concepciones del cuerpo sano y feliz, con los peligros a los que se expone el hombre en su vida moderna, con la posibilidad de redención. Es decir, ante todo peligro de la modernidad, existe la opción viable de escoger un camino de salud y felicidad individual, que conjuntamente al control de políticas y acciones estatales, conlleve a la salud y felicidad del pueblo y más aún de las futuras generaciones. Existe en estas notas, elementos de cercanía con el público lector, que fusionan cuestiones propias de la eugenesia con necesidades de cambio, instalando en el discurso la idea positiva de modificación de conductas individuales para alcanzar el ideal de un pueblo sano a futuro. Debemos siempre tener presente el contexto de los textos editoriales, es decir el afianzamiento de redes institucionales, el ascenso del fascismo, el cambio de políticas orientadas a la salud en nuestro país, la realización de congresos internacionales de eugenesia en nuestro continente, la ampliación del mercado de consumo, los resultados de las iniciativas tomadas después de la crisis del 30 y el inicio de la segunda guerra mundial, así como la llegada del primer peronismo. En un contexto tan amplio, es imposible pensar en la existencia de un discurso homogéneo por parte de la corporación médica, sin embargo la eugenesia es el motor en el que convergen los médicos que pertenecen o están vinculados a instituciones, ligas, centros académicos y puestos de gobierno que problematizan la cuestión de la herencia como un punto central en las políticas de salud.

Hombres de ciencia, nombres en los medios.

“No hay mayor satisfacción para el hombre de sentimientos delicados que hacer el bien. Y no hay profesión que ofrezca tantas oportunidades para hacer el bien, como la medicina. Por eso soy un apologista de mi profesión.”

(Kehl, Renato : “Paladines de la salud” . VCA, Volumen VI, nº1, Octubre de 1938. Pp. 10)

En los mecanismos de construcción discursiva, el mensaje que llevaba adelante el orador, estaba legitimado primero por quien lo construye y luego por su contenido. Entendemos que el saber médico, tanto saber normativo, es un lugar desde donde se ejercen distintas operaciones discursivas sobre los cuerpos que se traducen en acciones que tienen como fin último, controlar a los mismos. Quienes escribían en la revista “Viva Cien Años” eran

⁶ Para abordar esta temática de los cambios en el diseño de políticas sanitarias en la región sudamericana, bien podemos referir a los trabajos de Belmartino Susana, Bloch, Carlos, Persello, Ana Virginia y Maria Isabel Carnino: **Corporación médica y poder en salud. Argentina 1920-1945**. Buenos Aires: Centro de Estudios Sanitarios y Sociales, 1988. ; Belmartino Susana: **La atención Médica argentina en el siglo XX. Instituciones y procesos**. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2005. En estos trabajos, la Dra. Belmartino evidencia la crisis que vivencia la corporación médica en tanto a la necesidad de un sistema de salud público, dado el agotamiento de un sistema basado en mutualismos, beneficencia y caridad. De este proceso también dan cuenta historiadores reconocidos como Armus Diego: “Consenso, conflicto y liderazgo en la lucha contra la tuberculosis. Buenos Aires 1870- 1950. En: Juan Suriano (Ed.): **La cuestión Social en la Argentina. 1870-1943**. Buenos Aires: La colmena, 2000. Armus, Diego: **Avatares de la medicalización en América Latina. 1870-1970**. Buenos Aires: Lugar, 2005. Veronelli, Juan Carlos: **Medicina, gobierno y sociedad. Evolución de las instituciones de la salud en Argentina**. Buenos Aires: El Coloquio, 1975.

médicos y profesionales enmarcados en el campo de la salud. La estructura de la revista estaba presentada de manera tal, que ofrecía al lector una propuesta de divulgación de saberes en un vocabulario accesible, cercano y preocupado por su bienestar, desde un lugar optimista y generador de respuestas y no condenatorio del modo de vida de los individuos. Existen elementos se fusionan y pueden oficiar de bases para comprender la difusión y trayectoria de la publicación. La propuesta de la revista reclamaba, imperiosamente, de un cuerpo de profesionales de la salud reconocido por las instituciones y ligas que apoyaban el proyecto. La difusión de saberes era importante, pero los mecanismos establecidos para esa difusión revestían de una importancia mayor para lograr el éxito de la publicación. Cabe destacar que los profesionales de la salud están lejos de constituir un grupo homogéneo, esto también explica la difusión de tantas instituciones y ligas, así como de proyectos de divulgación. La corporación médica enfrentaba para la década del 30' y 40' los avatares propios de ser uno de los estamentos más legitimados por la sociedad y por su participación en el ámbito político, que mencionamos en el capítulo anterior. La figura del médico es central en esta publicación. Conocer los males que pueden aquejar a un individuo, aporta a la construcción de su lugar de poder, pero es sin lugar a dudas, el saber que detenta sobre como procurar la salud de los sujetos, lo que hace que su palabra tenga una carga simbólica de verdad.

La revista VCA se encarga de manifestar ese lugar social del médico. Siendo que existe una vasta cantidad de artículos triunfalista de la función del médico y la medicina académica en general. Desde sus títulos, suelen imponer la idea de vital importancia de los profesionales en la vida social. Tomemos algunos ejemplos: “Héroes de la salud en América”; “El mejor amigo: el médico”; “La salud, el médico y el pueblo”; “No asuste a su hijo con el médico”; “Hipócrates alrededor del mundo”, entre otros títulos. La medicina preventiva y la higiene mental parecen ser los dos ejes que congregan en un principio a estos hombres de ciencia que se transforman en hombres de medios. Cabe mencionar que adherimos aquí a la idea de entender a los médicos como actores totalmente ensamblados con la realidad de su época, y que por su función social, sus producciones de divulgación también manifiestan una lectura particular acerca de la cuestión social de la época: “...esta nueva historia debe hacer hincapié en los individuos, no pensado como un actor fuera de su contexto histórico y aislado de la realidad social que lo circunda, de una historia heroica o anacrónica, o en un relato del progreso y la superación del saber médico” (Adriana Álvarez, Adrian Carbonetti: 2008, pp. 11)

En primer lugar debemos avanzar con la figura de los fundadores de la publicación. El Dr. Arturo León López, fue su primer director, para la década del 30' estaba vinculado a proyectos que buscaban promover el desarrollo de una de las especialidades de la medicina, como es el caso de la kinesiología. Consagrado en ese campo, su preocupación por la divulgación de conocimientos médicos así como la prevención de patologías lo

llevan a participar, de manera inicial, del proyecto del Dr. Octavio C. Fernández : la Asociación Médica de Kinesiología. Su gran preocupación estuvo dada por la manera de llegar a la población, es decir a los individuos que son pensados como sujetos protagonistas del sistema de salud. Fruto de esta preocupación es la proliferación de artículos en publicaciones prestigiosas como La semana Médica, Anales de biopsicología, eugenesia y medicina social, boletín de la Sociedad médica argentina, entre otros. Estas participaciones exponen el lugar que el Dr. Arturo León López tenía dentro de los hombres de ciencia del momento. Como herederos de una larga tradición de higienistas, surge un grupo de médicos cuya perspectiva estaba puesta en dichas patologías y en otras de carácter mental. Tales innovaciones eran acompañadas por la corriente de la medicina preventiva que hacía de la difusión de tratamientos y educación de los cuerpos, dos ejes elementales para abarcar la salud de la población. En este marco, León López, busca el apoyo del Dr. Julio Iribarne, eminencia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, quien ocupaba un lugar jerárquico en el Museo social Argentino. Iribarne oficio de nexo entre los León López, Barili y Grasso, fundadores de VCA, con otras instituciones latinoamericanas.⁷ Con este respaldo, León López postula la necesidad de un elemento de divulgación popular de saberes médicos y educador de la familia, en cuanto a la higiene corporal, moral y mental del seno familiar; por otro lado busca en la legitimidad dada por el discurso científico, acreditar la palabra del médico como verdad absoluta y pura reivindicando esos saberes a partir del carácter celebratorio que la medicina tiene en las páginas de esta publicación. Con motivo de su décimo aniversario, la revista publica un número en el cual recorren los aportes de los médicos que conforman el cuerpo permanente de la publicación. Su director fundador recuerda, respecto al germen inicial de la idea de llevar adelante una publicación de carácter popular sobre salud : “ ...la necesidad de un órgano público que llevara al pueblo la palabra cierta y orientadora de los hombres de ciencia en menoscabo de la propaganda engañadora y peligrosa de los charlatanes de oficio, de los curanderos ignaros, y que sirviera para crear en el pueblo una conciencia exacta de los problemas de la salud e incitara a la vida higiénica, teniendo como norte mejorar al individuo, consolidar a la familia y fortificar la raza, cuyo vigor es la base de toda grandeza nacional.”⁸

Como mencionamos, Arturo León López estaba secundado por otros dos médicos que compartían esta necesidad de difundir, prevenir y educar acerca de la salud y peligros de los cuerpos. Mariano J. Barili, inicio su formación en medicina en la UBA y la culmino en Alemania, durante la I Guerra Mundial. Entendiendo a la medicina como un campo multidisciplinar, consideraba la importancia de repensar la faz orgánica y psíquica del individuo, desde un criterio funcional. (Patricia Weissmann: 2010). Atraído por la idea de difundir elementos que

⁷ Cabe mencionar que este recorrido es cotejado desde las diferentes notas de los números aniversario de VCA, donde relatan el recorrido realizado por los tres fundadores. Por citar un ejemplo de ellas, podemos mencionar: VCA. Vol. XVIII, nº 1 octubre de 1944, pp. 87.

⁸ León López, Arturo, “Un recuerdo en la primera hora” VCA, Año XI, Volumen XVIII, nº 1, pagina 88 año, 1944.

orienten a la población a prácticas de higiene mental y física, Barili se suma al proyecto de León López. A los aportes del primero se deben varias secciones de la revista que proponen revisar los comportamientos de quienes padecen ciertas patologías que afectan su condición, así como es responsable de cotidianizar, a partir del uso y la definición constante, el término “psicosomático” para la década de 1940. Es dueño de una serie de recursos discursivos que simplifican el mensaje sin modificar el espíritu del mismo, siendo explicativo y lineal en sus artículos para VCA. Influido por la tradición humanista y los aportes de Kelh, entiende la enfermedad como una desarmonía funcional del cuerpo y la mente, esta idea de la esfera orgánica y la esfera afectiva, hace atractiva para Barili la dinámica propuesta por una publicación de carácter popular que advierta a los individuos de estas posibilidades del ser. La clave discursiva de este profesional de la salud, esta dada por la empatía que crea con el lector en sus artículos. Es decir, en cuanto al lenguaje y el mensaje que proponen sus artículos que no dejan de construir un saber normativo acerca de lo que debe o no debe ser el cuerpo humano y el ser humano como sujeto integral. Así, estos hombres de ciencia realizan una serie de operaciones discursivas que dan como resultado la bajada de un mensaje eugénico para el lector, cumpliendo la función anhelada como nombres en los medios.

Otro de los médicos que se adaptan a estas formas de divulgación de saberes médicos es, Golfredo Grasso. Quien también era un profesional reconocido por sus pares por diferentes aportes en boletines y divulgación científica. Este integro la Asociación Médica de Kinesiología, junto a Arturo León López. Así también y junto a su hermano el doctor Leonardo Grasso, organizaron la empresa editora de publicaciones, de este corte, denominada como “Orientación Integral Humana” empresa editora de Viva Cien Años, Hijos Mío y una serie de libros y enciclopedias de salud, en su propio local de la calle Montevideo al 948 bajo el nombre “Librería de la salud”.

Breves consideraciones

Para la década de 1930, existían dos realidades que se conjugan en la publicación. La corporación médica estaba consolidada en el país, el rol del médico dentro de la estructura social le permitía detentar poder acerca del conocimiento sobre cuerpo, el tratamiento de las patologías y los consejos y recomendaciones para mantenerlo sano. La palabra del médico, esta legitimada desde el sujeto mismo. La función del médico como agente difusor de prácticas de salud y consejero de familia es clave para entender el porqué de la emergencia de una publicación como “Viva Cien Años”. El segundo elemento esta dado por los cambios en el mercado de consumo. La sociedad de los años 30 atravesada cambios referido a las costumbres y el consumo. Desde finales de la década del 20, en Argentina, se venían produciendo cambios en las estrategias para incentivar el consumo, que reflejan el impacto de la publicidad en la esfera pública y privada de la vida de las personas. La publicidad comienza a buscar un interlocutor en el seno familiar, esta estrategia dirigida a la mujer va a ser un punto importante para el desarrollo

de publicaciones que tiene al hogar como objetivo y sujeto de la misma. La publicidad en las revistas especializadas en las cuestiones de la vida privada de las personas, conjugaban a la mujer como sujeto disciplinador en el hogar, mediante el cual se pueden difundir ciertas prácticas, así muchas publicaciones y empresas apelaron al ama de casa como potencial difusora del mensaje que se pretendía enviar.(Fernando Rocchi: 1999, pp. 313). Así, observamos cómo los años anteriores a la fundación de la publicación, habían servido de marco donde diversos profesionales veían en la eugenesia un andamiaje cultural propicio para invocar, de alguna manera, una pertenencia en común de la población y un uso político de los saberes: la preocupación por el “ser nacional”. Entonces, la biología y la política se ven atravesadas por la eugenesia que busca, en el discurso, construir legitimidad desde la certeza científica. Las cuestiones relacionadas a la familia y a la heredabilidad tienen como eje articulador, la idea de “pueblo sano”. De esta forma, la publicación realiza una operatoria discursiva que tiene como fin último, trasladar las problemáticas de salud que afectan a los cuerpos individuales, a un espectro mayor, dado por el cuerpo social todo.

Bibliografía

Acha, Omar y Paula Halperín (compiladores): **Cuerpos, géneros e identidades**. Buenos Aires: del signo, 2000.

Álvarez Peláez, Raquel: “Prologo”. **Francis Galton. Herencia y eugenesia**. Madrid: Alianza Universidad, 1988.; : **En busca de la raza perfecta**. Madrid: CSIC.

Angenot, Marc: **El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible**. Buenos Aires: siglo XXI, 2011.

Armus, Diego: **La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires. 1870-1950**. Buenos Aires: EDHASA, 2007. ; **Avatares de la medicalización en América Latina. 1970-1970**. Buenos Aires: Lugar, 2005.

Ben, Pablo: “Cuerpos femeninos y cuerpos abyectos. La construcción anatómica de la feminidad en la medicina argentina”. En: Gil Lozano, Fernanda y Valeria Pita (Dir.), **Historia de las mujeres en la Argentina. Siglo XIX**. Buenos Aires, Taurus, 2000.

Cattaruzza, Alejandro (Dir.): **Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política. (1930-1943)**. Nueva Historia Argentina. Tomo VII. Buenos Aires: Sudamericana. 2001.

Devoto, Fernando y Marta Madero (Directores): **Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina plural: 1870- 1930**. Buenos Aires: Taurus, 1999.

Lobato, Mirta (editora): **Política, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en la Argentina**. Mar del Plata: Biblos, 1996.

Miranda, Marisa: **Controlar lo incontrolable. Una historia de la sexualidad en la Argentina**. Buenos Aires: Biblos, 2011.

Vallejo, Gustavo y Miranda Marisa (compiladores): **Políticas del cuerpo. Estrategias modernas de normalización del individuo y la sociedad**. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.; : **Derivas de Darwin. Cultura y política en clave biológica**. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2010.

Vezzetti, Hugo: “ Viva Cien Años: Algunas consideraciones sobre la familia y matrimonio en la Argentina” en: **Punto de Vista**. Año IX, nº 27, Agosto de 1985.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

**“Desmitificando la vejez:
heterosexualidad obligatoria y colectivos LGTTB”**

González, Ma. Florencia, Martínez, Ma. Macarena Área de Género y Diversidad sexual.
Lecys. FTS. UNLP. maca2_7@hotmail.com.

Introducción

Este trabajo ha sido realizado con los aportes del seminario “La construcción de una perspectiva de género en el abordaje de la violencia contra las mujeres” en el marco del proyecto de investigación la dimensión de género en la intervención profesional: el caso de los trabajadores sociales de la provincia de Buenos Aires como documento de trabajo que permita su debate en este ámbito.

Desde nuestro lugar de trabajadoras en el campo de la vejez y como futuras trabajadoras sociales, consideramos que en esta etapa se evidencia un fuerte violentamiento como resultado de la invisibilización de múltiples dimensiones que atañen a la vejez, en particular en lo referente a la sexualidad y sus modos de vivirla. Si bien es cierto que las personas mayores viven en un estado de mayor vulneración, ésta se profundiza cada vez más cuando se ve yuxtapuesta con otros condicionamientos tales como la dependencia económica, el bajo nivel educativo, la pobreza, el encierro, la institucionalización, la soledad, el ser mujer, y el pertenecer a la comunidad LGTTB.

En consecuencia, y a partir del insumo de los contenidos trabajados en el seminario, comenzamos a cuestionarnos las diversas modalidades de violencia que se ejercen sobre las mujeres en la vejez. Y a propósito de la institución de la heterosexualidad obligatoria, focalizamos en las mujeres lesbianas, trans y extendimos nuestro trabajo al análisis del colectivo LGTTB en la vejez; porque dada la naturalización de este tipo de violencia, la ausencia de preocupación y reacción social, nos parece imprescindible comenzar a problematizar de qué manera se ponen en juego el imaginario social de la vejez, la/s sexualidad/es, y las identidades LGTTB.

Desarrollo

Siguiendo a García Canal (1997) entendemos que *“cada época en una sociedad marca los límites de lo decible y el régimen de lo dicho [...] y establece, a su vez, los límites de lo visible y los filtros de las miradas, un tipo de visibilidad que distribuye lo claro y lo oscuro, lo visto y lo no visto, construye un campo perceptivo visual que permite ver ciertos objetos y niega la posibilidad de ver otros, dando así nacimiento al mundo de lo evidente.*

[...]La mirada del sujeto difiere de lo que el ojo ve, es una mirada historizada, plena de afecto y, a su vez, los objetos a los que dirige su mirada también lo miran, le sostienen la mirada, desde el cúmulo de connotaciones y significancias que cargan y desde ahí lo increpan, lo agreden, tranquilizan, confunden. La mirada informa al ver. ”

Es así que cada sociedad, cada época, cada organización económica instituye un modo de percepción al mismo tiempo que produce un tipo de viejo/a y es responsable del papel y de la imagen que crea de ellos, pero también es a partir de ella que los juzga. Produce también un ideal (el de la juventud) al tiempo que segrega y rechaza aspectos que no pueden asimilarse a ese ideal; se generan entonces los aspectos denigratorios en relación con esa imagen. Cuanto más idealizado esté el modelo, mayores serán las exigencias y más cruel será la sociedad.

Es la misma sociedad la que tiende a invisibilizar cualquier realidad no heterosexual y esto tiene consecuencias muy graves en las vidas de aquellas personas que no se ajusten a la norma. Sin embargo, actualmente comienzan a existir un gran número de jóvenes que en cuanto alcanzan una cierta autonomía social, viven fuera del armario. Ocurre lo contrario cuando vemos que aquellas personas que han llegado a la vejez viviendo su orientación sexual elegida, se encuentran con que su homosexualidad deja de ser nombrada como si ya no importara, como si se hubiera extinguido.

Es así que en todos los tiempos, la vejez ha sido, para la cultura occidental, un mal, una imperfección, una edad triste que prepara para la llegada de la muerte.

Es necesario romper ciertos mitos que definen a vejez como un proceso universal y/o unidireccional, *“El envejecimiento es un proceso biológico, inherente al ser humano, pero a la vez es un proceso diferencial en cada una de las personas. El desarrollo propio de*

cada individuo hace que el proceso de envejecimiento se adelante en unas personas y se retrase en otras. Si se concibe a la persona como una unidad biopsicosocial, es obvio que cada uno de estos elementos influyen en el proceso de desarrollo vital de los individuos y, por tanto, el envejecimiento será producto de su interacción.

[...] Cada persona mayor vive no sólo físicamente, sino que su vida se desarrolla en un plano psíquico y social, lo que le permite vivir, a pesar de ciertas limitaciones, una vida plena, con sentido, puesto que no se agota en su corporeidad, la afectividad, la razón y las interacciones sociales son aspectos muy importantes de la vida humana.” (Joana Colom Bauza: 1999)

La situación vivida por los viejos donde se muestra la ambigüedad de la condición humana, mucho más que las demás etapas de la vida; aún cuando viven en este mundo se los considera como seres que ya no forman parte de él. Les están prohibidos los comportamientos, actividades, y distracciones de los jóvenes y los adultos, particularmente todo aquello que refiera a su/s sexualidad/es.

A partir de negación de la sexualidad en la vejez la sociedad no imagina adultos mayores LGTTB. La imagen de la homosexualidad, el lesbianismo y la transexualidad está fundamentalmente asociada a la de gente joven o de mediana edad.

En los últimos años y producto de las sostenidas luchas de diversos colectivos feministas, antipatriarcales y LGTTB, entre otros, se han comenzado a visibilizar diversas problemáticas que permanecían ocultas dadas las exigencias de la heterosexualidad obligatoria; entendida ésta última como una institución política impuesta, organizada y mantenida a la fuerza, al servicio de un sujeto hegemónico, el varón, que no desea perder su lugar privilegiado. El varón que habita en ese lugar privilegiado por la sociedad conjuga elementos variados en los que no solo entra en juego el sexo/género, sino que también confluyen con estos dos importantes elementos la raza, la estética, la edad, la sexualidad, la religión/ideología y la clase social.

Adrienne Rich (1980) en su texto “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana” explica que *“Las instituciones que han controlado tradicionalmente a las mujeres – maternidad patriarcal, explotación económica, familia nuclear, heterosexualidad obligatoria- se están viendo fortalecidas por la legislación, por los mandatos religiosos,*

por las imágenes de los medios de comunicación y por los esfuerzos de la censura”. El instrumento más eficaz que se utiliza para imponer y mantener esta institución es la ideología del amor heterosexual, transmitida desde la infancia por los cuentos de hadas, la televisión, las películas, la propaganda, las canciones populares, las bodas y sostenida también en la desigualdad económica y social que padecen la mayoría de las mujeres y que impide que puedan mantenerse a sí mismas y a sus hijos sin la participación de los varones. De este modo las mujeres son socializadas en el convencimiento de que la única opción es la orientación sexual hacia los varones, y aunque sean conscientes que esa opción es insatisfactoria u opresiva la invisibilización de una alternativa posible hace que se concrete la heteronorma.

Estas exigencias de la heteronorma se ven doblemente interpeladas por la vejez LGTTB: en un terreno que ha obtenido conquistas en lo referente a los derechos de lesbianas, gays, travestis, transexuales y bisexuales, pero que aún no logra aceptar la existencia de la sexualidad en la vejez. Y, particularmente, en un momento donde está llegando a la vejez los primeros colectivos LGTTB que protagonizaron estas luchas, es necesario desmitificar la vejez asexualada.

No hay nadie en esta sociedad tan invisible como una lesbiana, una persona transexual o un gay mayor. La invisibilidad es uno de los grandes obstáculos a los que se enfrentan. En el caso de las personas mayores LGTTB se trata de una invisibilidad que tiene características específicas: es una generación marcada por la represión, las persecuciones políticas, los discursos religiosos, etc. y en consecuencia hablamos de una sociedad que interiorizó profundamente la heterosexualidad a la vez que negaba la diversidad sexual; es por esto que estamos frente a una generación a la cual se le dificulta el reconocimiento de una sexualidad libre y autónoma de personas entradas en la vejez.

La presunción universal de la heterosexualidad condiciona en general la vida de las personas del colectivo LGTTB, aún más cuando se trata de personas sujetas a ciertos grados de dependencia y/o vulnerabilidad como los adultos mayores; quienes además, han sufrido durante gran parte de sus vidas los efectos de la heterosexualidad obligatoria dada la ausencia de marcos legales y sociales que los integren y contengan.

A pesar de tener muy poca influencia social y política, las personas mayores mantienen una enorme dependencia del Estado, lo que los convierte en aquel grupo que visibiliza la supervivencia o la quiebra del mismo. Así en una sociedad que fomenta el principio de autonomía para sus ciudadanos en edad productiva y se lo niega a los viejos percibiéndolos como niños con sus derechos mermados, en manos de otros, inactivos sexualmente, y de esta manera negándoles el carácter de ciudadano, las personas mayores se quedan sin voz propia.

Si bien estamos frente a un cambio sociocultural en la manera de pensar la vejez aún no se han tenido suficientemente en cuenta todas las variables posibles que hacen a la vejez y con esto nos referimos a que frente a este cambio a nivel mundial, no nos hemos detenido a cuestionar la sexualidad en la vejez, la orientación sexual de los viejos, siendo este un período de la vida en el que la identidad de género u orientación sexual puede convertirse en un factor que influye enormemente en la calidad de vida.

La discriminación de la que son objeto las personas mayores no es únicamente económica, es sobre todo cultural y social. Dependiendo de la consideración social y cultural que se les otorgue a las personas es el que sean percibidos de manera atractiva o no. Probablemente esta cultura margina a los viejos porque no son ni pueden ser grandes consumidores, porque por razones obvias consumen menos, y no son objetopreciado para una sociedad que ve en las personas únicamente a consumidores potenciales. Sin embargo, esta condición de extrema vulnerabilidad en la que se sitúa a la vejez es profundizada cuando se trata de gays, lesbianas, transexuales, travestis y bisexuales.

El número de gays y lesbianas mayores va en aumento a medida que crece el número de personas mayores en una sociedad cada vez más envejecida. De hecho, estamos frente a la primera generación de viejos que, si bien en su juventud no pudo salir del armario dada las circunstancias políticas que vivieron, sí lo pudo hacer en su madurez, quizás por este motivo y debido a la insistencia en eliminar, olvidar y evitar la vejez de la sociedad actual, las asociaciones LGTTB no han desarrollado aún ningún tipo de política relacionada con la vejez de gays, lesbianas, travestis, transexuales y bisexuales. Y cuanto más vulnerable es un sector de la población, más se padece y se acentúa esa vulnerabilidad.

Es necesario hacer una distinción entre la vejez de las lesbianas, la vejez de los gays y la vejez de las y los transexuales.

El Estado lo poco que ofrece son programas sociales pensados para heterosexuales y que pueden no ser para nada efectivos para las personas mayores LGTTB, ya que éstos viven un contexto social que solo tiene en cuenta la posibilidad de una relación heterosexual.

Además se debe tener en cuenta que las instituciones destinadas al campo de la vejez llevan adelante un diseño de trabajo donde suelen encontrarse muy arraigada la “inercia heterosexual” y la negación de la sexualidad de las y los viejos. En estas circunstancias el miedo a la discriminación, al estigma, la burla o al maltrato puede reforzar el silencio, el ocultamiento—Y el aislamiento del/a viejx que reduce considerablemente su calidad de vida en una etapa de dependencia social Con lo cual puede afectar seriamente a su salud física y mental. Las personas mayores dependen de los servicios públicos en mayor medida que los jóvenes, son más dependientes de esas instituciones que fuertemente invisibilizan la identidad de género de las personas. Dónde se ubica una travesti o transexual en un hogar de ancianas o de ancianos?

Esto puede conducir a algunas personas a no requerir de determinados servicios que podrían necesitar, y cuya ausencia afectarán gravemente a su calidad de vida. Esta situación se padece con más gravedad en el caso de las personas transgénero y transexuales cuyo cuerpo no concuerde con el género adoptado por esta persona.

En el caso de tener que acudir a un hospital o a una residencia de ancianos en la que tenga que recibir cuidados físicos puede sufrir de importantes episodios de transfobia. Lo más probable es que estas personas, paralizadas por el miedo, no acudan a residencias o retrasen en lo posible operaciones importantes antes que verse sometidos al maltrato y a la humillación, o aun peor, antes de que se les obligue, en la vejez, a adoptar el rol social que coincide con su cuerpo biológico de nacimiento y que han rechazado toda su vida. El contexto que se vive en la vejez puede llegar a ser durísimo para las personas mayores que escapan a la heteronorma.

Las residencias o instituciones no están preparadas para asumir la realidad de estas personas, ni siquiera los demás residentes que se encuentran en la mayoría de los casos cargados de prejuicios antiguos y maneras de ver la vida en que la homosexualidad y mucho más la transexualidad era algo terrible.

La salud como mencionamos anteriormente, es uno de los problemas que más afecta y preocupa a las personas mayores. El aumento de la esperanza de vida nos indica que cuando se vive mucho lo que se produce es un aumento de la incidencia y la prevalencia de las enfermedades crónicas. Y referido a esto, de los problemas de salud que pueden tener las personas mayores homosexuales o transexuales se sabe muy poco, lo cual genera una importante preocupación porque la orientación sexual incide en la salud y, desde luego, ser gay o lesbiana, y más aún transexual, incide no sólo en la salud sino, además, en la necesidad de procurar a estos ancianos unos cuidados específicos.

La falta de conocimiento de la orientación sexual del paciente puede incidir gravemente en la salud de las personas mayores o no. Los estereotipos y los prejuicios conducirán al personal sanitario a ignorar las necesidades sanitarias de las personas LGTTB, por ende éstas conducirán a las personas a silenciar su orientación sexual junto con todos los problemas de salud que puedan tener relación con ella, frente a los médicos, lo que produce un agravamiento de estos problemas.

En el caso de las transexuales sufrirán esta discriminación en un grado aun mayor que en el caso de gays y lesbianas. Ya que las personas transexuales en su vejez pueden contar con problemas graves de salud, producto de tratamientos médicos intensivos utilizados para cambiar el aspecto físico hasta hacerlo acorde con sus deseos. Está comprobado que las personas transgénicas y transexuales son uno de los grupos que menos utilizan los servicios de salud ya que su condición queda fácilmente al descubierto.

La sociedad en la que vivimos no solo es heterosexista, sino que en ella prima una determinada forma de vida y de relación que es la familia compuesta por padre, madre e hijos. Las malas condiciones y la falta de familia legal se convierten en factores discriminatorios, pero no es una condición de la homosexualidad en sí. En esta misma línea de pensamiento es que se ha preparado a las mujeres para que ejerzan el papel de cuidadoras de cualquier persona que necesite cuidados ya sean éstas mayores o no. Las personas mayores gays habrán formado sus propias familias, pero es probable que o bien sean personas de su edad, o bien sean amigos que no se sientan en la obligación de cuidar a una persona anciana o enferma.

Es por esto que las personas mayores no solo se enfrentan a relaciones familiares conflictivas debido a la presión social, sino que también la falta de protección legal a las

opciones de vida GLBTT sí que afecta, de una manera u otra, a todos los ancianos. Por ende es necesario que desde las asociaciones se insista en la necesidad de conseguir plena igualdad legal para todos.

Emprendiendo la desconstrucción...

Más que concluir creemos necesario abrir el debate, invitar a la reflexión y la búsqueda de caminos que posibiliten habitar una vejez integral que logre derribar los mitos que actualmente la definen y limitan.

Sostenemos que es más que imprescindible que nos formemos acerca de lo que son las identidades de género, y más aún si se estamos en contacto con personas mayores. Debemos comenzar por permitirnos la posibilidad de imaginar que las personas con las que tratamos pueden ser lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, heterosexuales. No se trata de condenar la heterosexualidad, sino de visibilizar que hay una alternativa a ese régimen obligatorio disciplinador. Si dicha alternativa se visibiliza en igualdad de condiciones, entonces puede que muchas mujeres y hombres atrapadxs en una institución que lxs oprime lográramos liberarnos.

Comenzar por hacer algo contra estos prejuicios que tenemos tan naturalizados e internalizados, significaría un gran avance para empezar a vivir esa sociedad que soñamos, con derechos igualitarios en la que todxs podamos construir una identidad de género que nos permita ser libres.

En la intervención del trabajo social la ética profesional requiere que tengamos una perspectiva de género y etaria que nos permita atender la diversidad y no someter a las personas a la prácticas de exclusión aplicando las significaciones sociales imperantes sin cuestionarlas.

Bibliografía consultada

- Alvarez, María del Pilar: "El concepto de vejez". En Vejez y envejecimiento. Ferrero, Gloria (comp.) AtuelBs.As.1996.
- Beatriz, Gimeno: "Vejez y orientación sexual". S/D.
- COLOM BAUZÁ, Joana. "Vejez, representación social y roles de género". En Educació i Cultura. 1999.
- GARCIA CANAL, María Inés, El señor de las uvas. Cultura y género, Colección ensayos. Universidad Autónoma Metropolitana. México 1997.
- "Guía para entenderla realidad deGays, lesbianas y transexuales mayores." ALDARTE. España 2009
- PETRIZ, Graciela: Clase magistral sobre: "Consideraciones acerca de la vejez". UNLP
- RICH, Adrienne. "Heterosexualidad Obligatoria y Existencia Lesbiana(1980)". En DUODA Revista d'EstudisFeministes, num 10. 1996

Título del trabajo: Vejez homosexual: las heridas del lenguaje.

Autor: Walter Giribuela

Institución: Universidad Nacional de Luján, Departamento de Ciencias Sociales.

Eje temático: 6. Comunicación: discursos, poder y géneros

E-mail: waltergiri@sinectis.com.ar

Palabras clave: Vejez – Homosexualidad – Discurso

Vejez homosexual: las heridas del lenguaje.

*Aquel que pronuncia un enunciado del lenguaje de odio
es responsable de la manera en la que el habla se repite,
de reforzar tal forma de habla, de restablecer contextos
de odio y de ofensa.*

Judith Butler

Introducción

En este trabajo abordamos algunos aspectos de la relación existente entre discurso, homosexualidad masculina y vejez, a partir de testimonios obtenidos en entrevistas realizadas a varones homosexuales en situación de vejez. Tomamos como anclaje teórico para ello principalmente dos propuestas: la de Judith Butler, quien sostiene en *Lenguaje, poder e identidad* (1997), que es posible ser herido por el lenguaje, y la de Didier Eribon, quien postula en *Reflexiones sobre la cuestión gay* (2001) la capacidad performativa que la injuria tiene en las personas que no comulgan la heteronormatividad pretendidamente hegemónica.

Para cumplir nuestro objetivo analizamos desde la perspectiva kuhniana de ejemplar paradigmático¹ los relatos de dos varones homosexuales mayores de 65 años, los que fueron entrevistados utilizando como paradigma la *perspectiva del curso de la vida*. Por las características propias de la metodología propuesta se contemplaron tanto la rememoración de la experiencia (y, en tanto tal, la mirada de corte subjetivo), como la perspectiva sociohistórica que atiende al espíritu de época en que se desarrollaron los sucesos narrados. Así, biografía e historia, permiten una mirada de totalidad respecto del pasado, interpelado a

¹ Es decir, como pequeñas porciones, perfectamente caracterizables, que posean una “variedad relativamente heurística” (Kuhn, T. 1992), que permita que se establezcan analogías y diferencias, y que ayuden a “determinar lo que será aceptado como explicación y como solución de problemas”.

la luz del presente y tomando como eje vertebrador el recuerdo y la memoria² de los sujetos entrevistados.

Este trabajo es producto de los avances de la investigación *Viejos manfloros en la era gay. El curso de la vida en varones homosexuales en situación de vejez*, que en el marco de la formación doctoral de la Universidad Nacional de Luján se viene realizando.

Los discursos

Partimos de la idea de que somos seres lingüísticos o, como plantea Butler (1997:16) “seres que necesitan del lenguaje para existir”. Entonces, si el lenguaje es *constitutivo del ser* y no sólo una de sus múltiples características, el lugar que se le debe asignar para comprender los fenómenos y procesos humanos es central. Es esta misma autora quien, al retomar el desarrollo austiniano sobre la capacidad performativa del lenguaje, plantea que una de las cosas que se pueden hacer es herir. A esto, la autora incorpora la imprevisibilidad que suele traer consigo el insulto: por lo general no se espera ser insultado; el insulto irrumpe dejando a quien lo recibe sin mucho margen de respuesta, fuera de control.

En los casos que estamos sometiendo a análisis, lo dicho anteriormente presenta una particularidad: al tratarse de una población que históricamente fue injuriada, la eventualidad del insulto deja de ser una *variable posible* para convertirse en una *eventualidad constante*. Para poder explicar a qué estamos haciendo referencia es necesario atender al menos a dos aspectos: la noción de sujeto estigmatizable (Goffman: 1989,16) y los trayectos biográficos de estos sujetos, que han crecido en un contexto socio histórico marcadamente homofóbico. Este autor define un estigma como “un atributo profundamente desacreditador (...) una clase especial de relación entre atributo y estereotipo”. Así, se estigmatiza a un sujeto (y, generalmente a un grupo de sujetos) cuando se le atribuye una cualidad negativa que, además, se constituye en una marca identitaria totalizante pero, sobre todo, identificable a simple vista. Los sujetos estigmatizables, en cambio, son aquellos que llevan consigo una marca no visible a simple vista, pero potencialmente descubrible por otros. El temor a ello (a ser “descubiertos”) suele provocar importantes impactos en la cotidianidad, involucrando gran

² Entendemos la memoria, de acuerdo con los postulados de Ricoeur (2004), como “presente del pasado”, es decir que los recuerdos no son contemplados como “los hechos reales” sino como la interpretación de un pasado que se ha protagonizado a la luz de un presente desde el que se lo resignifica.

parte de energía vital en evitar “que se note” esa característica que transformaría la eventualidad en hecho: de ser un sujeto estigmatizable a ser portador de un estigma.

Si bien en la actualidad algunos progresos iniciales se han evidenciado a la luz de avances legislativos, producto de extensas luchas de colectivos que bregaron desde los sesenta por la conquista de derechos de las personas que no adherían a la pretendida heteronormatividad hegemónica, la población a la que nos estamos refiriendo fue parte de una colectividad sufriente (Meccia: 2011, 104), basada especialmente en el secreto que podía incluso sustentarse en una *doble vida*: la pública, donde se accedía a cumplir con el mandato heterosexual impuesto, y la privada e íntima, donde clandestinamente se asumía la orientación sexual diversa. En otros casos donde la vida pública y la privada coincidían, el resultado esperable era la desacreditación social, la ruptura con el núcleo familiar, la segregación. Muchas veces, ante esto, la respuesta se daba por medio de un proceso de sobre adaptación del sujeto al medio o de auto humillación. En cualquiera de los casos, el lenguaje injurioso habría ya tallado profundo: los chistes homofóbicos, las denominaciones hirientes, los insultos explícitos o vedados pasaron a ser moneda corriente. Se produce aquí lo que Eribon (2001:29) identifica como “el choque de la injuria: agresiones verbales que dejan huella en la conciencia”, es decir que modelan personalidades.

Desde este posicionamiento es que sostenemos que el lenguaje puede herir gracias a que los seres humanos somos seres lingüísticos y, en tanto tales, precisamos del lenguaje (no sólo del oral) para existir. Esta perspectiva, apoyada en el desarrollo de Austin (1998), sostiene que *es posible hacer cosas con palabras*, y es la que nos permite analizar cómo el lenguaje (los discursos) atravesaron y moldearon, ayer y hoy, los regímenes de mirada y las vidas de las personas.

*Las sexualidades en las vejeces*³

³ Seguimos el planteo de Gastrón et al (2003) respecto del uso del plural para dar cuenta del envejecimiento diferencial, donde factores como ambiente, etnia, género, trayectoria laboral, etc. condicionan la vejez de las diferentes personas que la transitan. En ese sentido, creemos importante señalar que la existencia de vejeces de ningún modo debe llevarnos a postular la existencia de *tantos modos de envejecer como personas haya*, ya que no se trata de una postura relativista y subjetivista que niegue la existencia de estructuras mayores (como señalamos, género, cultura y clase, entre otras). Por el contrario, es atendiendo a las anteriores que se reconoce la vinculación entre aspectos estructurales, independientes de las voluntades de los sujetos y que modelan y condicionan la vida, con otros subjetivos que no son sino un conjunto de esquemas de percepción que, como parte de los intrínsecos del ser, intervienen en el modo de ver y actuar de las personas.

Si la sexualidad en la vejez fue un tema poco abordado a lo largo de mucho tiempo ya que se suponía que las personas en situación de vejez no deseaban/podían tener prácticas sexuales, la diversidad sexual en esa etapa de la vida fue directamente ignorada. Si bien estas miradas prejuiciosas comenzaron a modificarse a partir de numerosos estudios, aún perduran en amplios espacios de la sociedad y se potencian si se piensa en sexualidades no heteronormativas. Además, como las personas viejas fueron socializadas en un ambiente donde la presencia de homofobia y discriminación era el escenario habitual y no el excepcional, estas representaciones fueron fundantes de sus subjetividades. Hoy la homosexualidad presenta una visibilidad y una *aceptación*⁴ social que, décadas atrás, era deseable pero inimaginable. Si bien esto exhibe diferenciales geográficas y de posiciones sociales, está claro que la adscripción a la orientación homosexual en gran parte del Siglo XX implicó segregación, exclusión y violencia. El paso del tiempo transformó a esos jóvenes de entonces, que manejaban los códigos necesarios para sobrevivir a un mundo que los discriminaba y excluía, en gays viejos, que deben sumar a las modificaciones evolutivas-subjetivas, el hecho de la nueva relación entre gays y el resto de la sociedad. Si bien esta relación hoy aparece, a primera vista, como más inclusiva y facilitadora, hacemos nuestra la reflexión de Meccia (2011:24) cuando señala que “los efectos devastadores de las lógicas de opresión social (...) pueden perdurar en la psiquis de las personas aún cuando la opresión se haya atemperado o –más improbable- cuando haya desaparecido”.

*Rodolfo y Esteban*⁵

Esteban (E) nació en Capital Federal en 1948, tiene 65 años. Vive en un departamento de su propiedad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Está recientemente jubilado y, durante su vida económicamente activa, trabajó en el área de educación. Tiene estudios universitarios y está concluyendo los universitarios. Participó y participa activamente en política. Es creyente y, durante un tiempo, formó parte del Opus Dei. Convivió en dos oportunidades con varones y tuvo dos novias, entre sus 18 y 35 años, momento en que llevaba una “doble vida”. Mantiene una relación distante con su grupo familiar, cortés pero no cotidiana.

Rodolfo (R) nació en la localidad de Mercedes, Provincia de Corrientes en 1936, tiene 78 años. A los 15 años se mudó a la Provincia de Buenos Aires, en el segundo cordón del

⁴La Real Academia define al verbo aceptar, en una de las acepciones, como el acto de *asumir resignadamente un sacrificio, molestia o privación*. En un artículo donde se intenta llamar la atención sobre el papel del lenguaje, no podemos pasarlo por alto, especialmente por tratarse de una palabra utilizada para referirse a los supuestos *progresos* que se dan en términos de diversidad sexual en la actualidad.

⁵ Los nombres se modificaron para este trabajo.

Conurbano. Por unos años vivió con una tía y luego, comenzó a alquilar, cosa que sigue haciendo hasta la fecha. Está jubilado hace 5 años, ya que no le alcanzaban sus aportes jubilatorios para hacerlo antes. Trabajó en dependencias nacionales (Ministerio de Guerra), en una estación de servicio y ejerció la prostitución en una ruta. Tiene estudios primarios. Participó activamente en política pero ya no lo hace. Nunca tuvo novias ni ningún tipo de contacto sexual con mujeres. Convivió en tres oportunidades con parejas. Mantiene buena relación con su familia, a los que ve periódicamente.

Como puede observarse, las dos personas seleccionadas para este trabajo tienen algunos elementos en común pero muchos otros que los diferencian notablemente: la edad (entre sí se llevan de 13 años), la formación y las vinculaciones familiares. A pesar de ello, mostraremos a continuación cómo ambos han pasado por tres tipos de *heridas del lenguaje* que, arbitrariamente como en toda taxonomía, identificamos como vinculadas con a) *discursos no verbalizados*; b) *discursos insinuados* y c) *discursos insultivos*. Ellos, además de ser hirientes desde sus particularidades, moldearon la actual vida de Rodolfo y Esteban quienes fueron alcanzados, como todos, por lo que Foucault denomina *dispositivos de sexualidad*, es decir aquellos discursos (y aquellas prácticas) que, en torno del cuerpo y sus placeres, proliferaron junto a la emergente economía capitalista y que se basan en la articulación de saber y poder. A partir de allí, es que Foucault no entenderá a la sexualidad sólo como un aspecto biológico, sino “como una vía de paso para las relaciones de poder, particularmente densa: entre hombres y mujeres, jóvenes y viejos, padres e hijos, educadores y alumnos, sacerdotes y laicos, gobierno y población” (Michel Foucault; 2010:99). Esta perspectiva, que ubica a la sexualidad no como un hecho exclusivamente natural-biológico (algo que sí le sucede a la genitalidad), cobra gran desarrollo e influencia hacia los fines del Siglo XX e inicios del actual, en donde genitalidad y sexualidad sólo son considerados como conceptos intercambiables o conmensurables por una pequeñísima parte del pensamiento científico, mayormente vinculada con posicionamientos conservadores y reaccionarios.

a) *Los discursos no verbalizados*: Identificamos allí a los silencios intencionales, aquellas cosas no dichas por temor a ser juzgadas negativamente o no aceptadas por el interlocutor. Pero, además de no dichas, cobran la particularidad de considerarse sobreentendidas: quien elige⁶ no decirlas presupone que la otra persona sabe que algo está callando y que ese algo es

⁶ Utilizamos la idea de elección desde una perspectiva psicoanalítica, donde la elección no es completamente libre.

su orientación sexual. Este silencio se basa en el temor a ser discriminado, insultado, razón por la cual suele cobrar el mismo efecto que busca evitar.

Al respecto, E. señala, al hacer referencia a su paso por la escuela secundaria que

no la pasé bien, lo recuerdo ahora, por como son los chicos. Pensá que estamos hablando de 1961. Yo no sé, pero era así en general...era la época que yo llamaría del mutismo...toda la secundaria era así: no decir nada, fingir lo que no sos, hacer esfuerzo para que no se note. Lo que pasa es que “soy gay” no se podía decir. Pensá que *soy* lo dije recién a los treinta y pico, coincide con la democracia. O sea en el '83, calculá cuantos años tenía, recién ahí pude empezar a decir las cosas. Antes algunos se daban cuenta, calculo yo...se tenían que dar cuenta, aunque yo me esforzaba para que no.

R, por su parte expresa:

Yo nunca dije “soy tal cosa”. Ellos [sus vecinos] se daban cuenta, pero no porque yo haya dicho “soy gay”...yo no sé, a mi me parece que no se me nota pero hay gente que me dice “sí, se te nota en la manera de caminar”. Yo creo que camino normal, que camino como caminan todos. Y hablar me parece que no hablo maricón.

En el caso de E., muestra como el silencio lo acompañó por largo tiempo. En su niñez y adolescencia, en su juventud y en su adultez. En todos estos tramos, tres cosas se mantuvieron estables: el temor “a que se note”, el esfuerzo “porque no se note” y la presunción de que los demás “lo notaban”. En todos opera el temor al estigma, el secreto como elemento fundante de la identidad, pero con la idea de que los demás conocían ese secreto y lo compartían desde un espacio cómplice. Por su parte, R. manifiesta la misma preocupación sobre si *se nota*, otorgándole en este caso un claro elemento negativo a esa particularidad al oponerla a la de *normalidad*: caminar “normal” es lo opuesto al modo de caminar que algunos interlocutores le refieren. Así, el significante de la gaycitud como enfermedad (algo heredado desde el discurso médico higienista de fines del SXIX y principios del S XX) se hace presente con claridad. En ambos casos, tanto E como R, dan cuenta del silencio, de aquellas cosas no sólo no dichas sino que se buscan silenciar.

b) Los discursos insinuados: Incluimos aquí a aquellos discursos en los que el interlocutor da a entender que sabe la orientación sexual del otro, pero sin plantearlo

abiertamente. Utiliza para esto palabras, frases, acciones que considera “evidentes”, pero sin que ello implique abordar la diversidad sexual desde las palabras que la designan. Tiene un aire de familiaridad con la situación anterior en lo no dicho, aunque en este caso las acciones o los eufemismos dejan clara evidencia de que se está al corriente del *secreto* (en este caso, la sexualidad diversa), y que esto opera como representación negativa en el interlocutor

Esto puede observarse en R, cuando al relatar un diálogo con su madre, señala:

Me acuerdo una vez, a los 15, mi vieja me dice “R., vos nunca hablaste de una noviecita” y yo, con un dolor terrible le digo “No mamá”. Ella entonces me dice “pero no te gusta ninguna” y yo le contesto “no me gusta nada”. Ahí quedó la conversación, pero creo que se dio cuenta. Y sin decirme nada de esta cosa, cuando yo salía me decía “cuídate” y ella dejaba en la mesa un diario abierto en la nota donde decía que mataron a un *invertido* en tal lugar.

Por su parte, E. comenta que, mientras se desempeñaba como preceptor en un prestigioso colegio de la CABA, al conocerse lo sucedido en la denominada Masacre de Trelew⁷, hizo poner de pie a sus alumnos y hacer un minuto de silencio. Refiere que, por esa causa

me llamaron de Rectorado, fui a la oficina de personal de Rectorado y me dijeron “esto no puede volver a pasar”. Evidentemente todavía no era el 76, pero pensá que estaba la Triple A...no me chuparon no sé cómo. Me dijeron que no querían lío, ni por esto ni por *lo otro* (gesticula simulando comillas). No me dijeron nada más, pero yo entendí que hablaban de mi sexualidad.

Como podemos observar, en los dos casos presentados se establece una vinculación entre su orientación y las consecuencias negativas que ambas puede acarrear. Significativamente, si bien los contextos de enunciación son marcadamente diferentes, ambas concluyen en la eventualidad de la muerte. Operan como amenaza velada: *si seguí con estos terminás así*, parecen decir. (Así muerto, claro). El enunciado performativo hiere de tal modo que provoca temor y se transforma en advertencia de lo que puede suceder (incluso, llega a ubicar a quien lo emite en el lugar de “bueno”: *te advierto por tu bien, para tu cuidado*)

⁷ Se denominó Masacre de Trelew al asesinato de 16 militantes de fuerzas guerrilleras que, tras un intento de fuga del penal de Rawson, fueron luego ametrallados. Los hechos ocurrieron el 22 de agosto de 1972 en una dependencia de la Armada Argentina próxima a la ciudad de Trelew; de allí la denominación.

c) Los discursos insultivos: Son, en algunos casos, los más sencillos de identificar por su evidencia ya que expresan, sin eufemismos, elementos considerados negativos. A ellos hay que sumarles otros que pueden detectarse sólo con una escucha atenta o que han pasado por el proceso que liga la *naturalización* con la *invisibilidad*. Ante estos últimos suele *acusarse* a quien los identifica y señala de tener una mirada sesgada, quedando con ello imposibilitados de reconocer que en realidad no verlo es producto de la intrincada red discursiva e ideológica que naturaliza determinadas situaciones.

Dice E., recordando su infancia

Los amigos de mi padre se burlaban, se burlaban...y los chicos también. Viví humillación, angustias, que encima no podía expresar porque pensaba que yo era el culpable. Mi viejo era médico, entonces me marcaba. No se hablaba de eso, pero te marcaban de no tirar plumas, tener cuidado de cómo hablás, eso (...) Algunos chicos cuando te invitaban a jugar a la pelota y vos no ibas te decían maricón, mariquita...esas cosas.

R, por su parte, relata

En el trabajo nunca me sentí discriminado. Capaz que por afuera dirían “ese es puto”, pero a mí nunca me gritaron “che, puto de mierda”...no. Inclusive en un laburo una vez llegué con delineador de ojos porque yo venía de yirar esa noche. El jefe me mira y me dice “qué tenés en los ojos? No seas puto, andá a lavarte la cara”

Tanto E como R fueron heridos por el lenguaje. La diferencia radica en que E identifica al insulto como tal y le asigna una consecuencia directa: la humillación. Es interesante además observar que el proceso de subjetivación, necesariamente construido en un escenario epocal, lo lleva a sentir culpa por ser agredido, invirtiendo así los roles de víctima y victimario. R, en cambio, aunque claramente es insultado no logra identificar los dichos de su jefe con un insulto. Para él, el insulto se vinculaba al espacio de lo público (que le gritaran *puto* por la calle), pero no con que su jefe cuestionara su modo de presentarse y se dirigiera a él obligándolo a acatar un orden genérico donde los hombres no se delineaban los ojos (y, si lo hacían, eran sancionados y heridos)

Algunos comentarios finales

Toni Morrison⁸ sostenía en una entrevista que “el lenguaje opresivo hace algo más que representar violencia: es violencia”. En los breves análisis anteriores hemos evidenciado cómo, con las particularidades que cada situación impuso, los dichos (verbales y no) se han transformado en elementos que hirieron a quien se los dirigía. Y esto, además de herir simbólicamente, tiene el efecto de moldear pensamientos y organizar acciones. Pareciera que, la respuesta de quienes no pueden aceptar que estamos habitados por deseos de diversa índole, que las opciones del goce no se limitan a las similares a las propias, encuentran en el discurso un arma fantástica para herir.

La posibilidad de producir daño utilizando la palabra es un hecho evidente. Ahora bien, creemos también necesario señalar al respecto que, como expresa con claridad Henry Louis Gates (h) (in Butler, 1997: 212) “Sí, el discurso es una especie de acción. Sí, hay ciertos actos que sólo el discurso puede realizar. Pero hay algunos actos que el discurso por sí solo no puede ejecutar. No puedes curar las enfermedades pronunciándolas bien. No puedes consolar a los pobres afirmando que son ricos”. Y esto nos parece esencial porque reconoce la materialidad de la injuria y *la insuficiencia de la corrección discursiva como única respuesta ante el agravio*. No alcanza con “cuidar las palabras” para evitar las consecuencias que el discurso ofensivo puede provocar, son necesarias acciones concretas que reviertan las secuelas de un pasado injurioso y transformen positivamente un presente que, a pesar de algunos avances, aún se manifiesta hostil ante la diversidad sexual.

Bibliografía

- Arfuch, Leonor (2013). Memoria y autobiografía. Exploraciones en los límites. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Austin, John (1998). Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones. Barcelona. Paidós.
- Butler, Judith (1997). Lenguaje, poder, identidad. Madrid. Editorial Síntesis.
- Eribon, Didier (2001). Reflexiones sobre la cuestión gay. Barcelona. Anagrama.
- Foucault, Michel (2010). La historia de la sexualidad. Tomo I: La voluntad de saber. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.

⁸ Ganadora del Premio Nobel de Literatura, 1993.

Gastrón, Liliana; Andrés, Haydee et al (2003). "Género, Representaciones Sociales de la Vejez y Derechos Humanos". Ponencia presentada en el Simposio Viejos y Viejas. Participación, Ciudadanía e Inclusión Social en el marco del 51 Congreso Internacional de Americanistas. Santiago de Chile. Disponible en www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/Gastron.pdf (Captura: 12/10/2013)

Giribuela, Walter (2013). "Homosexuales eran los de antes: algunos aspectos de la sociabilidad homosexual masculina a lo largo del curso de la vida". Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Envejecimiento Activo, organizado por Flacso Argentina, Conicet y la Universidad Nacional de Luján. Buenos Aires. Inédito.

Goffman, Erving (1989). Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires. Amorrortu.

Kuhn, Thomas (1992). La estructura de las revoluciones científicas. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Meccia, Ernesto (2011). Los últimos homosexuales. Sociología de la homosexualidad y la gaycidad. Buenos Aires. Gran Aldea.

Pecheny, Mario (2005). "Identidades discretas", en Leonor Arfuch (comp.) Identidades, sujetos y subjetividades. Buenos Aires. Prometeo libros.

Iacub, Ricardo (2006). Erótica y vejez. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Ricoeur, Paul (2004). La memoria, la historia, el olvido. Buenos Aires. Fondo de Cultura económica.

Título del trabajo: Formas de portar el cuerpo, un constructo social y contextual

Nombre de la autora: Laura Carolina Hernández Romero

Institución u organización a la cual pertenece: Universidad Nacional de Colombia

Eje temático: Géneros y cuerpos

Mail: lachernandezro@unal.edu.co o gitanita255@gmail.com

Tres palabras claves: Cuerpo, efectos de la guerra y atención psicosocial

FORMAS DE PORTAR EL CUERPO, UN CONSTRUCTO SOCIAL Y CONTEXTUAL.

Introducción

Con la imposición de un modelo de desarrollo occidental, se implementó la concepción de un ser humano dividido y fragmentado, hombres y mujeres descompuestos/as en varias partes: cuerpo, mente, alma y emociones; como si los seres humanos no fuéramos sujetos/as integrales. En efecto, esta división ha sido objeto de constante reevaluación, ya que hemos comprendido que tanto nuestro cuerpo, como nuestra mente, alma y emociones se interrelacionan configurando nuestro ser, pensar, sentir y estar en el mundo.

Así mismo, se hace difícil concebir que desde las diferentes profesiones se realicen procesos de investigación e intervención con los y las sujetos/as sin tener presente esta integralidad. A pesar de esto, se han constituido esferas de estudio, en donde se designan “especialistas” en cada uno de estos campos y en donde responder a dicha integralidad pareciera ser una tarea realmente compleja.

Y de hecho, lo es. Pero esta complejidad nos debe abocar a pensar categorías nuevas de análisis y metodologías alternativas de investigación y acompañamiento que se configuren en respuestas reales para las personas con las que trabajamos. Evidentemente, esta sugerencia no solo aplica para Trabajo Social, sino para todas las profesiones que impliquen el acercamiento con las poblaciones.

*“Yo nunca pensé que mi cuerpo tuviera tanto dolor,
yo pensé que era yo la que tenía mucho dolor pero en el pensamiento,
no en mi cuerpo sino en mi mente”.* *(Mujer desplazada. Edad 34 años)*

Este es el relato de una mujer que ha vivido los impactos de la violencia socio-política en Colombia y que reconoce las marcas dejadas en su cuerpo, las huellas que las innumerables situaciones le han forjado, los dolores hasta ahora invisibilizados, eso permite evidenciar como los conflictos, las relaciones y negociaciones sociales atraviesan y construyen los cuerpos, las sociedades y la realidad.

En el desarrollo de mi práctica profesional como estudiante de Trabajo Social en la Universidad Nacional de Colombia, escucho narrativas de mujeres que enuncian cómo el desplazamiento forzado y las múltiples escenas de violencia instauradas por el conflicto armado colombiano, les han propiciado graves enfermedades, innumerables dolencias, afecciones corpóreas, problemas psíquicos y emocionales, pues las dinámicas de guerra se han situado de manera transversal en sus esferas económicas, políticas, sociales, culturales y familiares, resquebrajando su cotidianidad y manera de habitar el mundo. Existe el caso de una mujer afrodescendiente a quien el conflicto socio-político le ha dejado marcas directas sobre el cuerpo, materializadas en una trombosis, una hernia pélvica, ataques nerviosos y profundos dolores de cabeza, para ella así como para muchas otras personas la desigualdad y la injusticia se han instalado en el cuerpo, el dolor se ha hecho carne.

Es claro que la violencia que actualmente vive el país, ha generado la aparición sistemática de múltiples grupos generacionales en situación de desplazamiento forzado, que no cuentan con una adecuada intervención estatal que garantice la vida digna y los derechos humanos, razón por la que no se han elaborado los duelos, las pérdidas, los impactos y afecciones emocionales, configurando cuerpos, vidas, historias y realidad, en donde la mayoría utiliza su propio cuerpo como territorio para expresar sus preocupaciones, problemas y traumas. Dicho suceso puede ocurrir de forma consciente o inconsciente, allí la memoria del cuerpo antecede al lenguaje.

Tal situación se convierte en foco de investigación, pues como trabajadoras/res sociales se hace necesario ahondar sobre las incidencias de la guerra en las nuevas configuraciones de sujetos, donde las identidades han sido trastocadas por los malestares contemporáneos suscitados en escenarios de conflicto, violencia, abuso de derechos humanos, tortura y desplazamiento forzado. Dichas dinámicas han traído como consecuencia graves daños (materiales, simbólicos, emocionales, psíquicos y corporales) a las poblaciones que han sido

víctimas de este conflicto y que por ello se han visto obligadas a llegar a las periferias de las ciudades principales. Por consiguiente en el desarrollo del escrito se pretende analizar:

¿De qué manera Trabajo Social podría configurar métodos de intervención que reconozcan el cuerpo como escenario fundamental de las personas?

Conflicto Armado Interno Colombiano

El conflicto armado interno colombiano lleva en escena más de 60 años, catalogándose como un conflicto de larga duración. Para comprender las dinámicas del conflicto interno es necesario remontarnos a una importante época en la historia de Colombia denominada “la Violencia”. Esta época comprende su desarrollo entre los años 1946 y 1964, en donde se llevó a cabo una lucha bipartidista (Liberales vs. Conservadores), dejando en evidencia varios problemas estructurales del país, especialmente en lo referido a la concentración de tierras e inequitativa distribución de la riqueza.

En la década de los sesenta se presenta el surgimiento de grupos armados insurgentes, planteando la posibilidad de transformar el *status quo* por medio de la vía armada y como respuesta a la falta de garantías institucionales para ejercer oposición política desde la legalidad.

De los grupos guerrilleros surgidos en esta época, en la actualidad prevalecen las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Los orígenes de éstos son distintos; por un lado, las FARC nacieron como resultado de las luchas por la tierra de los sectores campesinos en 1964, ostentando un carácter eminente rural; mientras que el ELN fue conformado por un núcleo de estudiantes, dirigentes sindicales y profesionales con el objeto de alcanzar el poder por medio de las armas para instaurar el sistema socialista en nuestro país. (Zuluaga: 2011, 35)

El conflicto armado de esta época era librado por los ejércitos estatales y los grupos insurgentes. Desde entonces, las dinámicas del conflicto han cambiado a lo largo del tiempo, y a su vez se han transformado los grupos guerrilleros:

“No solo sus perfiles dejaron de ser eminentemente rurales, para configurar grupos con presencia urbana que convocan a diversos sectores de la sociedad. También

cambiaron sus tácticas, sus estrategias y sus fuentes de financiación. A partir de la década de los noventa, los vínculos de los grupos insurgentes con el narcotráfico y el uso, cada vez mayor, de prácticas criminales y acciones violatorias al Derecho Internacional Humanitario (DIH) han llevado a afirmar que se han despolitizado, pero sobre todo que han perdido legitimidad a nivel nacional e internacional, disminuyendo sus apoyos y provocando significativos rechazos.” (Bello: 2011, 21)

A finales de la década de los ochenta, surgen y se consolidan los grupos paramilitares como expresión de la pérdida del monopolio de la fuerza por parte del Estado, quien impulsó su fortalecimiento bajo el argumento de ser grupos de autodefensas en contra de los ataques de las guerrillas. Conformados por integrantes retirados de las fuerzas públicas y por civiles reclutados, estos ejércitos dejaron de ser de autodefensas para transformarse en *“un recurso a la mano de multinacionales, políticos, empresarios y narcotraficantes, dando lugar al crecimiento de uno de los actores de la guerra más crueles y efectivos en sus pretensiones de despojo, desarticulación social y dominio político regional y nacional.”* (Bello: 2011, 22)

El paramilitarismo se ha caracterizado, como se mencionó anteriormente, por tener una estrecha vinculación con el narcotráfico y sectores privados (multinacionales y grandes empresarios), respondiendo a sus intereses. Además, han realizado ataques sistemáticos contra grupos de izquierda, defensores de derechos humanos y movimientos sociales; y han logrado infiltrar las esferas del poder en diferentes niveles, generando el fenómeno de la parapolítica en el país.

En el marco de la política de Seguridad Democrática del gobierno Uribe (2002-2010), se plantearon dos estrategias de solución frente al conflicto armado. La primera fue descartar posibles negociaciones de paz con los grupos guerrilleros, e impulsar procesos de desmovilización con los grupos paramilitares. Sin embargo, éstos no desaparecen, sino que reconfiguran sus estructuras conformándose Bandas Criminales o Bacrim. Las Bacrim han empezado a hacer mayor presencia en los sectores urbanos del país, trasladando y agudizando los enfrentamientos armados en diferentes zonas de las grandes urbes. A pesar de esto, sus tácticas de guerra, formas de financiación y cooptación del poder a diferentes escalas, así como las estrategias de coerción a la población civil, prevalecen.

La segunda estrategia fue *“el fortalecimiento de las fuerzas armadas para derrotar militarmente a los insurgentes”* (Romero: 2011, 132). Este fortalecimiento implicó la

tecnificación y el crecimiento de las fuerzas armadas estatales para hacer más efectiva la aniquilación del “enemigo”, agudizando aún más el conflicto armado.

De esta forma, nos encontramos ante un conflicto armado interno dinámico, que presenta unas lógicas distintas dependiendo del territorio en el que se desarrolla. Se evidencian la transformación de los actores armados en confrontación y la no distinción entre combatientes y población civil, generando cada vez más efectos devastadores en la vida de las personas al materializarse en asesinatos, violaciones sexuales, amenazas, secuestros, desapariciones forzadas, masacres y desplazamiento forzado.

El cuerpo como construcción social

El concepto persona enuncia la dimensión del cuerpo, un cuerpo que se encuentra signado, enmarcado dentro de un constructo social y una historicidad, con unas condiciones específicas de género, raza y clase. “*El cuerpo es algo que es individual y colectivamente vivido, que está socialmente representado en diferentes idiomas simbólicos y metafóricos, y que es objeto de regulación, disciplina y control por parte de procesos políticos y económicos más amplios*” (Scheper-Hughes; 1997, 138). En esta perspectiva se considera que las categorizaciones que rodean y definen al cuerpo deben tener un origen social, ya que toda expresión natural está determinada por la cultura, es decir, no se puede interpretar al cuerpo sin tener en cuenta la interacción entre la materialidad y las construcciones simbólicas que lo llenan de significado (Douglas: 1973, 28).

De tal manera, cómo construimos nuestros cuerpos y cómo nos situamos en el mundo a través de ellos, responde a una triada macro-social: ***el contexto cultural***, que remite a la época; ***el discurso científico y tecnológico*** predominante de la misma y ***los aportes y avances de la medicina***¹. En concordancia con lo anterior los desacuerdos corporales que tienen los sujetos de sí mismos, dependen en gran medida del canon social impuesto como ideal de cuerpo y la forma en cómo se apropia de identidad.

En lo que respecta a lo micro-social, se reconoce la propia historia, las memorias, las relaciones sociales con los otros, las representaciones simbólicas, hace parte de lo específico y

¹ Concepto elaborado en el marco de la clase *El cuerpo y el inconsciente*, con la profesora Gloria Gómez. En el primer periodo académico de 2012.

particular de un cuerpo atravesado por unas vivencias situadas. Aquí surge el cuerpo como objeto que encarna al sujeto, en tanto:

"es uno de los bienes más entrañables del sujeto y éste es uno de los atributos que permiten situarlo como objeto. Es un objeto más para el sujeto, uno de sus bienes más íntimos y más propios, sobre el que se construye su imagen". (Díaz, 2002, 98).

Éste proceso se encuentra mediado por el lenguaje que viene de los otros y la relevancia de la imagen que es introyectada. En ese sentido el cuerpo se pone de manifiesto como materia que se habita, en donde soy yo "el ser que habita" quien da significaciones a cada una de las partes corporales y reorganiza las relaciones de las mismas.

En ambos casos el cuerpo se ve investido por un discurso dominante, el cual se encuentra vinculado a la forma en que cada uno/a se sitúa en el mundo, desde sus condiciones físicas, materiales, sociales, sexuales y familiares. Tal como lo argumenta Judith Butler (2002): *"todas las modalidades existentes al ser humano (raciales, de clase, étnicas, sexuales, etc.), atraviesan el cuerpo en un mismo momento lo que denomina como simultaneidad de opresiones"*, este conglomerado específico y contextualizado de cada sujeto conforma la identidad del mismo y crea su realidad.

Ahora bien, se reconoce que el cuerpo es construido desde dos ejes transversales, la imagen y el lenguaje. El primero hace referencia al cuerpo como objeto íntimo y a la vez ajeno, pues solo es posible por la intervención del Otro semejante que le otorga esa imagen, por medio de lo simbólico y significativo, es el Otro quien además de construirlo lo marca y lo organiza en relación con los diversos cuerpos. En este punto se establece un lugar de enunciación que solo es posible a través de la relación dinámica con los demás, es en el proceso de interacción donde se evidencian las formas de portar el cuerpo, ya que cada uno/a al semantizar su cuerpo, lo ha caracterizado y le ha signado unos patrones particulares, tales como: corte de cabello, forma de la voz y modulación del tono, manera de vestir, etc.

Respecto al discurso, la historiadora Joan Scott (1996) afirma: *"las palabras, así como las ideas y las cosas están destinadas a significar, tienen historia"*. Lo que implica que tanto la construcción del lenguaje como la de la historia son conceptos que se relacionan de forma interdependiente y complementaria. Pues el contexto da la relevancia y significación a las

palabras que se emplean en determinados momentos históricos, las cuales especifican cualidades del mismo y lo reconstruyen.

Vemos aquí que el lenguaje es mediador de la relación del sujeto con su cuerpo, en tanto permite su organización y evidencia la constante fluctuación entre unidad y fractura, es basado en el cuerpo que el sujeto construye su identidad, ya que no es posible la existencia de un ser hablante sin la representación a su cuerpo, por ello su condición de humano se encuentra signada por el significante, lo que lo determina como un *cuerpo hablante*. (Díaz, 2002). El lenguaje humaniza, impone restricciones y abre posibilidades, pues por un lado organiza el discurso, somete e impone reglas y por el otro ofrece salidas tales como apertura en el discurso.

En conclusión nuestra apropiación de cuerpo, se encuentra amarrada a varios elementos constitutivos de la vida, tales como: conformación y forma de lazos sociales, los ideales predominantes de la época en que habitamos y la consolidación de la propia identidad.

Daños y afectaciones al cuerpo

Desde el enfoque psicosocial se evidencia que los daños al cuerpo se dan en dos vías, a través de daños directos tales como lesiones, cicatrices, heridas y laceraciones en la corporalidad interna y externa; y por otra parte se encuentran los daños a nivel psicosomático que inciden particularmente en la psique. El “daño psíquico” resulta, como es obvio, menos visible y probablemente, más difícil de diagnosticar.

El cuerpo será aquí comprendido como una construcción social entre el sujeto que lo porta y la sociedad que produce y exige parámetros y normas hacia los cuerpos.

“El sujeto habita un cuerpo y, más allá de una anatomía, se hace uno desde el trazo simbólico que no enuncia y lo inscribe, amparado en un nombre que anticipa una pretendida identidad, envuelto en multiformes identificaciones. El cuerpo es borde, envoltura del sujeto en cuanto vacío, que halla su soporte en el significante” (Castro: 2002, 38)

Al respecto del cuerpo en la guerra, Stéphane Audoin – Rouzeau manifiesta que *“Toda experiencia de guerra es, sobre todo, experiencia del cuerpo. En la guerra son los cuerpos*

los que infligen la violencia y la violencia se ejerce sobre los cuerpos” (Audoin – Rozeau, citado por Sánchez: 2008,14). Es entonces comprensible que sean los cuerpos los directamente afectados por las diferentes estrategias de coacción contra la población en el marco del conflicto armado, ya que la represión pasa por el corporalidad de los/las sujetos/as.

“En la guerra los cuerpos son mutilados, humillados, dolidos, torturados, desaparecidos, violados; cuerpos vigilantes, sedientos, hambrientos que se animalizan, se cosifican para borrar la identidad. Pero el cuerpo también se convierte en señal y testimonio de la resistencia y de la lucha por sobrevivir a los horrores de la guerra.” (Sánchez: 2008, 14)

En la situación de desplazamiento forzado, por ejemplo, los cuerpos no solo son violentados físicamente, sino que también están atravesados por la sensación de miedo, cómo lo manifiesta una lideresa de una organización de mujeres en Medellín²: *"El miedo hace que tu cuerpo se encierre, después de que pasa este estado del miedo tu cuerpo habla."*

El miedo se presenta frente a la sensación de un peligro real o latente y *“motiva respuestas diferentes, ya sea de aquietamiento, acción o huida.”* (Delumeau, citado por Jaramillo, Villa y Sánchez: 2004, 14) Así, el desplazamiento forzado se podría ubicar como una respuesta de huida, como la única opción para salvaguardar la vida.

Sin embargo, el miedo reaparece en múltiples ocasiones después del desplazamiento, por lo que *“El temor a que se repitan las historias de muerte y persecución que los acompañan [a las personas desplazadas por la violencia], genera diversas estrategias de visibilización o invisibilización; temor a ser identificado por quienes los hicieron partir, pero también a no ser reconocidos como ciudadanos.* (Jaramillo, Villa y Sánchez: 2004, 14)

Daños psicosomáticos

Son aquellas dolencias o afectaciones corpóreas que tienen su raíz en afectaciones psíquicas, para Fernández (2003) *“El daño psicosomático comprende todas o cualquiera de las lesiones inferidas tanto al soma o cuerpo en sentido estricto, como a la psique, constituyendo una*

² Lideresa de la Asociación de Mujeres de las Independencias (AMI), a quien tuve la posibilidad de conocer en una salida de campo enmarcada en la práctica académica de Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado.

unidad. Los daños somáticos repercuten necesariamente y en alguna medida, en la psique, y los daños psíquicos, a su vez, tienen incidencias somáticas” (p. 18).

En esta medida se asume que el conflicto armado provoca daños y sufrimientos psicosomáticos, por ende desde el enfoque psicosocial se propone tomar distancia de las miradas que sitúan el problema en los individuos y que por lo tanto, asimilan daños y sufrimientos a ‘enfermedad mental’, a incapacidad o disfuncionalidad de las personas y sus familias. Pues como plantea Martín Baró (1990) es necesario reconocer las raíces histórico-sociales en las cuales se desarrolla la guerra y sus secuelas, no se puede patologizar a sus víctimas, ni medicar su sufrimiento. Es preciso ubicar los problemas por fuera del sujeto, como situaciones concretas en un espacio y tiempo determinado que atraviesan la vida de un individuo o una colectividad, evitando señalar a las personas como el problema en sí mismo.

Es así como los daños físicos y directos sobre el cuerpo, afectan las subjetividades de las personas, dejando además de marcas físicas, huellas psíquicas, que de no ser tramitadas, se consolidarán como duelos no elaborados.

Acompañamiento Psicosocial

Luego del recorrido conceptual y teórico de los impactos psicosociales que genera el conflicto armado y las dinámicas de guerra en Colombia, se propone dar un panorama general de lo que implica el acompañamiento psicosocial con víctimas del desplazamiento forzado.

Lo psicosocial se sustenta en la experiencia subjetiva de una persona inscrita en espacios más amplios de relación con otros, un sujeto en contexto. Desde esta perspectiva se considera la relación como constructora recíproca entre el sujeto, los grupos y las estructuras sociales en las que se halla inscrito el sujeto, razón por la que se asume que los acontecimientos y las transformaciones en los distintos ámbitos de interacción inciden directamente en la subjetividad de los individuos.

Siguiendo con la delimitación conceptual,

“aunque no existe una definición única, la atención psicosocial puede entenderse, en términos generales, como un proceso de acompañamiento, individual, familiar o comunitario; orientado a hacer frente a las consecuencias de un impacto traumático y a promover el bienestar y el apoyo emocional y social del beneficiario, estimulando el

desarrollo de sus capacidades. El bienestar hace referencia a la relación existente entre los aspectos psicológicos diarios (actitudes, pensamientos, emociones y conductas) y el entorno social en el que se vive (relaciones, tradiciones, ritos y cultura)” (Nación: 2009, 30). Así, lo psicosocial remite a la pregunta por las pérdidas, los duelos no elaborados, cómo estos afectan el bienestar de las personas y de qué forma pueden ser tramitados.

Bajo este precepto, el acompañamiento psicosocial es demandado:

En escenarios en los que se amenaza con el desconocimiento – o se ha desconocido de facto – de la dignidad humana, la vulneración del derecho y la capacidad de los seres humanos para decidir sobre sus proyectos de vida, y el impedimento para desplegar acciones y hacer uso de sus recursos para configurar y alcanzar esa dignidad. Por consiguiente, la finalidad del acompañamiento psicosocial es contribuir a la restitución y reivindicación de la dignidad y la autonomía. (Bello & Chaparro: 2011, 17)

En consecuencia el acompañamiento psicosocial tiene como objetivo comprender la particularidad de la persona o población víctima con quien se trabaja mancomunadamente, reconociendo la multiplicidad de factores que influyen en la construcción de su contexto social, cultural y político (como ámbitos en los que se configura y deconstruye la identidad, el mundo emocional y relacional).

Interpretar cómo se ha producido el daño, “*se relaciona con la manera como el sujeto es desprovisto de sus referentes, sus vínculos y sus afectos, debido a que su entorno cotidiano fue alterado de manera abrupta y aumentó la vulnerabilidad de la dignidad humana de quienes hacían parte de él, lo cual redundó en la vulneración de la propia dignidad*” (Bello & Chaparro: 201, 35). De esta manera se manifiestan diversos malestares tanto en la subjetividad del individuo como en el enrarecimiento y quiebre de los lazos y redes sociales, y de sus ámbitos de interacción.

Desde esta perspectiva es preciso que se dé un proceso reflexivo entre el sujeto y su red social, para contribuir a la superación de los efectos físicos, psíquicos y emocionales de la

violencia a través de la resignificación de la identidad y del reconocimiento de recursos personales y sociales que movilicen la acción liberadora.

Así pues, el acompañamiento psicosocial se basa en la categoría de sujeto de derechos, lo que implica reconocer la capacidad que tiene tanto una persona como la comunidad para exigir y reivindicar sus derechos, como actores que agencian los cambios y transformaciones en su proceso de reconstrucción social.

En ese orden de ideas, *“lo psicosocial no se comprendería sin el fundamento sociopolítico: se identifica y diagnostica, se valora y se comprende y se prepara para la acción. Una acción psicosocial sin el componente político, se pierde.”* (Práctica de Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado, 2012; p. 17) Es precisamente el componente político el que posibilita abrir nuevos caminos para la acción de las víctimas, en pro de la reivindicación de sus derechos y la reconstrucción de sus proyectos de vida.

El quehacer de Trabajo Social

Tal como se ha evidenciado del conflicto armado colombiano devienen generaciones de víctimas de diversas modalidades de violencia, con múltiples y distintas afectaciones, tanto físicas como emocionales. El presente escrito propende por profundizar acerca del impacto sobre los cuerpos de mujeres y hombres que manifiestan vivir la guerra en carne propia. Es el caso de Fabiola Lalinde³ quién plantea que la memoria se sitúa en el cuerpo, como se observa en la campaña *“Deletrear la piel”*⁴, donde aparece la imagen de sus manos con la siguiente frase *“las grietas del alma se me salen por la piel”*. Esto manifiesta que la memoria de cada individuo se hace presencia, habita y se materializa en el cuerpo, pues la memoria se hace carne.

³ Una de las primeas mujeres que incursiono en el campo de Trabajo Social en Colombia, cuando apenas iniciaba a consolidarse la profesión en la Universidad de Antioquía, a quien tuve la oportunidad conocer en una salida de campo realizada a la ciudad de Medellín, desde la práctica profesional Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado. Recibió la distinción **Gran Defensor de los Derechos Humanos Jesús María Valle Jaramillo**, otorgada por el Concejo de Medellín, por su lucha incansable y búsqueda interrumpida de la verdad y la justicia, en el esclarecimiento de la desaparición de su hijo Luis Fernando Lalinde Lalinde, el 2 de octubre de 1984.

⁴ Es una campaña propuesta en el año 2006 por la Corporación Vamos Mujer, la Corporación Mujeres que Crean y la Ruta Pacífica de las Mujeres, que quiere defender la memoria, la verdad, la justicia y la reparación con sentido para las mujeres y demostrarle a la sociedad que las víctimas de las guerras públicas y privadas de este país tienen rostro, historia y derechos.

<<El Lugar de la memoria en el cuerpo>>



Fotografía tomada en la casa de Fabiola Lalinde, lunes 26 de noviembre de 2012.

Por: Laura Carolina Hernández Romero

Ahora bien, me permito citar a la lideresa de una organización de mujeres en Medellín⁵ quien afirma *“El miedo hace que tu cuerpo se encierre, después de que pasa este estado del miedo tu cuerpo habla”*. Ambas referencias expresan las nuevas configuraciones de cuerpos inmersos en las dinámicas de violencia y guerra de nuestro país, instalándose sobre ellos los duelos, las pérdidas, las alegrías, los aprendizajes, las enfermedades, la historia, la memoria, los discursos dominantes y las múltiples opresiones, lo que consolida una forma particular de portar los cuerpos; por ende como profesionales que trabajamos basándonos en los derechos humanos y la vida digna, estamos llamados a reconocer la importancia que recae sobre el cuerpo, pues al fin y al cabo en las dinámicas de violencia es éste el que se busca normalizar,

⁵ El contexto de esta conversación se dio en AMI (Asociación de Mujeres de las Independencias), ubicada en la Comuna Trece- Medellín, en el marco de una salida académica en el año 2012. El tema que se abordaba en ese momento respondía a los impactos, traumas, duelos y pérdidas generados la operación Orión, la primera operación militar de gran escala en Medellín llevada a cabo entre el 16 y 19 de octubre de 2002 por miembros de las Fuerzas Militares de Colombia y la Policía Nacional de Colombia.

controlar, disciplinar, borrar, invisibilizar y dejar morir. Por ningún motivo podríamos pasar desapercibidos ante las diferentes manifestaciones del cuerpo.

Como trabajadoras/res sociales en consonancia con lo planteado por Butler, se torna necesario entender al cuerpo como un sistema que produce y a la vez es producido por significados sociales, lo que nos interpela como profesionales y nos genera retos en la intervención y en la construcción de conocimiento. Por esta vía, mi propuesta desde el quehacer profesional en la construcción de nuevas metodologías de intervención que propendan por el reconocimiento de los malestares corpóreos, se sitúa desde la utilización del lenguaje y la imagen como dispositivos que codifican un significado de emancipación y resistencia.

A continuación propongo las metodologías desarrolladas desde la intervención profesional llevada a cabo en el espacio de la práctica Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado:

- **Cartografía corporal:** Este método denominado también mapa corporal por ser una representación visual o imagen, registra al cuerpo como lugar y vehículo de las huellas de la memoria, en donde las imágenes grafican las marcas corporales, las escrituras de la historia conservadas sobre la piel y las pérdidas dejadas con el transcurrir del tiempo.

En este los individuos utilizan una serie de herramientas, prácticas artísticas y materiales (pintura, marcadores, papel, recortes) para crear una representación visual de sus cuerpos, registrando marcas y cicatrices de experiencias de sufrimiento y violencia (ejemplo, enfermedad, heridas) así como las huellas de su resistencia y los placeres. (Recordar y narrar el conflicto: Herramientas para reconstruir la memoria, 2009, p. 96)

El proceso de elaboración de los mapas es de autoexploración y remembranza mediante la expresión artística, la cual se inicia con la decisión individual sobre cuál es la posición en la que desea que otro participante trace su cuerpo, de igual manera se eligen los colores, imágenes y los símbolos a utilizar, para plasmar las historias inscritas en la piel.

En la cartografía tal como lo afirma Galuska (2007) se simbolizan emociones asociadas con experiencias traumáticas y las partes del cuerpo que son vehículos y

receptores de memoria, en esta perspectiva se rastrean las huellas de las violencias marcadas sobre los cuerpos y sus múltiples efectos. De igual manera también se ponen de manifiesto los modos en que el cuerpo recuerda, resiste y sobrevive.

Así, el producto de la cartografía corporal se transforma en un testimonio visual sobre la manifestación de las subjetividades individuales que tienen los sujetos de su propia configuración corporal (sentimientos, percepciones, dolores, cicatrices, gustos) en donde se encuentra trazada su vida, historia, clase social, género, etnia y demás configuraciones que sobre el cuerpo como creación social, recaen.



Fotografía tomada en el espacio de alfabetización psicosocial, desarrollado en el marco de la práctica Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado.

Tema desarrollado: El cuerpo y las violencias inscritas en él.

Por: Laura Carolina Hernández Romero

- **Biodanza:** viabiliza el ejercicio directo sobre el cuerpo, recurriendo al movimiento y autorreconocimiento del mismo.
- **Técnica de recorrido mental por el cuerpo:** consiste en realizar un recorrido imaginario por cada una de las partes del cuerpo evocando los sentires, alegrías, emociones y recuerdos que estas producen.

Otras metodologías a utilizar con el cuerpo, son las que ofrece la intervención artística, tales como: **composición de canciones**, que evidencian las injusticias, las desigualdades o los procesos de resistencias; **la pintura y escultura**, herramientas que permiten la materialización de miedos y pérdidas que solamente se pueden expresar por maneras no discursivas; **la elaboración de graffitis**, manifiesta las formas como diversos grupos entienden, expresan y divulgan las incidencias de la guerra o los procesos organizativos y de lucha social; **la puesta en escena de obras teatrales**, en donde el cuerpo es el instrumento de expresión artística, configurándose como transformador subjetivo, institucional y social; **la fotografía social**, medio que es traspasado por la imagen del cuerpo, no solo en su sentido carnal sino en su expresión de identidad, permite materializar, transmitir, denunciar, tocar la indignación y producir acción.

En mi experiencia particular en la práctica de Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado una metodología nueva que se configura desde la atención psicosocial y el trabajo corporal, es la **terapia corporal**⁶, esta combina el trabajo unificado con el cuerpo, la mente y la emoción. La terapia es un acercamiento hacia los síntomas, sufrimientos, bloqueos, conflictos reprimidos y experiencias traumáticas que no se han podido elaborar y que han quedado retenidas en el cuerpo.

- **Terapia corporal:** Desde los inicios de la vida, el cuerpo ha sido el principal receptor de carga biológica, simbólica y social. En él se encuentran impregnadas las historias particulares a cada sujeto, sus condiciones de género- raza- clase, las experiencias traumáticas, la memoria y las huellas dejadas con el devenir de la existencia. Es en base al cuerpo que se estructura la subjetividad de los individuos y su relación con el mundo.

La terapia corporal combina el trabajo unificado con el cuerpo, la mente y la emoción, es un acercamiento a través de masajes directos hacia el cuerpo, desde los cuales se develan los síntomas, sufrimientos, bloqueos, conflictos reprimidos que no se han podido elaborar y que han quedado retenidas en el cuerpo. Busca explorar vehículos de comunicación no verbal, como representaciones de aquello que con frecuencia es inenarrable, (ejercitando en el individuo olvido y silencio) para desbloquear los

⁶ Trabajo mancomunado con el grupo de terapeutas especializados, del Instituto Dienacorch. Despertar del cuerpo.

traumas, logrando así hacer conscientes las razones de los dolores físicos, los malestares emocionales y las inconformidades corpóreas.

Así pues, a través de los masajes terapéuticos se busca identificar cuáles son las afectaciones físicas y emocionales que perturban a las personas, de qué manera se materializan y cómo afectan sus dinámicas cotidianas: de esta manera se realiza un proceso de elaboración del duelo en la desinstalación de las memorias de la guerra ubicadas en diversas partes del cuerpo de mujeres, niños y niñas víctimas de la violencia sociopolítica. Dicho trabajo hace apertura hacia una intervención que reconoce la relevancia del cuerpo en los procesos de reconstrucción de memorias y resignificación de las vivencias traumáticas, pues es a través de nuestros cuerpos que aprendemos, gozamos, experimentamos, sentimos, sufrimos, resistimos y vivimos.

Nuestro quehacer en este ámbito, responde al seguimiento y acompañamiento del proceso de elaboración del duelo y la desinstalación de las memorias de la guerra instauradas en diversas partes del cuerpo de mujeres, niños y niñas víctimas de la violencia sociopolítica, dicho trabajo hace apertura hacia una intervención que reconoce la relevancia del cuerpo en los procesos de reconstrucción de memorias y resignificación de las vivencias traumáticas.

Es necesario como profesionales de Trabajo Social que consolidemos metodologías de intervención que aborden el cuerpo como tramitador de duelos, como liberador, como “objeto” que permite aprendizajes, emociones y saberes. Es a través del cuerpo que tenemos la posibilidad de gozar, experimentar, disfrutar, sentir, resistir y vivir.

Para finalizar, se hace imperativo reconocer que nuestra profesión nos genera múltiples afectaciones físicas y emocionales, ya que al interactuar con las problemáticas de las personas con quienes trabajamos nos vemos afectadas/os directa o indirectamente, motivo por el cual no es solo necesario sino urgente una intervención en nosotras/os mismas/os desde el autocuidado. Tema que la práctica profesional ha tenido en cuenta, pues desde el inicio de nuestras experiencias en campo, hemos asistido a terapias corporales que nos permiten descargar las innumerables situaciones adversas escuchadas a diario. Este trabajo consiste en la asistencia a sesiones individuales y grupales en el Instituto Dienacorh, allí nuestros cuerpos son escuchados, leídos y acompañados, consolidando una mayor disposición para el trabajo con las poblaciones.

Como Trabajadoras/es Sociales, el autocuidado no siempre ha sido reconocido ni favorecido en la formación académica ni el contexto laboral, por consiguiente es preciso que seamos conscientes de las incidencias de la profesión en nuestros cuerpos, pues no solo tenemos una obligación con los sujetos que trabajamos, sino una responsabilidad con nosotros mismos, por lo que es vital dedicar tiempo a la recuperación mental y física del esfuerzo que supone el acompañamiento a las personas que se han visto abocadas a innumerables situaciones de abuso y violación de los Derechos Humanos.

“(...) El cuerpo tiene su propio laberinto,
oculta su geografía de caminos y posadas.
El cuerpo recuerda, es verdad, y sus memorias
nos hablan de esplendores sedosos y humedades”

*Alejandro Oliveros*⁷

⁷ Destacado ensayista y poeta venezolano, nacido el 1 de Marzo de 1948. En 1971, fundó la *Revista Poesía*, un proyecto de gran importancia, por ser la única revista venezolana dedicada exclusivamente a la Lírica. El fragmento anterior es tomado de su poema, **Un poema al cuerpo**.

BIBLIOGRAFÍA

Bello, Martha N. (2011) El contexto colombiano: el conflicto armado, las crisis humanitarias y la Acción sin Daño. En: Desplazamiento Forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, División de Extensión de sede, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC).

Bello, Martha y Chaparro, Ricardo. (2011). Módulo 9: El daño desde el enfoque psicosocial. En: *Acción sin daño y construcción de la paz*. Bogotá D.C. Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá-, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC); Colciencias.

Butler, Judith. (2001). Sujetos de sexo/género/deseo. En *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. España: Ediciones Paidós.

------. (2002). Introducción. En *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Argentina: Ediciones Paidós.

Castro, María. (2002). Investiduras, destrozos y cicatrices o del cuerpo en la guerra. En: *Desde el jardín de Freud. No. 2. Revista de escuela de estudios en psicoanálisis y cultura*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Díaz, Carmen Lucia. (2002). El cuerpo: ese objeto marcado por el exceso del otro. En *Cuerpos y Goces contemporáneos*. N° 2. (pp. 98 – 105). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Douglas, Mary. (1973). *Pureza y Peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Madrid: Siglo XXI.

Fernández Sessarego, Carlos. (2003). Deslinde conceptual entre “daño a la persona”, “daño al proyecto de vida” y “daño moral”. En: *revista "Foro Jurídico"*, Año 1, N° 2, editada por alumnos de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Gómez, Gloria. (2012). El poder organizador de la imagen. En *Revista Affectio Societatis*, Vol. 9, N° 16. Art. # 9. Universidad de Antioquia. Departamento de Psicoanálisis.

Romero, Mauricio. (2011) Negociaciones de paz con la guerrilla y con los paramilitares: una dinámica perversa. En: *Desplazamiento Forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, División de Extensión de sede, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC).

Sánchez G, Olga Amparo. (2008). *Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra*. Colombia- Bogotá. Ruta Pacífica de las Mujeres Colombianas.

Scheper-Hughes, Nancy. (1997). *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.

Scott, Joan. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*. México D.F: Lamas Marta (editora), PUEG.

Zuluaga Nieto, Jaime. (2011). La guerra interna y el desplazamiento forzado. En: *Desplazamiento Forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, División de Extensión de sede, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC).

MUJERES Y TIERRAS: UNA REFLEXIÓN SOBRE EL DESPOJO EN COLOMBIA

Eje Temático: Violencias de género.

Erika Lizeth Sepúlveda Rojas

elsepulvedar@unal.edu.co

Trabajadora Social

Universidad Nacional de Colombia

Palabras clave: mujeres, tierra, despojo de tierras, conflicto armado.

Familias completas y en muchas ocasiones fragmentadas de manera violenta se aferran a la esperanza de recuperar “algo de lo perdido” en una guerra que por más de 50 años ha despojado a individuos, familias y colectividades de la libertad de construir su ser y su hacer en interacción con el medio en el que en algún momento decidieron o no, sería el testigo de la materialización de sus proyectos de vida.

Y es que,

El asunto de “la tierra” y más en general el de la “cuestión agraria” (...) constituye un eje central en el análisis de las causas, dinámicas e impactos del conflicto armado y la violencia política a lo largo de más de cinco décadas de historia colombiana” (Meertens, 2009: 197).

Las discusiones sobre el proceso de despojo de tierras en Colombia, se inscriben en una amplio debate acerca de los avances, límites y retos puestos en la escena jurídica, política y social con la formulación, aprobación y principalmente con la reciente implementación de las disposiciones de la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011* y sus respectivos Decretos reglamentarios¹, con la que se quiso legislar la atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado en materia de restitución de derechos y acceso a la verdad, la justicia y la reparación,

¹ Ver: <http://portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/40743db9e8588852c19cb285e420affe/ley-de-victimas-1448-y-decretos.pdf>. Consultada: Agosto 30 de 2014.

siendo uno de los puntos más importantes y complejos, la restitución de las tierras despojadas por intereses de expansión territorial del poder armado legal e ilegal, y por la implementación de proyectos económicos y de acumulación de capital.

Me refiero al despojo de tierras, como un importante impacto del conflicto armado interno colombiano, un proceso que ha traído consigo el desplazamiento forzado de centenares de familias y la obligada adaptación de estas y de cada uno de sus miembros a nuevos contextos, en su mayoría urbanos².

El despojo de tierras, constituye una modalidad de violencia a través de la cual

(...) involuntariamente un grupo o un individuo se ven privados material y simbólicamente por fuerza o coerción, de bienes muebles e inmuebles, lugares y/o territorios sobre los que ejercían algún uso, disfrute, propiedad, posesión, tenencia u ocupación para la satisfacción de necesidades (Sánchez G; Machado; Meertens; Pinto V; Soto; Castro; Rincón; Nieto, 2009).

Como mecanismo que intensifica la situación de vulnerabilidad de algunos sectores de la población colombiana, el proceso de despojo de tierras debe pensarse “más allá de la privación de un bien económico (...) [pues esta] asociado con dimensiones sociales y simbólicas” (Ibíd.) que se trastocan y/o transforman, y de las que la perspectiva penal no alcanza a dar cuenta con el mero reconocimiento jurídico de los derechos de las víctimas sobre las tierras que han sido despojadas.

(...) la perspectiva penal o civil ordinaria no dan cuenta adecuadamente del impacto que en la práctica tiene el despojo de tierra sobre la situación vital del individuo o la comunidad despojadas (...) se ha admitido que ese daño o menoscabo trasciende de manera altamente compleja la dimensión meramente patrimonial (Ibíd.).

² Los centros urbanos “se constituyen en los principales centros de recepción de las poblaciones que huyen de la guerra. Ofrecen la posibilidad de mimetizar la identidad en medio de la diversidad, mayores oportunidades de supervivencia económica y una mayor presencia del Estado en términos de seguridad, justicia y servicios públicos colectivos. Estos factores, a pesar de su precariedad estructural en Colombia ofrecen mayores oportunidades en el mundo urbano”. Rojas Rodríguez, Jorge y Romero Silva, Marco. “Esta guerra no es nuestra” Niños y Desplazamiento forzado en Colombia. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. CODHES. Bogotá, Marzo de 2000. Biblioteca Digital Bivipias. <http://hdl.handle.net/10720/425>.

Esto implica comprender la complejidad de los procesos de despojo desde el reconocimiento de las tierras y los territorios como escenarios en que suceden relaciones materiales y económicas, así como relaciones inmateriales, cuyo significado histórico, cultural y político enmarcan la satisfacción de necesidades básicas y la potencialización de capacidades individuales, organizativas y comunitarias.

Las tierras y los territorios que han sido objeto de un violento proceso de despojo, operan “como escenario para la construcción y asentamiento de relaciones sociales y también, como el referente espacial de los recuerdos y el plan de vida de los individuos [comunidades y familias]” (Ibíd.). Con el despojo, las víctimas son privadas de su derecho a la tierra así como de la posibilidad de construir relaciones armónicas que fortalezcan el tejido social, y les permitan vivir de manera digna en un ámbito material e inmaterial.

E así como en la cotidianidad de las víctimas del despojo de tierras es posible identificar la intervención de las acciones del conflicto armado en la construcción, transmisión e interiorización de valores sociales, pautas de comportamiento y formas de constitución del ser y del hacer de cada sujeto.

Por lo tanto, resulta imprescindible abordar, desde construcciones académicas, estrategias de intervención que propendan por una comprensión, atención y protección a las víctimas de procesos de despojo de tierras, a partir del reconocimiento de los efectos particulares que la existencia del conflicto armado interno y su participación directa e indirecta en la dinámica social, extiende sobre cada una de las víctimas, y se ve implicada en la transformación de las configuraciones subjetivas e intersubjetivas de las mismas.

En este escenario, es preciso develar la manera como se hacen visibles o invisibles las problemáticas que afectan de manera particular a las mujeres en escenarios de violencia socio-política, generalmente asociadas a vulneraciones a su ser y hacer como mujeres, y el sentido de las líneas de intervención que se orientan a la reparación de los daños, la restitución de derechos y la garantía de no repetición de nuevas violaciones y vulneraciones.

Donny Meertens (2009) situándose en el marco de la relación histórica entre tierra y violencia, señala la invisibilización del papel de las mujeres en la construcción de nación, y las vulneraciones de las que son receptoras.

El derecho de las mujeres a la propiedad ha recibido poco reconocimiento social; el impacto de la violencia les ha afectado en forma desproporcionada y la pérdida o el despojo de tierras va muchas veces acompañado por otras violencias (como la sexual) dirigida específicamente a ellas (Meertens, 2009: 197).

La pregunta por las mujeres se orienta al paradójico estatus que vivencia este grupo poblacional frente a los alcances de la dinámica del conflicto armado interno. Pese a que las luchas reivindicativas de los movimientos feministas, y sus aportes teóricos y académicos dieron lugar al reconocimiento formal de los derechos y libertades de las mujeres, en la contemporaneidad todavía somos víctimas de actos de discriminación y sujetas de múltiples violencias, particularmente en el contexto del conflicto armado en el que puede evidenciarse un impacto desproporcional que a la vez da cuenta de “la estrecha relación entre las consecuencias del conflicto y las discriminaciones históricas y estructurales contra las mujeres” (Meertens, 2009: 198).

Esta particular problemática, pone en escena, la necesidad de un posicionamiento político que señale los impactos diferenciales que tiene el conflicto armado sobre las mujeres y por lo tanto nos reivindique como víctimas del mismo y como acreedoras de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y a garantías de no repetición. En el caso específico del despojo de tierras se traduciría en entender y atender los daños del proceso de despojo de tierras, desde un enfoque diferencial de género, en el marco de los procesos sociales e históricos de este grupo poblacional (mujeres), partiendo de condiciones particulares de vida y de referentes culturales diversos. Comprendiendo además que los daños ocasionados al establecimiento de sus identidades (individuales y colectivas), produce importantes rupturas en la construcción de proyectos de vida, basados en la autonomía y en la dignidad humana.

Ante el panorama de mujeres como víctimas de las atrocidades del conflicto armado interno, resulta prioritario visibilizar que desde concepciones patriarcales, históricamente se ha silenciado y subordinado a las mujeres, con el ánimo de realizar análisis con perspectiva de género que no

solo se orienten a “señalar diferencias entre mujeres y hombres sino a cuestionar los procesos históricos a través de los cuales las diferencias se convierten en desigualdades, con la finalidad de contribuir a su transformación” (Meertens, 2006: 6).

Se pretende entonces movilizar transformaciones frente a las narrativas dominantes a partir de las que se vulneran los derechos de las mujeres, en pro de la construcción de relatos alternativos en los que se garantice el respeto de los derechos de todas las mujeres y se les reconozca en el escenario real, como sujetas diversas y titulares de los mismos, a partir de prácticas de equidad que se inscriban en procesos democráticos y participativos.

Mujeres y acceso a Tierras

Abordar la relación que a lo largo de la historia las mujeres han construido con la tierra, en términos de acceso, tenencia e injerencia en la misma, implica en primera instancia, de acuerdo a lo expuesto por Eliana Pinto (2011)

(...) hacer un análisis sobre las narrativas que se movilizan y entrecruzan en la sociedad civil (familia, organizaciones/asociaciones), los regímenes políticos (reglas formales e informales que regulan la autoridad política), y en las instituciones públicas (escuela, centros de salud, fuerza pública), sobre el deber-ser y deber-hacer de las mujeres en los contextos específicos (social, económico, político, militar y cultural) en donde están y son involucradas, y que se prestan como espacios para la construcción de sus identidades (Pinto, 2011: 44).

En esta línea de análisis Álvaro Diez Hurtado (2011), menciona dentro de sus principales hallazgos que

El acceso concreto y real de las mujeres a la tierra depende de una serie de factores extra territoriales y extra propietarios relativos a su estatus, posición en la familia y ciclo vital, las actividades económicas sobre las que sus familias basan la reproducción de la vida y sus propias expectativas de futuro (Diez, 2011: 85).

Esta consideración invita a explicitar la particularidad del lugar que hemos ocupado las mujeres en lo referente al acceso a la tierra y la propiedad, y a considerar de acuerdo a lo expuesto por Donny Meertens (2006)

(...) la deuda histórica con las mujeres, en términos de la desigualdad de género que ha acompañado los procesos históricos de exclusión de la población campesina, de inequidad en la distribución de la tierra y de fallidos o inconclusos intentos de reforma agraria (Meertens, 2006: 4-5).

Dentro de estas situaciones estructurales de discriminación de las mujeres en lo referente al acceso a tierras y a la propiedad de las mismas, Guzman y Uprimny (2011) consideran la existencia de “dificultades que enfrentan [las mujeres] para acceder a la documentación personal y a los registros [de propiedad]” (Guzmán y Uprimny, 2011: 8), pese al reconocimiento formal de la igualdad de las mujeres en las sociedades latinoamericanas en lo que respecta a derechos de propiedad; “en muchos casos se trata de un reconocimiento más formal que real y subsisten fuertes desigualdades en la distribución de los recursos económicos” (Carmen Deere y Magdalena León (2000). Retomado en: Diez, 2011: 85).

Igualmente, Meertens (2006) reconoce una “discrepancia entre la igualdad formal entre hombres y mujeres, consignada en la ley, y los alcances de la igualdad real, representada no sólo en la posesión de títulos de propiedad sino en el acceso, control y uso de la tierra” (Meertens, 2006: 5). Esta discrepancia se pone en evidencia en tanto el reconocimiento formal de dicha igualdad, según Céspedes (2010), no logró revertir “en nuevos arreglos de género que eliminaran su discriminación” (Céspedes, 2010: 283).

En este escenario es necesario reconocer la presencia y reproducción de valores patriarcales en nuestra sociedad actual. El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia- PNUD (2011) sobre mujeres rurales, señala que la “deuda rural y la deuda de género se encuentran también vinculadas a patrones culturales patriarcales y arreglos de género que tienen una profunda incidencia sobre la relación de las mujeres con la propiedad y tenencia de la tierra” (PNUD Mujeres Rurales, 2011: 46).

Jusament, el análisis de “los modelos de masculinidad y feminidad que los actores armados ponen en juego en sus organizaciones y los que imponen a las poblaciones civiles” (Meertens, 2006: 6-7), pasa por reconocer en este accionar “una forma de exacerbación de las desigualdades consideradas “normales” en la sociedad” (Ibíd.) colombiana.

En este sentido, el estudio y la comprensión del despojo de tierras y territorios en el marco del conflicto armado colombiano exige un análisis que reconozca la deuda histórica con las mujeres en el acceso a la tierra y la propiedad, teniendo presente que “el impacto del conflicto en ellas [las mujeres] aumenta y su derecho a la tierra y a la propiedad tiene más dificultades para ser garantizado” (Céspedes, 20120: 283).

Precisamente, en el escenario del conflicto armado, el GMH (2010) resalta dos sentidos en que se pueden leer las afectaciones que el despojo de tierras produce en las mujeres.

(...) en primer lugar el riesgo de violencia de género, particularmente violencia sexual, y en segundo lugar el desconocimiento social del derecho de las mujeres a la propiedad o la posesión de la tierra. El primero se ubica al comienzo de la cadena de despojo, muchas veces como parte de masacres u otras formas de violencia contra la población civil; el segundo está más relacionado con toda la cadena, e incluso más al final, en el momento de reclamación de la tierra por parte de las mujeres (GMH, 2010: 344).

Entonces, en medio del conflicto armado colombiano,

(...) las mujeres están expuestas a factores de vulnerabilidad o riesgos específicos, por el hecho de serlo. Uno (...) es el de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales, debido a la forma como se relacionan con sus posesiones y sus roles familiares y económicos (...) [lo que explica] que el conflicto victimiza de manera diferencial agudizada a las mujeres (Guzmán y Uprimny, 2011: 5).

El impacto del despojo de tierras en las mujeres víctimas, se agudiza en tanto

(...) se encuentran en condiciones desventajosas para resistir y oponerse a las amenazas y maniobras jurídicas fraudulentas utilizadas por los actores armados para llevar a cabo el despojo de derechos patrimoniales. A esto se suman las dificultades (...) para acreditar la proporción de la tierra y la extensión de su patrimonio (PNUD Mujeres Rurales, 2011: 56).

Igualmente, resulta imperioso interpelar el acceso de las mujeres a la tierra en contextos colectivos en que las mujeres son víctimas de una doble discriminación en la que se cruza la categoría de género y la étnica. En grupos étnicos como pueblos indígenas, las mujeres tienen una participación ambigua, ya que pese a ser consideradas como guardianas de la cultura y de la

naturaleza, “su participación (...) en la administración, representación política y defensa de los territorios suele ser mínima y de poca visibilidad” (Meertens, 2006: 6-72-73-74).

No obstante, y considerando lo aquí planteado, hay que resaltar que las discusiones señaladas se inscriben en reflexiones más amplias que le apuestan al reconocimiento de la participación de las mujeres en la vida rural. De acuerdo a Flor Edilma Osorio (2011) la apuesta por este reconocimiento se ha movilizadado en las agendas políticas nacionales e internacionales gracias al “aporte de los estudios sobre mujeres con perspectiva de género, [desde los] que se hicieron visibles como sujetos importantes en la vida productiva y reproductiva de la economía campesina” (Osorio, 2011: 146).

Así, reconocer que “la propiedad por parte de la mujer no sólo mejora su poder de negociación dentro del hogar, sino también potencialmente por fuera de éste, es decir, en la comunidad y en la sociedad” (León, 2010: 313), hace parte de una lucha por la igualdad en el efectivo acceso a derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas. Esta sin embargo, debe acompañarse de una mirada reflexiva que ponga en consideración la complejidad en medio de la que sucede la relación de los sujetos con las tierras y los territorios que habitan, entendiéndolos como espacios en que se desarrollan conflictos y contradicciones, y más específicamente en el caso colombiano en medio de un degradado conflicto armado interno de larga duración.

Finalmente, quisiera resaltar que los esfuerzos por documentar y reflexionar sobre el acceso de las mujeres a la propiedad y la tierra han sido y continúan siendo relevantes para el replanteamiento -en términos de equidad- del acceso a la tierra y la propiedad de los y las ciudadanas colombianas, así como para la comprensión de los matices que invisten la disputa por la tierra en Colombia, en el marco del conflicto armado interno y del accionar de los diversos actores que lo agencian.

BIBLIOGRAFÍA

Diez Hurtado, Alejandro (2011). Tres utopías sobre la propiedad femenina (absoluta) de la tierra. Reflexiones a partir del acceso de mujeres campesinas a tierras comunales en Huancavelica. Centro Peruano de Estudios Sociales – CEPES Programa Democratización y Transformación de Conflictos - Perú. Lima, Págs. 85 – 116.

Grupo de Memoria Histórica-GMH (2010). La tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia campesina en la costa Caribe (1960-2010). Informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Fundación Semana, Colombia, Primera Edición. Págs. 46 – 56, 109 – 200, 337 – 365, 372 – 383, 493 – 502.

Guzmán, Diana Esther; Uprimny Yepes, Rodrigo (2011). Restitución de tierras para las mujeres víctimas del conflicto armado. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM – Embajada de Canadá, Bogotá, Págs. 1 – 26.

León, Magdalena (2010). La propiedad como bisagra para la justicia de género. Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe de CEPAL, Brasilia.

Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011. Ministerio del Interior y de Justicia. República de Colombia.

Meertens, Donny (2006). Tierra, derechos y género. Leyes, políticas y prácticas en contextos de guerra y paz. Informe Final de la Consultoría sobre Derechos de las Mujeres a la Tierra, UNIFEM Programa Paz y Seguridad – Colombia, Bogotá, Págs. 4 – 11, 20 – 34, 50 – 75.

Meertens, Donny (2009). ¿Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia. Cap. 6: La tierra, el despojo y la reparación: justicia de género para mujeres víctimas en Colombia. Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer. UNIFEM.

Osorio Pérez, Flor Edilma (2011). Uno en el campo tiene esperanza Mujeres y tierra en tiempos de guerra. Centro Peruano de Estudios Sociales – CEPES Programa Democratización y Transformación de Conflictos - Perú. Lima, Págs. 145 – 180.

Pinto, Eliana (2011). Que cante la gallina, no solo el gallo: memoria, mujeres y tierra. Revista de Trabajo Social N° 13, Enero – Diciembre, Universidad Nacional De Colombia, Facultad De Ciencias Humanas, Departamento De Trabajo Social. Bogotá, Págs. 43 – 59.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Colombia (2011). Desplazamiento forzado, tierras y territorios. Agendas pendientes: la estabilización socioeconómica y la reparación. Cuaderno del informe de desarrollo humano, Colombia, Págs. 23 – 27, 33 – 44, 57 – 60, 65 – 76, 87 – 92.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Colombia (2011). Colombia rural 2011 Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011, Bogotá, Págs. 34 – 39, 132 – 140, 148 – 151, 162 – 167, 186 – 191, 208 – 211, 270 – 283.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Colombia (2011). Mujeres rurales Gestoras de esperanza. Cuaderno del Informe de Desarrollo Humano Colombia 2011, Bogotá, Págs. 11 – 15, 23 – 47, 55 – 68.

Rojas Rodríguez, Jorge; Romero Silva, Marco (2000). “Esta guerra no es nuestra” Niños y Desplazamiento forzado en Colombia. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. CODHES, Bogotá, Págs. 1 - 66.

Sánchez G, Gonzalo. Machado, Absalón. Meertens, Donny. Pinto v., Eliana. Soto, Javier. Castro, Jeanette I. Rincón, John Jairo. Nieto, Pablo A (2009). El Despojo de tierras y territorios: aproximación conceptual. Área de Memoria Histórica, Línea de investigación Tierra y Conflicto - Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) / Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) – Universidad Nacional de Colombia. Primera Edición. Bogotá.

Antígona U8-33, cuando el sentido del encierro es OTR@

Lic. María Isabel Burgos Fonseca
Lic. Ingrid Quiñonez Rado
Letizia Gobbi
FTS-UNLP talleresmujeres@gmail.com

El siguiente trabajo tiene por objeto describir el proceso llevado a cabo por el PVU Antígona U8-33, grupo feminista asentado en la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, que aborda desde la perspectiva de género la intervención social en cárceles de mujeres y de grupos trans alojadas en cárceles bonaerenses.

Las unidades penitenciarias 8 y 33 de Los Hornos en La Plata, son unidades de mujeres con niñ@s menores de 5 años. Nuestro propósito fue, el acceso a la salud en las mujeres, capturar y establecer la especificidad de las cárceles de mujeres y niñ@s privad@s de libertad. Desde una mirada interdisciplinario entre docentes y alumn@s . Se intenta analizar cómo se configuran las relaciones de poder, dominación y castigo que se producen en las instituciones penitenciarias bonaerenses, desde la condición de género, clase y raza en una continua alianza de reproducción con el afuera, conformando un ámbito de excelencia misógina y discriminativa.

Se destaca la extensión universitaria como el medio óptimo para formular un triple desafío:

abordaje de políticas públicas en temáticas de vacancia en la formación profesional y altamente demandados en la sociedad.

Este trabajo Intenta entonces, realizar una descripción de este complejo proceso de transformación a través de los siguientes etapas:

- a) Historización del grupo Antígona U8-33, conformación del grupo. Dinámica de trabajo, debilidades y fortalezas, motivaciones, desafíos, experiencia en las cárceles. Salud física y mental en el encierro, impacto y condiciones de privación en mujeres niños y población trans. Trabajo en red con otros organismos. Casos emblemáticos. Relevamiento estadístico y sistematización.
- b) Seminario “Géneros, cárceles y encierro”, condiciones de posibilidad de la conformación del seminario. Visibilización de las prácticas penitenciarias y profesionales vinculadas al rea de salud del SPB

- c) El impacto de la temática en alumnos y profesionales. Presentación de relevamiento encuesta en los participantes. Análisis de las construcciones imaginarias referidas a temáticas de encierro
- d) La incumbencia de la extensión universitaria, extensión como instancia de construcción de saberes desde la comunidad hacia la universidad, en clave de emancipación.
- e) Formulación de un espacio de formación.
- f) Construcción de un instrumento de intervención hacia las temáticas de género y diversidad con características interdisciplinarias.

Antígona U8-33, cuando el sentido del encierro es OTR@

Antígona o los antecedentes de una nominación

Antígona es el nombre de la hija de Edipo y Yocasta, personaje perteneciente a la obra de Sófocles, Antígona, cuenta la tragedia que Antígona desobedece la ley, al darle sagrada sepultura a su hermano Polinices. El castigo que recae sobre Antígona por este acto de desobediencia, según las leyes griegas, es el *sepultamiento en vida*. La cárcel toma el sentido de una tumba, Antígona es en la historia, una de las primeras mujeres confinadas al encierro y por este motivo, tal vez la cárcel represente en el imaginario de las mujeres privadas de libertad la muerte en vida, tal vez el mito, objetivado en el encierro carcelario se impone con este fuerte sentido de castigo en las mujeres presas.

Antígona también representa, además de esta desobediencia y posterior castigo, una instancia ética y de liberación, que trasciende la pena y el dolor del encierro, desde el psicoanálisis el deseo subjetivo encripta y sostiene las historias y verdades particulares, por ello, es la transformación del dolor y del sentido lo que se mueve en la práctica ética –política de Antígona y es lo que nos impulsa a trabajar desde el proyecto de voluntariado con mujeres, que purgan una pena y que además lejos de sus familias, lejos de afectos, muchas desconocen sus causas judiciales, desconocen sus derechos como mujeres encarceladas. Antígona es el castigo, pero también es la esperanza y transformación del dolor, es la puesta en marcha al ***derecho a saber y a constituir la propia verdad***, esta es muy sintéticamente la historia, antecedente y

objetivos implícitos que guarda el nombre de este proyecto de voluntariado universitario con asiento en la FTS-UNLP.

Voluntariado Universitario como Responsabilidad Social

En estos tiempos y a la luz de los vertiginosos cambios políticos y sociales que acontecen en nuestro país, latinoamérica y el mundo, se hace imprescindible reconstruir y redefinir la función y el método en relación de lo que entendemos como Voluntariado Universitario (VU) en nuestras casas de estudios. Para ello tomaremos el paradigma del Responsabilidad Social (RS) trabajado por el autor Françoise Vallaey.¹ El autor formula la crítica y superación, de conceptos como *filantropía*, *asistencialismo*, *solidaridad*. Retoma del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918, la esencia del compromiso social de la institución universitaria vinculado a la extensión en clave de Responsabilidad Social.

Responsabilidad Social como *política de gestión de impactos*.

Totalmente opuesto a la filantropía y asistencialismo, la RS según los conceptos del autor, está impregnada de una política de gestión de alto impacto....

...la filantropía es siempre concebida hacia fuera, con los que lo necesitan (poblaciones vulnerables), mientras que la responsabilidad social, concebida como gestión de impactos, implica poner atención y atender a los problemas presentes adentro como afuera de la organización...²

Si tenemos bajo nuestra dirección un proyecto de voluntariado universitario donde trabajamos con organizaciones sociales comunitarias, problemática de mujeres en contextos de encierro, desde el paradigma de RS, se tendría que lograr hacia dentro de nuestra institución universitaria modificaciones en los vínculos sociales para visibilizar el tema, este es el propósito de implementar el seminario “Géneros, Cárceles y Encierro”, para discutir en el seno de la facultad, la formación del trabajo social en contextos de encierro y con perspectiva de género.

Antígona, dispositivo de género en contextos de encierro

¹ Tomaremos del autor dos textos como referencia: La Responsabilidad Social Universitaria. ¿Cómo entenderla para quererla y practicarla? y El voluntariado Solidario : Ventajas y Peligros

² Françoise Vallaey. La Responsabilidad Social Universitaria. ¿Cómo entenderla para quererla y practicarla?

Si desde el feminismo existe una clara convicción que el sistema patriarcal de dominación social y política, trasciende cualquier tipo de sistema social, sin lugar a dudas, las cárceles de mujeres son un claro ejemplo de la microfísica de este poder absoluto en una institución.

Haciendo un recorte de aquellas prácticas punitivas propias del SPB con l@s privat@s en general y que sin lugar a dudas responden muchas veces a prácticas de terror, castigo, tortura y humillación, cuestiones totalmente alejadas de todo paradigma de protección y promoción de derechos vigentes. Nuestro trabajo realizado en las unidades penitenciarias N° 8 , 33 (La Plata) y 42 de Florencia Varela , unidades penitenciarias de mujeres y población trans, no dejamos de observar y visibilizar las prácticas patriarcales propias del aparato judicial y sostenido y abroquelado por el SPB.

Caso Paradigmático

A continuación queremos brindar un caso testigo para dar cuenta de las prácticas patriarcales de castigo dentro del SPB.

El caso de Marina y Aylén, de 19 y 21 años respectivamente, dos hermanas acusadas y condenadas por “Intento de homicidio” por el tribunal de Mercedes, causa que fue acompañada por organismos de derechos humanos, feministas y por el presente proyecto de voluntariado universitario, debido a las irregularidades que se presentaron en la causa.

Marina y Aylén permanecieron encarceladas hasta el momento del juicio que se llevó a cabo a partir del segundo año de encierro.³

³ **Extracto de informe de salud psicológica “Hermanas Jara”, realizado por Antígona U8-33 y presentado en el Tribunal de Mercedes en el mes de marzo de 2013**

.... Asistimos el día 30 de enero del año 2013, al penal N° 8 de la ciudad de La Plata , con el fin de poder tomar contacto con Aylen Jara de 21 años y Marina Jara de 19 años; con el objetivo de conocer e indagar sobre las condiciones psicoafectivas y/o psicosociales que las mismas están atravesando en dicho penal.

Fue una primera aproximación; mediante la técnica de entrevista Abierta con el objetivo de poder escuchar y fundamentalmente crear un espacio transferencial para generar y rescatar sus palabras, quienes se ven cercenadas al estar atravesadas en un lugar de encierro desde hace dos años. Quien tomó fuertemente el lugar de vocera fue Aylen, pudiendo relatar como vive este proceso, manifestando sus dolores, padecimientos, sus cargas emotivas, en cambio Marina, estuvo más callada, atenta al discurso y a las palabras de su hermana. Se considera la actitud de Marina normal y comprensible producto del desconocimiento hacia nosotras, pudimos entrever a Aylen como la “portavoz” del proceso por el cual se ven inmersas. Marina tuvo esporádicas intervenciones pero se mostró más bien tímida y observadora, atenta a la conversación. De lo expuesto por Aylen , destacamos su estado de Salud:

En el cual ella expone una reciente infección ginecológica que aun padece y en la que ha habido dificultades en su recuperación ya que el serv. Penitenciario no cuenta con elementos suficientes para poder cubrir esto, fue operada y es imprescindible que siga realizando el tratamiento en forma continua y evaluada por los médicos que corresponde.

. En relación a su salud mental, Aylen manifiesta que tiene problemas de trastorno de sueño, teme por su vida y que alguna interna (compañera) la lastime o le pase algo . Esto le genera trastornos de sueño, insomnios y no puede dormir, lo habló con el psiquiatra de la Unidad nro. 8 quien la medicó, no indagando sobre su condición de salud mental, sin hacer una interconsulta con la psicóloga Lic. Finocci que es su terapeuta. Respecto de su lazo familiar podemos decir que es muy bueno el vínculo que tiene de su mamá, quién está devastada por este tema y por la preocupación de ambas. El estado de salud por la cual esta pasando la madre motiva que no pueda viajar a visitarlas y solo lo hace una vez al mes, lo que angustia y deteriora el vínculo intrafamiliar y que a partir de las condiciones de encierro en las que ellas se ven inmersas, dicho vinculo no se puede seguir afianzando , provocando en las hermanas más angustia y preocupación, recargando la condición punitiva implícita y caracterizada por su condición social , violando el derecho al lazo social a la re vinculación.

. distinta fue la aproximación con Marina, que como fue manifestado recientemente estuvo con una observación pasiva pero dejando entrever la preocupación del curso de la causa.

Podemos resaltar que se ha realizado una comisión por la libertad y en apoyo hacia ellas; del cual ellas están al tanto y las hace mantenerse con esperanzas.

Las mismas eran trabajadoras, y están interesadas en continuar sus estudios y finalizar la escuela.

Mediante la entrevista ellas no se quejaron del trato del penal en el que se encuentran actualmente ; si manifestaron un episodio de violencia , tortura y sometimiento del cual Aylen fue victima , siendo duramente golpeada y agredida por la responsable del penal de Mercedes, volviendo a vulnerar el derecho de Aylen y una vez más expuesta a una situación de violencia, claramente violencia de género ; cabe resaltar que la golpiza provino cuando Aylen pide los elementos de higiene para uso personal y sin embargo, fue atacada y dejada en un buzón sufriendo una vez mas una acción punitiva , violando nuevamente los derechos de la misma.

Esto , ocurrió cuando fueron trasladadas al tribunal de Mercedes, Aylen hacia tan solo un día que había salido de un post –operatorio de intervención ginecológica y la celda donde fue alojada estaba sucia, en la cual había ratas, era un lugar poco aséptico para su estadía post intervención; fue castigada en un buzón .

No obstante a todo este cúmulo de adversidades en las que las hermanas se encuentran atravesadas queremos destacar las actividades de Formación educativas que están realizando las hermanas , terminando la escuela , con miras a poder realizar un estudio universitario ; siendo conscientes de la dificultad que es la “ reinserción social” ; destacamos que ambas tienen excelentes notas, excelente conducta dentro del penal que claramente hay una proyección positiva para las actividades futuras de ellas.

- Por lo expuesto y rescatado de esta primera aproximación y mediante la técnica de entrevista abierta destacamos la necesidad de las hermanas de poder hablar , ser oídas y de la valoración de la palabra , considerando imprescindible que sean ellas quienes se puedan apropiar nuevamente de su propia subjetividad; finalizando esta primera aproximación consideramos pertinente que haya una intervención específica con `perspectiva de genero , que eso favorecerá la dinámica de las internas dentro del penal y la relación de las agentes hacia las internas, favoreciendo un vinculo en contexto tan violento como son los espacios de encierro.

- Se torna importante que Marina no esta haciendo terapia psicológica considerando importante que lo realice, ya que esta privada de libertad y es importante que ella pueda expresar lo que esta viviendo, padeciendo y transitando.

Lo que se desprende de este informe es:

Violencia ginecológica: Durante su encierro Aylén contrajo una infección ginecológica, nunca fue asistida, sólo le proveían calmantes, ansiolíticos y cuando fue intervenida tampoco se consultó su consentimiento.

Violencia psicológica: Una de las hermanas no asistía al servicio de salud por manifestar manipulaciones por parte de la psicóloga que la atendía y que además esto era expuesto y lo que se decía, volcado al expediente judicial, sin dar curso al *secreto profesional*.

Aislamiento de los vínculos familiares: Las visitas a la población de mujeres encarcelada es menor que al de los varones, se estima que en un 50% menor.

Desconocimiento de la causa judicial.: Nuestro objetivo como equipo de voluntariado, siguió fundamentalmente dos líneas, el de elaboración de informes con perspectiva de género para el tribunal y el acceso a la causa judicial y conocer, no sólo el motivo, si no la práctica judicial en sí misma.

Malos trato y humillación: Una de las hermanas denunció frente a los organismos competentes *palizas y torturas* en la unidad penitenciaria de Mercedes, durante el mes de diciembre del año 2012, pocos días después de haber sido intervenida.

Consideramos que estos puntos son un claro exponente de lo que debe ser analizado en clave de perspectiva de género, a los efectos de dar cuenta de las falencias, malas prácticas y omisión absoluta de derechos generadas en el SPB con las mujeres y población trans encarcelad@s.

Se considera además necesario poder abordar desde la extensión universitaria, investigación y formación de grado estas temáticas particulares, ya que conforman un lugar de vacancia y urgente abordaje crítico, en la formación profesional.

Elas manifestaron que en el otro penal fueron privadas de artículos y elementos que hacen a la higiene personal y el aseo, privándolas del derecho de la higiene y la salud, que si bien no se da en este penal es importante que se este al tanto ya que vulnera los derechos de las personas privadas de la libertad.

Bibliografía

CRIMINOLOGÍA Y GÉNERO: COMENTARIOS A PARTIR DEL *GENDER GAP* Juan Antonio Rodríguez

Apuntes sobre criminología feminista Luz María Durán Moreno

Derechos humanos en Argentina Informe 2013 – CELS

EL AMBIENTE EN PRISIÓN: LA ATENCIÓN RECIBIDA POR LAS RECLUSAS Y LAS RELACIONES INTRAMUROS María del Mar García-Vita, Miguel Melendro Estefanía

MUJERES EN PRISIÓN, Los alcances del castigo Procuración Penitenciaria

FEMINISMO, GÉNERO Y PATRIARCADO Alda Facio

VIGILAR Y CASTIGAR, Nacimiento de la Prisión. Michel Foucault. 1975

<http://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

LA CÁRCELES DE LA MISERIA. Loic Wacquan.

<http://colectivociajpp.files.wordpress.com/2012/07/23415473-wacquan-loic-las-carceles-de-la-miseria.pdf>

ESTIGMA, La identidad deteriorada Ervin Goffman

<http://investigacion.politicas.unam.mx/teoriasociologicaparatodos/pdf/Enfoque/Goffman%20-%20Estigma%3B%20La%20identidad%20deteriorada.pdf>

INTERNADOS Ervin Goffman

<http://www.ucipfg.com/Repositorio/MCSH/MCSH-02/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad-3/complementarias/inter-1.pdf>

Sóflocles, Antógon. Ed. Colihue, Buenos Aires 2008.

Françoise Vallaey. La Responsabilidad Social Universitaria. ¿Cómo entenderla para quererla y practicarla?

http://www.ausjal.org/tl_files/ausjal/images/contenido/Documentos/Publicaciones/Educacion%20superior/Que%20es%20la%20Responsabilidad%20Social%20Universitaria%20-%20Francois%20Vallaey.pdf

Título: El viaje nocturno: una aproximación al estado de salud de las mujeres en contextos carcelarios. Aportes desde el Trabajo Social.

Autoras: Silvia Pérez Torrecilla – Eloisa Servín

Institución: "Curso de Formación Permanente en la Gestión de Políticas Sociosanitarias", convenio entre ATE provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Eje temático N ° 7.: Violencias de Género.

Contacto: silperez2002@ yahoo.com.ar

Palabras claves: salud. Mujeres. Cárceles.

Resumen

El viaje nocturno... es un trabajo de aproximación investigativa en la problemática de la salud de las mujeres en contextos de encierro, en las cárceles de la provincia de Buenos Aires y responde a las inquietudes de un equipo de trabajo interdisciplinario que, desde la Asociación de Trabajadores del Estado, se trazó el objetivo de construir una matriz de conocimiento de producción propia, basada en fuentes de información relevantes en la materia, con la finalidad de revelar al conjunto de la sociedad realidades que están invisibilizadas.

Nos proponemos recuperar el aporte teórico, metodológico y empírico del Trabajo Social, que reconstruye un caso de estudio, a partir de un relato literario y ofrece categorías teóricas para su análisis.

El complejo salud, mujeres y cárceles nos convoca a reflexionar acerca del derecho a la salud, desde un enfoque comprometido con los derechos humanos, sensible al género.

Ángela es una de las 1431 mujeres detenidas en las cárceles de la provincia de Buenos Aires, según datos provenientes del Informe Anual Estadístico 2012, de la Procuración General Ante la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. En términos estadísticos integra el 5 % del total de la población carcelaria de la provincia y constituye uno de los cinco casos de mujeres fallecidas en condiciones de detención en el año 2012 (CPM: 2013).

La desigualdad de oportunidades en el acceso a los bienes sociales, recorre la historia de vida y data el perfil social de la población carcelaria.

La relación con el delito refracta la perversión de una sociedad profundamente desigual e injusta, que genera las condiciones materiales para que algunas estrategias de sobrevivencia

de los sectores pobres de la población, operen en contextos de alta vulnerabilidad social, como mano de obra de estructuras delictivas pertenecientes a la trama del crimen organizado transnacional.

Así se registra el crecimiento de la población carcelaria femenina, ligada a la comercialización de drogas.

Las instituciones carcelarias fueron diseñadas para hombres y reproducen los mecanismos propios de la violencia de género de la sociedad patriarcal. La distribución por sexo en las cárceles es un componente administrativo-formal de la política criminológica, necesaria pero no suficiente para compensar las vacancias de prestaciones sociales, centradas en las necesidades particulares de las mujeres, en orden a la validación de los derechos que las asisten. El desconocimiento de la persona por parte del Estado es un mecanismo productor de nuevas violencias, que en su expresión extrema cosifica al sujeto, sometiéndolo a castigos degradantes.

La sanción punitiva que supone la privación de la libertad, ejecutada en las condiciones penitenciarias actuales, se convierte desde el punto de vista socio sanitario, en un modo cultural e histórico de enfermar y morir en el encierro.

El derecho a la salud interpela a las políticas sanitarias y al derecho, ya que compromete tanto a la salud como a la justicia.

Acerca del viaje...

Partimos de la consulta a las fuentes de información sobre la situación carcelaria de la salud de las mujeres en la provincia de Buenos Aires y el recorrido por las normativas vigentes.

Identificamos y entrevistamos a referentes y profesionales de las diferentes organizaciones ligadas a la problemática y al sistema carcelario.

Con una fuerte referencia empírica, creamos un relato literario, “El viaje nocturno”, como subproducto de la investigación y lo abordamos como un caso desde el punto de vista teórico y metodológico en el campo de las ciencias sociales.

“Un caso no es cualquier historia. La construcción del caso está gobernada por una lógica y una retórica interna. Es una forma de narración que no se circunscribe a la descripción pura y simple de una situación problemática particular, sino que esboza los rasgos sobresalientes de una situación típica; vale decir, que en el relato que constituye el caso deben estar presentados todos los rasgos que configuran una situación problemática completa en el campo respectivo” (Bonilla, 2004 en Vior, 2008).

El método de construcción y análisis de casos, según Bonilla, parte de considerar que una historia o situación particular presenta elementos típicos generalizables a otras situaciones. En este sentido el método de casos permite construir el conocimiento en un juego de ir y venir de lo general (como están organizadas las políticas) a lo particular de la historia concreta, superando las dicotomías entre el conocimiento en los niveles macro- y microestructural. Además el caso no es simplemente un ejemplo ilustrativo de la teoría, sino una herramienta heurística para descubrir, plantear nuevas problemáticas y repensar la teoría (Bonilla, 2004). Realizamos también, una revisión de las producciones teóricas y documentos oficiales generados por el Estado y por las organizaciones no gubernamentales con competencia en la temática.

El remedio penal

“El abuso del poder se ejerce en el ámbito de la ejecución penal, y más específicamente en la prisión (...). La falta de congruencia entre el discurso proclamado por la ley y la realidad ejecutivo-penal, nos hace pensar que, en mayor o menor grado, el abuso de quienes ejercen el poder en la ejecución penal está presente.” (Sánchez Galindo, 1978)

Ley 12.256 de Ejecución Penal Bonaerense, se centra en la importancia de la reinserción social del condenado, a través de la asistencia y/o tratamiento y control.

El tratamiento se orienta al fortalecimiento de la dignidad humana y a su reconocimiento como ser social, a partir del respeto de los intereses y necesidades personales y el desarrollo de sus potencialidades.

En este sentido, la atención y el tratamiento integral de la salud, la convivencia en un medio de salubridad e higiene, la vestimenta apropiada, la alimentación cuali y cuantitativamente suficiente para el mantenimiento de la salud, las visitas familiares, la comunicación escrita y/o telefónica, la lectura y el acceso a los medio informativos socialmente permitidos, el acceso a la educación, el trabajo, el descanso, y el goce del tiempo libre, el libre ejercicio del culto religioso, el asesoramiento legal sobre las presentes cuestiones que lo involucre directamente, y el derecho a peticionar ante las autoridades, configuran los derechos del condenado y operacionalizan al concepto de dignidad humana inherente al ser social.

Para el caso de la mujer, la referencia expresa de la ley es el establecimiento de medidas preventivas respecto de la situación de embarazo y nacimiento del niño.

Así la ley establece los derechos del condenado y mecanismos garantes de los mismos, no afectados por la condena o por la ley o las reglamentaciones correspondientes. Contempla la prisión domiciliaria para los mayores de 70 años, los discapacitados y enfermos terminales; así también la mujer embarazada y la madres de un niño menor de cinco años o una persona con discapacidad a su cargo; además refiere a la existencia de centros de asistencia y tratamiento de conductas adictivas y la externación en casos de enfermedad o afección grave de salud que no pueda ser atendida dentro del instituto.

La realidad informada por los diferentes actores sociales competentes en la problemática en estudio, contrasta fuertemente con los postulados humanistas de la norma.

La situación se torna crítica cuando los derechos superiores de los niños tensionan con la realidad concreta de las condiciones de vida de los mismos en las cárceles, escapando así gravemente de los estándares internacionales de los derechos humanos. Las coordenadas que predominan en la situación de la infancia en contextos carcelarios, se funden en el desarrollo de la vida cotidiana, en el marco de la privación de la libertad.

Si bien es indiscutible la necesidad y la obligación del Estado de garantizar el vínculo de cercanía en la relación madre e hijo, emerge una fuerte preocupación respecto de las condiciones materiales de existencia, que el Estado debe garantizar, para que el niño crezca y se desarrolle como sujeto de derecho.

En este sentido, las circunstancias abusivas, inherentes por definición a las prácticas violentas que caracterizan al sistema carcelario, ponen en cuestión las medidas de encierro.

La ley deviene en una cristalización deshistorizada, que en su filosofía apela a la dignidad humana en un constructo técnicamente imposible, siguiendo el pensamiento de Ordoñez Vargas (2005), que pretende transformar a un individuo privado de la libertad en un individuo habilitado para vivir en libertad.

Las mujeres en la realidad

La desigualdad social que estructura la sociedad capitalista actual y el agravamiento de las condiciones de pobreza, guarda una marcada relación con el origen social de la población en estudio.

En líneas generales, la pobreza es un común denominador de origen en cuanto a las precarias condiciones de vida y escasas o nulas posibilidades de acceso a un trabajo; el bajo nivel de escolarización, el hacinamiento, la ausencia de contención familiar y social, la falta de acceso a la salud, el uso de drogas a edades tempranas, el hambre, la maternidad precoz, la situación

de calle, las historias reiteradas de violencia familiar y en ocasiones, el abuso sexual, configuran la trama de la vida de muchas mujeres.

Luego, en el contexto antes mencionado, las estrategias de sobrevivencia ligadas al delito son la puerta de entrada al sistema penal y así al despojo social que supone la falta de oportunidades se suma, la privación de la libertad, la desintegración subjetiva producto del proceso de alienación del encierro, la soledad, la enfermedad, la institucionalización como constructora de nuevas identidades, el trato inhumano, en suma la violación a los derechos humanos.

En este sentido referimos un complejo de doble opresión: mujer y pobreza, con un devenir de represión, castigo y muerte temprana.

Siguiendo el pensamiento de una investigadora latinoamericana, quien nos plantea que

“... por el hecho de ser mujeres las autoras de los crímenes, se trata de sujetos sobre los cuales recae una doble trasgresión. Las mujeres encarceladas no sólo transgredieron el orden social sino también el orden de la familia: son culpadas y deshonradas socialmente por abandonar su papel de madres y esposas. De forma contraria, para los hombres, el rótulo de criminales y presos, a pesar del estigma y de otras circunstancias dolorosas, se constituye en una reafirmación de su masculinidad” (Laura Ordóñez Vargas, 2005)

Nos introduce así en la perspectiva de género, entendida como construcción socio-cultural de la diferencia sexual, desde la cual el lugar de la mujer manifiesta rasgos característicos de la situación de opresión como expresión de la desigualdad en las sociedades cuya organización es patriarcal (Lamas: 1996) y orienta una posición teórica para analizar el problema.

Siguiendo los relatos y análisis compartidos con los referentes de las organizaciones consultadas, podemos decir que si bien la mujer que comete un delito tensiona y rompe estructuras tradicionales de la sociedad, entendemos que quebranta trágicamente las normas (pensando en su destino y no necesariamente en la cualidad y consecuencias del delito) y es castigada por eso. El Estado interviene tardíamente produciendo y reproduciendo, en esta situación, la trama profunda de la desigualdad social.

“Al encierro no se va a cumplir un castigo sino a ser castigado en forma diaria y continua” (Neuman, 1954).

El disciplinamiento punitivo alcanza para acallar aquellos intentos de ruptura y activa en las mujeres los mecanismos y las aspiraciones sociales a tomar el lugar tradicional, asignado por la sociedad patriarcal.

Las mujeres detenidas cuando han sido consultadas respecto de las inquietudes para realizar actividades durante su encierro, frecuentemente se proyectan en labores que le permiten prepararse para servir.

“Las oportunidades laborales y educativas son sumamente escasas y en general reafirman la diferencia de los roles impuestos por el sistema patriarcal. Cursos de cosmetología, costura y labores de limpieza de la unidad y de cocina son las más ofrecidas a las detenidas.” (CPM, 2012)

Frecuentemente los derechos visibilizados por ellas, plasmados en reclamos sistemáticos en las cárceles, tienen más que ver con las necesidades de los hijos que con sus propios derechos como mujeres.

En este sentido y de acuerdo a las apreciaciones de profesionales de la salud especializados en el trabajo con niños, se observa una maternidad muy asistida, que refuerza vínculos de tipo paternalista, con un fuerte impacto negativo en la autonomía de la relación madre-hijo. Se reedita de esta manera, un lugar de debilidad en una relación de dominación, que en esta situación particular la ejerce el Estado a través de sus prácticas asistenciales.

El tratamiento de los cuerpos siempre es degradante, las deficientes condiciones en los traslados, las requisas vejatorias, los aislamientos, la falta de cuidados de salud.

La Comisión Provincial por la Memoria registra a la falta de atención médica como el principal hecho denunciado por las detenidas. Las pérdidas de embarazos por ausencia de atención oportuna o como consecuencias dañosa de malos tratos es una manifestación agravada de la violencia de género.

Las Naciones Unidas en su 85ª sesión plenaria, el 20 de diciembre de 1993, ratificó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en la que se la reconoce como un grave atentado contra los derechos humanos e «insta a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que sea [la declaración] universalmente conocida y respetada». Define la violencia contra la mujer en su primer artículo: *“...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”*

En Argentina la ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales fue promulgada el 1 de Abril de 2009 y entiende:

“...por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.”

La exhibición y exposición del cuerpo por parte de las mujeres detenidas, en el contexto de tratos degradantes, convive con la negación de la sexualidad, en términos de práctica y política institucional carcelaria.

Dicha colisión se tramita a través de prácticas vejatorias, abusivas y violatorias de la integridad sexual.

La existencia de pabellones destinados a alojar homosexuales, travestis y personas que han cometido delitos contra la integridad sexual, funde a la sexualidad en objeto de administración de “conducta desviada”, diluyendo la identidad sexual y de género en potenciales situaciones gravosas (CPM, 2012).

La ley nacional 26.743 de identidad de género, promulgada en el año 2012, incorpora estándares internacionales de derechos humanos e interpela el andamiaje social y cultural conservador con fuerte raigambre institucional en la problemática.

Desde esta perspectiva, entendemos que el desafío consiste es una invitación colectiva a encontrar una manera, teórica, política y cultural de develar los acontecimientos al mismo tiempo que se producen.

La realidad de las mujeres pone de manifiesto la trama profunda de la desigualdad en la sociedad contemporánea, a la vez que orienta los caminos para su transformación.

“... Y aquí estoy. Las noches son tan largas... Los guardias que me cuidan me miran con recelo, como si fuera a huir, no son las esposas del tobillo las que me atan en realidad, es esta enfermedad la que me hunde en la cama, la que me tiene prisionera, la que me oprime el pecho y no me deja respirar.

De a poco, las voces suenan cada vez más lejanas. Me parece oír las risas de Maxi y Elena y siento la mano de mi viejita acariciando la mía.

Es extraño, ya no siento dolor, mi cuerpo es más liviano. Otro viaje me espera, ¿será éste el último?

Estoy cansada.

Tengo miedo.

¡Mamá... mamá!

¿Estas ahí...?” (Ángela por Ana Vínser, 2013)

Bibliografía

Ana Vínser. (2013). *El viaje nocturno* en La salud detenida. Una aproximación al estado de salud de las mujeres en contextos carcelarios. www.atesociosanitario.com.ar

Cano, Carolina y Vior, Eduardo J. (2008). Algunos interrogantes sobre el derecho humano a la salud mental. Ponencia

Centro de Estudios Legales y Sociales CELS (2012). Derechos humanos en la Argentina. Siglo XXI, Editores.

Comisión Provincial por la Memoria (2012). Informe anual 2012.

Lamas, Marta (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México. PUEG/Miguel Ángel Porrúa. Colección Las ciencias sociales. Estudios de Género.

Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires (2012). “Estadística Criminal de la provincia de Buenos Aires. Año 2012”.

Ministerio de Salud de la Nación Argentina (2012). Programa Nacional Salud en contextos de Encierro. Estrategias de intervención sanitaria en los sistemas penitenciarios. Resolución 1009.

Neuman, Elías. (1954). *El abuso de poder en la Argentina y otros países latinoamericanos*. Buenos Aires .Compañía Editorial Espasa Calpe.

ONU (2007). Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal.

ONU (1991). Los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental.

ONU (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

Organizaciones de la Sociedad Civil (2010). Informe alternativo ante el Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: Derechos humanos de las mujeres: asignaturas pendientes del Estado argentino.

Ordóñez Vargas, Laura (2006). “Mujeres encarceladas: proceso de encarcelamiento en la penitenciaría femenina de Brasilia”. Revista universitas humanística - no.61 enero-junio de 2006.

Procuración General Ante la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (2012).Informe Anual Estadístico 2012.

Procuración General ante la suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. Registro de Personas detenidas de la provincia de Buenos Aires. Informe estadístico anual 2012.

Sánchez Galindo, Antonio. *La crisis de la prisión y el abuso del poder*. Biblioteca virtual del Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM. www.juridica.unam.mx

Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires y Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires- Observatorio de Violencia de Genero, Equipo de Antropología Jurídica y Social UBA (2013) .Curso “Mujeres detenidas: Los efectos del uso de la prisión preventiva”.

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata
La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Título del trabajo: **La (de)construcción social de la violencia de género.**

Autoras: Fernandez, Aldana María - Makcimovich, Lucía

Institución u organización: Facultad de Trabajo Social – UNLP.

Eje temático: Violencias. Experiencias de intervención

Mail: luciamakcimovich@hotmail.com

Tres palabras claves: Patriarcado – género – violencia.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar y discutir sobre la violencia de género. Quienes realizamos este trabajo entendemos que, a pesar de que cada historia tiene su especificidad y sus particularidades, son miles las mujeres que sufren violencia a diario dentro de nuestra sociedad por el solo hecho de ser mujer.

Nos proponemos indagar, analizar y poner en tensión algunos conceptos que, entendemos, son útiles y necesarios a la hora de definir y analizar la violencia y las formas en que ésta se reproduce y se legitima. Conceptos tales como patriarcado, género, violencia de género y violencia contra las mujeres son algunas de las categorías que nos permiten conceptualizar y definir cómo entendemos la violencia en sociedades como las nuestras, desiguales y opresivas.

Finalmente, queremos dejar expresados algunos aportes del Trabajo Social a la hora de intervenir en estas problemáticas. Queremos poner en tensión y discutir acerca de nuestro rol como futuros profesionales, en pos de generar una intervención que no reproduzca ciertas lógicas

que, muchas veces, el mismo sistema impone como herramienta para la resolución de los conflictos que se nos presentan.

DESARROLLO

Pensar la violencia contra las mujeres como un problema social y político y como la expresión de una desigualdad estructural nos invita a reflexionar acerca del sistema patriarcal que se basa en la dominación masculina, ésta última entendida como *“la organización de una institución, particular o de un diseño particular de sociedad como un todo que implica que los varones (como genérico) tienen hasta cierto punto la autoridad y el control de las mujeres (también como colectivo genérico)”* (Femenías; 2008:30). Las relaciones desiguales entre los géneros se construyeron históricamente por el sistema patriarcal, sistema de opresión y dominación que construyó, avaló y avala estas desigualdades. Estas relaciones son políticas y de dominación, suponen el ejercicio del poder, se asientan sobre la ideología patriarcal e implican niveles simbólicos de legitimación. Esta legitimación se basa no sólo en el sistema de ideas y de símbolos que refuerzan el estado de cosas sino también en la forma en que cada sujeto internaliza y aprende las formas estructurales y sociales que le han sido atribuidas según el lugar que ocupa en el entramado social.

El patriarcado, en tanto estructura e ideología, se reproduce y perpetua ejerciendo violencia simbólica, es decir, funciona como un sistema que *“extorsiona, generando unas formas de sumisión, que ni siquiera perciben como tales, y que se apoyan en creencias totalmente inculcadas. (...) La violencia simbólica impone coerción e instituye, por medio del reconocimiento extorsionado de la dominada al dominante, una suerte de cerco de conocimientos y percepciones”* (Femenías; 2008: 33). Así, el patriarcado aparece como el único orden posible, irreversible, inmodificable, incuestionable, natural y eterno. La eficacia del mismo radica en la creación de las condiciones necesarias previas para que la violencia ejercida contra las mujeres no se perciba como tal.

Los aportes de de Miguel (2005) nos permiten ver la importancia de historizar para comprender el entramado, el origen y las formas en que la violencia se ha legitimado y configurado, como así también poder advertir la relevancia de los movimientos sociales en la visibilización de las problemáticas sociales. Siguiendo esta línea, esta autora afirma que fueron las feministas radicales de los años sesenta quienes elaboraron el concepto de patriarcado. Con esta elaboración se presentaba el patriarcado como un sistema de dominación que presentaba formas de legitimación, propias y específicas. El patriarcado y el capitalismo entonces, se

articulan en tanto el primero contribuye a sostener al segundo como sistema político, económico, social y cultural a través de la dominación de una parte fundamental de la humanidad en condiciones desventajosas. Por otra parte, dice de Miguel (2005), la teoría permite ver cosas que sin ella no veríamos, por lo tanto el acceso al feminismo permite adquirir un marco de referencia desde donde entender y explicar la realidad. En lo que respecta a nuestro trabajo entendemos que los estudios de género y de los movimientos feministas son aportes esenciales para comprender y abrir el debate sobre la violencia contra las mujeres. La teoría feminista tiene entre sus metas, conceptualizar, visibilizar y desnaturalizar los conflictos y las relaciones de poder que se consideran normales e inmutables. Se trata como dice la autora, de que *“la ideología patriarcal está tan firmemente interiorizada, sus modos de socialización son tan perfectos que la fuerte coacción estructural en que se desarrolla la vida de las mujeres, violencia incluida, presenta para buena parte de ellas la imagen del comportamiento libremente deseado y elegido. Estas razones explican la crucial importancia (...) de que las mujeres lleguen a deslegitimar dentro y fuera de ellas mismas un sistema que se ha levantado sobre el axioma de su inferioridad y su subordinación a los varones.”* (p. 234)

Romper los marcos de interpretación patriarcal sobre la violencia contra las mujeres, desde donde la violencia se justifica desde todo el amplio abanico ideológico nos invita a repensar algunas categorías construidas históricamente para nombrar, visibilizar y denunciar determinadas problemáticas. Así, aunque la violencia de género y contra las mujeres no son fenómenos nuevos, sus apariciones en el plano político han tenido mucho que ver las reivindicaciones y conquistas de los movimientos feministas y de mujeres.

Hablar de violencia de género, en esta lucha por generar nuevos marcos de interpretación, permite comprender la violencia como un elemento útil para perpetuar los estereotipos sexuales y los patrones culturales construidos históricamente, al mismo tiempo que nos remite a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas establecidas entre varones y mujeres en sociedades como la nuestra. Para Castellanos, *“el término género (...) nos remite a las relaciones sociales y culturales entre mujeres y hombres, a las diferencias entre los roles de unas y de otros, y nos permite ver que estas diferencias no son producto de una esencia invariable. Por el contrario, cada cultura concibe lo que es ser hombre y lo que es ser mujer de una manera diferente”* (Castellanos; 2006: 12). Es interesante retomar aquí los aportes de Paredes (2008)

respecto a la categoría género. Para esta autora, el género es una categoría política relacional de denuncia de la posición injusta y opresora en la que se encuentran las mujeres dentro del patriarcado. Por eso dice la autora, “(...) *nunca va a haber equidad de género entendida como igualdad, porque el género masculino se construye a costa del género femenino, por lo que la lucha consiste en la superación del género como injusta realidad histórica. Dicho de otra manera de lo que se trata es de trascender el género, como construcción histórica y cultural (...)*” (Paredes; 2008: 5).

Según la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer sancionada en 1994, la violencia de género se entiende como “*cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como el privado*” (p. 76). Según la Ley Nacional N° 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contras las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales” se entiende por violencia contra la mujer “*toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal*” (p. 2). Es decir, se entiende por violencia de género o contra las mujeres todas aquellas formas de violencia que son ejercidas hacia las mujeres por el hecho de serlo, es decir, producidas en relación a los condicionantes que introduce el género en cuanto a roles y posiciones sociales en la estructura patriarcal (subordinada en el caso de las mujeres, dominante en lo que respecta a los varones).

La Ley 26.485 sancionada en nuestro país en marzo del 2009, presenta diferentes tipos y modalidades de violencia. Según esta ley la violencia es clasificable en cinco tipos; física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y simbólica. Por otro lado, clasifica la violencia contra las mujeres en diferentes modalidades; doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática. Bosch, Ferrer y Alzamora (2006) plantean algunos inconvenientes a la hora de pensar la violencia y sus definiciones. En primer lugar, problematizan acerca del uso indiscriminado y habitual de algunos modos de entender y definir el problema que terminan por naturalizar y desvirtuar el problema, sobre todo difundidos por los grandes medios de comunicación. Un segundo problema que plantean las autoras es el que deriva del uso del

término *familiar*, ya que afirman que dentro del entorno familiar se pueden presentar diferentes tipos de violencia, por lo que no corresponde aplicar el término general para una forma particular. Finalmente, el último problema deriva del uso del término *doméstico*, ya que según las autoras este término induce a pensar en actos privados y personales. Para resolver estas dificultades, las autoras proponen evitar los términos que puedan generar confusión y reemplazarlos por otros inequívocos.

Conceptualizar la violencia de género, y en particular la violencia contra las mujeres como la expresión de un problema estructural y político, permite visibilizar que las agresiones que sufren miles de mujeres a diario no son producto de momentos de tensión o arrebatos que forman parte de la vida cotidiana de las personas, sino que son consecuencia de los intentos de mantener la subordinación de la mujer. Tratar el tema del maltrato en la pareja, por ejemplo, como un caso individual y aislado es una visión naturalizadora y tranquilizadora que no pone en cuestión el modelo patriarcal. Para Millet *“la violencia tiene una función de refuerzo y reproducción del sistema de desigualdad sexual. Su amenaza doblega la voluntad de las mujeres, cercena sus deseos de autonomía”* (de Miguel; 2005:239). De aquí se desprende la necesidad de pensar la violencia de género no como un problema particular, concerniente a la vida privada de las mujeres y a las relaciones que establecen con otras personas, sino como un problema social y político que requiere la elaboración de conceptos y categorías que permitan definirla, explicarla y denunciarla como tal.

Aportes y desafíos del Trabajo Social

Quienes realizamos este trabajo creemos necesario debatir y repensar cual es el rol de los profesionales ante la situación de violencia de género, en una sociedad patriarcal en donde pese a los avances en la deslegitimación de la violencia, en muchas ocasiones aun se encuentra invisibilizada. Para pensar qué estrategias y herramientas utilizamos para intervenir sobre estas situaciones, creemos necesario tener como base y fundamentación teórica el análisis anteriormente realizado; análisis que nos permite entender el marco en que se desarrollan las relaciones sociales dentro de la sociedad capitalista patriarcal en la que vivimos.

Partimos de considerar, siguiendo a Karsz (1989), que el Trabajo Social se desempeña prioritariamente en la dimensión socio-ideológica de la sociedad, intentando consolidar o transformar los posicionamientos del sujeto sobre su realidad. Entendemos que éste constituye un aspecto esencial para tener en cuenta en el análisis desde una perspectiva de género. Nos entendemos como formando parte y muchas veces reproduciendo –aun si ser conscientes de ello– la misma estructura que oprime por la sola condición de ser mujer.

Entendemos que, a partir de este marco de acción transformadora que tiene el Trabajo Social en lo ideológico, es necesario trabajar con el empoderamiento de los sujetos con que los que intervenimos. Los aportes de Lorente Molina (2003) en la definición del empoderamiento, resultan interesantes para pensar esta dimensión de la intervención. Esta autora propone el empoderamiento como la reorganización de las relaciones de poder que producen formas de opresión sostenidas en el tiempo en diversos colectivos sociales y culturales. La redistribución del poder constituye, por tanto, un horizonte de transformación social que apunta a cambios estructurales. Es, entonces a partir de esta reorganización de las relaciones de poder, que se intenta potenciar la capacidad transformadora de cada persona o grupo con el que se trabaja; buscando deconstruir aquello que se ha instaurado como natural.

Poder pensar y poner en tensión las políticas públicas y los programas e instituciones que actúan ante las situaciones de violencia hoy en día, es otro desafío para la profesión. Resulta interesante poder analizar las mismas, ya que muchas veces son las principales herramientas que utilizamos para nuestra intervención. Resignificarlas es una de las tareas que tenemos por delante, ya que muchas veces estas políticas siguen reproduciendo ese lugar de “mujer golpeada”, revictimizando a la mujer, no logrando correrla del lugar en el que la sociedad constantemente la posiciona, le impone y le naturaliza como dado. El desafío se encuentra en poder trabajar junto a las mujeres que sufren violencia estas cuestiones, comprendiendo que el patriarcado al actuar a través de la violencia simbólica, produce la adhesión voluntaria de las mujeres, a través de los discursos y las prácticas.

Creemos necesario poder entender todas estas cuestiones y dimensiones como productos de la misma reproducción social en el que estamos insertos. Entendemos que ese mismo Estado que genera y crea las “herramientas” forma parte de un sistema machista y patriarcal. Creemos que aporta para el debate, retomar los aportes de Netto (2008) cuando propone que solo los

ingenuos pueden suponer que, en un mundo así “globalizado”, la concretización de derechos depende de buenas políticas sociales, de buena gobernanza, cuando no de solidaridad.

Finalmente, queremos retomar los aportes de Femenías (2008) con su propuesta del examen crítico de las habituales formas de convivir y diseñar modos posibles de intervención, en pos de alterar de algún modo lo considerado normal de un cierto estado de cosas, visibilizando lo que se considera intolerable y denunciando la violencia. “*La desestabilización de conceptos y de relaciones causales pretende ser subversiva en la medida que intenta cambiar el orden patriarcal considerado natural, objetivo, neutro, etc.*” (Femenías; 2008: 44). Este proceso de intervenciones, transfiguraciones y reacomodaciones es un tarea que, entendemos, debemos darnos en conjunto, profesionales del Trabajo Social y profesionales de otras disciplinas, junto a las mujeres que sufren todo tipo de violencia, en pos de generar un verdadero empoderamiento, a través de una práctica transgresora y valorando el potencial emancipatorio de la práctica cotidiana.

CONCLUSIONES

Este trabajo surgió con el espíritu de aportar al debate sobre la violencia de género y la violencia contra las mujeres. Frente a experiencias transcurridas nos encontramos con la necesidad de (in)formarnos en una perspectiva que tenga como horizonte la supresión de todas las formas de opresión, explotación y violencia hacia las mujeres.

Entender la violencia como una expresión de la estructura patriarcal en la que estamos inmersos, repensando nuestra práctica y nuestra intervención, nos permite construir un marco de interpretación acorde a nuestra posición política-ideológica, posiciones que, entendemos, hacen a la dimensión ética-política del colectivo profesional.

Trabajar junto a mujeres que han sido o son víctimas de violencia no es una tarea sencilla. Nos exige actuar consciente y responsablemente en pos de transformar las condiciones que permiten que la violencia y el patriarcado se sigan reproduciendo. La toma de la palabra para transformar los discursos, la práctica cotidiana como acción transformadora y el empoderamiento son algunos de los aportes que este trabajo nos ha brindado.

Creemos que este debate está inconcluso, que no existen recetas ni pasos a seguir en la intervención profesional, y apostamos a la construcción colectiva de conocimientos y prácticas que se aboquen a la transformación de las estructuras, que social e históricamente construidas, serán social e históricamente abolidas.

Por eso decimos:

“...seguimos con el puño izquierdo levantado porque el sistema no fue derrotado, porque este sistema continua lastimando nuestros cuerpos y los cuerpos de nuestros hermanos y la naturaleza. Este sistema de opresiones se ha reciclado permanentemente desde que fue construido, no es un sistema natural, fue históricamente hecho y va a históricamente, también terminar por la acción revolucionaria de los pueblos. Por eso no bajamos el puño izquierdo, por eso sigue siendo la forma como nos comunicaremos entre quienes creemos que la Utopía es posible-- lucha que sigue caminando entre la pasión enamorada por la utopía y la terquedad de nuestras luchas por conseguirla” – Feministas Comunitarias de Bolivia

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Bosch, E., Ferrer, V y Alzamora, A. (2006). *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Barcelona: Anthropos.

Castellanos, G. (2006) *Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna*. Cali, Universidad del Valle.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Recuperado de http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf

Cuadernillo de Orientación para el trabajo comunitario en la prevención de la violencia familiar y sexual. Programa Provincial de Salud para la Prevención de la Violencia Familiar y Sexual y la Asistencia a las Víctimas. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

De Miguel, A. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 18: pp. 231-248.

Femenías, M. L. (2008). Violencia contra las mujeres: urdimbres que marcan la trama. En Aponte Sanchez et al. (Comps) *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres* (pp. 13-54). La Plata: Edulp.

Karsz, S. (1989) *Lo social*. Paris: Mimeo.

Ley Nacional N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales. Recuperado de http://www.oas.org/dil/esp/Ley_de_Proteccion_Integral_de_Mujeres_Argentina.pdf

Molina B. L (2003). *Perspectivas de género y trabajo social. Construyendo método desde el paradigma intercultural*.

Netto, J. P. (2008) La concretización de derechos en tiempo de barbarie. En Borigianni y Montaña (orgs.) *Coyuntura actual, Latinoamericana y Mundial; tendencias y movimientos*.

Paredes, J. (2008). *Hilando fino: desde el feminismo comunitario*. Recuperado de <http://mujeresdelmundobabel.org/files/2013/11/Julieta-Paredes-Hilando-Fino-desde-el-Fem-Comunitario.pdf>

Travi, B. (2006). La construcción de la invisibilidad de la violencia hacia la mujer en el ámbito doméstico. Un estudio de caso: la dirección de medicina preventiva y atención primaria, secretaría de política social, municipio de Luján, Provincia de Buenos Aires. *Revista Escenarios*. Año 6, n° 10.

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata
La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Título del trabajo: **Lesiones leves y no tan leves: relaciones conyugales violentas en la década de 1970**

Autora: Florencia Claudia Castells.

Institución u organización: FAHCE – UNLP.

Eje temático: Violencias. Experiencias de intervención

Mail: florenciacastells@yahoo.com.ar

Tres palabras claves: relaciones conyugales, domesticidad, violencias de género.

Introducción: las violencias dentro del contrato sexual

El propósito del trabajo es estudiar las violencias de género en el seno de las relaciones conyugales heterosexuales de sectores trabajadores e intermedios en la década de 1970, teniendo como escenario el Departamento judicial de La Plata, contemplando las zonas geográficas que dicho departamento incluía en esa época, en particular los espacios urbanos y semiurbanos. El análisis tendrá en cuenta los procesos sociales e ideológicos en cuanto al estatus de la mujer que configuraron la década de 1970, centrando la observación de archivos judiciales a principios de dicha década (1970-1971).

Estas violencias son observadas desde la óptica de género (Scott: 1992), entendiendo las desigualdades que se perciben entre los sexos como construcciones históricas. Los conceptos normativos provenientes de las doctrinas jurídicas, adquieren la forma de oposiciones binarias, afirmando el significado de lo femenino y lo masculino como leyes naturales. El fenómeno jurídico se encuentra permeado por una mirada androcéntrica, el cual no se reduce a las leyes formalmente generadas, sino que contempla las formas de interpretación, conocimiento y uso de las mismas, por parte de los actores (Facio Montejo: 1992). Asimismo, en este fenómeno aparece la división entre lo público y lo privado, que no es neutral respecto del género, manteniendo lo privado fuera de la reparación pública, y despolitizando el

sometimiento de las mujeres dentro de lo privado. En lo privado, el consentimiento tiende a presumirse, ya que el significado social de lo privado es tomado como una esfera de elección. Así, el concepto jurídico de la privacidad puede proteger y ha protegido el lugar de la agresión física y la violación matrimonial (MacKinnon: 1987).

A partir de dichas observaciones, se pretende señalar las relaciones de poder presentes en el contrato sexual (Pateman: 1995), que establece una relación a largo plazo entre los sexos, en la que a cambio de protección por parte del marido, la esposa le debe obediencia. La libertad universal sería una ficción política, en la que las mujeres se encontrarían excluidas de ese pacto originario, a partir de un derecho político que no generaría otra cosa que relaciones de dominación y subordinación.

El contrato sexual es garantizado tanto por medio de la violencia física, como también de la violencia moral (Segato: 2003), la cual emplea mecanismos legitimados para su normalización. La violencia se disemina difusamente e imprime un carácter jerárquico a los menores e imperceptibles gestos de las rutinas domésticas, siendo ellos los que presta la “argamasa” para la sustentación del sistema. Así, la crueldad es de orden sutil, moral. Y cuando la crueldad es física, no puede prescindir del correlato moral, en el sentido que sin desmoralización, no puede haber subordinación posible.

Por otro lado se tiene en cuenta que a pesar de estas relaciones de poder la mujer se encuentra en una posición híbrida (Segato: 2003), la mujer aparece en una posición híbrida, con una inserción doble en el sistema de relaciones: como un término que participa del ciclo de sumisión y domesticidad, pero por otro lado se rehace constantemente como sujeto social y psíquico diferenciado capaz de autonomía. La falta de correspondencia entre las posiciones y las subjetividades dentro de ese sistema produce y reproduce un mundo violento.

Ideal de domesticidad e inferioridad jurídica: la configuración de la feminidad en el marco del Estado Argentino

Teniendo en cuenta esa posición híbrida, es importante resaltar que las mujeres han tenido la oportunidad en diferentes contextos históricos de obtener a partir de su autonomía relativa la consecución de derechos. Sin embargo en el caso argentino, el retraso en cuanto a los derechos civiles habría persistido, aún mucho después de haber accedido a los derechos políticos (Barrancos: 2000). Ese retraso ha estado asociado a la fuerte preeminencia de valores e ideales, configurados a la luz del proceso de formación del Estado Nacional, que aparecieron en ese momento como rémoras del pasado colonial y otras veces se implantaron

debido a las necesidades de poblamiento a partir de un “discurso familiarista” y a la constitución de un orden político y social nuevo. En este sentido, el ideal de domesticidad, el maternalismo, la inferioridad jurídica de la mujer y la identidad viril determinada por el honor imprimieron valores y costumbres que afectaron y propiciaron la violencia hacia la mujer a lo largo del siglo XX. Por su parte, la resolución de problemas de violencia se vio obstaculizada por lo absurdo de estas configuraciones (Barrancos: 2007).

Dictado a la luz de la consolidación del Estado Argentino, y de un orden social, económico e ideológico que lo sostuviese, el Código Civil, propuesto por Dalmacio Vélez Sarsfield y sancionado en 1869, determinó la inferioridad de la mujer casada (Barrancos: 2000). Ésta fue asimilada jurídicamente a la condición de menor, ya que ésta requería la anuencia del marido para poder actuar: sus debían ser administrados por el marido; para estudiar, profesionalizarse, trabajar o comerciar, debía actuar con autorización expresa del cónyuge; y no podía testificar sin su anuencia. Se ha estipulado que este código es culminante (Barrancos: 2008) por su potencia instituyente, y por la capacidad de magisterio de su autor: el discurso universal patriarcal se incorporaba a la legislación local.

El ideal de domesticidad se ha estudiado también desde sus dimensiones sociales e ideológicas. De esta forma, se establece como la mujer doméstica (Nari: 2004) reformuló la relación mujer-hogar, establecida por la división sexual del trabajo y reivindicada por la tradición en términos modernos, científicos y tecnológicos. Aunque se pretendía construir un poder dentro del ámbito doméstico, a través de ellas mismas como protagonistas o a través de su influencia sobre sus hombres, hijos, hermanos y padres, esto podía constituirse en la justificación del encierro. El trabajo doméstico era incompatible con cualquier otra tarea, incluido el esparcimiento, pero fundamentalmente con el trabajo asalariado, ya que era considerado como “degenerador” de la naturaleza femenina.

El ideal doméstico y la exaltación de la inferioridad jurídica de la mujer fueron acompañados por las políticas de maternidad, que en los cincuenta años que van desde 1890 a 1940 configuraron fuertes huellas en los valores locales. En ese plazo la maternidad fue aceptada como una función natural de las mujeres, imponiéndose los derechos de las madres sobre los “derechos individuales” de las mujeres, abriendo de esta forma perspectivas de tutela y control sobre los cuerpos femeninos. Fue así como se les retaceó derechos civiles y políticos, puesto que se consideraba que su ejercicio podía menguar la dedicación a los hijos y al hogar.

A su vez, el Código Civil de 1869 debe ser cotejado con el derecho punitivo, también surgido en este período, para comprender la solidez en la discriminación de género

(Barrancos: 2007). La norma establecía una disímil evaluación del delito del adulterio, puesto que si la mujer adúltera era sorprendida in fraganti por el cónyuge y éste la mataba, esta circunstancia obraba como atenuante; pero lo recíproco no se contemplaba, al contrario, matar al marido era un agravante debido justamente al vínculo. De esta forma, se puede observar cómo el honor no era sólo una rémora del pasado hispánico. No había sino ni sigue siendo un fenómeno privativo de los grupos de elite, sino que se trataba de una fórmula que aseguraba identidad viril bajo cualquier condición social.

Sin embargo, a partir de la reforma del Código Civil en 1926 cayeron las trabas más escandalosas, ampliando las prerrogativas de las casadas. Ya no fue necesario pedir al marido autorización para estudiar, comerciar o testimoniar. El marido ya no administraba los bienes que había adquirido antes del matrimonio, aunque éste siguió al frente de la administración conyugal: comprar, vender o cualquier forma de contrato requería autorización del marido.

Por otro lado, la administración separada de los bienes no se instauró hasta 1968. La patria potestad siguió siendo una facultad de los padres varones hasta la sanción de la Ley de patria potestad compartida, de 1985 (Barrancos: 2007). De esta forma, la codificación social que se abrió paso durante el desarrollo del Estado de bienestar siguió con estricta fidelidad al dictado patriarcal, apegada al reconocimiento del papel fundamental del varón productor (Barrancos: 2007). Sin embargo, teniendo en cuenta la posición híbrida de la mujer también se puede observar que para la década de 1960, la ampliación de los derechos femeninos potenció la discusión política sobre el problema (Cosse: 2010a), lo que habría permitido un cambio en las subjetividades.

¿Tiempo de transición?: Un análisis historiográfico

En particular, los estudios sobre la segunda mitad del siglo XX, han analizado las alternativas a escala pública del carácter excluyente del modelo de domesticidad. Posibilidades que han sido acentuadas para el período de 1960 hasta principios de 1970, teniendo en cuenta el desarme de la moral convencional (Barrancos: 2007, 2008). Desde una sociología del trabajo se ha señalado cómo las mujeres comenzaron a aumentar su participación laboral (Wainerman: 2005). A partir del enfoque de las representaciones socioculturales, se ha abordado la transición entre un modelo de matrimonio basado en la desigualdad, a otro de “uniones igualitarias” teniendo éxito en los sectores jóvenes y/o profesionales (Cosse: 2010a). Desde el mismo enfoque se ha observado la tendencia a una cultura divorcista en Argentina, que a falta de una Ley de divorcio, ayudaba a resolver los

conflictos familiares de diferentes estratos (Cosse: 2010b). Se ha analizado la sexualidad femenina en las clases medias, determinando la creciente legitimación del placer, gracias a las nuevas técnicas anticonceptivas (Felitti: 2012).

Sin embargo, estos cambios han sido disimiles y contradictorios. No podía escindirse la condición de la mujer trabajadora de la figura de madre de familia (Barrancos: 2007). El nuevo periodismo propuso notas en las que se criticaba el “machismo”, pero sin embargo lo reafirmaban (Cosse: 2010a). Por su parte, las separaciones seguían siendo un trance difícil (Cosse: 2010a). Además, las decisiones reproductivas quedaron supeditadas a estrategias políticas que dejaban poco lugar a la libertad individual (Felitti: 2012).

En definitiva, más que tratarse de una revolución, se han generado fisuras en el rol de la mujer. De esta forma, se puede reconocer para la segunda mitad del siglo XX las fisuras en los estatus de género teniendo en cuenta el momento “transicional” de las transformaciones. Sin embargo, en los análisis historiográficos no se toma en cuenta las dimensiones sociales del fenómeno jurídico, sólo se encuentran presentes en estudios acotados (Giordano y Valobra: 2014). Esta perspectiva permitiría estudiar los cambios relativos en la vida cotidiana de forma más palpable. Además, se han analizado las rupturas en torno a los roles genéricos, sin tener en cuenta las problemáticas de la violencia doméstica. A todo esto, cabe preguntarse ¿En qué medida estas transformaciones han modificado la vida cotidiana y en las relaciones conyugales de sectores trabajadores e intermedios? ¿La justicia sigue sosteniendo para esta época las relaciones desiguales que perviven en el contrato sexual? ¿En qué medida se contemplan las distintas formas de violencia? ¿Qué tipo de acceso a la justicia tenían las mujeres, en tanto colectivo, para denunciar las violencias?

El análisis de estas problemáticas se enfoca en espacios urbanos y semiurbanos, donde la esfera pública impacta de forma particular en las subjetividades de los miembros de las familias unicelulares. El Departamento judicial de La Plata debe ser considerado como uno de los núcleos urbanos más importantes del país y de la Provincia de Buenos Aires, expresando las transformaciones sociales más inmediatas.

El fenómeno jurídico: un análisis de los archivos penales del Departamento judicial de La Plata (1970-1971)

Las observaciones han sido enfocadas desde el análisis crítico del discurso (Fairclough: 2003), tomando distanciamiento de los datos, y dándole importancia al contexto político y social. A su vez, las fuentes judiciales han sido revisadas desde la perspectiva del fenómeno

jurídico, otorgándole entidad a los valores y estructuras de los actores sociales que permiten la interpretación y el uso de las leyes presentes en la época. La relevación de los archivos penales del Departamento judicial de La Plata para los años 1970-1971, permite observar nueve casos de violencia de género en relaciones conyugales. Una primera mirada permite señalar la normalización de los procedimientos jurídicos, ya sea desde la investigación en general, la toma de testimonios, la búsqueda de testigos, como la sentencia y la condena, que le permite llegar al personal jurídico a la “verdad jurídica”, sin tener la posibilidad de indagar lo que se diferencia de esa norma que las iguala como ciudadanos sujetos de derecho, sin relacionar sus problemáticas como parte de la complejidad social.

A partir de los casos analizados, se puede señalar que las sentencias fueron desde la libertad provisional hasta la pena de seis meses de prisión. La falta de una condena definitiva sobre las sentencias a pena de cárcel ha sido explicada por el personal jurídico debido a la ausencia de antecedentes del victimario. Asimismo, la sentencia a la libertad provisional, ha quedado justificada en varias oportunidades por la ausencia de comprobaciones, así se concluye uno de los casos: “No aparece suficientemente justificada la responsabilidad criminal de D., por lo que se le brinda sobreseimiento provisorio”¹. Tanto unas como otras sentencias no parecen dar valor a la palabra de la mujer acusadora, dándole preeminencia a la voz del varón cuando niega o minimiza a un “problema familiar” la situación de violencia.

En este sentido, se ha analizado un caso² que en su excepcionalidad aparece como sintomático la importancia que se le da a la voz femenina cuando aparece ya abalada por la justicia. El caso comprende a una mujer acusada de lesionar a su marido, disparando dos tiros al aire. Sin embargo, ante las declaraciones de ambos implicados se comienza a vislumbrar la trayectoria de la pareja. La mujer explica los malos tratos que ha sufrido durante su matrimonio, aún después de mudarse con sus padres frente a las agresiones de su marido. Ella aclara las múltiples denuncias que le realizó a su marido. Al existir una prueba judicial de estas declaraciones en los archivos pertinentes, estas palabras se tornan creíbles por parte del personal.

En general, se avanza poco con las investigaciones en pos de tener en cuenta diferentes formas de violencia moral: tanto en los casos que permanecen ocultos debido a la importancia catalogada a las dolencias físicas; como en los que la declarante expresa los malos tratos morales y no son tomados como una cuestión relevante por el personal judicial. La trayectoria de la relación conyugal a lo largo de los años, que permitiría conocer las causas de las

¹ F. D. R. Lesiones a A.B.F. Paq. 43, Orden 13.

² R.M.B. Lesiones a C.R. Paq. 43, Orden 16.

violencias y los niveles de riesgo, tampoco es estudiada en profundidad, con excepción del caso excepcional antes mencionado. Ese caso permite entrever cómo esa trayectoria histórica de la pareja comienza a ser analizada, aunque únicamente si existe una apoyatura legal a las palabras de la esposa.

Las búsquedas infructuosas de testigos presenciales o de datos de interés, no han permitido en muchos casos dar una sentencia a la cárcel. Lo privado aparece como susceptible de no ser analizado. Ante el desmenuzamiento del discurso se pueden entrever cómo los interrogantes que han sido planteados y normalizados por el personal judicial interfieren en las declaraciones, mostrando la falta de testigos como un impedimento para la investigación. Hacia el final de una declaración por parte de la víctima el personal jurídico anota: “Que al momento del hecho no existían otras personas que puedan atestimoniar sobre lo narrado”³. Si por el contrario se procede a tomar testimonio de vecinos o familiares, casi siempre se toma testimonio a allegados al acusado. En estos testimonios se alega la causa de la “buena moralidad” del imputado, explicitada y puesta en conocimiento, a través de testigos casi siempre hombres, lo que le imprime una mirada androcéntrica al testimonio: “Goza de muy buen concepto en la vecindad, no se le conoce antecedentes que puedan interponerse a su moralidad”⁴.

Por otro lado, si se analiza el discurso de los actores implicados, aparecen signos que indican la estructura mental, tanto de los hombres como de las mujeres. Muchas veces, el análisis del discurso femenino aparece ligado a la noción de “abuso de poder”, sin que haya un cuestionamiento de la figura de autoridad ligada al varón. Es así como se trata de buscar una explicación a una situación inusual dentro de la norma patriarcal. A. de F. comenta que su marido entró en la casa de su madre, a donde había ido de visita, en completo estado de ebriedad, y “*sin motivos que lo justificaran* empezó a golpearlas a las dos con sus puños”, aclarando que “*nunca le dieron motivos* para tal cosa, e *ignoran los motivos* por los cuales éste reaccionara así”⁵.

El varón tiende a poner en duda la moralidad de su mujer, resaltando el ideal de domesticidad y de maternalidad, como así también el valor del honor masculino. En el mismo caso F.D.R. atestigua: “su cónyuge comenzó a frecuentar amistades dudosas, y en una oportunidad estuvo detenida por “Encubrimiento”. Que el deponente nunca le dio motivos para que esta se alejara del hogar conyugal, y así lo hizo como manifiesta sin causas que la

³ F. D. R. Lesiones a A.B.F. Óp. Cit.

⁴ M.F.O. Lesiones leves a: N.E.F. Paq. 43, Orden 10.

⁵ F. D. R. Lesiones a A.B.F. Óp. Cit.

justifiquen, yéndose a vivir a la casa de su madre”. En otro caso, el victimario declara: “Que su consorte Irma Sotelo, con quien es casado hace un año suele abandonar el hogar con frecuencia, y casualmente anteayer volvió a su hogar luego de su labor cotidiano en la Capital, comprobando nuevamente la ausencia de su esposa e ignorando su nuevo rumbo, ya que siempre cuando suele abandonar el hogar va a la casa de la madre, o sea la suegra del dicente, o a la casa de una amiga, pero siempre no comunica ni se excusa ante el dicente, al no tener hijos la misma es displicente y liberal en sus actos⁶”.

Algunas consideraciones finales

A partir de estas observaciones, y su puesta en relación con la bibliografía mencionada, se pueden establecer algunas consideraciones. En primer lugar se vislumbra el paradigma jurídico instaurado en la segunda parte del siglo XIX, todavía presente para esta época. Aún se puede observar la insuficiencia legal a las palabras de la denunciante, dado que se invisibiliza la experiencia femenina, y se valida como prueba la negación del acusado. La esfera privada aparece entonces como un espacio en donde la ley no es susceptible de ser aplicada. Por otro lado, la moralidad se defiende a partir del honor viril y de los ideales de domesticidad y maternalismo para la mujer. Además, la violencia moral no es tomada en cuenta por el personal jurídico como otra forma de violencia también válida. Los procedimientos jurídicos aparecen normalizados, atendiendo a los derechos individuales de las mujeres como “ciudadanas”, y no como parte de un colectivo en permanente relación desigual con los hombres.

Desde el estudio de esta pequeña fracción de casos judiciales se puede vislumbrar que el proceso de transición en las décadas de 1960 y principios de 1970 hacia una menor desigualdad de género no quería traducida en un cambio en la postura de la justicia sobre el contrato sexual. A su vez, la estructura mental de los hombres y mujeres de clases trabajadoras e intermedias se habría visto poco modificada. Sin embargo, el acercamiento a la justicia por muchas mujeres que sufrían situaciones de violencia puede mostrar la mayor libertad de acción que en otras épocas el ideal de domesticidad no hubiera dejado concretar. Por otro lado, los cambios culturales habrían traído aparejadas rupturas en las problemáticas cotidianas en el hogar, dado que las mujeres pretendían asumir y también se veían inmersas en roles disímiles a los que estaban acostumbrados sus compañeros. Asimismo queda de manifiesto la apertura de un abanico de posibilidades para el juzgamiento de las violencias

⁶ R.M.B., Lesiones a C.O.R. Óp. Cit.

contra la mujer, sobre todo teniendo en cuenta las sentencias máximas de uno a seis meses de prisión. Si bien el reclamo y la sentencia son hechas bajo el reconocimiento de los derechos individuales, sin aparecer como una realidad colectiva, pueden ser tomados como indicadores de una mayor percepción social hacia la problemática.

Fuentes: Archivo histórico-jurídico de la Provincia de Buenos Aires

Bibliografía:

Barrancos, Dora (2000), “Inferioridad jurídica y encierro doméstico”, Gil Lozano (Dir.), *Historia de las mujeres en Argentina*, Buenos Aires, Taurus.

----- (2007), *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana.

----- (2008), *Mujeres entre la casa y la plaza*, Buenos Aires, Prometeo.

Cosse, Isabella (2010a), *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*, Buenos Aires, Siglo XXI.

----- (2010b), “Una cultura divorcista en un país sin divorcio: la Argentina de 1956 a 1975”, Cosse, Felitti y Manzano (Ed.), *Los 60’ de otra manera, Vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina*, Buenos Aires, Prometeo.

Facio Montejó, Alda (1992), *Cuando el género suena cambios trae (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal)*, San José, ILANUD.

Fairclough, N. (2003), “El análisis crítico del discurso como método para la investigación en ciencias sociales”, Wodak y Meyer (Comp.), *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona.

Felitti, Karina (2012), *La revolución de la píldora, Sexualidad y política en los sesenta*, Buenos Aires, Edhasa.

Giordano, V. y Valobra, A. (2014) “El divorcio judicial a través de los fallos judiciales, 1955-1956”. *Derecho y Ciencias Sociales*, N°10, Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica, La Plata, UNLP, FCJ y S.

MacKinnon, Catharine (1987), “Privacidad versus igualdad: más allá de “Roe v. Wade””, *Feminismo Inmodificado*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Nari, Marcela (2004), “Las bases materiales e ideológicas de la ideología maternal”, *Políticas de maternidad y maternalismo político*, Buenos Aires, Biblos.

Pateman, Carole (1995), “Hacer un contrato”, *El contrato sexual*, México, Anthopos, UAM.

Scott, Joan (1992), “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, Cangiano y DuBois (Selec.), *De mujer a género, Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Segato, Rita (2003), *Las estructuras mentales de la violencia, Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata
La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Título del trabajo: **Violencia de Género y Políticas Públicas en la Argentina de los últimos años. Inclusión, avances y limitaciones.**

Autora: Marcela Adriana Pantoja Asencio.

Institución u organización: Lic. en Comunicación Social – UBA.

Eje temático: Violencias. Experiencias de intervención

Mail: marcelapantoja@yahoo.com.ar

Tres palabras claves: violencia contra las mujeres, políticas, avances.

Violencia contra las mujeres y derechos humanos

Hoy en día sabemos que la violencia contra las mujeres o violencia de género, constituye una violación a los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, este reconocimiento tiene una historia reciente. Desde la perspectiva de género entendemos que estas violencias manifiestan lo más primario del patriarcado: el sexismo, machismo y misoginia. Su erradicación implica una profunda tarea.

Comprender la densidad histórica de la violencia sexista ayuda a vislumbrar el proceso por el cual fue naturalizada. De diversas maneras se ha manifestado desde tiempos antiguos en distintas culturas, religiones y sociedades. La filosofía, la ciencia y la política la han convalidado.

Hace cuatro décadas las organizaciones de mujeres encararon el proceso de desnaturalización de la violencia machista. El nuevo movimiento feminista, que cobró vigor durante los años 70, agudizó las denuncias contra el patriarcado y explicitó el sistema de género por el cual se dan las relaciones de poder entre hombres y mujeres llegando a desmitificar los actos más “naturales” y cotidianos.

Dicha tarea requirió de rupturas conceptuales: el primer supuesto que debieron derribar las teóricas feministas fue la división entre lo “público y lo privado” y con ello, la caracterización de que los asuntos de familia eran cuestiones íntimas o de parejas que no

demandaban la intervención del Estado. Dieron cuenta de que “el Estado moderno siempre ha tenido un poder de policiamiento sobre la familia” (Jelin, 1994:12) y que la no intervención del mismo en violencia de género hacía evidente la organización patriarcal de la sociedad y sus instituciones.

De tal manera, el movimiento feminista fue forjando el compromiso del Estado moderno para sancionar y erradicar la violencia machista. Si el mismo ya intervenía en cuestiones de familia, tales como el matrimonio, divorcio, tutela de los hijos, etc. su intervención para contrarrestar la violencia sufrida por las mujeres en el ámbito doméstico también era un deber.

“Lo personal es político” expresaron las activistas de la época, formulando así una nueva mirada de la vida y una filosofía feminista que se proponía transformar la realidad. Los primeros logros del movimiento comenzaron a concretarse a nivel internacional.

En el año 1979, la Asamblea General de la ONU, aprobó la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Este fue el primer documento internacional y de carácter vinculante para los Estados parte. En él se prohíbe expresamente la discriminación de las mujeres en sus múltiples formas y obliga a los Estados a tomar medidas en esa línea. Esta Convención sentó las bases para seguir avanzando en la incorporación de la perspectiva de género a los derechos humanos.

Luego, la noción hegemónica que suponía a la violación de los derechos humanos perpetrada sólo por el Estado fue resignificada. En este sentido, se comprendió que dicha violación puede darse con autoría directa o indirecta del Estado: por ejemplo, cuando se ejerce violencia institucional por parte de un agente estatal, un policía, o un juez. También cuando, indirectamente, el Estado se hace cómplice de los agresores, sin impartir una debida condena dejando un halo de impunidad, como suele suceder con las violaciones sexuales en conflictos bélicos o con los feminicidios en muchísimos países de la región. Asimismo, otro caso de autoría indirecta se da cuando las violaciones se cometen fruto de la ignorancia o el desconocimiento de las mujeres acerca de las leyes y derechos que las protegen.

Finalmente, en el año 1993, la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos llevada a cabo en Viena reconoce explícitamente que la violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos. La visibilización de la desigualdad de género, el reconocimiento a la peculiaridad de la vida de las mujeres, el derecho a la autonomía y a una vida libre de violencias comenzaban a calar hondo y la mayor protección que se demandaba a los Estados lograba su corolario a nivel internacional.

A nivel regional, en el año 1994, se aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará). Representa el mayor instrumento para América Latina y el Caribe. Desde el enfoque de género contempla la violencia, física, psicológica y sexual ejercidas en el ámbito doméstico, y amplía el ámbito de acción hacia lo público, reconociendo las violencias cometidas por acción u omisión del Estado.

La Convención fue ratificada por todos los países de la región y sentó precedente para que los Estados parte adopten legislación en consonancia. Las leyes sancionadas durante el período 1994-2002 han sido definidas como de Primera Generación, mientras que las sancionadas a partir de 2005 se caracterizaron como de Segunda Generación, pues en estas últimas se vierten los principales lineamientos de la Convención de Belém do Pará y algunas de ellas incorporan el fuero penal para sancionar las violencias más brutales.

La violencia de género en políticas públicas de la Argentina. Años '80 y '90.

Con la recuperación democrática se logra forjar en el país una clara conciencia sobre el respeto por los derechos humanos y este discurso se inserta en buena parte de la sociedad. Asimismo, el intercambio de las organizaciones sociales y políticas de mujeres con el Estado se agilizó y la violencia de género ganó visibilidad en la agenda pública. En el año 1985 se ratificó por ley la CEDAW y luego aparecieron diferentes propuestas como la Subsecretaría de la Mujer que convocó al Primer Encuentro de Centro de Prevención y Asistencia a la Mujer Golpeada. En la provincia de Buenos Aires, se crearon las Comisarías de la Mujer y en la Ciudad de Buenos Aires se lanzó la Línea Mujer, un servicio de atención telefónica gratuita las 24 horas y se inauguraba la Casa Refugio para la Mujer Golpeada (Sanz, 2008).

En los años '90 se implementó la figura del acoso sexual para la administración pública nacional y en el año 1994 se sancionó la ley nacional 24417 de Protección contra la Violencia Familiar. También ese mismo año la CEDAW adquirió rango constitucional. Para ese año alrededor de once provincias tenían programas destinados a abordar la violencia de género y en consonancia trabajaban alrededor de 80 ONG (Sanz 2008; Birgin, 2005).

Teniendo en cuenta las distinciones que realiza Evangelina García Prince (2003) podemos afirmar que estas primeras medidas hasta aquí descriptas se condicen con lo que ella define como enfoques desarrollistas o basados en la Igualdad de Oportunidades. Encontrando su principal limitación en la parcial incorporación de la perspectiva de género. El abordaje asistencialista y tradicional, subyace en los lineamientos de estas acciones donde el peso de la

familia como institución se encontraba por encima del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

Además, durante esos años una gran contradicción se pronunciaba para las mujeres: mientras que por un lado vislumbran mejoras normativas; por el otro, las políticas neoliberales socavaban la propia autonomía de las mujeres. El fenómeno conocido como feminización de la pobreza se intensificó con las políticas económicas de aquellos años. A comienzos del 2000, el 46,5% de las mujeres eran pobres y el 19% indigentes. Las mujeres jefas de hogar alcanzaban un 27,8% y el desempleo femenino llegaba al 18 %, mientras que, la primera causa de muerte materna era por aborto clandestino (Perceval, 2008).

Última Década. Caracterización de una nueva etapa para el tratamiento de la violencia de género en las políticas públicas nacionales.

El año 2003 marcó el inicio de una nueva etapa para la Argentina. El primer gobierno de Néstor Kirchner definió otro rumbo político donde la intervención del Estado se hizo presente formulando numerosas políticas de inclusión social continuadas en los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner. En este marco la ampliación de derechos y la cuestión de género tuvieron un importante lugar.

En materia de violencia contra las mujeres encontramos substanciales formulaciones de políticas públicas que incorporaron por primera vez un enfoque integral de género. Analizaremos, específicamente las que atañen a la violencia en el ámbito doméstico: en primer lugar, el programa Las Víctimas contra las Violencias del Ministerio de Justicia. El mismo fue creado en marzo de 2006 y es coordinado por la Dra. Eva Giberti, especialista en familia y violencia de género.

La creación de este programa tuvo como objetivo prioritario la necesidad de reformular un protocolo de acción que evitara el interrogatorio policial en los casos de abuso sexual, dado que un alto índice de mujeres abandonaba la denuncia por lo tormentoso que resultaba el contacto con la policía (Chaher y Santoro 2010a). Según lo especifica el sitio de Internet, su objetivo principal es dar atención y acompañamiento a las víctimas de violencia familiar y sexual, orientándola hacia un lugar activo que implique su decisión de colaborar en tanto responsabilidad ciudadana.

El programa se compone de tres Brigadas: una contra los delitos sexuales, otra contra la violencia familiar y la última contra la explotación sexual de niñas y niños. A su vez el programa tiene la línea telefónica gratuita 137 para llamar en situaciones de emergencia cuando son casos de violencia doméstica. Un equipo evalúa el llamado y realizan la

intervención domiciliaria si el caso lo requiere. La Brigada contra la violencia familiar se compone por dos policías, una asistente social y una psicóloga. Estas realizan un diagnóstico orientando y acompañando a la víctima en el caso que decida realizar la denuncia. En general, sostiene Giberti (2014), un 40% de las víctimas no realiza la denuncia, se hace un seguimiento telefónico de ellas, durante un mes, para ver cómo siguen y asesorándolas para que denuncien.

De acuerdo a lo expresado por Giberti (2013) en el nombre del programa se encuentra su definición filosófica y política. La concepción de “víctima” al estar acompañada de la expresión “contra” define una posición activa de las mismas. Y de tal forma se opone al lugar de pasividad que impregna en las políticas asistencialistas. Se promueve el empoderamiento de la mujer pues el concepto “contra” significa “oponerse a”. Y asimismo, se pone énfasis en que las víctimas sepan que pueden demandar protección al Estado y este debe garantizárselas. Dicho programa es el primero en la región de América latina que actúa en forma de brigada en situaciones de emergencia concurriendo a la escena donde ocurrió la violencia. En los últimos años este programa ha venido trabajando mancomunadamente con distintas organizaciones sociales y políticas brindando charlas, talleres y capacitaciones en distintos barrios, a modo de conformar una red que sirva de contención a la hora de garantizar la protección de una víctima.

Por otra parte, en el año 2008 entró en funcionamiento la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La jueza Highton de Nolasco fue la encargada de idear y poner en funcionamiento la OVD.

Esta oficina funciona las 24 horas, todos los días del año, y recibe a personas víctimas de cualquier tipo de violencia en sus hogares, sean mujeres, hombres, niñas, niños o adolescentes. Las víctimas son entrevistadas por los equipos interdisciplinarios quienes en base al relato y a ciertos estudios que se requieran, médicos, psiquiátricos o sociales, confeccionan un informe de riesgo. Luego se deriva el caso a un juzgado dentro de los fueros competentes, Civil, Penal, Familiar, o de Menores con el respectivo informe de riesgo. Dicho mecanismo resultó doblemente ágil para el proceso judicial, pues anteriormente los informes de riesgo demoraban casi cuatro meses en confeccionarse y en elevarse al juez. Por lo tanto, también se aligeró la posibilidad de dictar medidas cautelares, como la restricción de acercamiento o exclusión del hogar, que hoy en día se dictaminan dentro de las 48 o 72hs de la denuncia (OVD Corte Suprema de la Nación, Bullentini, 2008, Chaheer y Santoro, 2010b).

Otro significativo avance lo representó, en el año 2009, la sanción de la *Ley 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*. Se

trata de una ley marco que consta de 45 artículos que implementan medidas destinadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género y a brindar un abordaje integral y multidisciplinario de la violencia de género.

Se enmarca dentro de lo que se conoce en la región como leyes de segunda generación, pues en la misma se fundamenta y se garantiza todos los derechos reconocidos por la Convención de Belem do Pará.¹ La ley define por violencia contra las mujeres a “toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”, incluyendo las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

En cuanto al proceso judicial la ley establece la obligación de que las denuncias efectuadas en las comisarías sean remitidas en un término de 24 horas a la autoridad jurídica que corresponda. También estipula que las mismas puedan realizarse en cualquier fuero, siendo responsabilidad del juez derivar la causa al magistrado competente, habilitando a los jueces de cualquier fuero a dictar medidas preventivas urgentes. Prevé la figura de la “asistente protectora”, es decir un o una acompañante que brinde ayuda y contención a la mujer durante la presentación judicial.

Asimismo, define medidas cautelares e introdujo una novedad fundamental dando por terminados los mecanismos de mediación y conciliación, prohibidos en las recomendaciones internacionales sobre violencia de género.

En julio del 2010 la ley fue reglamentada y se destacaron ciertos aspectos: por ejemplo, el servicio de asistencia jurídica gratuita no debe estar asociado a la situación de pobreza, eliminando dicho requisito para obtener la gratuidad, instando al Ministerio de Justicia a celebrar convenios con organismos públicos o no gubernamentales que posibiliten brindar asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito a las mujeres víctimas. Por otra parte, se facultó al Consejo Nacional de las Mujeres a crear una Comisión Interinstitucional, compuesta por integrantes de las áreas del Poder Ejecutivo Nacional a fin de articular acciones para la efectiva implementación de la ley en todas las provincias. Por último, la reglamentación impulsó la elaboración de una Guía Nacional de Recursos y Servicios de Atención en Violencia.

Otras medidas de trascendencia fueron las modificaciones en el Código Penal. En primer lugar: la eliminación de la figura de avenimiento, que concedía a una víctima de abuso

¹ Esta Convención adquirió rango constitucional en el año 2011.

sexual la posibilidad de perdonar a su victimario casándose con él. Y en segundo lugar: la incorporación de la figura de *femicidio* y *femicidio vinculado*, cuando se produce un homicidio con el propósito de causar sufrimiento a una mujer con la que se mantiene o ha mantenido una relación en el marco de la violencia de género. Asimismo, se eliminó la posibilidad de incorporar atenuantes como la emoción violenta en los casos de femicidios y violencia de género. (Carbajal, 2012b; Lipcovich, 2012).

Por último, cabe mencionar la creación de la Línea 144 a fines del año pasado. La misma tiene por objetivo brindar contención, información y asesoramiento en materia de violencia contra las mujeres. Es gratuita y de alcance nacional funciona las 24 horas, los 365 días del año y depende del Consejo Nacional de las Mujeres. Debido a su reciente implementación todavía no hay datos que permitan analizar su funcionamiento.

Las medidas y políticas públicas enumeradas hasta aquí conforman un conjunto de herramientas que introdujeron cambios sustanciales en el tratamiento de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, las mismas todavía no han desplegado su mayor potencial y en algunas esferas son desconocidas. Un análisis generalizado de sus principales limitaciones indican que: dichas políticas si bien son nacionales su principal ámbito de competencia es la Capital Federal. En el caso del programa Las Víctimas contra las Violencias sólo se ha extendido a las provincias de Chaco y Misiones. En el caso de la OVD, a las provincias de Tucumán, Santiago del Estero, con subsedes en tres localidades, Salta y Santa Cruz. De ellas, sólo la de Santiago capital atiende las 24 horas. En efecto, lo mismo ha ocurrido con la implementación de la Ley 26485 que no ha sido ratificada en todas las provincias y hoy en día convive con leyes locales que tienen postulados que contradicen a la ley nacional pero que igualmente son aplicados por las justicias provinciales.

En cuanto a campañas de difusión estas han sido escasas sobre todo en la televisión de aire, medio masivo de comunicación por excelencia. Para la promoción de la línea gratuita 137 se diseñaron dos spots, con los actores Pablo Echarri y Guillermo Francella, que circularon algunos meses durante el año 2011. Hoy los podemos encontrar en el blog del programa y en el sitio You Tube. Sí debe destacarse que el programa produce importante material gráfico distribuido entre las organizaciones de mujeres, comisarías, hospitales, etc. En cuanto a la sanción de ley 26485 la misma casi no tuvo repercusión en los medios masivos, al igual que la OVD. En general, la difusión de estas políticas se realiza cuando algún caso de violencia de género cobra repercusión y suele difundirse por los noticieros alguna guía de recursos, entrevista a especialistas, etc.

Otra cuestión a zanjar es la reunión de datos estadísticos. Como se dijo anteriormente hoy en día contamos con la producción de datos que surgen a partir de las denuncias realizadas en cada uno de estos organismos, sin embargo: hasta el momento no existe un monitoreo que unifique estas cifras y que permita elaborar diagnósticos más generales del escenario de la violencia denunciada. Por otra parte, existe un gran universo de subregistro que lo componen las mujeres que nunca denuncian, o que no se les toma la denuncia y las que abandonan la denuncia. Por ejemplo, el caso del 40% de mujeres que se comunican con la línea 137 solicitando ayuda pero luego deciden no efectuar la denuncia judicial. Un estudio que logre reunir el registro y subregistro de las distintas instancias nacionales y provinciales intervinientes facilitaría el trazado de un mapa nacional de la violencia de género ejercida en el ámbito doméstico.

Conclusión

De acuerdo a las estadísticas elaboradas en los últimos dos años por el programa Las Víctimas contra las Violencias y por la OVD de la Corte Suprema de la Nación podemos llegar a las siguientes conclusiones: el género del agresor en un 95% es hombre. Entre las víctimas existe un promedio de 70% de mujeres jóvenes y adultas y el 30% restantes son niñas y niños hasta 18 años. Siendo la población de niños de entre 0 a 5 años donde se encuentra la mayoría de los varones agredidos. Los llamados son realizados, en primer lugar, por la víctima; en segundo lugar, por las instituciones adonde la víctima ha recurrido. También hay que dar cuenta que la demanda de este servicio se incrementó considerablemente con los años. Las últimas estadísticas publicadas son de diciembre de 2013 e indican que en ese mes se recibieron 1.422 llamadas realizando 132 intervenciones en terreno. Asimismo, Giberti (2014) sostiene que desde mayo de 2006 hasta diciembre de 2013 se atendió en domicilio a 6774 víctimas, de las cuales 3.515 han sido niños, niñas y adolescentes.

Otro dato que resulta de estas elaboraciones demuestra que la relación que une a la víctima con su victimario es predominantemente de pareja, ex pareja y padres en el caso de los menores. Le siguen en menor porcentaje otras relaciones filiales o noviazgos. Dato importante este último, sobre todo si tenemos en cuenta que la violencia en el noviazgo se encuentra bastante invisibilizada o se le presta menor importancia. Lamentablemente, en reiteradas ocasiones estas violencias terminan en femicidios tal como podemos observar a través de las noticias.

Por último, con respecto al nivel socioeconómico, predomina la denuncia o los llamados de las mujeres de nivel bajo, medio-bajo y medio. Siendo porcentajes ínfimos los que atañen al sector indigente y alto. De acuerdo a estas cifras, y teniendo en cuenta que la violencia no es exclusiva de ninguna clase social, podemos advertir que las mujeres que denuncian son las que más requieren del apoyo institucional. Mientras que en los sectores más altos, podríamos afirmar, se encuentran sujetas a mandatos más ligados al sostenimiento del status y eligen no denunciar para no hacer público su padecer. O porque cuentan con recursos que les permite solucionar la violencia sin judicializar el caso. Y asimismo, tal vez, en ciertas circunstancias, la poderosa influencia de su victimario las desalienta a la denuncia.

Como hemos visto, contamos con herramientas concretas para abordar la violencia contra las mujeres salvo que su plena implementación es una tarea pendiente. En efecto, la tasa de femicidios en la Argentina no ha descendido, su seguimiento lo elabora la asociación civil La Casa del Encuentro en base a un monitoreo de distintos medios del país. Según este informe, en el año 2012 se cometieron 255 femicidios y femicidios vinculados. Uno cada 35 horas. Y durante el año 2013, 295 femicidios y femicidios vinculados. Uno cada 30 horas.

No obstante, el incremento de los femicidios no nos habilita a afirmar que ha aumentado la violencia de género, pues la carencia de registros oficiales anteriores no lo permite. Y menos aún, si comprendemos que la violencia contra las mujeres existe desde la antigüedad y que fue tornándose constante. Sí podemos afirmar que al estar más visibilizadas las violencias las mujeres se animan a denunciar más. Igualmente, tal cosa no es garantía de ninguna mejora sustancial ya que existe un gran número de subregistro y los índices registrados de femicidios siguen siendo muy altos.

A la hora de pensar propuestas que coadyuven al fortalecimiento de las herramientas existentes las estrategias de comunicación se vuelven ideales, pues valen para pergeñar formas de empoderamiento de las mujeres y de la sociedad en general contra la violencia machista. La nueva legislación obliga a los medios masivos de comunicación a no reproducir estereotipos negativos de género, por lo tanto se debe insistir para que éstos acepten la responsabilidad que les concierne. Por otra parte, las campañas de sensibilización tanto en los medios de comunicación masiva como los medios comunitarios son una herramienta para dar a conocer las causas y buscar la comprensión de la problemática. Es una manera de abordar las creencias que justifican la violencia buscando desactivarlas para construir un nuevo imaginario social y nuevas actitudes que den lugar a la igualdad entre hombres y mujeres.

Estamos atravesando un cambio de época en cuanto a las relaciones de género. Consolidar y multiplicar las conquistas de estos últimos años es una tarea incommensurable que debemos darnos en los ámbitos educativos e intelectuales, políticos y territoriales.

Bibliografía

- BIRGIN, H. (edit.) (2005), *Violencia familiar. A diez años de la sanción de la Ley de Violencia Familiar. ¿Una herramienta eficaz?*, Buenos Aires, Editorial Altamira.
- CARBAJAL, M. (2014) “Maltratadas”, Buenos Aires, Editorial Aguilar
- CARBAJAL, M. (2012) “El femicidio tiene dictamen” en Página 12, 16 de septiembre. Disponible en www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-203512-2012-09-16.html (visitado 27/05/13).
- CHAHER, S. y SANTORO, S. (2010a), “Programa las víctimas contra las violencias del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos”. Ficha elaborada para el Sistema de Naciones Unidas en Argentina. Disponible en <http://www.unic.org.ar/prensa/archivos/5%20Programa%20Las%20victimas%20contra%20las%20violencias.pdf> (visitado 17/05/13).
- CHAHER, S. y S. SANTORO (2010b), “Oficina de violencia doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”. Ficha elaborada para el Sistema de Naciones Unidas en Argentina. Disponible en <http://www.unic.org.ar/prensa/archivos/3%20OVD.pdf> (Visitado 25/05/13).
- GARCIA PRINCE, E. (2003), “Hacia la institucionalización del enfoque de género en políticas públicas”, Caracas, Friedrich Ebert Stiftung.
- GIBERTI, E. (2013), “Paper presentado en el panel Servicios y respuestas multisectoriales para mujeres y niñas sometidas a la violencia”, ONU, 6 de marzo. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw57/panels/panel2-paper-eva-giberti.pdf>
- GIBERTI, E. (2014), “Las Violencias y el Género” en Página 12, 1 de abril. Disponible en <http://lasvictimascontralasviolencias.blogspot.com.ar/search?updated-max=2014-05-08T13:33:00-03:00&max-results=3>
- JELIN, E. (1994), “¿Ante, de, en, y?: mujeres y derechos humanos” en *América latina hoy: Revista de ciencias sociales*, Salamanca, Vol. 9, pp. 6-23.
- LIPCOVICH, R. 2012; “Femicidios sin atenuantes” en Página 12, 4 de octubre. Disponible en www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-204841-2012-10-04.html (visitado 27/05/13).
- PANTOJA ASENSIO, M. (2013), “Violencia contra las Mujeres, Políticas Públicas y Comunicación en Argentina. Avances, límites y desafíos de la última década”, Buenos Aires, Tesina de grado, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- PERCEVAL, M.C (2008), “Por el derecho a vivir una vida libre de violencias. Reforma legislativa y lineamientos para una política pública contra la violencia de género”, en *Mujer: contra la violencia, por los derechos humanos*, Buenos Aires, Editorial Altamira

Sitios oficiales

- Consejo Nacional de las Mujeres. <http://www.cnm.gov.ar/>
- Línea 144. <http://www.desarrollosocial.gob.ar/linea144/2952>
- Oficina de Violencia Domestica (OVD) de Corte Suprema de Justicia de la Nación. <http://www.csjn.gov.ar/ovd/ovdhome.jsp>
<http://www.justiciasalta.gov.ar/violencia-familiar-salta.php>

- Programa Las víctimas contra las violencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. <http://www.jus.gob.ar/atencion-al-ciudadano/atencion-a-las-victimas/programa-victimas-contra-las-violencias.aspx> Blog: <http://lasvictimascontralasviolencias.blogspot.com/>

Normativa nacional

- Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos donde Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.
- Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual

Normativa internacional

- OEA (1994): Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (CEDAW)
- Naciones Unidas (1975): Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (Convención de Belém do Pará)

**I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
*Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.***

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata
La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Título del trabajo: **El caso nuria nieva ocampo: tratamiento mediático de un posible caso de trata de personas en san salvador de Jujuy.**

Autora: Gabriela Alexandra Gonzalez Krinner.

Institución u organización: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Jujuy.

Eje temático: Violencias. Experiencias de intervención

Mail: gabrielakrinner@gmail.com

Tres palabras claves: encuadre noticioso – perspectiva de género – comunicación.

Introducción

El presente trabajo pretende desentramar el tratamiento mediático realizado por los diarios digitales de Jujuy sobre un supuesto caso de secuestro que alertó y exaltó a la opinión pública jujeña, poniendo sobre el tapete un tema tan importante como tabú: la trata de personas en una provincia de frontera.

El caso Nuria Nieva Ocampo, estuvo en la agenda de los medios de la provincia por aproximadamente cinco meses (enero – mayo 2013), generando conflictos y contradicciones entre las Organizaciones de Mujeres que repudiaban el tratamiento mediático del hecho; y el gobierno provincial que negaba rotundamente los casos de secuestros catalogándolos, simplemente como “fuga de hogar”.

Para este trabajo, rastreamos en los medios digitales de Jujuy: El Tribuno de Jujuy, Pregón, Las 24 Horas Jujuy y Jujuy al Día las noticias que publicaron sobre el caso de “supuesto

secuestro” de Nuria Nieva Ocampo durante el periodo enero- mayo del 2013. Esta selección de medios se realizó tomando en cuenta que tanto Pregón como Tribuno responden a las lógicas y políticas del Gobierno provincial, mientras que Las 24 Horas Jujuy y Jujuy al Día, se presentan como medios disidentes u opositores al mismo.

Más allá de la batalla mediática entre organismos gubernamentales y judiciales versus organizaciones sociales y ciudadanos comunes, con respecto a la trata de personas, es necesario subrayar que la noticia del secuestro de Nuria Ocampo se instaló en la Opinión Pública jujeña, con la imperante necesidad de hablar sobre el tema, tanto si estaban de acuerdo como en desacuerdo de que en la provincia existiese la posibilidad de secuestros para la explotación sexual o laboral.

En este sentido, es que decidió indagar sobre el encuadre que realizaron los medios seleccionados y la connotación (casi siempre negativa) de la denuncia de secuestro de la joven, pudiendo desentramar con este corpus los diferentes prejuicios que presentan los diarios al tratar la veracidad del hecho, estigmatizando e incluso denigrando a la víctima.

Algunas concepciones teóricas

Esta ponencia surge como derivado del trabajo final del seminario de especialización “Analizando los medios”, dictado por lxs doctorxs Cesar Arrueta y Natalia Arruguete, durante el año 2013, en la Universidad Católica de Santiago del Estero, sede Jujuy.

Luego de expuesta la consigna, decidimos tomar el caso “Nuria” para analizarlo con la metodología del *frame* o encuadre de la noticia, entendiéndolo como la selección de ... algunos aspectos de una realidad que se percibe y darles más relevancia en un texto comunicativo, de manera que se promueva una definición del problema determinado, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito (Entman, 1993: 52)¹.

Además, tomamos como guía el texto de Virginia García Beaudoux y Orlando D 'Adamo denominado “Tratamiento del delito y la violencia en la Prensa. Sus posibles efectos sobre la Opinión Pública”, a través del cual encontramos la punta del ovillo para precisar el

¹ Citado en Natalia Aruguete, “Los encuadres noticiosos en los medios argentinos. un análisis de la privatización de ENTEL”, 2010.

impacto que tuvo el “secuestro” y sus repercusiones en la sociedad jujeña, luego de que se mostrara “sin filtros”, por aproximadamente cinco meses - tanto en los diarios digitales y de papel, como en los distintos noticieros televisivos locales - las lágrimas y el padecer de la joven que era hostigada por sus versiones de los hechos.

Cabe destacar, que el tratamiento del material seleccionado, la interpretación discursiva y el análisis de los distintos diarios estuvo atravesado por una necesaria perspectiva de género que nos permitió desentramar, con una mirada transversal, el suceso y su interpretación pública.

Entendiendo, asimismo, que al plantear un quehacer comunicacional desde una perspectiva de género, se asegura una mirada crítica sobre las relaciones de poder (Cremona: 20, 2011), que se establecen entre los medios masivos de comunicación, el poder estatal y la audiencia. Además, la mirada comunicacional desde la perspectiva del género, permite mirar críticamente y desnaturalizar ciertas prácticas basadas en lógicas sexistas de discriminación.

Al mismo tiempo, coincidimos en que hacer género/comunicación es preguntarse por los sistemas de representación de la sociedad en la que vivimos (Cremona: 32, 2011), y al cuestionarlas y luchar para poder cambiar el contexto actual de debate sobre el “lugar” de estas diferencias críticas en las políticas públicas y en las nuevas instancias normativas, así como en el marco de las persistencias ideológicas que el par capitalismo/patriarcado logra recurrentemente naturalizar en un vasto conjunto de instituciones e instancias de enunciación social de poder (Elizalde: 199, 2010). Es ese “lugar” por el que las mujeres debemos pelear, pugnando por un trato igualitario y sin discriminación.

Con la exposición incesante del cuerpo femenino como objeto, víctima o inclusive cuando se pone en tela de juicio las declaraciones de una denunciante, se va configurando lo que se denomina como "opinión pública" – esa expresión de cualquier colectivo con capacidad de manifestarse acerca de un objeto de origen público o privado pero de exposición pública, en un ámbito visible (D'Adamo, García Beaudoux y Freidenberg: 94, 2000).

Esta expresión y capacidad de manifestarse de cualquier colectivo (Opinión Pública), se ve influenciada por el establecimiento de la Agenda mediática (Agenda Setting, Mc Combs y Shaw, 1972), la cual hace referencia a “la capacidad de los medios para dirigir la atención pública hacia determinadas cuestiones que son presentadas como las más importantes del

momento, con la correlativa desatención que ello implica de otros asuntos de la escena política y social que podrían ser tanto o más relevantes que los tematizados”.

Esta selección de información crea en el lector - espectador de la noticia un “fenómeno psicológico” denominado "disponibilidad heurística" o "accesibilidad heurística" (Tversky y Kahneman, 1974), la cual, parafraseando a los autores, genera un acercamiento a la información cuando ésta resulta ser más emocional, dramática y visceral, relacionándose directamente con las vivencias cotidianas de los individuos y generando un vínculo de mutua identificación entre el lector y las víctimas de los hechos policiales.

Según García Beaudoux y D'Adamo esta identificación entre lector de noticias y víctima se encuentra relacionada a un efecto denominado *priming*, al cual definen como “estímulos de cierto signo” que se asocian en la mente con otros conceptos semánticamente relacionados, aumentando la probabilidad de activar pensamientos de significado semejante (Collins y Loftus, 1975). Estos estímulos permiten que las personas, al ver ciertos hechos noticiosos activen "... una serie de ideas de significado parecido... y, a la sazón, dichos pensamientos son capaces de activar otras ideas y tendencias semánticamente relacionadas..." (Jo y Berkowitz: 70, 1996) influyendo en las evaluaciones que se realizan (Berkowitz y Rogers, 1986; D'Adamo, García Beaudoux y Freidenberg, 1999).

Toda esta connotación de significados depende en gran parte del encuadre o *framing* que los medios brindan a la noticia. Este concepto es definido como “un fenómeno psicológico que indica que las audiencias, al igual que los medios, encuadran las noticias que atrapan su atención”.

El encuadre o *framing* noticioso brinda un determinado significado a un hecho, que puede o no corresponder entre la presentación que hace el medio y la interpretación que realiza el espectador - lector de la información. Pero siempre brinda parámetros de identificación que influye en la percepción y atribución de causas, responsabilidades, consecuencias y soluciones (García beaudoux y D'adamo: 181, 2000).

Análisis de caso

El caso de supuesto secuestro de Nuria Nieva Ocampo, ocurrido el 22 de enero de 2013 en el centro de la ciudad de San Salvador de Jujuy, fue un hecho que convulsionó a la ciudadanía y movilizó a una gran cantidad de personas pidiendo mayor seguridad y justicia para las víctimas de las redes de trata de personas.

El hecho particular se dio a conocer cuando familiares de la joven denunciaron ante las autoridades - tanto en Gendarmería nacional como fuerzas de seguridad de la provincia - que habían recibido un pedido de auxilio por mensaje de texto de Nuria, informándoles que había sido interceptada por una auto negro en las inmediaciones del puente Gorriti y Avenida Hipólito Irigoyen de la capital jujeña.

Ese mismo día, luego de una marcha realizada desde distintos puntos del centro de la ciudad hasta Plaza Belgrano (plaza central); y la viralización del pedido de información sobre su paradero en las redes sociales, Nuria fue encontrada en la localidad de Libertador General San Martín, a 106 kilómetros de la Capital Jujueña, luego de 12 horas de haber sido reportada como desaparecida.

Según lo expuesto en las declaraciones oficiales, la víctima fue abandonada por sus captores en una ruta de Libertador luego de que advirtieran que ella era buscada intensamente. Al ser liberada, Nuria caminó hasta la seccional de policía más cercana y allí, después de identificarse, la trasladaron a San Salvador, en donde se encontró con sus familiares.

Al día siguiente los medios de comunicación de Jujuy realizaron una cobertura exhaustiva del caso, poniendo en tela de juicio los dichos de la joven y llegando a criminalizar sus acciones, acusándola incluso de haber fingido su desaparición para que su pareja no la abandonara ya que ella “no pudo dar ningún tipo de especificación sobre los lugres que ella habría declarado” (diario Jujuy al Día – marzo del 2013).

Las noticias se sucedieron durante los meses siguientes publicándose, en las páginas principales y en la sección policiales de los diarios digitales, desde marchas encabezadas por la Organización de Mujeres en la Lucha y alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, hasta pronunciamientos sobre el tema de algunas autoridades del gobierno.

La historia mediática tuvo su punto más álgido el jueves 2 de mayo de 2013, cuando el Fiscal de Investigaciones N° 1 Jorge Zurueta desestimó la denuncia por el secuestro de Nuria Ocampo, expresando que el hecho denunciado nunca existió. En este sentido, la Organización Mujeres Unidas por la Lucha y los alumnos de la Facultad de Humanidades, convocaron a una marcha denunciando la exposición mediática de Nuria, víctima de todo tipo de vejaciones y exhibiciones innecesarias en el tiempo que duro el caso; además,

exigieron al Gobierno provincial tomar cartas en el asunto y aceptar que en Jujuy existen redes de trata desde hace varios años.

Mediante un comunicado de prensa que circulo por los medios de comunicación de la provincia, la Organización de mujeres denunció que:

“El gobierno oculta el caso de San Pedro de Jujuy de 2012, en el que a las 11 de la mañana y en la puerta de Tribunales una joven fue secuestrada, llevada a Salta y allí explotada sexualmente, y luego llevada a Mendoza y allí explotada laboralmente. En Mendoza logro escapar. Su captor está preso allí. Ella volvió a Jujuy y aquí no tuvo la mas mínima protección a pesar de las medidas cautelares solicitadas en la Justicia Federal por actos de intimidación que siguió sufriendo”. Además de otros “dos casos de jóvenes humildes secuestradas, nos sacan todas las dudas respecto de la existencia de los secuestros de jóvenes para fines de explotación sexual en Jujuy. Pero queda el debate respecto de las otras jóvenes que denunciaron ser secuestradas en el marco de una conmoción social importante, y allí la justicia logro estigmatizar a las jóvenes (una de ellas menor)”.

<http://www.las24horasdejujuy.com.ar/index.php/-noticias/sociedad/item/7939-afirman-que-nuria-ocampo-si-fue-secuestrada-y-luego-liberada>)

Asimismo, el Vicegobernador, Guillermo Jenefes, descalificó los dichos de la organización de mujeres asegurando que no hay registros de secuestros en la provincia y que la mayoría de las desapariciones corresponden a fugas de hogar, volcando, de esta manera, la responsabilidad de los hechos al seno familiar y a las víctimas, desligando al gobierno de todo compromiso con los hechos ocurridos.

Algunas conclusiones finales

Si bien el caso de Nuria Ocampo quedo cerrado luego de la desestimación del juzgado, éste logró abrir en la agenda de los medios un tema prácticamente olvidado para los jujeños: la trata de personas. Es posible decir que a partir de que comenzaron a proliferar publicaciones cada vez con más frecuentes de hechos ligados a esta problemática, sobre todo con jóvenes mujeres del interior de la provincia (salieron a la luz otros casos, algunos confirmados de secuestro para explotación sexual y otros de desaparición caratulados como “fuga de hogar”).

El *encuadre* que los medios brindan a las noticias dice mucho de la relevancia que le dan a la noticia seleccionada. Al encontrar las noticias sobre el caso Nuria, directamente en la sección “policiales” nos da la pauta que criminalizan la denuncia de la joven, haciendo poco creíble la versión de sus hechos; a excepción, claro está, de cuando muestra lágrimas y se despacha contra todos aquellos que no creyeron en su palabra, en donde aparece su foto en la noticia destacada del día.

La selección de la imagen, el tamaño y la importancia de estas noticias tienen que ver con la necesidad de mostrar, o no, cierta información. Por tanto, el resaltar que la joven “no supo dar indicios de donde la dejaron” durante la inspección ocular realizada por la fiscalía, marca una fuerte presión social hacia la víctima y una congruencia con los postulados del Estado provincial, que niega rotundamente la existencia de estos casos en Jujuy.

Si bien aquí no pretendemos juzgar los dichos de la víctima ni llegar al fondo del caso, si debemos decir que la proliferación de noticias en torno a ella, al menos, abrió una "accesibilidad heurística" hacia el debate sobre la trata de personas, con información acerca de denuncias y desapariciones; congresos y cursos desarrollados en la provincia y el noroeste argentino sobre trata de personas, explotación sexual y laboral, hasta en algunos casos impulsados por el Gobierno provincial que aún hoy se niega a aceptar que hayan casos de desaparición, vinculados a redes de trata.

Es necesario destacar que la exhibición en los medios de comunicación de la Organización de Mujeres en forma conjunta con otros sectores de la ciudadanía, también tuvo un gran impacto en el *priming* de lxs jujeñxs quienes comenzaron a tomar conciencia de la magnitud del problema y salieron a las calles a protestar por más seguridad, control y justicia, principalmente para las mujeres que son permanentemente cuestionadas cuando radican denuncias por abusos sexuales, maltratos por parte de sus parejas o cualquier otro tipo de intimidación física, psíquica o emocional.

Aquí se evidencia ese acercamiento de los medios a la cotidianeidad de la audiencia, identificándose y haciendo común el discurso de los diarios, ya sea por el descontento que presentan con el Gobierno o porque realmente se sientierxn afectadxs visceral y emocionalmente por lo ocurrido. Así, es cómo actúan los medios de comunicación, en sus distintos formatos y dispositivos, como el productor del sentido común, para volverlo mapa hegemónico de la representación del mundo (Cremona: 66, 2011). Una representación que

a se vuelve a favor o en contra de lxs denunciants (en este caso Nuria), dependiendo del *marco* que se aplique al tratamiento de la noticia.

En esta línea, también, cabe destacar que ninguno de los diarios digitales relevados contó con un análisis profundo del hecho, teniendo en cuenta las circunstancias y declaraciones de la joven. Los informes sobre el avance del caso, en su mayoría, fueron levantados de la página de prensa de la Policía de la Provincia, enmarcando el hecho en que los casos de secuestro en la provincia no existen, logrando así, dirigir la opinión pública hacia el rechazo del relato de la joven, desestimando sus acusaciones y poniéndola en el ojo público sin la debida protección de su intimidad.

Por otro lado, al hacer públicas las declaraciones hostiles del Vicegobernador hacia la marcha de mujeres, y no realizar acotaciones críticas sobre lo ocurrido, los medios marcan la complicidad con el poder político provincial determinando sus *frames* ligados a los intereses económicos a los que están sujetos, en mayor o menor medida. Pero de todas maneras, se podría recalcar que, el diario Las 24 Horas Jujuy, realizó un seguimiento más profundo de los hechos, ya que no solo publicaba la información oficial sino que también se ocupó de recuperar las cartas abiertas y comunicados de la ONG y de los estudiantes de Humanidades quienes se promulgaban a favor de la víctima.

Con estas acciones, más periodísticas que el resto de los diarios digitales, Las 24 Horas Jujuy planteó un panorama más amplio de los hechos ocurridos durante el “secuestro y desaparición” de Nuria Ocampo, acercando a la Opinión Pública una interpretación distinta, sacando el foco de la veracidad o falsedad de su declaración y corriéndola hacia la importancia de desarrollar políticas que regulen y eviten eventos como secuestros y explotación.

De todas maneras, la caratula del caso no cambio, hasta el día de hoy, cerrándose completamente para la investigación, que dejó a la víctima en un estado de exposición tan grande que decidió abandonar la provincia para no sufrir el hostigamiento, tanto mediático como social, por considerar su caso como un hecho que nunca existió.

A modo de cierre de este trabajo, para nada completo y totalizador del tema, creemos que es necesaria una reflexión exhaustiva y una especial sensibilización por parte de los medios de comunicación cuando deciden abordar información que involucra la integridad física o

psíquica de una persona, evitando que se estigmatice y cuestione públicamente a las víctimas.

Bibliografía

- Amadeo, Belén. La teoría del *Framming*. Los medios de comunicación y la transmisión de significados. Revista de Comunicación vol. 1, 2002.
- Cremona, Florencia. Cuaderno de cátedra Comunicación y Género. - 1a ed.- La Plata: Universidad Nacional de la Plata, 2011.
- Elizalde Silvia (2011). Jóvenes, lindas y deseadas: sobre la publicidad televisiva y el “derecho de mirada”. Análisis y monitoreo de la violencia simbólica en las pautas publicitarias de la televisión argentina.
- García Beaudoux, Virginia y D 'Adamo Orlando (2007). Tratamiento del delito y la violencia en la prensa. Sus posibles efectos sobre la Opinión Pública. En Fronteras globales Cultura, política y medios de comunicación. Lila Luchessi y María Graciela Rodríguez (coordinadoras) – 1ed.- Buenos Aires: La Crujía.
- Santoro, Sonia – editora - (2009). ¡Sin nosotras, se les acaba la fiesta! América Latina en perspectiva de género. Artemisa Comunicación. Bogotá.
- Santoro Sonia y Chaer Sandra (2010). Las palabras tienen sexo II: herramientas para un periodismo de género. 1a ed. Artemisa Comunicación Ediciones. - Buenos Aires.

Para comprender mejor el caso

<http://www.pregon.com.ar/nota/132549/-desestimaron-la-denuncia-por-secuestro-de-nuria-nieva.html>

<http://www.pregon.com.ar/nota/133113/-cuestionan-desestimacion-de-la-denuncia-de-nuria-ocampo.html>

<http://www.jujuyaldia.com.ar/2013/04/05/secuestro-de-nuria-nieva-ocampo-la-fiscalia-realizo-la-inspeccion-ocular-del-recorrido-y-la-joven-no-supo-dar-indicios-de-donde-la-dejaron/#.VC8Cj2d5Puo>

<http://www.eltribuno.info/joven-secuestrada-varias-horas-n245370>

<http://www.eltribuno.info/supuesto-secuestro-una-joven-no-existio-n276976>

http://www.las24horasdejujuy.com.ar/index.php?option=com_k2&view=item&id=7734%3Arepudio-al-tratamiento-medi%C3%A1tico-sobre-el-caso-nuria-nieva&Itemid=555

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata
La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Título del trabajo: **Ciclo de violencia en la asistencia psicológica a víctimas de violencia de género.**

Autora: Sabrina del Carmen Morabes.

Institución u organización: **Área de la mujer. Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos.**

Eje temático: Violencias. Experiencias de intervención.

Mail: sabrinamorabes@hotmail.com

Tres palabras claves: **ciclo de violencia – pulsión de muerte – compulsión a la repetición.**

Partiendo de la consideración de la teoría del **ciclo de violencia** formulada por la antropóloga Leonor Walker, donde expresa que las mujeres agredidas no están siendo constantemente agredidas ni su agresión es infligida totalmente al azar, tejiendo esta teoría con mi experiencia en la asistencia a víctimas de violencia de género en el área de la Mujer, de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos. Sitúo como uno de los descubrimientos más sorprendentes el ciclo definido de agresión que estas mujeres experimentan y sostengo que la comprensión de este ciclo es muy importante si queremos detener o prevenir los incidentes de agresión. Este ciclo también ayuda a explicar cómo llegan a ser víctimas las mujeres agredidas y por qué no pueden escapar.

Este “ciclo de la violencia” está compuesto de tres fases distintas, las cuales varían en tiempo e intensidad, para la misma pareja y entre las diferentes parejas. Estas son: Fase 1. Acumulación de tensión, Fase 2. Explosión violenta y Fase 3. Arrepentimiento o “Luna de miel”.

Durante la fase uno, de **acumulación de tensión**, ocurren incidentes de agresión menores. La mujer puede manejar estos incidentes de diferentes formas. Ella le permite

saber al agresor que acepta sus abusos como legítimamente dirigidos hacia ella. Ella ha llegado a ser su cómplice al aceptar algo de responsabilidad por el comportamiento agresivo de él. A ella no le interesa la realidad de la situación, porque está intentando desesperadamente evitar que él la lastime más. Con el propósito de mantener este rol, ella no debe permitirse a sí misma enojarse con el agresor. Ella sabe que el incidente pudo haber sido peor, las mujeres agredidas tienden a minimizarlos al saber que el agresor es capaz de hacer mucho más. También ella puede culpar a una situación en particular por el estallido de su esposo.. Si los factores externos fueron los responsables por la agresividad del agresor, ella piensa que no hay nada que pueda hacer para cambiar la situación. Si aguarda un tiempo más, la situación cambiará y traerá una mejora en el comportamiento de él hacia ella.

Cada vez que un incidente de agresión menor ocurre, hay efectos residuales de aumento en la tensión. El agresor, incitado por la aparente aceptación pasiva de la mujer de su comportamiento agresor, no trata de controlarse a sí mismo.

Cabe mencionar que la mayoría de los agresores son violentos solamente en sus casas. Ellos comprenden que tal comportamiento no sería tolerado en público. Al saber que su comportamiento está mal, crea en él un miedo mayor de que ella pueda llegar a disgustarse y lo abandone, así, el se vuelve más opresor, celoso y posesivo con la esperanza de que su brutalidad la mantendrá prisionera.

Históricamente, este comportamiento ha tenido éxito. Sólo recientemente, con el incremento de atención de la sociedad y con la preocupación acerca de su situación, la mujer agredida ha empezado a encontrar una salida. Esto da cuenta de la importancia de las charlas de concientización sobre violencia de género; la importancia de hablar del tema, de no continuar silenciando.

Progresivamente en esta etapa, el hombre incrementa su sofocamiento posesivo y su brutalidad. Sus esfuerzos para humillarla psicológicamente se hacen más agudos, sus agresiones verbales duran más tiempo y son más hostiles. Los incidentes menores de agresión se hacen más frecuentes y el enojo resultante dura por períodos más largos de tiempo. La mujer agredida es ahora incapaz de restaurar el equilibrio, tal como lo hacía al comienzo de esta fase. Exhausta, debido a la tensión constante, ella generalmente evita al agresor, temiendo que, inadvertidamente, pueda provocar una explosión. Él

empieza a avanzar más opresivamente hacia ella en la medida que observa su retiro. Empieza a buscar manifestaciones de la ira de ella, percibiéndolas aún cuando ella pueda aún negarlo o cuando ella piensa que lo ha disimulado exitosamente. Cada cosa que ella hace está sujeta a malas interpretaciones. La tensión entre los dos llega a ser insoportable.

Hay un punto hacia el final de la fase de aumento de la tensión en el cual el proceso deja de responder a cualquier control. Una vez que se alcanza este punto inevitable, tendrá lugar la siguiente fase: la **explosión violenta**. La fase dos se caracteriza por una descarga incontrolable de las tensiones que se han venido acumulando en la fase uno. Son la seriedad con que los incidentes de la fase dos son vistos por la pareja y su naturaleza incontrolable, lo que marcan una diferencia entre las fases 1 y 2.

Cuando los agresores describen los incidentes agudos se concentran en justificar su comportamiento. Con frecuencia, relatan una gran cantidad de insignificantes molestias que ocurrieron durante la fase uno. En pocas oportunidades el disparador de esta fase dos, es el comportamiento de la mujer agredida; es generalmente un evento externo o el estado interno del hombre.

En mi experiencia en la asistencia a víctima de violencia de género, se evidencia que las víctimas sitúan como factor asociado a los episodios de violencia el consumo de alcohol y drogas por parte de agresor y los celos del mismo hacia ellas.

La segunda fase del ciclo es la más breve de las tres fases. La anticipación de lo que puede suceder causa tensión psicológica severa a la mujer agredida. Se pone ansiosa, deprimida y se queja de otros síntomas psicofisiológicos: insomnio, pérdida de apetito o lo opuesto, dormir y comer en exceso, y fatiga constante, se reportan frecuentemente durante este tiempo. Muchas mujeres sufren de serios dolores de cabeza por tensión, enfermedades estomacales, alta tensión arterial, reacciones alérgicas en la piel, y palpitaciones del corazón.

De acuerdo a los reportes de las mujeres agredidas, solamente los agresores pueden ponerle fin a la fase dos. La única opción de la mujer es encontrar un lugar seguro para esconderse. La razón por la que él se detiene no está tampoco clara.

Generalmente, la víctima se da cuenta que el comportamiento agresivo de él está fuera de control y de que él no responderá a ningún razonamiento. En la mayoría de las veces, ella no se resiste; trata de permanecer calmada y espera que pase la tormenta. Ella no siente tanto el dolor como el sentirse psicológicamente atrapada e incapaz de huir de esa situación. Este sentimiento, generalmente, va acompañado por la firme creencia de que si ella hace algo para resistir, su atacante solamente se volverá más violento.

Cuando el ataque agudo termina, generalmente es seguido del choque inicial, negación e incredulidad de que realmente ha ocurrido. Ambos, los agresores y las víctimas, encuentran formas de racionalizar la seriedad de los ataques. Si ha habido violencia física, la mujer agredida, con frecuencia minimizará sus heridas.

La mayoría de las mujeres agredidas no buscan ayuda durante este período que sigue, inmediatamente después al ataque, a menos que estén tan gravemente heridas que requieran de atención médica inmediata. Una gran cantidad de las reacciones que las mujeres agredidas reportan son similares a aquellas de las víctimas de una catástrofe. Los síntomas de las víctimas de una catástrofe son la indiferencia, depresión y sentimientos de impotencia. Las mujeres agredidas evidencian un comportamiento similar. Tienden a permanecer aisladas las primeras horas, y pueden pasar varios días antes de que busquen ayuda. Esta acción retardada también prevalece cuando las mujeres agredidas buscan ayuda de los abogados o de cualquier otra fuente.

Las mujeres que han sido agredidas declaran que no creen que nadie las pueda proteger de la violencia de sus hombres. Generalmente se llama a la policía durante la fase dos. Muchas de ellas declararon que no llaman a la policía porque no creen que la policía pueda tratar eficazmente con los agresores, de hecho la mayoría de las mujeres reportan que la violencia se incrementa después que la policía se va. Aunque las técnicas de aconsejar a la pareja podría ser útil durante otras fases del ciclo de agresión, no lo son durante la fase dos; en la fase 1 es muy importante la intervención y los efectos suelen ser mayores.

El final de la fase dos y el avance hacia la fase tres del ciclo de agresión es bienvenido por ambas partes. Así como la brutalidad está asociada a la fase dos, la tercera fase, de **arrepentimiento o luna de miel** se caracteriza por un comportamiento extremadamente cariñoso, amable y de arrepentimiento por parte del agresor. Sabe que ha ido demasiado

lejos y trata de compensar a la víctima. Es durante esta fase que se completa el proceso de hacer una víctima a la mujer agredida.

La tercera fase sigue inmediatamente a la segunda y trae consigo un inusual período de calma. La tensión acumulada durante la fase uno y liberada en la fase dos han desaparecido. En esta fase, el agresor se comporta, constantemente, de manera encantadora y cariñosa. Generalmente, se siente arrepentido de su acción en las fases previas y manifiesta su arrepentimiento a la mujer agredida. Suplica que lo perdone y le promete que no lo hará nunca más. El agresor, verdaderamente, cree que nunca más le hará daño a la mujer que ama, cree que puede controlarse por sí solo de ahora en adelante. También cree que le ha enseñado a ella tal lección. Que ella nunca más se comportará de tal forma y, por lo tanto, él no estará tentado a golpearla. Se las arreglará para convencer a todos los que estén involucrados que esta vez es, realmente, cierto. Iniciará acciones con el propósito de demostrar su sinceridad.

En unos pocos días, las víctimas pasan de mujeres solitarias, enojadas, asustadas y heridas a ser mujeres felices, confiadas y cariñosas. Al principio habían evaluado de manera realista sus situaciones, aceptaban su incapacidad para controlar el comportamiento de los agresores, experimentaban enojo y terror, los cuales les ayudaban a motivarlas para considerar llevar a cabo cambios grandes en sus vidas. Estas mujeres estaban completamente convencidas de su deseo de dejar de ser víctimas, pero el cambio de actitud en el hombre provoca un cambio en ellas.

La mujer agredida también obtiene el mensaje de que el agresor necesita ayuda, implicando que si ella se queda con él, él tendrá esa ayuda. La verdad es, que las oportunidades del agresor para buscar ayuda son mínimas si ella se queda con él. Generalmente la época más común en la que el agresor busca ayuda es después que la mujer lo ha abandonado, y él piensa que la psicoterapia u otra ayuda harán posible el regreso de ella.

La mujer agredida quiere creer que no tendrá que sufrir abusos nunca más. La moderación del agresor apoya su creencia de que él realmente puede cambiar, debido a su comportamiento cariñoso durante esta fase. Se convence a sí misma de que él puede hacer lo que dice que quiere hacer. Identifica al hombre bueno con el hombre que ella ama. Si solamente pudieran ayudarlo, ésta es la forma en que él sería todo el tiempo. La

víctima generalmente retira los cargos, se echa atrás en la separación, y generalmente trata de reparar las cosas hasta el próximo incidente agudo de agresión.

La pareja que vive en tal relación de violencia llega a ser un par simbiótico, uno depende tanto del otro que cuando uno intenta irse, ambas vidas llegan a ser drásticamente afectadas. Es durante la fase tres, cuando el cariño y la amabilidad son más intensos, que este lazo simbiótico realmente se estrecha. El sentimiento de dependencia y confianza excesivas de uno en el otro es obvio en cada fase del ciclo. Los vínculos de éste, sin embargo, son establecidos durante la fase tres.

Puesto que casi todas las recompensas del estar en pareja ocurren durante la fase tres para la mujer agredida, éste es el momento cuando es más difícil para tomar la decisión de terminar la relación. Desafortunadamente, es también el tiempo durante el cual las personas que la ayudan están en contacto con ella. Cuando ella se resiste a abandonar la relación y alega que ella lo ama verdaderamente, basa su referencia en el comportamiento cariñoso actual de la fase tres, más que en el doloroso comportamiento de las fases uno y dos. Ella espera que, si los otros dos ciclos se pueden eliminar, el comportamiento del agresor terminará y su relación idealizada permanecerá.

Esta fase tres finaliza cuando el comportamiento cariñoso y la calma, dan lugar otra vez a los incidentes pequeños. Se repite la fase uno de aumento de la tensión y, un nuevo ciclo de comportamiento agresivo empieza.

Como expresa la autora de esta teoría, el ciclo se repetirá varias veces y, poco a poco, la última fase se irá haciendo más corta y las agresiones cada vez más violentas.

Pensando en este ciclo cerrado y en la imposibilidad de romper con él; reflexionando en torno a cuando intervenir y como hacerlo. Así como también en la posición subjetiva de cada una de las mujeres víctimas de violencia; apostando a las individualidades en estas generalidades formuladas, a los tiempos singulares en estas emergencias, me parece interesante reflexionar en torno al concepto freudiano de **compulsión a la repetición**, evidenciando que en algunas oportunidades lo que se repite son experiencias manifiestamente displacenteras, resultando difícil comprender, que instancia del sujeto podría hallar satisfacción en ellas; aunque se trate de comportamientos en apariencia incoercibles, caracterizados por esta compulsión que es propia de todo lo que emana del

inconsciente, resulta difícil poner de manifiesto en ellos, ni siquiera en la forma de una transacción o compromiso, la realización de un deseo reprimido.

En sus primeras teorizaciones Freud va a expresar que el conjunto de la actividad psíquica tiene por finalidad evitar el displacer y procurar el placer. Formulando el principio de placer como el rector de la vida anímica. De este modo, el aparato psíquico vendría regulado por la evitación o la evacuación de la tensión displacentera.

Posteriormente, a partir del conocimiento de estos comportamientos repetidos compulsivamente donde lo que se repite son experiencias displacenteras, considerando que los fenómenos de repetición no pueden reducirse a la búsqueda de una satisfacción libidinal o a una simple tentativa de dominar las experiencias displacenteras; evidenciando en ello la marca de lo “demoníaco”, de una fuerza irrepresible, independiente del principio de placer y capaz de oponerse a éste; es que Freud llega a establecer la existencia de una **pulsión de muerte**. Considerándolas como las pulsiones por excelencia, en la medida en que en ellas se realiza eminentemente el carácter repetitivo de la pulsión.

Dentro de la última teoría de las pulsiones, Freud designa una categoría fundamental de pulsiones que se contraponen a las pulsiones de vida y que tienden a la reducción completa de las tensiones, es decir, a devolver al ser vivo al estado inorgánico.

Los hechos muestran que, incluso en los casos en que la tendencia a la destrucción del otro o de uno mismo es más manifiesta, puede existir siempre una satisfacción libidinal.

Se establece de este modo, que hay algo **más allá del principio de placer**, se postula entonces la existencia de la pulsión de muerte a partir de hechos que parecen contradecir el principio de placer.

La noción de pulsión de muerte, aporta una nueva concepción de Freud, hace de la tendencia a la destrucción un dato irreductible, es la expresión privilegiada del principio más radical del funcionamiento psíquico.

A partir de estas conceptualizaciones, me parece interesante evidenciar la emergencia del deseo de cortar con este ciclo de violencia, ya que en algunas oportunidades hubo denuncias de dichas situaciones, realizadas en el momento del estallido de tensión.

Y me parece interesante a partir de la emergencia de este deseo, bosquejar una posibilidad de trabajar con eso que esta “más allá del principio de placer”.

A partir de aquí se delinearán varios puntos posibles a trabajar con las víctimas de violencia de género en su asistencia.

Otro dato que me parece relevante en esta situación, apareciendo nuevamente el significativo repeticionismo, es que en más del 50 % de las víctimas de violencia mencionan que en su familia de origen o en la del agresor hubo situaciones de violencia.

Freud en el texto “Sobre la sexualidad femenina” menciona que “en todos los ámbitos del vivir anímico, una impresión recibida pasivamente provoca en el niño la tendencia a una reacción activa. El niño intenta hacer lo mismo que antes le hicieron o que hicieron con él. He ahí una porción del trabajo que le es impuesto para dominar el mundo exterior, y hasta puede llevar a que se empeñe en repetir unas impresiones que habría tenido motivos para evitar a causa de su contenido penoso.”ⁱ

Freud plantea, hablando de sus pacientes y del método psicoanalítico, que “el analizado no recuerda nada de lo olvidado o reprimido, sino que “lo vive de nuevo”. No lo reproduce como recuerdo, sino como acto; lo repite, sin saber, naturalmente, que lo repite. Saliendo de la situación analítica me parece interesante pensar en esta reproducción de lo reprimido como acto, esta repetición.”ⁱⁱ

Anna Freud también habla de esto, cuando formula el mecanismo de identificación con el agresor. Ella nos va a decir que el sujeto, enfrentado a un peligro exterior, se identifica con su agresor, ya sea reasumiendo por su cuenta la agresión en la misma forma, ya sea imitando física o moralmente a la persona del agresor, ya sea adoptando ciertos símbolos de poder que lo designan.

Siendo también fundamental reflexionar en torno a la “vivencia de dolor” que formula tempranamente Freud, en donde es fundamental el auxilio ajeno para evitar las futuras vivencias de dolor; un auxilio que parece estar ausente en la mayoría de los casos.

Sosteniendo también como muy importante la reflexión en torno al concepto de trauma psíquico, pensando a este como un acontecimiento de la vida del sujeto caracterizado por su intensidad, la incapacidad del sujeto de responder a él adecuadamente y el trastorno y los efectos patógenos duraderos que provoca en la organización psíquica.

En términos económicos, el traumatismo se caracteriza por un aflujo de excitación excesivo, en relación con la tolerancia del sujeto y su capacidad de controlar y elaborar psíquicamente dichas excitaciones.

Cuando Freud habla de la acción del trauma psíquico, dice que este se descompone en varios elementos y supone siempre la existencia de, por lo menos, dos acontecimientos: el menciona dos escenas o vivencias, una primera en la infancia y una segunda vivida por lo general luego de la pubertad que evoca, por algún rasgo asociativo, la primera. Pienso aquí en las escenas de violencia vividas por las mujeres víctimas de violencia de género que asisto y que cuando las invito a dialogar sobre su vida, relatan situaciones de violencia durante su infancia.

Si bien Freud denomina traumática la primera escena, se observa que, desde un punto de vista estrictamente económico, este carácter sólo le es conferido con posterioridad, o incluso, solamente como recuerdo la primera escena se vuelve posteriormente patógena, en la medida en que provoca un aflujo de excitación interna.

Es a partir de esta concepción de trauma que Freud va a construir la hipótesis de que un aflujo excesivo de excitación anula inmediatamente el principio de placer, obligando al aparato psíquico a realizar una tarea mas urgente “mas allá del principio del placer”, tarea que consiste en ligar las excitaciones de tal forma que se posibilite su descarga ulterior. El intento de inscribir eso que “no cesa de no inscribirse”.

Sostengo que quizás una posibilidad de trabajo con las mujeres víctimas de violencia desde el campo psicológico en la urgencia se basa en mecanismos de contención de la víctima, focalizando sobre todo en que pueda comprender el ciclo de violencia, los efectos que produce, las consecuencias. Habilitar a la reflexión y la toma de conciencia sobre la modificación de conductas que le permitan su cuidado sabiendo que existen mecanismos de protección de la víctima. Reflexionar en torno a su núcleo familiar, revalorizando su rol y posición. Siendo muy importante el desarrollo de la generación de la confianza, la revalorización de la persona, la superación de los estados de indefensión y el aumento de la autoestima.

Siendo también muy importante el posterior trabajo elaborativo de las situaciones, dado que desde el psicoanálisis si pensamos en un recuerdo y en una repetición, también podemos pensar en una reelaboración de esos sucesos.

Desde el decir de Freud, la elaboración se trata de un trabajo psíquico que permite al sujeto aceptar ciertos elementos reprimidos y librarse del dominio de los mecanismos repetitivos.

Ante esto, pienso como fundamental el trabajo analítico con mujeres víctimas de violencia, dando lugar a su decir sobre su historia, a las singularidades de cada sujeto, siendo singular el tiempo de la asistencia y el abordaje de la misma.

Bibliografía

Freud, Sigmund. (1914) Obras Completas. Tomo XII. Recordar, repetir y reelaborar. Edit. Bs. AS. Siglo XXI.

Freud Sigmund. (1920) Obras Completas. Tomo XVIII. Mas allá del principio de placer. Bs. As. Edit Amortu.

Freud Sigmund. (1926) Obras Completas. Tomo XX. Inhibición, síntoma y angustia. Bs. As. Edit. Amorrortu.

Freud, Sigmund. (1931) Obras Completas. Tomo XXI. Sobre la sexualidad femenina. Bs. As. Edit. Amorrortu.

Laplanche, Jean; Pontalis Jean Bertrand. (2004) Diccionario de Psicoanálisis. Bs. As. Edit Paidós.

Walker, Leonor. (1979) The Battered Women. Nueva York. Harper and Row Publishers, Inc.

ⁱ Freud, Sigmund: 1931,237.

ⁱⁱ Freud , Sigmund: 1914,1684.

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata
La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Título del trabajo: Violencias de género al interior de las organizaciones sociales. Una mirada interdisciplinaria sobre su abordaje, las construcciones colectivas, dificultades y desafíos en el marco de una organización territorial.

Autoras: Ballesteros, Sofía; De la Vega, Lucía; Martín, Pilar.

Institución u organización: Instituto de cultura jurídica, Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales – UNLP - Equipo Interdisciplinario contra la violencia de género.

Eje temático: Violencias. Experiencias de intervención

Mail: sofi_balle@hotmail.com, luciadelavega@hotmail.com, pilarmar9@gmail.com

Tres palabras claves:

I.- INTRODUCCION

En la presente ponencia nos proponemos abordar, a partir del análisis de la experiencia de una organización territorial (el Frente de Organizaciones en Lucha -FOL-), las interpelaciones y debates, que hacia adentro de la organización han generado y lo siguen haciendo las situaciones de violencia familiar que atraviesan muchas de las compañeras que componen dicha organización.

El Frente de Organizaciones en Lucha (de aquí en adelante: FOL) es un frente compuesto por cuatro movimientos territoriales que se desarrollan mayormente en el ámbito del conurbano bonaerense y la CABA¹.

La misma se enmarca en un recorrido que venimos realizando como profesionales desde nuestras especialidades – derecho y trabajo social- junto con la organización citada que dio como resultado la creación de Aquelarre (Equipo Interdisciplinario contra la Violencia de Género) del cual formamos parte.

Nos referiremos al abordaje desde las organizaciones sociales de situaciones de violencia de género entendiendo que la división entre lo público y lo privado no es tal y que las relaciones

¹ Para más información consultar en : <http://www.fol.org.ar>

personales, también, son políticas. Analizaremos este abordaje desde la concepción de violencia de género que intenta complejizar la idea de binomio sexo- género, varón-mujer, siendo la violencia contra las mujeres la mas generalizada al interior de las organizaciones territoriales.

Para ello, si bien históricamente desde las organizaciones de izquierda se negó y se jerarquizaron dichas opresiones – entendiendo que luego de abolido el sistema capitalista, caería el sistema patriarcal configurándose en un tipo de opresión secundaria en lugar de coadyuvante al mismo, abordaremos la presente ponencia entendiendo que ambas opresiones debe ser abordadas y problematizadas desde las organizaciones sociales y políticas, siendo por lo tanto, indisociables las luchas contra las opresiones capitalistas y patriarcales.

De esta manera, en el marco de dichas organizaciones sociales el desafío consiste en ir construyendo nuevas subjetividades de varones, mujeres y otros géneros y nuevas formas de relaciones personales que se sustenten en la igualdad y no en la opresión de un género-sexo por sobre otro, que necesariamente implica ejercicios violentos de poder.

Con tal finalidad, en la presente ponencia se describirá como desde la organización social analizada comenzaron a buscar respuestas en forma colectiva ante las situaciones de violencia que atravesaban las mujeres, surgiendo para el abordaje de las mismas: por un lado, la constitución de un equipo interdisciplinario contra la violencia de género, daremos cuenta tanto del proceso de su constitución, como su funcionamiento y las dificultades atravesadas por el mismo; y, por otro lado, los espacios que fueron surgiendo en cada uno de los distintos barrios en los que el FOL tiene construcción para el abordaje y seguimiento de la problemática.

Por último, intentamos identificar las resistencias patriarcales que en relación al abordaje de las situaciones de violencia hacia las mujeres, existen hacia el interior de la organización, reflexionando sobre el nivel de naturalización de las mismas, en vista a la elaboración de un diagnostico situacional a partir del cual diseñar posibles estrategias a construir colectivamente para la efectiva adquisición de una práctica anti patriarcal en el seno de la organización.

¿De donde partimos? Algunas definiciones

La violencia hacia las mujeres es un problema social y no individual o familiar,, producto del sistema patriarcal vigente donde los varones tienen el ejercicio histórico del poder sobre las mujeres, que los coloca en una posición superior, de mando o de “supuesta protección” por sobre ellas. Estas relaciones de poder se dan en todos los ámbitos de la sociedad tanto en la vida pública y en la vida privada.

Al referirnos a patriarcado tomamos la definición realizada por G Rubin como un sistema que organiza jerárquicamente la diferencia entre los sexos. En nuestro trabajo desarrollaremos distintos aspectos relativos al sistema patriarcal.

Si bien consideramos que el sistema patriarcal resulta previo al capitalismo, el segundo lo re-dibuja utilizándolo para garantizar su máxima efectividad, resultando las mujeres de la clase trabajadora objetos de una doble opresión por su pertenencia a un sistema de género-sexo como por su pertenencia a una clase social determinada. Así, seguimos la categoría conceptual de “sistema de dominación dual” elaborada por Heidi Hartmann. Las mujeres trabajadoras nos encontramos doblemente oprimidas por el patriarcado y por el capitalismo. Así, entendemos que el enemigo de las mujeres no es el varón sino que es el patriarcado del que el capitalismo se vale para reproducir relaciones de dominación y violencia.

El problema de la desigualdad de géneros está presente en diferentes situaciones de nuestra vida, incumbe tanto a varones como mujeres y otros géneros la necesaria transformación de los mandatos del patriarcado.

Es importante entender estas relaciones como procesos y no acciones aisladas, sin embargo es necesario comprender las diferentes expresiones de la violencia de género, ya que ésta no se basa solamente en la violencia física. La violencia hacia la mujer se expresa de distintas formas, a saber: violencia psicológica o emocional, violencia sexual, violencia económica, etc.

La mujer como sujeto político: Una mirada histórica

Con el estallido de las jornadas de diciembre del 2001, habiéndose gestado durante los 90 los movimientos piqueteros, las calles se vieron transformadas, lo público se reconfigura y con ello la subjetividad popular, la cotidianeidad y la cultura.

Las mujeres trabajadoras que generalmente se encuentran perpetuadas en un rol de reproducción (cuidados domésticos, crianza de niños, sostén de la organización del hogar), dejaron de lado estas tareas y salieron a la calle en busca de soluciones a la tremenda crisis sentida en sus hogares y sus barrios. Muchos hombres se encontraban desocupados, lo cual se vieron imposibilitados de garantizar su tradicional rol de proveedores. Esto trajo aparejado varias situaciones de cambios y desequilibrios en las familias trabajadoras, así muchas mujeres fueron las primeras que se “arremangaron” y salieron a “pelearla”, como sea, para conseguir el alimento de todos los días. De esta manera, en la calles, en los barrios, se encontraron muchas mujeres con esta intención, y juntas comenzaron a organizar ollas populares, comedores y buscar múltiples soluciones ante las situaciones de precariedad en la que se encontraban.

Esta nueva realidad resignifica la función de la mujer, presentándose un nuevo quiebre en la subjetividad y cuestionando la tradicional separación entre lo privado y lo público. Las mujeres, al cumplir un papel importante en la lucha por salir de la crisis, se convierten en protagonistas públicas de una necesidad de cambio social y económico. A pesar de continuar con sus tareas en el

hogar, cuidados domésticos, crianza de los hijos, cuidados del marido, asumen un rol activo en las organizaciones sociales y los movimientos piqueteros.

Con la participación masiva de la población en las asambleas populares y organizaciones territoriales, en particular la gran presencia femenina, resurge, en el seno de la izquierda, el cuestionamiento del rol tradicional de las mujeres. A partir de ello, se comienzan a tomar reivindicaciones del movimiento feminista, como las discusiones con la iglesia y su papel histórico en la opresión de las mujeres, el aborto, la trata, la violencia machista y la diversidad sexual dentro de las organizaciones sociales de izquierda. De esta manera, las luchas por las reivindicaciones de las mujeres se irían dando en procesos que excedían y rompían los muros de las meras ONG's e instituciones formales que durante la década de los 90 tomaban la cuestión de género y las problemáticas de las mujeres desde una perspectiva institucionalista, cuestionando así la "ONGenización" del movimiento de mujeres y feminista en palabras de Garcia y Valdivieso (Garcia y Valdivieso; 2006).

Se va pasando del único rol entendido socialmente para las mujeres que es el de "mujer= madre", hacia la mujer como sostenedora de los piquetes y por ello de la "dignidad piquetera" y así también la mujer como firme protagonista en los espacios militantes, "mujer militante". Es así como desde el campo popular se empieza a recuperar la historia de muchas mujeres que pensaban que para cambiar radicalmente la sociedad era necesario luchar contra el patriarcado, se abre nuevamente el debate dentro de la izquierda sobre la importancia de pensar el rol de las mujeres en las organizaciones, las luchas y la sociedad.

De esta manera, en el marco de dichas organizaciones sociales el desafío consiste en ir construyendo nuevas subjetividades de varones, mujeres y otros géneros y nuevas formas de relaciones personales que se sustenten en la igualdad y no en la opresión de un género-sexo por sobre otro, que necesariamente implica ejercicios violentos de poder.

III.- ANALISIS DE UNA EXPERIENCIA CONCRETA: EL FRENTE DE ORGANIZACIONES EN LUCHA Y SU LUCHA ANTIPATRIARCAL

De la demanda individual a la construcción colectiva ¿Cómo trabajar la dimensión personal desde una organización territorial?

La construcción de contrahegemonía implica la necesidad de elaborar la "propia concepción del mundo", crítica y coherente con la realidad y el proceso histórico. Para esto es necesario un sujeto colectivo, dinamizador, organizador, que pueda responder a los acontecimientos de los hechos, los conflictos, la coyuntura social y a su vez pueda incidir en la misma. Este sujeto colectivo se expresa en sujetos particulares, personas que encarnan un proyecto político y que, asumiendo sus determinaciones históricas, llevan adelante un trabajo de construcción de poder, a partir de la

práctica crítica y transformadora.

Este sujeto colectivo, en las organizaciones territoriales, tiene la particularidad de que participa en tanto vecino o vecina, miembro de un territorio o barrio, que a su vez, generalmente, participa como grupo familiar o miembros de una familia. Muchos y muchas de las integrantes del FOL comparten relaciones personales y familiares o se incorporaron a los movimientos por problemáticas que atravesaban al interior de sus familias (desocupación, salud, vivienda, violencia) y fueron incorporando la participación política, no sin conflictos, en su vida cotidiana.

Así, esta Organización considera al sujeto como sujeto colectivo, político e histórico, capaz de transformar la realidad y a el/ella mismo/a a partir de la acción colectiva. Sin embargo, se ve la dificultad de llevar a cabo una percepción superadora sobre los problemas "individuales" que se presentan en el cotidiano de las organizaciones. La misma está relacionada por la tendencia por parte del Estado y la mayoría de los y las profesionales que trabajan en él, a recortar las dimensiones histórico-sociales de los problemas sociales. Se impone así una mirada y una intervención fragmentada, donde las "demandas" de los sujetos se piensan como hechos aislados y donde este sujeto histórico y colectivo se despolitiza y se convierte en "beneficiario" de las políticas sociales. Sin embargo, esta concepción de la política pública se desarma cuando las organizaciones, a partir de procesos de lucha, movilización y conquistas concretas, demuestran que los problemas son colectivos y sus soluciones también.

En lo atinente al tema en análisis en la presente ponencia, el FOL se plantea un doble desafío: por un lado, exigir al Estado que de respuestas a las situaciones de violencia de las mujeres trabajadoras, que se implementen políticas sociales acordes a la realidad crítica de las mujeres que padecen violencia, que se respeten los derechos conquistados y que estas políticas de estado funcionen adecuadamente para mejorar la calidad de vida de las mujeres en su conjunto. Por otro lado, estas exigencias van acompañadas por una construcción propia, donde, a partir de procesos organizativos y de lucha, se va poniendo en cuestión el rol del Estado, como Estado capitalista y patriarcal, y la potencialidad de los sujetos para dar respuesta a sus propios problemas y cambiar la realidad.

Desde hace años en las distintas asambleas y espacios orgánicos del FOL se ha debatido y problematizado en relación a cómo abordar las situaciones de violencia que atravesaban las compañeras de los movimientos y otras mujeres que se acercaban en busca de ayuda a los centros comunitarios, comedores, etc. que funcionaban en el marco del FOL.

Una primer respuesta fue la constitución de espacios o comisiones de mujeres, como ámbitos para el encuentro, la reflexión y el acompañamiento de las compañeras, pero también para el abordaje de las situaciones de violencia.

Estos espacios funcionaron: las mujeres se acercaron, contaron sus experiencias, debatieron

y se contuvieron mutuamente. Sin embargo ante situaciones de violencia urgente las compañeras no sabían cómo reaccionar, a donde ir a buscar ayuda, que pasos debían darse. Empezaba la desesperación por “conseguir un abogado”. Las estrategias variaban y muchas veces eran contradictorias. Por otro lado la experiencia no se iba sistematizando por lo que muchas veces se empezaba de nuevo, y no se capitalizaban los conocimientos construidos a partir de las intervenciones anteriores.

La necesidad de que estas problemáticas sean abordadas de manera integral y por personas que tengan conocimientos específicos al respecto quedo de manifiesto, así se comenzó a elaborar la propuesta de que se constituya un equipo interdisciplinario. El Equipo interdisciplinario contra la violencia de género nació a fines del año 2009, a partir de la propuesta y convocatoria del Frente de Organizaciones en Lucha (FOL), ante un proceso de visibilización de que la violencia de género es un problema social y cultural complejo que tiene que ser analizado teniendo en cuenta sus múltiples dimensiones. La propuesta de conformación de este equipo se plantea en conjunto con el proyecto de construcción de una “casa de mujeres”, para que puedan habitar mujeres en situación de violencia domestica que no tienen a dónde ir.

Para esto se profundizó la articulación con organizaciones donde participaban profesionales con sensibilidad hacia la problemática, y también se convocó a profesionales que se sumaron al desafío de construcción de un equipo de estas características. Actualmente Aquelarre trabaja realizando un abordaje integral e interdisciplinario.

El equipo interdisciplinario contra la violencia de género

El funcionamiento de la primera experiencia descrita en el aparatado anterior evidenció la necesidad de que al trabajo de las comisiones de mujeres se sume otro abordaje. La necesidad de que estas problemáticas sean abordadas de manera integral y por personas que tengan conocimientos específicos al respecto quedo de manifiesto, así se comenzó a elaborar la propuesta de que se constituya un equipo interdisciplinario. En este sentido en una entrevista realizada al Equipo recientemente por estudiantes se afirma: “El *Equipo interdisciplinario contra la violencia de género* nace a fines del año 2009, a partir de la propuesta y convocatoria del Frente de Organizaciones en Lucha (FOL), ante un proceso de visibilización de que la violencia de género es un problema social y cultural complejo que tiene que ser analizado teniendo en cuenta sus múltiples dimensiones”. La propuesta de conformación de este equipo se plantea en conjunto con el proyecto de construcción de una “casa de mujeres”, para que puedan habitar mujeres en situación de violencia domestica que no tienen a donde ir.

Para esto se profundizó la articulación con organizaciones donde participaban profesionales con sensibilidad hacia la problemática, y también se convocó a profesionales que se sumaron al

desafío de construcción de un equipo de estas características.

De este modo se pudo conformar el equipo, el cual está compuesto “por compañeras y compañeros, algunas organizadas y otras independientes, que contamos con herramientas específicas como psicología, abogacía, trabajo social, medicina, sociología, acompañamiento terapéutico, educación popular y compañeras de los barrios que se capacitaron junto al equipo y tienen experiencia en trabajar con la problemática de género” (extracto del material de presentación del Equipo).

Los y las integrantes del equipo comenzaron a reunirse periódicamente con el objeto de construir un marco teórico de referencia común. Actualmente el equipo trabaja desde un posicionamiento antipatriarcal y anticapitalista, realizando un abordaje integral e interdisciplinario.

El grupo de inicio

Una vez construido y debatido el marco referencial común el equipo comenzó a funcionar en Florencio Varela, como experiencia piloto. Así se propuso la realización de reuniones para hacer artesanías, debatir y reflexionar en conjunto, como espacio abierto a la participación de todas las mujeres interesadas. Los objetivos de este grupo era generar un espacio para que las mujeres se sintieran contenidas, pudieran visibilizar que la situación de violencia que atravesaban no era un problema que solo ellas tenían, debatir sobre las distintas alternativas, intercambiar experiencias, conocer sus derechos, y las posibilidades de ejercerlos.

De este modo se fue avanzando: algunas compañeras se decidieron a salir de la situación de violencia en la que se encontraban, y el equipo las asesoró y acompañó en todas las instancias de la ruta crítica.

Viejos desafíos. Nuevas respuestas

Mientras el equipo seguía reuniéndose periódicamente para formarse y profundizar su marco teórico, abordaba situaciones de violencia pero en un espacio geográfico acotado: las que llegaron a partir de la organización en Florencio Varela.

Sin embargo empezaron a llegar consultas y situaciones desde los otros barrios, las distancias geográficas y la falta de conocimiento de los recursos disponibles en esa zona, dificultaban el abordaje adecuado de las mismas.

Ante esta realidad se resolvió que el equipo dejara de asistir semanalmente a Florencio Varela, donde gracias al trabajo y la experiencia adquirida por las compañeras ya estaban las condiciones dadas para que se lograra un buen abordaje de las situaciones, conformándose así un equipo local conformado por las compañeras de ese territorio. Se asume así el desafío de pensar cómo mejorar las intervenciones y abordaje de las situaciones de violencia en el resto de los barrios

donde el FOL tenía construcciones.

Luego de reuniones con los y las militantes de los distintos barrios, de escuchar y compartir sus experiencias y dificultades, desde el equipo se caracterizó que hacía falta un piso mínimo de formación en los y las militantes en relación a cómo abordar situaciones de violencia.

Por otro lado era físicamente imposible para los/as integrantes del equipo asesorar y acompañar a mujeres de los distintos barrios, tanto por las distancias geográficas como por el cúmulo inabarcable de trabajo que ello implicaba.

Ante estas dos circunstancias mencionadas se diseñó una nueva estrategia de abordaje que consistía en el fortalecimiento de las comisiones de mujeres o de género en cada barrio, que funcionaran como grupos de reflexión, contención y acompañamiento; la conformación de equipos militantes de compañeros y compañeras en cada barrio que se formen para asesorar y acompañar a las mujeres cuando estas deciden emprender las acciones para salir de la situación de violencia en la que se encuentra; en articulación con el equipo interdisciplinario para el abordaje de las situaciones de mayor complejidad, como instancia de consulta de los equipo de militantes, y de elaboración de materiales y de capacitaciones.

IV.-VISUALIZANDO LAS RESISTENCIAS, REPENSANDO NUESTRAS PRÁCTICAS

Dificultades y obstáculos que encontramos al interior de la Organización

Las organizaciones territoriales no son ajenas a la lógica patriarcal presente en toda la sociedad. Muchas organizaciones hacen grandes esfuerzos para poner en crisis y desnaturalizar estas lógicas y practicas, construyendo y prefigurando otra forma de pensar, vivir y relacionarnos. Pero es un camino difícil, y por mas buena voluntad que se tenga muchas veces nos vemos reproduciendo relaciones patriarcales. En este apartado queremos destacar algunas de las concepciones y comportamientos más comunes en la práctica cotidiana de las organizaciones que operan como obstáculos en el abordaje de la problemática de la violencia hacia las mujeres, tomando categorías conceptuales elaboradas en el texto “Quien teme a los procesos colectivos. Apuntes críticos sobre la gestión de la violencia de genero en los movimientos sociales” del grupo Las Afines.

A partir de la experiencia de trabajo conjunto, intentaremos dar cuenta de los distintos obstáculos y reflexiones surgidas, a saber:

-Ausencia de perspectiva de género en el análisis de situaciones concretas: la situación de

hombres y mujeres es diferente, por esto ante una misma medida las mujeres pueden sufrir peores consecuencias, este es un elemento que siempre hay que tener en cuenta, es decir: analizar todo desde una perspectiva de género, sin dar por hecho que es para todos y todas lo mismo, sino prestando atención a cómo afecta tal medida a las compañeras mujeres.

-Existencia, en los espacios políticos, de cierta tolerancia ante las agresiones sufridas por las mujeres (normalización y naturalización de ciertas formas de violencia): incluso hay formas de violencia que ni siquiera se visualizan como tales, y hay otras que se minimizan. En este sentido es importante trabajar colectivamente en desnaturalizar dichas violencias y en que se pueda visualizar cual es la posición y la apreciación de la mujer ante determinadas situaciones que por cotidianas no dejan de violentarnos.

- La consideración de que la violencia familiar es una cuestión privada, por lo que la organización no debe inmiscuirse: esto deriva de la distinción entre lo público y lo privado que tanto bien le hace al patriarcado y a la violencia machista. Tenemos que combatirlo porque “lo personal es político”.

-Compañeros y compañeras que asumen la actitud de “mediación” entre las partes afectadas, como si se estuviera en una situación de equilibrio: esto se debe al desconocimiento de las desigualdades de poder entre mujeres y hombres que acarrea el patriarcado. Buscar consenso para evitar conflictos, mediar, pacificar, comprender, priorizar la “unidad” del colectivo.

- Resistencia (o imposibilidad) de definir, caracterizar y detectar situaciones o acciones violentas: esto es producto de pensar que violencia es solo la física, y no poder visualizar los distintos tipos de violencias que sufrimos las mujeres.

- Actitud de parte de muchas y muchos compañeros de invisibilizar y no reaccionar ante situaciones de violencia: muchas veces se prefiere no ver, porque si vemos tenemos que actuar, entonces muchas personas pasan por alto claros signos de violencia e incluso implícitos pedidos de ayuda.

-Incorporación de las reivindicaciones y discurso feminista en términos formales, dando por hecho que con eso alcanza, sin tener predisposición para cambiar actitudes, y accionar ante

situaciones de violencia: esto, por lo general, se relaciona con fuertes resistencias internas que sufrimos las personas, y/o con la falta de comprensión de lo hondo que el patriarcado ha calado en cada uno y una de nosotras.

-No visualizar el problema de la violencia como estructural y de responsabilidad colectiva: muchas veces se lo aborda como una cuestión individual, culpabilizando y asignando la cuestión de la violencia a malas decisiones de la mujer que, por ejemplo, “no se quiere ir de la casa”, o “siempre vuelve”, sin comprender las lógicas patriarcales presentes en esas decisiones.

-Actitud de responsabilizar a la mujer: muchas veces se asume una actitud de juzgamiento de la situación, pretendiendo que nosotros y nosotras tenemos la verdad evidente y que la otra se equivoca al hacer una cosa diferente a la que le decimos, incluso nos enojamos, y muchas veces cuestionamos a la mujer, con lo cual, lo único que logramos es que ella se aleje, y se profundice así su situación de aislamiento.

-Presentación del problema como asunto turbio, situación confusa, como si existiesen dos versiones, o se tratase de “problemas emocionales”: hombres y mujeres no estamos en la misma situación, hay un histórico desequilibrio de poder que provoca que a las mujeres nos cueste más posicionarnos fuertemente para defendernos y contar con claridad y sin culpa lo que nos pasa, y que a los hombres les sea más fácil construir versiones, levantar la voz, manipular situaciones y enmarañar la cuestión, beneficiándose de toda esta “confusión”.

-Victimización de la mujer, impidiéndole que sea parte activa de las decisiones: muchas veces se asume una actitud paternalista y proteccionista de la compañera como si ella no tuviese voluntad o posibilidades de decidir. Esto es muy grave porque las consecuencias de todo lo que hagamos recaerán sobre la compañera.

-Visualización del hombre agresor como “monstruo”, “enfermo”, “malo”: la otra cara de la moneda es que cuando se trata de un buen compañero, no se puede creer que sea violento, y se tiende a desacreditar los dichos de la mujer. Asimismo muchas veces se acciona como si aislando al agresor se resuelve el problema.

-Actitud de corporativismo masculino: muchas veces los varones silencian ante las situaciones de

violencia que perciben por sentir empatía y comprensión con el violento.

-Justificación de la situación de violencia: muchas veces se cae en cuestionamientos a la mujer y establecimiento de grados de responsabilidad entre la mujer y el hombre, y se justifica el comportamiento de este por las actitudes de aquella. Esto también es propio del patriarcado donde se valora más al hombre, sus apreciaciones y vivencias que a la mujer; entre los hombres existe una solidaridad de género, y por otro lado las mujeres también están atravesadas por la lógica patriarcal, por lo que muchas veces hombres y mujeres caen en la actitud de justificación del violento que, aunque no siempre es expresa, suele traducirse en una no intervención.

-Definición de “lo político” desde cánones masculinos: en muchas organizaciones solo se tiene en cuenta a la hora de valorar a sus militantes su desempeño en las instancias de la organización, y nada interesa lo que cada quién haga en su vida “privada”, una vez más vemos como aparece la división entre lo público y lo privado. Así muchas veces se sostiene que como las relaciones de pareja no forman parte de “lo político” las organizaciones no deben intervenir ante los casos de violencia, ante esto insistimos: lo personal es político. Por otro lado también se sostiene que las mujeres debemos esperar al socialismo para que nuestra situación mejore, por lo que mientras tanto debemos continuar oprimidas, ante esto sostenemos que las personas que luchamos por un mundo sin explotaciones ni opresiones, debemos prefigurar desde hoy nuevas relaciones sociales anti patriarcales.

-Posición de que abordar las situaciones de violencia es una tarea y responsabilidad de las compañeras: muchas veces se deja librado el abordaje de las situaciones de violencia exclusivamente a las compañeras mujeres, como si fuese un problema de las mujeres. El patriarcado nos afecta a todos y todas, porque es un sistema que nos oprime. Sí como organización estamos convencidos y convencidas de que tenemos que luchar contra el patriarcado, las tareas que se desprenden deben tomarse como cualquier otra, y debe ser responsabilidad de hombres y mujeres.

-Des jerarquización del tratamiento de esta cuestiones: muchas veces se toman estos temas como secundarios, se tratan luego de los temas “importantes”, y por lo general se hacen cargo de su abordaje las compañeras más sensibilizadas con la cuestión pero por impulso personal y no por decisión colectiva, por lo que por lo general no se las releva de otras tareas militantes, así estas compañeras terminan sobrecargadas: como militantes deben hacerse cargo de numerosas tareas, y como mujeres deben encarar el abordaje de las situaciones de violencia, tarea desgastante y muchas

veces, angustiante.

-Estigmatización de quienes asumen la tarea: muchas veces se estigmatiza a las compañeras que abordan las situaciones de violencia como si fuesen personas “pesadas” que todo el tiempo quieren hablar de lo mismo, esto se relaciona con algo que dijimos antes: no alcanza con asumirnos formalmente antipatriarcales, sino que trabajar sobre ello debe ser parte cotidiana de nuestras agendas.

V.- CONCLUSIÓN

Nos dijeron que la realidad siempre fue así y que no vale la pena tratar de cambiarla. Pero es por que estas relaciones desiguales son históricas, relacionales y están en movimiento que podemos transformarlas. Se trata de deconstruir las naturalizaciones de los ejercicios cotidianos del poder patriarcal y de avanzar en la constitución de la autonomía política y subjetiva de las mujeres y otros géneros. Para ello, entendemos que debemos construir nuevas relaciones sociales, prefigurando otra sociedad y darnos tareas en la búsqueda de la transformación de la sociedad capitalista y patriarcal.

En la presente ponencia, socializamos las experiencias y herramientas que fueron surgiendo al interior de la organización territorial FOL y en particular, a partir de la practica en conjunto con Aquelarre- Equipo Interdisciplinario contra la Violencia de Género- en el intento de aportar a la construcción de estrategias para el abordaje de las situaciones de violencia de género en las organizaciones territoriales.

A su vez, intentamos identificar las resistencias patriarcales que en relación al abordaje de las situaciones de violencia hacia las mujeres, existen hacia el interior de la organización, reflexionando sobre el nivel de naturalización de las mismas, en la búsqueda de poder avanzar hacia una practica superadora que pueda construir alternativas que sirvan para resolver algunas cuestiones en forma inmediata, mientras vamos construyendo soluciones ante esta problemática a largo plazo.

Creemos que para que cambie la situación de opresión que sufrimos las mujeres deben cambiar muchas cosas en la sociedad en su conjunto, y para ello la única salida es la organización y la lucha.

VI.- BIBLIOGRAFIA:

-Domen, Mónica, “Abordaje interdisciplinario del síndrome de la mujer maltratada. Proceso

secuencial”, Cap. 2 de “Violencia Familiar: Una mirada Interdisciplinaria sobre una gran problema social”. Ed. Paidós.

- Velázquez, Susana. – “El equipo de trabajo”, Cap. 13 de “Violencias cotidianas, violencia de género”. Ed. Paidós.

- “Abordajes grupales. Grupos de contención guiada”, Cap. 4 de “Modelo de Intervención”.

- Ferreira, Gabriela, “Talleres de capacitación en violencia familiar”.

- Hartmann, Heidi, “Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. PAPERS DE LA FUNDACIÓ. 1988.

- Rubin, Gaybe, “the Traffic in Women: Notes on the Political Economy' of Sex", Publicado en Rayna Reiter (comp.), Toward and antropology of women, Monthly Rcvew Press,Nueva York, 1975.

- Garcia, Carmen Teresa; Valdivieso, Magdalena. “Una aproximación al movimiento de mujeres en America Latina. De los grupos de autoconciencia a las redes nacionales y transnacionales. En publicación: OSAL, Observatorio Social de America Latina. Año VI, N° 18. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Enero, 2006.

- De Jong, Eloisa. “La familia en los albores del nuevo milenio. Reflexiones interdisciplinarias: un aporte al trabajo social”.Buenos Aires. Espacio Editorial. 2001.

- Cuadernos de Educación Popular: Taller sexualidades, géneros, subjetividades. Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, 2003

- Publicación Feminista: Brujas, Vida cotidiana y violencia contra las mujeres, pub. N° 31, 2005

- Las Afines, ¿Quién teme a los procesos colectivos? Apuntes críticos sobre la gestión de la violencia de género en los Movimientos Sociales.

- Gramsci, A.: *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno*. Juan Pablo Editor, México DF. 1995

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata
La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Título del trabajo: **Acerca de un trabajo silencioso.**

Autoras: T. S. Maidana, Johana; Quintana, Laura; Sosa, Corina

Institución u organización: Línea 137 “Programa Chaco dice no a las violencias”.
Dirección de la Mujer. Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Ministerio de
Desarrollo Social de la provincia del Chaco

Eje temático: Violencias. Experiencias de intervención

Mail: Sosa_corina@hotmail.com

Tres palabras claves:

INTRODUCCION

A dos años de la implementación del Programa “Chaco dice No a las violencias”, nos encontramos con la necesidad de comenzar a socializar la experiencia construida.

La Línea 137 funciona las 24 horas, los 365 días del año ininterrumpidamente, los turnos de guardia son de 12 horas, entre psicólogxs, trabajadorxs sociales, operadorxs en psicología social y operadorxs telefónicos.

Un/a operador/a recibe un llamado telefónico en el cual discrimina si un equipo móvil tiene incumbencia en la problemática y recaba una serie de datos que resultan de utilidad para los mismos. El equipo móvil de emergencia, conformado por una Trabajadora Social y un/a Psicóloga/o, se desplazan al domicilio, a la comisaría jurisdiccional, al centro de Salud, a la

guardia del Hospital, al lugar de trabajo de la persona, etc. En ocasiones con acompañamiento policial y otras tantas sin éste.

Las intervenciones que caracterizan al programa se inician a partir de la urgencia/emergencia; inter-venir desde tales implica el acompañamiento de personas que atraviesan una situación de violencia, generalmente mujeres, como también niñas y hombres, adolescentes y adultos; acompañamiento que comprende la escucha de una circunstancia puntual; situación que irrumpe, que desborda, que viene a producir una ruptura con lo conocido, lo naturalizado, lo acostumbrado.

El programa además contempla el después de la urgencia/emergencia, para ello se cuenta con diferentes áreas especializadas, como ser el área legal, seguimiento de casos de alto riesgo y grupo de mujeres. Sobre este último, nos detendremos para dar a conocer la experiencia llevada a cabo en el año 2013; experiencia de co-construcción de un espacio para el acompañamiento mutuo; adaptado para y creado por las participantes del mismo. El encuadre del mismo (Grupo abierto) posibilitó una configuración particular.

Entre los objetivos de las intervenciones en la urgencia se encuentran la contención, el acompañamiento, la orientación; la información; otras veces se busca mostrar/señalar/hacer visible una situación/es que se viene/n tolerando, sosteniendo, padeciendo, negando.

En sus diferentes dimensiones, éste es un abordaje de la problemática social que nos atraviesa; desde una lectura entre muchas, en el contexto de un Programa provincial, en el que asistimos, acompañamos, contenemos, somos testigos, prestamos palabras a situaciones de silencio, de temor, de negación, ponemos el cuerpo.

Se considera que la problemática de la violencia, amerita intervenciones de múltiples actores e instituciones y desde abordajes que contemplen perspectivas que conciban su complejidad.

El presente trabajo se propone pensar las prácticas llevadas a cabo, el protocolo que guía nuestras intervenciones, y el marco conceptual desde donde nos apuntalamos; revisar las practicas, lo realizado y lo que queda en nosotras, en nuestro espacio personal y profesional, pensar acerca de los efectos de trabajar en torno a la

problemática de la violencia de género y violencia familiar, siendo mujeres, hijas, hermanas, amigas, esposas, novias, profesionales, estudiantes, entre otras.

DESARROLLO

¿Cuál es la concepción de violencia que orienta nuestras intervenciones?

En principio una concepción ampliada, en el sentido de poder pensar las relaciones de poder que se dan en la sociedad en que vivimos, signadas por las épocas e historia, por lo que tienden a ser naturalizadas legitimando la subordinación como parte de las normas para vivir con otros.

Ahora bien, la violencia tendrá lugar en toda relación de dominación-sumisión, que al ser cuestionada se comienza a visibilizar. Sin embargo mientras permanece invisibilizada produce en quien la padece “estados de malestar, desgano, insatisfacción, depresión, angustia”, arrasamiento subjetivo, desvinculación social con el agregado de encontrarse en la particular circunstancia de no poder dar cuenta de ello. (García y cols. 2008, pág. 84)

Una modalidad vincular que se caracterice por polarizaciones del tipo dominación-sumisión, tendrá efectos no sólo sobre la autoestima de la persona que padece y/o es testigo de situaciones de sometimiento, sino también sobre la subjetividad, comprendida como la singular forma que adquiere la red sujeto-vinculo-cultura.

Las relaciones de asimetría privilegian ciertos lugares en detrimento de otros, así es como al “varón, adulto, instruido, poseedor y productor de bienes, occidental, cristiano y heterosexual”, se contraponen las “mujeres, niñas/os, analfabetos o con escasa instrucción, ancianos/as, pobres, de diferentes etnias, diferentes religiones, y diferentes inclinaciones sexuales.” (García y cols. pág. 85, 86)

Con ello se da cuenta de algunos de los estereotipos que definen y asignan lugares, que luego serán asumidos, como así también aquellas creencias construidas, producto de lo socio-cultural (cultura patriarcal) que nos atraviesa y que sostenemos.

Para la Ley 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales”, la violencia contra las mujeres es entendida como

“toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad patrimonial.”

A su vez, dicha ley consigna qué se comprende por “violencia indirecta” es decir, aquella condición, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

A continuación, define tipos tales como la violencia física, la psicológica, la sexual, económica y patrimonial, y simbólica.

Además menciona modalidades o formas de presentación en los diferentes ámbitos, como ser la violencia doméstica, la violencia institucional, la violencia laboral, la violencia contra la libertad reproductiva, la violencia obstétrica y la violencia mediática.

¿Qué actitud/es caracterizan la intervención en la urgencia y en la emergencia?

Cabe hacer una salvedad, cada intervención, situación, relato, historia, persona son singulares. ¿Cómo sostener una práctica que no pierda de vista esta formulación?

En las intervenciones, en su diversidad inabarcable, ciertos ejes orientan al modo de las reglas del ajedrez. Existen aspectos que se deben cuidar, por los cuales velar, necesarios de preservar y que el profesional interviniente deberá tener presente al momento del encuentro con una persona en situación de violencia. Algunos de ellos son la *escucha atenta* y la *observación respetuosa* de ese otro, de sus circunstancias, sus expresiones, sus deseos.

En ocasiones los episodios de violencia presentan tal magnitud, que se requiere de la particular función de *ayudar a encontrar palabras*, facilitar rodeos entorno a lo sucedido. Aquí es necesario mencionar que en ocasiones eso que acontece, que irrumpe puede prescindir del hecho violento, algo se modifica y hace hablar, hace salir. En palabras de Vita Scardó (2012), del Programa “Las víctimas contra las violencias”, se tratará de acompañar desde la *alianza*.

El equipo también podrá *brindar información*, orientar, sugerir acerca de las instancias y estrategias legales que desde el Estado favorecen, en parteⁱ, la reparación del daño. Siguiendo a Scardó (ídem) se busca acompañar desde la *reparación*.

En relación con lo antes expuesto, resulta necesario *promover un campo* que habilite afectiva e intelectualmente, *para poder pensar y ayudar a pensar* las situaciones de violencias y de riesgo.

Por una lado, en tal circunstancia resulta de importancia *favorecer*, en el aquí y ahora de la intervención, la *posibilidad de hacer lugar* a la experiencia emocional propia –del profesional-, ante lo relatado, ante el impacto de lo visual, ante lo que se produce “*entre*”. Al mismo, no deberá opacar lo intelectual en juego, que posibilitará por su parte pensar estrategias acordes a cada caso y situación, en conjunto con la persona que se encuentra inmersa en ella. Se deberá tener presente que “lo propio necesita de otro para ser captado” (Percia, 2009, pág. 80), en alusión a los relatos de las mujeres, que suelen presentarse des-afectivizados, naturalizando actos de anulación/desmentida del otro/s, y en donde el riesgo es responder e intervenir de manera violentaⁱⁱ.

En consonancia con lo anterior, resulta necesario posibilitar una producción conjunta en la que la presencia del otro interese por su diferencia. Tal diferencia puede estar dada por una palabra, un gesto, una mirada de parte del profesional interviniente hacia la persona involucrada (actitud y/o conducta que puede representar las de otros). Según Percia (Ídem) “una función de lo grupal es establecer una comunicación entre lo que es diferente en tanto diferente, sin atenuar esa marca singular sino exaltándola (...)”.

Parte de lo antes descripto se relaciona con lo que Scardó (Ídem) propone como un acompañar *activo*.

Equipo de seguimiento de casos de alto riesgo de la línea 137

El Equipo de seguimiento tiene como objetivo brindar un abordaje interdisciplinario en el seguimiento de los casos de alto riesgo que previamente abordan los Equipos de Emergencia/urgencia de la Línea 137. La misma cuenta actualmente con Asistente Sociales, Abogada, Psicologxs y Operador en Psicología Social, los mismos realizan

asesoramiento, contención y acompañamiento en terreno. Interactuando con diferentes organismos como por ejemplo, centros de salud, ANSSES, Línea 102, Juzgados, fiscalías, instituto de vivienda, subsecretarías, escuelas, salud mental, etc., según el caso lo requiera. El objetivo fundamental del mismo, es brindar guía y contención a las víctimas, acompañándolas en el antes, durante y después del pedido de ayuda inicial, que las mismas, familiares, vecinos o allegados realizan a la Línea 137. Cada caso con sus características y contexto va delimitando las acciones a seguir de acuerdo a la particularidad de la emergencia. En un primer momento lo importante es resguardar a las víctimas y su familia, contenerlas y acompañarlas en el proceso judicial. En un segundo momento, poder transmitirle herramientas de cómo continuar, es decir se brinda asesoramiento legal, social y psicológico.

Experiencia del grupo de mujeres 2013

El grupo de mujeres (GDM) es un *espacio creado para el encuentro de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, el objetivo del mismo es fortalecer la autoestima e iniciar el camino hacia el empoderamiento a partir del acompañamiento mutuo y la reconstrucción subjetiva de las mismas.*

El GDM, funciona como un anexo del “Programa Chaco dice No a las Violencias, si bien el dispositivo fue pensado como un espacio de acompañamiento y contención, el mismo en algunos casos tuvo efectos terapéuticos, aun cuando su ámbito de operatividad no sea la clínica ni el objetivo específico del trabajo sea lograr la cura. La participación sostenida genera indefectiblemente un movimiento, un cambio que resulta imposible de dimensionar.

El GDM creado en el 2013, resultó una experiencia de co-construcción de un espacio para el acompañamiento mutuo. Una construcción conjunta del espacio, pensado para y creado por las participantes del mismo. El encuadre del mismo (Grupo abierto) le dio una configuración particular, las entradas y salidas de las participantes aportaban un plus de dinamismo al espacio.

Sus objetivos fundamentales fueron:

-Posibilitar un espacio que funcione como mediador de intercambios intersubjetivos, ya sean de opiniones, consejos y experiencias, generándose así un clima propicio para el establecimiento de lazos más cercanos entre las participantes, que más adelante en la constitución grupal funcionará a modo de redes de sostén de cada una en el grupo.

-Conocer y hacer valer derechos, es decir reconocerse como sujetos de derecho.

-Alcanzar paulatinamente, a partir del trabajo en conjunto y del reconocimiento mutuo, una co-construcción intersubjetiva que apunte al empoderamiento, ya que el haber atravesado situaciones de violencia, su configuración subjetiva se ve comprometida. Es así que el Grupo generará constelaciones de significaciones que irán devolviéndoles a partir del reflejo mutuo, nuevas imágenes personales.

-Reflexionar y Elaborar Representaciones sociales que se encuentran instauradas en la sociedad y que se relacionan con las valoraciones que circulan en torno al propio género. A partir de procesamiento de las mismas se abre una gama de posibilidades reflexivas que irán generando interrogantes que hasta el momento aparecían capturadas y naturalizadas.

-Acceder a nuevos posicionamientos subjetivos a partir de la vivencia del acontecer grupal propiamente dicho, a través de nuevas identificaciones.

A partir de la implementación de recursos expresivos múltiples, las participantes irán expresándose de diferentes maneras, valorizando sus producciones y las de las compañeras, contribuyendo a su auto valoración.

La metodología de trabajo, se caracteriza por la utilización de recursos expresivos múltiples. Para lo cual, se consideraron tres ejes fundamentales del proceso grupal:

En primer lugar las técnicas utilizadas se direccionan a fomentar la creación de lazos entre las participantes para lograr así conformar una red simbólica, que sirva de contención en el difícil proceso que cada una se encuentra atravesando.

En segundo lugar, la puesta en juego de recursos expresivos como ser técnicas lúdicas, teatrales, lectura y reflexión, baile, pintura, etc. en relación con la Perspectiva de Género.

En tercer lugar fomentar la creación y participación de las mismas en proyectos independientes que incentiven la participación activa.

Tomando como eje la experiencia del año 2013, se puede observar que el GDM adquirió las características de un Grupo que funciona a modo de un espacio de transición que favorece la re-subjetivación iniciando un camino hacia el empoderamiento, colaborando con la inclusión social y fortaleciendo de la autoestima de sus participantes.

Bibliografía

- Aulagnier, P. (1975) *“La violencia en la interpretación”*. La actividad de representación, sus objetos y su meta. El proceso originario y el pictograma. El espacio al que el yo puede advenir. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- García y cols. (2008) *“El trabajo con grupos. Aportes teóricos e instrumentales”*. Capítulo V. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Ley 26.485. Enlace: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- Percia, M. (2009) *“Notas para pensar lo grupal”*. Grupos, identificaciones, mirada y amor. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Scardó, V. (2012) *“La función del acompañar. Un acompañar activo”*. Imago Agenda N° 158

ⁱ En esta formulación no se contempla lo que involucra al daño del cuerpo y al de la psiquis, que deberán y podrán ser abordados en otros ámbitos, y desde otros movimientos subjetivos.

ⁱⁱ Piera Aulagnier, psicoanalista, propone el concepto de violencia primaria para dar cuenta de aquella producida por las palabras y acciones de la madre en el espacio psíquico del bebé, que resultan necesarias en un primer momento, para la posterior organización y constitución del Yo en él. Emparentada, surge apoyándose en ésta, la *violencia secundaria* nunca necesaria para el funcionamiento del Yo, ya que se ejerce contra este, como *exceso*.

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:

Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.

Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata

La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Eje: Legislación y políticas públicas en géneros y diversidad sexual

Título: Ideas, opiniones y conocimientos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales

Josefina L. Brown (CONICET/UBA-FSoc-IIGG)

josefinabrown@gmail.com

Resumen

Las ideas acerca de la ley, el derecho, los derechos y más aún aquellos vinculados con la sexualidad, la procreación, la anticoncepción y el aborto resultan muchas veces ambiguos, complejos e incluso contradictorios. Mucho más en Argentina, un país en el que diversas tradiciones teóricas y políticas en torno de los mismos se han entrelazado con momentos entrecortados y entrecruzados de desarrollo y ejecución. Por un lado, el estado de derecho ha sido esporádico durante el siglo XX, con muchas interrupciones en el cumplimiento de derechos básicos al mismo tiempo que con el logro de excepcionales derechos civiles, políticos y sociales en otros acotados momentos de vigencia democrática. Por otro, la sexualidad y la (no) reproducción no han sido pensados sino recientemente como objeto de derechos y políticas públicas y su difusión y promoción más allá de los grupos afectados y el activismo no ha sido generalizada. En esta ponencia presentamos el análisis preliminar de unas 35 entrevistas realizadas a varones y mujeres de clase media, entre 18 y 60 años residentes en AMBA a quienes entre otras cosas consultamos en relación con la ley, el derecho, los derechos y concretamente, sobre los derechos (no) reproductivos y sexuales. Encontramos que los sentidos en torno del derecho y la ley son difusos y ambiguos y varían desde la idea de protección y garantía a la de imposición lo mismo que los derechos (no) reproductivos y sexuales cuyo contenido es variable pero acotado, salvo excepciones, a concepciones más ligadas a la procreación que a la sexualidad o a los derechos no reproductivos.

Palabras clave: derechos sexuales y (no) reproductivos / Sexualidades / Ley

De las perspectivas teóricas

La lente teórica que funcionó como punto de partida para la investigación general se encuadra dentro de la perspectiva de la ciudadanía por un lado y la perspectiva de género y las teorías feministas que ponen el foco en las relaciones de poder ligadas al campo de las sexualidades, por otro. En relación con la ciudadanía, las preguntas de la investigación se hilvanan en la línea que interroga no tanto acerca del marco legal como tal o desde una perspectiva legal en sentido estricto cuanto desde el punto de vista de los derechos ciudadanos, en el sentido de pertenencia a una comunidad de iguales como decía Marshall allá por los cincuenta (Marshall y bottomore, 1998). Tal teoría ha sido criticada y revisada, particularmente en lo que refiere a la igualdad y cierta homogeneidad del campo social que se hallaba presente en aquella conceptualización y que las reivindicaciones en torno del multiculturalismo y otras diferencias (raciales, sexuales, étnicas, etcétera) han hecho estallar (Brown, 2008). Sin embargo, la idea central que nos legara Arendt “el derecho a tener derechos” sigue vigente en tanto los derechos en los Estados democrático liberales tienen una función simbólica de importancia en tanto reconocedores de sujetos/as y prácticas que entran vía el marco de la ley, de alguna manera, al orden de lo humano (Segato, 2003; Butler, 2003, Brown, 2001).

De modo que, por un lado nos interesa destacar la cuestión del derecho a partir de su efecto simbólico de reconocimiento. Por otro, nuestro interés se dirige a observar, describir y analizar la cuestión de la apropiación subjetiva de esos derechos; es decir, en qué medida los sujetos/as se apropian de los derechos al punto de producir modificaciones subjetivas (Amuchástegui y Rivas Zivy, 2004). Como señalan las autoras anteriormente citadas, se trata de “... reflexionar sobre el proceso subjetivo mediante el cual las personas reconocen sus posibilidades de disponer de sus cuerpos, de su sexualidad y reproducción y se otorgan a sí mismas la autorización, para hacerlo. De ahí que exijan condiciones sociales, económicas e institucionales favorables para el ejercicio de los derechos” (Amuchástegui y Rivas Zivy, 2004: 544). Entiendo que la posibilidad de conocer cuáles son los derechos, leyes y normativas, en este caso vinculados a cuestiones de sexualidad y (no) reproducción, como así también qué contenidos se pueden demandar al Estado en función de esos reconocimientos legales y cuáles son las garantías previstas para el cumplimiento de los mismos constituye el

puntapié inicial y necesario (aunque no suficiente) en este complejo proceso de apropiación subjetiva de derechos y de logro de una ciudadanía plena.

Los resultados parciales que aquí presentamos provienen de la investigación “Sexualidades y derechos desde la perspectiva de las y los sujetos: los derechos (no) reproductivos y sexuales en tanto articulación de ciudadanía, sexo y cuerpo en la Argentina” (PIP 060 financiado por CONICET). El diseño exploratorio-descriptivo de dicha investigación contempló una estrategia metodológica cualitativa consistente en la realización, sistematización y análisis de 35 entrevistas semi estructuradas a mujeres y varones heterosexuales o no, residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), de entre 18 y 60 años, pertenecientes a la clase media, media-alta . Las mismas fueron realizadas durante el año 2012 y han sido desgrabadas y sistematizadas para su lectura e interpretación. Para este último punto hemos articulado nuestras propias premisas teóricas con un acercamiento inductivo en la medida en que hemos buscado las categorías y nociones que surgían de las mismas entrevistas.

Nociones y representaciones sobre el derecho. Las fronteras entre lo público y lo privado.

La indagación inicial acerca de las nociones que las/los entrevistadas/os vinculan a la idea de derecho-ley, despliega un gran abanico de ideas y concepciones, entre las que se destacan, en primer lugar la idea de ‘protección’, de ‘poder hacer valer frente a otros’, o ‘frente al Estado’, de ‘regular’, ‘limitar individualidades’: es decir, se trata de al menos dos sentidos bien definidos de lo que implica el derecho o la ley. Por una parte, refieren a la idea de la ley como reguladora, generadora de reglas de convivencia entre quienes viven en sociedad y, en esa dirección va asociada a la idea de limitar individualidades pues, en la medida en que nos sometemos a la ley o las normas algo de nuestra individualidad se limita en función de la convivencia colectiva. Por otra parte se encuentra el sentido del derecho o ley como *protección*, y como aquello que puedo hacer valer frente a otros/as tanto en forma positiva – para conseguir algo que quiero/necesito/deseo- o bien, para defenderme de un daño o intromisión de un tercero – si alguna ley ha sido violada. Dicho de otra manera, la ley o el derecho es aquello en virtud de lo cual puedo demandar a una persona o el Estado a cumplir con sus obligaciones para conmigo.

Así los sentidos indicados para el caso del derecho o la ley en abstracto. No obstante, cuando se lo vinculaba con la salud en tanto *derecho a la salud*, surgen asociaciones con los siguientes sentidos:

acceso a la medicina, a algún tratamiento que le haga bien al cuerpo, derecho primario, inherente al ser humano desde el momento de la concepción, tener acceso a un sistema de salud adecuado sin tener que pagar, un desastre, acceso igualitario a las prácticas pero también a la información y al conocimiento, derecho a estar saludables y recibir cuidados, que haya un hospital público en serio donde me puedan atender a mí a vos, todos, que la gente tenga educación para poder exigir los derechos; posibilidad real de tener asistencia y la prevención necesaria, que sea realmente para todos y en las mejores condiciones, tiene que incluir el cuerpo pero también lo social y lo mental, tener una cobertura social más allá de sus economías.

En este caso, aparece más clara la vinculación del derecho a la salud con el cuerpo - como espacio en el que se inscribe este derecho-; y la idea de igualdad en el acceso, tanto a la información como a la atención, son los dos sentidos que tienen mayor protagonismo. Por último y afinando más la concreción de esa ley abstracta, de la indagación acerca del derecho a la salud sexual y reproductiva se desprenden los siguientes significantes:

tiene que ver con procreación, sexualidad, métodos anticonceptivos, enfermedades, información sobre el cuerpo, que todos tengan derecho a elegir... con quién estar, cuando estar, en qué momento, a estar preparados para tener relaciones sexuales, matrimonio igualitario, ley de identidad de género, adopción, es fundamental, que brinden educación sexual, la fertilización asistida, que cada uno pueda ser respetado en lo que quiere y respeto hacia lo social...

Información, conocimiento y acceso a métodos anticonceptivos son las ideas que más se repiten. En líneas generales, la idea de igualdad en el acceso a la salud se traduce aquí en igualdad de acceso a información y a métodos tanto de anticoncepción como de reproducción asistida. Asimismo, aunque en menor medida, surge la cuestión de la educación sexual ligada al acceso a la información, por un lado y por otro, el derecho a elegir qué hacer con el propio cuerpo y a vivir libremente la sexualidad elegida. Estas dos últimas con muchas menos menciones y mayoritariamente en varones gays y mujeres jóvenes.

En lo que hemos descripto, la indagación gradual desde la noción general de derecho, hasta la más específica de derecho a la salud sexual y reproductiva nos permite acceder a una trama que va desde cuestiones consideradas públicas y más abstractas (el derecho como regulador y protector en general), hacia zonas que, aunque en muchos casos concebidas netamente privadas e íntimas – como la sexualidad y la (no) procreación, dan cuenta del carácter particular que adquieren los derechos sexuales y reproductivos en tanto bisagra entre lo público y lo privado (Brown, 2007). Asimismo, ya en las nociones asociadas al derecho – ley surge (aunque en abstracto y en una pequeña proporción) la cuestión de la igualdad y el acceso igualitario, idea que se va precisando cuando nos acercamos a los derechos sexuales y reproductivos. Por otro lado, a la vez que se especifica la indagación, también el sujeto sobre el que se aplica el derecho muta. Del sujeto “todos” sobre el que se aplica el derecho-ley se pasa al individuo en tanto agente que ejerce un derecho o sobre el que se aplica la ley; de un sujeto abstracto a un cuerpo algo más concreto.

Conocimiento de los derechos/ salud sexual y reproductiva

Antes de ir al punto conviene precisar algo del contexto pues lo que cada uno/a conoce depende, como se desprende de la investigación de aquello que circula en los espacios públicos y, concretamente, en los medios de comunicación. Pese a que la legislación sancionada en los años recientes vinculada a sexualidad y reproducción es amplia¹, en las entrevistas es posible distinguir cómo algunas temáticas se destacan (por la cantidad de información con la que cuentan las/os entrevistadas/os, por su conocimiento acerca de la legislación vigente o de cómo esta se implementa) en detrimento de otras, sobre las cuales la información/conocimiento/opinión que se posee es muy limitada, difusa o directamente nula. Esto se produce, en general, en coincidencia con la cobertura que los medios masivos de comunicación le brindaron a dicha temática o al debate que llevó a la implementación de la legislación correspondiente. Es el caso, por ejemplo, de la Ley de Matrimonio Igualitario, cuyo reciente tratamiento y debate tuvo una amplia

¹ El Programa Nacional de Salud Sexual y procreación responsable se puso está en funcionamiento desde 2003 mediante la ley 25.673. en 2004 se sanciona la ley 25929 de parto humanizado garantiza los derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento. En el 2006 se sancionan la ley de anticoncepción quirúrgica, de anticoncepción de emergencia y la ley de educación sexual. La ley de matrimonio igualitario (ley 26618 y decreto 1054/10) es de 2010 y la ley de identidad de género (26743, de 2012).

repercusión en los principales medios de comunicación gráficos del país, resultando fundamental su aporte tanto en el acceso a la información sobre dicho tema, como en la construcción de sentidos y opiniones sobre el mismo.

Otros de los temas que habían sido recientemente debatidos en los medios en el momento en que se realizaron las entrevistas eran la Ley Identidad de Género -cuyo año de sanción coincide con el año en el que se realizaron las entrevistas- y el aborto. Al respecto, en 2012 se determinó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que las mujeres víctimas de una violación pueden practicarse un aborto sin autorización judicial.

Desde 2010 el debate público sobre la ley de fertilización asistida también cobró relevancia y fue retomado en varias ocasiones por los medios de comunicación masivos. Lo mismo ocurrió con la educación sexual aunque el momento más álgido de debate ya había pasado y no es un asunto, al parecer que esté demasiado presente para nuestros/as entrevistados/as. Al menos no como el aborto que sí es reportado como un tema altamente controversial y sobre el que la mayoría tiene una opinión formada, ya sea a favor o en contra. Sin embargo, incluso en un tema así, controversial y de conocimiento y debate público permanente desde hace más de una larga década las ideas sobre lo que dice la ley son ambiguas y contradictorias y las posiciones frente al tema varían según se tenga o no una experiencia cercana (ya sea propia o de terceros/as). De alguna manera, como ya ha sido observado en otros temas como la anticoncepción de emergencia (pecheny et al, 2010), tener la experiencia propia o muy próxima modifica la idea o la opinión abstracta que sobre el tema una persona podía tener. En otras palabras, la experiencia permite pasar de un razonamiento ético general o uno particular o específico.

La legislación vinculada al parto respetado y al acompañamiento durante el parto, en cambio, fue sancionada varios años atrás (2004) y por ende no era un tema con una presencia relevante en los medios en el momento de realizarse las entrevistas. Este hecho repercute en los discursos de las/os entrevistadas/os, ya que el conocimiento sobre dicha legislación, como así también acerca de qué significa y qué implica un parto respetado resulta prácticamente nulo.

De las entrevistas

Ahora bien, indagados los sentidos asignados a esas tres nociones nos interesaba explorar si conocían o no y en qué medida algunas leyes o reglamentaciones que podríamos pensar como incluidos dentro del gran paraguas de los derechos sexuales y

(no) reproductivos considerando que incluimos todos los eventos ligados con el libre ejercicio de la sexualidad, la procreación, la anticoncepción y en el extremo, el aborto.

Casi en la totalidad de los casos cuando preguntábamos si conocía alguna ley, política o programa la respuesta fue no y en la gran mayoría continuó siendo negativa cuando interrogábamos sobre temas específicos como: matrimonio entre personas del mismo sexo (la llamada ley de matrimonio igualitario), ley de identidad de género, ley de parto respetado y la posibilidad de contar con un acompañante durante el parto, ley de acceso a anticoncepción y anticoncepción de emergencia, fertilización asistida y aborto.

Pueden mencionarse algunas excepciones. La primera refiere al matrimonio igualitario. En general las personas recuerdan la ley y el debate y pueden sintetizar el contenido. Probablemente porque en su momento fue un tema muy polémico y también porque fue un tema que el gobierno se arrogó como un logro a diferencia de los otros temas que si bien se convirtieron en ley, el ejecutivo nacional no validó como un logro específico de su gestión.

En relación con los otros temas indagados, más allá de que existen leyes que promulgan otros derechos sexuales y (no) reproductivos, como la de acompañamiento en el parto, la distribución gratuita y obligatoria de los métodos anticonceptivos, incluyendo la anticoncepción de emergencia, en Hospitales y centros de salud, las mismas parecieran no haber tenido la misma difusión desde el mismo Estado como tuvo la ley de matrimonio igualitario.

El segundo caso excepcional refiere al aborto que aún cuando la única legislación vigente es el Código Penal que establece la su penalización con dos excepciones, para el caso de riesgo de vida de la mujer y en caso de violación. Estas dos causales de despenalización habían gozado de escasa aplicación hasta que la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto junto con sus organizaciones parte comenzaron a demandar su aplicación y presentar y litigar por casos testigos. Por añadidura en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el caso del aborto ha estado en discusión legislativa desde 2004 en que comenzó a debatirse una reglamentación a fin de evitar la judicialización de los casos de fetos anencefálicos. Finalmente durante 2012 se aprobó una reglamentación para los casos de aborto no punible en el marco de la Nación. Todo ello sumado al debate por la ley nacional que procura la legalización del aborto desde la semana 12 ha hecho que este tema, de por sí muy controversial estuviera presente en la discusión pública y política y por ende en la agenda de la ciudadanía. Lo que resulta confuso para las personas, por el discurso explicitado es cuál es en este momento el estatuto legal –

:mientras para algunos/as está prácticamente prohibido para otros/as existen uno, dos o tres causales de despenalización.

A modo de cierre

Resulta fundamental analizar los discursos de las/os entrevistadas/os a la luz del contexto en que estos se producen. Observar qué temas estaban presentes en las agendas de los medios masivos de comunicación, qué aspectos de los mismos se destacaban más que otros, y qué sentidos y representaciones acerca de las temáticas de sexualidad y reproducción circulaban permite analizar los discursos individuales sin perder de vista que estos se encuentran atravesados por y son un punto de confluencia entre discursos sociopolíticos presentes en el espacio público y experiencias subjetivas e íntimas. Tal como lo señalamos, en términos generales es posible afirmar que el conocimiento de la legislación vigente es escaso y confuso, y se encuentra altamente condicionado tanto por el tratamiento que de los distintos temas hacen los medios masivos de comunicación, como por la difusión que realiza el Estado de las nuevas leyes y reglamentaciones. Huelga mencionar que esta ausencia de conocimiento claro y preciso resulta un gran obstáculo en el proceso de apropiación subjetiva de los derechos.

En cuanto a los sentidos de las/os entrevistadas/os acerca del derecho y las leyes, surge con mucha centralidad, por un lado, la idea de igualdad, y por otro, la idea de que la intervención del Estado (por ejemplo, en cuestiones de planificación familiar) impone restricciones y obstáculos a las acciones individuales, primando una concepción del derecho en clave de obligación. En ese sentido, la intervención señalada como legítima y deseable es aquella que se limita a brindar información y garantizar el acceso igualitario al conocimiento para que los individuos puedan decidir en una supuesta igualdad de condiciones. Los principales sentidos asociados a los derechos sexuales y (no) reproductivos, y los aspectos más valorados, se ligan a la idea de que el Estado debe garantizar y promover la información y el conocimiento sobre los métodos anticonceptivos, y sólo eventualmente su provisión. Se agrega aquí la cuestión de la educación sexual como un método eficaz para informar y educar, y por ende, prevenir embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual. También surge como responsabilidad del Estado la provisión de los medios para garantizar que las personas que deseen procrear y no puedan hacerlo cuenten con servicios de fertilización asistida. En este caso, la decisión de procrear surge del libre arbitrio de las personas, por lo que la función del Estado apuntaría a garantizar las condiciones materiales para que este

derecho a la descendencia, considerado fundamental e inalienable, pueda llevarse a cabo.

Referencias bibliográficas

AMUCHASTEGUI, Ana y RIVAS ZIVY, Marta. Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales: Notas para la discusión. Estudios Demográficos y Urbanos, septiembre-diciembre, número 057. Distrito Federal, México, El colegio de México, 2004, pp. 543-597.

_____. Ciudadanía de mujeres en Argentina: los derechos - no - reproductivos y sexuales como bisagra, lo público y lo privado puesto en cuestión. Tesis de Maestría, Ciencia Política, FLACSO Argentina, 2007. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10469/1019>

_____. Para pensar la relación entre lo público y lo privado, lo particular y lo general. Acerca de la filosofía política de Arendt: Apuntes para el debate. Revista THEORIA (Vol 17(2)), Chile, Universidad del Bío-Bio, 2008.

BUTLER, Judith. Cuerpos que importan (sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”), Buenos Aires, Paidós, 2005.

MARSHALL, Thomas y BOTTOMORE, Tom. Ciudadanía y clase social. Madrid, Alianza, 1998.

Pecheny, Mario (coord.). Anticoncepción después de...Buenos Aires, Teseo. 2010

SEGATO, Rita. Las estructuras elementales de la violencia – Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos, Buenos Aires, Prometeo, 2003.

Género, política e identidad: debates de las mujeres indígenas sobre la despenalización/legalización del aborto

Silvana Sciortino¹

UNLP-CONICET

silvana.sciortino@gmail.com

Palabras claves: Mujeres Indígenas, Aborto, Identidad

Introducción

En Argentina tiene lugar desde 1986 una forma de organización del movimiento amplio de mujeres que puede describirse como única en la región. Me refiero a los *Encuentros Nacionales de Mujeres* (en adelante ENM)² los cuales conforman un espacio paradigmático de debate y organización de las mujeres en el país. Los relatos que forman parte de este trabajo fueron recogidos en el marco de estos *Encuentros* específicamente en el taller «Mujeres de los pueblos originarios».³ Este representa un espacio nacional de reunión de mujeres indígenas. En el cual participan mujeres que se reconocen como *qom*, *mocovíes*, *guaraníes*, *charrúas*, *coyas*, *quechuas-aymara*, *diaguitas*, *huarpes*, *ranqueles*, *mapuches*, *mapuches-tehuelches*.⁴ También hay presencias ocasionales de hermanas indígenas de otras regiones de América Latina, en especial México, Colombia y Bolivia. Cada vez es mayor el número de mujeres no indígenas que participamos, ya sean estudiantes, profesionales, activistas y docentes.⁵

En Argentina algunos sectores de mujeres indígenas encontraron un camino de visibilidad y organización a través de la participación en el movimiento de mujeres. El relevamiento de los

¹ Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Docente investigadora de la UNLP, Cátedra de Antropología sociocultural II de la Facultad de Trabajo Social (FTS). Integrante del CINIG (Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FAHCE), UNLP y del Área de Género y Diversidad sexual, Facultad de Trabajo Social, UNLP.

² Sobre Los ENM ver Sciortino, Silvana, 2013; Alma, Amanda y Paula Lorenzo, 2009.

³ Los Encuentros tienen una dinámica particular de funcionamiento a través de talleres temáticos de debate. Estos talleres consisten en grupos de reflexión entre mujeres, donde se comparten experiencias en primera persona. Los talleres en los ENM se organizan con una o dos coordinadoras y secretarías, que registran los debates, las propuestas y las denuncias que surgen durante el transcurso del mismo. Las conclusiones se redactan al finalizar la última jornada de taller, tomando como fuente el registro de las secretarías. Ver Sciortino, Silvana, *op. cit.*

⁴ Retomo las adscripciones étnicas enunciadas por ellas al presentarse. Para un acercamiento a la distribución de los pueblos originarios en Argentina ver mapa elaborado por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas en <http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Institucional/3.MapaDePueblosOriginarios.pdf>

⁵ Para profundizar en la multiplicidad de trayectorias políticas y organizativas que conforman la identidad enunciada como «Mujeres de los pueblos originarios» en el marco de los ENM Ver Sciortino, Silvana, 2013b.

Este taller se fue construyendo a lo largo de los veintiocho años en que se vienen llevando adelante los Encuentros Nacionales. Ver desarrollo en Sciortino, Silvana, 2013a; 2012.

*Cuadernillos de conclusiones*⁶ de los primeros Encuentros pone en evidencia la presencia indígena ya desde el primer Encuentro de 1986.

El siguiente trabajo recoge los debates referidos a la despenalización/legalización del aborto acontecidos en el taller «Mujeres de los pueblos originarios» en el marco de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina. A continuación identifico y analizo los posicionamientos políticos que las indígenas toman respecto a esta reivindicación proveniente del movimiento amplio de mujeres. Con este objetivo registro los múltiples sentidos asociados a la noción de *cultura e identidad*. El objetivo consiste en analizar las formas en que las múltiples significaciones asociadas a estas nociones, en tanto categorías de afirmación política, se entraman en posicionamientos diversos respecto a los derechos de las indígenas como mujeres y al establecimiento de prioridades en su agenda política.

En este sentido, a través de la identificación y presentación de las distintas posiciones respecto al tema del aborto me propongo indagar las formas en que las *originarias*⁷ articulan (o no), supeditan (o no) la defensa de los derechos de las mujeres (como derechos individuales) y la defensa de los derechos de los pueblos (como derechos colectivos).

Este trabajo forma parte una investigación etnográfica más amplia en la cual estudié la enunciación de una política de identidad basada en la afirmación de género y en la pertenencia étnica desde el discurso y las prácticas organizativas de las *mujeres de los pueblos originarios* en Argentina en el período 2007 y 2011. La especificidad de este estudio consistió en abordar la construcción de esa identidad en el marco del movimiento amplio de mujeres. De esta manera, recorté a modo de «campo» un espacio concreto: los Encuentros Nacionales de Mujeres. El trabajo de campo abarcó los siguientes ENM: Ciudad de Córdoba (2007), Ciudad de Neuquén (2008), Ciudad de San Miguel de Tucumán (2009), Ciudad de Paraná, (2010; Pcia. de Entre Ríos), Ciudad de Bariloche (2011, Pcia. de Río Negro). La participación en los mismos me condujo hacia otros encuentros y actividades en ciudades diversas. En esta oportunidad el registro se focaliza en los ENM de Neuquén y Paraná, por las razones que a continuación de evidenciarán.

⁶ Cada año las conclusiones de los debates acontecidos en los distintos talleres se reúnen en un *Cuadernillo de conclusiones* que se publica al año siguiente.

⁷ A lo largo del trabajo las categorías nativas serán indicadas con letra cursiva. *Mujeres de los pueblos originarios*, *mujeres originarias*, *originarias* son formas de auto-denominación que utilizan al presentarse en los talleres del ENM.

El aborto en el temario de las mujeres de los pueblos originarios

La consigna por la despenalización del aborto está presente cada año y cada vez con mayor fuerza en los ENM. Frente a esta lucha del movimiento amplio de mujeres las *originarias* exponen argumentos diversos y hasta enfrentados. En el *Encuentro* realizado en 2008 en la ciudad de Neuquén, el tema de la legalización/despenalización del aborto emergió disonantemente en el marco del debate que se venía llevando a cabo entre *mujeres originarias* y no *originarias* en el taller «Mujeres de los pueblos originarios». En el ENM realizado en la ciudad de Paraná en el 2010 acontece una situación similar. En el momento de cierre del taller, la propuesta de incorporación del tema del aborto en las conclusiones causó una fuerte discusión e intercambio de posiciones que retardaron la finalización del taller.

La observación participante en el taller me permitió identificar una serie de posiciones respecto de la incorporación del aborto en el temario de las *originarias*. Con el objetivo de iniciar una sistematización preliminar tomé como punto de partida las consideraciones que sobre las diversas posturas emergidas expresaba una de las coordinadoras del taller en el *Encuentro* de Neuquén. Josefina, una mujer diaguita, ante la tensión creciente intentó hacer prevalecer la lógica de trabajo y de debate propia de los Encuentros. Las conclusiones deben reflejar el consenso o, en caso contrario, las distintas posiciones que no lograron acuerdo. La idea o posición que se plasme en las conclusiones no puede ser el resultado de una votación porque de esta manera no quedarían expresadas las opiniones de todas sino la de la mayoría. Por lo tanto si durante el taller no se alcanza el consenso, las secretarías deben redactar las distintas posiciones manifestadas. En este sentido, Josefina, propone al grupo:

Yo creo que nosotras tenemos que presentar todas las opiniones, si algunas compañeras dicen que no están de acuerdo con el aborto y otras compañeras dicen debemos recuperar los saberes ancestrales y aquellas compañeras que están a favor del aborto libre, legal y gratuito.⁸

La coordinadora logra identificar tres posiciones sobre las cuales dediqué especial reflexión. Luego de participar en los dos debates centrales sobre el tema (Neuquén y Paraná) considero acertado avanzar en una segunda aproximación a partir de un eje central que atraviesa el conflicto: debatir o no debatir el tema. Un importante sector se manifiesta en desacuerdo con incorporar el tema y dar el debate sobre aborto a través de expresiones tales como: «No es parte del temario, no es parte del taller», «Este tema no se habló acá», «No es nuestro tema», «El

⁸ Taller «Mujeres de los pueblos originarios», ENM, Neuquén, 2008.

problema del aborto no es nuestro». Me referiré a esta posición como tendiente a la «clausura de la deliberación». El segundo posicionamiento manifiesta estar a favor de incluir el tema como punto de debate en tanto que afecta a las mujeres y a las mujeres indígenas. A este sector lo describiré como «abierto a la deliberación». Ahora bien, sobre estos dos amplios posicionamientos identificados cabe hacer algunas distinciones fundamentales sobre las cuales avanzaré en los apartados siguientes.

Clausura de la deliberación, identidades cristalizadas y derechos de las mujeres

Los fundamentos que exponen algunas de las *mujeres originarias* para oponerse a dar el debate sobre el aborto son diversos. El primero que me interesa señalar recuerda en sus argumentaciones a ciertas expresiones utilizadas desde perspectivas religiosas. Por ejemplo: «Nosotras **defendemos siempre la vida** y a la que es violada no le vamos a cargar también sobre su conciencia y su alma un **asesinato**» (destacados míos). «La defensa de la vida» como responsabilidad de la mujer o la comparación del aborto con un «asesinato» recuerdan los planteos con los que cada año la *iglesia*⁹ irrumpe en los *Encuentros* y rompe los debates al respecto.

Un segundo argumento utilizado por el grupo de *originarias* que se niega a incluir el tema del aborto en los debates, retoma la noción de «defensa de la vida» pero lo hace en un sentido diferente. La «defensa a la vida», en estos casos, se propone como principio de los pueblos asociado al rol de la «madre originaria» dadora de vida y vinculada a la madre tierra: «Nosotras como madres originarias tenemos que defender la vida». Entre las expresiones registradas, se encuentra la de una mujer mapuche la cual asemeja la incorporación del debate sobre el aborto a la destrucción de la naturaleza y la vida:

Estamos aceptando la destrucción de la naturaleza, estamos aceptando la destrucción de la semilla...defendamos nuestros orígenes, **lo que somos** nosotros. [...] defendamos la vida, nuestra tierra, nuestro origen, la vida, hermanas.¹⁰

Una tercera posición se puede reconocer manifestándose de manera solapada bajo la negativa del debate: « ¡No arriesgamos la vida de las mujeres! ¡El aborto mata a las mujeres! ». Esta frase de

⁹ Esta expresión se usa en referencia a la iglesia católica. También participan mujeres evangelistas y sus iglesias se oponen al Encuentro. En el ENM de Bariloche, las evangelistas organizaron un encuentro de mujeres en paralelo y una marcha por la ciudad en contra del aborto. Pero en general, el enfrentamiento suele darse respecto a la Iglesia católica.

¹⁰ Mujer mapuche, Taller «Mujeres de los pueblos originarios», ENM, Neuquén, 2008.

una referente guaraní, Asunción, se distingue de las anteriores en el sentido de que el rechazo al tema apunta a señalar que el aborto es una causa de muerte para las mujeres. El aborto «mata a las mujeres», especialmente se refería a las mujeres indígenas. Los fundamentos de Asunción y los de un pequeño número de mujeres que alentaban su posición, se corren de la perspectiva «acusatoria» señalada desde la primera posición. Pero también toman distancia de la segunda referida a una natural condición de madres indígenas dadoras de vida.

En el Encuentro de mujeres realizado en Paraná (2010) también se hizo referencia al aborto como práctica que «mata a las mujeres». En aquella oportunidad, se vinculó la imposición de prácticas médicas sobre las mujeres indígenas con la noción de genocidio: «En este taller nosotras estamos hablando de nuestra vida. Antes de practicar el aborto, a las indígenas los médicos les daban la cápsula anticonceptiva las cuales mataron hermanas provocándoles cáncer. Muchas madres indígenas murieron por esa razón».¹¹ En este sentido junto a la denuncia de Felicia sobre la aplicación de anticonceptivos cancerígenos a las indígenas o las menciones recogidas en cuadernillos de años anteriores como las referidas a la esterilización de la mujer indígena como «formas modernas de exterminio»;¹² resulta que el aborto se rechaza como una forma de «autogenocidio».

En Paraná, dos años después del conflicto descrito en Neuquén, los argumentos en contra del debate parecen conformarse a partir de la confluencia entre dos de las tres posiciones identificadas en Neuquén. La preocupación por la muerte de las mujeres indígenas debido al aborto se entrelaza con los principios asociados a la defensa de la vida y de la madre originaria/naturaleza dadora de hijos/semillas. Los argumentos que se esgrimieron en contra de la deliberación se apoyaron en el respeto a las «creencias ancestrales», «la identidad milenaria». Desde esta posición, *lo ancestral* parece confrontar con algunos debates que incumben a los derechos de las mujeres, en este caso relacionados a la salud reproductiva. En este sentido, parecería que involucrarse con ese tipo de discusiones implica un alejamiento de la cosmovisión y de la identidad de las *originarias*. «Son nuestras creencias ancestrales que tenemos que enseñar a nuestras hijas» sostuvieron. Las «creencias ancestrales» enunciadas dentro del discurso de clausura del debate se vuelven incuestionables, como una especie de saber atemporal que no necesita ser revisado, discutido, puesto en debate. Son las *costumbres*, las *tradiciones* de sus pueblos las que deben prevalecer ante cualquier conflicto aunque las mismas cierren la

¹¹ Felicia, docente *gom* de Rosario. Taller «Mujeres de los pueblos originarios», ENM, Paraná, 2010.

¹² Cuadernillo de conclusiones del VIII ENM; Tucumán, 12, 13 y 14 de junio de 1993, p. 32.

posibilidad de dialogar sobre problemáticas específicas que incumben (como muchas de ellas lo reconocieron) a todas las mujeres. Nuevamente Nelly defiende su postura:

Nosotros planteamos con nuestros ancestros, con los emblemas de los hermanos *mapuches*, el espíritu de los *huarpes*, de los *guaraníes*, de los *quechuas*, de los *aymaras*, milenarios y ancestrales, que cuando los pueblos recuperemos en su plenitud nuestros derechos, ni va a ser necesario hablar del aborto. Porque cada pueblos tiene su propia medicina.¹³

En suma, la inclusión del aborto como parte del temario de las *originarias* resultaría en un alejamiento de los «orígenes», de «lo que somos». De fondo, esta posición funciona como una amenaza de pérdida de la identidad y de la cultura. De modo que apelan a mecanismos que clausuran el debate con expresiones del tipo: «No podemos **seguir con la cultura occidental**, defendamos la vida, nuestra tierra, nuestro origen, la vida, hermanas.» En Paraná una mujer mapuche, de manera exaltada, argumentó irónicamente: « ¡Qué respeto le vamos a tener a la madre tierra si estamos matando a un hijo! ¡Estamos **contradiendo nuestra cosmovisión!**» (Destacados míos). Desde posiciones de este tipo, el tema del aborto se presenta como ajeno, como un problema de las «mujeres argentinas».

En esa línea, en el taller de Paraná, se explicitó que el aborto no es un tema de las *originarias* y que no hace a la defensa de su identidad:

Este taller es de los pueblos originarios, hay muchas cosas que no estamos tocando de los pueblos originarios donde nuestras hermanas se están muriendo de hambre, están desalojando, están contaminando. El tema de aborto tiene un taller para tratar **ese tema que en este momento no nos concierne porque tenemos otros temas originarios que tratar.**

El fundamento clave de la cuestión es la recuperación de nuestra identidad. [...] en el pasado pero también en el presente, están los recursos espirituales y de medicina ancestral milenaria para el control de la natalidad. No estamos demonizando a las hermanas que practiquen el aborto porque sabemos que eso tiene que ver con una decisión desgarradora y extrema pero **tampoco desde el taller de pueblos originarios, sería una aberración, que nosotros estemos defendiendo y propagando eso** [se refiere al aborto]. Sí respetamos y no criminalizamos a las hermanas que lo practiquen¹⁴ (Destacados míos).

¹³ Taller «Mujeres de los pueblos originarios», ENM, Paraná, 2010.

¹⁴ Nelly, quechua-aymara. Taller «mujeres de los Pueblos originarios», ENM, Paraná, 2010.

Hermanas seamos conscientes, claras de lo que queremos hacer. Si denunciamos injusticias hacia nuestros pueblos por parte del Estado **no tenemos por qué aprobar algo que no nos compete en este taller** [se refiere al derecho al aborto]. **No copiemos lo que otras dicen**¹⁵ (Destacados míos).

Estas mujeres firmes en no dar el debate, en el Encuentro de Paraná se solidarizaron con las mujeres «argentinas» manifestándose en contra de la criminalización del aborto. Sin embargo, se niegan rotundamente a involucrarse con la lucha por el derecho al aborto. Esas «otras» nombradas en la última cita son las llamadas « mujeres argentinas». El aborto se concibe desde esta perspectiva como un problema occidental y como una problemática de las mujeres blancas. Dar lugar en el temario y en las conclusiones del taller de las *Mujeres de los pueblos originarios* a un aspecto que hace a la lucha de las mujeres por sus derechos a la salud, en especial a la salud sexual y reproductiva, parecería concebirse como una intromisión de las *mujeres blancas*, resultando en una nueva forma de aculturación.

Argumentos como los citados líneas arriba asocian directamente la recuperación de la medicina ancestral con la desaparición del aborto: «cuando ejercitemos el derecho a nuestra medicina ancestral no habrá posibilidad de aborto». Este tipo de posiciones que se imponen (en la redacción de las conclusiones) contradice a las *hermanas* que sostuvieron que el aborto es una práctica que llevaban adelante sus abuelas y madres desde sus saberes medicinales. Además, desoye a las compañeras que en el mismo taller plantearon que de ser sus hijas violadas acudirían al aborto para evitar un nacimiento no deseado. Por lo tanto, la inexorable desaparición del aborto que conllevaría la recuperación de la medicina ancestral resulta una conclusión forzada.

Llamativamente la diversidad que se reivindica en este taller ante el tema del aborto se clausura a partir de «la voz» indígena hegemónica que se manifiesta en contra del debate. Esto se refleja en afirmaciones del tipo: «Como mapuche, como parte de los pueblos originarios, no estoy de acuerdo con el aborto». Desde este tipo de declaraciones la pertenencia a los pueblos originarios implica necesariamente estar en desacuerdo con el aborto. Esta deducción se vuelve cuestionable al escuchar las «otras voces» *originarias* que sí acuerdan con la incorporación del aborto en el temario.

Resulta de interés observar que la *cultura* y sus sentidos asociados enhebran las argumentaciones y fundamentan los posicionamientos políticos. La cultura se manifiesta en el taller como un «hacer reflexivo, como un medio de significación que puede tomarse a sí mismo como objeto de

¹⁵ Felicia, docente qom de Rosario. Taller «mujeres de los Pueblos originarios», ENM, Paraná, 2010.

predicación». En cada enfrentamiento, en cada acuerdo, en cada posicionamiento, la cultura conforma un «proceso disputado de construcción de significados» y al mismo tiempo produce su propia metacultura (Briones, 2005:18):

[...] esto es, nociones en base a las que ciertos aspectos se naturalizan y definen como a-culturales, mientras algunos se marcan como atributo particular de ciertos *otros*, o se enfatizan como *propios*, o incluso se desmarcan como generales o compartidos (Briones, 2005:18).

La cultura (propia o ajena) convertida en objeto de representación cultural, sostiene Claudia Briones en línea con Michel Foucault, genera a través de las nociones metaculturales asociadas su propio régimen de verdad en relación a las diferencias sociales. Desde esta perspectiva la cuestión es poder identificar cómo se reproducen desigualdades internas y con ellas se renuevan consensos y se ocultan ciertas divergencias tematizando otras (Briones, 2005:19).

La cultura se manifiesta en el taller como un sitio de enunciación en el cual las actoras marcan y desmarcan los límites entre lo propio y lo ajeno. Desde algunas perspectivas indígenas pareciera que dar lugar a debates nacidos de la lucha de las mujeres implicaría un alejamiento de «lo propio», de la cultura, de sus orígenes. Debatir sobre la legalización del aborto parece quedar por fuera de lo que la cultura acepta como un debate pertinente. Esta posición establece un límite entre lo que queda por dentro de ese núcleo estable que parece ser la cultura. Ellas se «desmarcan» frente a determinadas problemáticas que el movimiento de mujeres reconoce como propias. En algunos casos se desmarcan explícitamente (como en el caso del aborto): «No es nuestro tema». En otros casos, la no referencia o subsunción de problemáticas a cuestiones consideradas de «los pueblos» también implica una lógica de demarcación (como veremos en relación a la violencia de género y a las violaciones).

Hay una gama de problemáticas, los *temas originarios*, que se definen como culturales y se aceptan en el repertorio de cuestiones a debatir en el taller: territorio, identidad, cosmovisión, educación, interculturalidad, salud. Pero a la vez existe una serie de temáticas que parecen caer por fuera de los bordes de lo que *la cultura* establece. Estos temas se vuelven «a-culturales» o propios de las «blancas» o «las argentinas». Por lo tanto, se los excluye o se relativiza su importancia y prioridad de discusión.

El aborto no entraría como *tema originario*, no las «conciernen» por lo tanto la posición se dirige a la clausura de la deliberación al respecto. Es interesante observar la referencia sobre las «hermanas que están muriendo de hambre» como razón para debatir otras cuestiones que serían

prioritarias y no sobre el aborto ya que, como veremos más adelante, se termina desoyendo a las *hermanas* que señalan el aborto clandestino como una causa de muerte de las indígenas.

Un tema específico que emerge clandestinamente a partir del debate sobre el aborto confirma este mecanismo. Varias mujeres refieren al tema de la violencia, específicamente a las violaciones. Reconocen ser violadas en las ciudades y hasta se preguntan cuántas de ellas, tal vez, sean el resultado de violaciones. En Paraná se llegó a reconocer que algunas de ellas están encargadas de las problemáticas de las «violaciones seguidas de muerte» (por ejemplo, de este problema se ocupa Felicia, de origen *qom*). A pesar de estas referencias explícitas al problema de la violencia en su suma expresión, algunas *originarias* tendientes a la clausura del debate, desplazan estas problemáticas por fuera de los límites de la cultura y de la identidad afirmada como propia de las *mujeres de los pueblos originarios*.

¿Por qué el riesgo de las violaciones no ocupa, a nivel de las reivindicaciones, el lugar de prioridad con que se manifiesta en los relatos de las mujeres durante el debate? Pareciera que a pesar de que están en un Encuentro de mujeres (por lo tanto en un espacio propicio para conversar sobre las desigualdades de género y la violencia contra las mujeres) los discursos están enraizados en la defensa de una identidad indígena que posee sus prioridades definidas *a priori*, desplazando problemáticas que resaltan las fisuras internas del colectivo que se afirma.

Las políticas de identidad y reconocimiento cultural pueden volverse reacias frente a determinadas reivindicaciones que cuestionan las relaciones internas de grupo. Esto conduce a un proceso de congelamiento y reificación de la cultura. Esta tendencia se refiere a lo que Jackson y Warren llaman «*Indigenous self-essentializing*». En mi opinión, poder pensar estos procesos de «auto-esencialización» como parte de una «táctica política» (Jackson y Warren, 2005) o como una forma de «afirmación política» (Wade, 2000) rompe con la ingenuidad analítica de ver en el movimiento indígena un gran colectivo indiferenciado que lucha de manera integral por territorio, identidad y cosmovisión (Ulloa, 2007).

La «auto-esencialización» de las identidades produce la oclusión de las diferencias internas ante el riesgo de que atenten contra la cohesión y desestabilice a los sectores conservadores que motorizan la identidad en esos términos. En este sentido, la pertenencia a un pueblo indígena borra «toda posibilidad de diferenciación dentro de ese mismo grupo y coloca a todos sus miembros en idéntica posición frente al resto de la sociedad» (Spedding, 2008). Dentro del

grupo, entonces, prevalece la igualdad absoluta y cuando los hechos obligan a admitir que este no es el caso, tiene que ser resultado de la aculturación de individuos.

La violencia contras las mujeres ¿un tema originario?

En otra oportunidad utilicé la noción de «el malestar en la cultura»¹⁶ para referirme a una tensión que podemos nombrar como «demandas generales versus demandas particulares» (Ulloa, 2007). En ocasiones las demandas de las mujeres indígenas suelen verse como amenaza hacia la integridad del movimiento, hacia los logros obtenidos y a las demandas del movimiento. Mi intención al utilizar esta expresión fue hacer visible una sensación de descontento que se manifestó en el taller. Un malestar que producía en ciertas mujeres un estado de nerviosismo y agresividad tendientes a cerrar el diálogo. Ese malestar que invadía el debate provocaba el bloqueo de la discusión. Un malestar, que como vimos en este caso, no se nombra y queda solapado bajo las reivindicaciones culturales pero que estalla en momentos concretos y expone el lugar de tensión en que algunas de sus integrantes se encuentran. Un malestar en la cultura ya que aferrándose a mandatos culturales (a pesar de que estos no promuevan la igualdad interna), rechazan el tema como propio y se niegan a reconocerlo y a debatirlo.

Aquí la cultura resulta una categoría cerrada y conservadora de lo que *a priori* se define como cultural. Esto provoca que las mujeres, ante la identificación de problemáticas de género, deban debatirse entre su lealtad cultural o genérica. En esta línea las políticas de identidad colocan a las mujeres indígenas en un dilema y, por tanto, en una necesaria negociación de identidades (Femenías, 2006:123). Ahora, ¿Es posible escapar de esa tensión o es una condición intrínseca a los procesos de afirmación de los derechos de las mujeres indígenas?

Al comienzo de este trabajo identifiqué un grupo de *originarias* abierto a la deliberación interna, en el cual las mujeres están dispuestas a debatir la problemática del aborto y la salud reproductiva. Nuevamente, cabe una distinción de perspectivas. Una de las posiciones reúne a mujeres no indígenas, las cuales se presentaron como feministas y activistas en partidos políticos de izquierda. Estas mujeres proponen la unión de la lucha de los pueblos con la lucha por el derecho al aborto. Desde su activismo en el movimiento de mujeres y en partidos políticos, estas jóvenes llegan al taller con una posición ya debatida sobre el aborto. Como pude observar en las dos oportunidades que vengo analizando (ENM en Neuquén y en Paraná), la proclama «Aborto

¹⁶ Ver Sciortino Silvana, «Una etnografía en los Encuentros...», *op.cit.*

legal, libre y gratuito» provoca diferentes niveles de rechazo entre las indígenas, más allá de estar a favor o en contra. Las indígenas no se identifican con esta consigna ya que la conciben como definida *a priori* y por lo tanto la entienden como la imposición de una posición que se incorpora sin debate.

Una segunda posición puede identificarse con las mujeres que apoyan la deliberación, la cual tuvo a Moira¹⁷ como su principal defensora en el Encuentro de Neuquén. Junto a ella, cuatro jóvenes mapuches la acompañaban. A medida que iba avanzando la discusión, otras mujeres indígenas se fueron acercando a su propuesta. Concretamente, Moira se manifestó a favor de la recuperación del «conocimiento ancestral» para la «autogestión» de la salud, incluyendo las prácticas de aborto y de control de la natalidad. Se preocupó en aclarar que su propuesta no era en «contra del aborto». Esta posición no estuvo presente en Paraná; Moira y sus compañeras no participaron y esta posición no tuvo referentes.

Ahora bien, comparando las posiciones en contra y a favor del debate, es significativo encontrar un elemento en común. Lo *ancestral* circula en los discursos de ambas posiciones, reafirmando o bien la importancia de «respetar» las costumbres ancestrales o bien reconociendo el peso del «conocimiento» a «recuperar». Sin embargo, es posible identificar, como mínimo, dos sentidos dados a lo definido como *lo ancestral*. Uno de esos sentidos, asociado a la primera posición señalada en el apartado anterior, refiere a *lo ancestral* como inalterable, irrefutable, incuestionable. El sujeto aparece pasivo frente a «creencias» que deben ser «respetadas». Otro de los sentidos se puede observar entre las mujeres indígenas a favor de la deliberación, *lo ancestral* circula en sus discursos como un «conocimiento» a «recuperar». En la propuesta de Moira, los saberes ancestrales no aparecen coartando el debate respecto de un tema que reconocen como parte de la discusión interna. Justamente, desde las *prácticas ancestrales* buscan propuestas y soluciones para problemáticas que en el presente las afecta. *Lo ancestral* es el *conocimiento* que las habilita a enunciar una posición que viene de la historia y construye para el presente y el futuro. Es decir, ellas relatan que el aborto es una práctica de sus mujeres y defienden la libertad de poder llevarla adelante a partir de la «autogestión». En este punto abren un camino diferente en la lucha por los derechos reproductivos y, en especial, en la lucha por el derecho al aborto legal, libre y gratuito. Se oponen fuertemente a que las intervenciones sobre sus cuerpos las controle la medicina occidental. Es decir, se oponen a que la medicina hegemónica siga

¹⁷ Mujer mapuche de *Pillán Mahuiza*, en la localidad de Corcovado, Pcia. de Chubut.

monopolizando las prácticas abortivas: en este sentido en el taller se expresaron en contra de la «medicalización de nuestro cuerpos». *Lo ancestral* se transforma así en motor de propuestas que introducen la mirada indígena en una lucha del movimiento de mujeres. « ¡Es parte de nuestra salud!» gritó una de las mujeres indígenas cercanas a Moira y de esta manera contextualizó el debate. El aborto como consigna política es parte de un *corpus* de derechos más amplio que refiere a la salud de las mujeres.

Un gran sector de las mujeres reunidas, tanto en el espacio de debate en el taller como en conversaciones personales extra taller, reconocen el aborto como una problemática que las involucra. Consideran el aborto principalmente asociado al tema de las violaciones. En mi opinión, no es casual que estas dos problemáticas se asocien. Por el contrario, creo que están manifestando dos situaciones de vulneración de derechos que preocupan especialmente a las indígenas. Aunque en el planteo de Moira, el debate sobre el aborto se dirigía hacia una discusión más amplia sobre la «autogestión de la salud», la tensión del debate hizo fluir una angustia hasta el momento acallada: «las violaciones». En Neuquén un angustioso grito atravesó el taller: « ¡Mueran los violadores!» seguido y apoyado con un aplauso generalizado. Este fue el punto más álgido en las distintas referencias que se manifestaron al respecto de un tipo de violencia específica sobre la cual se encuentran particularmente preocupadas. El aborto como tema que brota desde la angustia de los relatos de las mujeres abrió una tercera posición entre las que acuerdan debatir sobre el tema. Esta postura encuentra en el aborto una salida (desesperada) frente a los embarazos no deseados producto de violaciones. Si bien no fue explícitamente defendido como un derecho a la libertad de las mujeres y la autonomía sobre sus cuerpos, se lo describió como una práctica necesaria para evitar tener «los hijos de los violadores».

La apertura del diálogo

Las distintas posiciones respecto a la reivindicación o no del aborto como derecho toman sentido en un entramado más amplio de luchas y afirmaciones políticas, es decir, cuando son comprendidas en el marco de políticas de identidad más amplias. La oposición al debate sobre problemáticas de género, en este caso el aborto, ubica a las *originarias* en un sitio conflictivo de lucha. Un lugar de tensión en el sentido que se encuentran obligadas a priorizar entre luchas que se plantean como paralelas y no articuladas. Un malestar que emerge cuando las reivindicaciones culturales se proponen como prioridad política del colectivo, subsumiendo o expulsando los

reclamos de las mujeres por derechos particulares. Este mecanismo de expulsión se manifestó en el taller al desoírse las voces que relataron angustiadas su preocupación respecto al aborto y el riesgo de las violaciones. Así también se vio reflejado cuando se rechazaron las propuestas sobre el tema del aborto desde una perspectiva indígena.

Una situación distinta se presenta a las mujeres cuando se produce un pasaje desde la defensa de la diferencia *per se* a la búsqueda de autonomía deliberativa. Esta apuesta a la deliberación como motor desde el cual construir identidad promueve una convivencia dialogada entre las leyes internas de los pueblos (*lo ancestral*) y los derechos de las mujeres. Si las mujeres deliberan sobre sus derechos motorizan a sus pueblos e introducen un «hacer reflexivo» hacia las formas de vinculación internas. « [...] Permanecer diferente y nunca coincidir no puede tornarse una regla compulsiva para todos los aspectos de la vida y de forma permanente» (Segato, 2011:22). Segato propone un desplazamiento desde una defensa de la autonomía basada en argumentos relativistas a la enunciación de argumentos que se apoyen en el «pluralismo histórico». En este marco, «Los sujetos colectivos de esa pluralidad de historias son los pueblos, con autonomía deliberativa para producir su proceso histórico» (Segato, 2011:24). Un pueblo es constituido, para Segato, por la historia que implica el disenso en su interior, lo que permite la deliberación constante entre sus miembros. Deliberación que mientras se despliega permite la transformación de las costumbres. La noción de pueblo refiere a un «sujeto colectivo vivo y dinámico». En este mismo sentido, Segato propone hablar de «historia» en lugar de cultura. En palabras de la autora, cada pueblo se percibe «no a partir de la diferencia de un patrimonio substantivo, estable, permanente y fijo de cultura» sino como un vector histórico. La cultura resulta una decantación del proceso histórico, un sedimento de la experiencia histórica acumulada. Desde esta perspectiva, las costumbres pueden ser cambiadas y modificadas ya que un pueblo no sería un producto de la repetición e inmovilidad de sus prácticas y de sus ideas. Por lo tanto, si se reconoce la historicidad y el cambio al interior de los grupos, la identidad pierde el anclaje en un bagaje estable e inmóvil de elementos, prácticas y saberes. La identidad se irá definiendo y redefiniendo sobre la deliberación de un pueblo en tanto

[...] agente colectivo de un proyecto histórico, que se percibe viniendo de un pasado común y construyendo un futuro también común, a través de una trama interna que no dispensa el conflicto de intereses y el antagonismo de las sensibilidades éticas y posturas políticas, pero que comparten una historia. (Segato, 2011:24)

Cuando la autonomía deliberativa es recuperada por un pueblo, recobran también la posibilidad de reflexionar respecto a sus leyes internas. Los derechos internos de un pueblo, sus derechos consuetudinarios, no son normas fijas de carácter definitivo. Estas son leyes flexibles en el tiempo y en el espacio y permanentemente abiertas a las influencias externas (Albó, 1998:1). La flexibilidad y la apertura del derecho interno pueden ser aprovechadas para construir espacios más igualitarios. Esto implicaría reconocer que no siempre el derecho consuetudinario es equitativo y que necesita revisar el sesgo que suele reflejar a favor de los varones.¹⁸

La cultura como anclaje de afirmación y reivindicación encuentra nuevas configuraciones en el espacio global contemporáneo. Como sostiene Said, considero que «el esfuerzo en la tarea de reexaminar críticamente la noción de cultura, pueden ser un punto de partida para contar una historia diferente» (Said, 1996:58). El desafío consiste en comprender a las culturas a partir del dinamismo y la permeabilidad que le son inherentes. Así también, entender que la relación entre culturas no refiere a la rigidez de un encastre o a la consistencia de una amalgama. Los límites entre ellas implican barreras «defensivas entre políticas» (Said, 1996:58). De esta manera, el desafío consiste en comprender a los otros/as a partir de las historias que los constituyen y no en tanto entidades dadas ontológicamente.

Conclusiones

El objetivo de mi trabajo consistió en presentar las posiciones sobre el aborto que circularon en los talleres nacionales de las indígenas. La observación participante en los ENM me permitió identificar y caracterizar dos amplias posturas en el interior del colectivo de *originarias*. Repasando, la primera, abarca las posiciones que se resguardan en una identidad indígena definida desde *la cultura* como entidad estable, fija y preestablecida, para oponerse al debate sobre el aborto. Desde esta posición conservadora el aborto no sería un *tema originario*, un tema que corresponda a la agenda indígena y a la agenda de las *originarias*. Por lo tanto, la identidad aquí defendida deviene en una especie de *corset* o chaleco de fuerza que restringe los debates y reivindicaciones a un esquema predefinido de derechos y reconocimientos a obtener como grupo. La segunda posición, en cambio, acuerda con dar el debate. Identifiqué esta última con una tendencia hacia la afirmación de las identidades y de las culturas desde la apertura a la «deliberación interna» de los pueblos. Aquí tanto la cultura, como la identidad responden al

¹⁸ Ver Hernández Castillo, Rosalva A., Sierra, M. Teresa, 2005.

dinamismo propio de un pueblo, de un grupo. En este proceso los antagonismos, las tensiones, las diferencias internas, en lugar de acallarse, se tornan elementos constitutivos y de deliberación para la transformación.

Cabe destacar algunos de los aspectos que este trabajo presenta y que en mi opinión resultan relevantes. En primer lugar, llaman la atención los relatos sobre experiencias de violencia vividas por las indígenas que emergieron a pesar del silencio que imponen las voces indígenas hegemónicas al respecto. Estas experiencias de violencia que emergieron «clandestinamente», específicamente en relación las violaciones, muestran cómo la agenda política de un colectivo es direccionada y subsume ciertas demandas o problemáticas a «una prioridad política» predefinida y cerrada.

En segundo lugar, los debates que finalmente tuvieron lugar en los ENM evidenciaron que el aborto concierne como problemática a las *originarias*. La clandestinidad de esta práctica aumenta el riesgo de muerte de las mujeres que practican un aborto, como las indígenas sostuvieron, «mata a las mujeres». En este sentido, fundamentado en la denuncia presentada en el taller sobre la aplicación de anticonceptivos cancerígenos a las indígenas o en las menciones recogidas en *Cuadernillos de conclusiones* de años anteriores que refieren a la esterilización de la mujer indígena como «formas modernas de exterminio»;¹⁹ es que el aborto se rechaza como una forma de «autogenocidio».

Por último, la propuesta de pensar la salud desde la autodeterminación y la autonomía deliberativa de los pueblos pone en evidencia que los derechos de las mujeres y los derechos de los pueblos no corren en paralelo. Por el contrario, manifiesta la necesaria reflexión entrelazada que evite caer en falsas disyuntivas reproductoras de desigualdades internas.

Aunque no sin resistencia de parte de algunos sectores de *originarias*, las indígenas muestran a través de la complejidad de sus fundamentos a favor o en contra de dar el debate que vienen deliberando al respecto. Deliberando internamente cómo posicionarse en una lucha que nace por fuera del movimiento indígena pero que en la actualidad requiere de la perspectiva de las *mujeres originarias*. Necesariamente la lucha por los derechos de los pueblos se cruza con la lucha por los derechos de sus mujeres. Este reconocimiento propone articular la perspectiva individual desde la cual se enuncian los derechos de las mujeres como humanas y la noción de sujeto colectivo que contiene la defensa de los derechos de los pueblos.

¹⁹ Cuadernillo de conclusiones del VIII ENM; Tucumán, 12, 13 y 14 de junio de 1993, p. 32.

Bibliografía

- Albó, Xavier, 1998. «Derecho consuetudinario: posibilidades y límites». *XII Congreso Internacional, Derecho Consuetudinario y Pluralismo jurídico Legal: Desafíos en el Tercer Milenio*. Universidad de Chile y Universidad de Tarapacá.
- Alma, Amanda y Paula Lorenzo 2009. *Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005)*. Buenos Aires, Feminaria.
- Briones, Claudia 2005. «Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales» en Briones, Claudia (ed.), *Cartografías argentinas*, Buenos Aires, Antropofagia.
- Femenías, M. Luisa 2006. «Afirmación identitaria, localización y feminismo mestizo». En Femenías M. L. (comp.), *Feminismos de París a La Plata*, pp. 97-126. Buenos Aires, Catálogos.
- Hernández Castillo, Rosalva A., Sierra, M. Teresa 2005. «Repensar los derechos colectivos desde el género: Aportes de las mujeres indígenas al debate de la autonomía». En Sánchez, M. (comp.), *La doble mirada: Luchas y experiencias de las mujeres indígenas de América Latina*. México DF: UNIFEM/ILSB.
- Jackson, Jean y Kay Warren 2005. «Indigenous Movements in Latin America, 1992-2004: Controversies, Ironies, New Directions». *Annual Review of Anthropology*, 34:549-73.
- Said, Edward 1996. «Representar al colonizado. Los intelectuales de la antropología». En González Stephan, Beatriz (ed.), *Cultura y Tercer Mundo. Cambios en el saber académico* (23-59). Caracas, Nueva Sociedad.
- Sciortino, Silvana 2012. «La etnografía en la construcción de una perspectiva de género situada». *Clepsydra*, Vol. 11, pp. 41-58.
- 2013. *Una etnografía en los Encuentros Nacionales de Mujeres: políticas de identidad desde la afirmación de las 'mujeres de los pueblos originarios'*. Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.
- 2013a «Reorganización del movimiento de mujeres en Argentina posdictadura: ¿Participaron las mujeres indígenas?». *Actas de las III Jornadas CINIG de Estudios de Géneros y Feminismos*, CINIG, FAHCE, UNLP, La Plata
- 2013b. «Mujeres, madres y luchadoras: representaciones políticas de las mujeres originarias en los discursos identitarios», *Actas de las VII Jornadas de Investigación en Antropología Social*. Organiza ICA, FFyL, UBA. <http://www.jias.org.ar/conf-cientifica/comunicacionesActasEvento.php>
- Segato, Rita 2011. «Género y colonialidad: en busca de las claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial». En Bidaseca Karina y Vanesa Vazquez Laba (comps.), *Feminismo y Poscolonialid. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina* (pp. 17-48). Buenos Aires, Ediciones Godot.
- Spedding, Alison 2008. «Han tomado mucho mate de wiphala: reflexiones sobre el indigenismo contemporáneo». *Temas Sociales* 28, pp. 244-272.
- Ulloa, Astrid 2007. «Introducción: Mujeres indígenas: dilemas de género y etnicidad en los escenarios latinoamericanos». En Donato, L.; Escobar, E.; Escobar, P.; Pazmiño, A.; Ulloa A. (comp.), *Mujeres Indígenas, Territorialidad y Biodiversidad en el Contexto Latinoamericano*, (pp.17-34). Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Wade Peter 2000. *Raza y etnicidad en Latinoamérica*. Quito, Ediciones Abya Yala.

Sentidos comunes y representaciones sobre el aborto en la escuela

Florencia Lafforgue, UBA, Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González. Integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

DNI:25.433.912

Eje temático: 9 Salud, aborto y violencia obstétrica

florencialafforgue@yahoo.com.ar

Palabras clave: género, educación, aborto

Resumen

Desde el año 2006 existe el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que establece la obligatoriedad de la enseñanza de la Educación Sexual Integral en todo el país. La inclusión de la *perspectiva de género* constituye un avance importante en materia de derechos e igualdad entre hombres y mujeres, pudiendo contribuir al empoderamiento de estas últimas. La educación sexual es, además, una reivindicación histórica del movimiento de mujeres y del feminismo. Sin embargo, tanto en los lineamientos curriculares que establece la Ley, como en la puesta en práctica de la ESI¹, advertimos algunas ausencias temáticas. Una de ellas es la de la problemática del aborto. Nuestra experiencia docente nos demuestra que este es un tema que surge en forma espontánea cuando se trabajan temas vinculados a la sexualidad con adolescentes. Sin embargo, entre las/os docentes existen resistencias a abordarlo, y, cuando se lo hace, es desde un lugar que perpetúa la estigmatización y las representaciones sociales que vinculan el aborto con lo oscuro, el tabú y la muerte. La presente investigación intentará indagar en, por un lado, cómo se presenta el tema en los lineamientos curriculares y el material sobre ESI, y, por otra parte, cómo se está trabajando en escuelas medias públicas, privadas y bachilleratos populares del sur de la Ciudad de Buenos Aires. ¿Qué discursos circulan sobre el tema? ¿Qué nos dicen esos discursos acerca de las mujeres, la maternidad, los proyectos posibles, el cuerpo, el derecho a elegir?. Este trabajo establece además algunas sugerencias para abordar el tema en las aulas, esperando de esta manera contribuir al debate y la implementación de la ESI en nuestras escuelas.

Introducción

Desde el año 2006 existe el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que establece la obligatoriedad de la enseñanza de la Educación Sexual Integral (en adelante, “ESI”), en todo el

1 En adelante, ESI

país. La inclusión de la *perspectiva de género* constituye un avance importante en materia de derechos e igualdad entre hombres y mujeres, pudiendo contribuir al empoderamiento de estas últimas. Indagaremos en el vínculo posible entre el poder decidir sobre nuestros cuerpos y la educación sexual. ¿Qué alcances y limitaciones tiene la ESI, cuando de interrupciones voluntarias de embarazo se trata? ¿qué dice la escuela sobre aborto? ¿cómo pensar una ESI que realmente contribuya al empoderamiento y la autonomía de niñas y adolescentes, fortaleciéndolas en la capacidad de decidir sobre sus cuerpos?

Este trabajo presenta los avances de una investigación en curso, en el marco de la tesina de la Especialización Superior en ESI. Como tal, constituye una primera aproximación a un tema que nos interpela, como docentes y feministas: el derecho de las niñas y adolescentes (de las mujeres) a decidir sobre sus cuerpos.

Hablando de educación sexual integral en la escuela

A partir de la Ley 26.150/2008, que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, se impulsa la enseñanza de la ESI en todos los establecimientos educativos del país, de todos los niveles y modalidades. Se establece lo que entenderá como ESI, en el artículo 1: “la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”. Esta visión constituye un avance respecto a otros enfoques, hegemónicos hasta el momento, sobre educación sexual. Nos referimos a los modelos biologicistas, biomédicos y/o moralizantes, que parcializan y reducen la sexualidad y tienden a reforzar las relaciones de poder hegemónicas (Morgade, 2006).

El Estado, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología deberá garantizar el derecho fundamental de niños, niñas y adolescentes a recibir ESI en sus lugares de estudio y además, esta deberá incluir aspectos como la transmisión de conocimientos, pero también “procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres”. En el año 2010, se establecieron los lineamientos curriculares de la Ley. Asimismo, el Ministerio, a través del Programa, fue elaborando diversos materiales y realizando capacitaciones para facilitar su implementación.

Para pensar el vínculo posible entre escuela, educación sexual y aborto, tenemos que puntualizar de qué hablamos cuando hablamos de aborto, enmarcándolo además en los derechos sexuales y reproductivos.

El aborto legal: una deuda de la democracia

Razones de espacio impiden realizar un recorrido por el proceso de ampliación de los derechos sexuales y reproductivos, de nuestro país en los últimos años. Basta mencionar que, consecuentemente con las normativas internacionales a las que nuestro país ha adherido (CEDAW/ 1979, Protocolo Facultativo en 1999, entre otras), desde el Estado se han promulgado leyes que reconocen a los Derechos Sexuales y Reproductivos, como Derechos Humanos. Así, la Ley 25673/2003 que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, garantiza el derecho a obtener en forma gratuita asesoramiento y métodos anticonceptivos en todo el territorio nacional. La ya mencionada Ley de Educación Sexual Integral constituye un hito en este recorrido.

El aborto, sin embargo, continúa siendo ilegal, salvo excepciones y aún estos casos, encuentra obstáculos y dilaciones. Un breve recorrido da cuenta de la urgencia de debatir esta problemática en el espacio público en general, y en las aulas en particular. Se estima que se practican en nuestro país entre 486.000 y 522.000 abortos por año, habiendo 700.000 nacimientos (Pantelides y Mario, 2009; Carbajal 2006). A su vez, la mortalidad por complicaciones derivadas de abortos realizados en forma clandestina es la principal causa de mortalidad materna desde hace más de 20 años. Esta cifra ha disminuido durante los últimos años, presumiblemente debido a la realización de mayor número de abortos no punibles, luego del Fallo de la Corte Suprema² y al aumento de los “socorristos rosas” (organizaciones que asesoran sobre el procedimiento de aborto medicamentoso a mujeres que lo requieren, realizando un seguimiento posterior).

Diferentes organizaciones han sostenido la demanda por el derecho al aborto a lo largo de los años. Cabe mencionar a la Comisión por el Derecho al Aborto, pionera en esta lucha. En los últimos años, el tema ha ganado visibilidad en el espacio público, en parte gracias al trabajo sostenido de organizaciones de mujeres que, nucleadas en la Campaña por el Derecho al Aborto

2 En el año 2012, y luego de un escandaloso caso en el que se le negó a una niña de 13 años, con un embarazo producto de la violación de su padrastro, la Corte dictó el denominado “Fallo F.A.L”. En el mismo se establece, que, a partir de ese momento, se considerarían ANP todos los casos de abortos producto de violaciones, y que no era necesario recurrir al sistema judicial sin necesidad de autorización. El fallo sienta un precedente importantísimo en la legislación, instando a los profesionales de salud, y a los operadores del Poder Judicial, a cumplir con lo ya dispuesto en la Constitución Nacional. Lo contrario, advierte, puede ser considerado “violencia institucional”, en términos de la CEDAW y de la Ley 26.485/09.

Legal, Seguro y Gratuito, articulan diferentes experiencias de distintas provincias. No sin tensiones y conflictos internos, la Campaña ha logrado, no solamente difundir la temática en diversos espacios, sino obtener el apoyo de figuras públicas, Consejos Superiores de Universidades Nacionales y la firma de varios diputadas/os y senadores/as al proyecto de Ley de Interrupción voluntaria de Embarazo, además de lograr que se discuta en el Congreso (Zurbriggen y Anzorena, 2012). El lema de la Campaña es, precisamente “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”.

Un recorrido por los lineamientos curriculares y los materiales sobre ESI.

En los contenidos que figuran en los lineamientos curriculares, así como en los diferentes materiales elaborados por el Programa de ESI, hay ausencia de temas que creemos de importancia fundamental correspondientes a temas históricamente vedados en los debates públicos y que, recién en los últimos años se han instalado en los medios, en el debate político, sin perder el carácter de “tabú”. Uno de estos temas es el aborto.

Los lineamientos se dividen por nivel: educación inicial, primaria (dentro de ésta, primer y segundo ciclo), secundaria (dentro de ésta, ciclo básico y ciclo orientado) y Educación Superior/Formación Docente. Dentro del apartado correspondiente a la escuela secundaria, existe además una división por áreas o materias. Hemos encontrado una única referencia explícita al tema del aborto en los contenidos para la escuela secundaria: en el Ciclo Básico, en la enumeración de los contenidos de Ciencias Naturales/Educación para la Salud (Ministerio de Educación de la Nación, 2008: 36) y está formulada como sigue:

“El conocimiento de las situaciones de riesgo o de violencia vinculadas con la sexualidad: distintas miradas sobre la problemática del aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico etc.), las enfermedades de transmisión sexual, el acoso sexual, el abuso y la violencia sexual, el maltrato, la explotación sexual y trata.”

Resulta interesante la inclusión de la temática como una “situación de riesgo o de violencia” y nos obliga a preguntarnos. ¿Cuál es exactamente el riesgo o la violencia en la que se está pensando? ¿El riesgo (casi inexistente) que se corre al practicarse un aborto en condiciones sanitarias óptimas o el riesgo de vida que se corre cuando se lo practica en la clandestinidad y sin recursos económicos?. ¿Cuál es la “violencia”? ¿el hecho de que el aborto sea ilegal? ¿la

clandestinidad?¿las mujeres que mueren por abortos practicados en condiciones ilegales?¿el hecho del aborto en sí? ¿Es posible comparar el aborto, realizado en condiciones sanitarias seguras, con la trata, el abuso, la violencia sexual? ¿Por qué?¿Y en condiciones inseguras? La pregunta sería: ¿puede definirse a la clandestinidad del aborto como una de las múltiples violencias que sufrimos las mujeres? Nosotras, en definitiva, enmarcamos la problemática en esa situación.

Sin embargo, la inclusión del tema, en este apartado, y vinculado a las Ciencias Naturales/Educación para la Salud, abre un abanico diferente: quizás se refiera (o quizás podamos referirlo nosotras/os), a la situación de riesgo físico en la que se encuentra una mujer que decide abortar en nuestro país. Y entonces, nuevamente, habría que hacer una salvedad: el aborto es riesgoso por las condiciones en que se realiza, por la clandestinidad. Y aclarar, además, que, gracias al uso extendido del misoprostol en los últimos tiempos, el aborto, con la información y el acompañamiento necesarios, podría disminuir sensiblemente el “riesgo”. Y ahí es donde la escuela tiene una responsabilidad ineludible.

El abordaje que propone, sin embargo, de la “problemática del aborto” “como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico etc” y el abanico que abre el “distintas miradas””, resulta interesante y creemos que habilitaría a pensar su contenido en otras materias y temas.

Los materiales que sacó el Ministerio para trabajar la ESI abordan diferentes aspectos de la sexualidad: embarazos y adolescencias, infecciones de transmisión sexual: VIH-SIDA, violencia y maltrato, vulneración de derechos y abuso sexual en la adolescencia (Ministerio de Educación de la Nación, 2010). En ninguno de estos temas aparece siquiera insinuada la posibilidad de hablar de aborto (a pesar de tratarse con detalle los métodos anticonceptivos y de hablar profusamente del embarazo en la adolescencia). El segundo cuaderno “Contenidos y Propuestas para el aula” aborda temáticas más “complejas” y menos abordadas desde la Educación sexual que suelen brindar las escuelas: Vínculos violentos en parejas adolescentes, Discriminación y diversidad sexual y Trata de personas. El aborto sigue estando ausente.

Podríamos nombrar todo el material revisado, pero basta decir que, habiendo recorrido el material de ESI diseñado por el Ministerio, pero también mucho material elaborado por organizaciones y grupos de profesionales que han estado trabajando la Educación Sexual aún antes de promulgada la Ley, las menciones al aborto escasean. Consideramos que hay grandes

avances respecto a las temáticas abordadas: por ejemplo, prácticamente todo el material revisado aborda la sexualidad desde el enfoque de género y presenta muchos textos y actividades en este sentido. Sin embargo, el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestros cuerpos, punto clave en cualquier análisis crítico que se haga sobre la dominación masculina y el patriarcado, continúa siendo omitido.

Mi cuerpo, mi territorio: el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestros cuerpos

“(…) En efecto, desde la infancia se le repite a la mujer que está hecha para engendrar y se le canta el esplendor de la maternidad; (…) todo es justificado por ese maravilloso privilegio que ostenta de traer hijos al mundo”(Simone de Beauvoir, 1949: 473)

En nuestra sociedad, a pesar de múltiples y significativos campos donde la mujer ha avanzado en materia de igualdad y derechos, continúa el implícito, a veces explícito: mujer =madre. Marcela Lagarde analiza cómo se espera que la sexualidad de las mujeres continúa siendo sexualidad para otros: sea para su placer, sea para la reproducción. (Lagarde, 1990). La expropiación de la capacidad de las mujeres de disponer libremente de sus cuerpos constituye una de las estrategias más poderosas del patriarcado.

Rafael Sanseviero define al aborto de la siguiente manera: “El aborto es un hecho social, donde se condensan las tensiones y conflictos derivados de las visiones y representaciones de la sociedad con respecto a la mujer, la sexualidad, y el ejercicio del poder en diferentes campos” (Sanseviero, 2003: 202). La decisión de una mujer de interrumpir un embarazo, la determinación de no ser madre, cuestiona las representaciones sobre la mujer, en quien se naturaliza la función de la maternidad, excluyendo en esa naturalización a la mujer como sujeto que desea activamente ser madre.

La decisión de la mujer de abortar, visibiliza esta situación, y el posicionamiento activo de la mujer, desnaturalizando el mandato. A su vez, visibiliza la separación que existe, en la práctica y la cotidianidad de las mujeres, entre reproducción y sexualidad. La prohibición de realizarse un aborto, la ilegalidad encierran el presupuesto de que la mujer es objeto, ya no sujeto; medio para un fin: la maternidad (Chaneton y Vacarezza, 2011).

Dado el panorama antes descrito y la insistencia con que el tema surge en las aulas, creemos necesario indagar un poco en cómo la escuela visualiza el aborto, cómo lo silencia y los sentidos posibles que le otorga.

Aborto y escuela

“Mi tía, que es paraguaya, abortó con unas hierbas, que le pusieron, y ella abortó el bebé en una bañera y parece que después unos pájaros se lo comieron

Yo vi una película de una mujer que abortaba y después ella guardaba los bebés en una heladera y los cortaba y se los comía

A nosotros cuando estábamos en la escuela, nos contaron que hay mujeres que abortan con botellas rotas”

(alumnas y alumnos de 12 años de una escuela pública del conurbano bonaerense)

El trabajo de campo, se ha desarrollado por el momento en 3 escuelas (2 públicas, una de las cuales es Técnica, otra nocturna y una escuela privada confesional) y un bachillerato popular, del barrio de La Boca, en Ciudad de Buenos Aires. Se realizaron 15 entrevistas, la mayoría a docentes, con lo cual entendemos que nuestros análisis son provisorios.

Para empezar, podemos afirmar que la ESI ha entrado en las escuelas, indefectiblemente. Ya no hay posibilidad de indiferencia. Estamos en una etapa de transición, en el que “conviven” modelos de educación sexual muy disímiles. Retomando a Graciela Morgade, podemos afirmar, que aún hoy, los enfoques predominantes son el biomédico (asociado a la prevención de “riesgos, vinculados a la sexualidad) y el moralista (focalizado en el deber ser de la sexualidad, lo normativo y con un contenido muy vinculado a lo religioso). No sólo los docentes conciben a la educación sexual desde esos modelos; las/os alumnas/os también los han “asimilado” como los únicos posibles:

“C: Como decía antes yo, deberían profundizar un poco más en las enfermedades. Porque *el SIDA no es* la única enfermedad de transmisión sexual y es de la única que se habla mayormente. (alumna, 6° año Escuela Técnica, 19 años)”

“como que también podía pasar, podía pasar, te podías quedar embarazada, podías llegar a tener, infectarte alguna enfermedad, por esta cuestión, digamos, por esto” (docente educación para la salud, 26 años, bachillerato popular)”

Sin embargo, hay conciencia sobre lo que implica la ESI, aún en quienes no conocen la Ley, y, está presente la idea de que trabajar meramente desde lo biológico, y desde los enfoques de “prevención de riesgos”, no alcanza, no interpela. Esto se da sobre todo en aquellas/os docentes particularmente interesadas/os en la temática

“...y nosotros nos agotábamos con eso, con (inentendible) un tema, con eso del material, porque sentíamos que repetíamos cosas que no generaban nada, no generaban, no abrían, a debate otros temas...(…) todos conocen y saben sobre educación sexual, sobre los métodos anticonceptivos,

pero no... y las enfermedades, pero la realidad muestra otra cosa y bueno, era como...”(profesora Bachillerato Popular)

“D:...Se presentaban, nos decían de qué se trataba la clase, este...por qué, ahora...porque esto lo venimos viendo desde la primaria, pero...(encima vamos a la misma primaria juntas se ríe)..Pero, cómo se llama...Ya era muy poco lo que no sorprendía, porque una y otra vez lo mismo. O sea; básicamente el contenido no cambia mucho (alumna, 6° año Escuela Técnica, 19 años)luego de contar que todos los años tienen una “charla”, basada en métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual, dada por personal médico del barrio)

Ya adentrándonos en el tema que nos convoca, el aborto, en las escuelas, circula, subyace, está omnipresente. Continúa siendo, en muchos casos, eso de lo que no se habla o *se preferiría no tener que hablar*. Si gran cantidad de docentes se refirió al tema de la diversidad sexual como un tema difícil para trabajar, que genera dudas, el aborto aparecía aún más opaco. En muy pocas entrevistas el tema salió espontáneamente, tanto en alumnas que lo mencionaron como uno de los temas que les interesaría trabajar, como de docentes que lo trabajan, o que ven dificultades en el mismo. En las entrevistas que no salió espontáneamente, lo mencioné yo y había diferentes reacciones. En general, se hablaba mucho del tema, y se mencionaban las dificultades de su tratamiento. Algunas personas lo habían trabajado y encontrado muchas dificultades. Otras no lo trabajaron nunca. Muy pocos docentes pudieron responder con “naturalidad” las preguntas referidas al tema. En algunos casos fue notorio el aumento de silencios, vacilaciones y dudas. Muchos/as de las/os entrevistados, que habían respondido con firmeza y seguridad hasta el momento, bajaban la voz. Estas observaciones contextuales, permiten pensar en las dificultades para “hacer entrar” este tema en las escuelas, aún en momentos en que en otros ámbitos (los medios de comunicación, por ejemplo) se ha comenzado a abordar. Las caracterizaciones que se realizan, tanto en casos en los que se trabajó, como en los que no, dan cuenta de esto:

“Con razón no te lo mencioné, pero porque fue terrible” (profesora Bachillerato Popular, ante mi pregunta sobre si se había trabajado el tema)

“Es un tema bastante delicado, en realidad...que no se puede abordar así nomás”. (alumna 6° año Escuela Técnica, 19 años).

Sin ánimos de realizar juicios de valor, nos preguntamos si, justamente por ser un tema “delicado” no debería abordarlo la escuela. ¿No debería la escuela, la ESI, contribuir a que el tema pierda su carácter de oculto, de oscuro?

Cuando pregunté, a docentes, si les parecía un tema importante para trabajar, en general respondieron afirmativamente. Esto a pesar de que muchas/os no lo trabajen o no sepan cómo hacerlo. Respecto a los motivos por los cuales trabajarlo, aparecen muy fuertemente aspectos vinculados al cuidado de la salud, y al conocimiento de la realización de abortos en condiciones inseguras. En otros casos, se cree que se debe abordar, porque, sencillamente, “pasa”.

F: ¿Qué temas, supongamos, si ustedes pudieran pedir, qué temas a ustedes les gustaría, o sienten que no se abordan o...?

(tardan un poco en responder, piensan)

D: Y... Quizás el tema del aborto, porque hay chicas que, quizás no quieren, o sea, quedaron embarazadas y no quieren tener al bebé, y... como no hay información muchas veces hay muertes al respecto, no hay, no hay nadie *que te hable* sobre eso””. (alumna 6° año Escuela Técnica, 19 años).

“F: ¿Y te parece importante trabajar ese tema?

J: (Tose.) Y sí, porque acá... no te puedo hablar de estadísticas pero se da. Se da bastante, sí. Y está dentro de... digamos de una norma sanitaria, no cierto porque se lo... se los, se le indica el camino digamos para ir al hospital, este... a veces se le da el nombre de , de algún referente médico, o de algún centro de salud y a partir de ahí lo van derivando y.... digamos que es bastante encaminado el...”

Derribando prejuicios, la mayor diferencia, no se da entre colegios que tienen una postura institucional en contra de la legalización del aborto, y entre colegios con posturas más amplias. La mayor diferencia, para abordar el tema es entre colegios que trabajan sistemáticamente la educación sexual y aquellos que no. En aquellos que han habilitado el espacio, la palabra sobre estos temas, este tema surge, de parte de las/os alumnas/os o de los docentes, En aquellos colegios donde la ESI aún no ha podido ser pensada y abordada institucionalmente, el tema no se menciona.

En cuanto a iniciativas individuales, de abordaje transversal del tema, nos resulta interesante el caso de un docente de lengua, que se la ingenió para trabajar la ESI en general, y el aborto en particular:

“...Y después con unas tarjetitas que escribí que no sé, una por ejemplo, es una del embarazo adolescente, otra del aborto, eh... otra de métodos anticonceptivos. Creo que eran esas 3 o eran 4, no me acuerdo. Que la idea es, o sea, que los chicos la puedan leer y empezar a debatir algunas cuestiones en torno a eso...”

F: ¿Y qué dicen?

M: No, por ejemplo, la del aborto, si saben que hay 500 mil abortos aprox-, *se supone* que hay 500 mil abortos anuales en el país. Eh... Tienen varios datos, Después la cantidad de muertes que creo que eran ciento... No me acuerdo cuánto, al año... Eh, qué más... En qué sector social se da más la muerte, por ejemplo. Son breves, son dos párrafitos, un párrafo.

F: Claro, para disparar el debate.

M: Sí, como para debatir y poder pensar un poco.”(docente escuela pública)

Es este mismo docente, junto a una colega de su escuela, quienes, como argumento para abordar el tema, se acercan a pensar la decisión de la mujer como un derecho y lo enuncian de modo más explícito:

“E: No, en principio lo que intentamos es ver qué es lo que ellos quieren, qué es lo que quieren. No imponerle nada nosotros, ni que lo tengan ni que no lo tengan, sino escuchar ver qué es lo que quieren y a partir de ahí dar la ayuda que le podamos dar...Y en los casos de ...también hacemos seguimiento si ponele si la chica, sí, si es un embarazo que se interrumpió, seguimos trabajando con esa chica, sobre todo en la sexualidad y de los cuidados que tiene que tener a partir de eso...(voz muy baja)”

En otros casos, lo que aparece es una gran dificultad, el no saber cómo abordarlo, sentimientos confuso de las/os docentes. Las/os alumnas/os también parecen vivir cierta ambivalencia: así, en la misma entrevista, una chica dice:

“Yo estoy a favor. Porque es el cuerpo de cada una”.

“Yo no estoy ni en contra ni a favor, pero pienso que si estaría legalizado sería un desastre porque entonces todo el mundo no se cuida y queda embarazada y bueno, vamos a abortar en el hospital. Pienso como que sería así”. (L., 18 años, alumna de un Bachillerato Popular)

Ambivalencia, confusión, decisiones, miedos, dudas...Todo confluye en un tema clave para pensar la autonomía de los cuerpos de las mujeres.

Algunos ejes para pensar el tema del aborto en el marco de la ESI

En el marco de la investigación-acción, nuestra propuesta tiene que ver con sugerir líneas posibles de abordaje de esta temática. La experiencia y el trabajo de campo nos indican que el tema se presenta, si una está dispuesta a dejarlo presentarse. Pero también sabemos que, como han mencionado alumnas entrevistadas/os, es un tema “delicado”.

Puede pensarse que, aún con el debate público instalado hace tiempo, el aborto sigue pensándose fuertemente vinculado al ámbito delo “privado”, lo “personal”, desatendiéndose a su costado profundamente político. El aborto, condensa como bien han analizado numerosas autoras (Martha Rosenberg, Alicia Gutierrez), la oposición a los mandatos del patriarcado, subvierte la asociación “sexualidad/reproducción”, vinculando la sexualidad de las mujeres, al placer, entre otras cosas. Si hablar de sexualidad sigue siendo difícil en la escuela, mucho más lo es hablar del placer y el derecho de las mujeres.

Desde nuestro enfoque, respetando el marco de la ESI, el aborto es un tema que podría y *debería* estar presente. Algunas pistas y líneas para pensar estas intervenciones:

-Desde la perspectiva de la educación y promoción para la salud, se podría brindar información científica sobre cómo proceder en caso de embarazos no viables, cuáles son los riesgos de realizarse abortos en condiciones inseguras, derivar a los centros de salud correspondientes, enmarcando este acompañamiento en la protección de los Derechos de Niños, niñas y adolescentes.

-Desde la perspectiva de género³, es imperioso desnaturalizar las relaciones de género, entendiéndolas siempre como relaciones de poder, que atraviesan los cuerpos, las sexualidades y las decisiones reproductivas y no reproductivas. Reflexionar sobre el mandato de la maternidad para las mujeres, cómo asumen los hombres la paternidad.

-Desde la perspectiva de derechos, podemos trabajar en el conocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos en general, pero, puntualmente, centrarnos en el caso del aborto. La situación legal actual del país, situación muchas veces desconocida por las alumnas, alumnos y docentes, cuándo el aborto es no punible, qué obligaciones tienen los efectores de salud cuando una mujer desea interrumpir un embarazo, entre otros.

Pugnamos por una educación que contribuya a que las adolescentes (las mujeres) puedan pensarse a sí mismas como sujetas, soberanas en sus cuerpos, en sus sexualidades, en sus vidas. Que no se reproduzca la falsa dicotomía que nos presenta el patriarcado, y que opone maternidad/aborto: que ambas se piensen como caras de una misma moneda, donde lo que está en juego es el proyecto de maternidad: no la maternidad sacralizada del patriarcado, pero tampoco el estigma y la culpa para quien la rechaza, sino una maternidad que se elige libre, conscientemente y no es algo que sencillamente “sucede” o único proyecto posible de una mujer. Que las niñas y las adolescentes, las mujeres, puedan pensarse activamente construyendo su propio proyecto de vida, que puede o no incluir a la maternidad.

³Daremos algunas definiciones, para explicar la importancia que puede tener trabajar la ESI *desde la perspectiva de género*. Denominamos *sexo* a las diferencias biológicas, anatómicas entre machos y hembras, en la especie humana y *género* a la construcción social que las culturas realizan sobre hombres y mujeres a partir de estas diferencias y que son internalizadas, naturalizadas y asumidas como mandato. El *género*, a diferencia del *sexo* es una construcción cultural. El género constituye además una forma de significar relaciones de poder (Scott; 1990). Es decir que las relaciones de género son jerárquicas y asimétricas. Históricamente, la mujer ha estado en una relación de subordinación respecto al hombre. Las *diferencias* se han convertido en *desigualdad*. Denominamos *patriarcado* al sistema en el cual los hombres dominan a las mujeres, tanto en la esfera de lo privado, como de lo público, a través de múltiples mecanismos, más o menos visibles y más o menos institucionalizados. La desigualdad, entonces, tiene un origen histórico, social y cultural. La *perspectiva de género* implica tener en cuenta estas relaciones desiguales, al momento de elaborar un proyecto o analizar alguna situación.

Bibliografía

- AAVV (2013) *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Ruth Zurbriggen y Claudia Anzorena (compiladoras) Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito (Buenos Aires: Ediciones Herramienta).
- Buzzetti et al 2012 “Adolescentes/jóvenes en el ejercicio de sus derechos. Sus decisiones reproductivas y no reproductivas” en NOVEDUC (Buenos Aires). Año 24, n° 259.
- Carbajal, Mariana (2006) *El Aborto en Debate. Aportes para una discusión pendiente* (Buenos Aires, Paidós)
- Chaneton, July y Vacarezza, Nayla (2011) *La Intemperie y lo Intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones* (Buenos Aires: Marea Editorial)
- De Beauvoir, Simone 2013 (1949) *El Segundo Sexo* (Buenos Aires: De Bolsillo).
- Giroux, Henry (1990) *Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje* (Barcelona: Paidós)
- Lagarde, Marcela (1990). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas* (México: Universidad Nacional Autónoma de México).
- Ley 26.150/2006
- Ministerio de Educación de la Nación (2008) *Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral en el nivel Medio* (Buenos Aires: Dirección de Currícula y Enseñanza)
- Ministerio de Educación de la Nación (2012) *Educación Sexual Integral para la Escuela Secundaria II”. Contenidos y propuestas para el aula* (Buenos Aires: Programa Nacional Educación Sexual Integral)
- Morgade, Graciela (2001) *Aprender a ser mujer. Aprender a ser varón* (Buenos Aires, Novedades Educativas).
- Morgade, Graciela (2001) *Toda educación es sexual* (Buenos Aires: La Crujía).
- Pantelides, Edith Alejandra y Silvia Mario (2009) *Estimación del aborto inducido en Argentina*, en Notas de Población, N° 87, Santiago de Chile, CEPAL.
- Sanseviero, Rafael (2003) *Condena, tolerancia, negación. El aborto en Uruguay* (Montevideo: CRDI-IDRC).

“Somos un envase”. Discursos sobre el aborto

Jennifer Löcher

Instituto de Lingüística (UBA – Facultad de Filosofía y Letras)

Eje 9: Salud, aborto y violencia obstétrica

jenniferilocher@gmail.com

Análisis del Discurso – Poder y Resistencia - Aborto

*No existe el discurso del poder por un lado y, enfrente, otro que se le oponga.
Los discursos son elementos o bloques tácticos en el campo de las relaciones de fuerza;
puede haberlos diferentes e incluso contradictorios en el interior de la misma estrategia;
pueden por el contrario circular sin cambiar de forma entre estrategias opuestas.
A los discursos sobre el sexo no hay que preguntarles ante todo de cuál teoría implícita derivan
o qué divisiones morales acompañan o qué ideología — dominante o dominada— representan,
sino que hay que interrogarlos en dos niveles: su productividad táctica
(qué efectos recíprocos de poder y saber aseguran) y su integración estratégica
(cuál coyuntura y cuál relación de fuerzas vuelve necesaria su utilización
en tal o cual episodio de los diversos enfrentamientos que se producen).*

M. Foucault, Historia de la sexualidad I

“Somos un envase”

Discurso(s) sobre el aborto

INTRODUCCIÓN

No hay persona que no tenga opinión acerca del asunto y, cada vez más, la sociedad argentina debate sobre la pregunta de si se debe legalizar/despenalizar el aborto o no. Nunca antes se habló tanto sobre el tema públicamente: se publican artículos en los diarios, hay manifestaciones a favor y hay manifestaciones en contra de la legalización del aborto. El siguiente trabajo pretende relevar y analizar discursos que circulan socialmente alrededor del debate sobre el aborto.

Una observación inicial: la discusión pública, en general, se apoya sobre una presuposición implícita, que es la aceptación de la biopolítica (Foucault: 2008. Agamben: 2010) y de la administración del dispositivo de sexualidad en su centro. Casi¹ todas las partes involucradas presuponen que el Estado debe controlar las intervenciones sobre los cuerpos de las mujeres (y de las personas en general, pero sobre todo de las mujeres en cuanto reproductoras de la especie), ya sea prohibiendo la práctica del aborto, ya sea legalizando y administrándola desde los hospitales públicos. Partiendo desde esta base, diferentes sectores de la sociedad reclaman la legalización del aborto, mientras otros se oponen decididamente.

A continuación, presentaremos y analizaremos algunos de los argumentos centrales que sostienen ambas posturas. Para este objetivo, utilizaremos diferentes herramientas del Análisis del Discurso. Pudimos observar que muy pocos de los argumentos a favor y en contra de la legalización efectivamente dialogan entre sí. La mayoría de ellos pertenece a líneas argumentativas que no se tocan entre sí, como lo es, por ejemplo, el argumento del negocio que se hace con el aborto clandestino, que no encuentra respuesta en la argumentación de quienes se oponen a la legalización. Por otra parte, los argumentos que sí se relacionan entre sí, como por ejemplo el debate acerca de “qué es vida”, no parecen estar hablando de lo mismo tampoco, ya que una parte habla de la vida del feto, mientras la otra parte habla de la vida de las mujeres. Encontramos aquí un signo ideológico y multiacentuado (Voloshinov: 2009): “vida”. Según con qué memoria discursiva/interdiscurso (Pêcheux: 1997) se vincula, el término construye diferentes sentidos en los enunciados en que aparecen y diferentes valoraciones. Otro signo ideológico que identificamos como multiacentuado es “derecho”, ya que presenta la misma dinámica de tener diferentes valores según su pertenencia a diferentes memorias discursivas/interdiscursos.

Sostenemos la hipótesis de que, a causa de este particular funcionamiento del debate, las partes involucradas se encuentran en una pugna por el poder de establecer su valoración de estos signos como hegemónica.

Estado actual.

Actualmente, el aborto es ilegal en la Argentina, con las únicas excepciones de los casos de una violación o de riesgo de vida o salud de la mujer embarazada.

Sin embargo, se estima que en la Argentina se realizan entre 500 000 y 700 000 abortos por año (Checa; Erbaro; Schvartzman, 2006), en condiciones de clandestinidad y en

1 Una notable excepción es la línea Aborto que difunde información para hacer los abortos con misoprostol en casa y sin intervención del Estado.

gran parte sin las condiciones higiénicas necesarias. Resultado de este estado de cosas es la muerte de entre una y dos mujeres por día a causa de un aborto clandestino mal practicado. La legislación al respecto es la misma que en el momento de la creación del Código Penal en el año 1921, y cabe destacar que los dos incisos respecto de la despenalización en caso de violación o en caso de riesgo de vida o de la salud de la mujer embarazada, en la realidad cotidiana de las prácticas médicas no se respetan. Repetidamente, los medios informan sobre casos de mujeres que pidieron la realización de un aborto no punible y que tuvieron grandes problemas para obtenerlo o, también, que no lo pudieron hacer en un hospital público a causa de la negativa de los médicos – dado que tienen la posibilidad de declarar objeción de conciencia – o a causa de las trabas que los médicos crearon, como el pedido de una autorización judicial, a pesar de que no es necesario pedir la autorización de un juez para un procedimiento que es legal. Como se ve por la cantidad y la regularidad de tales notas, estas situaciones son frecuentes y sistemáticas. También es conocido el maltrato que reciben muchas mujeres en los hospitales cuando llegan a la sala de guardia médica con complicaciones debidas a un aborto mal practicado.

Estos hechos evidencian el rechazo de una gran parte de la sociedad y de las instituciones estatales hacia la práctica del aborto, a la vez que queda claro que las mujeres, a pesar de todo, lo llevan a cabo: “¿Hablar del derecho de las mujeres a abortar como si nouviésemos ese poder? El aborto es ilegal, abortar es delito penal pero las mujeres abortan igual. No tienen el derecho, pero tienen el poder.” (Klein: 2005, 305). Estas prácticas – la obstaculización de los abortos no punibles y los abortos clandestinos – delinean relaciones de poder dentro de la sociedad:

“En efecto, lo que define una relación de poder es que éste es un modo de acción que no opera directa o inmediatamente sobre los otros. En cambio el poder actúa sobre las acciones de los otros: una acción sobre otra acción, en aquellas acciones existentes o en aquellas que pueden generarse en el presente o en el futuro. Una relación de violencia actúa sobre un cuerpo o cosas, ella fuerza, doblega, destruye, o cierra la puerta a todas las posibilidades.” (Foucault: 1996)

CONSIDERACIONES TEORICAS.

Formaciones Discursivas. Interdiscurso. Memoria discursiva.

Este trabajo propone un análisis del debate sobre el aborto desde la perspectiva del Análisis de Discurso. La escuela francesa de Análisis de Discurso está íntimamente ligada a los trabajos de Michel Foucault ya que su fundador, Michel Pêcheux, conocía muy bien las

nociones foucaultianas relacionadas con el discurso y, si bien los discutió desde una posición materialista, creemos que resultará productivo relacionar este enfoque con las reflexiones foucaultianas sobre poder y resistencias descritas anteriormente. Pêcheux (1975) considera que el discurso es la materialidad específica de la ideología, y la materialidad específica del discurso, a su vez, es la lengua. Por esta razón, parte de la relación lengua-discurso-ideología, la cual se complementa con su concepción de sujeto, que retoma de Louis Althusser (1974). Según él no hay discurso sin sujeto y no hay sujeto sin ideología: el individuo es interpelado en sujeto por la ideología y es de esa forma que la lengua tiene sentido. Es por esta razón que el discurso es el lugar donde se puede observar esa relación entre lengua e ideología.

Con estas concepciones sobre el sujeto y la ideología en relación con la lengua y el discurso, Pêcheux reconoce la existencia de formaciones discursivas, que serían algo así como la “puesta en discurso” de las formaciones ideológicas que atraviesan la sociedad entera. Más precisamente, “la formación discursiva se define como aquello que en una formación ideológica dada – o sea, a partir de una posición dada, en una coyuntura socio-histórica dada – determina lo que puede y debe ser dicho.” (Orlandi: 2008) Cada formación discursiva, por tanto, tiene ciertas posibilidades de significar, y, por consiguiente, una misma palabra puede significar de manera diferente si se inscribe en diferentes formaciones discursivas. Esto lo retomaremos más adelante cuando analicemos algunos discursos sobre el aborto.

Se pueden concebir las formaciones discursivas como regionalizaciones del interdiscurso, o de la memoria discursiva. El interdiscurso es aquello que ya fue dicho, en otro momento, en otro lugar, independientemente. Es lo pre-construido antes de que empecemos a hablar y lo que torna posible el decir, ya que sustenta nuestras palabras con sentidos que no son nuestra propiedad privada. El significado de las palabras nunca es individual, sino que se construye social e históricamente. No tenemos control sobre el significado de nuestras palabras, pues, por un lado éste sólo es posible si se sustenta en el interdiscurso, y por otro lado, porque las formaciones discursivas pre-determinan lo que puede ser dicho y lo que no. Siempre hay una zona de lo “no-decible”, que a su vez es “no-pensable”, zona por fuera de la formación discursiva.

Valentín Voloshinov (2009) ya había reflexionado en un sentido parecido sobre los signos, aunque con una impronta materialista más definida: también él percibió la existencia de diferentes memorias discursivas, si bien no utilizó este término, asociadas a las diferentes clases sociales, que están estrechamente vinculadas a las actividades materiales y cotidianas de las personas. Desde la base material de la vida cotidiana y la consciencia de clase resultante de ella, se desprenden diferentes colectivos semióticos relacionados con los

intereses sociales, por lo cual los signos – siempre ideológicos – llegan a tener diferentes valoraciones, es decir, cada signo ideológico es multiacentuado y la lucha de clases se libra en torno de la pugna por imponer el acento valorativo propio en diferentes signos. En el siguiente análisis veremos el modo en que esto ocurre con los signos “vida” y “derecho”.

DISCURSOS SOBRE EL ABORTO

Las consideraciones teóricas expuestas hasta aquí nos van a servir de herramientas para ordenar y analizar nuestro corpus que recogimos en la participación en el Taller N° 9: “Derechos sexuales y reproductivos” del XXVIII Encuentro Nacional de Mujeres en San Juan, 2013 (28 ENM). También consideramos de valor el ensayo *Fornicar y Matar* de Laura Klein (2005), tanto en su calidad de corpus, por reunir y ordenar diferentes discursos sociales, como también en uno de sus aspectos metodológicos ya que ubica los diferentes argumentos y discursos como resultados y momentos de diferentes procesos sociales, culturales e históricos, es decir, los vincula con su memoria discursiva correspondiente.

Estamos de acuerdo con la afirmación de Klein de que el debate sobre el aborto no se puede reducir al simplismo de “a favor” o “en contra” ya que de este modo se reduce una experiencia extremadamente compleja a una cuestión de principios. Sin embargo, observamos que la mayoría de los debates reales efectivamente transcurre alrededor de este eje y en forma de argumentos que apoyan una u otra posición. Por esta razón, luego de una detenida lectura y relectura de las diferentes posiciones acerca del aborto, llegamos a la conclusión de que una gran cantidad de argumentos se organiza alrededor de dos nociones centrales: la noción de vida y la de derecho². En el 28 ENM pudimos relevar diferentes argumentos alrededor de estas dos nociones que detallamos en las siguientes listas. Los diferentes puntos resumen a menudo la posición de varias participantes del taller que sostenían su discurso desde líneas argumentativas muy parecidas, mientras otros argumentos fueron presentados una sola vez. A fin de generar un cuadro general, anotamos cada argumento una sola vez.

Eje: VIDA

2 Decimos *derecho* y no *derechos humanos*, pero esto no significa que no nos referimos a los derechos humanos, sino que nos referimos a ellos, pero también a la idea de *derecho* en su sentido más estrictamente jurídico.

A favor de la legalización del aborto:

- 1) Muchas mujeres mueren.
- 2) Donde el aborto es legal, las mujeres no se mueren, además el proyecto de legalización del aborto va acompañado por un proyecto de educación sexual.
- 3) El feto es un ser en desarrollo: hasta los tres meses no hay un ser constituido, por lo tanto en la idea de pro-vida debe tener preferencia la vida de la mujer embarazada.
- 4) La muerte se determina con el cese de las actividades cerebrales, entonces el comienzo de la vida también debe determinarse con el comienzo de las actividades cerebrales, al tercer mes.

En contra de la legalización del aborto:

- 1) Sí creo que las mujeres tenemos derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, pero cuando estamos embarazadas, no se trata sólo de nuestro cuerpo. Hay otra vida en juego, para el cual nuestro cuerpo es un envase.
- 2) Primeramente, yo quiero agradecer a mi madre que dio el sí a la vida y por eso yo ahora estoy acá.
- 3) No es legal abortar porque el primer derecho de un ser humano es el derecho a la vida.
- 4) Soy mujer. Estoy creada para crear, para dar vida, no para quitar vida.
- 5) Sí, hay que decidir sobre el propio cuerpo, pero estando embarazada hay otra vida.
- 6) Hay fundamentos científicos en contra de la legalización del aborto: a partir de que el óvulo y el espermatozoide se unen, el feto se auto-desarrolla, lo cual significa que es vida. Tiene todo el potencial, todos los genes ya están definidos, sólo necesita tiempo. Sólo necesita que la mamá lo alimente, igual que después de nacer. No hay una diferencia en este sentido entre el momento antes y después de nacer, el bebé depende de la alimentación de la madre.
- 7) La vida empieza en el momento de la concepción, eso según la ciencia y la religión.
- 8) Soy religiosa. Me hice tres abortos. En el tercer aborto, fue en la semana 12, vi que era un ser humano, era persona. Me sentí culpable. Nadie me puso esa culpa. Tenía ojos, manos, todo. Es humano, porque yo lo he visto.

- 9) Estoy a favor de la vida porque amo a mis hijos.
- 10) Las que dijeron que abortaron, nunca dijeron que abortaron un niño / un bebé.

Todas las afirmaciones detalladas arriba se refieren a “la vida”. Sin embargo, no siempre están hablando de lo mismo: los primeros dos puntos a favor de la legalización del aborto hablan de la vida de las mujeres, mientras los demás debaten alrededor de la vida – o la definición de “vida” – del feto. Por lo tanto, el debate sobre la vida, en realidad, son dos debates: uno se dedica a determinar en qué momento un feto comienza a ser “vida”, y el otro instala la vida de las mujeres como centro de atención. El conflicto aparece aquí al nivel del lenguaje ya que es el mismo signo el que se utiliza para debatir dos cuestiones distintas. Por lo tanto, podemos considerar este como multiacentuado, en el sentido que le da Voloshinov (2009): si bien todas las personas de lengua castellana comparten el mismo sistema de signos, cada persona le asigna valoraciones diferentes a los diferentes signos a causa de las diferentes bases materiales de vida y las diferentes actividades sociales en las que está involucrado. Aunque esto ocurre con todos los signos socialmente compartidos, hay algunos que se establecen como arena de lucha ya que están relacionados con finalidades concretas, como en este caso el signo vida en el proyecto de la legalización del aborto, o la oposición a este proyecto.

Encontramos el mismo funcionamiento en los argumentos que giran alrededor de la noción de derecho:

Eje: DERECHO

A favor de la legalización del aborto:

- 1) Derecho a decidir sobre el propio cuerpo. No somos envases ni máquinas de parir.

En contra de la legalización del aborto:

- 1) No es legal abortar porque el primer derecho de un ser humano es el derecho a la vida.
- 2) Hay dos derechos: de la mujer, y del niño por nacer.

También en estos argumentos encontramos un signo multiacentuado – derecho –que aparece en el discurso a favor de la legalización como “derecho de las mujeres” y en el discurso en contra de la legalización como “derecho del feto”, o “derecho del niño por nacer”.

La presencia de estos dos signos ideológicos con valoraciones en pugna tiene un efecto decisivo en el debate sobre la legalización del aborto: si bien todas las personas involucradas utilizan los dos signos, no lo hacen con la misma valoración y ni siquiera con el mismo referente, ya ambos signos se refieren, por un lado al feto y por el otro a las mujeres. Por lo tanto, se puede decir que la lucha gira alrededor de instalar la propia valoración del signo, es decir, volverlo monoacentuado. En otras palabras, quienes luchan por la legalización del aborto, persiguen el objetivo de instalar la vida y los derechos de las mujeres como eje del debate, mientras quienes se oponen a la legalización, la vida y los derechos del feto. Nos encontramos aquí con dos formaciones discursivas en una lucha por el poder de instalarse como hegemónica. El debate, por tanto, no se desarrolla en torno de la determinación del momento en que empieza la “vida” o si las mujeres tienen el derecho de decidir sobre sus cuerpos – aunque en la superficie se presenten argumentos sosteniendo una u otra posición al respecto – sino que se trata de una lucha por determinar cuál de los dos ejes, y cuál de las dos formaciones discursivas, se va a establecer como único. Si bien acá solamente analizamos dos signos ideológicos en disputa, estos signos forman parte de sistemas más amplios que habilitan y sostienen las diferentes acentuaciones valorativas, ya que uno o dos signos solos no pueden ser portadores de una formación discursiva, pero sí pueden ser sus exponentes más visibles, como es el caso acá.

Como habíamos descrito en la parte sobre formaciones discursivas, éstas establecen las zonas de lo decible y lo no-decible. Es por esta razón que la lucha por la instalación de la propia formación discursiva es tan importante, ya que de este modo quedará determinada cierta mirada sobre la realidad, considerando que nuestra visión del mundo está íntimamente relacionada con el lenguaje. Podríamos arriesgarnos a decir, incluso, que lo que no podemos enunciar, no lo podemos pensar, o al menos es mucho menos accesible al procesamiento mental. Por lo tanto, instalar la propia formación discursiva como dominante, será equivalente a ganar la batalla discursiva por la legalización o no del aborto porque ya no será posible pensar el tema de otro modo. Esto es así a raíz de la simple razón de que en este debate – como en la mayoría de los asuntos humanos - no hay ni verdad ni mentira, no hay quien tenga la razón y quién no. La pequeña selección de argumentos que vimos anteriormente, nos muestra con total claridad que, primero, hay muchos argumentos que ni siquiera tienen enlace

argumentativo entre ellos, cada una es una afirmación válida. Así, por ejemplo, el hecho de que muere una mujer por día en la Argentina por un aborto mal practicado. Este dato no se contradice con el argumento que la vida empieza con la fecundación. Y tampoco a la inversa. Y segundo, muchos de los argumentos giran alrededor de lo que es la “vida”: si bien estos argumentos tienen apariencia de datos científicos, y generalmente lo son, sin embargo, la ciencia no tiene respuesta a la pregunta de qué es “la vida”, o, mejor dicho, cuándo un feto empieza a ser persona de derecho. La biología nos provee con una serie de datos sobre el desarrollo del óvulo y el espermatozoide, su unión en el óvulo fecundado, la anidación en el útero y el desarrollo del cigoto y del feto. Sin embargo, definir qué es una persona, es un asunto filosófico, ético o de creencias, si se quiere.³

Como conclusión, podemos afirmar, entonces, que en el debate sobre la legalización del aborto chocan dos formaciones discursivas con sus valoraciones de signos propias, en una lucha por imponerse como discurso dominante (Raiter: 1999) en el debate público.

³ Nietzsche lo afirma respecto de la física, y nos parece igualmente válido para la biología: “Tal vez, en cinco o seis cabezas ahora se hace lugar la idea que también la física es tan sólo una interpretación y un acomodo del mundo (¡según nosotros! con permiso) y *no* una explicación del mundo: pero, como se basa sobre la fe en los sentidos, se la considera como algo más y tendrá que valer como algo más por mucho tiempo, a saber, como explicación.” (Nietzsche 1930: 21, trad. propia)

Bibliografía

Agamben, Giorgio (2010). *Homo Sacer I*. Valencia. Pre-Textos.

Althusser, Louis (1974). *Escritos*. Barcelona. Laia. (Tercera parte: “Sobre la Ideología y el Estado”)

Checa, Susana; Erbaro, Cristina; Schwartzman, Elsa. “Seguimiento de la calidad de la atención de complicaciones post-abortivas en hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires”. En: Checa, Susana (2006). *Realidades y coyunturas del aborto: entre el derecho y la necesidad*. Buenos Aires. Paidós.

Foucault, Michel “El sujeto y el poder”. En: Revista de Ciencias Sociales, N° 12, Montevideo, 1996

----- (2008) *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Buenos Aires. Paidós.

Klein, Laura (2005). *Fornicar y matar. El problema del aborto*. Planeta. Buenos Aires.

Nietzsche, Friedrich (1930). *Jenseits von Gut und Böse*. Leipzig. Kröner.

Orlandi, Eni (2008). *Análisis de Discurso. Principios y Procedimientos*. Santiago de Chile. LOM / UMCE.

Pêcheux, Michel (1997). *Semantica e discurso. Uma Crítica à Afirmação do Obvio*. Campinas. Editora da Universidade Estadual de Campinas.

Raiter, Alejandro “Dominación y discurso”. En: Raiter, Alejandro; Zullo, Julia (1999). *Lingüística y política*. Buenos Aires. biblos.

Voloshinov, Valentín (2009). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires. Godot.

Las mujeres *Decidimos*. Nosotras acompañamos.

Los socorristos nuestros de cada día en la lucha por la legalización del aborto

Autoras: Regina Claverie y Paula Satta por Consejería pre y post aborto *Decidimos*

regi.claverie@gmail.com; sattapaula@gmail.com

Eje Temático: Salud, aborto y violencia obstétrica

Palabras claves: aborto, socorristas, activismo feminista

La Consejería pre y post aborto *Decidimos* surge el 28 de septiembre del 2013, día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe, como una iniciativa del Frente Popular Darío Santillán y su espacio de géneros para responder a una necesidad concreta de la zona en el derecho a la información sobre el uso seguro del misoprostol para la interrupción voluntaria del embarazo.

Hoy somos un espacio político con una impronta propia, conformamos una colectiva feminista compuesta por compañeras de diferentes organizaciones políticas e independientes, articuladas en distintas redes feministas y en la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, compartiendo objetivos sociales y políticos en nuestro accionar autogestionado y activista. En el mes de Septiembre de 2014 cumplimos un año del nacimiento de *Decidimos* y las sistematizaciones de nuestros datos nos llevan a contabilizar alrededor de ochenta acompañamientos de abortos con pastillas, todos ellos realizados satisfactoriamente mediante nuestro protocolo de acción unificado como parte integrante de Socorristas *en Red (feministas que abortamos)*, articulación feminista a nivel

nacional, que enlaza colectivas y organizaciones que acompañamos los abortos nuestros de cada día y de las mujeres que recurren a nosotras en 17 puntos del país.¹

A través de la red realizamos una práctica coordinada a nivel nacional y acordamos el uso de una herramienta unificada para la recolección de datos: una protocolo donde se registra la información general de la mujer recabando datos sociales, económicos, clínicos y de control posterior a la interrupción del embarazo, que nos permiten generar estadísticas y poder romper con mitos y prejuicios sobre quiénes son las mujeres que abortan. La sistematización sobre el uso del misoprostol marca un precedente científico para demostrar la eficacia del mismo en la interrupción voluntaria del embarazo, avalado incluso por la Organización Mundial de la Salud para países donde el aborto es ilegal.

Como *Socorristas* acordamos tener un encuentro cara a cara con la mujer que decide abortar y realizar el acompañamiento durante el proceso, es decir que no solamente brindamos información sobre el uso seguro del misoprostol sino que desde los *Socorros* situados, buscamos construir feminismos corporizados. Los encuentros que realizamos los llevamos a cabo en diferentes plazas de la ciudad ya que creemos que irrumpiendo en el espacio público contribuimos a la despenalización social de la práctica y a extirparla de las fauces de la clandestinidad “oscura” y privada. En estos encuentros podemos visualizar la diversidad de situaciones que llevan a una mujer a decidir interrumpir voluntariamente su embarazo.

Desde *Decidimos* hemos acompañado mujeres adolescentes, jóvenes, mujeres adultas, desempleadas, inmigrantes, con hijxs o sin ellxs, estudiantes, profesionales, casadas, solteras, heterosexuales, bisexuales, entre tantas diversidades que caracterizan a las mujeres que abortan. Entendemos que así como en nuestros encuentros les explicamos a las mujeres que los síntomas del proceso de abortar son diferentes en cada mujer también lo son las razones por las que llegan a nuestra consejería: ellas nos cuentan que deciden interrumpir su embarazo por su proyecto de vida, dificultades económicas, porque no tienen pareja, tienen muchos hijxs o han sufrido violencia sexual. En este último punto, prestamos

1 Más información sobre Socorristas en Red (feministas que abortamos) en socorristasenred.blogspot.com

especial atención si fueron o son víctimas de violencia de género de cualquier tipo, sea psicológica, física, económica o sexual. Esto nos lleva a tender redes con distintas instituciones y organizaciones públicas y no gubernamentales que puedan abocarse al tratamiento de estas problemáticas ya que consideramos que no pueden considerarse por fuera de las violencias cotidianas que sufren las mujeres como cuando les es negado el derecho a decidir sobre sus cuerpos.

En cuanto al acompañamiento, le pedimos a la mujer que nos avise al celular de la línea en el momento en que inicia el proceso del aborto y mantenemos una comunicación con ella mediante una guardia activa del teléfono. Muchas mujeres realizan la práctica acompañadas por una amiga, su pareja o un familiar, pero además cuentan con la posibilidad de hacernos preguntas o llamarnos en caso de que necesiten saber si los síntomas que están viviendo son esperables. En este sentido también es muy diverso el acompañamiento. Muchas mujeres simplemente envían un mensaje cuando inician y otro cuando terminan el proceso, otras mujeres nos desafían a estar presentes durante todo el proceso mediante distintas preguntas y dudas que implican que también nosotras como socorristas nos consultemos y acompañemos en el proceso de acompañar a otras. Hemos recibido muchas muestras de alivio y tranquilidad en los encuentros con las mujeres cuando les decimos que *estaremos allí* a través del teléfono para escucharlas cuando hagan el proceso. A esto le llamamos feminismos corporizados y ponemos el cuerpo a los abortos cuando acompañamos a otras mujeres a decidir.

Luego hacemos un encuentro post aborto para asesorar sobre métodos anticonceptivos y que la mujer pueda optar voluntariamente por alguno de ellos. En este espacio también conversamos con ellas sobre cómo se sintieron al momento de realizar la práctica, enmarcando el aborto en un proceso más amplio, donde la mujer no se sienta sola, ya que sabemos que hoy entre 400.000 y 500.000 mujeres deciden abortar en nuestro país. Muchas veces las mujeres desean sumarse a acciones que realizamos en pos de la legalización del aborto y quieren seguir participando de la lucha activa por su derecho que ha sido compartido con nosotras en las consejerías.

Como hemos mencionado anteriormente, enmarcando nuestra práctica en la lucha por la legalización del aborto es que entendemos que la interrupción voluntaria del embarazo debe garantizarse como un derecho, pensado conjuntamente con una política de Salud Sexual y Reproductiva integral, que posibilite acceder a los recursos y la información necesaria para decidir autónomamente sobre nuestro cuerpo, rompiendo con el binomio mujer – madre, promoviendo maternidades elegidas, indagando en las diferentes sexualidades, optando libremente sobre la forma en que deseamos cuidarnos, respetando los deseos de cada unx.

El Estado con su sistema de salud público y sus agentes es el responsable de que estas políticas lleguen a todos los Centros de Atención Primaria y los Hospitales. En este sentido el programa de Salud Sexual y Procreación Responsable del Ministerio de Salud de La Nación (creado por Ley 25.673) hace manifiesto el derecho de la mujer a recibir información sobre cómo realizarse un aborto de forma segura, promueve la formación de consejerías de salud sexual y reproductiva en los CAPS, como también en el marco de las organizaciones sociales. Sin embargo, vemos en nuestra práctica cotidiana articulada con medicxs y centros de salud amigables que no existe una real implementación de este programa y que el mismo no tiene el alcance que debería tener, quedando a voluntad de los profesionales de cada Centro la forma en que abordan la salud sexual y reproductiva, en general más ligada a una política de “reducción de daños”, que a la satisfacción de un derecho básico.

Creemos que los espacios de consejería pre y post aborto en los Centros de Atención Primaria de Salud son esenciales en el camino por la legalización, por ello es que desde que surgimos como *Decidimos* comenzamos a coordinar con aquellos Centros que desarrollan su actividad en la región. Entre ellos se encuentran el Centro de Salud Sandra Cabrera y el Hospital Provincial José Ingenieros, con quienes trabajamos en red, buscando fortalecer mutuamente las intervenciones y acompañar de forma integral a la mujer.

Como fue expresado en la Declaración de la Tercer Plenaria de Socorristas en Red, “*activamos en pos de articulaciones y de la construcción de redes con médicas y médicos y trabajadoras y trabajadores de ámbitos de salud amigables*” (Socorristas en Red, 2014:

p.2) ya que nos parece sumamente importante fortalecer estos vínculos y poder expandirlos para lograr que diferentes profesionales de la salud pública se sumen a la lucha por la legalización del aborto.

Siguiendo esta línea y a pesar de que el aborto se encuentra penalizado desde el año 1922, también queremos destacar que bajo determinadas causales (salud y violación) el aborto es considerado No Punible (artículo 86 del Código Penal), razón por la cual es también un acuerdo de la Red difundir los derechos de las mujeres en estos casos y hacer campañas de visibilización para informar y denunciar cuando estos derechos no se cumplen. En este sentido el Fallo F.A.L. del año 2012 de la Corte Suprema de Justicia de La Nación sienta un precedente sumamente importante para que no se judicialicen más las situaciones que son consideradas como ANP en el causal violación. A su vez, en nuestra provincia fue creado un Protocolo de Acción para que los Hospitales respondan de forma estandarizada y respetuosa en este tipo de intervenciones.

Sin embargo, es de público conocimiento que en la mayoría de los casos aun se encuentra restringido el acceso al aborto en las excepciones mencionadas. Durante este año y desde nuestra pertenencia a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, desarrollamos diferentes acompañamientos a adolescentes y jóvenes que habiendo quedado embarazadas producto de una violación, y exigiendo que se les practique el aborto de forma segura en el hospital, fueron maltratadas y violentadas por personal de salud, amparándose en la objeción de conciencia, en situaciones donde el Servicio completo de un Hospital Público se negó a atenderlas, lo cual es ilegal bajo la ley vigente, anteriormente mencionada. Este tipo de situaciones se dan cotidianamente en varios puntos del país, por ello es que desde Socorristas en Red nos sumamos articuladamente con nuestras redes de salud amigables a exigir los ANP y creemos sumamente importante fortalecer los activismos feministas a nivel nacional para exigir que se garantice la práctica en los casos que la ley indica como causales de aborto no punible.

Por otro lado, como parte activa de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito creemos que en nuestro activismo feminista socorrista parimos nuevos feminismos, esto no solo da cuenta de nuestras prácticas aborteras que están *siendo*

en este aquí y ahora, sino que también puede pensarse como una ampliación de los límites de ciertos feminismos existentes. Entendemos esto como una *“ampliación que implica procesos acompañados de enseñanza y aprendizaje, que conforman tanto relaciones entre socorristas y socorridas, construyendo relaciones de affidamento -entendiendo al affidamento como el confiarse en otra- como herramienta de lucha”* (Maffeo, Santarelli, Satta & Zurbriggen, 2014: p.4).

Además, consideramos que los socorrismos son prácticas sororas, entendiendo a la sororidad como *“una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer.”* (Lagarde, 2006: 3-4). Esto se manifiesta claramente cuando realizamos los encuentros grupales tanto pre como post aborto, en donde las socorridas generan lazos entre ellas debido a sus identificaciones o distancias y a la experiencia previa que ellas tienen con respecto al aborto. Se generan situaciones de complicidad, empatía y afectividad en los encuentros con las mujeres, lo cual genera un espacio de escucha y de contención que implica para muchas de ellas poder hablar de la decisión de interrumpir un embarazo sin prejuicios y dándole valor a su palabra y decisión.

Por último, creemos que nuestra militancia en *Decidimos* nos apodera tanto a nosotras como a las mujeres que acompañamos a interrumpir voluntariamente sus embarazos fortaleciendo la autonomía sobre nuestros cuerpos, nuestras decisiones, nuestras maternidades electivas. El apoderamiento mutuo entre *socorridas* y *socorristas* nos afianza como protagonistas y referentes de nuestros propios destinos. En pos de concretizar estos objetivos es que venimos haciendo un arduo trabajo día a día, nos involucramos con la encarnadura de los abortos, sintonizando escuchas desprejuiciadas, acompañando los derroteros de esa decisión, armando redes que sostengan y nos sostengan.

Estamos amparadas en uno de los Derechos Humanos más básicos que es el derecho a la información por lo cual nos organizamos para que los abortos sean más accesibles, cuidados y seguros aportando datos confiables para que no queden dudas de que el aborto

con misoprostol no solo se realiza cotidianamente en los países donde el aborto es legal sino también aquí donde las mujeres decidimos interrumpir nuestros embarazos aunque el Estado nos niegue este derecho. Seguiremos juntas luchando como Socorristas dentro de la Campaña para que todas podamos hacer efectiva nuestra decisión de abortar de forma segura y gratuita en el hospital, con acceso a métodos anticonceptivos adecuados para cada mujer y educación sexual para decidir.

Bibliografía

- Anzorena, Claudia, y Ruth Zurbriggen, (compiladoras) (2013). *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*, Buenos Aires: Ediciones Herramienta.
- Grosso, Belén, María Trpin, y Ruth Zurbriggen (2013) “Políticas de y con los cuerpos: cartografiando los itinerarios de Socorro Rosa (un servicio de acompañamiento feminista para mujeres que deciden abortar)”, en Fernández, Ana María y Wiliam Sigueira Peres, *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*, Buenos Aires: Biblos.
- Lagarde y De los Ríos, Marcela (2006) Ponencia “Pacto entre mujeres. Sororidad” Madrid, 10 de octubre, 2006. Publicado por Departamento de Comunicación, Coordinadora Española para el lobby europeo de mujeres. Recuperado el 11 de abril de 2014 de:
http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/marcela_lagarde_y_de_los_rios/sororidad.pdf
- Maffeo, Florencia, Santarelli, Natalia, Satta, Paula y Zurbriggen, Ruth (2014), “Poner el cuerpo: abortar y acompañar por derecho propio. Sobre la experiencia de Socorristas en Red -feministas que abortamos” en Actas de Jornadas 3º Congreso de Género y Sociedad “Voces, cuerpos y derechos en disputa”, 24 al 26 Septiembre 2014, Córdoba.
- Socorristas en Red (feministas que abortamos) (2014) *Declaración de la Tercer Reunión Plenaria Nacional*. Recuperado de:
<http://www.socorristasenred.blogspot.com.ar/2014/08/declaracion-de-la-3era-reunion-plenaria.html>

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:

Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.

Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata

La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Eje: Legislación y políticas públicas en géneros y diversidad sexual

Título: Antes y después de la campaña Nacional por el derecho al aborto. Cambios y continuidades en el debate parlamentario

Josefina L. Brown (CONICET/UBA-FSoc-IIGG)

josefinabrown@gmail.com

Resumen

En esta ponencia describo los argumentos y fundamentos de los proyectos (de ley, de resolución y declaración) en torno del aborto que fueron presentados en la Cámara de Diputados y el Senado de la Nación Argentina desde el retorno democrático en 1983 hasta la primera mitad de 2014. La hipótesis de lectura es que si bien hay un punto de quiebre en 1994 a raíz del debate alrededor del aborto por el intento de la introducción de la defensa de la vida desde la concepción en la constitución que estaba siendo reformada en la Convención Constituyente de ese año, el mayor cambio —que incluso algunas abogadas teóricas han interpretado en clave de cierta legalización restringida— se da a partir de 2004. Para esa fecha confluyen una serie de factores que concluyen en la emergencia de la Campaña Nacional por el derecho al aborto en 2005 y que posibilitaron la apertura de otros discursos y prácticas tales como la *Línea Aborto* y la experiencia de *Socorristas en Red*

Palabras clave: aborto / ley / debate parlamentario

De la primavera democrática a la Convención Constituyente

Los derechos sexuales y (no) reproductivos y la salud sexual y reproductiva forman hoy parte de nuestro sentido común. No obstante, aparecen como tales recién entre los ochenta y noventa. Lo que tiene más historia es la demanda por aborto legal, seguro y gratuito, un reclamo que lleva más de medio siglo sostenido. En Argentina, fue parte de las reivindicaciones feministas de los setenta y así apareció en 1984 en la primera marcha por el 8 de marzo que se hizo luego del retorno democrático en 1983.

Entonces, en la primavera democrática, el Estado no estaba pensado como el primer interlocutor del movimiento de mujeres y feministas. Y las relaciones con el aparato

estatal fueron complejas y contradictorias para un movimiento, como el feminista, que históricamente se había considerado autónomo con relación a cualquier centro de poder: partidos, sindicatos, Estado. Las leyes y las reformas legales tampoco eran el eje primordial de las demandas aunque el aborto legal, seguro y gratuito fuera una de las consignas fuertes.

En efecto, contrariamente a lo que sucede desde los años noventa en adelante que la presentación de proyectos de distinto tipo en relación con el aborto crece casi ininterrumpidamente, no era el congreso el lugar donde los feminismos pretendían insertar sus debates sino dentro del movimiento de mujeres y de la sociedad en general. Durante los años ochentas en total se presentan menos de diez proyectos mientras que veinte años después los proyectos pueden contarse de a centenares.

En Argentina, el aborto se haya codificado en el Código penal en sus artículos 85 al 88. Allí se plantea el aborto como un crimen y la consideración de dos excepciones de no punibilidad: en caso de peligro para la madre o cuando la gestación haya resultado de una violación o del atentado contra una mujer idiota o demente. En los hechos, las causales de no punibilidad no habían sido prácticamente usadas ya que los y las profesionales se negaban a realizar la intervención por temor a ser condenados/as, sobre todo para los casos de violación en que las interpretaciones solían restringirlo sólo para el caso de una mujer idiota o demente. De manera que, inicialmente, los pedidos al Congreso de la Nación –ya fuera en diputados y senadores- se realizaron a los fines de clarificar ese articulado, ya fuera para penalizarlo más o para liberalizarlo.

Así, el primer proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados de la Nación procuró penalizar el aborto en cualquier caso proponiendo una modificación del Código Penal en el cual se haya legislada la cuestión del aborto. Frente a esas iniciativas impulsadas por el que entonces era la UCEDE, el partido de derecha liderado por Alvaro Alsogaray o por el bloque del democratismo cristiano e incluso por algunos justicialistas, se presentó otro proyecto liderado por la radical Gómez Miranda que planteaba una modificación del Código Penal pero en otro sentido, aclarando el inciso referido a la violación para que la despenalización se comprendiera para cualquier mujer que hubiera sido violada. Esta iniciativa fue ratificada más tarde con el proyecto de otro radical cordobés, Lorenzo Corteze.

Todos los proyectos murieron sin pena ni gloria sin debate en ningún arco del espacio público. Recién en 1994, a partir del intento de la introducción de la llamada cláusula Barra en la Constitución Nacional, se abrió la discusión.

El debate del aborto en la Convención Nacional Constituyente

En 1994 se reúne la Convención Nacional constituyente en santa Fé a fin de reformar la Constitución Nacional para permitir la reelección presidencial. Para hacerlo posible, las dos fuerzas políticas más importantes entonces el radicalismo y el justicialismo habían acordado unos puntos pasibles de ser discutidos y dejaron fuera otro conjunto que acordaron no debatir en ese momento en lo que se conoció como El *Pacto de Olivos*. No obstante, en medio de un clima de debate internacional sobre lo que comenzaba a sonar fuerte como derechos reproductivos y más tarde también sexuales, el gobierno nacional quiso hacer un guiño a la jerarquía católica local introduciendo, por la puerta de atrás, una cláusula que sellara que Argentina defendía la vida desde la concepción y hasta la muerte natural de manera de procurar clausurar cualquier debate en torno del aborto.

En ese marco el aborto, será propuesto por los dos actores más fuertes en el debate que establecerán alrededor de este punto una sólida alianza tanto en el orden nacional como en el de Naciones Unidas: el presidente de la Nación y los más altos representantes de la jerarquía católica local, así como del mismísimo Papa que llegará a felicitarlo por su posición. La apuesta al *todo o nada*, ponía en juego el mismísimo *Pacto de Olivos*. En el seno de los partidos políticos, la decisión presidencial alineó a los menemistas, pero produjo rupturas y un quiebre horizontal en todos ellos, lo cual propició alianzas entre las mujeres, muchas de las cuales integraron Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad (MADEL), una agrupación de más de cien organizaciones de mujeres, feministas, partidarias y derechos humanos, auto-convocada para resistir la ofensiva antiabortista.

Como se ha detallado en otros trabajos, MADEL realizó múltiples acciones: movilizaciones, juntadas de firmas, encuestas, difusión de información, solicitadas en los diarios, cabildeos... Junto con las acciones del epicentro de oposición finalmente se lograron frenar la introducción de la cláusula Barra mediante la inclusión de un artículo ambiguo que remitía el tema a un asunto de seguridad social en el embarazo. Una salida elegante que no conformó a nadie¹. Así, el año 1994 se cerraba con una cláusula ambigua que, pretendiendo un punto intermedio en relación con el aborto, legisló sobre la seguridad social durante el embarazo. El debate en torno del aborto siguió igual de abierto aunque momentáneamente clausurado en el espacio público político. La iglesia y

¹ Para un análisis más detallado del debate véase Brown, 2001; Brown, 2007y 2013; Bellucci, 2014

su aliado incondicional, el presidente Menem, continuaron rechazando cualquier intento de despenalización del aborto y condenando su práctica. El movimiento de mujeres y las feministas siguieron reuniéndose cada año en los Encuentros Nacionales de Mujeres, cada dos en los Encuentros feministas y cada tres en los Encuentros feministas latinoamericanos. Además, en Argentina la estrategia de introducir en el congreso proyectos de ley que, como el Educación sexual, anticoncepción y aborto presentado por la Comisión por el Derecho al Aborto en 1992, dieron puntapiés a debates más o menos públicos, siguió en marcha.

Para mediados de los noventa, la estrategia de proponer proyectos para insertar debates en la sociedad tomará un giro en función de los consensos alcanzados, tanto dentro del movimiento de mujeres y los feminismos, como en la sociedad argentina y latinoamericana. Esos consensos establecidos alrededor de los derechos/salud reproductiva que habían sido desarrollados durante la década de los ochenta en el marco de la Red por la Salud Reproductiva de las Mujeres y la Red mundial por los derechos reproductivos recién podrán tomar forma de iniciativas legislativas en los noventa. Serán ciertos acuerdos y el debate promovido en el ámbito internacional, algunos de los factores que, sumados a la incidencia de la Ley de Cupos y, por ende, a la existencia de legisladores pero sobre todo legisladoras dispuestos y dispuestas a dar el debate dentro de la Cámara y también un movimiento social que pueda respaldar las demandas, actuarán como una fuerza propulsiva de los cambios en el recinto.

De la Convención Constituyente al Programa de Salud Sexual y procreación responsable

La década que va desde la Convención Constituyente a 2003 será muy activa en legislación de derechos sexuales y reproductivos. Diversos proyectos de ley fueron presentados tanto en la legislatura nacional como en las provinciales. Con más o menos amplitud, alcances y coincidencias todos convergían en el nudo más sanitario y biomédico de los asuntos ligados a la reproducción y la anticoncepción, los aspectos sobre los cuales podía establecerse cierto acuerdo y argumentaciones razonables.

En el Congreso Nacional desde 1994 a 2003 se presentaron 25 proyectos en el Senado y una cantidad similar en diputados, varios de ellos datan de 1994 apoyando el rechazo de la despenalización del aborto planteada por el ejecutivo nacional pero también alguno que pide la despenalización del aborto, como el proyecto de 1997 de Maglietti. Se incluyen entre estos proyectos pedidos de informes sobre la situación así como otros se

refieren a la creación de Programas de Salud Sexual y Procreación Responsable. Eso, durante los noventa. Ya en el segundo milenio, se presentan la mayor cantidad de proyectos que oscilan entre la salud sexual y reproductiva y el aborto, pues casi la mitad del total de la década se presentaron durante 2003, cuando ya estaba reglamentada la ley de salud sexual y planificación responsable que fuera aprobada a fines del 2002.

La bisagra: 2004 y 2005

2004 es el año de propuesta de acuerdo para nombrar en la Corte Suprema de la Nación a Carmen Argibay, quien con sus declaraciones abrió la puerta al debate sobre aborto que fue el eje de discusión de su nombramiento (Brown, 2013). También fue el año en que el Ministerio de Salud de la Nación anunció el informe sobre mortalidad materna en Argentina y Ginéz García Gonzalez, su titular se pronunció a favor de impulsar el debate por la despenalización del aborto e impulsó una guía para resolver los casos de aborto no punible sin judicialización previa. Se presentaron durante ese año, sólo en Senadores 24 proyectos, varios de ellos son declaraciones de rechazo o beneplácito por la designación de personas al frente de diversas instituciones o de realización de distintas actividades. Pero varios también son concretamente proyectos de ley tendientes a despenalizar el aborto, aprobar el Protocolo Facultativo de la CEDAW, legislar sobre los derechos de las personas por nacer o bien, pedidos de informes sobre productos que podrían ser abortivos (en este caso alimenticios) o de la situación de la niñez y la adolescencia.

De 2003 en adelante

La cantidad de proyectos presentados desde 2003, el año que el movimiento de mujeres y los feminismos deciden poner al aborto en el primer lugar de su agenda aumenta exponencialmente. Durante la década de los noventa será más una cuestión gradual que versará sobre contracepción quirúrgica voluntaria, anticoncepción de emergencia, parto humanizado, educación sexual. Más tarde se sumarán al debate fertilización asistida, identidad de género y matrimonio igualitario. La mayor parte de ellas se convertirán en ley, mientras el aborto sigue en debate.

Sobre los argumentos y fundamentos de los proyectos

De los primeros proyectos a los últimos los argumentos se han multiplicado nutriéndose de los avances en términos de los debates públicos, los discursos opositores, las políticas públicas, las investigaciones y las estadísticas desde entonces puestas en marcha. Por otro lado, es posible distinguir dos clases de proyectos vinculados con la cuestión del aborto, aquellos destinados clarificar las causales de no punibilidad con o sin el agregado del caso especial de los fetos anencefálicos y, aquellos otros tendientes a despenalizar o legalizar el aborto en general. En el medio se encuentra los proyectos que llaman a una consulta popular por el sí o no, ya sea argumentando a favor o en contra de la liberalización del aborto. Antes de 1994 todos los proyectos giraban en torno de la modificación de los artículos del Código Penal, ya sea a favor o en contra. Después de 2003 es cuando se multiplican los proyectos de ese tipo y se suman además los de legalización más generales así como su contrapartida por los derechos del neonato, que no son aquí abordados.

Los primeros proyectos, del primer tipo descripto tenían una fundamentación y argumentación más escueta tendiente a mostrar cómo las causales de no punibilidad habían sido interpretadas de una manera que no se considera adecuada y por ende, se proponía la nueva redacción y explicitación a los fines de descartar las ambigüedades para que tal legislación fuera más aplicable de lo que había sido hasta el presente. Señalaban sobre todo, las cifras de morbi mortalidad a causa del aborto y lo que implicaba en términos de desigualdad el hecho de que su ejecución fuera clandestina.

Durante los años noventa – dos mil, sobre todo después del debate en la Convención Constituyente, los argumentos se complejizan. A lo antedicho se suma la ecuación aborto igual muerte de mujeres pobres frente al discurso que señalaba que el aborto implicaba el homicidio de un ser indefenso, el no nacido². Además, y merced a los acuerdos de El Cairo y Beijing a los argumentos antedichos se añade ahora el discurso de los derechos (no) reproductivos y sexuales dentro de los cuales se enmarca el aborto como un derecho humano fundamental de las mujeres. Toda la normativa internacional que la Convención incluyó al mismo nivel que la normativa constitucional también forma parte indispensable de los argumentos (la CEDAW, la Convención por los derechos de los niños y las niñas, el Pacto de San José de Costa Rica, entre muchos otros textos legales de validez internacional). No obstante, su uso también es

² Acerca de esta figura se han presentado diversos proyectos también que son objeto de análisis de otro documento de la autora (Brown, 2014)

controversial ya que los feminismos lo mencionan en un sentido y los movimientos anti derechos, en otros.

A ello se le han ido sumando con el correr de los años, nuevos datos sobre morbilidad materna, los objetivos del milenio y las evaluaciones nacionales y regionales de tales metas entre las que se cuenta la reducción de la mortalidad materna dentro de la cual las secuelas por aborto en Argentina constituyen una de las primeras causas. También se le suman los consensos de las Conferencias Regionales de la CEPAL, como en consenso de Lima, de Santiago y de México entre otros acuerdos regionales que indican el mismo sendero de acción que las recomendaciones que se han hecho a los Estados en relación con la cuestión del aborto desde la Conferencia Internacional de Población de El Cairo (1994) y la Conferencia Internacional de la Mujer de Beijing (1995) así como sus quinquenales revisiones.

Por otro lado y a consecuencia de la movilización de los feminismos y los movimientos de mujeres encabezando la Campaña Nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito³ ante la falta de cambios legales se fueron generando otra serie de políticas y acciones de parte de la militancia. Por un lado, la guía del ministerio de salud para la realización de los abortos no punibles fue una iniciativa disparadora de otra serie de eventos que abrieron distintas oportunidades. No allanaron completamente el camino para estos casos, en muchos de los cuales siguieron existiendo obstáculos como aquel que llegó incluso hasta la Corte Interamericana de Justicia pero significaron un buen avance. En diversas localidades, como la ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la Provincia de Chubut por ejemplo, es posible realizar abortos no punibles en un hospital público bastante más sencillamente que en el pasado. En los casos en que se ha procedido a la obstaculización legal en muchos casos han podido ser salvados por algún medio y en el último caso registrado en Chubut, incluso llegó a multarse al juez que obstaculizó infundadamente la realización de un aborto no punible.

Otra de las argumentaciones usadas muy frecuentemente desde que estos estudios existen es el uso de los estudios de opinión pública, el primero de los cuales fue realizado por Virginia Franganillo en 1994 cuando se encontraba al frente del Consejo de la Mujer (Petracci, 2004 y 2006)

Finalmente, aunque la lista no es exhaustiva, me gustaría mencionar también los avances argumentativos en relación con el estatuto legal en el caso de los embriones,

³ Véase web: www.Abortolegal.com.ar

uno de los puntos fuertes sobre los que suele apoyarse la oposición y que, hasta hace no mucho no había sido abordado expresamente en los fundamentos de los proyectos que proponían la liberalización. Esta es una novedad que aparece en algunos proyectos a partir de 2011.

Cerrando

Muy brevemente he expuesto cómo han ido variando la cantidad y la calidad de los proyectos presentados. Tal como argumentábamos al inicio la cantidad de proyectos presentados han ido creciendo conforme se ha avanzado en la discusión por los derechos (no) reproductivos y sexuales en general. Por otro lado, diversos avances sociales, políticos y legales de distinto tenor han dado pie a engrosar los fundamentos y argumentos con los que se acompaña cada propuesta de ley, ya sea de parte de los proyectos que tienden a la liberalización (en los que nos hemos concentrado especialmente) como aquellos que tienden a cerrar el debate, cuyos argumentos los primeros tienden a rebatir.

No obstante, después de treinta años de debates y propuestas en el Congreso, la pregunta que persiste es ¿Por qué, a pesar de la creciente cantidad de propuesta, de la creciente calidad de las argumentaciones y apoyos, no es posible si quiera discutir en el ámbito del Congreso una ley tendiente a la liberalización del aborto en Argentina?

Bibliografía:

Bellucci, Mabel (2014), Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo, Buenos Aires: Capital Intelectual.

Brown, Josefina (2001), Los derechos reproductivos como derechos ciudadanos de las Mujeres. Debates. Tesis de Licenciatura, FCPyS – UNCuyo, Mendoza, inédita

Brown, Josefina (2007), Brown, J. L. (2007), Ciudadanía de mujeres en Argentina. Los derechos (no) reproductivos y sexuales como bisagra. Lo público y lo privado puestos en cuestión, tesis de maestría, FLACSO, Buenos Aires

Brown, Josefina (2013), Mujeres y ciudadanía en Argentina. Debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales (1990 – 2006), Buenos Aires: Teseo.

Brown, Josefina (2014), La estrategia legislative antiderechos, mimeo.

Petracci, M. (2004): *Salud, Derechos y opinión pública*. Norma, Buenos Aires.

Petracci, M. (2006): *La opinión pública sobre salud y derechos sexuales y reproductivos en la Argentina*, tesis de doctorado, Fsoc-UBA, Buenos Aires.

Fuentes:

Proyectos de ley del Congreso de la Nación Argentina www.diputados.gov.ar y www.senadores.gov.ar

Diarios La Nación, Página/12 y Clarín

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata
La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Título del trabajo: **De la palabra a la carne, cuerpo femenino y maternidad.**

Autora: Tatiana García Fernández

Institución u organización: UBA.

Eje temático: Las deudas de la salud: violencia obstétrica.

Mail: tatianagf@gmail.com

Tres palabras claves: Violencia obstétrica- Activismos de mujeres- Educación Sexual Integral

Introducción

De la palabra a la carne, la experiencia femenina de la maternidad involucra cuerpos, afectos y subjetividades. ¿Qué representaciones están en juego en las “experiencias comunes” de colectivos de mujeres que construyen una identidad femenina que se niega a naturalizar la alienación del cuerpo en relación con la maternidad?

Hablar de Violencia Obstétrica no solo implica reconocer diversas situaciones de violencia que puede sufrir una mujer durante la atención obstétrica de un embarazo, un parto o aborto. Tiene que ver, además, con el reclamo por el efectivo cumplimiento de derechos que son contemplados tanto en la Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, como así también, en la ley 25.929 de Parto Humanizado.

Los activismos contra la violencia obstétrica, en relación a la atención del parto y post parto, denuncian como violencia lo que entienden como una apropiación del cuerpo de las mujeres y los procesos de sus partos por los profesionales de la medicina, considerando patológicos todos los partos (en oposición a fisiológicos, naturales, saludables), convirtiendo a la mujer en paciente de manera automática, y realizando actos médicos y farmacológicos rutinarios sin permitir que la parturienta participe activamente en las

decisiones sobre su propio cuerpo. Destacan que el manejo altamente medicalizado del parto le quita el valor sexual, emocional, vivencial al cuerpo. Transformando un proceso fisiológicamente saludable en patológico y traumático sexualmente, en los aspectos tanto físicos como psicológicos (Actas: I Jornadas de participación ciudadana para definir violencia obstétrica: 2013).

Denuncian: la gran cantidad de casos en los que, la rutina del sistema de salud es inducir contracciones, disponer la internación y la cesárea para comodidad de las agendas de los médicos. Que en los hospitales se pretende que las mujeres “tengan” su parto lo más rápido posible aplicando oxitocina sintética, donde el resultado es un parto doloroso, violento y más rápido. Que la aplicación de la oxitocina como una rutina ha provocado patologías y emergencias con más intervenciones médicas de las que un parto normal requiere. Es en este registro que el concepto de “patologización”, al que refiere el marco legal que protege a las mujeres gestantes, designa un proceso que transforma, de manera artificial, cuestiones no médicas en problemas médicos (Camacaro Cuevas: 2009).

En el caso de la violencia obstétrica en relación a la atención post aborto, es notable como se invierte el esquema anterior; convirtiendo un problema de salud en una cuestión moral y legal. Un interrogatorio irrelevante para la clínica, la necesidad de denunciar lo que se considera un delito o de escarmentar una falta moral; se antepone a la misión primordial de atender y cuidar la salud de la paciente.

En este escenario de situación, las experiencias de mujeres que han atravesado situaciones de violencia durante el parto o luego de un aborto en los servicios de maternidad de los sistemas de salud, tanto públicos como privados, se juntan a las experiencias de otras mujeres que tuvieron oportunidad de empoderarse, pariendo o abortando informadas, con soberanía sobre sus cuerpos y en sus propias casas. Y a estas, a su vez, se suma la experiencia de quienes deciden acompañar a las mujeres respetando sus deseos y decisiones.

El activismo de las doulas y de las socorristas

Se dice que la figura de la Doula viene a refeminizar el parto. Lo que sí sabemos es que se trata de una mujer que viene a dar su apoyo a otra. Algunas hacen hincapié en que su carácter tiene que ver con la presencia de una figura maternal, protectora, sabia.

Muchas mujeres que luchan contra la violencia obstétrica se convierten en *doulas*, capacitándose con parteras, puericultoras, psicóloga/os y otro/as profesionales para acompañar a otras mujeres en el momento del parto y el puerperio, brindando contención y apoyo emocional para que puedan tomar sus propias decisiones de manera informada. Lo que buscan es promover entre las mujeres la importancia del parto vaginal, respetuoso de los tiempos fisiológicos y psicológicos de cada mujer, con el fin de evitar las cesáreas. La tarea para ellas es más integral que brindar información sobre los procesos que viven las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio... Es además concientizar sobre estos derechos y acompañar a las mujeres en el camino de su ejercicio.

Todas hablan del poder de la mujer durante el embarazo, el parto y el nacimiento, poder que le es arrebatado cuando se la priva de la posibilidad de conectarse con su cuerpo, sus sensaciones. Y, la verdad, es que muy pocas mujeres tienen hoy la posibilidad de elegir cómo parir, en qué tiempos y con la compañía de quién, pese a que existen leyes que resguardan y garantizan esos derechos. La posibilidad real de elegir está dada por el acceso a recursos materiales y simbólicos a los que no siempre tienen acceso todas las mujeres.

A esta escasez de recursos para poder decidir sobre el propio cuerpo durante el parto, se suma muchas veces otra carencia fundamental: la falta de acceso a la interrupción segura de los embarazos, de modo de poder elegir libremente la maternidad.

En la lucha contra la violencia obstétrica que implica que una mujer que llega con aborto en curso sea maltratada por alguno de los efectores de salud -mediante un interrogatorio irrelevante para la clínica, con la amenaza de denunciar el caso o efectivamente hacerlo-; existe una red de mujeres dedicada a acompañar y asesorar sobre cómo abortar de forma segura y autónoma, accediendo a los controles médicos necesarios sin ser vulneradas. A la hora de pensar estrategias que permitan a otras mujeres sortear la prepotencia de un sistema de salud que las avasalla y les niega la posibilidad de decidir sobre sus cuerpos, son muchas las colectivas que apuestan a la socialización de saberes y experiencias. En relación al acceso al aborto seguro, cabe destacar el trabajo de las “socorristas rosas” de la línea telefónica “Más información, menos riesgos” -que informa acerca del uso del misoprostol en Latinoamérica-, acompañado y cuidando a las mujeres que deciden abortar.

La institucionalización de la maternidad

La institucionalización de la maternidad que conocemos en la actualidad es producto del afianzamiento de la tradición mariana de la Iglesia Católica Romana y encuentra su punto culmine en la modernidad con el modelo de familia burguesa. Pero este modelo no habría podido realizarse sin emprender otra cruzada: “la lucha contra el cuerpo rebelde”.

“La primera máquina desarrollada por el capitalismo fue el cuerpo humano y no la máquina de vapor, ni tampoco el reloj”, sentencia Silvia Federici en su libro *Caliban y la bruja. Mujeres cuerpo y acumulación originaria* (2010). El desarrollo de esa máquina ofreció en un principio muchas resistencias. En la “lucha contra el cuerpo rebelde” (Federici: 2010, 200 y sig.), los cuerpos de las mujeres que se rebelan contra la razón patriarcal, arden en el fuego de la hoguera.

La autora que investigó sobre las mujeres y su cuerpo en la “transición” del feudalismo al capitalismo; habla de ese gran sexocidio de la historia en Europa y en América durante los siglos XVI y XVII, cuyo objetivo fue tanto el control de los cuerpos de las mujeres, la expropiación de sus saberes y sus capacidades de goce y reproducción de la vida humana como la regulación de sus ubicaciones en el orden productivo (Ciriza: 2013, 64).

La caza de brujas es un fenómeno que da paso a la Modernidad, y que es importante destacar en este trabajo, sobre todo si sabemos que la bruja perseguida y condenada era la partera, la médica, la adivina, la hechicera... en fin, cualquier mujer que tuviera incidencia en los asuntos de las mujeres y contribuyera a afirmar el poder de las de su género respecto al cuerpo, sus placeres, su fecundidad. Federici cuenta como la desaparición de estas” brujas” allanó el camino para el desarrollo de la medicina profesional.

Soberanía del cuerpo y disciplinamiento social de la maternidad

Hablar de soberanía del cuerpo de las mujeres, de su reconocimiento y ejercicio, adquiere sentido en un mundo patriarcal, occidental y cristiano que ha colocado a las mujeres, junto a los niños, del lado de los cuerpos dóciles y de las subjetividades heterónomas.

El escenario de la violencia obstétrica es el sistema de salud en particular, pero sus condiciones de posibilidad y operatividad exceden el ámbito institucional en el que se perpetran las violencias sobre los cuerpos de las mujeres. La construcción de la subjetividad femenina como heterónoma y el disciplinamiento social de los cuerpos en materia de sexualidad, de larga data en nuestra historia occidental y cristiana, tienen en la industria actual de la obstetricia un modelado final: la maternidad se convierte en motivo para regularizar el “cuerpo de mujer”.

El tiempo de la verdad ha llegado. Ese cuerpo que tiene, no le pertenece. Ese cuerpo suyo, que siente suyo, que sabe propio, potente... durante el tiempo de internación en maternidad, vive, según el testimonio de numerosas mujeres, una situación de abuso. Donde se decide, casi siempre, sin si quiera consultarle, inyectarle sueros con hormonas, romper membranas, conminarla a una posición que no sólo puede resultar incómoda sino hasta incluso más dolorosa para parir que cualquier otra, cortar su útero para una cesárea - que la mayoría de las veces no hubiera sido necesaria- o mutilar sus genitales para la hoy episiotomía obligatoria de todos los partos vaginales. Todo esto, en el marco de la máxima desinformación, de la prepotencia de un abuso de poder –que no está dispuesto a escuchar, ni a reconocer evidencias científicas de que esa práctica –no sólo daña emocionalmente a las mujeres sino también la fisiología de un cuerpo “natural” que, en la mayoría de los casos, “funcionaría” bien solo, sin intervenciones externas, en un proceso absolutamente saludable como lo es el parto –.

El Reporte de Derechos Humanos sobre atención en salud reproductiva en hospitales públicos que edita el Observatorio de Salud, Género y Derechos Humanos¹, registra comentarios humillantes e insultos hacia las mujeres durante el trabajo de parto y en los casos de abortos que recurren a asistencia médica. Todas las experiencias registradas refieren a la existencia de una continuidad de malos tratos que van “desde el menoscabo y falta de respeto a la dignidad de la mujer, al tratarla como una “menor” (infantilizándola), hasta “la existencia de tratos inhumanos y degradantes que pueden llegar a la tortura”. En el

¹ Este Reporte es iniciativa de INSGENAR, (Instituto de Género, Derecho y Desarrollo) y CLADEM (Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer). CLADEM es una organización regional con enlaces en diversos países de América Latina y el Caribe, para la cual los derechos sexuales y reproductivos constituyen objeto de principal atención en el marco de la afirmación y fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres.

caso de los abortos, el trato deshumanizado contempla el horror de prácticas del legrado o raspaje sin anestesia.

El mismo registro del Observatorio da cuenta de locuciones que se dirigen a las mujeres en trabajo de parto con las siguientes palabras: “Si te gustó lo dulce, aguántate lo amargo”. Como también para recordarles a las mujeres que la ciencia sabe siempre más de su cuerpo y sus procesos de lo que saben ellas: “Yo soy la doctora, pero si vos sabés, quedate en tu casa y atendete sola”².

La invalidación de las mujeres para poder conducir sus partos y para poder decidir libremente sobre su salud sexual y reproductivas es cultural y está fuertemente anclada en la mirada biomédica que ha marcado la autopercepción que las mujeres tenemos de nuestro cuerpo.

El libro de Cecilia Canevari Bledel, *Cuerpos enajenados. Experiencias de mujeres en una maternidad pública*, profundiza en estas violencias cotidianas indagando en las percepciones de las pacientes y el personal de salud. Señala que muchas mujeres sienten una desvalorización de sus saberes, sus percepciones y experiencias referidas a su propio cuerpo y que los profesionales consideran que ellos siempre saben más sobre los síntomas que la misma mujer que los percibe. “Las mujeres relatan, que lo que ellas sienten en su cuerpo no es tenido en cuenta por los profesionales. El examen clínico basado en una revisión anatómica -y no en el diálogo-, tiene más validez que las autopercepciones de las mujeres” (Canevari Bledel: 2011, 63). Explica además que, si bien no podría generalizarse, hay mujeres que conocen su cuerpo y están atentas a las señales que reciben y por eso cuestionan o desobedecen a los profesionales, siendo siempre castigadas por eso e incluso culpadas si algo no sale bien. Esa culpa pone en juego su vida sexual misma porque se suma a la “culpa” por haber mantenido relaciones sexuales, embarazarse y estar allí en situación de parto o por un aborto. En relación a este último, destaca como las mujeres que llegan con aborto en curso son especialmente víctimas de la violencia. Es hacia ellas sin duda hacia quienes se canaliza de modo evidente, la discriminación y el maltrato. Y, a su vez, la percepción del personal de salud es que “*la mujer que viene con aborto viene pre-dispuesta a recibir maltrato*”.

2 Estas frases están tomadas de la publicación digital: “Con todo al aire 2” Reporte de Derechos Humanos sobre atención en salud reproductiva en hospitales públicos. Observatorio de Salud, Género y Derechos Humanos.

De experiencias y sororidades. Una memoria colectiva para el género

Desde el feminismo cultural, se tiende a pensar que la transformación de las instituciones y el cambio social empiezan por tener en cuenta la experiencia de las mujeres, acumulada a lo largo de la historia y hasta hoy menospreciada. La violencia vivida en la atención obstétrica, como sucede con toda violencia de género, permanece silenciada entre las mujeres. A menos que participen de algún colectivo militante, la mayoría de las mujeres que han sido violentadas en los partos o abortos callan esta experiencia. Hay mujeres que relatan que, cuando se animaron a contarle a otras mujeres de la familia la violencia sufrida durante el parto, o durante la atención médica de un aborto, a muchas les había sucedido lo mismo hace más de 30 años atrás y nunca lo habían comentado. Habían preferido “asumir” que así eran las cosas.

El silencio respecto de estos temas y la ausencia de transmisión generacional, nos llevan a pensar sobre esta marca en la subjetividad en relación a los saberes vedados y la ignorancia sobre el propio cuerpo con la que llegan y salen del parto la mayoría de las mujeres. Sobre como mantienen sus experiencias al margen del colectivo, suspendido de lo social, como una experiencia que involucra la carne en una dimensión que no se puede recuperar para la vida. O porque para la vida es necesario descartarla como experiencia, o bien, porque no se la vivió como “propia”.

La experiencia del nacimiento de los hijos se recorta a momentos que podemos ordenar y recuperar para el álbum social. Nadie quiere escuchar hablar a ninguna parturienta y decir que el momento que imaginaba como el más feliz y poderoso, en realidad fue un calvario. Mucho menos alguien quiere escuchar a una mujer hablar acerca de la experiencia de un aborto (espontáneo o inducido). Acaso, si podrá recuperarse el suplicio como una anécdota de las cosas que tenemos que pasar las mujeres por los hijos, como castigo ejemplar desde los tiempos de Eva, pero lo que nadie quiere escuchar es a una mujer decir que se sintió abusada en su parto, que reparó en sí misma en lugar de pensar que su hijo está sano gracias a todo un equipo de gente que hizo una rápida intervención en su cuerpo, exonerándola de una acción que bien podría haber hecho por sí misma, a su tiempo. Desde este punto de vista, esa experiencia la vivieron otros, el foco de esa experiencia es del personal de salud que, como ellos mismos suelen referirse en su práctica:

“hicieron un parto, dos partos, tres partos”, o como se escribe en las historias clínicas de las mujeres: “extrajeran un feto sano”.

Adrienne Rich en su libro “Nacemos de Mujer” (1976) distingue entre: la maternidad como institución y como experiencia. Explica que se trata de dos significados superpuestos. La maternidad como institución tiene como objetivo asegurar que el potencial que cada mujer tiene de experimentar la maternidad permanezca bajo el control patriarcal. En esta búsqueda de control y vigilancia analiza la histórica pérdida de saberes en torno al cuerpo femenino y la maternidad en las propias mujeres y la apropiación de estos saberes por parte de la medicina. Partiendo de su experiencia personal, lleva a cabo una fuerte crítica al sistema médico hegemónico y a la tradición cultural androcéntrica que ha minado la transmisión inter género e inter generacional, negando y deshaciendo a lo largo de la historia, la relación madre e hija como un vínculo intenso y primario.

Reflexiones finales

La maternidad y su correlato, el aborto, continúan organizados, tal como supo verlo hace casi 40 años Adrienne Rich, garantizando que el potencial que cada mujer tiene de experimentar la maternidad permanezca bajo el control patriarcal (Ciriza: 2013).

Que las mujeres puedan decidir sobre su cuerpo -en particular sobre cuestiones que involucran su sexualidad como lo es la maternidad- provoca un malestar cultural. Ese malestar, debe ser puesto en palabras, discutido, confrontado públicamente.

El reclamo por partos y abortos respetados (que incluiría además, que sean legales, seguros y gratuitos) tiene una fuerza política clave para la emancipación de las nuevas generaciones, por la grieta que le infringe a la identidad reificada de lo femenino-maternal que construyó el orden patriarcal.

El embarazo, el parto, la lactancia y el aborto, constituyen experiencias sexuales de esa “materialidad” femenina, que es la maternidad; pero el espacio de lo político es justamente lo que une cuerpos y subjetividades en una misma identidad. El género es donde se hace y deshace esta realidad. Y, es desde las mismas prácticas del género, que esta realidad comienza a cambiar.

Si las mujeres luchan juntas contra la violencia obstétrica, exigiendo respeto por la soberanía de sus cuerpos, es porque por su inscripción genérica comparten una misma

historia. La historia que hace de la maternidad una experiencia decisiva en su situación de subordinación.

La recuperación del cuerpo femenino por las mujeres tiene que ver con la posibilidad de generar cambios fundamentales para la humanidad (Rich: 1976). El “cuerpo de mujer” que se reclama para el género no es un cuerpo biológico ahistórico; sino el cuerpo vivido por el colectivo “mujeres” en una larga historia de sometimiento, de luchas y de resistencias.

La violencia que denuncian estos activismos como violencia de género, está íntimamente unida a representaciones históricamente construidas sobre el cuerpo femenino que permanecen vigentes y tienen sus efectos sobre la subjetividad femenina y la soberanía de sus cuerpos. Las razones por las que estos colectivos están luchando, suelen resumirse en un reclamo por una atención obstétrica “humanizada”; sin embargo -en tanto cargan contra el sistema patriarcal y el modelo médico hegemónico-, terminan cuestionando la noción misma de humanidad que Occidente ha construido a lo largo de más de 25 siglos. Ponen en cuestión la lógica de conquista y de apropiación de lo extraño, de un pensamiento andro y euro céntrico que, para decirlo en palabras de Rita Segato, ha desplegado su poder en la forma de “rapiña del cuerpo y la naturaleza” o que actúa, como expresara Silvia Federici, denigrando la “naturaleza” de aquellas a quienes explota (Federici: 2011, 32).

De la palabra a la carne, hay un rumbo todavía no escrito en las cartografías de las instituciones hospitalarias que atienden a las mujeres en situación de maternidad. La falta de reglamentación de la ley de parto respetado, por ejemplo, es parte de este vacío en el camino. Se suma además, la ausencia de una ley de aborto que proteja a las mujeres de la violencia y el riesgo de muerte que acompañan a esta práctica en la clandestinidad. Pero también, la necesidad de educar en sexualidad desde un enfoque de género y de derechos humanos (de las humanas) a los agentes de salud, susceptibles de incurrir en violencia obstétrica en la atención de los partos y de los abortos (espontáneos o inducidos). Para eso se necesitarán programas de actualización en género como los que actualmente están recibiendo los profesionales del derecho o de la comunicación, entre otros. Pero con la Educación Sexual Integral en las escuelas, contamos con la oportunidad de trabajar estos

temas mucho antes, cuando la palabra y la carne *se dan o se niegan* a los y las sujetas de la educación, como efectos de la transmisión.

Bibliografía

Butler, Judith 2002 (2000) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.

Bourdieu, Pierre 2000 (1999) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Camacaro Cuevas, Marbella, "Patologizando lo natural, naturalizando lo patológico...improntas de la praxis obstétrica" En Revista venezolana de estudios de la mujer - Caracas Enero /Junio 2009 - Vol. 14 / N° 32.

Canevari Bledel, Cecilia (2011) *Cuerpos enajenados. Experiencias de mujeres en una maternidad pública*. Santiago del Estero: Barco Edita.

Ciriza, Alejandra (2013) "Sobre el carácter político de la disputa por el derecho al aborto. 30 años de luchas por el derecho a abortar en la Argentina" en *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Ruth Zurbriggen y Claudia Anzorena (compiladoras) Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito. Herramienta, Buenos Aires.

Federici, Silvia 2010 (2004) *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Foucault, Michel. 2008 (1976) *Historia de la sexualidad*; Tomo 1: La voluntad de saber /La hipótesis represiva. Buenos Aires: Siglo XXI.

Rich, Adrienne 1986 (1976) "Introducción" en *Nacemos de mujer: la maternidad como experiencia e institución*. Traducción de Gabriela Adelstein para RIMA, disponible en:<http://www.rimaweb.com.ar/articulos/2010/nacemos-de-mujer-de-adrienne-rich/> consulta: 2012.

Documentos:

INSGENAR. 2003. "Con todo al aire 1". Reporte de Derechos humanos sobre atención en salud reproductiva en Hospitales públicos. Instituto de Género, Derecho y Desarrollo. Rosario, Argentina.

INSGENAR. 2008. "Con todo al aire 2". Reporte de Derechos humanos sobre atención en salud reproductiva en Hospitales públicos. Instituto de Género, Derecho y Desarrollo. Rosario, Argentina. <http://www.insgenar.files.wordpress.com>

Conclusiones de las "I Jornadas de participación ciudadana para definir violencia obstétrica", Buenos Aires, 2013, disponibles en: <http://porelderechoalegircomoparir.blogspot.com.ar/2013/11/conclusiones-de-las-jornadas.html>

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata
La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Título del trabajo: **Doulas: compañía emocional como labor.**

Autoras: Capotorto, María Laura; Irumberri, Agustina.

Institución u organización: Mamakilla Embarazo y crianza.

Eje temático: Las deudas de la salud: violencia obstétrica.

Mail: laucapotorto@gmail.com, airumberri@gmail.com

Tres palabras claves: Violencia obstétrica-doulas-gestación.

Introducción

El presente trabajo relata las experiencias y conclusiones surgidas de acompañamientos a mujeres para combatir la violencia obstétrica y lograr el re-empoderamiento femenino en las capacidades de gestar, parir, amamantar y criar.

Muchas de nosotras llegamos a la maternidad, tal como hemos transitado nuestra femeneidad: desinformadas, desvalorizadas y atemorizadas. Para completar el oscuro panorama, el inicio de este tránsito vital pone en funcionamiento un sistema extremadamente medicalizado. Nuestros cuerpos, alejados de su fisiología, confundidos, obligados a producir según expectativas del modelo industrial; han perdido su lógica cíclica, rítmica; están encadenados a tiempos de producción, con herramientas y máquinas que cortan, empujan, aceleran o demoran.

En este contexto la violencia obstétrica se ha naturalizado como parte de la gestación y del escenario del nacimiento. Lejos se oyen las voces de miles de mujeres que hemos sido maltratadas; menos aún, las de nuestros hijos e hijas que al nacer fueron separados y sometidos a

intervenciones no siempre urgentes ni necesarias. ¿Qué recursos necesitamos para identificar y detener la violencia y el abuso?

Como una posible respuesta surge la figura de la doula. Las doulas somos mujeres, que ya hemos sido madres, dispuestas a acompañar, aportar información a otras que están atravesando la gestación, la lactancia y/o el puerperio. No somos profesionales de la salud, nuestra labor intenta suplir los roles de otras más sabias del clan, tribu, o familia que asistían tiempo atrás.

Este rol se inauguró en la década del '80 luego de que el neonatólogo Marshall Klaus, profesor de Pediatría de la Universidad de California, descubriera que aquellas madres que eran acompañadas, por otra mujer durante el trabajo de parto y parto, resultaban ampliamente favorecidas. Según esta investigación¹, estando acompañadas padecemos menos dolor, recibimos menos intervenciones (anestesia epidural, oxitocina sintética, fórceps), el trabajo de parto se hace más breve y se reducen a la mitad las cesáreas.

En nuestro país las doulas comienzan formalmente en el año 2007² y en la actualidad nos hemos multiplicado en el ámbito público y privado. Muchas familias nos invitan a compartir la etapa que atraviesan. En este trabajo reflejamos nuestra labor en el sur del Gran Buenos Aires y el de otras doulas en Argentina, tal es el caso de aquellas que participan de las guardias del Hospital Municipal de Morón, en Tigre y Rosario. A través de encuentros, talleres, trabajo corporal y otras herramientas estamos convencidas de que las mujeres podemos y debemos recuperar la confianza en nuestros cuerpos, y la capacidad de tomar decisiones con responsabilidad.

Estados Unidos, cuna de las doulas

DONA (Doulas of North America) nació en 1992 de la mano del Dr. Marshall Klaus, como el fruto visible de sus conclusiones sobre el parto y la necesidad de sostén a las mujeres que atravesaban esta circunstancia. Desde entonces, esta organización se ocupa de formar y ofrecer doulas a la comunidad para que sean cada vez más las personas sostenidas y contenidas al momento de dar a luz.

¹ Klaus: 1993.

² Entrevista con Melina Bronfman. Fundadora de DAR (Doulas de Argentina).

A pesar de ello, la presencia de mujeres que cumplieran ese rol existió en los grupos humanos desde el comienzo de los tiempos, sin embargo, la medicalización del embarazo y el ingreso del nacimiento en las instituciones; cambió rotundamente el panorama. En los Estados Unidos a partir de 1920³, las mujeres de la familia (madres, hermanas, tías y abuelas) se ven excluidas de la escena y a partir de entonces las gestantes comienzan a parir en soledad o sólo dirigidas por profesionales; mientras que los analgésicos se utilizaron para calmar el dolor y el miedo.

La situación comenzó a mejorar paulatinamente a partir de las décadas del '60 y '70 con los movimientos del “parto natural”, como el impulsado por la partera Ina May Gaskin⁴, que permitieron el ingreso de los padres y familiares a las salas de parto y se comenzó a estudiar la importancia del sostén emocional. A partir de allí, las diferentes investigaciones demostraron que no sólo una respuesta profesional es necesaria, sino que unido a ese rol, la influencia social de las doulas resulta un beneficio al atravesar el nacimiento, la lactancia, el postparto e incluso se demostró sobre la disminución de maltrato infantil, cuando las madres se sienten sostenidas, física y emocionalmente.

En ese país cada vez son más los hospitales que cuentan con un servicio pago de doulas, tal es el caso del Centro Médico Lexington de Columbia, que las incorporó desde 1994, además del Danbury Hospital, y otros centros asistenciales en Seattle. A su vez, existe un servicio comunitario donde este rol se cumple en forma gratuita, en muchos casos sin encuentros previos entre la doula y la familia. Asimismo, la labor también se desarrolla en forma privada, con redes de contacto en las cuales se localizan doulas cercanas a los domicilios de las familias gestantes.

Doulas en Argentina: origen

Con DONA como origen e impulso, arribó a nuestro país esta novedad a principios del nuevo milenio. Tal es el caso de Asela Calhoun, profesional de la salud formada en DONA California, que llegó a la Argentina para dar el primer curso de capacitación para Doulas, de la mano de FUNDALAM⁵ (Fundación Lactancia y Maternidad) en el 2005.

³ Meyer, y otros: 2001, 57.

⁴ Partera norteamericana, autora de La Partería Espiritual, fundadora de la comunidad La Granja, donde se han asistido más de tres mil nacimientos desde 1971, con excelentes índices tanto para madres como para recién nacidos.

⁵ <http://www.hacercomunidad.org/escribi/articulo/3075>

Algunas mujeres que participaron de aquella primera formación son: Sonia Cavia, Melina Brofman y Roxana González quienes junto a Carina Cantarero crearon DAR (Doulas de Argentina). Desde allí se dedican a brindar información a parejas y capacitar a madres que deseen transformar sus vidas, acompañando a otras mujeres.

Pero ¿Por qué ser una doula? Melina Brofman asegura que necesitó despertar la conciencia de nosotras, sus pares, para que sepamos que el poder reside en cada una. A lo largo de su experiencia no sólo confirma las cifras obtenidas en Estados Unidos, sobre la baja intervención, sino que agrega un dato no menor: “los partos son vividos con más gozo y libertad” y nos deja una inquietud “¿a quién le gusta sentir que pare en cautiverio?”.

Sumándose a esta visión Roxana Gonzalez⁶, psicóloga, comprobó en su rol de terapeuta dentro del servicio de obstetricia de un hospital público, cuánto influía la presencia de otra mujer en ese instante vital, aún sin ser “oficialmente” una doula. “Soy doula porque creo que es necesario un cambio urgente de paradigma en la asistencia obstétrica, como también es importante que las mujeres se encuentren con la belleza, el poder y la dignidad del cuerpo femenino dador de vida y de la función materna, creadora de cultura”.

Las palabras cambio y concientización son reiteradas en las doulas que entrevistamos sencillamente porque algo de este status quo, parece no andar bien, ni satisfacer las necesidades de las familias que desean parir con mayor responsabilidad; en lugares y con profesionales que respeten sus creencias y decisiones, recuperando un conocimiento ancestral.

Qué hace y qué no debe hacer una doula

Esta tarea sigue siendo desconocida por una inmensa mayoría, que apenas puede pronunciar correctamente la palabra “dula”, más se ignora el alcance de su actividad: qué hace específicamente. Una doula participa en tres momentos clave, gestación, nacimiento y puerperio. Durante el embarazo, aporta información sobre los procesos fisiológicos del embarazo y nacimiento, legislación y derechos vigentes que amparan a las familias; además explica la función de dolor y aconseja sobre herramientas no invasivas para atravesarlo.

⁶ Entrevista personal. Agosto 2014.

Durante el parto anima a la mujer, sugiere posiciones que facilitan la labor, crea un clima adecuado (reduce el nivel de ruido, regula la temperatura y la intensidad de la luz, evita interrupciones de personas ajenas, provee de bebidas y/o alimento), colabora con profesionales de la salud (parteras y/o obstetras). También vigila que la mujer no sea víctima de intervenciones no deseadas, ni necesarias; da apoyo y seguridad a los otros miembros de la familia.

Por su parte, en el postparto facilita el establecimiento temprano de la lactancia materna, aconseja sobre el contacto inmediato, continuo entre mamá y bebé; se mantiene cercana para cualquier consulta, colabora en el cuidado de la casa y de los demás hermanos para tranquilizar a la nueva madre y liberarla de cargas.

Por otra parte, si bien la doula acompaña, no debe imponer a la embarazada su propia ideología acerca de cómo debe ser su parto. Tampoco puede realizar maniobras propias de los profesionales de la salud, capacitados a tal efecto, como: realizar tactos, colocar sueros, suministrar medicación u hormona sintética. Menos aún, interferir o discutir con el equipo médico frente a la mujer; ni imponer a la embarazada, prácticas, conductas o posiciones que no le resulten beneficiosas o agradables en ese momento particular. Es misión fundamental recordar en todo momento que lo más importante es *esa mujer*, única; que debe ser respetada todo el tiempo; sin que sugerencias o prácticas alteren su labor de parto.

Doula: su rol dentro de la comunidad y del sistema médico actual

Según cifras presentadas en 2011 por la Organización Dando a Luz, recopiladas en su documento **Visibilizar la inequidad, la maternidad como derecho**, en nuestro país se producen 700 mil nacimientos anuales, de los cuales el 99% se realiza en instituciones. El sector público se ocupa de la atención de 66% de los nacimientos en institución, pero nos encontramos con datos interesantes sobre este contexto: sólo el 17% de las mujeres están acompañadas durante el trabajo de parto; esta cifra se reduce a un 10,8% durante el momento del parto. El 67,1% refiere que le gustaría haber estado acompañada en ese momento.

La soledad que enfrentan las “pacientes” se corona con prácticas invasivas, sólo con fines docentes, sin que den su consentimiento. Además, no hay acceso a la analgesia peridural para el parto, ni siquiera por causa médica justificada. Esto, sin olvidar algunas otras situaciones de

violencia verbal y/o física en manos de profesionales que desconocen la sacralidad del momento del nacimiento.

¿Y qué podemos hacer las doulas al respecto? Una posible respuesta se inició en 2012, en el conurbano bonaerense. De la mano de **Pelusa Moledo**, madre, abuela y doula; comenzaron a agruparse mujeres dispuestas a acompañar a sus pares en el marco de la atención pública. Para ello, presentaron su iniciativa al municipio y se fueron incorporando en forma paulatina a las guardias semanales, en el Servicio de Obstetricia, del Hospital Comunal.

Para **María Laura Cometta**⁷, abogada y doula en Morón “el principio fue bastante tenso porque ellos [médicos y licenciadas obstétricas] no tenían idea de qué íbamos a hacer ahí. Con el tiempo y mucho trabajo de nuestra parte nos fueron conociendo, viéndonos ‘en acción’ y así entendieron que no estábamos ahí para robarles el puesto, ni juzgarlos sino para acompañar a las mamás y como parte del equipo”.

Para sumar a las doulas, el hospital no tuvo que invertir parte de su presupuesto ya que la labor es voluntaria y completamente gratuita. Las doulas acompañan a las mujeres en la Sala de Dilatantes, compuesta por tres boxes separados, una barra y una pelota de esferodinamia. Desde que comenzó este proyecto a la actualidad, los profesionales de la salud se han ido acostumbrando a su presencia, confían que frente a una emergencia avisan a las parteras y a los obstetras y hasta verifican que se han reducido los índices de cesáreas (sin cifras formales hasta el momento) y que las mujeres llegan “en mejor estado/actitud al parto”.

Un proyecto similar surgió en 2013 en el Municipio de Tigre. Allí las doulas conocen a las mujeres en las diferentes unidades sanitarias y en el Hospital municipal, realizando encuentros previos durante los que se les aporta información sobre el proceso fisiológico del parto, nacimiento y lactancia.

Desde su experiencia Melina Crespo⁸, madre de cuatro niñas y doula del Taller de Preparación para la Maternidad que se ofrece en el Centro de Salud Troncos del Talar de Tigre; relata que “las mujeres que asisten se sienten más confiadas de preguntar al médico por las

⁷ Entrevista agosto 2014

⁸ Ibid, anterior.

intervenciones, sus beneficios y sus contras, de manera que pueden decidir y acordar con él cuáles son sus preferencias”. Agrega que aquellas que son acompañadas en el momento de parir manifiestan haberse sentido contenidas y aliviadas incluso en los dolores.

Al igual que en Morón, en Tigre, el trabajo de las doulas es voluntario y sin retribución económica. Sin embargo, su presencia no deja de inquietar a un sistema que en primera instancia desconoce y luego teme, qué es lo que “estas” vienen a hacer allí. La mayoría de las doulas entrevistadas relatan que las primeras profesionales que deben enfrentar son las obstétricas, y esta barrera desaparece cuando comprenden que dicha labor entromete en sus atribuciones, y que ni el empleo ni rol de las parteras, están en riesgo. Es más, una vez disuelto el conflicto, asegura que se apoyan en las doulas como referencia del estado de la mujer gestante o en trabajo de parto.

Sin embargo, por tratarse del comienzo de un cambio, algunas veces la figura de la doula es resistida activamente y otras, sin ser atacada, tampoco es defendida ni se le hace un espacio claro en las salas de parto. El tiempo irá acomodando las cosas, a medida que se comiencen a notar los beneficios que aporta su presencia y sobre todo **en la medida en que las mujeres quieran una doula en sus partos.**

Doulas como agentes de cambio social en la comunidad

Comenzando el nuevo milenio las doulas se multiplicaron en nuestro país y en menos de una década han logrado establecerse en distintas provincias: La Rioja, Jujuy, Salta, Río Negro, Neuquén. Cada vez son más las dispuestas a realizar esta labor.

En la provincia de Santa Fe, un grupo de mujeres compuesto por Mariana Fallótico, Adriana Olguín, Sandra Dolce y María Ofelia López conformaron en 2006 **Doulas de Rosario**. La misión que persiguen es “informar a las parejas sobre los beneficios del parto fisiológico, para que cada uno pueda decidir, con la información basada en evidencia científica que les suministramos, cuál es el mejor modo de parir para *esa pareja*⁹”. Desde su mirada “un parto respetado es aquel en el cual la mujer puede ser protagonista, tomando decisiones activamente y en conjunto con el profesional que la asiste. Y en razón de nuestras propias buenas experiencias sabemos que esto es posible tanto en un parto domiciliario como en uno institucional”.

⁹ Doulasderosario.blogspot. com

Como en otros lugares allí se realizan encuentros de parejas gestantes, grupos de crianza y charlas o conferencias. Algo similar se replicó en el sur y se conformaron las **Doulas de la Patagonia**, multiplicando la tarea.

Nuestra labor a través de Mamakilla

Mamakilla surgió a principios de 2010 como fruto del puerperio del nacimiento de Belén segunda hija de Agustina Irumberri. Desde entonces se ofrece a las familias de la comunidad de Turdera y localidades cercanas (Adrogué, Lomas de Zamora, Temperley y Banfield) actividades de promoción de la lactancia, encuentros sobre parto fisiológico, actividades artísticas (talleres de música y danza), charlas informativas a cargo de profesionales; que tienen como objetivo principal acompañarlas emocionalmente y brindar herramientas que faciliten el camino de la m/paternidad y crianza de los hijos e hijas.

Por ejemplo, en los grupos de crianza las mamás plantean dudas sobre el desarrollo, la lactancia y el vínculo con sus hijos. Comparten sus experiencias con otras mamás y reflexionan sobre cómo resolver situaciones de la vida cotidiana en la crianza de niños pequeños. Desde nuestra mirada el rol como mamá es una construcción y un aprendizaje permanente y es mejor transitarlo acompañadas.

Además a partir de julio de este año trabajamos como centro de Recolección de leche materna junto a madres recientes que donan este valioso alimento al Hospital Gral. San Martín de La Plata, para que niños y niñas prematuros no se queden sin el aporte inmunológico y nutricional; vital para su desarrollo, fundamentalmente en los primeros meses de vida.

Asimismo, desde Mamakilla un grupo de doulas acompañamos a mujeres de la comunidad en forma privada. Tal es el caso de Mariel Tomé Costa, mamá de Regina e Isabella. Durante su segundo embarazo comenzó a buscar información sobre la posibilidad de parir después de una cesárea, y decidieron junto a su compañero recibir a la nueva integrante en un parto diferente. “Agarrada de ese pensamiento me cope a ver partos en casa... Me volvi una aficionada. También me uní al grupo de Facebook "Para saber con quién parimos" en busca de relatos y de

experiencias y ahí supe de las doulas por primera vez... ¡Zas, qué maravilloso! Una mujer ducha en esto de parir pibes que me acompañe y me banque durante el parto, genial ¡quiero!”¹⁰

Mariel contactó a Sofía Candil y juntas comenzaron a conocerse a partir de la semana 32 de gestación. Puntual, en la semana 40 se presentaron los primeros indicios de que el parto se aproximaba. Sofía llegó a la madrugada y así la describe Mariel: “Suavecita. Protectora. Paso por todos los roles: atenta a nosotras (mi bebe y yo), ayudando a la partera, me asistió al entrar y salir del agua cientos de veces. Me ofreció su pelota, música, masajes. Cuidó a mi hija mayor durante horas, para que mi marido pudiera acompañarme. Hizo mil mates, llamó al delivery y no sé cuántas cosas más. Sofía fue un verdadero mimo para mí, ella estaba ahí: silenciosa, dulce, generosa.”

A pesar de un trabajo de parto extenso el desenlace fue una nueva cesárea. Sin embargo, el rol de la doula no terminó allí. Según la terapeuta Laura Gutman¹¹ durante el postparto “no se trata de ayudar con el bebé, ni de ofrecer buenos consejos, sino que la principal función es la de maternar a la madre para que entonces pueda maternar a su hijo”. En palabras de Mariel la compañía, los mates y las palabras de Sofía se sintieron “como un abrazo apretadito en la tormenta puerperal”.

Algo similar buscó en septiembre de 2013 Gabriela Kumok, psicóloga de Lomas de Zamora, mamá de Rocío de cuatro meses. “Elegí ser acompañada por doulas, ya que eran mujeres que además de haberse formado, tenían hijos y habían pasado distintas experiencias, eso era lo que quería para mí. Se dio una relación de mucha confianza y afecto; mi marido y yo nos sentimos comprendidos, cosa que veces no se da con los médicos. Tuvimos varios encuentros, nos proporcionaron material para leer, me escucharon, contuvieron; me ayudaron a tomar conciencia que iba a poder parir a mi hija. El día que nació Rocío todo se dio muy rápido, hice el trabajo de parto sola, no quise llamar a nadie, ni a mi marido. Desayuné, me bañé, agarré el bolso, y cuando las contracciones ya eran dolorosas lo desperté y después llamé a Agustina, salimos y todos nos encontramos en el Sanatorio. Llegué con casi 9 de dilatación y ahí estaba ella que me agarró de la mano, me contuvo mientras yo lloraba. El parto fue rápido, y salió todo bien. Después del

¹⁰ Entrevista julio 2014.

¹¹ Gutman:2007, 114.

nacimiento me ayudaron con la teta, siguieron acompañándonos. Insisto que haberlas conocido fue mi gran soporte, para vivir todo ese proceso de la forma que habíamos soñado”¹².

Conclusión

En la Argentina no hay legislación que prohíba la presencia de las doulas, pero tampoco está claramente aceptada y todo depende de los equipos médicos asistenciales y de los usos y costumbres del sanatorio u hospital. Muchos profesionales no combaten su presencia, más por ignorancia que por real compromiso. En la provincia de Buenos Aires, sólo el Hospital Austral de Pilar, cuenta en su Programa de Parto sin Intervención con doulas remuneradas. Falta recorrer un largo camino que permita hacer realidad los ideales planteados en las diferentes leyes que velan por los derechos reproductivos de las argentinas, tales como: ley 25.673 “Programa Nacional de Salud Sexual Procreación responsable” (2002), la 25.929 “Parto Respetado” (2004, aún sin reglamentación), la 26.529 “Derechos del paciente” y 26.485 “Prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia la mujer” (ambas del 2009).

Para recuperar y reconocer la sacralidad, el misterio del nacimiento y sus implicancias en el tejido social; debemos hacer un camino de regreso donde el Patriarcado devuelva algunas de sus conquistas. Para Victoria Sau “la maternidad quedó arrumbada, secuestrada, en el espacio de lo biofisiológico y es desde ese estadio que hay que desobstaculizar el proceso trascendente a otros planos superiores de orden simbólico y cultural”¹³. Y agrega: “El poder de la vida y de la muerte, ostentado simbólicamente por la Madre, pasó a manos del Padre, el cual lo ejerció sin reparos y arbitrariamente desde entonces. Desde el control de los nacimientos hasta el infanticidio programado (...), nadie ha vuelto a escapar del absolutismo paterno. Ni tampoco los bienes de la naturaleza”. Doulas, mujeres, hijas de esta cultura que buscamos salir de un paradigma; para recordar que nuestro cuerpo ha sido pensado, entre otras bellas tareas; para parir, gestar, amamantar y maternar a nuestras crías.

Fuentes de Internet

<http://www.bondingandbirth.org/marshall-klaus-bio.html>

¹² Entrevista agosto 2014

¹³ Sau: 2013, 26.

<http://www.moron.gov.ar>

<http://www.turner-white.com>. Hospital Physician. Meyer, Bruce A; Arnold, Jane and Pascali-Bonaro, Debra. Social Support by Doulas During Labor and the Early postpartum Period. September 2001. Pag. 57.

Bibliografía:

Gutman, Laura. Puerperios y otras exploraciones del alma femenina. Ed. Del nuevo extremo. 2da ed. Buenos Aires, Septiembre 2007.

Sau, Victoria. El vacío de la maternidad, madre no hay más que ninguna. 1ra ed. Buenos Aires. Madreselva, 2013.

**I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
*Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.***

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata
La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Título del trabajo: **Un recorrido por los modos de estudiar intervención médica en el parto.**

Autora: Belén Castrillo

Institución u organización: Becaria CIC con lugar de trabajo en el CIMeCS (IdIHCS/UNLP-CONICET) – FaHCE- UNLP.

Eje temático: Las deudas de la salud: violencia obstétrica.

Mail: belen.castrillo@hotmail.com, mbcastrillo@gmail.com

Tres palabras claves: Violencia Obstétrica – Estado Del Arte – Dimensiones De Análisis.

Introducción

La propuesta de trabajo es presentar un breve estado de la cuestión sobre las categorías analíticas que atraviesan el estudio de la intervención médica en el parto (IMP), entendida como la actuación médica en todo el proceso de embarazo, parto/nacimiento y puerperio, construido en base a una amplia revisión bibliográfica. Se presentan las conceptualizaciones principales a partir de las cuales se produjeron/producen y situaron/sitúan los distintos saberes sobre el tema, con el fin de contextualizar una nueva investigación sociológica sobre los sentidos y prácticas asociadas a la intervención médica en el proceso de parto/nacimiento por parte de mujeres-madres, varones-padres y profesionales de la salud en la actualidad.

Un recorrido por los modos de estudiar las violencias obstétricas

La lectura crítica de más de sesenta artículos académicos de las ciencias sociales sobre el tema, producidos en contextos de habla hispana en la última década, permite construir un estado del arte como lugar de enunciación para la construcción de una investigación vinculada a conocer los sentidos y prácticas asociados a la IMP por mujeres-madres, varones-padres y profesionales de la salud platenses en la actualidad.

En tal sentido, aquí se presentan los principales conceptos analíticos que se han problematizado en la producción científica en el marco de estudios sobre el tema, en base a una clasificación construida a los fines de esquematizar la presentación de dichos conceptos. Se trata, entonces, de exponer los modos en los que se ha estudiado la IMP, mayoritariamente analizada en tanto sus efectos de violencias obstétricas, mediante la explicitación de los aspectos del fenómeno que han sido iluminados.

Para estudiar el proceso de IMP se ha prestado especial atención a procesos de medicalización/institucionalización/patologización del parto, el saber y el poder médico vinculados al patriarcado, el discurso médico, el modelo médico hegemónico, y el análisis del poder en tanto relación de dominación y violencia simbólica, biopolítica, hegemonía y autonomía, mecanismos de desautorización de las mujeres; y a un tipo particular: el poder obstétrico. Siendo éste el núcleo central de análisis, otros estudios se enfocaron en reflexiones sobre la maternidad: en perspectiva sociológica, como conflicto y acto político y vinculada a mitos; la paternidad: en tensión/relación con la masculinidad hegemónica; y el fenómeno del parto en sus múltiples consideraciones: fisiológico, medicalizado, intervenido, humanizado, respetado, natural y normal.

Junto a estas conceptualizaciones generales, algunos estudios han privilegio el análisis de aspectos particulares del proceso. Partiendo de que las violencias obstétricas se dan como consecuencia de relaciones específicas entre profesionales de la salud y mujeres-madres, varones-padres y recién nacidos (en el caso de parejas heterosexuales), los estudios se han centrado en profundizar en los sujetos. Así, se analizaron: *a) por el lado de los profesionales de la salud*: el saber médico vinculado a un conocimiento autoritativo, la formación entendida como una socialización instructiva y generadora de un habitus médico autoritario, el médico como empresario moral, el lugar de las parteras y la exclusión de otros saberes; *b) por el lado de las mujeres-madres*: el lugar de la embarazada como enferma/paciente, con un lugar preponderante a conceptualizaciones sobre el cuerpo en tanto al cuerpo gestante y cuerpo pariendo, al cuerpo sospechoso y responsable, el lugar del útero en la mujer y la sociedad; y los procesos de fragmentación-reintegración y de disappearance en el yo materno como fenómenos corporales vinculados al proceso de nacimiento; *c) por el lado de los varones padres*, principalmente se rescatan los trabajos antes presentados sobre paternidad, pero el análisis crítico de la bibliografía

permite concluir en la ausencia de estudios sobre el rol del varón-padre constituyéndose su inclusión en uno de los objetivos y aportes originales de mi investigación.

Asimismo, se han analizado las violencias obstétricas según sus tipos y las prácticas consideradas como tales: por ejemplo, consentimiento informado y trato deshumanizante, litotomía, no acompañamiento y parto inducido.

1. Un análisis general: medicalización e institucionalización del parto, poder y violencia.

Un punto de partida común a varios trabajos es el análisis del proceso de institucionalización de la atención del embarazo, parto y puerperio que a mediados del siglo pasado pasó a ser un acto sanitario-hospitalario, homogéneo, estandarizado, controlado y regulado por el personal de salud, con un aumento del uso de la tecnología en el marco de un proceso simultáneo de medicalización. Este doble proceso de institucionalización-medicalización encuentra su origen, según Camacaro Cuevas (2008) en dos ocurrencias históricas que impactan la vida reproductiva de las mujeres: la trastocación de los protagonismos provocada por la atención médico-obstétrica que pasó de manos de las parteras a manos de profesionales de la salud, y el concomitante traslado de los partos del hogar a los hospitales.

Tomando esta matriz, se pueden pensar los dos procesos interrelacionados. Burgo (s/f) y otros autores (Sadler: 2004; Villanueva Egan: 2010) sostienen que el modelo de la medicalización, que transforma el hecho afectivo, familiar y social de parir y nacer en un acto médico, se sostiene en la despersonalización de la parturienta convertida en paciente y en la dessexualización del parto. A su vez, Magnone Aleman (2011) sostiene que se dio una radicalización de la medicalización en las mujeres, atendiendo a la relación entre la dominación del sistema de salud en el parto y las condiciones de sostenimiento del sistema patriarcal, prevaleciendo, además, un discurso científico médico asociado a un discurso moral. Dicha relación intrínseca entre el discurso médico hegemónico y la episteme patriarcal, se vincula, según Camacaro Cuevas (2008a), a que la medicina construyó su apreciación de la anatomía y la fisiología femenina tomando como patrón de referencia al hombre. Además, Villegas Poljak (2009) sostiene que la ciencia médica se sustenta y a la vez invisibiliza el discurso patriarcal. Junto a este aspecto ideológico se sitúan el biologicista, ahistórico, individualista y focalizado en la enfermedad que modelan la atención médica del parto representándose como un proceso patológico que hay que tratar (Arnau Sánchez y otros; 2012).

Este discurso medicalizador es producto de un sistema médico, entendido en las ciencias sociales como un conjunto organizado de creencias y acciones, de conocimientos científicos y habilidades de los miembros de un grupo perteneciente a una determinada cultura, relativas a la salud, la enfermedad y sus problemas asociados. Siendo que no es el único posible, el sistema médico oficial hegemoniza el control sobre los conocimientos que se refieren al cuerpo humano, en este caso al cuerpo femenino y sus procesos fisiológicos patologizándose las etapas del ciclo vital de las mujeres: la menstruación, gestación, parto y menopausia son consideradas enfermedades a tratar y controlar (Sadler; 2004).

La segunda ocurrencia a abordar tiene que ver con la hospitalización del proceso de parto y los estudios que se ocuparon del tema destacan principalmente: la problematización del nacimiento en un lugar de enfermedad (Camacaro Cuevas; 2009); el auge de la medicina perinatal; la consolidación del control, medicación y regulación del trabajo de parto (Arguedas Ramírez; 2014); la posibilidad de pensar la sala de parto y el consultorio ginecológico como una institución total en términos de Goffman anclada en el control del tiempo, los ritmos, movimientos y la imposición de decisiones médicas frente a mujeres y cuerpos dóciles. En síntesis, los estudios han concluido que se impone un dominio absoluto del proceso por parte del aparato médico con la consiguiente desposesión del control de la mujer sobre su propio cuerpo (Arnau Sánchez y otros; 2012) y del grupo familiar sobre el evento del nacimiento de un nuevo miembro (Larguía; 2000).

En el marco del doble proceso de institucionalización y medicalización, hay un tercer aspecto común a muchos estudios que complejiza el análisis de la IMP: el aspecto relacional que implica interacciones de poder, hegemonía, consensos y violencias entre médicos y pacientes, desde lecturas bourdianas y foucaultianas, teniendo como punto de partida que las violencias obstétricas se dan en un contexto de naturalización de la inequidad de poder. Así, son bases comunes las conceptualizaciones sobre el poder y violencia simbólicos, que podrían explicar la dinámica por la cual dominantes y dominados del campo médico comparten una cosmovisión general y la creencia de la necesidad de IMP sin cuestionar al detentor de ese saber específico. Se trata de un poder producto de un saber constitutivo, legitimado y exclusivo/excluyente. Castro (2014) y otros autores se centran en los análisis de Foucault sobre el poder disciplinario como red y las instituciones de control y vigilancia y la construcción de relaciones de poder que traducen tecnologías del yo, es decir, formas de intervención sobre el cuerpo y la mente de los individuos

que impactan en aprendizajes. Son útiles estas conceptualizaciones para entender la IMP y la violencia obstétrica como mecanismos de disciplinamiento, control y producción de subjetividad.

En la misma sintonía, Arguedas Ramírez (2014), propone una nueva categoría para estudiar el objeto propuesto: el poder obstétrico, entendido como un poder disciplinario enmarcado en el ámbito de la capacidad reproductiva de las mujeres que se ejerce en un territorio-género específico: los cuerpos que se embarazan y paren. Esta microfísica del poder dispone de ciertas tecnologías disciplinarias como la vigilancia, la observación minuciosa, la documentación estadística que establece la normalidad y las técnicas para la administración médico-jurídica del embarazo y el parto. El objetivo del poder obstétrico sería la producción de cuerpos dóciles femeninos que permitan maximizar la efectividad de los embarazos, los partos y del cuidado de los recién nacidos, lo que sólo es posible si estos procesos son contruidos subjetiva y socialmente como problemas sociales y de alteración/desorden que deben ser vigilados.

En la IMP, según Camacaro Cuevas (2009), la práctica médica viola los derechos sexuales y reproductivos de la mujer a través de acciones mecanicistas, interventoras y agresivas que ejecuta la institución médica, a la que la sociedad le ha atribuido tal poder que hace considerar sus mensajes como declarativos y resolutivos.

Por último, en este marco general de análisis, un aporte original es la propuesta de Sadler (2004) respecto a pensar los mecanismos de desautorización que se interrelacionan para despojar de poder (de decisión, de regulación, de control) a las mujeres-madres y varones-padres, y entregarle la autoridad a los profesionales de la salud, en el marco de la atención médica del parto. Se trata de los mencionados en el siguiente cuadro (cuya conceptualización excede esta ponencia) vinculados a las lógicas de infantilización, des-sexualización y des-personalización antes mencionadas¹.

¹ Es necesario destacar que estos mecanismos de desautorización no son exclusivos de las mujeres sino que responden a una lógica institucional que atraviesa a todos los usuarios del sistema de salud.



(Sadler; 2004: 26).

2. Maternidad, paternidad y parto.

Las conceptualizaciones sobre la maternidad/paternidad incluyen discusiones teóricas y políticas que atravesaron las ciencias sociales en el último siglo, principalmente sobre la función social de estos roles y sus consecuencias y lógicas vinculadas a sistemas sociales de dominación patriarcal.

A los fines de esta ponencia se mencionan algunos de estos modos de pensar la maternidad que emergen de los trabajos relevados sobre IMP. En primer lugar, desde un enfoque sociológico, se la ve como un complejo proceso social de empoderamiento y/o incapacitación de las mujeres, que acontece en la encrucijada entre la biología y la cultura humanas, que está estructurada según las relaciones de poder entre los géneros, las generaciones, las clases sociales y las etnias (Informe del Ministerio de Salud de España; 2012: s/p). En segundo lugar, vinculadas a mitos que han configurado modos de ser y de pensar los roles de madre, como analiza Espinosa Pérez (2006). Y por último, el llamamiento de Boichuk (2012) a analizar las vivencias de la maternidad ya no como una institución (funcional al status quo, producida desde el sistema médico moral) sino como un acto político y como experiencia apoderada.

Respecto a la paternidad, o las paternidades como sugiere tratarlas De Keijzer (2001), los pocos estudios se han centrado en considerarlas en su relación con los modelos de masculinidad y a señalar la carencia de referencias lingüísticas para nombrar la experiencia del embarazo, parto y nacimiento por parte de los varones padres; situación impulsada por las instituciones de salud, que se han centrado en el binomio madre/hijo sin dar lugar a la posibilidad de un trinomio que los incluya. En este sentido este autor sostiene que la paternidad es una posición y función situada

histórica y culturalmente, y que es necesario estudiar la conexión entre reproducción y paternidad ya que para los varones la paternidad se constituye en la principal (y a veces única) objetivación de su participación en el fenómeno de la reproducción (de Keijzer; 2001: 10).

Velázquez (2004) sostiene que la paternidad integra aspectos subjetivos, simbólicos y valorativos, motivaciones, prácticas sexuales, reproductivas y de crianza en los varones y que sólo es posible comprenderla de manera amplia a partir de su carácter relacional con la maternidad. Además, sostiene que por ser una construcción sociocultural está influida por la formación de la identidad genérica, y aporta una perspectiva para estudiarla en el marco de la trayectoria de vida de los varones.

Por último, Maroto Navarro y otros (2009), realizan un estudio de campo con varones-padres y presentan sus conclusiones en torno a cinco ejes principales que destacan estos sujetos de su vinculación con la atención médica del parto: una crítica al modelo asistencial dominante que no los incluye pero tampoco considera protagonista a la mujeres; la conclusión de que como el proceso está corporalmente mediado y acceden a él por un conocimiento de segunda mano, sólo les cabe dar apoyo y luchar por su relevancia; la afirmación de que los servicios sanitarios hacen invisibles a los hombres (“eternos secundarios”) por la exclusiva atención a las madres; el hecho de que los protocolos sanitarios coartan su participación y les excluyen; y, por último, que como el sistema sanitario reproduce la asignación de roles de género en materia reproductiva, los servicios los prejuizan y no les asignan espacio cuando quieren participar.

3. Sujetos.

Centrarse en el análisis de los sujetos ha sido una alternativa para iluminar algunos de los componentes del proceso de IMP que es fundamentalmente relacional y cuyas interacciones se dan en el marco de lógicas desiguales y asimétricas de poder.

3.a. Profesionales de la salud, médicos, parteras.

El poder de “los médicos” emana de un saber específico legitimado socialmente. Sadler (2004) utiliza el concepto de conocimiento autoritativo para referirse a ese conjunto de saberes que adquieren el más alto poder y legitimidad para explicar los fenómenos en un contexto determinado. Su constitución es un proceso social continuo que construye y refleja las relaciones de poder al interior de una comunidad, que en la atención de partos hospitalarios, toma la forma de supresión activa de todo lo que la mujer pueda saber, sentir o imaginar acerca de sí misma

durante el proceso. Junto a su análisis de los mecanismos de desautorización puede explicar porqué el poder de la toma de decisiones y la autoridad son automáticamente transferidos desde la paciente hacia el personal médico y administrativo del hospital cuya competencia profesional es alópata, por lo que se ocupa del tratamiento de la patología a través de medios quirúrgicos, farmacológicos y técnicos. Al preguntarse, entonces, por las condiciones de posibilidad y la legitimación de este conocimiento autoritativo sostiene que las mujeres invisibilizan su percepción subjetiva y hablan desde la normatividad médica que han internalizado haciéndola propia, lo que las transforma en cómplices de su propia subordinación. Castro (2014) aporta también un concepto sumamente original y relevante para estudiar a estos sujetos: entiende que existe un *habitus* médico autoritario, que comienza a fundarse durante la formación universitaria en las facultades de medicina y que se consolida durante la especialización en los hospitales, y que tiene una vinculación estructural con los rasgos autoritarios que eventualmente exhiben durante su práctica profesional. Se refiere así al conjunto de mensajes, enseñanzas, recriminaciones, clasificaciones, descalificaciones, regulaciones y jerarquías (de clase, de género, etarias, etc), que los estudiantes de medicina y los médicos viven en carne propia o atestiguan de cerca durante los años de formación. Se trata de “tecnologías del yo” por cuanto constituyen prácticas pautadas a través de las cuales el campo médico se legitima y se reproduce.

A estas dos conceptualizaciones se suma Giberti (2003) quien sostiene que quienes participan de los sectores de poder hegemónicamente instalados, con escasas posibilidades de ser contrariados o juzgados, manipulan sus conocimientos para mantener su posición. Y de hecho, que los participantes principales de las relaciones en el hospital sean personal médico especializado hace que las interacciones sean puramente médicas.

En este sentido, el lugar de las parteras cumple aquí un rol clave: existe un sentido común construido en torno a su relación afectiva con las mujeres embarazadas, su función de apoyo, sostén emocional, abogacía e incluso su rol de líderes naturales (como señala Pelcastre y otros: 2005). En nuestro trabajo se toma una posición crítica sobre dicho sentido común y se propone realizar una indagación a fondo sobre el lugar de las parteras (y matronas) hoy en la IMP.

3.b. Mujeres-madres, corporalidad en el proceso de nacimiento.

Respecto al análisis de las mujeres, Villanueva-Egan (2010) y Sadler (2004) hacen una extensa problematización de la condición mujer-paciente antes mencionada. Por ello

destacaremos los estudios que se centran en explicar y describir cómo la corporalidad de las mujeres es vivida y (re)significada en el proceso de IMP. Diversos autores sostienen que en el marco de la fragmentación que el sistema médico ejerce sobre la mujer, se escinde el cuerpo de la mente, las emociones y los saberes, y se producen procesos de fragmentación y (re)integración, y analizan el dolor y sus experiencias y significados. Así, García (2009) refiere al proceso de fragmentación en el marco del pasaje de cuerpo-sujeto a cuerpo-objeto médico y entiende que el tránsito entre uno y otro es fundamentalmente negociado y no el producto del control unilateral ejercido por la medicina, pero en él el paciente negocia desde una posición de desigualdad, disrupción e incertidumbre, y ve condicionado los modos en que pueda realizarse la (re)integración. Goberna Trías (2012) sostiene que el parto es un proceso en que las vivencias corporales deben objetivarse en el “yo materno” y lo que sucede es que se da un proceso de disociación cuerpo-mente durante el trabajo de parto, siendo que durante el proceso de dilatación las mujeres desarrollan fases de *dysappearance* en las cuales el cuerpo se manifiesta como autónomo, es decir, que el cuerpo “en estado de parto” aparece disociado del “yo” de la mujer.

En sintonía, Magnone Aleman (2013) se centra en la imposibilidad de integrar el saber racional (médico) con el saber instintivo y corporal (femenino), y analiza el cuerpo gestante y el cuerpo pariendo. Asimismo, Montes Muñoz (2008) refiere a cómo el modelo médico hegemónico clasifica los cuerpos en torno al parto: cuerpo sospechoso (que engloba el cuerpo deficiente, el cuerpo como generador de riesgos y el cuerpo imprevisible) y el cuerpo responsable.

Por último, y en referencia a la corporalidad, Camacaro Gómez (2009), Camacaro Cuevas y Camacaro Gómez (2010) y Rodrigañez Bustos (2000) analizan el proceso por el cual la ciencia médica y los mitos religiosos construyeron problemáticamente al útero como el órgano principal de la reproducción, y así pasó a ser objeto de control del saber-poder masculino.

3.c. Varones-padres en el proceso de parto/nacimiento.

Hemos señalado anteriormente la carencia de estudios sobre los varones-padres en el embarazo, parto y puerperio de sus parejas, el nacimiento de sus hijos y sobre las paternidades en general. Es propósito de nuestra investigación incluirlos al estudio sobre la IMP. Resulta útil, entonces, retomar los análisis expuestos y otros sobre la masculinidad hegemónica y las masculinidades, para comprender de qué modo han operado estas definiciones sociales en la imposición de roles esperados para varones en torno a su participación en el parto/nacimiento, crianza y paternidad en general.

4. Sobre las violencias obstétricas: tipos y prácticas

Decidimos presentar en un apartado especial las conceptualizaciones sobre las violencias obstétricas, para marcar una crítica a cierta homologación entre IMP y estos efectos violentos. Sostenemos que la actuación médica en el parto, cuyo principal fin se inscribe en la necesidad de disminuir los índices de mortalidad materno-infantil, no conlleva necesariamente y en todos los casos intimidaciones ni prácticas violentas físicas y psíquicas. Por ello consideramos que la violencia obstétrica es un aspecto, consecuencia o dimensión de los distintos grados de IMP y que su estudio debe vincularse a las significaciones y representaciones de las prácticas² como violentas, y no en definiciones a priori.

Así, las definiciones en torno a la violencia obstétrica han retomado y complejizado la que presenta la primera ley que la nomina (2007, Venezuela) y otros estudios, y terminan por explicarla como una forma específica de violación a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres, incluyendo los derechos a la igualdad, a la no discriminación, a la información, a la integridad, a la salud y a la autonomía reproductiva. Se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parto y puerperio en los servicios de salud —públicos y privados—, y es producto de un entramado multifactorial en donde confluyen la violencia institucional y la violencia de género (Medina; 2010).

Conclusiones

Esta ponencia presentó un estado del arte en construcción sobre los modos en que se ha estudiado la IMP. En el marco de una clasificación arbitraria que permitió presentar las dimensiones del proceso iluminadas por la bibliografía, se expusieron conceptualizaciones generales (vinculadas a la institucionalización y medicalización del proceso de parto/nacimiento, en el marco de relaciones de poder desiguales) y otras más específicas que se propusieron problematizar aspectos particulares de la IMP. Reflexiones sobre maternidad, paternidad y parto y el análisis de los sujetos que entran en esas relaciones de dominación son algunos de los tópicos que recorren la producción de conocimiento científico sobre la temática. Por último, se hizo

² Sobre las prácticas, algunos autores (Camacaro Cuevas, 2008b; Giberti, 1999; Burgo, s/f) se han centrado en la posición impuesta a la madre al parir (litotomía) que en tanto intervención médica, favorable sólo a los profesionales que atienden el parto, es una posición corporal, psíquica y simbólica en términos de las relaciones de poder. Del mismo modo, se ha analizado de qué modo el tacto médico constituye un evento signifiante en la interacción mujer-autoridad médica, en tanto es a través de él que el poder del saber médico dirige y controla el trabajo del parto.

menCIÓN a la necesidad de estudiar la violencia obstétrica como una consecuencia de la IMP y no como un punto de partida, para poder incluir otros elementos explicativos y conocer de qué modos se significan las prácticas médicas en el parto según los actores que participen en las relaciones sobre las que se sustentan.

Bibliografía

- ARGUEDAZ RAMÍREZ (2014), *La violencia obstétrica: propuesta conceptual a partir de la experiencia costarricense*. Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe Vol. 11, No. 1 Enero-Junio (2014), pp. 155-180 -ISSN: 1659-4940
- ARNAU SÁNCHEZ y otros (2012). *Los conceptos del parto normal, natural y humanizado. El caso del área I de salud de la región de Murcia*. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana 2012, 7 (Mayo-Agosto).
- BOICHUX (2012), *La maternidad como acto político*. Disponible en: <http://www.80grados.net/la-maternidad-como-acto-politico/>
- BURGO (s/f). *Litotomía en el parto, una práctica cuestionable*. Disponible en: http://www.holistika.net/parto_natural/parto_medicalizado/la_postura_de_litotomia_-_acostadaes_la_mas_comoda_y_digna_para_la_mujer.asp
- CAMACARO CUEVAS y CAMACARO GÓMEZ (2010), *Un cuerpo mutilado a la orden de otro*. Salus Online. Volumen 13 – Sup. 1 Año 2009-2010. Pp 57-65.
- CAMACARO CUEVAS, M. (2008a), *La construcción discursiva médico-obstétrica en el proceso reproductivo de las mujeres*. Revista Ensayo y error, Año XVII, n° 35. Caracas, 2008, pp. 95-115. ISSN 1315-2149.
- CAMACARO CUEVAS, M. (2009), *Patologizando lo natural, naturalizando lo patológico. Improntas de la praxis obstétrica*. Revista Venezolana de Estudios de La Mujer – Caracas. Enero/Junio 2009 - VOL. 14 / N° 32
- CAMACARO GÓMEZ (2009), *Histerectomía: una práctica médica entre la profilaxis y la castración*. En Delgado de Smith y González (coord.) *Mujeres en el Mundo: Ciencia, género, migraciones, arte, lenguaje y familia*. Valencia, Venezuela 2009. Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET) Fac. Cs Económicas y Sociales. Univ. de Carabobo. Venezuela.
- CASTRO, R., (2014), *Génesis y práctica del habitus médico autoritario en México*. Revista Mexicana de Sociología 76, núm. 2 (abril-junio, 2014): 167-197. México, D.F. ISSN: 0188-2503/14/07602-01
- DE KEIJZER (2001), *Los hombres ante la salud sexual-reproductiva: una relación contradictoria*. Salud y Género, AC
- ESPINOSA PÉREZ, B., (2006) *El lenguaje jurídico ante la transformación de un mito*. Vniversitas 2006, (julio-diciembre).
- GARCÍA (2009), *Cuerpo y narrativa: una aproximación etnográfica al proceso de atención del embarazo, parto y puerperio de mujeres viviendo con VIH en Ciudad de Buenos Aires*. Horizontes Antropológicos, Porto Alegre, año 15, n. 32, p. 247-272, jul./dez. 2009
- GIBERTI (2003) *El poder hegemónico del médico en situación de embarazos y partos*. Primer Congreso Nacional de Partería – La Plata 29 de octubre 03
- GOBERNA TRIAS (2012), *Autonomía, heteronomía y vulnerabilidad en el proceso de parto*. ENE. Revista de Enfermería. Abr. 2012; 6(1): 71-78
- LARGUÍA, M., (2000) *Proyecto maternidades centradas en la familia*. Revista del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá. 2000, 19.
- MAGNONE ALEMAN, N., (2011) *Derechos sexuales y reproductivos en tensión: intervencionismo y violencia obstétrica*. Trabajo presentado en las X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelAR, Montevideo, 13-14 de setiembre de 2011
- MAGNONE ALEMAN, N., (2013), *Modelos contemporáneos de asistencia al parto: Cuerpos respetados, mujeres que se potencian*. Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad. N°12. Año 5. Agosto 2013 - Noviembre 2013. Argentina. ISSN: 1852-8759. pp. 79-92.
- MAROTO NAVARRO y otros (2009), *Paternidad y servicios de salud. Estudio cualitativo de las experiencias y expectativas de los hombres hacia la atención sanitaria del embarazo, parto y posparto de sus parejas*. Rev Esp Salud Pública 2009; 83: 267-278 N.º 2 - Marzo-Abril 2009.
- MEDINA, G., (2010) *Violencia obstétrica*. Cap 4 en Informe de “Omisión y diferencia. Derechos Reproductivos en México”. Grupo de información en reproducción elegida. <http://informe.gire.org.mx/bibliografia.html>

- MINISTERIO DE SANIDAD DE ESPAÑA (2012), *Complejidad sociológica de la maternidad como proceso social*. En Documento: “Maternidad y Salud. Ciencia, conciencia y experiencia”. Disponible en: <http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/maternidadSaludCiencia.pdf>
- MONTES MUÑOZ (2008), *Cuerpos gestantes y orden social. Discursos y prácticas en el Embarazo*. Index de Enfermería ISSN 1132-1296. V.17 n.1 Granada ene.-mar. 2008
- PELCASTRE y otros (2009) *Embarazo, parto y puerperio: creencias y prácticas de parteras en San Luis Potosí, México*. Revista Escuela de Enfermería USP 2005; 39(4):375-82.
- RODRIGÁÑEZ BUSTOS (2007), *Pariremos con placer. Apuntes sobre la recuperación del útero espástico y la energía sexual femenina*. Cap: Tender la urdimbre. El parto es una cuestión de poder. Ediciones Criminales S.L. SADLER (2004), *Así me nacieron a mi hija. Aportes antropológicos para el análisis de la atención biomédica del parto hospitalario*. En Sadler, Acuña y Obach, Nacer, Educar, Sanar; Miradas desde la Antropología del Género. Colección Género, Cultura y Sociedad, Cátedra UNESCO Género. Catalonia, 2004, Santiago de Chile, pp. 15-66. Originado en actividad de investigación.
- VELAZQUEZ (2004), *La paternidad en el proyecto de vida de algunos varones de la Ciudad de México*. En MNEME, Revista de Humanidades. Publicação do Departamento de História e Geografia da Universidade Federal do Rio Grande do Norte Centro de Ensino Superior do Seridó – Campus de Caicó. V. 05. N. 11, jul./set. de 2004. – SemestralISSN -1518-3394
- VILLEGAS POLJAK, A., (2009) *La violencia obstétrica y la esterilización forzada frente al discurso médico*. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. Caracas. Enero/Junio 2009 - VOL. 14 / N° 32

El espacio del Olimpia Diversia

Autor: Rafael E. Sotomayor

El espacio Olimpia Diversia se creó en el año 2012 en el barrio de Los Hornos con el fin de poder dialogar y ayudar a quienes aún no pueden comunicar su orientación de género a sus familiares. El mismo fue creado con charlas y cine debate impulsados durante 2013, con el acompañamiento de una psicóloga que es también parte del grupo. Este es un espacio pensado desde la cultura diversa de cada uno de los chicxs que formamos parte de él.

Creo que la diversidad sexual somos todos los seres vivientes de este planeta, no solo se trata de disidentes de la heteronormatividad, sino que incluye parejas o amantes de todos los tipos y combinaciones. Todas nuestras expresiones eróticas conforman la diversidad sexual. Nuestros gustos y fantasías, todo aquello que nos brinda placer erótico es parte de la diversidad sexual.

La sexualidad es un tema del cual aún nos cuesta hablar pero no por ello deja de ser importante y fundamental en el desarrollo de nuestra vida. Hablar de sexualidad se torna delicado ya que se ha visto como un tema tabú, como lo prohibido, algo de lo que no debe hablarse o bien hablar solo lo necesario. Sin embargo, la sexualidad es, al mismo tiempo, un tema que todos queremos conocer y experimentar y del cual muy pocos tenemos la fortuna de acceder a información veraz y oportuna para tomar las decisiones que creamos adecuadas. El Olimpia Diversia es un espacio amplio e inclusivo que apunta al acompañamiento, a la comunicación, difusión, encuentro y debate sobre este y otros temas relacionados.

Palabras clave: Diversidad - Sexualidad - Olimpia Diversia

Todas las personas de todas las edades, de todas las culturas, de todo el mundo, somos idénticas porque tenemos la misma dignidad humana y gozamos de los mismos derechos humanos. Tenemos una identidad propia, personal e irrepetible, que nos hace ser diferentes, diversos y nos lleva a tener deseos e intereses distintos.

La diversidad y el respeto son valores que en los últimos años han sido reconocidos como resultado de la necesidad de una mejor comprensión de las relaciones entre las personas y los grupos. En la Argentina se está dando un proceso de cambio cultural muy grande con respecto a estos valores, en el cual se inscribe el Olimpia Diversia.

Dentro de las actividades que realizamos durante 2013 se encuentran un ciclo de cine y los encuentros pre y post Marcha del Orgullo (en la cual nuestro espacio tuvo representación y participación). Durante 2014 proyectamos “Priscilla, la reina del desierto” para arrancar con las actividades del año, participamos de reuniones con espacios académicos y más recientemente invitamos a una representante del INADI a dar una charla para lxs vecinxs del barrio.

Los Cine Debate están orientados a la diversidad sexual en el marco de cómo fue cambiando la cultura en estos últimos años en la Argentina y a visibilizar y pensar herramientas para evitar la discriminación hacia todo el colectivo LGTTTBI. Según las Naciones Unidas, “LGBTI es un acrónimo que se usa como término colectivo para referirse a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans (el término trans se refiere a travestis, transexuales y transgéneros) e Intersexuales”. En este contexto, la Argentina es uno de los países en Latinoamérica con más respeto y reconocimiento hacia los derechos de la diversidad:

País	¿Homosexualidad legal?	Reconocimiento de uniones homosexuales	Matrimonio homosexual	Adopción por parte de homosexuales	Leyes antidiscriminación	Leyes sobre la identidad y expresión de género
ARGENTINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BRASIL	✓	✓	✓	✓	X	X
CHILE	✓	X	X	X	✓	X
PERU	✓	X	X	X	✓	X
URUGUAY	✓	✓	X	✓	✓	✓
VENEZUELA	✓	X	X	X	X	X

Sabemos que todavía falta mucho camino por recorrer, y también que en otros países la situación de discriminación y los recorridos de la diversidad fueron distintos. Por eso en el ciclo de cine de 2013 incluimos películas como *Tomboy*, *Plegarias para Bobby*, *La mala educación* y *Priscilla, la reina del desierto*. La finalidad de tan distintas películas, con historias y culturas diferentes, fue charlar y debatir sobre la sexualidad: qué implica ser homosexual, sus dificultades y cómo la gente ve al homosexual. Hablamos de temas como la discriminación, el lenguaje sexista, la violencia, lo diferente y los caminos personales que nos hacen individuos únicos.

Asimismo, el Olimpia Diversia es uno de los integrantes de la mesa organizadora de la Marcha del Orgullo a nivel Nacional ya que para nosotros, como grupo, es importante. Ser parte nos abre camino para seguir construyendo. Trabajando en conjunto con demás compañeros de la diversidad, en 2014 es nuestro segundo año que estamos en la organización. Es un paso al que nos costó llegar pero que valió la pena.

Desde el momento que nació el Olimpia Diversia estuve contento porque vi el sueño de que iba a crear un espacio para chicos que somos homosexuales. Tenemos la misma convicción de ayudarnos y ayudar al otro para que salga adelante sin represiones sobre su sexualidad y más aún, con su forma de amar, sentir y querer. Planteamos una alternativa al estereotipo binario y heteronormativo. Coincidimos con el portal *América Latina Genera* en que:

"La manera estereotipada y binaria de pensar limita el desarrollo humano de las personas para ser y sentir libremente, disfrutar de las diferencias, soñar, aspirar, comportarse y pensar con independencia del sexo al que pertenezcan. Así lo han reivindicado las personas transgénero (se identifican con el género opuesto), bigénero (se identifican con el género masculino y femenino) o intergénero (ven su identidad como una de muchos posibles géneros más allá del masculino y femenino), cuya identidad de género no se corresponde con la asignada al nacer. Y

reclaman el derecho a autoidentificarse como hombre, mujer, ambos o ninguno, sin sufrir rechazo, discriminación y violencia por ser como son." (Portal América Latina Genera)

Otra de los hechos que nos llenaron de alegría y forman parte de la historia de nuestro espacio fue que el INADI nos dio una capacitación sobre diversidad. Fue algo que agradecemos y que valoramos mucho. Pasamos una tarde de 2014 con la referente del INADI, Lic. Graciela Fernández Sarti, quien disertó sobre los tipos de violencia que existen, las herramientas legales con las que contamos para combatirla, los peligros de naturalizar la discriminación y la estigmatización.

Conclusión

Fundamentalmente, como homosexual me siento orgulloso de estar en una Nación que me representa con las leyes del Matrimonio Igualitario y Diversidad de Género. ¿Porqué orgulloso? Porque esa noche en la Plaza luego de la aprobación de la Ley me sentí acompañado, con varios amigos. Estallamos en un llanto de alegría por lo obtenido, ya que ahora podíamos gozar de los mismo derechos que los heteros. Aun falta mucho por conseguir, el que siento es un orgullo excluyente. Lo positivo es que en el Espacio Olimpia Diversia estamos luchando para seguir avanzando con este proceso, por más igualdad y más diversidad.

Referencias

"Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los Derechos Humanos", folleto editado por Naciones Unidas Derechos Humanos, América del Sur.

Portal América Latina Genera, miembro del PNUD. Disponible online en:
[http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article
&id=301&Itemid=166](http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=301&Itemid=166)

**I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
*Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.***

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata
La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Título del trabajo: Cuerpos, género y sexualidades en juego. Significaciones que se producen el espacio de formación en educación sexual integral (ESI) en las estudiantes¹ del Instituto de Formación Docente de El Bolsón- Río Negro

Autora: Clarisa Cirigliano.

Institución u organización: Asociación “Al agua todos”

Eje temático: Experiencias de Concienciación, Educación y Militancia.

Mail: marjorie@elbolson.com

Tres palabras claves:

Se trata de una investigación sobre una experiencia de taller vivencial que articula prácticas de juego y natación en una pileta comunitaria, con un espacio de reflexión sobre cuerpos, género y sexualidades. Este taller es una planificación conjunta coordinada y pensada entre profesoras del Instituto de Formación Docente de El Bolsón, Río Negro y profesores de Educación física de la asociación civil sin fines de lucro “Al agua todos”.

Esta experiencia singular se enmarca en un contexto particularmente condicionado por la emergencia de una temática como es la educación sexual integral (ESI) que busca un lugar en la formación docente y una institución que se hace presente en la sociedad local, como es la Asociación.

Indagar sobre lo que sucede en un singular dispositivo dentro de la formación para futuros y futuras docentes en relación a contenidos de la ESI, posibilita poner en juego a la sexualidad

¹ Las estudiantes que pueden optar por este taller pertenecen a las carreras de Nivel Primario, Inicial, Artes Visuales e Historia.

como una de las dimensiones constitutivas de la persona, relevante para su despliegue y bienestar durante toda la vida, que abarca tanto aspectos biológicos, como psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Esta propuesta resulta de interés, ya que implica ahondar en los significados y/o sentidos que adquiere participar de un espacio en dónde se les propone debatir las distintas temáticas comprendidas dentro de la ESI. Esto contribuye a la búsqueda de estrategias para que se generen espacios que multipliquen la participación y prácticas similares. Porque es –además– una experiencia en la que se es partícipe de la propia educación a partir del encuentro con los saberes y con el/lo otro. De aquí el aporte del campo de la educación popular, fundamentalmente referido a la metodología propia de talleres, como producción colectiva de saberes. El caso de este taller, ocho en total, se presenta dividido en dos partes. Por un lado lo que sucede en la pileta y por otro la posterior reunión, en la que además de compartir un mate y algo para comer, se trabaja en una reflexión en base a algún disparador como una foto, un video, unas preguntas, o a través de la propuesta de una expresión artística. Se intenta propiciar, a través de distintas formas, que se expresen todas las voces participantes.

Los fines que orientan esta acción educativa se aproximan hacia la recreación de las identidades, develando imposiciones sociales, culturales y educativas hegemónicas, que responden a un modelo único de ser y parecer. Se inclina por el reconocimiento de los sujetos desde sus singularidades y particularidades, la apropiación de bienes culturales, el ejercicio del poder en forma democrática, la movilización de los sujetos en torno a proyectos que dignifiquen la vida, la persona humana y la formación en la participación social. Se plantea una actividad educativa como una mediación más para seguir aprendiendo, que significa la pedagogía en un acontecimiento de saber-poder (al decir de Foucault).

Partimos de la base de que esta tarea es válida para aquellas personas que a su vez serán formadoras de otras, apuntando a interpelarnos para la formación en educación sexual integral.

Las estudiantes llegan al espacio de taller imbuidas de concepciones, experiencias y sensaciones sobre la sexualidad y sus cuerpos, que ponen en juego, tanto en el agua como en el taller de reflexión posterior.

Encarnan las formas culturales de haberse apropiado de ideas sobre el placer, la función de las mujeres en la sociedad, la relación social cultural entre los sexos, la presentación adecuada de los cuerpos, dado que según Bourdieu (1989, citado en Bourdieu & Wacquant, 1995: 21).

“entre la estructura social y la estructura mental o cognitiva del agente existe una relación de implicación y complementariedad en la que cada una es definida en función de la otra” En oportunidad de encontrarse reunidas para interactuar, debatir y problematizar en el taller de educación sexual integral, significan el género, los cuerpos y las sexualidades, a través de la propia intervención. En este sentido se apunta a poner en discusión los aprendizajes realizados hasta el momento, tensionar los propios fundamentos, visibilizar las fuentes de información y formación de influencia, de-mostrar las experiencias vividas que posibilitaron los conocimientos sobre el propio cuerpo y sus relaciones sociales a partir del mismo.

En el taller se expresan movimientos, sentimientos, principios, ideas, que puestas a rodar con otros y otras posibilitan argumentaciones para dar y construir en un movimiento continuo.

A partir de las actividades propuestas por el taller, las y los estudiantes encontrarán a las prácticas más o menos disruptivas en relación con sus nociones y experiencias previas sobre género, cuerpo y sexualidades. Es decir en la medida que se va logrando una objetivación (proceso de explicitación, que pone en duda, o en discusión) de los saberes incorporados a través de la experiencia de vida, de la historia. Saberes que se fueron inculcando desde la familia, las escuelas, otros socializadores como los medios de comunicación y las instituciones religiosas.

Pero es un proceso que no se hace en solitario o en intimidad, se hace en oposición o no de un grupo de pares, de distintas procedencias, de quizás diferentes generaciones y en este último año 2014 con la presencia de varones en el grupo. Si bien el número de varones es pequeño en comparación con el de mujeres, en las experiencias anteriores se había dado que el grupo estaba constituido por todas mujeres.

Algo sobre la descripción de la metodología de la investigación

Para el primer espacio de participación como es la piletta, se incorpora como recolectores de información a las estudiantes que no se tiran eventualmente a la misma, por diferentes razones y también a la vestuarista, como a los guardavidas. Es decir, se suma al registro escrito, los

registros filmicos y fotográficos. Construidos colectivamente. Observaciones en embudo (aproximación progresiva a los focos de interés), general y focalizada. Primero se comienza con una observación descriptiva que obedece a que aún no está claro el problema o no está suficientemente definido como para que la atención se centre en aspectos significativos, particulares. De este modo se persigue una visión holística de la realidad a observar, posteriormente continúa con una observación focalizada, que responde ya a las reflexiones que son fruto de lo anteriormente observado, es decir desde este enfoque se construye, centra y delimita un campo de visión. Finalmente se culmina con una observación selectiva, a aquello que aporta a lo que nos es significativo. (García Hoz, V. p.363-364).

La modalidad de la observación participante, permite reconocer los límites de cuánto y cómo observar y participar, que estaría dado por el desarrollo del trabajo de campo y por la posición que la investigadora va tomando en el mismo. Observar y participar se articulan de forma que no pierden su productiva y creativa tensión.

“Lo que en todo caso se juega en la articulación entre observación y participación es, por un lado, la posibilidad real del investigador de observar y/o participar que, como veremos, no depende sólo de su decisión; y por otro lado, la fundamentación epistemológica que el investigador da de lo que hace” (Guber, pág 23)

En variadas oportunidades, los guardavidas han tenido especial mención en mis notas. De alguna manera tuve que encontrar estrategias que me permitieran pensar e incorporar su “actuación”.

Por ejemplo, ante el pedido de un gorro de baño para una estudiante que lo había olvidado, el guardavidas me propone buscar uno a cambio de que acepte que me cebe unos mates (él ya había colocado dos sillas frente a la pileta), me relajo y le digo que por supuesto acepto (sabiendo de este modo que yo ya no iba poder tomar notas, dado que iba a tener que conversar con él). La conversación que tuvimos estuvo centrada al trabajo, me transmitió su visión, fue sumamente enriquecedor el diálogo. Y mi forma de estar en el campo se vio momentáneamente modificada.

“Es de las expresiones de los actores sociales de donde partimos para reconstruir sus posibles significaciones” (Kornblit, pág 9) tratando justamente de reconstruir la lógica que anima sus puntos de vista.

Me valdré de la investigación etnográfica en el aporte de sus herramientas, el registro como valiosa ayuda no sólo para preservar la información, sino también para visualizar el proceso por el cual la persona que investiga va abriendo su mirada, aprehendiendo el campo y aprehendiéndose a sí misma. (Guber, El salvaje metropolitano, pág 166)

“Lo que el investigador tiene en su registro es la materialización de su propia perspectiva de conocimiento sobre una realidad determinada y no esa realidad en sí”. (Guber, pág 166)

Se necesita hacer hincapié al momento de la transcripción de notas, como una herramienta de elaboración reflexiva de lo sucedido en campo y de la producción de datos. Para lo cual es preciso trabajar con ellos, estudiarlos, establecer relaciones, interpretarlos. De manera que pasen a integrar el sistema explicativo construido por él o la investigadora.

En el transcurso del trabajo de campo, que es todo cuanto ocurre en él, se fue constituyendo un vínculo de colaboración entre la relación del rol de investigadora e informantes que dio a una movilidad importante en el uso de la filmación y la fotografía. Al principio consultaba quién podía ser la persona que lo hiciera, pedía esa ayuda dando cuenta que mi función como “la investigadora”, sólo tomaba nota, poco a poco tanto las estudiantes que se quedaban afuera del agua, por diferentes motivos, por ejemplo tener alguna angina, tos, gripe, dolor o estar menstruando, se ofrecían a registrar y también así lo hicieron la vestuarista y los guardavidas.

“Las vías para registrar información son parte de la reflexividad del investigador y del informante en una relación social, y, por lo tanto, son parte del proceso de conocimiento” (Guber, pág 170)

Por otro lado las actividades registradas se encuentran enmarcadas en coordenadas de tiempo y espacio.

Los espacios en que se desarrolla el trabajo de campo son el espacio propio de la pileta de natación, el vestuario (el femenino y/o masculino), y la casona: espacio que se encuentra debajo de la pileta.

El tiempo circunscripto a un espacio, en este caso, se presenta fraccionado. Para cada uno de ellos se instrumentan diferentes registros. Primero es el vestuario en el que suceden conversaciones informales y en donde se producen una serie de situaciones de acompañamiento, camaradería,

preguntas, relatos. Por ejemplo si se necesita proveer algo que falta como un gorro de baño, unas ojotas, jabón, champú, se presenta una relación en la que las intervinientes tratan de solucionar. Es el momento también de intercambiar información, avisar si hay alguna estudiante que no se meterá al agua, en estas oportunidades existen argumentaciones, sensaciones, opiniones que se ponen en juego. Estas son recogidas en apuntes posteriores. Durante el año 2012 y 2013 se instaló como una práctica posible dada la característica del grupo, la organización de las duchas después de la práctica en el agua, en caso de que el número de mujeres superaba el número de los varones, en función de aprovechar el tiempo, se usaba el vestuario destinado a los de sexo masculino. El vestuarista varón avisaba cuándo podían introducirse las estudiantes mujeres para bañarse y así agilizar el tiempo de baño y cambio para pasar al espacio de taller de reflexión. En la primer parte del año que se está cursando no se necesitó realizar esta práctica, al ser más reducido el grupo.

El espacio de “La casona” es el último de los previstos en donde se junta el grupo, se comparte mate, galletitas y se trabaja bajo las consignas de las profesoras. Aquí de acuerdo a las características de la actividad propuesta se graba, se filma y se toma nota.

Por lo general hay una proyección de un video, o la propuesta de un juego para luego pasar a una exposición de posiciones sobre lo reflexionado.

“Ni el investigador puede ser uno más entre sus informantes, ni su presencia puede ser tan exterior como para no afectar en modo alguno el escenario y a sus protagonistas” (Guber, pág 110)

Dada las circunstancias de cómo se presenta el día, es variable cuánto tomo de lugar como profesora (más participación que observación) o como investigadora (mayor observación que participación)

“La selección, planificación y aplicación de la técnica es parte del proceso de conocimiento de los sujetos; el conocimiento que el investigador construye sobre sus informantes no está desprendido, sino intrínsecamente ligado al conocimiento que produce de sí mismo y al que los informantes producen de él” (Guber, pág 113)

Lo que constituye la base empírica del caso es espontáneo e inestructurado; los datos están allí, en esta investigación los datos se registran por períodos prolongados de tiempo.

Las verdaderas categorías que conceptualizarán nuestra realidad deben emerger del estudio de la información que se recoja, al realizar el proceso de "categorización" y durante los procesos de "contrastación" y de "teorización", es decir, cuando se analicen, relacionen, comparen y contrasten las categorías. No obstante, se podría partir de un grupo de categorías preestablecidas, con tal de que se utilicen con mucha cautela y como algo provisional hasta que no se confirmen, y no se deje uno llevar por la tendencia (cosa muy fácil y natural) de rotular la nueva realidad con viejos nombres (Martinez Miguelez pág 133)

¿De qué van los talleres, en esta segunda mitad de año?

Llegamos al vestuario, algunas ya con las mallas puestas, algunas con “la regla²”, entre ellas está la que no se va a meter en el agua porque no se va a poner el tampón, porque no le gusta o nunca se lo puso, le incomoda, molesta. Y aquella que pide un tampón porque acaba de indisponerse. Opciones, aprendizajes, saberes, resoluciones frente a la misma coyuntura.

La que se queda afuera mira desde la entrada separada por una puerta- ventana, sonríe al ver jugar a sus compañeras sortear obstáculos propuestos en el agua. De a ratos se “va” a través del celular. Otras que han pasado por los talleres también filman, sacan fotos, pero ubicadas al borde de la pileta.

Ya en la pileta empiezan las diferentes presentaciones a través del nombre, un color, un personaje favorito, un tema musical, una película.

Posteriormente algunos juegos conocidos, que van incluyendo algunas variantes. Manchas, carreras, para finalizar con alguna relajación. Después nos vamos a duchar. Como la mayoría

² Uso la expresión de una de la estudiantes que refiere a la menstruación

somos mujeres utilizamos también el vestuario diferenciado para los varones, previo acuerdo con el vestuarista quien nos da el “permiso” y suele avisar cuándo podemos ir a bañarnos.

Entonces las técnicas escogidas son:

- a) observaciones de todos los encuentros a lo largo de los tres años de taller;
- b) entrevistas abiertas o semiestructuradas a estudiantes

En relación a la implementación de posibles entrevistas, es importante *“Comprender los términos de una cultura o de un grupo social, la perspectiva del actor, consiste en reconocer que el de los informantes es un universo distinto del mundo del investigador (...) Por eso es conveniente que el investigador empiece por reconocer su propio marco interpretativo acerca de lo que estudiará y lo diferencie, en la medida de lo posible, del marco de los sujetos de estudio”* (Guber, pág 135).

Dado que al referir a sexualidades, cuerpos, y género se hace indispensable conocer cómo los o las entrevistadas lo están significando, de forma que la contextualización de esas ideas o quizás la determinación de ella sea parte fundamental de la elaboración de las preguntas.

“En el proceso de conocimiento, las preguntas y respuestas no son dos bloques separados sino partes de una misma reflexión y una misma lógica” (Guber, pág 134) Esta lógica es confeccionada desde la investigadora.

Las características de las entrevistas se basan en la atención flotante, que implica un modo de escuchar que no prioriza ningún punto en particular de antemano del discurso. En promover la libre asociación, que contribuye a que fluyan más verbalizaciones por parte de los informantes.

- c) análisis de documentos que, en este caso, serían propuestas de trabajo, informes, evaluaciones

Existen diferentes producciones que tienen que ver con fundamentaciones realizadas por el grupo docente, evaluaciones de estudiantes, registros escritos de consignas de las dinámicas de taller, informes evaluativos.

- d) análisis de material visual/auditivo (todos)

Algunas notas que hacen a la particular implicancia de la investigadora

Es pertinente plantear aquí la particular posición de implicancia que como docente e investigadora tengo, ya que el campo de focalización es un ámbito “familiarizado”, “naturalizado”, puesto que trabajo allí como formadora y soy parte “creadora” de la “invención³” del taller para estudiantes.

Pensé en abordar con detenimiento este tema del taller de las estudiantes cuando luego de un par de años que veníamos dándolo leía las evaluaciones que hacían del espacio y empezó a generarse un estado de inquietud por saber más de qué era lo que sucedía o cómo sucedía, dado que despertaba una valoración y un goce que pocas situaciones educativas lograban, pasaba algo importante allí bajo ese formato, bajo esa situación combinada entre el agua y luego esa charla distendida. Parte de mis supuestos están contenidos allí, el agua como medio de relajación que posibilita y abre los poros para escuchar, escucharse en proceso de reconocimiento y de aprendizaje para las que participamos de ese espacio.

Considero que tengo una “*participación* regular en el campo como fuente primaria de producción de información” (Guber) que potencia al proceso de indagación siempre y cuando logre una distancia óptima, que permita objetivar adecuadamente al objeto-sujeto de estudio.

Las palabras o discursos que se pronuncian y/o se encarnan dan cuenta de un recorte de conocimientos que pueden ser similares incluso a mi recorrido sobre la sexualidad, componen un cúmulo de conceptos que recortados de variadas fuentes se solidifican como bases de conocimientos más o menos estables en el tiempo, ¿quiénes son esas fuentes de saberes?, ¿de qué forma se fueron construyendo?, ¿qué sabemos o a través de quiénes sabemos lo que sabemos o resguardamos con aires de verdad?

Implica evitar la interpretación de los fenómenos estudiados únicamente a partir de nuestros marcos normativos, evitar rotulaciones desde miradas etnocéntricas o sesgadas hacia las personas con las que estamos trabajando.

Avances significativos:

En una dinámica en el espacio de reflexión a un grupo les tocó las siguientes palabras: lesbiana, machismo, intersex, aborto, adulto/a, patriarcado y hombre. La cual consistía en representar de

³El taller es una creación del grupo “Construyendo la identidad sexual a viva voz”, pensado como forma de introducir de manera vivencial contenidos de la ESI al estudiantado.

alguna manera expresiva como teatro, una noticia, entre otras formas, con palabras que azarosamente les tocara. Se encontraban tratando de armar algo, entonces ante la palabra lesbianas y machismo una estudiante se pregunta ¿puede haber una lesbiana machista?, ¿no sería contradictorio?, se produce un silencio prolongado e interviene la docente diciendo que el machismo no tiene que ver con la orientación, con la genitalidad ni con la identidad de género sino con una ideología que nos atraviesa, forma parte de nosotras y con la que nos socializamos. La estudiante se queda pensando, sin tomar-la respuesta-como definitiva y reflexiona, diciendo hay lesbianas y lesbianas...y continúa pero entre las lesbianas hay una que hace el papel de varón y otra de mujer. La docente vuelve a intervenir explicando que pensar así la relación de la pareja de lesbianas responde a una visión binaria y no necesariamente haya alguien que hace el papel de varón y otra de mujer.

La última pregunta que ella hace tiene que ver con aclararse si intersex se refiere a que hay para cualquiera de los dos sexos.

Entre las preguntas sobre los significados de las palabras que hicieron antes de ponerse a pensar una escena para representar se encuentran: configuraciones familiares, trans y sudacas.

Curiosamente en una representación mostraron violencia institucional refiriéndose a una joven que se acercaba a realizarse un aborto al consultorio médico atendido por una mujer y ésta la trataba muy mal, al explicar luego la estudiante dice que la trata sin tener en cuenta que es una mujer sensible.

En cada una de estas situaciones se hace presente las concepciones sobre sexualidades y modos de verse en relaciones y apreciaciones sobre géneros.

Bibliografía consultada:

Acosta, T (2010) U.N de Quilmes. *Curriculum, sexualidades y género en contextos escolares*. Ponencia.

Alonso, G.; Morgade, G. (Comps.) (2008) *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la "normalidad" a la disidencia*. Buenos Aires: Paidós.

Alonso, G. y Díaz, R. (2012) “*Reflexiones acerca de los aportes de las epistemologías feministas para la investigación social*” En Revista Debates Urgentes. Año 1, N° 1. Pág. 75-98. La Plata: Centro de Estudios para el Cambio Social.

Bach A. M (2010) *Las voces de la experiencia El viraje de la filosofía feminista*. Editorial Biblos

Bach E (coord.) (2004) *Lo más cerca posible: bases para una educación afectiva y sexual sana* extraído de <http://en.scientificcommons.org/8838144>

Barboza, R (2011) *Construyendo cuerpos y sexualidades: Educación sexual en la escuela desde las voces de los/las adolescentes*. VI Coloquio 2011 internacional interdisciplinario: *Educación, sexualidades y género. Investigaciones relatos y experiencias*. Extraído de www.iv-coloquio-2011.com.ar/mesas/072.doc

Bourdieu, P. & Wacquant, J. D. (1995). *Respuestas: Por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.

Cerletti, A (2008) *Repetición, novedad y sujeto en la educación. Un enfoque filosófico político*. Editorial Del Estante.

De la Orden Hoz, A (2007) *El nuevo horizonte de la investigación pedagógica*. En Revista electrónica de Investigación educativa año/vol. 9, núm. 001 Universidad Autónoma de Baja California Ensenada México extraído de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/155/15590110.pdf>

De Lauretis, Teresa (1996) *La tecnología del género*. En Mora Nro. 2, AIEM; Filosofía y Letras. <http://www.caladona.org/grups/uploads/2012/01/teconologias-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf>

Díaz, E (1993) *La sexualidad y el poder*. Buenos Aires: Editorial Almagesto Rescate

Domínguez Mon, Ana (2006) Género, Ética y Trabajo de Campo Etnográfico. Revista IIPSI facultad de psicología UNMSM ISSN: 1560 - 909x vol. 9 - n° 1 - PP. 123 – 146

Fischman (2005) *Imágenes en la docencia: Neoliberalismo, Formación docente y género*. En Revista electrónica de Investigación educativa año/vol. 7, núm. 002 Universidad Autónoma de Baja California Ensenada México extraído de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/155/15507201.pdf>

Foucault M (2005) *Las redes de poder*, en Ferrer, C. (comp.) *El lenguaje libertario*, Bs. As. Ed Terramar

Foucault, M. (2006) *Historia de la sexualidad* (1º Ed., 3º reimp.) Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

García Hoz, V. (Dir.)(1994): *Problemas y métodos de investigación en educación personalizada*. Madrid: Ediciones Rialp.

García Ponzo, L (2011) *Badiou: una introducción*. Editorial Quadrata- Biblioteca Nacional.

Guber, R (2001) *La etnografía, método, campo y reflexividad* Bogotá: Grupo Editorial, Norma.

Guber, R (2004) *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. PAIDÓS Buenos Aires Barcelona México

León, M (2000) *Estudios feministas: Empoderamiento: Relaciones de las mujeres con el poder* extraído de <http://journal.ufsc.br/index.php/ref/article/view/11935>

Martínez M. (2003) *La investigación cualitativa*. Perspectivas Bioéticas. Ediciones del Signo, Año 8, 15Bis: 116-131

Morgade, G (2011) *Toda educación es sexual*. Ediciones La cruzja

Richard, N (1996) *Feminismo, experiencia y representación*. Revista crítica cultural Santiago de Chile en Revista Iberoamericana Vol. LXII, Nums. 176-177, pág 733-744

Rockwell, E (2009) *La experiencia etnográfica*. Buenos Aires Paidós.

Scharagrodsky, P.y Aisenstein, (2006) *Tras las huellas de la educación física escolar argentina: cuerpo, género y pedagogía, 1880-1950*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

----- (2011) *El cuerpo en la escuela. Explora: Pedagogía. Las ciencias en el mundo contemporáneo*. Programa de Capacitación multimedial. MEN.

Sautu, R (2005) *Todo es teoría objetivos y métodos de investigación* la ed. - Buenos Aires Ediciones Lumiere.

Siede, I (2007) cap 4: *La educación política. Ensayos sobre Ética y ciudadanía en la escuela en Los valores en la sociedad plural* Buenos Aires Paidós

<http://www.iv-coloquio-2011.com.ar/ejedos.html> (variados documentos de relatos de investigaciones)

<http://cendoc.imjuventud.gob.mx/clr/revistas/revistas.php?revista=028> Centro de documentación del Instituto mexicano de la Juventud

Taylor y Bodgan (1984) *Introducción a los métodos cualitativos*. Ediciones Paidós.

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.
Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata

Título del trabajo: **La articulación género/comunicación/cultura como anclaje político-epistemológico para la reflexión y la acción**

Autoras: Rosales, Ma. Belén; Actis, Ma. Florencia; Cremona, Ma. Florencia.

Institución u organización: Laboratorio de Comunicación y Género. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP.

Eje temático: Experiencias de Concienciación, Educación y Militancia.

Mail: mabelen.rosales@gmail.com; florenciactis@gmail.com

Palabras claves:

Los Estudios Culturales surgen en el campo comunicacional, como resultado de una tensión que se relaciona con un acercamiento de la atención teórica a las estructuras sociales y al contexto histórico como factores esenciales para comprender la acción de los medios. Esta línea analiza y describe las interrelaciones del conjunto de las prácticas a partir de un concepto de cultura como amalgama de significados, valores y prácticas sociales.

Los estudios culturales emergen con un fuerte contenido irruptivo ya que, al desmarcarse de los anclajes disciplinarios, convocan a especialistas provenientes de muy diversos campos interesados en proveer marcos interpretativos de los fenómenos sociales. Este enfoque permite indagar y percibir, la trama discursiva -la trama de sentidos- de una sociedad.

Los años '70 son claves en este cambio de perspectiva en la medida en que en esos años comienza a evidenciarse el debate en los medios políticos y académicos en torno a la cuestión de la "alteridad". En los ámbitos políticos y sociales, esos debates ganan terreno a partir de los movimientos anticoloniales, étnicos, raciales, de las mujeres, de las identidades sexuales, que se instalan con fuerza, emergiendo como políticas que, también, acceden a ámbitos de poder y de saber, la conocida ecuación planteada por Michel Foucault quien profundiza en la crisis de la representación, el anuncio de la muerte del Hombre, que implica no solamente la desaparición de un ser que ha dominado en el campo del

pensamiento sino también en el ámbito de lo genérico , y los estudios sobre la sexualidad como discurso normalizador.¹

En el libro “Mujeres e industrias culturales” trabajo realizado por la investigadora belga-chilena Michèle Mattelart (1982), la autora se pregunta por la forma de actuar de los medios y la cultura de masas sobre la mujer, y por el tipo y función de la imagen de mujer que movilizan estos medios.

La tesis de la autora es que la mujer es uno de los blancos predilectos de la comunicación de masas, que intenta, mediante un nuevo orden de representación simbólica, lograr que la mujer cumpla dos funciones generales que el sistema les tiene asignadas: por un lado, a la mujer se le otorgaría la misión de pacificar, equilibrar y resolver ciertas contradicciones especiales del sistema (en familia, educación, etc.) mientras que, por otro lado, la mujer debe asumir e interiorizar el papel de pilar de la economía de apoyo (reconstrucción de la fuerza de trabajo mediante el trabajo invisible -devaluado y no pagado- que asegura el funcionamiento del sistema y permite una alta tasa de extracción de plusvalía del trabajo del marido, e indirectamente, también del de la mujer).

En suma, los estudios culturales hacen posible el “cruce” de las teorías feministas, coloniales y postcoloniales, sociosemióticas, de la crítica literaria, de teorías críticas de la recepción y de una nutrida representación de la antropología simbólica, entre otras importantes posiciones que confluyen en este ámbito. Según Rossana Reguillo:

Los “estudios culturales” al desmarcarse de anclajes disciplinarios van a constituirse como una “comunidad de hablantes” que traen a la escena de la discusión marcos diferenciales desde los cuales hacen visible las intersecciones entre tres asuntos que van a resultar claves: la importancia central del sujeto que actúa en un marco constreñido por el poder; la necesidad de “deconstruir” los procesos de normalización que históricamente contruidos han definido como “naturales” los procesos de exclusión, marginación, dominación; y, la vinculación clave entre los “productos” de la cultura y sus productores, de donde viene el énfasis que se pone en ciertas perspectivas de los estudios culturales en el análisis cultural situado. Estas tres dimensiones o ámbitos, pueden ser leídos desde tres ópticas conceptuales: la

¹ En el plano académico, filósofos franceses postestructuralistas como Foucault, Deleuze, Barthes, Derrida y Kristeva intensificaron la discusión sobre la crisis y el desentramiento de la noción de sujeto, introduciendo, como temas centrales del debate académico, las ideas de marginalidad, alteridad y diferencia.

subjetividad (el sujeto), el poder (la política) y la cultura (lo simbólico). (Reguillo, 2004)

Si bien en América Latina hay pocas investigaciones que centren el debate desde la comunicación, y analicen las relaciones, las diferencias y los conflictos entre los estudios culturales, los de género y los de comunicación, algunas investigadoras, como es el caso de la docente e investigadora argentina Silvia Elizalde², la brasilera Heloísa Buarque de Hollanda³ o la ensayista chilena Nelly Richard⁴, están, no obstante, intentando revertir la tendencia incrementando los escritos y las pesquisas sobre esta “perspectiva fundamental en los estudios culturales”(Reguillo, 2004).

Asimismo podemos decir, que, en los últimos años, es innegable el cuadro de reflexión teórica de las ciencias sociales y humanas y la evidencia de una progresiva y sistemática desconfianza en relación a cualquier discurso totalizante y de un cierto tipo de monopolio cultural de los valores e instituciones occidentales modernas.

Judith Butler señala que la articulación entre etnias, sexos y economías, “implica todavía continuar planteando la cuestión de la ‘identidad’, pero no ya como una posición preestablecida ni como una entidad uniforme”; sino como “un mapa dinámico de poder en el cual se constituyen y/ o suprimen, se despliegan y/ o se paralizan las identidades”.

(Butler, 2002)

Lo sociocultural alude precisamente al lugar donde se tocan y se afectan las estructuras sociales objetivas y los procesos simbólicos, lugar de cruce de los sistemas como fuerzas productivas y constrictivas con la capacidad de agencia de los actores sociales que desde la subjetividad son capaces de apropiarse, negociar o resistir al sistema; lugar de interface entre la reproducción y la capacidad de transformación e imaginación social.

² Dra. Silvia Elizalde, licenciada en Comunicación Social en la Universidad Nacional del Centro, magister en Ciencias Sociales en FLACSO, doctora en Filosofía y Letras con orientación Antropología en la Universidad de Buenos Aires, investigadora del CONICET e integrante del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE) y del Área Queer, de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, docente de las Facultades de Ciencias Sociales de UBA y UNICEN, especialista en juventudes, género y sexualidades, en el análisis de prácticas sociales y culturales de mujeres jóvenes de sectores populares.

³ Ensayista, escritora, crítica literaria. Profesora de Teoría Crítica de la Cultura de la Escuela de Comunicación de la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ).

⁴ Nelly Richard es autora de numerosos libros, entre ellos *Feminismo, Género y diferencia(s)*, Santiago, Palinodia (2008); *Intervenciones críticas* (Arte, cultura, género y política), Bello Horizonte, Editora Universidad Federal de Minas Gerais (2002); *Masculino / Femenino, prácticas de la diferencia y cultura democrática* Santiago, Francisco Zegers Editor (1993).

Sin embargo, en relación a los estudios culturales, la comunicación y su intersección con la cuestión del género, Rossana Reguillo advierte un foco problemático en las denominadas “políticas de reconocimiento”:

El problema persistente en los estudios de la cultura en su interface con la comunicación es cómo hacer hablar de manera productiva y creativa a las “diferencias”, (...) procesos de diferenciación y pertenencias como mediaciones y dinamizadores de la acción (la multicausalidad: qué significa ser mujer en un entorno androcéntrico, qué significa y qué papel juega en la dinámica social la pertenencia étnica como filtro cultural para la acción). Hay en este nivel un conjunto de tareas pendientes y lagunas peligrosas. El discurso crítico de la comunicación con respecto por ejemplo del género es una ausencia lamentable. (Reguillo, 2004)

Se puede concluir entonces que la investigación en comunicación en América Latina parte de recuperar los valores, visiones, memoria, para construir una mirada diferente a la de las teorías hegemónicas. En este contexto, la comunicación aparece como vehículo para la transformación social y el género, no sólo como una categoría de análisis, sino también como una dimensión que está encarnada en los cuerpos y las subjetividades y que es necesario indagar para comprender las posibilidades de acción de los/las individuos/as en un contexto socio-cultural dado.

La propuesta por el trabajo transdisciplinario- que atraviesa tanto a los estudios de comunicación como a los de género y sexualidades- constituye una contundente invitación a explorar los posibles cruces entre ambos territorios, teniendo siempre en cuenta el contexto, la historia, y sus diversas implicancias políticas y culturales. (Elizalde, 2004)

Nelly Richard advierte que “hay que tomar en serio la simbolicidad de lo cultural para activar desde ahí nuevos imaginarios del cambio. Lo "simbólico-cultural" condensa todo lo que desborda las lógicas de ordenamiento y regulación de lo social: imágenes, fantasías, discursos, subjetividad, identidad, lenguajes, etc”. (Richard, 1993).

Aunque, por el momento, no se consideran objetos apropiados de los estudios de/ sobre la cultura, los estudios culturales y los estudios de género tienen un conjunto amplio de planteamientos comunes, entre los mismos puede destacarse: los cuestionamientos sobre la identidad como esencia sustancial y estática, las relaciones de la cultura con el poder, el empoderamiento que surge desde los márgenes, la interculturalidad y el multiculturalismo,

la transversalidad de las disciplinas (o de las antidisciplinas), la hibridación, las fragilidades del sujeto moderno y su desgarramiento contemporáneo.

El género en la formación de comunicadores/as

Los aportes de los estudios culturales, las teorías de género y la perspectiva de la comunicación para la transformación social resultan ser sumamente pertinentes para leer e indagar la articulación género/comunicación atendiendo, por ejemplo, a la reproducción mediática de estereotipos que ya existen en la cultura y que a la vez se van remodelando y reconstruyendo cuando no hay una visión crítica.

En los medios de comunicación, la mujer (como categoría) sigue siendo interpelada como madre o como víctima y lxs travestis, gays, lesbianas como sexualidades de borde que ni si quiera son nombradas excepto como efecto ridiculizante, como show o como anormales/peligrosos.

Estas imágenes tienden a presentarse como paradigmas de nuestra identidad y, dado su funcionamiento actual, llevan a que la diferencia sexual se presente como la pauta básica para la construcción y estructuración de subjetividades. Estas formas discursivas restringen la posibilidad de pensar en términos de identidades múltiples, donde la conformación identitaria de las personas se vincula a campos de experiencia más amplios que la diferencia sexual.

La reproducción y reactualización de prejuicios culturalmente arraigados respecto del género y la sexualidad de las personas impacta en la reactualización de las diversas formas de violencia que vemos en la vida cotidiana.

En esta línea, dada la necesidad de ampliar los interrogantes al campo de la comunicación desde el género como base epistemológica para la producción de conocimiento y la incidencia política, nacen espacios como el Laboratorio de Comunicación y Género, que desarrolla desde el 2010 un Observatorio de Género y Comunicación que apunta a realizar una mirada crítica de los medios de comunicación en torno a la multiplicidad de discursos en relación a las mujeres y a todas las formas no hegemónicas de vivir la sexualidad.

El discurso mediático, en tanto discurso social, es siempre un discurso político, en tanto práctica significativa pues en su producción operan condicionamientos ligados a intereses políticos, económicos e ideológicos. Pero justamente el género informativo se ha consolidado como un tipo de discurso que está socialmente legitimado para clasificar,

delimitar e interpretar los mundos femeninos y masculinos, y clasificar como "anormal" todo aquello que se aleja de estos mundos.

En los medios de comunicación, la mujer sigue siendo interpelada preponderantemente como objeto del deseo masculino desde una lógica que mercantiliza su cuerpo, y aún anclada a su rol reproductivo y doméstico como madre abnegada o como víctima. Estas imágenes tienden a presentarse como paradigmas de nuestra identidad, como la pauta básica para la construcción y estructuración de subjetividades, pero también como plataforma ideológica y simbólica que hace posible el sostenimiento del orden patriarcal, un orden excluyente por antonomasia.

Como metodología, desde el año 2011, desarrollamos un observatorio de medios como proceso de investigación permanente, que fracciona selecciones temporales de los contenidos producidos en ellos, al fin de componer variables que arrojen nuevas y mejores preguntas en torno a la representación mediática sobre el cuerpo de las mujeres y la articulación comunicación/género. Utilizando el Análisis Crítico del Discurso como la herramienta metodológica principal.

El período temporal analizado comprendió para el relevamiento desde el año 2011 al 2012 y se encuentra en procesamiento el material del año 2013. Se tomaron como unidades de análisis los siguientes medios gráficos: Clarín, Perfil, Página 12 (de alcance nacional) y El Día (principal medio gráfico de la ciudad de La Plata).

A partir de los resultados del análisis del relevamiento de medios, podemos mencionar algunas de las conclusiones referidas a los sentidos que construyen los medios en relación a las mujeres, especialmente en la cobertura periodística de casos de feminicidios.

En primer lugar podemos ver como el cuerpo de la mujer es narrado a partir de tres ejes discursivos:

- *Discurso naturalista*: la función de procreación aparece como sublimación máxima de "la mujer" y a la que "deben" aspirar todas las mujeres. La maternidad es el símbolo ético positivo por excelencia, valorado como un "deber ser" natural. Primacía del discurso naturalista en los debates sobre despenalización y legalización del aborto.

- *Discurso político*: el cuerpo femenino se constituye en terreno de debates públicos, de disputas por el poder en el orden del sentido entre diversos actores, en un acceso "para todos". Distanciamiento de una concepción del cuerpo femenino como territorio personal y privado –un territorio individual- que debe dar lugar a expresiones de autonomía, igualdad, dignidad y libertad para la toma de decisiones y la realización de acciones.

□ *Discurso objetificante*: se realiza una analogía entre la salud del cuerpo de la mujer a la belleza y se asocia a la obtención de un valor social dado por la juventud, la delgadez, el éxito y la realización del erotismo hacia la complacencia del deseo masculino.

Como correlato de estos sentidos sobre el cuerpo se reproduce la metáfora de la “mujer mercancía”, que es propiedad del varón y por tanto, es factible de ser objeto de transacción, expuesto como en las vidrieras de un mercado, comprado y vendido como un símbolo de estatus de los hombres poderosos y, por tanto finalmente, reducido a “objetualización”.

El cuerpo de la mujer es representado como un cuerpo sujeto y es a partir de esta sujeción que se ha tratado de explicar su sometimiento bajo otra metáfora, la de la “mujer basura” (Pedraza, 1998), que es el resultado de la degradación del objeto y, por consiguiente, se puede exterminar, quemar, incinerar. La metáfora nos remite inevitablemente al caso de Ángeles Rawson que estremeció a la opinión pública, el 10 de junio del año pasado, cuando su cuerpo apareció en el predio de la CEAMSE de José León Suárez.

Los casos de mujeres quemadas e incineradas, de los cuales uno de los más resonantes fue el de Wanda Taddei en 2010, aluden a la metáfora de “la persecución de brujas quemadas en la hoguera” y el efecto mimético que producen los medios de comunicación en la repetición de narrativas e imágenes sobre el modus operandi de la incineración como un modo habitual de exterminar a las mujeres. En la Edad Media eran acusadas de transgredir las normas religiosas. Hoy los móviles se encuentran siguiendo a Rita Segato (2003) en la infracción femenina a las dos leyes del patriarcado: “la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina”. Así se configura el miedo, la inseguridad psicológica y física, la imposibilidad del ejercicio de la igualdad y de la libertad.

A partir del visionado de los diarios mencionados en su versión digital, de 327 notas que relevamos en el período marzo a junio de 2011 y 2012 y como resultado del procesamiento y análisis del corpus seleccionado sintetizamos a continuación algunas de las construcciones discursivas que tergiversan e invisibilizan el tratamiento de la violencia de género. Los resultados de esta indagación nos permitieron desentramar los mecanismos de ocultamiento en el tratamiento de la violencia de género como problemática compleja:

En el 6,2 % de las notas relevadas persiste la referencia a móviles pasionales, de locura pasajera que causa el amor para explicar las posibles causas de los asesinatos de mujeres. El “crimen pasional” deviene del concepto jurídico “emoción violenta”, como atenuante del

crimen. El acto violento “pasional” expresa la presunción de legitimidad de quien lo ejerce. El mayor porcentaje se visualizó en las notas periodísticas del diario platense “El Día”. En el 27,8 % de los casos en el cuerpo de la nota se acuña el concepto de femicidio o feminicidio en las crónicas periodísticas. Es destacable en este sentido que el mayor relevo de notas que presenta este concepto es el Diario Página 12, que además es el único que no ubica estos casos en la sección policiales.

En el 14,7 % de las notas aparece el concepto de “tragedia” en la narrativa. Mientras que en el 10,2 % se visualiza la fórmula “hecho sangriento” o expresiones similares como mecanismos discursivos tendientes a la espectacularización de feminicidios presentados con elementos de la narrativa romántica. Los criterios de noticiabilidad parecieran exigir siempre muerte y sangre, de allí que sea difícil encontrar en la página de los diarios noticias que den cuenta, por ejemplo, de casos de mujeres víctimas de violencia patrimonial, económica o psicológica.

En el 32,6 % de las noticias relevadas se registró una recurrencia a la fórmula “confuso episodio” o “instancias poco claras”, omitiéndose cualquier referencia para conocer las características de las situaciones donde las mujeres son sometidas a una situación de violencia. En estos casos analizados no se le dio continuidad a la cobertura mediática para establecer los motivos, las causas y consecuencias de los hechos.

La cobertura de los casos de asesinatos de mujeres se hace en general a modo de relato policial, el 66,7 % de las noticias referidas a casos de violencia de género se publican en la sección “Policiales” de los periódicos.

En el análisis se visualiza como la temática se aborda como hecho privado, excepcional, sin dar cuenta de la dimensión que adquiere el fenómeno y el impacto social que tiene. Por ello, el tratamiento periodístico es en general breve, descontextualizado y ubicado en el plano doméstico, se acude reiteradamente a la fórmula “discusión doméstica” o “pelea de pareja”. Esto último, contribuye a invisibilizar la violencia de género como una problemática social y de salud pública, es decir, los acuña en una enorme tolerancia social. La mujer aún es representada en el rol de reproducción de la vida doméstica, la madre virtuosa y la esposa fiel y cuidadora, las conductas femeninas que transgreden estas pautas son condenadas social y mediáticamente. Como caso emblemático en este aspecto puede mencionarse la repercusión mediática del caso del affaire extramatrimonial de Juana Viale con Martín Lousteau, enfatizando su condición de futura madre sostenido sobre argumentos

relacionados con la transgresión al mito de la mujer madre y al de la pasividad erótica femenina (Fernández, 2008).

Estas estrategias discursivas permean el tratamiento noticioso tendiente a culpabilizar a la víctima dando paso a la justificación de los agresores de manera implícita en muchos de estos casos. En el 5,8 % de las notas relevadas se identificaron construcciones discursivas que tienden a erotizar la actuación de estas mujeres y a instalar la idea de que han provocado su propia muerte.

Tal fue el caso en el tratamiento del feminicidio de Nora Dalmaso en los diarios seleccionados, con excepción de Página 12, donde se construyó una imagen de la víctima como una “mujer vampiresa”, que se buscó su trágico destino con su comportamiento y sus transgresiones sexuales.

En este marco el cuestionamiento a la víctima sobre la presunta infidelidad como justificación que pueda originar el “escarmiento” hacia las mujeres, aparece en los medios sin concesiones en lo que respecta al cuidado de cómo difundir información que pueda perjudicar a la víctima y a su entorno por un lado, y por otro como tejido de sentido habilitante de prácticas disciplinantes sobre sus cuerpos.

Sobre los rasgos de identidad de la mujer víctima aparecen en el 23,4 % de las notas expresiones referidas a su condición socio-económica, como por ejemplo “la mujer de un reconocido empresario”, “pericias realizadas en el country”; en el 32% se menciona la pertenencia de la víctima a un grupo etario determinado “la joven”, “la chica”, y su rol social “la madre” o “la estudiante”.

Se visualizó en el 2,7 % una propensión a exaltar la figura de los homicidas como si se tratara de figuras públicas socialmente reconocidas:

En la cobertura de procesos judiciales se prioriza como fuentes a los presuntos asesinos, dando espacio a las más variadas estrategias de exculpación, apelando a elementos emocionales de la narrativa romántica que puede dar lugar al compadecimiento moral y social del presunto homicida.

Por último relevamos en un 41,5 % de las noticias analizadas referencias a denuncias efectuadas por las mujeres víctimas de feminicidio y violencia de género ante las instituciones, lo que dan cuenta de la deslegitimación pública e institucionalizada de las palabras de la mujer denunciante.

Comunicación y género: experiencias político-académicas para la transformación

Pensar desde el diálogo entre la comunicación y el género no sólo implica fortalecer la mirada crítica en relación a los sentidos hegemónicos que reproducen los medios masivos, sino también orientar la mirada sobre las prácticas de investigación, de producción comunicativa, de planificación y gestión de la comunicación en distintas organizaciones y en los espacios de formación y capacitación en comunicación.

En este marco, hay un conjunto de preguntas que es necesario plantearse para definir una currícula que aborde la perspectiva de género en las carreras de comunicación: ¿Cuál es la visión o cuáles son las visiones de mundo que sustentan el sistema de formación de profesionales en comunicación? ¿Para qué y para quién es el conocimiento que creamos o que reproducimos?, ¿qué valores y qué posibilidades de futuro alimentan y cuáles ignoran? ¿Cuál es el tipo de sociedad en que se sustenta o se propicia en el plan de estudios? ¿Cuál es el concepto de ser humano o persona que orienta al plan de estudios? ¿Es este un concepto inclusivo o exclusivo? ¿A quién va dirigido el proceso de formación?

Con estas preguntas como horizonte de pensamiento y acción el Laboratorio de Comunicación y Género desarrolló el Encuentro de Observatorios de medios en Comunicación y Género en el marco del “III Congreso internacional de comunicación, géneros y sexualidades. Debates actuales en torno a la política, la teoría y la acción”, el día 15 de junio de 2012 en Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, donde quedó efectivamente creada la Red Nacional de Observatorios en Comunicación y Género.

La creación y consolidación de esta red de observatorios está orientada, a potenciar y hacer sinergias entre los espacios de trabajo a fin de ampliar nuestras estrategias comunicacionales para lograr una mayor incidencia y llegada a los ámbitos de toma de decisiones. Los sucesivos encuentros que se concertaron entre los Observatorios miembros de la Red entre los años 2012-2014 apuntaron a generar un espacio de intercambio de experiencias y saberes entre espacios académicos, gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil que desarrollan actividades vinculadas al monitoreo de medios y producción de conocimiento en el campo de la comunicación y el género, lo que dio como resultado la publicación del E-book “Red de Observatorios. Experiencias en Comunicación y Género: Continuidades, rupturas y perspectivas” editado por la Editorial de Periodismo y Comunicación.

A modo de cierre

El surgimiento de los estudios de género fue y es una contribución para indagar en las causas de las desigualdades, dando cuenta de la multiplicidad de identidades. El género surge como territorio de producción de sentidos en disputa en múltiples espacios, en el plano de la teoría y de las prácticas sociales.

Acudimos a un contexto, donde los discursos y las instituciones ya no pueden interpelar a una sola dimensión de nuestra identidad, ni pensarla de manera fija e invariante, comienza a cuestionarse el modelo binario rígido de la sexualidad humana, a darse revisiones cada vez más profundas de las instituciones sociales y a elaborarse discursos que buscan un modo de ser y estar en el mundo que nos represente a todos y todas. En este marco, nos encontramos en un escenario propicio para la proliferación de producciones académicas que tienen al género como eje de análisis.

Resulta fundamental profundizar la discusión sobre el género en el marco de las Ciencias Sociales y en el campo de la Comunicación, en particular, porque se trata de una dimensión constitutiva de las relaciones sociales, mediadas por una lógica de poder cuyos dispositivos y formas de funcionamiento operan en el orden de lo simbólico y delimitan marcos de acción de los y las ciudadanos/as en función de las diferencias.

En este marco, se hace evidente la necesidad de avanzar en la construcción de nuevos mecanismos para la formulación de políticas universitarias que aúnen esfuerzos junto al resto de las instituciones públicas y privadas, para afrontar los desafíos que implica pensar la justicia social. En este sentido es innegable la vigencia del desafío de definir cuáles son los aportes que debería hacer la universidad al conjunto de la sociedad.

Resulta primordial, hacer eje en la función social que debería poseer todo saber. Nos referimos particularmente a la dimensión crítico -social que debería tener la formación universitaria para promover el cambio y la emancipación de los grupos más desprotegidos. En esta categoría, ingresarían en la agenda cuestiones de opresión por razones de género entre otras múltiples variables como materias a tematizar.

Lo que queda pendiente, el desafío hacia adelante, está íntimamente relacionado con la necesidad de incluir estos debates en las unidades académicas y que la transversalidad de género sea una aspiración que pueda concretarse en un futuro próximo.

Pensar la comunicación es hacer gestión del proyecto político. De manera que para aportar a una comunicación popular, alternativa y transformadora, el enfoque de género es una premisa indispensable.

Bibliografía

Buarque De Hollanda, Heloisa . *Tendências e impasses: o feminismo como crítica da cultura*. Rio de Janeiro: Rocco, 1994. p. 206-242.

Butler, Judith. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*; Paidós, Bs.As., 2002.

De Sousa Santos, Boaventura. *La universidad en el siglo XXI*. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2005.

Elizalde, Silvia y Otros. *Género y sexualidades en las tramas del saber*, capítulo 4. Comunicación. Genealogías e intervenciones en torno al género y la diversidad sexual. Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2004.

Mattelart, Michèle. *Mujeres e industrias culturales*. Barcelona, Anagrama, 1982.

Pedraza, Pilar. *Maquinas de amar secretos del cuerpo artificial*. Madrid: Valdemar, 1998.

Reguillo, Rossana. *Los estudios culturales. El mapa incómodo de un relato inconcluso*. Aula Abierta. Lecciones básicas. Portal de la comunicación. Barcelona, 2004.

Richard, Nelly. *Masculino / Femenino, prácticas de la diferencia y cultura democrática*. Santiago, Francisco Zegers Editor (1993).

Segato, Rita. *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Brasilia: 2003

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.
Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata

Título del trabajo: **La militancia de género en debate: Algunas reflexiones sobre la experiencia de DIVER-GENTES.**

Nombre del autor: Adelina Peton, Malen Azul, Calderón Fourmont

Institución u organización: Facultad de Trabajo Social - UNLP

Eje temático: Experiencias de Concienciación, Educación y Militancia

Mail: ade_ap_7@hotmail.com, malen.azul91@gmail.com

Tres palabras claves:

“Somos lo que hacemos, con lo que hicieron de nosotros” Sartre, J P

En este trabajo intentaremos repensar desde nuestra militancia en DIVER-gentes (espacio de género) que aporta el debate sobre género en la actualidad.

Podemos observar cómo en los últimos años, este tema como sociedad nos ha atravesado. ¿Por qué, la compulsión de hablarlo, tratarlo, interpelarlo, proponerlo, ahora? ¿Es su importancia restringida solamente hacia el ámbito de lo privado? Sostenemos que las distinciones de género, sus clasificaciones, degradaciones, valoraciones, terminan por franquearnos en tanto sujetos en permanente posibilidad de construcción, y en tanto partes de una sociedad fragmentada, prejuiciada, estigmatizada.

En donde, es sabido que tanto hombres y mujeres somos víctimas de una construcción social, ¿Qué es lo femenino? ¿Qué es lo masculino? ¿Cuál es el sentido de seguir reivindicándonos hombre/mujer? ¿Es el rol que se infiere del género, algo constitutivo que nos termina por poseer? ¿Cómo representarnos en una identidad de género auténtica?.

Hombre, mujer, género: Hacia la deconstrucción de los nombres

Entendemos junto con Beatriz Preciado¹, que la clasificación de género es ya en sí violenta, puesto que luego de haber sido distinguido los sexos como una suerte de disyunción extrema (o se es macho, o se es hembra), se le asigna a esos sexos un determinado género, y a éste un determinado rol (pene=hombre=masculino, vagina=mujer=femenino). Visto de este modo, las valoraciones, distinciones, que surgen de aquellos son las que terminan por dividirnos, encasillarnos, alejarnos, limitarnos. ¿Cómo entonces, poder de-construir esa visión sobre el género, como algo solamente binario, clasificado, tajante y extremo? Y, ¿cómo, luego de empezar a posicionarse desde otros lugares, extirpar los puntos de violencia que quedan inscriptos dentro de nosotrxs (en tanto institución humana)?

En este sentido entendemos que el género se asigna (más bien, se impone) desde aquellos pares binarios, en donde hay siempre un “otro” que es menospreciado (hombre-mujer/ heterossexual/ homosexual/ normal/anormal). De modo que, comienzan a construirse relaciones de poder –de oprimidos y opresores- a partir de dichas dicotomías. Sostenemos que, existe un ideal de masculinidad que es profundamente opresor, para con el mismo sujeto que lo “ejerce” así como para aquellxs destinatarios. ¿Cuáles son las cargas, los deberes, los rótulos, que debe sostener un hombre por el solo hecho –ni siquiera de serlo- de haber nacido con pene? ¿Cómo afectan esas cargas en sus elecciones, cómo lo condicionan? ¿Con qué fin homogeneizador estas cargas se han reproducido y se siguen perpetuando?

Desde la desigualdad hacia la igualdad de derechos

Esta ponencia intenta crear algunas primeras reflexiones teórico-prácticas de nuestra “nueva” militancia de género. Desde el año pasado junto con algunos estudiantes de diferentes carreras de la UNLP transitamos DIVER-GENTES, sin construir o adherir aún a una teoría de género específica, empezamos por preocuparnos por no hacer un espacio opositor al machismo, sino un espacio que piense y nos piense; intentando no construir un “otro” en tanto opuesto a, sino un una zona en donde más que pensar al sujeto que lo ejerce y hacia quién se dirige, se piensen las relaciones y problemáticas que nos afectan (género respecto a vulnerabilidad e inserción laboral; discriminación racial, violencia callejera).

¹ Preciado, B “Pienso luego existo” Productora TVE 2014.

“Transitar el género” que, siguiendo a Beatriz Preciado, no puede ser una suerte de estudio o teorización del mismo², sino más bien, algo corporal –entendido el cuerpo en tanto acción que está en constante movimiento, en constante cambio- que representa una identidad que también está sujeta al cambio, que es social y política –poder decidir sobre cómo quiero que mi cuerpo me represente, y poder tener la libertad –política (legal) y social (desprejuiciada)- de poder performarlo. Hacemos hincapié en el saber y el actuar consciente, de que el cuerpo es un espacio personal y también político; entendiendo a la identidad de género –representada también corporalmente- como “el resultado de la repetición de invocaciones performativas de la ley heterosexual”³.

Siguiendo esta línea de análisis –pragmático, descrito por primera vez por J.L Austin-, entendemos como acto performativo aquél que es capaz, desde el lenguaje, de producir una realidad que se describe⁴ (en oposición a los actos constatativos, que simplemente la describen). Sin embargo, esta capacidad de producir la realidad, no es meramente ingenua, desde el interlocutor de donde proviene; sino más bien se ve condicionada por un contexto político y social que actúa con cierta autoridad, que al mismo tiempo, es la que permite las posibilidades para la misma producción.

De este modo, este trabajo es un intento por de-construir una las facetas de la construcción social, develando el uso de dichas “tecnologías”⁵ (el discurso repetitivo –y en cierto modo legitimado- proveniente de un contexto político y social) como factor primordial al momento de sentirnos, definirnos como hombre/mujer/heterosexual/homosexual (compuestos de binarios); y que, termina por condicionar nuestra identidad, nuestra subjetividad.

En este sentido, debemos corrernos del riesgo de considerar que, hay quienes eligen esa identidad y quienes la padecen, de dividirnos en víctimas y victimarios. Este riesgo nos trae al menos dos peligros; por un lado, desdibujar el responsable de esta construcción y, por otra parte, dividirnos socialmente. ¿Cómo poder desdibujar algún tipo de responsabilidad, y el lugar en donde ésta se halla –suponiendo que lo hay y es fácil

² Idem.

³ Preciado, B Retóricas de género. Políticas de identidad, performance, performatividad y prótesis. Pág. 11

⁴ Austin, J “Como hacer cosas con palabras”, Paidós, Barcelona. 1962. Pág. 145.

⁵ Preciado, B Idem. Pág. 12.

ubicarlo-, sin correr el riesgo de posicionarse respecto a ello, y acentuar las ya existentes divisiones? Postulamos que, por un lado, como sujetos históricos somos responsables, de reproducir micro-machismos⁶, así como también de intimarlos y denunciarlos; por otro lado, nos encontramos dentro de un sistema capitalista que estatiza, homogeniza y publicita nuestros roles, dinamitando nuestra capacidad de libertad individual y colectiva. Porque el poder no es un ente que se encuentra intacto fuera de nosotrxs, no es abstracto, el poder se ejerce, visualizándose en las interrelaciones. De esta manera, el poder es visto desde dos caras: como una capacidad de hacer, de decidir, de existir, de afirmar, de autoafirmarse; y, como la posibilidad de controlar y dominar el campo de acción de otros. Ambas acepciones tienen dos requisitos, el primero requiere de una autoridad social que lo legitime –para poder ser autoafirmativo-; y el segundo requiere de la tenencia de recursos (materiales, psicológicos, políticos, sociales) que permitan influir, obligar al otro a actuar/ser de cierta manera, cuando la interrelación no es recíproca. La posición del género es uno de los ejes fundamentales por donde éstas significaciones de poder, se manifiestan y ejercen respecto de un sexo-género y otro (masculino, femenino), haciéndolas desiguales. Esto es así, porque nuestra cultura patriarcal ha legitimado el discurso de que el género masculino (como si existiese y fuese suficiente para tales efectos, en sí mismo) es el único que tiene derecho por sí mismo a tener poder autoafirmativo, y ejercerlo mediante una superioridad. Esta desigualdad, que el discurso patriarcal sostiene como inherente, denota desigualdades ficcionales y sociales, como: división sexual del trabajo, naturalización irrefutable en las mentes de varones y mujeres, falta de recursos para las mujeres y la dificultad para autoafirmarse, etc.

Entendemos que es fundamental poder reconocernos como “víctimas” de esta autoafirmación desnaturalizarnos como hombres/mujeres/transexuales es reconocer nuestras diferencias y entender que el victimario es el sistema y no quien lo reafirma con sus actos, el horizonte es la igualdad de derechos aunque no podemos reconocernos como iguales si las imposiciones de roles/ o de un sexo y un género nos igualan.

⁶ Micromachismos, entendido como: “sutiles e imperceptibles maniobras y estrategias de ejercicio del poder de dominio masculino en lo cotidiano, que atentan en diversos grados contra la autonomía femenina.” A tal concepto, nosotras agregamos que el uso de estas “maniobras”, técnicas de poder, no son usos exclusivos del género masculino/hombre, no dejando exentas del tal a las mujeres/género femenino. (Luis Bonino Mendez) Glosario Micromachismos, boletín n°3. Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, Consejo de la Magistratura, por: Luciano Fabbri.

Desde este puntapié, se vuelve fundamental comenzar a poder manipular – desnaturalizar- al género y sus implicancias; primero porque nos mueve, nos cambia, nos interpela, pero principalmente porque la construcción binaria que ha hecho el capitalismo nos oprime, es desde ahí que nos urge transitar/militar género: nos oprime ser femeninas/masculinos, nos oprime no poder llorar/deber hacerlo, nos oprime el obligado deseo de maternidad/relegado rol paterno, nos oprime que tengamos que ser fuertes o delicados, nos oprime que nos guste el fútbol o que no nos pueda gustar, nos oprime tener que saber cocinar, nos oprime tener que tener sentido de la orientación/inclinación sexual, nos oprime tener que tener la iniciativa o no poder tenerla, nos oprime la relación hombre-mujer como exclusivamente romántica-sexual, etc, etc.

Desde el género como vehículo de opresión hacia un género liberador

¿Cómo construimos en seres degenerados o divergentes? En este sentido volvemos a interpretar a Beatriz Preciado, y compartimos su interés por masculinizar a las mujeres o incluso, más prácticamente, desdibujarse como mujer. Desdibujar-se en el sentido de poder quebrantar, saltar las fronteras heternormativas, para comenzar a situarnos desde otros lugares, incluso en espacios en donde la línea divisoria no termine necesariamente por excluir a los que quedan fuera, sino que toque, de alguna manera, a todxs.

Recientemente en una charla sobre Teoría Queer, discutíamos sobre la posibilidad de no imponer un sexo a un bebé ¿Cómo llamamos a alguien sin cargarlo con un género? O más desconcertante aún, ¿Por qué es importante el género para nombrar a alguien? Y aquí, para visualizar mejor la cuestión, citamos a Judith Butler:

Desde el género en disputa, me he ocupado de estudiar cómo se actúa de acuerdo con ciertas normas restrictivas de género que se presuponen acerca de lo que se considera un ser humano. Cuando nace un bebé, la primera pregunta “¿es niño o niña?”, establece desde el principio, que no podemos ser comprendidos como humanos, a menos que seamos primero comprendidos como seres de género. Así, la norma de género se convierte en una presuposición de la inteligibilidad humana.⁷

⁷ Soley-Beltran y Preciado. “Abrir posibilidades, una conversación con Judith Butler”. Pág. 225.

Estos armados terminan por condicionarnos de cierta manera, al punto de limitar el espacio de acción, decisión y propia construcción respecto a nuestra identidad de género, y su consecuente representación corporal. A su vez, estas restricciones en el campo de acción del sujeto, terminan por excluir a aquellos que no se encuentran ni en un extremo ni en otro, o que tienen el deseo (la necesidad, la elección, etc) de vivir de otra manera; haciendo que algunos puedan vivir y habitar su deseo, mientras que otros no, porque no se encuentran dentro de la lógica legal-social-política-cultural, ni ésta tiene lugar para que su deseo sea habitable.

Sostenemos entonces que, la regulación, la reglamentación del género da lugar a la producción y la normalización de lo “femenino” y lo “masculino”, junto con las demás normas psíquicas, conductuales, culturales, que el género produce. Sin embargo, así como el género es el mecanismo encargado de producir y naturalizar estas nociones, también puede ser a manera inversa, el mecanismo para de-construir y desnaturalizar dichos términos. Aquí, queremos hacer hincapié en la importancia práctica de la militancia del género; tomando como importante no solo las normas o términos explícitos que dividen, excluyen, sino también la parte simbólica que conlleva a esto. La norma solo sobrevive como tal en la medida en que se representa, se halla dentro de la vida-práctica social, y se reclama dentro de las representaciones corporales; ella misma es reproducida a través de los actos que la aproximan, y que la idealizan desde concepciones instauradas históricamente como extremas y totales.

¿Por qué hablamos de “norma”? la entendemos como una clave para entender la importancia de militar el género, particularmente como participantes de DIVER-GENTES. La norma se establece para estandarizar ciertas conductas, ciertas idealizaciones, deseos; e incluso muchas veces, incluye dentro de ella a las mismas disidencias. ¿Cómo, como sujetos históricos, podemos asumir la responsabilidad de revertir dichos términos, dichas nociones? ¿De qué manera podemos encontrar la vuelta de tuerca, y no ser una excepción contenida en la norma homogeneizadora? ¿De qué manera podemos comenzar a construir un espacio en el que la diversidad no sea un aspecto resaltante, sino un aspecto más? ¿Por qué “Diver-gentes”? ¿Por qué el compromiso teórico-práctico?

Acordando con Judith Butler en esta interpretación, también proponemos la militancia de género, y estos espacios de discusión teórica y pre-práctica, para

*(...) distinguir entre las normas y convenciones que permiten a la gente respirar, desear, amar y vivir, y aquellas normas y convenciones que restringen o coartan las condiciones de vida. A veces las normas funcionan de ambas formas a la vez, y en ocasiones funcionan de una manera para un grupo determinado y de otra para otro. Lo más importante, es cesar de legislar para todas estas vidas, lo que es habitable solo para algunos, y de forma similar, abstenerse de proscribir para todas las vidas lo que es invisible para algunos.*⁸

Así entendemos nuestra militancia como la apertura a estas normas, somos consientes de que no podemos re-escribimos el cuerpo, no podemos des-decir completamente nuestro género, borrar completamente el sexo que nos impusieron. Pero si reconocernos en esas normas y por tanto visibilizarlas para poder ponerlas en discusión.

Conclusiones

Empezamos esta ponencia poniendo en el centro, el debate sobre la militancia de género en la actualidad, como señaló Sartre “Somos lo que hacemos para intentar cambiar lo que hicieron de nosotros”. Pero este intentar debe ser colectivo para ser efectivo y abarcar más campos; es así que entonces, el espacio DIVER-GENTES, así como nuestras reflexiones, deben ser ondas expansivas. No hay posibilidad de pensar el género desde un espacio cerrado, por eso el constante intento y refuerzo del mismo, de estar en diálogo permanente con quienes no pertenecen a él. Desde ese lugar, revalidamos la militancia de género reafirmando la importancia de construir reflexiones desde nuestro cuerpo y desde nuestro “padecimiento” (no entendido peyorativamente, sino padecimiento en el sentido de ser sujetos corporales que están atravesados por varios factores externos y condicionados por una propia –y no propia- subjetividad-, cuerpo que padece es cuerpo que acontece, que sobrelleva, que resiste, que aguanta; pero también que decide, que rompe, que acciona) cotidiano, entendiéndonos hacedores de nuevas construcciones o, caso contrario, reafirmanes de las construcciones actuales. Por ello la importancia de la pregunta, la duda

⁸ Butler, J “Deshacer el género”. Paidós, Barcelona Año 2004. Pág. 23.

en tanto exteriorización de la incomodidad, de los ruidos. El intercambio es parte fundamental para visibilizar esa construcción histórica de género que nos oprime y utilizarlo como arma en la construcción de relaciones igualitarias entre hombres/mujeres/transexuales/homosexuales/heterosexuales/ y cualquier tipo de clasificación o categorización que se construya, ni más ni menos nosotros/nosotras; de ahí la importancia fundamental de seguir pensando/haciendo:

¿Cuáles son las preguntas de-constructoras que aún no se hicieron? ¿Cuáles son los nuevos binomios que se intentan instalar para generar opresión cuando la mujer comienza a liberarse? ¿Es posible y significativo seguir hablando de hombres y mujeres? ¿Es posible visualizarnos más allá de una frontera sexual? ¿Cuáles son las prácticas, cómo comenzamos? ¿Es posible dejar de lado la justificación y la explicación al momento de representarse como sujeto, situado fuera, dentro, al costado –donde sea- de los binomios instaurados? ¿Cómo asumimos esa responsabilidad constructora (cómo la subimos al hombro) en la práctica?

Diver-gentes.

Ade y Male.

Bibliografía:

*Austin, J “Como hacer cosas con palabras”, Paidos, Barcelona. 1962

*Butler, J “Deshacer el género”. Paidos, Barcelona, 2004.

*Glosario Micromachismos, boletín nº3. Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, Consejo de la Magistratura, por: Luciano Fabbri

*Soley-Beltran y Preciado. “Abrir posibilidades, una conversación con Judith Butler” (texto en pdf: <https://es.scribd.com/doc/199171059/J-Butler-Abrir-Posibilidades-Una-Conversacion-con-Judith-Butler-Beatriz-Preciado-y-Patria-Soley-Beltran>)

*Preciado, B Retóricas de género. Políticas de identidad, performance, performatividad y prótesis. (pdf: <http://www.caladona.org/grups/uploads/2011/02/retoricas-de-genero-politicas-de-identidad-b-preciado.pdf>)

*Preciado, B “Pienso luego existo” Productora TVE 2014. (enlace video: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/pienso-luego-existo/pienso-luego-existo-beatriz-preciado-presentacion/1902432/>)

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.
Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata

Título del trabajo: **“Ni brújulas ni recetas. Notas sobre nuestros devenires en la formación docente en educación sexual integral”**

Nombre del autor: Luciana Lavigne, Miranda González Martin

Institución u organización: ICAFFyL-UBA, F. Cs. Soc. UBA

Eje temático: Experiencias de Concienciación, Educación y Militancia.

Mail: lucianalavigne@gmail.com, mirandagonmar@gmail.com

Palabras claves:

Durante los últimos años fueron elaboradas diversas leyes que ampliaron los derechos sexuales y reproductivos de las personas, particularmente de niñas y jóvenes. Partimos de entender que estos marcos normativos son resultado de procesos conflictivos, en los cuales las concepciones hegemónicas (y normalizadoras) sobre la sexualidad, los derechos y la educación permanecen vigentes, al tiempo que habilitan márgenes para disputar y construir otros sentidos sobre estas cuestiones. Aquellas normas (Ley 26.150/06 y Ley 2110/06) que construyeron específicas políticas públicas de Educación Sexual Integral (ESI) presentan diversos obstáculos y desafíos, particularmente en cuanto a lo que suele denominarse como “diversidad sexual”.

Mientras que la “diversidad sexual” ha sido fundamentalmente abordada desde enfoques marcados por la noción de “tolerancia”, que la construye como “excepción”, negativa y fuente de discriminación, buscamos problematizar estas concepciones. De este modo, a partir de nuestras experiencias en investigación, formación y de nuestro quehacer como docentes y capacitadoras en el marco de la ESI, exploramos las aperturas y posibilidades que se habilitan cuando revalorizamos la variabilidad como condición humana universal.¹

¹ Una apuesta fundamental que retoma esta consigna consiste en el curso destinado a población docente de la CABA, denominado “Aportes para pensar la diversidad sexual en las escuelas”, trayectoria pedagógica sobre la cual reflexionamos en un trabajo anterior (González Martin y Lavigne, 2013).

Reflexionar profundamente sobre experiencias que no sólo nos ocupan en tanto investigadoras, sino también en tanto capacitadoras, como agentes de esta misma realidad, implica un ejercicio de por sí transgresor de cierta lógica de la investigación social. Para esto optamos por recuperar diferentes dimensiones de lo que se denomina reflexividad, atendiendo a nuestro involucramiento como antropólogas, nuestro *conocimiento situado* (Haraway,1991) como feministas y, finalmente, al lugar que las narrativas y el lenguaje ocupan en la construcción de nuestras realidades posibles. Buscamos destacar la importancia de la recuperación de situaciones y vivencias que se generaron en las capacitaciones de ESI con agentes de la educación, y para esto reconstruimos una serie de escenas aúlicas en donde cuerpos, géneros y sexualidades se despliegan, se tensionan, y se reconfiguran interpelando en profundidad la práctica docente.²

Las tristes cadenas semánticas de la “diversidad”

Una madeja enredada, tomamos lo que parece un extremo, por algún lado debemos comenzar. Decidimos comenzar preguntándonos acerca de la diversidad, ¿Qué es diversidad para lxs docentes que capacitamos? ¿Cómo es valorizada, dónde se ubica? Durante una capacitación en ESI, realizada en la Provincia de Buenos Aires, varixs docentes reunidxs en torno a una mesa observan y analizan una serie de objetos (imágenes, folletos, catálogos de exposiciones de arte, entre otros), buscando aquello que tienen en común. Este conjunto de recursos fueron previamente seleccionados, para desarrollar una actividad, pensando en uno de los ejes de la ESI, que fue denominado “respetar la diversidad”. En la puesta en común, al preguntarles cómo y qué vincula a los objetos, sugieren el concepto de “discriminación”, propuesta que sustentan refiriéndose a que en las imágenes aparecen “indígenas, travestis y pobres”, y que hay un libro de historias de amor, donde los protagonistas no son heterosexuales. Algunos otros objetos, como por ejemplo un catálogo de una muestra con fotografías de rostros de diferentes personas con ojos cerrados, son dejados de lado, y lxs docentes argumentan que no parece tener conexión con el resto

² El título de este trabajo se lo debemos a nuestra praxis permanente, que implica para nosotras un desafío, de capacitar/nos en/para/a través de nuestra experiencia que requiere que elaboremos un modo de hacer ESI, que no tiene “brújulas” ni “recetas” que podamos asimilar, sino que implica una apertura, a la manera de la pedagogía *queer*, que se basa en interpelar la educación normalizadora y buscar desplegar lo subversivo, arriesgar lo impensable, interpelar estabilidades y certezas (Lopes Louro, 2004).

de los objetos. Ninguno de los recursos seleccionados muestra rostros de angustia o escenas violentas, sin embargo, son a priori asociados a la discriminación de la que *deben ser víctimas*.

La discriminación no radica simplemente en la acción violenta, la precede, la sustenta, la normaliza en el preciso instante en que discriminamos –diferenciamos las personas desde categorías a las que socialmente dotamos de importancia, y esgrimimos como parámetros desde los cuales se pondera lo normal y deseable, respecto de lo anormal y aberrante. La diversidad, que puede asociarse a variedad, cambio, animado, vida, evolución, entre otros, termina semánticamente encadenada a lo desviado, lo indeseable y, por ende, lo discriminado.

En nuestra experiencia en variados espacios de capacitación docente en ESI hablar de diversidad es asociado casi inmediatamente con lo que vernáculamente se entiende como “diversidad sexual”. En este acto se evidencia un doble ejercicio de discriminación: se expulsan de la reflexión otras diversidades vinculadas a la ESI como pueden ser la construcción de femeneidades y masculinidades, la cultura, la racialización, etc. y a la diversidad en sexualidad que se expresa *también* en la inmensidad de heterosexualidades posibles. Todo esto en un marco de *tolerancia* a esa “diversidad sexual” (muy parecida a la condescendencia). ¿Pero, qué pasa con esas otras diversidades que, constituyéndonos como sujetxs, son parte de nuestra vida como seres sexuadx?

Disputando el lenguaje: nosotras/os/es/xs...

La ESI involucra la necesidad de interpelar al lenguaje, y en ese ejercicio pedagógico, en plena construcción, nos encontramos cuando desarrollamos recursos para las capacitaciones. Como abordamos en su momento, el lenguaje es un *institucionalizador* de normas sociales (González Martín y Lavigne, 2013). Los insumos de las capacitaciones van tramando formas de nombrar y visibilizar, y asumen públicamente y como discurso oficial (en este caso desde un Ministerio de educación) fórmulas que ponen de relieve la histórica presencia de hombres y mujeres. En un Power Point que se proyecta durante una capacitación del Ministerio de Educación Nacional, el uso “nosotros/as” inspira una disputa entre lxs capacitandxs. En muchos casos la primera reacción es la de homologar este uso

del lenguaje con la estrategia discursiva de la presidenta de nuestro país: la alocución de la población con una categoría que pretende promover la inclusión, el “todOs y todAs”. Entre nuestrxs capacitandxs el uso explícito de ambas declinaciones genéricas, ya sea porque lo consideraran una creación del gobierno nacional o una marca del mismo, debió ser puesto en contexto, y nos hemos visto compelidas a aclarar que este uso no reside en alineamientos políticos coyunturales, sino que remite a posturas ideológicas que buscan desnaturalizar y especialmente transformarnuestras prácticas lingüísticas, en las que el nosotrOs plural supone la inclusión de los géneros femenino y masculino. En las primeras horas de una capacitación con varias escuelas públicas, privadas confesionales y laicas, la directora de una de ellas expresó su incomodidad con estos usos, desencadenando un debate en el cual se tensó el carácter instituido e instituyente de la lengua, recuperando su carácter de construcción social, y el peso de la tradición. El argumento de esta directora radicaba en que, según ella, todas las lenguas compartían estos usos plurales masculinos como universales. Este argumento llamó nuestra atención por dos razones, la primera, suponiendo que esto fuera verdad, que se de en todos los casos conocidos, ¿lo vuelve acaso natural, o deseable? Y, en segundo lugar, viniendo de una directora de un colegio bilingüe, que durante la capacitación no perdió oportunidad alguna de colocar palabras en idioma inglés, ¿cómo es posible que no pudiera reflexionar sobre la diferencia que, en materia de declinaciones genéricas, presenta este idioma respecto del español?³

Estas disputas se replican en muy diversos ámbitos, en el campo educativo donde trabajamos e investigamos, se da frecuentemente este movimiento, esta desestabilización de sentidos. En el marco de un curso virtual de construcción de la ciudadanía una docente relató los debates desarrollados con su tutor en cuanto al uso del lenguaje. En aquella

³ En Inglés, como en otras lenguas, el plural no es necesariamente masculino. En el caso de los pronombres, por ejemplo, el plural es neutral, e inclusive existe un pronombre it, también neutral, alternativo a las terceras personas del singular he (él) y she (ella). De hecho, como describió la antropóloga feminista Marta Lamas en su célebre texto “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género” (1999) “el término anglosajón gender no se corresponde totalmente con el español género: en inglés tiene una acepción que apunta directamente a los sexos (sea como accidente gramatical, sea como engendrar) mientras que en español se refiere a la clase, especie o tipo a la que pertenecen las cosas, a un grupo taxonómico, a los artículos o mercancías que son objeto de comercio y a la tela”. En inglés hablar o estudiar el género “lleva implícito que se trata de una cuestión relativa a los sexos; plantear lo mismo en español resulta críptico para los no iniciados:” ¿se trata de estudiar qué género: un estilo literario, un género musical o una tela? En español la connotación de género como cuestión relativa a la construcción de lo masculino y lo femenino sólo se comprende en función del género gramatical.”

situación el tutor citó la Real Academia Española (RAE) como cita de autoridad para zanjar la discusión, aduciendo que el término “todos”, “indica que no se excluye ninguna parte o ninguno de los seres o cosas”. La docente rebatió su postura al sostener que el problema no se salda a partir de lo que sostiene esta institución⁴, explicitando que ésta se ocupa justamente de normalizar y no de mostrar el conflicto que se visibiliza de este modo. Para muchxs actores del campo educativo, como para nosotras mismas, autoras de este escrito, la incomodidad y dificultad de “utilizar el masculino sin más” es creciente. Las reacciones del estudiantado, sean jóvenes o adultos, son heterogéneas, en algunos casos sugieren la utilización de un signo en particular (x, @, *, as/os, os/as, entre otros posibles, cada uno de ellos con énfasis diferentes), en otros adhieren o discuten la incomodidad que esto genera para la lectura o retrucan que esto implica “buscarle el pelo al huevo”, recalcando la insignificancia de esta disputa política que muchxs decidimos desplegar. La docente que disputó el uso del lenguaje de aquel curso virtual mencionado, explicitó que no se trata de “un tema de corrección política, o de posicionamiento burgués académico” sino de una apuesta de asumir que “el lenguaje crea prácticas.” El debate al interior de un curso es parte de la experiencia pedagógica que tramamos, como un modo de hacer ESI.

Regulaciones desde/sobre/hacia cuerpos sexuados: entre la a/sexualidad docente y la hiper/sexualidad juvenil

Abundante bibliografía feminista aunque también, vale aclarar, no feminista ha recogido la compleja trama que se teje a través del colonialismo, racismo, sexismo y clase, sólo por nombrar algunas de las variables en juego. Las feministas negras de Estados Unidos han denunciado en repetidas ocasiones cómo las violaciones a ellas por parte de hombres blancos eran desestimadas por razón de su color de piel, aludiendo a su actitud o naturaleza provocadora, su promiscuidad, etc⁵. Estas mismas narrativas, pero dirigidas a mujeres

⁴ Un claro ejemplo de los cambios históricos en el campo vivo que implica el uso de la lengua, queda manifiesto en las recientes modificaciones que asentará la RAE en la nueva edición del diccionario que será publicada en el transcurso de este año para redefinir, justamente, aquellas acepciones machistas. La interpelación reconoce el androcentrismo y el sexismo presente en muchas definiciones y expresa las demandas de diversos colectivos socio sexuales, pero sobre todo pone en evidencia que los usos de la lengua han ido transformándose. Como ejemplos de las definiciones que serán modificadas, podemos citar los siguientes: “FEMENINO. Débil, endeble” y “MASCULINO. Varonil, enérgico”.

⁵ Sin duda en esta materia *Mujeres, Raza y Clase*, de Angela Davis (1981) es lectura imprescindible.

indígenas o mestizas, y en general para las mujeres más humildes, se encuentran en toda latinoamérica. En nuestro país hasta hace muy poco tiempo la vestimenta (o presumida promiscuidad) de la víctima de violación podía resultar un atenuante, o inclusive suficiente para desestimar una causa judicial. En estos casos es la supuesta voluptuosidad y natural sexualidad de la mujer la que “provoca” a hombres “inocentes” de juicio.

Un caso emblemático que viste de curiosidad científica las perversiones tan propias en la antepasada a la época victoriana es el de la Venus de Hotentote⁶. A principios del siglo XIX, esta joven africana, de descomunales nalgas e hipertrofia de los labios de la vulva, es presentada en Europa como eslabón perdido entre simios y hombres, alegando que estas características corporales la volvían hipersexual, y por lo mismo más cercana a los animales.

Mientras tanto, europeos pagaban por ver a la joven muy ligera de ropas, disfrazando de curiosidad o divertimento la más cruel de las lujurias, aquella que implica el sometimiento de otrx. No tiene sentido perder tiempo en explicar que precisamente esas características presentes en la joven están ausentes en las hembras no humanas ya que son una característica evolutiva de nuestra especie, pero sí pensar el encadenamiento de sentidos que hace que asociemos animalidad a sexo, y estas características a las personas no blancas, en particular, las mujeres. Y pensar, también, como aún hoy, con una proliferación de discursos políticamente correctos que denuncian el racismo, “la negra” sigue siendo un ícono sexual desde donde se construyen denigrantes fantasías. La diversidad de tonalidades de las pieles y rasgos humanos se construye desde un *exotismo* que deshumaniza.

Compartiendo algunas situaciones que irrumpen como oportunidades para trabajar la ESI en la escuela una asesora pedagógica de una escuela técnica (con aproximadamente 20 años en la institución) señaló que había tenido que hablar con una estudiante porque sus compañeros la miraban y le decían muchas cosas, “lindas y feas”. Su primera aclaración fue que se trataba de una joven “divina”, “negra”, “muy llamativa”, “dominicana”, y nuevamente retomando sus palabras literales “*un* ícono sexual”. Según relató, citaron a esta joven, que aparentemente sufría por estas situaciones, y le “sugirieron” que o bien se vestía

⁶ Para ampliar sobre esta idea puede consultarse el ensayo “El curioso caso de la Venus de Hotentote”, del libro *La sonrisa del flamenco*, de Stephen Jay Gould.

de manera diferente, “menos llamativa”, o aceptaba que los varones se sentían muy “atraídos” hacia ella.

Y a continuación agregó, están *todos* “enamorados” de ella. Los intentos de señalar lo complejo y opresivo de este proceder, y la posibilidad de trabajar con el colectivo, especialmente los varones, en vez de con la joven individualmente, caían en saco roto. Y nuevamente contestaba que se trataba de una actitud protectora hacia la joven, “para que no sufra”.

Otra profesora de la misma escuela tomó la palabra, y señaló que se siente “mirada” por los estudiantes, lo cual la incomoda, y que esto mismo no le sucede en otras escuelas técnicas en las que trabaja. Defensivamente la asesora y otra profesora que la secundó, se apresuraron a contestarle que no la miraban como mujer, que miraban lo que llevaba puesto por las “distancias de clase”, y que el problema lo tenía ella, porque no sabía tomar distancia, tomarse con “humor” al estudiantado.

La joven exótica debe aceptar que no es una persona, sino un “imán sexual”, y que es su cuerpo exhuberante, y no el sexismo social, el que provoca su acoso. La profesora debe negar contra todas sus percepciones y sensaciones que es “mirada” sexualmente como mujer, que es acosada, porque ella es una profesora, no una mujer, y por lo mismo no un cuerpo sexuado. Sea desde la hipersexualización o desde la negación de nuestra sexualidad, las mujeres en el ámbito escolar somos esa diversidad entendida como desvío, cuerpos a domesticar, normalizar, desde una disciplina que a claras luces atenta contra todo lo que en teoría representamos. Aquí los efectos de la *pedagogización del cuerpo* que ancló sobre docentes y estudiantes y que se tornó productiva en una de las narraciones identitarias más implícitas y no por ello menos concretas, que consiste en la “señorita maestra heterosexual” (Alonso *et. al.* 2008). Aunque al mismo tiempo, cuanto menos sexualizada la docente mejor, en férreo contraste con la alumna hipersexualizada.

Lo que queremos reponer aquí, es la trama discriminatoria, que interpele el armado de aquel triángulo “víctimas”, “victimarixs” y “espectadorxs” que produce una distribución individual y privada del “problema” desde un orden moral que se jacta de estimular una “convivencia armónica” apelada en la *tolerancia* al tiempo que abstrae las condiciones específicas de producción de la violencia (Péchin, 2007).

Pobres niñxs ricxs

Pero, ¿qué es *discriminar*? ¿Se trata meramente de diferenciar, de desplegar lo que según una perspectiva pueden ser variedades en torno a un eje? ¿Implica también ordenar taxonómicamente estas variedades dentro de compartimentos con límites establecidos? ¿O se trata también de, una vez establecidos los compartimentos, aplicar una ordenación jerárquica que valoriza unas variedades más que otras? Cuando hablamos de racismo estamos hablando de esto último, una ordenación jerárquica de rasgos fenotípicos, fuertemente anclada en los grados de pigmentación de nuestras pieles. No corresponde a este trabajo señalar la improcedencia de hablar de “razas” en la especie humana, pero sí de buscar de qué manera el racismo se reactualiza en materia de sexualidad, y particularmente en prácticas vinculadas a la ESI.

Muchas veces el racismo pasa desapercibido hasta que quienes son discriminados se vuelven visibles. Cuando esas poblaciones pasan a ser visibilizadas en instancias dirigidas universalmente a la población, es entonces cuando aparecen expresiones altamente discriminatorias, a veces asociadas a la poco feliz frase de “racismo al revés”⁷. Estas mismas expresiones aparecieron cuando un grupo de capacitandxs presentaban sus reflexiones en torno al eje de “ejercicio de derechos” en la ESI. La misma directora que en su momento objetó el uso del “nosotros/as”, sostuvo que estábamos incurriendo en una discriminación, en este caso de la población estudiantil de su institución educativa, de gestión privada y laica, en tanto cuestionó un material sobre derechos en materia de salud sexual y reproductiva elaborado por el Ministerio de Salud de la Nación. El material en cuestión tiene el formato de una postal en la que aparecen dibujos de personas con diferentes orientaciones sexuales, en diferentes etapas cronológicas de la vida, sonrientes, con vestimentas modernas, de tez morena y presumibles rasgos indígenas. Cuando este grupo expuso sus reflexiones se produjo en un momento un cambio en la expresión de la vocera, quien distanció la postal en cuestión de su cuerpo con un gesto de desagrado, y la levantó para exponerla a los otros grupos, diciendo “con esto no estamos de acuerdo”. Al

⁷ Esta frase tampoco es inocente, “al revés” quiere decir “al revés de lo que *debe* ser, lo que *corresponde*, lo *común*”, por lo que expone nuevamente lo extendido de los acuerdos acerca de lxs sujetos que debe ser marginados, invisibilizados, etc., a través del racismo, y por lo mismo su preeminencia como forma de exclusión social.

preguntarle con qué no acordaba, sostuvo que no “representaba” a sus *chicos* (sus estudiantes), y que *ellos* también tendrían que tener esos derechos. Indignada con la producción de un recurso dirigido a un sector de la población, de este modo recortada del conjunto social, llegó incluso a describir que se trataba de una “casta inferior”, “pobres”, “inmigrantes” mientras que *los* estudiantes de su escuela, su comunidad educativa, no habría sido considerada y, por lo tanto, no podría utilizar este recurso en ese contexto. Sus expresiones fueron altamente cuestionadas por otrxs capacitadxs, que expusieron la manera en que a través de los medios de comunicación se establece como universal argentino una imagen de personas blancas, delgadas, rubias, que son en realidad la minoría de la población, cuestión que rara vez es expuesta como discriminación. Pero su posicionamiento no cambió.

¿Qué sentirían *estos* jóvenes al no verse representados? ¿cómo se traza una política inclusiva, cuando de lo universal y de lo particular se trata? ¿Por qué las imágenes con personas de pieles morenas son leídas y asociadas directamente con la pobreza? ¿Qué suscita la idea de que las personas que aparecen en la gráfica no pueden representar al conjunto de la población? ¿Qué hace que sólo una persona blanca, que responda a los cánones hegemónicos de belleza pueda ser representante del universal de la población? ¿A quiénes, cómo y por qué dirige el Estado sus intervenciones políticas? Habría mucho para problematizar y para interrogarnos acerca de esta escena etnográfica que nos dejó navegando entre el desafío de mantener el diálogo con quien dirige un escuela y que en pleno siglo XXI aún clasifica y discrimina nuestra población en base a un sistema de estratificación social que pertenece a otros tiempos y culturas, buscando el modo de retomar esta observación para analizar las políticas públicas, sus alcances y definiciones. Cuando de políticas públicas se trata, comprender las formas en que se producen las definiciones de los problemas así como de los modos particulares en que son clasificadas las poblaciones que son gobernadas (Wedel et al., 2005) resulta un *metié* de nuestra investigación antropológica. Pero la escena rápidamente se invierte y de las políticas que bregan por la visibilización de diversas identidades, estéticas, cuerpos y modos de gestionar necesidades de conjuntos particulares, se transforma en un supuesto modo de excluir a lxs otrxs, ahora ricxs, rubixs, del sector privado. en este mismo sentido se indicó como corroboración de esta “discriminación al revés” el hecho de que en las instituciones de

salud privadas muchos de estos recursos no se encuentran disponibles, volviéndose una demanda absurda, en cuanto, según ella, no se trataba de un material significativo para *su* estudiantado.

Ovillando⁸

Las cuatro escenas etnográficas que aquí presentamos expresan algunas de las tensiones y disputas que persisten en torno a aquello que se entiende por diversidad en materia de sexualidad. Desplegando esta madeja confusa, enredada, nos propusimos armar un ovillo, material con el cual comenzar a tramar, a tejer nuevos escenarios y propuestas para abordar la diversidad, que como cualquier tejido, nunca tendrá dos puntos iguales. Y elegimos estas escenas por su persistencia (cada una podrá pensar en cómo se replican en espacios propios), pero también por su imperceptibilidad cuando hablamos de diversidad sexual. Andamos entre senderos ya trazados, y compartimentos en donde se han clasificado y vuelto inmutables (y por lo mismo carentes de vida) estas “diversidades”, de modo de volverlas *manejables*. Una “diversidad” a la vez. Podemos “tolerar” la homosexualidad en varones (blancos, de clase media, etc.) pero que esta orientación, que por el mismo hecho de ser “tolerada” implica que es entendida como una desviación, se da en personas que no sean blancas, o bellas, o que sean pobres devuelve una complejidad que parece aún hoy inaceptable... Que una muchacha asuma sus formas de mujer y elija vestir como quiera puede ser *aceptado*, que pretenda no ser acosada parece considerarse un capricho que expone a los varones *a sus instintos irrefrenables*. Que el lenguaje sea interpelado, como interrupciones políticas que desnaturalizan aquellas dimensiones envueltas en las expresiones cotidianas, sigue incomodando.

En estas páginas buscamos iluminar esas aristas que quedan oscuras gracias al vicio social de definir categórica y definitivamente (en este caso la diversidad sexual). Buscamos recuperar desde los márgenes aquellas diversidades que sin lugar a duda constituyen nuestra sexualidad, nuestra variabilidad y, por supuesto, la manera en que es antojadizamente negada como tal. Compartimos con nuestras/xs colegas (Alonso, Herczeg

⁸ La metáfora del ovillo es significativa en el contexto de los encuentros de capacitación, por formar parte de una dinámica inicial en la cual, cada quien se presenta, se queda con un trozo de la soga entre manos y luego pasa el resto del ovillo a otros, de modo que se va tramando un tejido colectivo.

y Zurbriggen) la apuesta de que aún restan “muchas tonalidades que mixturar para entrar enteras/os/xs a las aulas”. Quizás se trate de ir tejiendo y destejiendo tramas posibles...

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, G., Herczeg, G. y Zurbriggen, R. “Entrar enteras/os/xs a las aulas”. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. Caracas, Julio Diciembre 2008, Vol. 13, N° 31.
- Davis, A. 1981. *Mujeres, Raza y Clase*. Disponible en: http://disruptiva.net/uploads/files/Mujeres,%20raza,%20clase_Angela%20Davis.pdf
- Haraway, D. 1991. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra. Madrid.
- González Martín, M. y Lavigne, L. “Reflexiones desde la formación docente en educación sexual integral. Desafíos en torno a la variabilidad de la sexualidad humana y la diversidad sexual”. VI Seminario Internacional Políticas de la Memoria “30 años de democracia en Argentina. Logros y desafíos”. Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti Área de Estudios y Publicaciones. Buenos Aires, 7, 8 y 9 de noviembre de 2013.
- Lopes Louro, G.. 2004. *Un corpo estranho ensaios sobre sexualidade e teoria queer*. Belo Horizonte: Autêntica.
- Péchin, J. 2007. “La centralidad de la violencia y la opacidad de la discriminación en los tratamientos habituales de los conflictos escolares. Una crítica *queer*”. Publicado en actas del II Coloquio Interdisciplinario Internacional Educación, sexualidades y relaciones de género. Investigaciones y experiencias, 1 al 3 de agosto de 2007.
- Gould, S. J. 2008. *La sonrisa del flamenco*, Editorial Crítica, Barcelona.

-Wedel, J; Shore, C; Feldman, G y Lathrop, S, "Toward an Anthropology of Public Policy", en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*; 600, 30, 2005.

Carla Luján Di Biase, UNLP – colaboradora en el Área de Género y Diversidad Sexual, FTS.

Distopías de la vida cotidiana

Abstract

Me interesa en el presente artículo explayarme un poco acerca de la burocracia del sistema de justicia tal cual se describe en algunos textos literarios con perspectiva de género y en un discurso no ficcional. Específicamente trataré con textos cortos en los que la burocracia aparece como un cierto tono *kafkiano* con el que lidian personajes femeninos.

Considero al tema de la burocracia y la justicia como disparador de “momentos distópicos” insertos en nuestra realidad cotidiana, acentuados en el contexto machista y burocrático que define a parte de nuestro sistema judicial argentino (aunque existen, por supuesto, honrosas excepciones).

Revisaré brevemente las características de “lo kafkiano” expuestas por Cassandra Summer Markoe y buscaré asociarlas con los hechos y participantes protagonistas de las historias seleccionadas. La autora hace un estudio de la burocracia como herramienta estilística en Kafka y la caracteriza, entre otros rasgos, con alteraciones en la percepción del espacio/tiempo, situaciones absurdas o sobreabundancia de lógica, y formalidades opacas dentro del sistema mismo.

Luego aplicaré la definición de “distopía” como subgénero de la literatura de ciencia ficción en el que es muy común que sus protagonistas se encuentren en un futuro más o menos lejano encerradas o atrapadas en contextos burocráticos y machistas. En muchos casos las narrativas distópicas con perspectiva de género tratan sobre mujeres que no encajan en sus realidades y buscan la forma de hacerse escuchar, defender sus posturas y escapar a la lógica imperante de sistemas legales, familiares y sociales profundamente asfixiantes, individualistas y circulares. Veremos cómo en los textos seleccionados los personajes femeninos se sobreponen a sus contextos por medio de la palabra.

Palabras clave: burocracia – justicia – mujeres – distopía

Lo kafkiano

Me interesa el aspecto burocrático de la producción kafkiana porque nos ayuda en la actualidad y desde la ficción a reflexionar sobre la realidad de nuestro país en la intersección entre género y justicia. A pesar de los grandes avances como sociedad y como cultura que venimos materializando desde 2003 en materia de Género y Diversidad, existe todavía un pequeño gran grupo de intereses enquistado en un poder histórico que se resiste a incluirse dentro de las nuevas políticas de Estado. Para no ser injustos y generalizar, hablamos de parte de los organismos y de aquellos funcionarios y funcionarias que insisten en una lógica de trabajo corporativa, antidemocrática y machista.

Es en dicha lógica corporativa en la que a menudo vemos atrapadas y encerradas a distintos actores de la sociedad cuando acuden a los organismos de justicia en busca justamente de eso. Considero que una de las características de la lógica corporativa de ciertos sectores mayoritarios del Poder Judicial es la burocracia. Qué mejor para definir la burocracia en juzgados y contextos judiciales (tanto en la literatura como en el mundo real) que detenernos en la concepción kafkiana del concepto.

Para delimitar un poco mejor cómo entender es la burocracia dentro de lo kafkiano voy a recurrir a la tesis en Antropología publicada por Cassandra Summer Markoe titulada “Alienation through Bureaucratic Proceduralism and the Emergent Will of the State”. Utilizaremos en este artículo algunas caracterizaciones tendientes a definir “burocracia” dentro de la tensión entre Género y Justicia. Como dice Markoe, Kafka hace un “uso especial de la burocracia como símbolo para significar la lucha humana por encontrarle sentido al mundo” (2010: 16). Es este uso de la burocracia el que nos interesa.

Nos centraremos en tres características principales de la burocracia, siempre contextualizando los conceptos con un texto de ficción (basado en historias reales de mujeres

privadas de su libertad) y con un texto periodístico reciente que narra los obstáculos de una mujer para acceder a la justicia.

1- Alteraciones en la percepción del espacio/tiempo

La percepción de espacios y el paso del tiempo cambia cuando los individuos se encuentran en espacios en donde opera la burocracia. Son espacios institucionales, necesariamente continuos, casi fluidos. Markoe se refiere al espacio burocrático como “la manifestación física de las reglas abstractas que gobiernan qué documentos se toman en consideración, en qué momento, y otros aspectos del comportamiento regulado. (...) El llamado a un juzgado es estricto y supone una obligación legal con respecto a espacio y tiempo, sin embargo, se origina en las condiciones arbitrarias de agenda y de cantidad de casos asignados” (Markoe, 2010: 20)

Podemos encontrar el mismo simbolismo del llamado a comparecer, a dar testimonio, entre otros, en el caso del personaje de “la Vero” el personaje principal de un cuento que transcurre en una unidad carcelaria para mujeres con hijos. La narradora describe a su amiga y su estadía particular en la cárcel. El tiempo se mide y se percibe de manera distinta, “muy despacio” (continuo) y marcado por eventos organizadores, como los comparendos:

“Fue el día en que tocó su quinto comparendo y ahí empezamos a pensar que eso de volverse media canuta le estaba sirviendo de algo. (...) Así que siempre terminaba pasando lo mismo, sacaban el sello de rechazo que no quedaba estampado solamente en el papel, sino también en la frente, porque después de tanto tiempo de encierro la bronca no se iba tan fácil de la cabeza (...). Adentro el tiempo pasaba muy despacio, y cada vez la veía más metida en su locura de eso de las palabras, de hacer la diferencia y qué se yo cuánto más” (2013:15)

2) Situaciones absurdas o sobreabundancia de lógica:

“La genialidad en la prosa kafkiana reside principalmente en yuxtaponer la naturalización con lo absurdo” dice Markoe. Encontramos un ejemplo de sobreabundancia de lógica en las situaciones burocráticas que incluyen un ordenamiento específico y marcado sin un propósito claro, muchas veces desembocando en un tratamiento deficiente y/o injusto de la cuestión a resolver. Se da la contradicción, lo absurdo, de que ese trato injusto por parte de algunos funcionarios judiciales corporativos se realiza con el objetivo de impartir justicia y seguir las reglas establecidas para tal fin:

“Para poder acceder a una consulta con la Dra. Chena en la Defensoría de San Martín de los Andes, (...) debe: **presentarse el día viernes, sí, solamente el día viernes por la mañana** (...) esperar afuera sin importar la condición climática del invierno de San Martín de los Andes. **Si tiene suerte (esto a veces ocurre después de concurrir varios viernes) y consigue uno de los 20 turnos que se entregan ese día, para el resto de la semana, para ser atendido/a por la Dra., llenará una planilla contando su situación, e incluso deberá exponer la misma en la mesa de entrada frente a las demás personas en su misma situación.** Luego de eso deberá esperar a ser citada.” (relato del caso de la Defensoría Civil de San Martín de los Andes)

El horario extremadamente limitado de atención, la concurrencia repetida a la institución, la limitación en la cantidad de turnos entregados, y, luego de completar la planilla y presentar el caso en la mesa de entradas, el incierto período de espera. La repetición y la espera son reflejos discursivos de prácticas desgastantes y burocráticas. Podemos entender a la espera como una sucesión de espacios en blanco, tiempos muertos que colaboran también a la alteración de la percepción del espacio y el tiempo.

Con respecto al concepto de repetición como estrategia discursiva, Markoe señala acertadamente que al aplicar la repetición, entre otras herramientas, Kafka resalta la manera en que se naturalizan situaciones artificiales mediante la repetición. De esta manera se muestra el efecto normalizador de la repetición banal sobre las situaciones injustas para los individuos.

Cuando intentamos romper con la normalización, escapar a la repetición, es el momento en el que nos visibilizamos como personas. Así sucede con el caso ficcional de “la Vero”, quien por medio de la lectura logra romper con la monotonía anuladora del encierro y a la vez visibilizarse entre sus compañeras. Lo mismo sucede en el caso verídico de la mujer referida anteriormente que busca asesoramiento en una Defensoría y encuentra en cambio una funcionaria que tiene internalizadas prácticas machistas en complejo engranaje con prácticas burocráticas y, podríamos decir, opacas (por su cerramiento sobre sí mismas y profunda institucionalidad). Para romper con el maltrato, la mujer se ve obligada a concurrir a la Defensoría en compañía de una psicóloga y contrarrestar así la fuerza de la burocracia con una

profesional humana y honesta. En sus palabras, al verla acompañada la Defensora “era otra persona, me dio un trato digno, normal y me escuchó sin subestimarme ni ofenderme (…). Cuando te acompaña un funcionario público aparece una auténtica “defensora””.

La opacidad como característica del sistema burocrático o lingüístico suele conllevar ambigüedades y omisiones. En ocasiones los/as responsables institucionales no logran explicarnos en palabras llanas y unívocas porqué debemos completar un determinado formulario o realizar la acción específica “esperada” del caso. Solo nos queda la “esperanza de que el resultado de nuestra presentación sea favorable o, al menos, inteligible”, en palabras de Markoe:

“Este ejemplo muestra cómo las omisiones del Inspector tienen poderosas repercusiones en la psicología de K y en su teoría del Estado. K no huye, asiste a sus presentaciones e interactúa con gran cantidad de personas para hacer avanzar su caso, bajo la premisa de un resultado favorable, justo, o al menos inteligible.” (Markoe, 2010:33)

Distopías de la vida cotidiana: la distopía crítica como subgénero militante

Dentro de las varias definiciones del género distópico, podemos definirlo en sentido amplio como un género dentro de la ciencia ficción que suele oponerse (aunque a veces con fronteras muy difusas y límites discutibles) a la utopía. Los temas que trata dan cuenta de una mirada de un posible futuro oscuro, opresivo y con densas tramas de poder, en el que la vida del ser humano como individuo y la vida en sociedad en particular se ven limitadas y/o controladas por distintas instituciones. El resultado puede llegar a involucrar escenas casi kafkianas.

Normalmente esta rama de la ciencia ficción describe contextos inicialmente desesperanzadores ante los cuales los o las protagonistas asumen roles desafiantes en defensa de un proyecto, de una idea a favor de un mundo mejor. Al respecto, Donawerth retoma un tipo interesante de distopía acuñada por Tom Moylan; la llamada *distopía crítica*:

“Moylan extiende estas definiciones y sugiere que la distopía, así como la utopía, resalta el contexto, articula una agentividad específicamente política. Debido a que observa al sistema sociopolítico desde el punto de vista de un personaje insatisfecho/a, evoca en los lectores un “pesimismo militante” y deja el final abierto

para que continúen vigentes en ellos las posibilidades de una “ira centrada” y de “esperanza radical” (Donawerth; 2003: 30)

A pesar de la desesperanza inicial, en ciertos casos del género distópico emerge una crítica activa al contexto sociopolítico descrito, agenciada en el cuerpo y en las ideas del personaje principal. Coincido con Moylan en el efecto generado en los y las lectoras, una iniciativa militante en sentido fuertemente político como respuesta a la particular configuración de asimetrías de poder e injusticias que solemos encontrar en las distopías. Este rasgo se profundiza en el subgénero de las distopías feministas, las cuales desafían la presencia de personajes principales masculinos con la contrapartida de personajes femeninos invisibles o en roles débiles y tradicionales. En dichas narrativas, la mujer adquiere protagonismo con igual o mayor compromiso sociopolítico y capacidad de movilización que los varones.

Conclusión

Con la idea de *distopía crítica* en mente, nos encontramos con escenas de la vida cotidiana que nos recuerdan simultáneamente al clima kafkiano y a las distopías críticas feministas. Nos remiten al mismo tiempo al pasado y a la posibilidad de un futuro que no debería tener lugar en nuestra Argentina actual, dado el proyecto de ampliación de derechos en el que felizmente nos encontramos embarcadas. Está en nosotras, agentes activos, asegurarnos de que estas irrupciones “distópicas” violentas y machistas dejen de colarse por los intersticios de nuestra realidad diaria. Tienen que dejar de ser necesarias en nuestra literatura y de leerse en nuestras noticias porque eso va a significar que estamos un paso más adelante en la batalla cultural. Mientras tanto, mi postura y la de muchos más es seguir apostando a la esperanza militante activa para visibilizar y empezar a desarticular las redes de la burocracia machista.

Referencias

“Denuncian por maltrato a una defensora adjunta civil de San Martín que concursa para ser titular”, noticia extraída de la web <http://fuerafilexpediente.com.ar/2014/08/23/denuncian-por-maltrato-a-una-defensora-adjunta-civil-de-san-martin-que-concursa-para-ser-titular/>

Donawerth, Jane ; *Genre Blending and the Critical Dystopia* in “Dark Horizons: Science Fiction and the Dystopian Imagination. Editado por Raffaella Baccolini y Tom Moylan”. Routledge, 2003.

Summer Markoe, Cassandra; “Alienation through Bureaucratic Proceduralism and the Emergent Will of the State : A thesis submitted in partial satisfaction of the requirements for the degree Master of Arts in Anthropology”, 2010.

Quantran, Nadia. *Memorias de la epidermis*, Ediciones de La Grieta, 2013.

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata
La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Título del trabajo: **Siete contra Ronald Reagan en tiempos de crisis: pornografía y sexualidades disidentes en Siete contra Georgia (1987) de Eduardo Mendicutti.**

Autor: Facundo Nazareno Saxe

Institución u organización: Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS) - FaHCE – UNLP.

Eje temático: Teorías de género y producciones artístico-estéticas.

Mail: facusaxe@yahoo.com.ar

Palabras claves: narrativa - Eduardo Mendicutti – años ochenta – pornografía.

Eduardo Mendicutti es una de las voces más originales y consistentes de la narrativa española de las últimas tres décadas. Con un proyecto creador claramente orientado a la representación de la disidencia sexual, la obra de Mendicutti se ha convertido en una ficción representante de las sexualidades no normativas en el campo cultural español. Resulta significativo pensar que ingresa en el mercado editorial a través de una novela erótica, *Siete contra Georgia* (1987), que prefigura muchas cuestiones desarrolladas posteriormente en el proyecto creador de Mendicutti. Con una tematización explícita de las prácticas sexuales disidentes, la novela no resulta “políticamente correcta” para el sistema normativo. Pero la recepción editorial de Mendicutti como un autor que se dedica a la “literatura cómica” invisibiliza la representación subversiva de la sexualidad que está presente con contundencia en *Siete contra Georgia*. Este texto no ha recibido demasiada atención crítica, ya que ha sido catalogado como un texto “masivo” escrito para lograr un éxito de público lector. La crítica ha señalado que se trata de una novela que le permite a Mendicutti la difusión posterior de otras novelas valorables, de ahí que haya sido tomado como un texto menor y no haya sido estudiado en profundidad. Dos prejuicios sustentan esa apreciación de *Siete contra Georgia* como un texto que “sólo” permite el acceso de Mendicutti a la publicación de obras posteriores de un supuesto mayor valor literario. El primero tiene que ver con la subestimación de textos que logren un éxito de

público lector. El segundo radica en el tono de la obra: *Siete contra Georgia* es una novela atravesada por referencias sexuales explícitas, que podríamos calificar como una porno-novela,¹ una narración erótico-pornográfica. En ese sentido, *Siete contra Georgia* tiene un ingrediente extra que hace difícil su valoración para un canon académico normativo: se trata de una novela con representaciones pornográficas de la disidencia sexual. Personalmente creo que estas tres cuestiones (porno-novela, texto masivo y de representación de sexualidad disidente) son elementos a valorar de un texto menospreciado por sus logros editoriales. En cuanto al texto en sí mismo, creo que se trata de una de las novelas de mayor relevancia de toda la obra mendicutiana, que refleja muchos de los procesos temáticos que desarrolla en los veinticinco años posteriores de labor literaria. Por supuesto que ingresar en la literatura *mainstream* con una obra que tematiza la representación explícita de prácticas sexuales disidentes en el tono cómico-subversivo habitual en el autor se vuelve un gesto de su programa creativo. Como texto que incluye la representación de prácticas sexuales disidentes, *Siete contra Georgia*, como *Las edades de Lulú* (1989, Almudena Grandes) otro texto surgido de los premios “La sonrisa vertical”, tuvo que luchar contra la resistencia a otorgarle calidad literaria.²

Siete contra Georgia narra la historia de un grupo de siete personajes que ante la polémica por una ley que criminaliza la “sodomía” en Georgia (Estados Unidos) y sus efectos en España (el ataque violento de un grupo homofóbico a una de las siete) deciden grabar siete casetes con lo más escandaloso y subversivo de sus experiencias sexuales para enviarle al jefe de policía y confrontar directamente con la criminalización de la disidencia sexual. Uno de los aspectos más sobresalientes de *Siete contra Georgia* tiene que ver con los siete personajes protagonistas que narran sus siete historias “terroristas”. Estos personajes no tienen una configuración identitaria rígida o cerrada. El texto resulta ambiguo para pensar la etiqueta que pueden recibir los personajes. En ese sentido, resulta significativo pensar cómo distintas menciones críticas tienen una tendencia a etiquetar u homogeneizar a las siete bajo diferentes

¹ Con “porno-novela” me refiero a un texto literario novelístico que contiene descripciones sexuales explícitas. No utilizo el término “porno” en un sentido *mainstream* o normativo, sino que lo vinculo con la resignificación de lo pornográfico que realiza el movimiento posporno. Ver Echavarren, Roberto (comp.). *Porno y Post Porno*. Montevideo: Casa editorial HUM, 2009.

² En ese sentido, lo que Eduardo Mendicuttí señala sobre *Las edades de Lulú*, perfectamente podría aplicarse a *Siete contra Georgia*: “En España, tuvo que sufrir en su día no pocas campañas de descrédito por parte de quienes intentaban regatearle no ya calidad, sino mera condición literaria acusándola, con inconfundible intención inquisitorial, de “pornografía”; campañas que culminaron en la más delirante y absurda de todas: la que, con motivo de su adaptación al cine por Bigas Luna, emprendió un diario conservador, informando día a día de las jóvenes actrices que —aseguraba— se habían negado a incorporar a la protagonista. El resultado fue, naturalmente, el contrario del que se buscaba: día a día, un montón de lectores se precipitaban a las librerías a comprar la novela” (Mendicuttí, 2001: viii).

rótulos, que no son del todo correctos (o a veces pueden servir para un personaje, pero no para los siete): “locas”, “maricas”, homosexuales, travestis, etc. Es llamativo como varios críticos intentan etiquetar de forma grupal y homogénea a los personajes pero no logran utilizar un término que funcione. A veces son “locas”, pero en otros casos “maricas”, homosexuales, travestis, etc. Por ejemplo, Jurado Morales (2012) las/los menciona como “homosexuales”, sin precisar que esa “etiqueta” no funciona para las siete. El texto no da definiciones rígidas ni esencialistas de las/los protagonistas, lo que ha provocado cierta confusión en algunos críticos al referirse a los personajes, ya que buscan “etiquetar” donde el texto construye ambigüedad y diversidad. No hay una sola etiqueta que cuaje a las siete ni tampoco una identidad sexual común que las pueda agrupar. No es casualidad este uso de sujetos sexuales configurados como variantes de diferentes posibilidades identitarias pero que el texto no termina de determinar. Un personaje puede ser una “loca”, otro puede ser una travesti, otro un homosexual, pero el grupo de las siete no comparte la identidad como un constructo común, sino que el texto mismo se construye en la ambigüedad respecto a la identidad sexual de los personajes. Lo que sí queda claro es que estamos ante sujetos de la disidencia sexual, con múltiples posibilidades político-identitarias. No hay una etiqueta genérica o identitaria que responda con absoluta homogeneidad a la pregunta por la identidad de los personajes. En esta cuestión del sujeto complejo de *Siete contra Georgia* se encuentra uno de los aspectos más originales y radicales del texto. Sin embargo, esta complejización de la identidad no implica una despolitización. Las siete son sujetos identitarios políticos que vienen a confrontar, a actuar como terroristas contra la normalidad exterminadora de las sexualidades disidentes. Porque las siete son travestis, transexuales, gay, locas, maricas, etc. Cada una es uno o varios aspectos de la disidencia sexual y confrontan en un sentido queer, subversivo y radical la violencia heterohegemónica que quiere disciplinar cuerpos, identidades y sexualidades. Las siete historias tienen un objetivo muy claro, hacer que los “yanquis” las escuchen. El objetivo no es sólo escandalizar, sino que se trata de movilizar políticamente, de la visibilización de la práctica que “incomoda” en forma confrontativa. Como le señala La Madelón al magnetófono, se trata de terrorismo, pero no de cualquier tipo, la operación que realizan con los siete relatos es terrorismo textual y sexual, de la mano de la visibilización de la práctica sexual subversiva y disidente: “-A ver cómo te portas, maricón, que ahora te vas a dedicar al terrorismo. Al terrorismo sexual, no te sofoques. Y a ver a cuántas antiguallas yanquis conseguimos que les dé el soponcio.” (Mendicutti, 1987: 20). El terrorismo de las siete se parece al terrorismo textual que utiliza Beatriz Preciado (a partir de una referencia a Roland Barthes) para pensar los textos que buscan intervenir políticamente en la sociedad. En ese

sentido, el terrorismo textual puede ser una de las posibilidades de lectura de una obra como *Siete contra Georgia*.

Por supuesto que la idea de hacer un ataque terrorista con siete grabaciones de las experiencias sexuales de sujetos queer no nace de la nada. La razón para la grabación es la ley estadounidense vigente en Georgia, pero no sólo eso, también se trata de las consecuencias de esa ley y lo que esa ley significa. Porque la homofobia que habilita la criminalización de la sodomía es también la homofobia que permite un ataque violento a La Balcones, una de las siete. Y la forma de contrarrestar la violencia sobre el cuerpo queer es atacar a la heteronorma homofóbica, misógina y disciplinadora de la disidencia sexual:

-Nena, los mandamases yanquis han dicho que el mamarla y el tomar por el culo va contra la ley, y que hay que castigarlo. A cuenta de eso, a La Balcones por lo visto casi se la cargan. Y estas enloquecidas lo que quieren es tomarse justicia por su mano. (Mendicutti, 1987: 20)

Cuando se dice que la obra de Mendicutti es una obra que se encarga de representar con humor cuestiones de lo LGBTIQ³ en España se está dejando de lado que no sólo se trata de eso. Porque en *Siete contra Georgia*, tenemos un texto con situaciones cómicas y pornográficas, pero también hay una lectura política y una visibilización de la violencia exterminadora del régimen heteronormado pocas veces señalada. Además, la razón para que las siete quieran concretar su acto terrorista radica en la idea de combatir la violencia: “cuatro niñatos que se han tomado al pie de la letra la homilía del carcamal ése de la Reagan o de la coñofrio que manda en el tribunal supremo o como leches se llame.” (Mendicutti 1987: 19). La difusión del episodio de la ley que criminalizaba la homosexualidad en Estados Unidos tiene consecuencias en España. “Cuatro niñatos” atacaron a golpes a La Balcones. El texto es explícito en la denuncia de la violencia sobre el cuerpo queer en España. Y los nombres y referencias a Ronald Reagan y el tribunal supremo norteamericano vinculan las proyecciones de la violencia sobre lo LGBTIQ. En efecto, *Siete contra Georgia* no es sólo una novela erótica con pasajes cómicos, sexuales y pornográficos. También se trata de una confrontación directa contra la violencia de la heteronormatividad y la visibilización de la abyección en su mayor grado de disidencia y subversión. De ahí que las siete elijan la visibilización del sexo subversivo como una forma de terrorismo queer:

De momento los resultados los tienen aquí: siete historias, siete casetes explosivos. Y, para empezar, las siete se las va a mandar mi dueña, como quien manda una bomba por paquete postal certificado, al jefe de policía del estado de Georgia. (Mendicutti 1987: 21)

³ La sigla corresponde al colectivo Lesbiano-Gay-Bisexual-Transgénero-Transexual-Travesti-Intersexual y Queer.

La presentadora de la acción será La Bocaccio, el “magnetófono” de La Madelón, y encargada de grabar los relatos de cada uno de los siete personajes en contra de (el jefe de policía de) Georgia. Siguiendo la tradición del *Decamerón*, la estructura se mantiene con un marco y los siete relatos “grabados” en ese marco, que interviene en las diferentes narraciones. Este dispositivo de relatos “grabados” permite un juego muy interesante (y propio de Mendicutti) con la oralidad. El “magnetófono” que resulta el narrador de la introducción y el cierre que enmarcan las siete voces, tiene personalidad. El objeto se vuelve un sujeto que es parte de la estructura narrativa y comparte la disidencia sexual con su “dueña”, La Madelón. En cada voz narrativa que está “grabada” por la Bocaccio se “escucha” a una de las siete, que cuentan diferentes historias diversas en extensión y recorrido temático, pero la gran mayoría con un objetivo de convertirse en un “puñal” (sexual) para el jefe de policía de Georgia. Lo que buscan es confrontar desde la visibilización de la sexualidad abyecta para la heteronorma. En esa estructura, dentro de cada relato, introducido con un nombre y una estructura que parodia al *Quijote*, se narran una o varias historias que implican prácticas sexuales visibilizadas y que tienen como protagonistas a la narradora del grupo de las siete. Cada una cuenta lo más abyecto, promiscuo e incorrecto para escandalizar, para “aterrorizar”, etc.

Con el título “Donde La Balcones se esfuerza, a pesar de sus muchas heridas y disquisiciones, por convencer a los incrédulos de las propiedades afrodisíacas de una barra de pan”, la primera voz abre la novela y se convierte en una de las narraciones más pornográficas del conjunto, gracias a la representación sexual explícita de episodios de la vida de La Balcones. Desde el principio todo está planteado como un juego terrorista contra el jefe de policía de Georgia:

Señor jefe de la policía del estado de Georgia: póngase cómodo, apriete el culo, colóquese los colgantes de forma que no le molesten y abróchese el cinturón, como decía Bette Davis en aquella película. Soy La Balcones, y suerte que tiene usted de que las reglas del juego me prohíben insultar (...). (Mendicutti, 1987: 25)⁴

El relato de La Balcones contiene tres historias estructuradas a través de encuentros sexuales. En la primera se explica el origen de su nombre, “La Balcones”, y en la segunda y la tercera se narran encuentros sexuales. En la historia del nombre de La Balcones (pp. 25-35), se tematiza una situación de seducción callejera. Ella parecería construida como un estereotipo de “marica”, con identidad masculina con referencias constantes a lo femenino aunque sin certezas, pues el texto no define con claridad una identidad para los personajes. El personaje

⁴ La expresión “abrocharse el cinturón” y la referencia en la cita es de la película *All About Eve* (1950, dir. Joseph L. Mankiewicz), en la que el personaje de Bette Davis, Margo Channing, dice, “Fasten your seatbelts, it’s going to be a bumpy night!”

con el que La Balcones se encuentra en la calle, a la salida del cine erótico, es Anselmo, que se configura física y sexualmente casi como una imagen extraída de Tom de Finlandia:

(...) un pedazo de tío de los que casi no quedan, modelo albañilazo, rubio de pelo pero oscuro de piel, más alto que yo, duro de pecho y empinadito de pezones, cinemascopio de espalda, brazos como alcornoques, manazas de descargador, y qué cachas, nenas, aquellas patorras que no le cabían en el pantalón (...). (Mendicutti, 1987: 26)

(...) por las marcas del pantalón se le notaba un pedazo de rabo que daba gritos, era sólo mirarlo e imaginarlo y te entraban unos picores horribles en los ojos. (Mendicutti, 1987: 27)

La historia termina con una escena de sexo oral en el balcón frente a la plaza en la que había una muchedumbre presenciando un espectáculo. De ahí el origen del nombre de la voz narradora. La escena focaliza en lo sexual y explícita el encuentro de La Balcones con el pene de Anselmo: “Aquella picha privilegiada, aquella locura, aquel pollazo del color del maíz y del tamaño del brazo de un picapedrero” (MENDICUTTI 1987: 33). Lo que resulta interesante para este análisis es que la referencia explícita (pornográfica) se mezcla con la referencia cultural-literaria: “(...) brillante y acerdado como un aforismo de Bergamín, sólido como un poema de Rubén Darío, tierno y desafiante como una canción de Brassens” (MENDICUTTI 1987: 33). El texto en su representación de lo sexual muestra el deseo disidente, el sexo abyecto, la promiscuidad, todo lo políticamente incorrecto. Lo que se busca es visibilizar lo que se quiere prohibir y reprimir, sin descuidar la asociación entre “alta” cultura, representación pornográfica y dispositivos cómicos.⁵

En los tres relatos de La Balcones se presenta el sexo con una visibilización que podríamos considerar como pospornográfica. El tercer relato de La Balcones es un buen ejemplo, ya que termina teniendo relaciones sexuales con un panadero rubio, que no quiere usar su “polla” porque se va a casar, pero eso no le impide que penetre a La Balcones con los dedos y luego con una barra de pan utilizada como dildo. El uso de la barra de pan como dildo y toda la representación sexual explícita de la historia del panadero puede leerse en términos de deconstrucción de la normalidad corporal. El pene deja de ser importante para el vínculo sexual y puede ser reemplazado por una barra de pan. En ese sentido, la barra de pan podría estar funcionando como una prótesis en el sentido que le da Beatriz Preciado al término.

⁵ Los otros dos relatos de La Balcones cambian el espacio, ya no es en Madrid, sino que la acción pasa a Sanlúcar de Barrameda (pueblo de origen de Mendicutti), donde La Balcones se encuentra viviendo por un contrato de construcción. Las dos historias sexuales que cuenta son aventuras con un albañil y un panadero (pp. 35-50). En la historia del albañil se vuelven a entremezclar referencias de todo tipo y visibilización de prácticas sexuales: el albañil (de 17 años) le pide que use una “bragueta” para “sentarse” encima de él vestido. Lo interesante es que no está exponiendo prácticas sexuales de lo gay normalizado, sino que exhibe todo lo que buscan reprimir las prácticas normalizadoras: la “marica” o “loca” como modelo no asimilable, el uso de lencería femenina como fetiche, la promiscuidad, el acto de “tragar semen” aparece explícitamente mencionado, el “beso negro”, etc.

El segundo relato, “Donde Betty la Miel se queja del vicio de La Balcones y reivindica las delicias del amor, demostrando que la policía sirve para algo más que para perseguir maricuelas”, se abre dialogando con referencias al modelo gay norteamericano, como el musical *Hello Dolly* (1969, dir. Gene Kelly). Este relato, a diferencia del anterior, pretende exhibir la posibilidad del amor en lugar de la referencia pornográfica a las sexualidades disidentes. Lo interesante es que hay una deconstrucción del amor normalizado gay y de la imitación de los vínculos del binarismo de género varón/mujer. Luego de referencias cómicas al nombre de Betty la Miel, se presenta su relato, la historia de amor con Eusebio (pp. 53-73). Betty la Miel tiene una mirada pseudomoralista y conservadora respecto a la promiscuidad de la disidencia sexual. Busca normalizar la subversión bajo una idea de amor monógamo y binarista. En Betty hay una visión prejuiciosa de la promiscuidad y el sexo casual. La idea del amor como redención implica una concepción negativa del sexo sin amor, que confronta directamente con el modelo gay-lésbico como celebración de la libertad sexual y la subversión de género.⁶ En su discurso sobre la integración y la normalidad termina siendo el monstruo del que acusa a los sujetos queer promiscuos y sexuales. Se trata de una gran parodia del sujeto gay conservador, porque el personaje clasista, prejuicioso y discriminador se pone en pareja con un abusador y no se entera porque vive en su ficción de normalidad. En ese sentido, la crítica a la norma conservadora y a lo gay normalizado es evidente.⁷

La tercera grabación “Donde Colet la Cocó, ejecutiva muy viajada y muchilingüe, advierte contra los estorbos y estragos del idioma y esgrime un sabroso ejemplo para ilustrar su teoría de que el jolgorio no necesita palabras” se vincula directamente con la representación de las

⁶ De ahí que la visión de la Betty sea presentada por momentos como el estereotipo del personaje prejuicioso y conservador, muy en la línea del conservadurismo gay. Gracias al discurso del amor “normal” que lleva adelante Betty no ve que su amado es un posible abusador de menores. Betty se construye como un personaje integrado en la normalidad gracias al amor, que incluso tiene un amado heterosexual. Que ese personaje heterosexual represente la posibilidad del abuso es una deconstrucción compleja de la idea de heterosexualidad asociada a lo perverso. Betty se construye como un ser “normal”, con un amor “normal”, pero en esa normalidad se pierde la disidencia sexual y se accede a una normalidad perversa y disciplinadora de los cuerpos menos poderosos. Porque Eusebio no desea a Betty, sino a Vanesa, la hija preadolescente de su hermano. Betty termina formando parte de esta construcción perversa de la heterosexualidad y se excita con ella.

⁷ Hay que remarcar que Betty en su narración es testigo de una relación sexual entre el hermano de Eusebio y su esposa, que es planteada en términos de disidencia sexual, ya que se visibilizan prácticas asociadas a lo abyecto. Betty, del lado de lo gay conservador, termina siendo prejuiciosa y critica a esas prácticas: “un acto de verdadera y nauseabunda brutalidad” (Mendicutti, 1987: 59). Y no se trata de una práctica heteronormativa, porque se describe explícitamente que la mujer le “da croché en el esfínter”. Según Betty en eso no hay amor: “Yo sé que en ese sombrío frenesí no puede haber amor” (Mendicutti, 1987: 61). Cuando hay un juego de roles con uniforme se despierta la veta clasista de Betty: “en este país el proletariado ya no respeta nada” (Mendicutti, 1987: 63). En definitiva Betty termina siendo una parodia crítica y evidente al conservadurismo del modelo gay normalizado, que poco tiene que ver con la subversión o las sexualidades disidentes de la liberación gay-lésbica: “Como usted ve, aquí enseguida te llaman facha, y yo todo lo que pretendo es que, en esta vida, cada uno ocupe el sitio que le corresponde, no creo que eso sea ningún desprecio ni delito alguno.” (Mendicutti, 1987: 63).

sexualidades disidentes. Colet cuenta episodios vinculados a la promiscuidad y al modelo igualitario de sexualidad que rompe con la idea de activo/pasivo:

(...) como el supermacho vikingo de la peli, pero se queda con la copla, pues claro que se queda con la copla, la mayoría se quedan impresionadísimos, nenas, os lo digo yo, y se comprende, después del numerazo que montamos nosotras, después de tantos gritos de gusto y de satisfacción no tienen más remedio que pensarlo, no tienen más remedio que pensar esto tiene que ser buenísimo de verás, qué suerte, qué envidia, hijas de puta, sería cosa de probarlo, hay que probarlo, y lo prueban, hijas, últimamente todos se empeñan en probarlo, el tío con más pinta de macho se te da la vuelta en un periquete, en cuanto te descuidas, zas, cuando quieres darte cuenta ya te ha puesto el culo, nenas, qué asco, todos, pero nosotras tenemos la culpa, nosotras, por tanta palabrería, tanto grito y tanta publicidad. (Mendicutti, 1987: 83)

A partir de sus viajes Colet narra algunas escenas sexuales de forma breve (es la más directa para contar sus historias). Cuenta una serie de episodios cortos siempre vinculados con la representación de las prácticas sexuales disidentes: una historia en El Cairo (pp. 83-86), en la que tiene relaciones con muchos hombres en un baño; una suerte de catálogo de los baños públicos de diferentes lugares (en general aeropuertos) alrededor del mundo (pp. 86-100). Este catálogo no es sólo una descripción de los baños, sino un mapa global (en base a los vuelos de Colet) de baños en los que se puede tener relaciones sexuales. El catálogo recorre baños de todo el mundo con descripciones de las diferentes aventuras posibles. Por supuesto, la referencia pornográfica y el elemento humorístico no dejan de estar presentes: “No sabéis, nenas, el sabor tan homogéneo que tiene la verdadera leche socialista.” (Mendicutti, 1987: 87).

La quinta grabación⁸ es la realizada por la propietaria del magnetófono, un personaje que proviene directamente de *Una mala noche la tiene cualquiera*, La Madelón. En “Donde La Madelón, de cuya adicción a la soldadesca habla muy claro su alias, advierte, sin embargo, que ella come de todo aunque se decida, al final, por una bonita versión de las maniobras hispano-portuguesas” conocemos otro episodio de la vida del personaje y más detalles de su fetiche por los uniformes, cuestión que origina su nombre. La Madelón cuenta varias anécdotas vinculadas al deseo que le despiertan los uniformes (pp. 122-126), en un juego con los estereotipos del modelo gay de los años setenta. A partir de su fetiche imagina toda una situación orgiástica con el jefe de policía de Georgia y sus “chicos”. Luego del catálogo de amantes de La Madelón, se introduce la historia de Sindo, su último amante (pp. 131-143).

⁸ La cuarta grabación es la de Finita Languedoc “Donde Finita Languedoc, también conocida como la Lujos, hace un elogio melancólico y elegantísimo de la madurez y del esplendor de los buenos tiempos, y consiente en revelar su secreto más querido por tratarse de una narración oral”, que introduce dos historias cortas. En la primera se tematiza una relación lésbica oculta en medio de la estructura familiar. La relación se produce luego de la muerte del padre y hay cierto placer voyeurista en Finita, la mucama y el cochero (se explicita el momento masturbatorio). La segunda historia de Finita tiene que ver con una anécdota con la relación entre Finita, su abuelo y el cochero. En todos los casos, la disidencia sexual se coloca en el lugar más abyecto para la heteronormatividad.

Toda la historia tiene una representación explícita de la disidencia sexual, con el detalle focalizado de que Sindó lleva a otros tres hombres y mantienen una relación sexual múltiple: “El de Faro, por arriba, me escupió leche hasta la matriz, pero no la sacó y no dijo obrigado ni nada” (Mendicutti, 1987: 141). Todo el relato de *La Madelón* continúa con la idea de visibilizar las prácticas sexuales disidentes. La novela se vuelve pornográfica, un porno-relato, en varios momentos en los que el foco está colocado sobre la representación sexual explícita. También la presencia de *La Madelón* resulta clave para pensar cómo Mendicutti construye este universo ficcional personal, el cosmos Mendicutti en el que los personajes comparten una realidad literaria y se mueven de un texto a otro.⁹

El texto cierra con un colofón “Donde la Boccaccio explica cómo se le quedó el ánimo después de tanto uso, y cómo vibra después del deber cumplido”, donde se explica que lo que construyeron las siete es una grabación terrorista, un manifiesto a favor de la libertad, la sexualidad disidente y la representación de lo que la heteronorma busca invisibilizar, silenciar y exterminar. Las “casetes” son puñales directos al corazón represivo y heteronormado del jefe de policía, el mensaje final es un mensaje de confrontación directa contra la violencia de la heteronormatividad.¹⁰

La literatura de Mendicutti es recepcionada inicialmente como un conjunto de novelas “cómicas”, que utilizan dispositivos humorísticos para tematizar cuestiones de homosexualidad. Esa lectura viene cargada con prejuicios y se trata de una valoración

⁹ Las dos últimas grabaciones crecen en referencias culturales, específicamente al cine y a la literatura. En “Donde Pamela Caniches, llamada también Trabuca Grande por sus patinazos a la hora de llamar a las cosas por su nombre, hace un alarde de sinceridad y confiesa la verdadera materia de sus sueños” trabaja con la referencia cinematográfica. Pamela sufre por la degradación de su cuerpo (es calva) y tiene estreñimiento crónico. Se aísla, así que su vida pasa por la lectura de la revista española de cine *Fotogramas* y construye una vida imaginaria en torno a las estrellas de cine que ve en las imágenes. Alberto Mira ya ha señalado la importancia de la revista para una subcultura gay emergente en España: “Aunque los críticos de *Fotogramas* no intentasen crear una cinefilia de contornos gays, los propios gays empezaron a reconocer en aquellas voces notas inequívocas, ecos de inclinaciones propias.” (Mira, 2008: 398). En las numerosas referencias a actores, actrices y películas se continúa con el vínculo de la obra de Mendicutti y el cine, innegable en la construcción narrativa de la gran mayoría de sus textos literarios. La última grabación “Donde Verónica Cuchillos, teóricamente experta en el arte de Talía, improvisa un monólogo dramático para aviso de impacientes y bochorno de inquisidores” tenemos la visión de la “loca” poética y culta. Hay referencias literarias y se tematiza la situación de una operación de adecuación genital. Verónica es transexual y la operación es el tema de su grabación.

¹⁰ Porque, ante la prohibición y la legalización de la práctica sexual no normativa (la “sodomía” en el caso referido), la mejor forma de confrontar que las siete encuentran es contar historias sexuales de lo que la heteronorma quiere prohibir, como una confrontación directa al intento de disciplinamiento a través de la visibilización pornográfica: “Y vosotras, nenas, haced lo mismo. Escuchad las casetes en el orden que queráis; como diría Paloma Caniches, es inverosímil. Naturalmente, la Mercurio, que está que trina, dice querrás decir que es indiferente, guapa, pero Paloma Caniches le diría da igual, son palabras sinagogas. Y, realmente, lo mismo da. El orden de los productos no altera el factor. Aquí están. Son siete. Podéis usarme a mí; usadme, por favor. Metedme de esas pilas que tardan horas en descargar. Ya lo he dicho: dar gusto es una obra de misericordia. Tened misericordia de mí. Aunque vibre como un consolador en un internado de señoritas. Podéis estar seguras de que vibro de satisfacción. Y aunque chirría un poco, qué más da. No me daré por escocida. /Son siete. Siete contra Georgia. Siete mariquitas, siete casetes, siete historias, siete gritos como siete puñales.” (Mendicutti, 1987: 186-187)

sesgada. Este prejuicio sobre la literatura de Mendicutti tiene varias aristas que profundizar. Por un lado, está la cuestión del prejuicio que el mismo Mendicutti indica sobre el uso de la etiqueta cultural de “literatura gay”, recordemos que se visibiliza como un autor gay de literatura de “temática gay”, pensando esta cuestión como una valoración cultural. Por otro lado, la consideración sobre la literatura cómica como una literatura menor: “Pues en España toda la literatura cómica menos las comedias del siglo de oro se ha considerado con frecuencia una literatura ‘menor’” (Villena, 2012: 31). Por supuesto que la literatura de Mendicutti tiene una tematización profunda de la comicidad, pero como se observa en el análisis de *Siete contra Georgia*, decir que es un autor de literatura cómica es invisibilizar todo un costado dramático y de proyecciones políticas de la tematización de la disidencia sexual. No quiero negar la importancia de lo cómico en la obra de Mendicutti, pero se trata de una comicidad en función de una política de representación de las sexualidades disidentes. Como señala Luis Antonio de Villena: “Eduardo es un gran novelista o narrador, todavía no del todo bien ubicado, porque él no es serio sino cómico o satírico. No es Sófocles, es Aristófanes.” (Villena, 2012: 32). En ese sentido, el prejuicio de pensar la literatura cómica como una literatura menor tiene una doble posibilidad en el novelista español: un autor gay de literatura cómica, dos espacios culturales leídos muchas veces con prejuicios que invisibilizan su potencialidad social y política. De ahí que la literatura de Mendicutti haya sido valorada por el éxito editorial y su llegada a los lectores, pero que para la crítica no esté presente como un autor de trascendencia. La lectura de su literatura cómica desde el doble prejuicio ha llevado como señala Jurado Morales a que se lo haya “tildado de frívolo, intrascendente, pasajero o simplemente entretenido” (Jurado Morales, 2012: 36). El análisis realizado de *Siete contra Georgia* busca deconstruir ese doble margen, rompiendo con la idea de la literatura cómica como literatura menor o frívola y con la de literatura gay asociada a un mercado gay y a una literatura de poca calidad literaria. Mendicutti es un autor que con constancia y coherencia, desde un margen crítico, tematiza varios aspectos de la historia del colectivo LGBTIQ español desde los años setenta hasta la actualidad, convirtiendo su obra en un continuo ficcional que resume las problemáticas más íntimas de la disidencia sexual en España.

Bibliografía

Jurado Morales, José (2012). “Eduardo Mendicutti o el discurso de una conciencia solidaria” en: Jurado Morales, José (ed.). *Una ética de la libertad. La narrativa de Eduardo Mendicutti*. Madrid: Visor, pp. 35-50.

----- (2012). “Mendicutti o la escritura como filosofía de vida” en: Jurado Morales, José (ed.). *Una ética de la libertad. La narrativa de Eduardo Mendicutti*. Madrid: Visor, 9-21.

Echavarren, Roberto (comp.) (2009). *Porno y Post Porno*. Montevideo: Casa editorial HUM.

- (2008). "Changing Sexual and Gender Paradigms" en: Altisent, Marta E. (ed.). *A Companion to the Twentieth-century spanish Novel*. Woodbridge: Tamesis, 174-185.
- (2012). "Humor y narración gay en *Los novios búlgaros* y *Fuego de marzo*, de Eduardo Mendicutti" en: Jurado Morales, José (ed.). *Una ética de la libertad. La narrativa de Eduardo Mendicutti*. Madrid: Visor Libros, 171-190.
- Mendicutti, Eduardo (1987). *Siete contra Georgia*. Barcelona: Tusquets.
- (2001). "Prólogo" en Grandes, Almudena. *Las edades de Lulú*. Madrid: Bibliotex.
- Mira, Alberto (2008). *Miradas insumisas. Gays y lesbianas en el cine*. Barcelona: Egales.
- Villena, Luis Antonio de (2012). "Eduardo Mendicutti, con sol y sombra (poca)" en: Jurado Morales, José (ed.). *Una ética de la libertad. La narrativa de Eduardo Mendicutti*. Madrid: Visor Libros, 29-34.
- Sanz Torrado, María Raquel (2011). *Escritoras españolas galardonadas con el premio "La sonrisa vertical"*. Tesis de Máster. Madrid: Universidad Complutense, disponible en http://eprints.ucm.es/13996/1/Raquelsanz_TFM_MULE_2011.pdf

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata
La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Título del trabajo: Amor y sexualidad disidente en Keiner liebt mich de Doris Dörrie.

Autor: Atilio Raúl Rubino.

Institución u organización: Institución u organización a la cual pertenece: Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS-FaHCE/UNLP)

Eje temático: Teorías de género y producciones artístico-estéticas.

Mail: atiliorubino@yahoo.com.ar

Tres palabras claves: Doris Dörrie, sexualidades disidentes, *Keiner liebt mich*.

Introducción

Doris Dörrie¹ es una prolífica escritora de literatura. Sin embargo, es más conocida como cineasta, ya que se la considera la directora de cine más importante de Alemania. De hecho, desde el estreno de *Hombres, hombres... (Männer...)* en 1985, es la realizadora alemana más exitosa dentro y fuera del país. Suele decirse que el fuerte de Dörrie es retratar a la mujer y las relaciones de pareja heterosexuales y que justamente a esto se debe su éxito cinematográfico. En sus relatos literarios y cinematográficos, la pareja feliz aparece como un mito que nunca se concreta. Dörrie pareciera desmitificar el amor heterosexual idealizado y feliz, sus relaciones de pareja nunca redundan en la felicidad de los involucrados, sino que persiste cierta insatisfacción. Asimismo, en varias ocasiones se encarga de retratar figuras masculinas, hombres heterosexuales que se ven enfrentados a estereotipos de heterom masculinidades idealizadas a los que resulta imposible ajustarse y que generan, asimismo, restricciones respecto a las potencialidades personales.

1 Doris Dörrie es una prolífica escritora y cineasta. Lleva realizadas más de 15 películas y publicados una decena de libros de cuentos y novelas, además literatura infantil y una obra de teatro. De ellos se han traducido al español *Hombres, hombres... (y otros relatos)* (1988, Seix Barral, cuentos), *¿Qué quiere usted de mí? y otros relatos* (1990, Seix Barral, cuentos), *El hombre de mis sueños* (1995, Juventud, novela), *¿Y ahora qué hacemos?* (2002, Galaxia Gutenberg, novela), *Desnudos* (2003, Galaxia Gutenberg, drama), *El vestido azul* (2003, Galaxia Gutenberg, novela) y *Luisa quiere ser princesa* (2004, Loguez, literatura infantil).

El objetivo de este trabajo es centrar el análisis en uno de los personajes LGBTI en los textos literarios y cinematográficos de la autora. En particular, me referiré a la película *Keiner liebt mich* (*Nadie me quiere*, 1994) y el personaje de Orfeo. Como en otros relatos, la acción se centra en una figura femenina pero tiene una contrapartida en un personaje gay. El encuentro con lo otro étnico y sexual le permiten a las protagonistas de muchos de sus relatos el reconocimiento de sí mismas y, también, de las falencias de la cultura occidental. Dörrie se pone del lado de las minorías que todavía después de la caída del muro siguen sufriendo discriminación e incompreensión.

Keiner liebt mich.

Keiner liebt mich es una película del año 1994 que toma personajes y situaciones de algunos de los relatos de la colección de cuentos de la autora *Für immer und ewig. Eine Art Reigen* de 1991. La película plantea el problema de que tras la fachada del bienestar económico de Alemania en los años noventa se oculta una enorme insatisfacción e infelicidad de las personas. *Keiner liebt mich* es a la vez un melodrama sobre una transformación personal y una crítica a las políticas de la reunificación (Herrmann, 2004: 128), en especial al excesivo materialismo de las personas y a los brotes de la xenofobia y homofobia. La preocupación de Fanny (Maria Schrader), la protagonista, por acercarse a los treinta y estar soltera se suma a su obsesión por la muerte. Tras un tema en apariencia superficial y bajo la forma de una comedia ligera (al estilo de las comedias románticas norteamericanas), Dörrie pone en escena los traumas de la historia alemana, que por aquella época se consideraban superados en la cinematografía del país. Fanny es una joven alemana, de 29 años, blanca, heterosexual y con una posición laboral estable. Su única preocupación es el hecho de estar cerca de cumplir 30 y seguir soltera. Está obsesionada con la muerte, se viste con estilo gótico y utiliza esqueletos y calaveras como indumentaria. Asimismo, asiste a un curso de muerte conciente, una moda *new age* de reminiscencias budistas de los años noventa. En él, construye su propio ataúd que luego usa para dormir y en el que realiza con el grupo del curso una puesta en escena de su propio entierro.

A su vida se sumarán dos hombres, Orfeo (Pierre Sanoussi-Bliss), un homosexual afrogermano, quiromántico y adivino, que vive en el mismo edificio, y Lothar (Michael von Au), el contratista que se hará cargo de las reformas del edificio, un alemán heterosexual, blanco y de clase alta.

El personaje de Orfeo cobra mayor protagonismo a medida que avanza la trama. Su historia de amor y desencuentro trágica se cruza con la vida de Fanny. Orfeo tiene una relación con un

presentador del noticiero en la televisión (figura que sintetiza, en su imagen pública, lo socialmente aceptado), con quien se encuentra en el bar gay en el que Orfeo realiza sus *performances* como *drag-queen*. La película muestra dos de ellas, con los consecuentes dos encuentros con el locutor que resultan decepcionantes y devienen en una ruptura y desilusión. En el primero, Orfeo le pide dinero porque lo van a echar del departamento por los meses de alquiler que debe y él no quiere saber nada del asunto. En el segundo, se da cuenta de que la relación terminó porque lo ve besar a otro chico.²

Por otro lado, la cuestión de la vestimenta, de vestirse, desvestirse, disfrazarse, producirse y montarse en un personaje, etc., constantes en la obra de Dörrie, aquí adquieren una importancia más particular. En palabras de Mareike Herrmann, “Dressing up, cross-dressing, and masquerading are central to the identities of nearly all of the film’s characters” (Herrmann, 2004: 131). Por ejemplo, Fanny usa ropas y accesorios de estilo gótico para apartarse y diferenciarse del “mainstream, to which her class background, ethnicity, race, and secure job would have her belong” (Herrmann, 2004: 131). Pero también los otros personajes. Orfeo debe vestirse con ropas típicas africanas para conseguir dinero³ y Lothar utiliza su traje Armani como una segunda piel. Las escenas de cambio de ropas y de producirse y montarse también son importantes. En ellas, se ponen en escena cambios de traje, de disfraz. El traje de Lothar va a ser usado por Fanny en un intento de conquistarlo y, luego, se lo da a Orfeo, que lo utiliza el día en el que desaparece, probablemente en un rapto extraterrestre.

Asimismo, es importante destacar que la película transcurre durante el carnaval de Colonia, lo que le da no sólo un marco temporal a los eventos, sino también un clima enrarecido y bizarro, como de ensoñación y fantasía. En términos bachtinianos, habría que pensar en el mundo al revés, en la inversión de los órdenes durante el tiempo que dura el carnaval, pero que sólo sirve para reforzar la vuelta al orden establecido en la finalización del mismo⁴.

2 A su vez, es importante mencionar las canciones que interpreta porque constituyen una especie de síntesis tanto de su situación al momento como de la de Fanny. En la primera hace la mímica del tema “Lover Man” de Billie Holiday y en la segunda del tema “Ein Schiff wird kommen” de Lale Andersen caracterizado como Nana Mouskouri. Hay una tercera canción que Orfeo interpreta haciendo la mímica, pero ya no en el bar sino en el departamento de Fanny cuando ésta cumple sus 30 años. Se trata de “Non, Je ne regrette rien” de Edith Piaf, vestido y pintado como un esqueleto. Ambas cuestiones, el esqueleto y la canción de Edith Piaf, constituyen los dos *Leitmotiv* de la película. “Non, Je ne regrette rien” se escucha cuatro veces, dos diegéticas (entre ellas, la mencionada) y dos no diegéticas (en los créditos iniciales y finales, en los que el equipo entero de realización de la película canta la canción).

3 Se trata de lo que Katrin Sieg (2002) denomina “ethnic drag”. Sobre la aplicación de este concepto en la película de Dörrie, cf. Benbow (2007)

4 Sacando provecho de la atmósfera del carnaval, la película tiene una sintaxis onírica, pues mediante el montaje se unen imágenes sin una muy clara conexión secuencial ni causal. A su vez, se alternan las imágenes internas al edificio y externas de la ciudad y el festejo del carnaval. Asimismo, destacan como escenarios de los hechos los lugares de pasaje (como puertas, puentes y cortinas), de tránsito (como autos y aeropuertos) y de ascenso y descenso (como el ascensor), que constituyen zonas que privilegian la confusión y la mezcla.

Otra escena importante es en la que Fanny viste los vestidos de *drag* de Orfeo y éste la ayuda a producirse y le enseña a caminar y a seducir. A los servicios que Orfeo le ofrecía como vidente y quiromántico (a cambio de dinero), se suman también los de *drag*. Así, su personaje se convierte en un paradigma de alteridad, por partida triple, ya que no sólo es gay, *drag* y afrogermano, sino que también proviene de Alemania Oriental, como nos enteramos luego por las averiguaciones que realiza Lothar, quien descubre que su nombre real no es Orfeo de Altamar, como se hace llamar, sino Walter Rattinger y que trabajaba de ayudante de cocina en restaurantes en Ost-Berlin en la RDA. Orfeo es al mismo tiempo una figura mística y un arquetipo de la otredad (étnica, sexual y por ser de la RDA) (Herrmann, 2004: 128). Asimismo, en el final de la película, favorecido por el clima enrarecido del carnaval, desaparece en un supuesto rapto de extraterrestres que, según él, lo vienen a buscar por segunda vez para curarlo. La cuestión alienígena constituye la hipérbole de la alteridad, pues lo convierte, a la vez que todo lo anterior, en un *alien*. Por último, Orfeo tiene una enfermedad que comienza a manifestar después de la ruptura con el locutor de televisión. Su condición de enfermo lo posiciona asimismo en la marginalidad. No se dice claramente de qué se trata, lo único que él aclara es que no es SIDA. Hay que pensar que en el cuento Orfeo no es homosexual, sino bisexual, está casado y no se da ningún dato de la enfermedad que tiene (Malone, 2007). En cambio, en la película sí se aclara que no se trata de SIDA. De todas formas, hay que tener en cuenta que quien lo dice es Orfeo ante la pregunta de Fanny y, por ende, podría estar mintiendo.⁵ El hecho de que en la película ya no sea un personaje bisexual sino homosexual tiende a resaltar su completa alteridad. En palabras de Kathryn Barnwell y Marni Stanley:

Orfeo in the film, black, gay, and East German, is ostracized and reject by all levels of society, representing three “others” subcultures whose existence the reunified Germany has difficulty acknowledging (his illness, of course, represents another, more general, suppressed “other” (Barnwell y Stanley, 2003: 125).

En el lado opuesto a Orfeo está el personaje de Lothar. Lothar representa el poder patriarcal, es un hombre alemán blanco, de clase alta, y heterosexual. Hay una escena inicial en la que se

Utilizando este clima, la película se distancia de la realidad y la desrealiza. En este sentido, el momento más alto del extrañamiento está constituido por el rapto extraterrestre.

⁵ La tematización del HIV-SIDA es muy interesante, pues es un tema que sobrevuela durante toda la película. En una entrevista, Dörrie cuenta que, durante la filmación, dos integrantes del equipo de realización enfermaron, uno de ellos de SIDA (Phillips, 2004: 13), y que a su marido Helge Weindler le diagnostican cáncer, enfermedad por la que muere durante la realización de su siguiente película *Bin ich schön?* Por otro lado, en *Keiner liebt mich* hay varias alusiones al uso del preservativo. Exceptuando a las películas sobre el SIDA de Rosa von Praunheim (*Ein Virus kennt keine Moral* de 1986 y *Die Aids-Trologie* de 1990, entre otras), Dörrie fue la primera cineasta en tematizar el tema en la pantalla grande. Cf. Alice Kuzniar (2000), p. 280, n. 3.

condensa todo el poder patriarcal que Lothar simboliza. Después de que ella le choca el auto, él está ofuscado y quiere tomar un café. Pero en el edificio no hay agua debido a las reformas que se están haciendo, cuya falta están sufriendo los vecinos desde hace días. Lothar se comunica con los obreros y les pide que conecten el agua por sólo 5 minutos para que Fanny le pueda hacer un café. De esta forma, se nota cómo Lothar detenta el poder del patriarcado. Como hombre blanco y heterosexual, es el que manda. Al mismo tiempo, se puede hablar de una masculinidad heterosexual melancólica en los términos en los que la analiza Judith Butler (1990, 1993, 1997), quien considera que en la identidad heterosexual se alberga un deseo homoerótico elidido desde el comienzo y cuyo duelo no se puede llevar adelante porque no se lo reconoce. En este sentido, la melancolía es el costo de las identidades de género rígidas y no problemáticas, las heterosexualidades estables y las masculinidades hegemónicas y se manifiesta por medio de la exacerbación de las mismas, ya que “en definitiva, la homosexualidad masculina no reconocida termina en una masculinidad intensificada o afianzada, la cual mantiene lo femenino como lo impensable e innombrable” (Butler, 1990: 157). Lothar duerme con una mujer atrás de otra para probarse a sí mismo su propia potencia sexual. El encuentro sexual con Fanny también está marcado por esta característica. Ella está dormida en su ataúd y su madre deja entrar a Lothar para que tenga relaciones con su hija. Éste se acuesta en la cama de Fanny y se queda dormido. Cuando ella despierta y lo ve, se acuesta con él y comienza a tener relaciones sexuales sin que Lothar despierte mientras le habla y le cuenta de sus problemas sexuales: que le cuesta llegar al orgasmo porque se desconcentra y demás. Después de unos segundos, él llega al orgasmo y recién entonces abre los ojos. Le agradece porque, después de un encuentro frustrado con otra muchacha, Fanny le ha permitido comprobar su potencia sexual.

Mareike Herrmann comenta que entre Orfeo y Lothar se produce una inversión propia del carnaval entendido en sentido bachtiniano:

This Reversal is represented in the film in the mesianic elevation of Orfeo from outsider to wise man and even a savior, and in the marginalization and ridicule of mainstream Germans and the subsequent centering of the social outcasts who occupy the apartment building (Herrmann, 2004: 131).

Por su parte, Kathryn Barnwell y Marni Stanley (2003) señalan que el personaje de Orfeo no hubiera sobrevivido a la era nazi, ya sea por su color de piel o por su sexualidad. Sin embargo, lo que es llamativo es que su presencia siga resultando una anomalía en la Alemania de los noventa. Según Barnwell y Stanley, quienes lo piensan más en términos étnicos que sexuales,

esto se debe a que la legislación de la posguerra hizo casi imposible para los *Gastarbeiter* convertirse en ciudadanos hasta la segunda o tercera generación.

El mundo al revés propio del carnaval no hace más que volver a la normalidad y reforzarla, eso contrasta con la otredad del día a día tanto de Orfeo como de otros de los personajes que habitan en el edificio de departamentos, que parecen disfrazados pero no lo están. Barnwell y Stanley (2003) critican que la película tiende a fomentar una vuelta a la normalidad, que la mirada sigue siendo germánica, blanca y (podríamos agregar) heterosexual. Según ellas, triunfa la perspectiva blanca y heterosexual germánica, porque la otredad que se centra en Orfeo es aniquilada, como en el nazismo, sólo que, como se trata de una comedia, su desaparición no se representa como una muerte sino como trascendencia a otro nivel de realidad o existencia (Barnwell y Stanley, 2003: 125). A la desaparición de Orfeo le sigue el final del carnaval cuya duración enmarcaba el tiempo diegético de la película. Si el carnaval tiene por función volver a dejar las cosas en su lugar, entonces, la película nos presenta un universo multicultural, negro, *queer* y *alien* en Alemania que no existe en la vida cotidiana, que no es posible. En efecto, se puede pensar que justamente la crítica de Dörrie a la sociedad alemana radica justamente allí, al poner en escena en una comedia todas las contradicciones y fallas de la cultura alemana de la reunificación. Doris Dörrie presenta aquí su visión desencantada, crítica e inconformista de las supuestamente avanzadas sociedades occidentales. Recurriendo a la alteridad racial, sexual y étnica, la película muestra que el discurso que construye la historia no ha dejado de ser masculino, blanco, heterosexual y de clase media-alta.

Conclusiones

Es importante también mencionar que estas temáticas no constituyen una cuestión aislada, sino que se repiten a lo largo de la obra de Dörrie. Por ejemplo, es significativo el paralelo en el caso de la novela *Das blaue Kleid* (*El Vestido Azul*, 2002), la cual guarda ciertos puntos en común con la película mencionada. Su protagonista es Babette, una viuda, que se une a Florian, un modisto gay que también ha sufrido la muerte de su pareja, para atravesar juntos el duelo.⁶ Según la autora, la sobrevalorada racionalidad europea, que esconde un prejuicio

6 Aquí, Babette encuentra en Florian la forma de afrontar la muerte de su marido. La primera mitad de la novela cuenta en un contrapunto las dos historias por separado, la de Babette y la de Florian. A partir de la mitad, se produce el encuentro entre ambos y la unión para superar la pérdida a partir de un viaje a México y de la participación en los rituales del Día de los Muertos. El personaje femenino le gana terreno al del modisto que queda un poco relegado y estereotipado, debido probablemente a la pulsión autobiográfica del relato, ya que Dörrie escribe esta novela como parte del proceso de duelo por la muerte de su marido, Helge Weindler (quien también era su director de fotografía), acaecida en 1996, durante la filmación *Bin ich schön?* (estrenada

étnico y sexual, no nos da elementos para enfrentar la muerte, para entenderla y, de esa forma, comprender también la vida, el placer, la sexualidad.⁷ En otros textos cinematográficos y literarios de Dörrie aparecen personajes gays, lesbianas y travestis.⁸

El cine y la literatura de Dörrie estuvieron desde un comienzo preocupado por las cuestiones identitarias. Desde la película que la hace famosa en los años ochenta y que le da la posibilidad de comenzar su carrera de cineasta, *Männer...*, ha tratado las masculinidades y las feminidades, las relaciones de pareja, no sólo heterosexuales, sino también cuestiones de sexualidad y etnia. Si bien es cierto que Dörrie como punto de enunciación no puede escapar a su mirada eurocéntrica, blanca y heterosexual, es innegable que su aproximación a otras culturas tiene en la base una dura crítica a la propia, a la racionalidad occidental y, particularmente, alemana.

Bibliografía

- Barnwell, Kathryn y Marni Stanley (2003), "The Vanishing Healer in Doris Dörrie's Nobody Loves Me". Levitin, Jacqueline; Plessis, Judith y Valerie Raoul (eds.) (2003), *Women Filmmakers Refocusing*, Vancouver: UBC Press, 119-126.
- Benbow, Heather Merle (2007), "Ethnic Drag in the Films of Doris Dörrie". *German Studies Review*, Vol. 30, No. 3 (Oct., 2007), The Johns Hopkins University Press, 517-536.
- Bajtin, Mijail (1974), *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*. Barcelona: Barral.
- Bajtin, Mijail (1986), *Problemas de la poética de Dostoyevsky*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Butler, Judith (2001[1997]), *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción* [Trad. de Jacqueline Cruz], Madrid: Cátedra.

finalmente en 1998). Sobre el tema de la tematización de Dörrie de los rituales mexicanos para afrontar la muerte, cf. Gräfe, 2011.

⁷ Por eso, Dörrie recurre a otras culturas para contrastarlas con la alemana, como es el caso de México en esta novela, pero también ocurre con la cultura japonesa y el budismo zen en la novela *Was machen wir jetzt?* (2000) y las películas *Erleuchtung Garantiert* (1999), *Kirschblüten Hanami* (2007) y *Der Fischer und seine Frau* (2005).

⁸ El caso de *Sabiduría Garantizada*, por ejemplo, es también muy interesante, pues en ella Dörrie reitera la fórmula de *Hombres, hombres...* de enfocarse en dos personajes masculinos y en su relación. Esta vez se trata de dos hermanos, Uwe y Gustav, que emprenden un viaje a Japón para visitar un monasterio con motivos espirituales. La experiencia con el monasterio al que van no será lo que esperaba Gustav, ya que le resultará sumamente más difícil. De todas formas, le permitirá la salida del closet, cuando hacia el final de la película le revele a su hermano que es gay. Otro caso interesante es el de *Las Flores del Cerezo*. En ella, el personaje masculino se traviste con las ropas de su mujer recientemente fallecida como parte de los ritos religiosos japoneses para recordar la memoria de los muertos. Es importante al respecto el uso de la danza *butoh*, danza japonesa para comunicarse con los muertos, porque esta danza tiene su origen en la posguerra, como forma de comunicación con los muertos y como búsqueda de un nuevo cuerpo, el cuerpo que sufre las violencias de la guerra. Asimismo, esta danza tiene importantes elementos *queer* en sus orígenes, ya que sus primeras manifestaciones son adaptaciones (o se inspiran) en obras de Jean Genet, de Yukio Mishima y del Marqués de Sade con tema gay. Actualmente el *butoh* sigue manteniendo una estética ambigua y andrógina

- Butler, Judith (2002[1993]), *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"* [Trad. de Alcira Bixio], Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith (2007[1990]), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* [Trad. de M^a Antonia Muñoz], Barcelona: Paidós.
- Cafferty, Helen (2004), "Orfeo and Sam: Racial, Sexual, and Ethnic Otherness in Dörrie's *Keiner liebt mich* (1994) and Sanoussi-Bliss's *Zurück auf los* (1999)". Tautz, Birgit (ed.) *Color and Signs of Ethnic Difference 1800, 1900, 2000*. Amsterdam: Rodopi.
- Herrmann, Mareike (2004), "A carnival of Humans Multicultural Spaces and Space Aliens in Doris Dörrie's *Nobody Loves Me*". Birgel, Franz y Klaus Phillips (eds.), *Straight through the heart. Doris Dörrie, german filmmaker and author*. Scarecrow press, 128-140.
- Kuzniar, Alice (2000), *The Queer German Cinema*, Stanford, California: Stanford University Press
- Malone, Paul (2007), "Transposition or Translation? Fiction to Film in Doris Dörrie's *Nobody Loves Me* and *Am I Beautiful?*". Schönfeld, Christiane (ed.), *Processes of Transposition German literature and film*. Amsterdam-New York: Rodopi, 333-346.
- McCarthy, Margaret (-----), "Angst Take a Holiday in Doris Dörrie's *Nobody Loves Me*". Halle, Randall y Margaret McCarthy (eds.), *Light Motives: German Popular Cinema in Perspective*. Editorioal XXXX
- McCarthy, Margaret (2000), "Teutonic Water: Effervescent Otherness in Doris Dörrie's *Nobody Loves Me*". *Camera Obscura* 15.2 (2000), 177-200.
- Phillips, Klaus y Doris Dörrie (2004), "A Conversation with Doris Dörrie". Birgel, Franz y Klaus Phillips (eds.), *Straight through the heart. Doris Dörrie, german filmmaker and author*. Scarecrow press, 1-16.
- Sieg, Katrin (2002), *Ethnic drag: performing race, nation, sexuality in West Germany*, Ann Arbor: University of Michigan Press.

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.
Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata

Título del trabajo: Representaciones y significaciones discursivas entrelazadas en el concepto de transexualidad

Nombre de la autora: Antonela Guagliarello.

Institución u organización: Facultad de Trabajo Social - UNLP

Eje temático: “Géneros y cuerpos”

Mail: tonee_libralp93@hotmail.com

Tres palabras claves: Transexualidad – Representaciones – Significaciones.

I. Introducción

“(…) Estas nuevas y cada vez más complejas fórmulas de identidad colectiva cuestionan para algunos que el propio deseo sea elegido y cambiante a voluntad y que exista una forma fácil de vincular el sexo, el género y la orientación erótica. El tema de la preferencia pone (...) en la construcción del discurso público de las identidades trans: el posicionamiento frente al esencialismo.” (Serret, 2009: 96)

El siguiente trabajo refleja la experiencia trabajada y pensada en un seminario realizado en la Facultad de Trabajo Social. El seminario de “Género y cine” en el cual he participado me brindó las herramientas para poder pensar diferentes construcciones en tanto al género ejemplificadas en una película. Tanto la proyección de diferentes películas, la bibliografía problematizada y los diferentes aportes de profesores-as orientados en el área fueron centrales a la hora de poder realizar una lectura crítica y reflexiva para este trabajo que otorga una significación a todo lo elaborado. Creo de suma importancia para mi propia formación poder visualizar y pensar sobre dichas cuestiones para realizar un análisis sobre un tema desconocido. Haber obtenido información, visiones y representaciones para

pensarme desde mi propia formación, resultó enriquecedor para mi saber teórico - metodológico.

Creo central, como futura profesional, utilizar dichas herramientas que permiten tener una mirada dinámica, crítica y reflexiva sobre las cuestiones en tanto género, identidad y sexualidad. Este trabajo da cuenta de las diferentes construcciones, poniendo como ejemplo la transexualidad, pero pensando que en general las cuestiones en tanto género, identidad y sexualidad son construcciones sociales, heterogéneas y envueltas en significaciones y sentidos.

Para este trabajo se tomara la película “Los muchachos no lloran” (1999), la cual narra la vida de la joven Teena Brandon que siempre ha deseado ser un chico. La protagonista atraviesa una crisis de identidad sexual, en donde se identifica como transexual y decide cortarse el pelo, ocultar sus pechos bajo un vendaje y cambiar el orden de su nombre, pasándose a llamar Brandon Teena. Brandon va llevando una vida peligrosa, Conoce en un bar a sus futuros “amigos”, quienes también tienen problemas de adicciones, y establece una buena relación aunque rodeada de conflictos. Así se enamora de Lena, quienes mantienen un romance. Los episodios que siguen es el descubrimiento de Lena de su condición sexual, donde Brandon se identifica como “hemafródita” de nacimiento y con un problema que se relaciona con la crisis de identidad sexual. La aceptación de Lena lo impulsa a querer escaparse con ella de Falls City, pero sus supuestos amigos lo humillan y lo tratan de mujer. John y un amigo lo violan y amenazan contra su vida. Finalmente, John termina con la vida de Candance, otra amiga, y Brandon disparándoles con un arma.

II. Transexualidad: significaciones y representaciones.

Me parece importante entender a que nos referimos con la transexualidad desde sus significaciones y representaciones. Para esto se tomarán diversos autores que hablan del tema y así se empezará a reflexionar en tanto la película. Serret (2009: 1), señala que la transexualidad es comprendida desde que las identidades transexuales se constituyen en la confluencia de al menos dos prácticas discursivas: la del discurso experto y la de la militancia política. Ambas proporcionan a un abigarrado conjunto de personas; “los elementos para designar(se) y ubicar(se) en el complejo entramado de las identidades de

género. Transexuales, intersexuales, travestis y transgénero han podido nombrarse y, desde ahí, dibujar los contornos de sus perfiles identitarios”. Esos discursos son construcciones del contexto social que aparecen cargados de prejuicios que expresan disconformidad con la elección sexual del “otro”. Es interesante pensarla en términos del discurso del propio actor quien se identifica con una determinada elección sexual. Esas son las ideas que nos insertan componentes para no caer en “la norma” y la culpabilización del personaje. Para comprender la transexualidad es necesario entender los discursos que se entrelazan y las normas que rigen y sancionan las elecciones sexuales. Creo que como profesionales del Trabajo Social deberemos tener una mirada que permita hacer una lectura de la trama social donde los sujetos desarrollan su vida cotidiana. La importancia de la interpretación de dicha identificación es central poder visualizar las tensiones que aparecen ligadas a representaciones sobre el género, la identidad y la sexualidad.

III. Discursos sobre lo masculino y femenino en la construcción de identidad y subjetividades.

Se analizarán escenas, secuencias y sucesos de la película, cuyo propósito es poder articular las dimensiones sobre la transexualidad, las cuestiones sobre el género y los estereotipos sociales que atraviesan la vida cotidiana. Entendiendo que las cuestiones sobre el género, la construcción de identidad y las subjetividades son elementos esenciales para pensar la intervención profesional. Tal como describe Kartz(2007:17) reconocer la importancia del trabajo teórico con la práctica como componentes necesarios para las articulaciones de la vida cotidiana y las vinculaciones con los saberes que se impregnan en la misma.

La película desde su título da cuenta de un estereotipo que se establece con respecto a lo que “hacen los chicos” y lo que “deben hacer” las chicas. Para reflexionar sobre estas cuestiones se tomará al autor Inda (1996:216, 217,220.) quien habla sobre las representaciones dirigidas al género, en relación sobre aquellas concepciones que se entrelazan en el género masculino como el “deber ser del hombre”, que lo rigen en significaciones del lenguaje que se enmarcan en la realidad social. Entiendo con dichos aportes que las representaciones pensadas desde “la óptica del varón” se establecen como

un estereotipo determinado, expresado por ejemplo en lo masculino como una representación “ideal” del mismo. Por otro lado, en relación a lo planteado, Burin, (1996: 64,65) establece que el género es consecuencia de las significaciones que se entienden sobre “ser hombre o mujer”, siempre es relacional, contiene poder y dominación. La mirada sobre todo es parte de la propia subjetividad y es la vinculación con el otro lo que hace ser. En la película, Brandon se pregunta sobre “el deber ser” de su masculinidad y la aceptación es un claro ejemplo de la necesidad de ser admitido por el otro y a su vez como ese “otro” afecta la construcción de la propia identidad.

Me gustaría así también incorporar algunos aportes sugeridos por García Canal (1997:17,18, 21), quien da herramientas interesantes para pensar la película porque toma a dos autores que enfatizan las consideraciones en relación al género. Me refiero a Foucault y Deleuze quienes entienden al “género” como una construcción social. Esto se puede visualizar en Brandon, quien durante todo el trascurso de la película se identifica como un chico y dentro de esa misma consideración aparecen diferentes límites. Dichos límites se establecen en la manera de relacionarse con los otros, con su hermano y con las diferentes actitudes que intenta incorporar para que lo acepten. La construcción de límites se puede pensar en los diferentes condicionantes que se ven determinados en su vida cotidiana. Los límites se establecen entre lo visible del cuerpo dice Foucault. Es decir en la película se pueden ver que tanto los/as familiares, los/as amigos/as o conocidos/as de Brandon tiene una mirada diferente sobre “la crisis de identidad sexual”. Aparece el constante discurso moralizante sobre lo que es un “hombre” y lo que se considera en una “mujer”, que se expresa en la película sobre los diferentes accesorios que utiliza Brandon al ocultarse los pechos, cortarse el pelo, incorporar conductas masculinas, someterse a diferentes situaciones que aun, no estando de acuerdo, inciden en dichos campos para “ser aceptado”.

IV. Descripción de una escena específica de la película.

En base a lo desarrollado anteriormente se describirá una escena de la película que expresa la violencia que impacta negativamente sobre la subjetividad de Brandon. Me refiero a violencia física y psicológica que sufre el protagonista en el trascurso de la

película y que desencadena su muerte. La escena transcurre en el minuto 75 aproximadamente.

“Brandon recién liberado de la cárcel por la sentencia cumplida se dirige a la casa de Lena (su enamorada) para dirigirse ambos a Lincoln, pidiendo el debido permiso a su madre. Al dirigirse al domicilio, lo estaban esperando sus amigos y la madre de Lena. Brandon, que tenía buena relación con el grupo, entró confiado pero al ver en la mesa libros, periódicos y diarios suyos de transexualidad se dio cuenta que se habían enterado. Comenzó a explicar su condición sexual pero es sucesivamente interrumpido por los amigos de Lena y su madre. La madre de Lena le pregunta “¿Qué sos?, no voy a exponer a mi hija a tu enfermedad, ¿Sos mujer? mi hija ¿es lesbiana?” A su vez Lena contesta que no es lesbiana y que Brandon es un hombre. Los integrantes comienzan a gritarle “mentiroso”, “traicionero” y lo obligan a mostrarse para ellos. Brandon frente a esta situación acepta solo que lo vea Lena, pero inconformes con la propuesta, ambos varones lo llevan por la fuerza al baño, prohibiendo el paso a las mujeres: Candance (amiga de Lena), madre de Lena y Lena. Ellas se resisten frente a esta medida, pero los varones afirman que es asunto de ellos. Obligan a Brandon a desnudarse, quien se resiste pero a través de golpes y zamarreos logran desnudarlo. Frente al episodio, ambos varones empiezan a agredirlo, para luego exponerlo frente a las mujeres, quienes se sorprenden pero son ellas mismas quienes lo apoyan sacándolo del baño y llevándolo fuera del lugar. Los hombres le gritan a Brandon mentiroso y lo amenazan de muerte si habla el tema con la policía”

En base a lo descripto por la escena, considero enriquecedor incluir a Artiñano (2005:2,3) porque piensa sobre los argumentos que se tiene sobre la Femenidad y Masculinidad, las cuales esconden cuestiones sobre el género que emergen como una construcción de la mirada, que establece la vigencia en los mandatos de las maneras de ver al mundo. Quedan explícitas las diferentes maneras de sometimiento de la identidad del protagonista es decir, cuando lo etiquetan de mentiroso o que es mujer, son formas de agresión verbales, que actúan como sanción ante quien (Brandon) no entra dentro de la norma. Las mismas conllevan a recapacitar en este discurso moralizante, homogeneizador sobre el género y sexo. Siguiendo con esta línea también el autor recién mencionando Artiñano (2004:8), se piensa sobre lo “tabú” que aparece en las concepciones propias de los sujetos. Se entiende algo tabú como algo que está prohibido y es un tema que no

puede hablarse abiertamente. Entonces el término Transexualidad, que aparece en la propia elección sexual de Brandon, se expresa como tabú en los otros. Es allí donde se juegan diferentes representaciones en el discurso y se visualizan cuestiones del “otro” en donde se lo sanciona como en el caso de los varones de la película o se lo acepta en el caso de las mujeres. Pero lo tabú no es solo sancionar, también tiene construcciones que establecen conductas, actividades o costumbres cuya falta es imperdonable.

V. Significación de roles sobre lo que se atribuye por Femenino y por Masculino.

El autor Garda Salas (2010:11) señala estas concepciones que se sitúan en el hombre y la mujer, aparece como evidente la diferencia y se naturaliza la misma con distinciones, representaciones inscriptas en la cultura. Me refiero a los desarrollos del autor cuando sugiere pensar en tanto que el hombre y la mujer, se establecen como una imagen en donde, sus cuerpos deben aparecer de una manera determinada. Los roles que le son asignados, las formas de relación y los discursos visuales se instalan en la ideología cotidiana. La autora nos habla sobre la idea que se tiene “sobre lo masculino y femenino”, que es algo que Brandon persigue en su desarrollo se inscribe en el discurso visual y textual sobre lo masculino. Tiene que ver con las formas de pensar al género en relación a la cultura determinada, las imágenes y lenguajes que se cristalizan en las formas de pensar o instalan la identidad en relación de diferencia de lo femenino y masculino. En la escena se vuelve necesario pensar el sistema de producciones machistas que se expresan con las actitudes de John y amigos de Lena para humillar a Brandon y someterlo al desnudo.

Continuando con el desarrollo de lo que se visualiza en la escena, es interesante incorporar los desarrollos de Artiñano (2009: 8.) porque las relaciones entre varones y mujeres se desenvuelven en un contexto conflictivo en donde la mujer ocupa un rol subordinado. Las mujeres Lena, Candance (amiga de Lena) y su madre no creen necesario la exposición visual de sus genitales porque se ponen en su lugar y, entendiendo que la exposición no es la manera de resolver el conflicto, intentan evitar que ambos varones (amigos de Lena) lo desnuden y lo encierren en el baño. Por otra parte, son los hombres quienes las excluyen y le dicen que “ellos se tenían que encargar” frente a lo sucedido. Aparece la idea de incomodidad con respecto a conocer la identidad de Brandon y ambos

entienden que, por ser los varones de la casa, están obligados a hacerse cargo del episodio. Pero a su vez, esta escena expone un sentido de dominación y poder porque dejan afuera a las mujeres, en una posición relegada. Y su vez, cuando desnudan a Brandon y ven su genital femenino aparece en ellos una situación de incertidumbre e incomodidad. Siguiendo a Artiñano (2009: 14), explica que “Consideramos al género como una categoría surgida para explicar una incomodidad. Esa incomodidad es la distancia o la diferencia que se genera entre las prácticas que desarrollan los sujetos y las prácticas que la sociedad espera o pretende que esos sujetos desarrollen en función de su sexo”.

Dichas prácticas que los sujetos establecen, se ven en las representaciones en cuanto al “género” se articulan en las forma de pensar. Son actitudes determinadas por relaciones de poder en tanto superioridad del hombre. Esta idea la enfatiza el citado autor (2009:30) cuando habla del “Modelo Masculino Imperante”, porque el mismo expresa que dicha superioridad hacia el sexo femenino es una relación determinante y determinada por las edificaciones del sexo. Es Brandon quien no “entra” en este tipo de modelo porque se lo posiciona en un lugar inferior en donde le atribuyen concepciones referidas a su sexo. El marco restrictivo de dominación ejercida por los hombres, es entendiendo a Brandon como una “mujer”.

VI. Relaciones de poder enmarcadas en discursos, ideales sobre el cuerpo y la sexualidad.

Históricamente el discurso ha predominado en la idea de hegemonizar un binarismo (hombre y mujer) en la sociedad como lugares que ocuparían la “mayoría. Aparecen reproducciones de modelos imperantes sobre lo femenino y masculino en donde entran en juego discursos homogeneizadores que predominan en el imaginario social. En este punto, se vuelve necesario reflexionar sobre otra película, “Crazy” (2005). Dicha película narra la historia de Zachary, un niño, luego adolescente, que renegará de su propia identidad para no perder el amor de su padre. En su adolescencia sentirá deseo por otros hombres pero, ese mismo deseo lo llevará a confrontarse a sí mismo, reprimiendo sus fantasías. Es enriquecedor para este trabajo pensar desde las propias elecciones sexuales y no quedarse con el concepto de “transexualidad”. Esto debido a que el sistema de representaciones y

tensiones sobre lo que se entiende por “bueno y malo” se visualizan en las películas mencionadas y es un claro ejemplo para pensarlo desde la realidad social de los propios actores. Las conductas y comportamientos que rigen el cuerpo se desarrollan en ambos films como miradas culpabilizadoras que sancionan al “otro” sobre lo que a si mismo se reconoce. Las representaciones del propio actor sobre la elección propia de su vestimenta, símbolos y accesorios están ligadas con sentidos que pueden responder en los otros con aceptaciones o rechazos. Se juegan en ambas películas el discurso sobre el “deber ser” cumpliendo con los ideales entendidos por la familia, la sociedad o el propio actor que lo piensa. Aparece la necesidad de cumplir con los estereotipos y las miradas conservadoras de la familia o sociedad que son las que sancionan la subjetividad.

VII. Conclusión.

A modo de conclusión considero que toda elección sexual debe ser respetada y enmarcada en la libertad de expresión sin que este dotada de relaciones de poder, disputa y conservadurismo. Las mencionadas películas muestran el entrelazamiento de relaciones de poder hegemónicas en relación al cuerpo y la sexualidad. Permiten poder reflexionar sobre las cuestiones en cuanto al género y el deseo sexual de los sujetos. Es importante poder adquirir esta mirada porque en las intervenciones profesionales tienen la relación con un otro dentro de sus representaciones en el espacio de su vida cotidiana. Los aportes desde diferentes autores permiten ampliar dicha mirada sobre cuestiones de género, brindan herramientas teórico-metodológicas para pensar las visiones y disputas de la realidad sobre género y sexualidad. Es enriquecedor para este análisis la lectura crítica de la película y de la propia realidad pudiendo resignificar y reflexionar sobre el lugar de la profesión en relación al género, sexualidad e identidad.

VIII. Bibliografía.

-Artiñano, Néstor. “Trabajo Social, Feminidad y Masculinidad”. En: Libro de Actas del Encuentro Latinoamericano de Trabajo Social: La Formación y la Intervención Profesional en la Sociedad Contemporánea. Hacia la Construcción de un Proyecto Ético – Político. Universidad Nacional de La Plata. Escuela Superior de Trabajo Social. La Plata. 26 y 27 de agosto de 2005.

- Artiñano, Néstor. “El suicidio en jóvenes homosexuales”. En: Revista de Ciencias Sociales KAIROS N° 14, septiembre 2004. FICES, Universidad Nacional de San Luis. <http://www2.fices.unsl.edu.ar/~kairos/>

-Artiñano, Néstor. Masculinidades incómodas: jóvenes, género y pobreza en el inicio del siglo XXI. Tesis de Maestría en Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo Social. La Plata. 2009. Cap. 1.1 y 1.3.

-Burín, Mabel. “Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables”. En: Burín, M. y E. Dio Bleichmar (comp.). Género, psicoanálisis, subjetividad. Bs. As., Paidós, 1996.

-Femenías, María Luisa. “Feminismos en la Argentina”. Agosto / dezembro 2005. En:<http://vsites.unb.br/ih/his/gefem/labrys8/principal/marialuisa.htm>

-García Canal, María Inés. El señor de las uvas. Cultura y género, Colección ensayos. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1997.

-Garda Salas, Roberto. Intervención integral con hombres que ejercen violencia contra su pareja. México, Hombres por la Equidad a.c., 2010. Segunda parte, cap. 1 y 2.

-Inda, Norberto. “Género masculino, número singular”. En: Burin, M.; Dio -Bleichmar, E. (comp.). Género, psicoanálisis, subjetividad. Bs. As., Paidós, 1996. introducción.

-Karsz, Saúl. Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica. Barcelona, Gedisa, 2007. Introduccion.

-Meler, Irene. “Capítulo VII. Los padres”. En: Burin, Mabel e Irene Meler (comp.). Varones.

Género y subjetividad masculina. Buenos Aires, Librería de Mujeres Editoras, 2009.

-Serret, Estela. “La conformación reflexiva de las identidades trans”. En: Sociológica, año 24, número 69, enero-abril de 2009, pp. 79-100. Versión digital en: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/6905.pdf>

- Mis gloriosos hermanos (C.R.A.Z.Y.). Jean Marc Vallée, Canadá.
- Boys don't cry.

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata

Eje temático 4: Literatura, arte y géneros

Título de la ponencia: “Sirvienta”, “chica”, “doméstica”. Su representación en el arte y la construcción del discurso social

Autoras: Hovhannessian M. M.- Serna M. Alcira

Pertenencia institucional: Centro de Investigación y Producción Cultura, Arte y Género, Departamento Artes Visuales- IUNA.

Correo electrónico: centrodeculturaarteygenero@gmail.com

alciraserna@gmail.com

El rol de la mujer a principios del S XX se vio modificado por su ingreso definitivo al campo laboral como consecuencia de la industrialización que primero las conduce a las fábricas y que en este período se extiende en la “profesionalización” como mucama. El tema del trabajo, en general, y del ejercido por “la doméstica”, en particular, fue crucial tanto en la vida de las mujeres de las clases populares como de las inmigrantes. Este servicio constituyó “un refugio” para este amplio sector que quedó por fuera de los registros de las trabajadoras oficiales. Históricamente los espacios exterior/interior, público/privado fueron ocupados por varones y mujeres respectivamente. Distinción sexual de roles que adjudicó un espacio para que el trabajo de las mujeres fuera una extensión de sus labores de ama de casa naturalizado socialmente y dejando desde esta división el espacio de lo público/trascendente destinado al hombre. Esta diferenciación naturalizó las competencias de ambos roles; lo público/trascendente destinado al hombre, lo privado/doméstico ámbito intrascendente a la mujer, determinando así que el servicio doméstico se asociara con habilidades consideradas “naturalmente femeninas”.

Siendo integrantes del Centro de Investigación y Producción, Cultura Arte y Género perteneciente al Departamento de Artes Visuales del Instituto Universitario Nacional del

Arte, en este trabajo nos proponemos reflexionar sobre la mujer en su rol de trabajadora en casas de familia, en la primera mitad del siglo XX en Argentina. Tomaremos la obra dramática “300 Millones” de Roberto Arlt, para dar cuenta cómo desde el arte podemos pensar los espacios, condiciones sociales y laborales del llamado “servicio doméstico”. Consideramos importante relevar desde este lugar los discursos que se construyeron al respecto y los condicionamientos que aún hoy continúan vigentes.

Entendemos que la deconstrucción de esta naturalización podría ser útil para comprender la desigual valoración social entre las competencias femeninas y masculinas y, de esta manera, poder establecer nuevas estrategias que reformulen los roles en los discursos hegemónicos.

El servicio doméstico fue y es considerado una “cuestión de mujeres”. Este trabajo se asocia con habilidades consideradas naturales en las mujeres, entendiendo esto como intrínsecamente dado por la Naturaleza. El significante “naturalización” se construye socialmente, constituyéndose así como indiscutible, erigiéndose como un concepto clave para entender la diferenciación de roles, en este caso, en el ámbito laboral. Nos encontramos de esta manera con un círculo vicioso; las habilidades femeninas son naturales y por tal motivo se consideran inferiores en relación a las adquiridas y esta consideración no se modificará aunque estuvieran calificadas. Estas labores se entendieron como una derivación de la extensión de las funciones domésticas realizadas en su propio hogar pero a cambio de un salario. Experimentando una doble vivencia: por un lado estaban fuera del núcleo familiar y a la vez se las tomaba como parte del mismo. Esto no implica una necesaria igualdad en el trato ni en las condiciones de trabajo, sino que al compartir el diario vivir, pasaban a constituir dicho núcleo.

Las tareas domésticas realizadas fuera del propio hogar a cambio de un sueldo, presentan dos vertientes; “con cama adentro” o “con retiro”. Si tenemos en cuenta los enunciados, hasta las formas de nombrar a las trabajadoras estigmatizaron a estas mujeres. Obreras, para las fábricas; empleadas, para el comercio y la administración pública; “sirvienta”, “chica”, “doméstica”, “servidumbre”, “servicio doméstico”, para las trabajadoras de casas de familia, formas éstas últimas que nos remiten a la medieval relación siervo/señor. Esta nominación nos lleva a pensar que se repite la relación señor/siervo del Medioevo

instaurándose en el propio cuerpo femenino de las trabajadoras. No es casual que muchos de los denominadores se relacionen con la palabra siervo. Para la “sirvienta” no había límite en el horario, ni en el trato, ni en los “servicios” que debía cumplir. Su cuerpo podía no solo ser explotado sino también violado fundamentando la pertenencia a un amo. Su ser persona, su individualidad, pasaba a ser un rol, un objeto útil y por lo tanto estar en función de. Esta idea patriarcal de “pertenencia” y “servicio” nos hace acordar con Heidi Hartman¹

...“patriarcado como un conjunto de relaciones sociales que tiene una base material y en la cual hay relaciones jerárquicas entre los hombres y solidaridad entre ellos, lo que permite dominar a las mujeres. La base material del patriarcado es el control de los hombres sobre las fuerzas de trabajo de las mujeres”... (HARTMAN: 1987, 13)

El trato, la remuneración, el horario de trabajo sin límites y los “servicios extras” que debían cumplir, fueron cuestiones que las mantuvieron en la marginalidad de los reclamos de las demás trabajadoras, hasta la segunda mitad del siglo XX.

Roberto Arlt, dramaturgo y escritor argentino, desde una poética que propone dos mundos, el del “imaginario” y el “real”, plantea su mirada de la cuestión en 1932 con su obra dramática *300 millones*. La temática de la obra plantea la situación de una trabajadora doméstica, inmigrante española en Buenos Aires, que se evade de su paupérrima realidad soñando haber recibido una herencia de 300 millones que le permite viajar, tener un galán, luego esposo, amigas, una hija. En la construcción, interpela al folletín de Ponson du Terrail, a los cuentos para niñas como el de Cenicienta y a las lecturas de Zolá.

Siendo Arlt cronista policial del porteño diario *Crítica*, en 1927 tuvo que cubrir el luctuoso suicidio de una *sirvienta española*. Este suceso inspiró años más tarde la obra dramática que nos ocupa, estrenada en 1932 por el grupo de Leónidas Barletta en el Teatro del Pueblo. El mismo autor da cuenta de ello al inicio del texto, “A modo de explicación”: “*Siendo reportero policial del diario Crítica, en el año 1927, una mañana del mes de septiembre tuve que hacer una crónica del suicidio de una sirvienta española, soltera, de veinte años de edad, que se mató arrojándose bajo las ruedas de un tranvía que pasaba frente a la puerta de la casa donde trabajaba, a las cinco de la madrugada*”. (ARLT:1999:9).

¹ Heidi Hartmann, "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista", en Cuadernos del Sur nº6, Bs.As., marzo-mayo, 1987

El personaje principal es denominado por Arlt como la “Sirvienta”, de esta forma el autor posiciona al personaje como ser social despojado de toda valoración individual, universalizando al sujeto de servicio. Si bien a lo largo de la trama sabremos que es Sofía, Arlt lo personalizará a través de la interacción dramática por medio de la cual nos informará su nombre. Nombre, por otra parte, que nos llega en el desarrollo del mundo de la fantasía donde ella deja de ser sujeto social para ser un individuo que puede jugar y realizar su sueño: “ser alguien”... importante. En la nominación de los personajes, es notorio que sólo dos de ellos: Griselda y Azucena pertenecientes a los no reales, tengan nombres femeninos. El personaje “real”² la sirvienta, se constituye en su labor social, representando así a un ser social y no individual.

Este personaje protagónico, devela desde la escritura de Arlt, la visión que se tenía en aquel momento de “la chica” y su lugar en la casa; durmiendo en un espacio reducido, impersonal, como de paso, muchas veces con poca luz y cercano a la cocina. En el Buenos Aires de entonces, los edificios-casas de la clases alta y media alta, la habitación para el servicio doméstico era un espacio obligado en las construcciones, que podía fijarse tanto en los altos de la casa, la terraza, como en el subsuelo. Desde esta perspectiva espacial alejada del centro familiar, se determinaba un cierto “status” social y también un determinado modo de relación laboral.

La “sirvienta” estaba destinada “servir” desconociéndose sus necesidades, y en este servicio se incluía la falta de descanso, el agobio, la jornada extendida de trabajo, estar dispuesta casi las 24 hs. Incluyendo en muchos casos el inicio y servicio sexual con los “niños” de la casa y todo esto por un salario mínimo. Desde este panorama de servidumbre, se entiende la necesidad de la “sirvienta” de “escaparse” por medio de su imaginación a un mundo donde ella pudiera ser La Señora de la Casa, la privilegiada, donde el azar la favoreciese por medio de la herencia de una cifra millonaria, 300 millones, y la posiciona en el lugar deseado, espacio central: el de Señora y Madre.

Arlt plantea desde un suceso extraordinario (la herencia), muy propio del surrealismo, la evasión del mundo pequeño, desgarrador y miserable que habitan y componen las inmigrantes, desclasadas, que debían trabajar en casas de familias.

²Acto I- Cuadro I. Presentación de personajes. Personaje real; sirvienta. Personajes de humo; Griselda y Azucena, las amigas.

...“Lo mismo le ocurre a Sofía, la sirvienta de la obra. Se trata casi de un ‘monodrama’, pues todos los personajes que acompañan a la protagonista, salvo las dos intervenciones momentáneas pero decisivas, -la Patrona y el Hijo de la Patrona-, son de ‘humor’, es decir, se originan y parten de los sueños desorbitados y fabuleros de una pobrecita muchacha que está por suicidarse.” (ORDAZ: 1999, 351).

Las empleadas domésticas españolas habían sido durante mucho tiempo personajes comunes en los sainetes porteños, ridiculizándolas por su forma de hablar, por su comida que olía mal, por su comportamiento casi grosero o por su supuesta promiscuidad, se las retrataba, no obstante, como “fieles servidoras”, “una representación tranquilizadora para los espectadores adinerados” (KARUSH (2013:162). Esta mirada inofensiva y si se quiere graciosa, no contemplaba el desarraigo, los sufrimientos, las esperanzas y deseos de estas mujeres, sino que las convertían en un “otro” fiel a su deber de servir homologándolas a la esfera del animal fiel. Trescientos Millones pone en evidencia sus esperanzas frustradas, sus deseos insatisfechos, los instala en escena y deja que el espectador elabore su propia crítica. Su autor describió de manera certera a un actor social postergado por el sistema social vigente.

Como dijimos anteriormente, Arlt contrapone dos mundos, el de la fantasía y el real. En este punto cabe aclarar lo qué consideramos por fantasía y por imaginación; la imaginación tiene valor noético, crea siendo, en cambio la fantasía autocumple consigo misma, no resuelve creativamente, queda en el plano meramente mental. De esta manera la Sirvienta va cumpliendo sus deseos fantasiosamente recurriendo a los personajes de la literatura.

Arlt sitúa a los personajes de fantasía en una “...zona astral donde la imaginación de los hombres fabrica con líneas de fuerzas los fantasmas que los acosan o recrean en sus sueños”... (ARLT: 1999:13). Refuerza esta fantasía de la sirvienta al presentar los personajes en un espacio indeterminado, impreciso, que sólo puede materializarse en la mente de ella, presentando claramente el espacio de la fantasía donde estos personajes viven y se desarrollan, acosan y despiertan los deseos más remotos, impensados, los miedos y la evasión del mundo real en el cual está inmersa.

El autor los describe como un “*conciliábulo de fantasmas pueriles e ingenuos*”... (ARLT: 1999:13), es decir creaciones que no representan el plano ideal del sueño sino que imperfectos, egoístas y serviles igualmente plantean las mismas miserias que los personajes del mundo “real”.

Encontramos que el desarraigo y la remembranza se manifiestan en la fantasía del viaje por barco; un paisaje bucólico que remite a cerros, callecitas blancas, corderitos, pastora, *castillo de un grande de España*³ y la confesión al personaje del Capitán “*Estoy conmovida, Capitán. ¡Ah, si usted supiera! Cuando yo vivía en Buenos Aires y no había recibido la herencia, para distraerme iba a las estaciones... Viajaba en tren... Naturalmente..., viajes cortos..., media hora... Me parecía que me iba muy lejos..., no sé adónde. Tenía la impresión de que el tren sólo podía parar en una estación donde hubiera casas en que todo el mundo era feliz*”. El viaje en tren plantea la cotidianeidad de los trabajadores que no tenían otra posibilidad de recreación más que el paisaje diario de su derrotero.

Cada situación fantástica se encuentra enmarcada por el sonido de un timbre; el timbre que llama al servicio doméstico y en la ficción Arltiana a la realidad cotidiana. Era común que los señores de la casa utilizaran este sistema para llamar al personal, no la voz hablada sino el condicionamiento pavloviano de estímulo-respuesta, un reflejo condicionado. La Patrona da cuenta de ello ... “*Oiga... ¿se puede saber lo que le pasa que no viene cuando la llaman? Hace media hora que está sonando el timbre*”... (ARLT: 1999, 94). Así se ve delineada una construcción social en la tajante división entre patrones y empleadas, entre el poder y la sujeción.

En este mundo de fantasía la sirvienta se encuentra con personajes típicos del folletín como el Galán, el cual se define como de “*humo y éter*” (ARLT 1999, 61), pero que en el desarrollo de su rol se presenta de manera ambigua. Por una parte cumple con la seducción, la galantería y el amor a primera vista todos comportamientos esperables para su rol pero a su vez lo realiza desde el tedio, el desgano y lo rutinario. No hay placer en el desarrollo de su papel, simplemente obligación para desempeñarlo, al igual que la Sirvienta” cumple con su trabajo en el mundo real.

³ARLT (1999) pág. 45

En la escena entre la Sirvienta y el Galán, el autor expone la visión del momento, el que tiene poder = dinero es quien puede determinar el curso de las cosas, incluso hasta en el mundo de la fantasía. Realidad que no se escapa ni en este mundo, explicitando a su vez, que la Sirvienta responde al ideal dominante de la época, en el cual con el dinero puede comprarse al mundo, ser alguien. Así mismo Arlt da una vuelta más y posiciona al personaje de la sirvienta como quien toma la posta en esta relación de fantasía y le indica cómo espera y quiere que él se comporte. Actitud que el galán resiste pero deja bien asentado que “[...] *Aquí la única que sueña soy yo, nadie más que yo*”, cuando el personaje masculino no dice las palabras correctas para enamorarla. Verbaliza en su fantasía lo que en el plano de lo real no puede hacer con el “niño” de la casa, al ser exhortada por éste para mantener relaciones sexuales; “*Abri Sofía...Abri, no seas testaruda, Sofía [...] Abri...Abri, no te hagas la estrecha*”⁴. El personaje del Hijo está retratado como “un fantoche humano, un mascarón ebrio y desmelenado, carátula grotesca”.

Es desde esta misma concepción, la del poder=dinero, que la Sirvienta se relaciona con “las amigas” personajes frívolos, que solo están con ella porque tiene 300 millones. Pero lejos de cuestionar, esta relación es aceptada por todos sus actantes, representando la fantochada de la “amistad”. Presentando un mundo frívolo, sin vínculos reales. Allí encontramos que Arlt realiza una crítica de los vínculos en la sociedad acomodada de la época. No hay vínculos verdaderos solo sociales, así expone y refuerza la soledad de todos aquellos que llegaron a trabajar a la gran ciudad plenos de esperanzas y sueños. Sueños que ni en el mundo de la fantasía se realizan con plenitud.

Volviendo a su relación con el Galán, ella es vista como la “loca” por este personaje al romper con los cánones establecidos de la época, no guarda las apariencias, no resiste, sino que indica, marca, lleva adelante sus deseos de cómo ser cortejada. Corriéndose así del lugar esperable y siendo estigmatizada como loca.

El orden solo se recompone en el mundo de la fantasía, ya que en el de la realidad, solo hay trabajo, humillación y ni siquiera es respetada su propia persona ni su cuerpo ya que nuevamente al resistirse al no abrir la puerta ante el reclamo del “niño” primero es tratada de “estrecha” y luego nuevamente de “loca”.

⁴Acto III. Escena IV

Un personaje que atraviesa toda la obra y es anticipatorio del desenlace, es la Muerte. Figura relacionada con el mundo medieval, pero que en la obra juega un rol de predestinación fatal, marcando en sus apariciones lo inevitable de la tragedia para un personaje como la Sirvienta que vive esa realidad terrible.

De esta manera, Arlt hace visible la situación de desprotección en que se encontraban las mujeres que trabajaban en las casas de familias “acomodadas” de la época. Sin embargo, el autor no puede sustraerse a su “ser masculino”, anhelando para la Sirvienta el entorno hegemónico que toda mujer desearía; casamiento, maternidad. Y cuando no se lo consigue por las vías previstas recurre a la compra de los afectos, de los deseos, de los sueños haciéndole decir *“Si yo fuera rica esto no me pasaría”* (ARLT: 1999, 32).

Es así que cuando la cotidianeidad *“es interpelada por la imaginación, el individuo arltiano interpreta el sentido global de su mundo y traduce dicha revelación en acción sobre lo cotidiano”* (WALDEGARAY: 2002, 243). La acción que lleva a la resolución del conflicto es la muerte por mano propia, *“La Sirvienta coge el revólver y apoya el caño en su frente.[...] Suena el estampido”* (ARLT:1999, 105).

A modo de conclusión

Arlt, a través de su personaje de la Sirvienta y por medio de la trama de 300 millones nos muestra un mundo descarnado, el que vivieron los inmigrantes de la primera mitad del siglo XX y que marcó el pleno fracaso de los ideales con los que llegó la inmigración. A su vez nos explicita la terrible soledad y desamparo de estos sujetos sociales que vinieron a América llenos de sueños y se encontraron con la explotación en el trabajo, el hacinamiento. Su visión no solo es desoladora sino claramente crítica hacia la sociedad, el Estado y los sucesos de su tiempo. Para estos seres el desamparo no encuentra salida en el plano de la realidad. Solo en la fantasía y por medio de los medios gráficos como el folletín es que encuentran un espacio de sosiego. Para Arlt el único escape posible se da por medio de la representación de los pasos ficcionales del folletín, es solo allí el mundo puede recomponerse, Sofía se encuentra luego de años con su hija y puede concretar luego de su periplo heroico su felicidad, dentro de los cánones sociales establecidos, como explicitamos anteriormente. En la obra encontramos como Arlt representa al espacio-tiempo que le toca vivir realizando una descripción certera de la realidad de la “Sirvienta”, “chica”,

“doméstica” de la época, afirmando pero a la vez plasmando su mirada crítica al discurso social vigente. Su visión es desesperanzadora, sólo en este sueño donde el equilibrio se reconstituye en el plano de la realidad solo queda la muerte...

BIBLIOGRAFÍA

ARLT, Mirta (1985) *Prólogos a la obra de mi padre*, Torres Agüero Editor, Buenos Aires, recopilación y presentación Omar Borré.

ARLT, Roberto (1999) *Trescientos Millones*, Buenos Aires, Edit. Losada

BECHTEL, Guy (2008) *Las cuatro mujeres de Dios*, Montevideo, Zonalibro.

BERGER, P. (1967) *El dosel sagrado. Para una teoría sociológica de la religión*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.

CASTAGNINO, Raúl (1965) *El teatro de Roberto Arlt*, La Plata, Universidad Nacional.

DAL BÓ, Gisele Amaya *La imaginación folletinesca en Trescientos millones de Roberto Arlt* en:

http://www.academia.edu/462357/La_imaginacion_folletinesca_en_Trescientos_millones_de_Roberto_Arlt/25-08-14

ECO, Umberto. (1978): *El superhombre de masas. Retórica e ideología en la novela popular*, Lumen, Barcelona, 1995.

HARTMAN, Heidi (1987) “El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista”. En *Cuadernos del Sur*, Nro. 6, Buenos Aires, marzo-mayo.

MARIAL, José (1955) *El teatro independiente*. Buenos Aires, Ediciones ALPE,

ORDAZ, Luis (1999) *Historia del Teatro Argentino. Desde los comienzos hasta la actualidad*. Buenos Aires, INET.

SARA, NATALIA (2009) “Entre ensueños y fantasmas, la parodia. Una aproximación al teatro de Roberto Arlt”. [En línea.] En *Boletim de Pesquisa – NELIC*. Florianópolis: Universidad Federal de Santa Catalina, Julio.

<https://periodicos.ufsc.br/index.php/nelic/article/view/1984784X.2009nesp2p173/10592/25/08/14>

VIÑAS, David, (1997) *Grotesco, inmigración y fracaso: Armando Discépolo*. Buenos Aires: Corregidor.

WALDEGARAY Marta (2002) *Ideología de lo cotidiano en la cuentística de Roberto Arlt*, Anales de literatura hispanoamericana N^o 31, p. 221-243



ÁREA DE GÉNERO Y
DIVERSIDAD SEXUAL
*Laboratorio de Estudios
—en Cultura y Sociedad—*

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:

**Políticas públicas e inclusión
en las democracias contemporáneas.**

24 y 25 de Octubre de 2014

Facultad de Trabajo Social - UNLP

Título del trabajo: “Arte y Género en Carmen Imbach. Una artista de la Pueyrredón.”

Nombre de la autora: María Sol Herrera.

Institución: Centro de Investigación y Producción “Cultura, Arte y Género” perteneciente al Departamento de Artes Visuales, IUNA.

Eje temático: Literatura, arte y géneros.

Mail: historiadelaculturaii@gmail.com

Palabras claves: Género - arte - rol social



Introducción.

El objetivo de esta ponencia es desinvisibilizar a las grandes artistas del siglo XX que pasaron por la Escuela de Bellas Artes “Prilidiano Pueyrredón”. Este tema, sobre el cual no hay investigaciones hechas, será desarrollado dentro del campo de la Historia Oral. A través de entrevistas con las artistas accedimos a sus experiencias de vida, las cuales nos servirán a la hora de confeccionar retratos de época. Particularmente este trabajo trata sobre Carmen Imbach Rigos¹, artista que nos interesa por su particular construcción de la mirada de género.

Antes de meternos de lleno en nuestra investigación es necesario determinar a que nos referimos cuando hablamos de “género”. Creemos conveniente a nuestro fin utilizar la definición proporcionada por la Organización Mundial de la Salud. De acuerdo con este organismo *“el género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos”*².

La obra de Carmen Imbach de los últimos años viene desarrollándose dentro de esta temática. Tomando como marco teórico la investigación de género³ esta artista rescata a través de una mirada renovada las labores domésticas tradicionalmente femeninas. Los labores que ella misma aprendió de su abuela materna con quien se crió desde los 2 hasta los 15 años.

En sus primeros acercamientos - año 2000 - los cuadros se pueblan de encajes, puntillas, manteles y carpetas bordadas que recuerdan los adornos hogareños confeccionados por las mujeres de antaño. Son delicados ejemplos de horror vacui contruidos a partir de tramas infinitas. Continuando con la temática de los labores domésticos Carmen comienza a trabajar con papel. Extendiéndose a la tercera dimensión construye estructuras de celdillas que remiten a los bordados de panal para los

1 Carmen Imbach nace en Mercedes, Uruguay. Vive en Argentina desde 1974, radicada en la Ciudad de Buenos Aires. Se forma en la Escuela Nacional de Bellas Artes “Manuel Belgrano” y egresa con el título de Maestra Nacional de Dibujo en 1988. Continúa sus estudios en la Escuela Nacional de Bellas Artes “Prilidiano Pueyrredón” y se gradúa con el título de Profesora Nacional de Pintura en 1995. Comienza a ejercer la docencia en el ámbito terciario en paralelo a su labor docente en primarias y secundarias. En 1986 realiza su primer muestra profesional y desde entonces no ha cesado de exponer obra en distintos espacios dedicados a las artes.

En el 2000, con la creación del Instituto Nacional del Arte se incorpora como docente de Pintura en el Departamento de Artes Visuales, ex - Escuela de Bellas Artes “Prilidiano Pueyrredón.” En el 2002 se incorpora como docente investigadora en el proyecto de investigación de la cátedra Marotta perteneciente al Dpto de Artes Visuales del IUNA, del cual egresa con el título de Profesora Universitaria de Artes Visuales en 2004 y en el 2009 como Licenciada en Artes Visuales, orientación Pintura. En el 2005 se categoriza como Profesora investigadora (categoría 4) a través del Programa de Incentivos Docentes. En el 2013 ingresa en el Centro de Investigación y Producción Cultural Arte y Género (CIPCAG) perteneciente al Dpto Artes Visuales como parte del equipo de investigación. En la actualidad lleva a cabo su tarea docente y de investigación, paralelamente con su constante labor artística.

2 Definición textual extraída de la web oficial de la Organización Mundial de la Salud: www.who.int/topics/gender/es/

3 Algunos de los autores referentes utilizados por Imbach en investigación de género son Simone de Bouvier, Estrella de Diego y Rosa Olivares entre otros.

vestidos de niñas. Más tarde – año 2011 - aparecen los murales bordados donde habitan distintos personajes que, con sus actitudes y expresiones “reflejan” ciertos roles asociados a la mujer y al hombre en la sociedad actual. En particular Carmen nos hace notar como el discurso de género se implanta en el individuo desde su niñez a través de los “Juegos de niños”, serie seleccionada de su trayectoria artística para ser brevemente analizaremos.

Nos interesa particularmente conocer las experiencias vividas por la artista investigada durante sus años de formación y posterior incorporación como docente en la Escuela de Bellas Artes “Prilidiano Pueyrredón”. En lo que refiere a la carrera artística ciertamente no es lo mismo estudiar Artes Visuales hoy en día, siendo mujer, que haberlo hecho en los '90. Aun que solo han pasado veinticuatro años son considerables ciertos cambios en el paradigma social. Dentro de un ambiente artístico academicista dominado tradicionalmente por hombres es muy difícil abrirse camino siendo mujer. Varios de aquellos profesores - nacidos y criados a finales de los '40 - tenían muy en claro en sus mentes lo que a una mujer ***“le correspondía hacer y lo que no”***. No era raro que se guardaran los conocimientos del oficio para los estudiantes hombres, a quienes si se les está permitido ser artistas porque no cargan con el ***“deber social y biológico”*** de ser madres, esposas o *suministradoras de goces sexuales casuales*. Otros, de mentalidad más amplia compartían sus saberes y experiencias a todo su alumnado, sin distinguir hombres de mujeres. El hecho es que habían pasado casi veinte años desde los movimientos feministas de los '70 internacionales – y también argentinos – pero el mandato social aún era muy fuerte, tanto en hombres como en mujeres. A esto se suma que en ese momento histórico y **aun hoy en día la transmisión del oficio en las escuelas de arte sigue teniendo una fuerte impronta medieval. Se trata de una transmisión jerárquica que refuerza la supremacía del maestro sobre el aprendiz.**

En nuestro marco teórico trabajaremos con los conceptos de **síndrome de la “Mujer Maravilla”**, **“techo de Cristal”** y **“laberinto de Cristal”** entre otros. A través de ellos tamizaremos nuestra investigación y construiremos distintas miradas de época que atraviesan la vida de la artista. Descubriremos que este “techo” está presente en ella (como en todas las personas) pero hacerlo consciente, desear “atravesarlo” y lograr un cambio son más fuertes que las trabas de la sociedad.

Transiciones hacia el reencuentro con el arte (1974 – 1984)

En el plano político la familia Imbach - Rigós (de donde surge nuestra artista) participaba activamente en las convocatorias ciudadanas que organizaba el “Partido Colorado”, de tendencia socialista. El abuelo paterno de Carmen Imbach incluso ayudó a fundar varias sedes de dicho partido en el interior de Mercedes.

El comienzo de la dictadura cívico - militar en junio de 1973 implicó un alejamiento de la vida política para los integrantes de esta familia. Los más jóvenes como Carmen, emigraron en busca de empleo y supervivencia. En 1974 con 19 años Carmen Imbach Rigós arriva a la ciudad de Bs. As. Los negocios de su familia estaban en crisis y el desempleo era moneda común en todo el país. Fue un exilio forzado.

Los siguientes años fueron difíciles; no hubo lugar para el arte, la supervivencia ocupaba cada minuto de la vida de Carmen Imbach.

Tiempo después, instalada en la ciudad y un poco más estabilizada económicamente decide retomar los talleres de arte que tanto disfrutaba durante su niñez y adolescencia en Uruguay. En paralelo a su trabajo y sus responsabilidades como cabeza de familia (ya estaba casada y tenía dos hijas) comienza a formarse en el taller de restauración de Guillermo Urbano. Allí aprende el oficio y de a poco se va metiendo en el ámbito. Aunque no era de su particular interés tomaba todos los trabajos que su profesor le derivaba. Todo sumaba.

Más adelante busca trabajos más rentables porque no ganaba lo suficiente. Muy a su pesar pero con su familia como prioridad aprende el oficio de corte de cabello y trabaja 8 años en la peluquería de un amigo. Al igual que la restauración, el corte no le interesaba particularmente, simplemente era un oficio que le permitía mantener mejor a su familia. Pero trabajar en el Salón era una actividad que la confrontaba constantemente con sus “propios demonios”. Carmen Imbach tenía una relación conflictiva con su madre - también peluquera - a quien no consideraba una referente femenina si no todo lo contrario. Lo menos que quería era parecerse a ella. Cuando aprende el oficio decide solo trabajar con corte de Caballeros. Fue su manera de diferenciarse.

Al principio Carmen cortaba exclusivamente a hombres, pero ante la fuerte demanda comenzó a tomar todos los clientes que podía, sin discriminar su sexo.

El trabajo en la Peluquería dejaba buen dinero y nuestra artista se había estabilizado económicamente. Pero los años pasaban y Carmen no se sentía conforme con su vida.

Años de formación – Escuela de Bellas Artes Manuel Belgrano (1984 - 1988)

A sus 29 años Carmen Imbach sentía que se había convertido en una mujer – máquina. Similar al personaje que satiriza la vida de una ama de casa moderna en la película “La Citti de la donna”⁴ estaba desbordada de obligaciones. En su caso, además de la crianza de los hijos, la atención al

4 “*La città delle donne*” (1980) del director Federico Fellini plantea desde una visión tanto femenina como masculina las problemáticas de los últimos cambios sociales relativos a la cuestión de género. Los temas tratados son las consecuencias de la revolución sexual de los '60 y la liberación de la mujer en los '70, la introducción de la mujer al campo laboral y profesional, los cambios del rol de esposa y madre, entre otros.

marido y los quehaceres domésticos estaba el tema de ganarse un sueldo para mantener a su familia. Para los parámetros sociales de la época⁵ todo marchaba “en su rumbo” en la vida de nuestra artista. Tenía un esposo, dos hijas y un hogar. Estaba cumpliendo con su “deber de mujer” ante la sociedad. Una sociedad contradictoria por cierto, ya que a la vez que para sobrevivir, le exigía que fuera la “Mujer Maravilla”⁶ (trabajar, ocuparse de la casa, del marido y de los hijos) la rechazaba por no ser “una buena madre” ya que pasaba mucho tiempo fuera de su casa trabajando. No trabajar y quedarse en la casa era un lujo⁷ de aquellas mujeres que no tenían necesidades económicas, estaban cómodas con el lugar que les encomendaba el mandato social y no elegían la independencia económica como un estilo de vida. Dentro de este esquema social donde se entiende que **lo más importante para una mujer debe ser el hogar y la familia**, no se logra comprender la discriminación hacia las mujeres que, por necesidad, deben salir a trabajar justamente para mantener su hogar y su familia.

La situación se complejiza cuando Carmen decide comenzar a estudiar. Tras un tiempo de introspección trabajado en análisis se redescubre a sí misma y recuerda lo que la hacía feliz cuando niña. Los talleres de dibujo y pintura que tanto disfrutaba en su adolescencia estaban lejos ya, parecían otra vida. Pero luego de varios años pasados y muchas experiencias fuertes vividas (exilio forzado, disgregación familiar, necesidades económicas) había llegado el momento de resolver aquello que había quedado pendiente. Carmen quiere formarse (el taller de restauración no es suficiente) y averiguando sobre el tema se encuentra con la Escuela de Bellas Artes “Manuel Belgrano”. El magisterio le aseguraba poder trabajar en escuelas primarias dando clases de arte, algo que la ponía en contacto nuevamente con su vocación. Pero no debemos olvidar que la sociedad juzga y condena a aquellos que intentan salirse de sus parámetros. Al respecto la artista nos comenta: *“En ese momento el tema de “pasar tiempo de calidad con tu hijo” no era algo que yo escuchaba; lo que te decían era “pasás muchas horas afuera de tu casa y tu hijo te está esperando” o “le dedicás mucho tiempo al trabajo y a tu estudio” - “Sos una mala madre” - “tu tiempo se lo tenés que dedicar por completo a ellos”. La verdad es que lo más fácil fue ver como día a día me organizaba para “hacerme veinte” y poder cumplir con todas las actividades de*

5 No descartamos que dichos parámetros mencionados sigan vigentes en la sociedad actual.

6 El término “Síndrome de la Mujer Maravilla” (o “Super woman syndrome”) toma su nombre del personaje del comic estadounidense creado en 1941 por William Moulton Marston. Popularizado en 1984 por la escritora Marjorie Hansen Shaevitz en su libro “*Superwoman Syndrome*”, el término hace referencia a aquellas mujeres que, intentando correrse del estereotipo de la mujer como mera ama de casa y madre se adjudican como “misión de vida” compaginar diferentes roles sociales a la vez. Desean triunfar y ser competente profesionalmente a la vez que lograr la unión y convivencia familiar, además de conjugar la riqueza de una vida llena de compromisos sociales. Quieren ser perfectas en todo lo que hacen y no conciben delegar responsabilidades, convencidas de que solo ellas podrán realizar eficazmente cualquier tarea.

7 No descartamos que dichos parámetros mencionados sigan vigentes en la sociedad actual.

*llevar mi familia y mi carrera adelante. Lo más difícil fue sentir constantemente culpa”*⁸

El “**techo de cristal**” se visibiliza; la situación económica y social en las que vivía Carmen eran parte de él. **Atravesar** ese techo implicaba romper con los parámetros sociales establecidos, algo que si quería llevar a cabo debía hacerlo sola. Como podemos apreciar, imperaba aún el mandato social de ser una “madre abnegada”, aquella que se pospone constantemente por los demás. La matrona que se inmola trabajando y ocupándose de la familia, tan presente en las películas argentinas de los '40 y '50⁹ seguía siendo un modelo a copiar a pesar del surgimiento de los movimientos feministas internacionales de los '60 y '70. Por estos años, el conflicto “carrera y/o familia” estaba más presente que nunca; y gran parte de la sociedad no admitía los cambios en los roles de género. En el libro “*Diez estudios sobre mujeres*” las investigadoras Figari, Hovhannessian y Sacchetti analizan los mandatos de género vigentes en distintas sociedades latinoamericanas, particularmente la argentina. Esta investigación se sirve de fuentes directas; recurre a documentos escritos según el momento histórico trabajado. En el capítulo “*Otra Infamia de la década: Mujer, disciplinamiento y resistencia (1930 – 1945)*” las autoras analizan distintos ejemplares de la revista femenina “Para Tí”, versión argentina. Advierten en ellos que los parámetros sociales del momento consideraban al matrimonio como **el destino supremo de la mujer**.

A fin de condensar en pocas palabras el ideal de la época, las autoras extraen de las fuentes analizadas la siguiente frase: [...] “***el matrimonio es la garantía más segura para el futuro de la mujer ... Una carrera, un empleo bien remunerado son pobres sustitutos de un hogar propio y un esposo ... La carrera para la que fue creada es el matrimonio.***”¹⁰

Más de medio siglo separa este discurso de los años de estudio de nuestra artista. Sin embargo, la frase citada era común en boca de hombres y mujeres que rodeaban a la artista. Aparentemente, hacer algo para una misma (como estudiar una carrera) era un atrevimiento que no correspondía a la mujer. Según los estudios¹¹ consultados, dichos comportamientos significaban romper estructuras, renunciar a ser aquel ser que durante mucho tiempo se había construido en función del otro en vez de sí mismo. Es notorio observar que al indagar un poco más sobre el tema Carmen Imbach nos confiesa que muchos de los comentarios que trataban de apartarla del estudio venían de su entorno

8 Fragmento textual de una entrevista realizada a la artista en su taller en octubre del 2013.

9 Consideramos que varias películas de esos años - dirigidas al público femenino - constituyen un retrato de época importante a tener en cuenta. Algunos ejemplos como “El Amor Nunca muere”, “Filomena Marturano”, “Para Vestir Santos” y “La Morocha”, configuran el arquetipo de la mujer abnegada, esforzada y sacrificada en pos del bien de los demás, en especial de la familia.

10 Cabe destacar que, de acuerdo a la fuente consultada, este tipo de alegatos estaban dirigidos a un público femenino heterogéneo al que se le imponía como modelo a seguir mujeres de clase social y económica alta. Fuente citada: María Rosa Figari; María Marta Hovhannessian; Laura Sacchetti, “*Diez estudios sobre mujeres*”, Catamarca, Sarquís, 2007, pág. 75. (El subrayado es nuestro)

11 María Rosa Figari; María Marta Hovhannessian; Laura Sacchetti, “*Diez estudios sobre mujeres*”, Catamarca, Sarquís, 2007.

cercano, en particular algunas mujeres de la familia.

El cambio social en nuestro país no era reciente; desde la década del '30 cada vez más mujeres se incorporaban al ámbito laboral y buscaban profesionalizarse por medio de cursos de capacitación o carreras universitarias. Sin embargo nuestra artista no contaba con el apoyo de sus allegados.

Ser “activa” = ser hombre

Muchas veces por tener una actitud fuerte y comprometida con sus proyectos de estudio, amigos y familiares acusaban a Carmen de “masculinizada”. Era el mismo apodo que sufrió de pequeña. Por aquellos años le decían “machona” porque jugaba a la bolita, trepaba árboles, se peleaba, discutía cuando algo no le parecía bien; actitudes aparentemente “propias de varones”. En realidad, todo lo que tenía que ver con actividades de “más acción” era lo considerado de varones y si lo hacía una chica era “machona”, porque lo que correspondía era ser una “buena nena”, pasiva y sumisa. La nena que “se comportaba como correspondía” era la que todos los abuelos querían tener como nieta; Carmen no encajaba en ese arquetipo social.

Aparentemente, el “problema” con la conducta de Carmen era que si bien era mujer no era lo suficientemente “femenina” para la sociedad. Como señala Simone de Beauvoir en su obra *“El Segundo sexo”* aunque con el paso de los años las luchas de reivindicación feminista han logrado la incorporación de la mujer a los ámbitos de estudio [...] *“se le hace más difícil el triunfo al exigir de ella otro género de realización: por lo menos, se quiere que sea también una mujer, que no pierda su feminidad.”*¹²

En esta misma línea María Arias advierte en su trabajo *“La liberación de la mujer”* que *“todas las mujeres parecen sentir instintivamente la necesidad de gustar a los hombre, de encontrar un hombre que las proteja, que las cuide y les de seguridad; desde la infancia han sido educadas para gustar, para ser coquetas y “femeninas”; en cambio, a los hombres se les educa para triunfar, para ganar dinero, para dirigir la sociedad en que vivimos”*¹³

Los años de estudio fueron sumamente forzados, con varios empleos a la vez. Carmen tomaba trabajos de restauración, trabajaba como peluquera a domicilio y daba clases. Todo sumaba. Muy comprometida con su formación y sus hijas nuestra artista saca adelante su carrera y su familia. Trabajaba muchas horas, cursaba otras tantas y volvía a su hogar a la noche para ocuparse de sus hijas y de la casa. Más “Mujer Maravilla” que nunca asume todas las obligaciones que se impone - *y le imponen.*

12 Simone de Beauvoir, *“El Segundo sexo”*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010 [6 ta edición], p. 220.

13 Arias, María, *“La liberación de la Mujer”* en Biblioteca Salvat de Grandes Temas, tomo XVI (pág. 19) Salvat, Barcelona, 1973.

A este panorama se sumaron los problemas de relación con la pareja. De entre todos los conflictos, la decisión de Carmen de estudiar afectaba el status quo del hogar a los ojos de su marido. Siempre negociando las horas que pasaba fuera de casa, la relación se tensaba cada vez más. Pero llegó un punto en que ya no pudieron negociar nada más y se separan. Carmen termina con sus dos hijas sola, trabajando mucho más y criándolas lo mejor que podía. Aunque estaba en una situación difícil de sobrellevar no pide ayuda a sus familiares o amigos y prefiere “arreglárselas sola”.

Como vimos, familiares, marido e incluso amigos no aceptaban la conducta de Carmen.

La sociedad le estaba pidiendo que no se corriera del lugar que tenía planeado para ella. Le pedía que fuera hipócrita, lo mismo que le pedía a muchas mujeres de su época. Que cubriera su cara con una máscara¹⁴ de hipocresía y fingiera ser feliz con lo que tenía. Las mujeres accedían hace décadas a la formación universitaria, pero “había una edad para eso” y ya había pasado. Se le pedía que dejara de lado esas “tonterías del arte” y se comportara como esa nena pasiva que debió ser, pero que nunca fue. No obstante, Carmen termina el magisterio en tiempo y forma en 1988, y comienza a ejercer la docencia en escuelas primarias. Después de muchos esfuerzos había logrado hacer de su vocación la forma de ganarse el sueldo. De a poco, los trabajos de peluquería que le daban sustento iban siendo reemplazados por cargos docentes. El “techo de cristal”, ese obstáculo que internamente tenemos todos, había sido superado.

Violencia Simbólica en las aulas de la “Pueyrredón” (1990 - 1994)

Carmen Imbach había logrado “*contra viento y marea*” estudiar y recibirse en el Magisterio de Bellas Artes “Manuel Belgrano”. Mientras trabajaba como docente en escuelas primarias decide completar su formación y estudiar en la Escuela Nacional de Bellas Artes “Prilidiano Pueyrredón” que la habilitaba para dar clases en Secundarias y Terciarios.

Pero en las aulas de la “vieja Pueyrredón” (como le dicen sus ex -alumnos) el arte no era para todos. Algunos profesores no creían conveniente la presencia femenina en la carrera artística. En general, los trabajos realizados en los talleres por las estudiantes eran desestimados o ignorados por el simple hecho de que “eran mujeres”. Este accionar era una forma de violencia simbólica que, sin acudir al maltrato físico hería el autoestima del alumnado femenino y provocaba la deserción de quienes no soportaban los constantes agravios. Al escuchar este relato de Carmen Imbach sobre la discriminación hacia las mujeres en el ambiente artístico nos viene a la cabeza la célebre y -

¹⁴ El concepto de “Máscara de Hipocresía” o bien “Síndrome de la Mujer Hipócrita” desarrollado en el libro “10 Estudios sobre Mujeres” de las investigadoras María Rosa Figari, María Marta Hovhannessian y Laura Sacchetti, puede considerarse una de las facetas del “Síndrome de la Mujer Maravilla” en la cual la mujer es exigida por la sociedad – y por ella misma – para que cumpla con todas las obligaciones que se le impuso sin mostrar jamás debilidad o cansancio, dando una imagen de belleza y éxito constante sin importar las consecuencias físicas y/o psíquicas.

tristemente - verdadera frase de Steinem: “Cualquier mujer que decida actuar como un ser humano completo debe ser prevenida; las armas del status quo no la tomará en serio y se mofará de ella. En este emprendimiento necesitará el apoyo de sus hermanas.”¹⁵

Carmen, según nos narró, no contaba con el apoyo de sus hermanas. Muchas de ellas también eran parte del *status quo*.

La justificación para este accionar expulsivo por parte de ciertos docentes era que la concepción cultural de que la mujer solo podía ser “objeto” del arte pero nunca sujeto creador; sirve como modelo de figura humana en las clases de dibujo, como musa inspiradora o bien como amante pero no puede pretender ser artista, al menos no seriamente. Para comprender el concepto violencia simbólica en relación a la dominación o monopolio masculino de las áreas del conocimiento creemos conveniente citar un fragmento de “*A dominacao masculina*” del pensador

Bourdieu: “Siempre vi en la dominación masculina y en el modo como ésta se impone y es vivenciada, el ejemplo por excelencia de este someterse paradójico, resultante de lo que llamo ***violencia simbólica***, violencia suave, insensible, invisible para sus víctimas, que se ejerce esencialmente por vías puramente simbólicas de comunicación y conocimiento ...”¹⁶

Nos encontramos nuevamente ante un “**techo de cristal**”. En esos años – y aún hoy en día - el ambiente artístico académico tenía sus reservas cuando se trataba de incluir artistas mujeres. Pero Carmen había recorrido un largo trecho para llegar donde estaba, y no iba a permitir que un puñado de profesores machistas se interpusiera en su camino. En 1994 se recibe como Profesora Nacional de Pintura y comienza a ejercer como docente a nivel secundario y terciario en paralelo al desarrollo de su producción artística personal.

Análisis de obra: Series “Tejidos de familia - Retratos de familia - Juego de niños” (2012 – 2013)

En estas series vemos materializada la necesidad de nuestra artista de trabajar con los lazos familiares. “*En mi obra, a través de la investigación, surge una cuestión de identidad, de género y también de familia. Esto último tiene un poco que ver con que yo no nací acá en Bs. As., toda mi familia de origen está en otro lado. Hoy me rodea la familia que formé. Toda esta vivencia ha hecho que se produzca en mi un replanteo de toda esta construcción social.*”

15 Steinem, Gloria: “*Sisterhood*” en revista “*New York Magazine*” (p. 49) - (New York) 20 de diciembre de 1971.

16 Bourdieu, Pierre: *A dominacao masculina* (pág.7) citado en Figari, Ma. Rosa; Hovhannessian, M. Marta; Sacchetti, Laura, “*Voces y Miradas femeninas. Cultura, Arte y Género.*” Buenos Aires, Borromeo, 2011 (el subrayado es nuestro).

En cuanto a la técnica es a través del hilo y la aguja que Carmen dibuja y pinta. Retoma en esta serie las herramientas de expresión de su infancia: el bordado y la costura. Las obras de estas series juegan entre lo plano de la tela bordada y los hilos colgantes que pasan a la tercera dimensión. A causa de esto último, se hacen presentes las sombras y las penumbras en la composición. Los colores trabajados son el rojo, el negro y el blanco. En las primeras obras de la serie “Retratos de familia” nuestra artista trabaja con retratos de los chicos de su familia, en particular sus nietos. En “Obra 2” se puede ver la típica “pelea de chicos”; las expresiones faciales denotan sentimientos de enojo. Los hilos rojos enmarañados envuelven los cuerpos de los niños haciendo imposible distinguir un cuerpo de otro. A estos chicos los unen los “lazos de sangre”, los lazos de familia. Aun que pelean siempre serán uno parte del otro, parte de la familia.

En paralelo a esta serie Carmen desarrolla su serie “Juego de niños”. Se trata de murales bordados en donde se muestra a un grupo de niños y niñas jugando a la bolita, aunque en realidad, solo juegan los varones y las nenas observan. En esta obra se visibiliza el rol que le impone la sociedad a la niña: ser pasiva y sumisa. Es en el juego donde se constituye el género, es por eso que la artista investiga el ser femenino a través de la niña y su papel en los juegos infantiles que la van preparando para el rol de mujer madura en el futuro. ¿Pero qué tipo de mujer forman estos juegos? La búsqueda de respuestas la lleva al encuentro con cuestiones autorreferenciales, en particular aquellas que se relacionan con su propia crianza.

Con estas obras Carmen nos dice: *“mírense, esto fue, esto sucedió y no tiene que ser más así”*. Estamos ante una clara crítica a las convenciones de género, una crítica constructiva que invita a la reflexión, a repreguntarse los roles asignados a los géneros en la sociedad; su intención es tratar de generar entre todos el cambio, la equidad.

Luego de este análisis hemos descubierto dos invariantes muy importantes a lo largo de la producción de Carmen Imbach Rigos: la familia y las labores femeninas relacionadas con lo textil. Ambas se interrelacionan para confeccionar cada obra de nuestra artista. Cada puntada dada en el lienzo es también una puntada que cose y cierra una herida, la herida de una familia tempranamente distanciada y la herida que toda mujer lleva consigo, el estigma del sexo femenino en la actual sociedad. La obra de Carmen existe con el propósito de *reivindicar* y *sanar* el papel de la mujer. Los hilos de esta “Mujer Maravilla” revalorizan a través del arte las labores textiles tradicional - mente femeninas. A la vez rompen con el esquema social que desestima el aporte de la mujer a la construcción de la cultura y la Sociedad. Esto hace Carmen Imbach con su obra.

Bibliografía

Arias, M., “*La liberación de la Mujer*” en *Biblioteca Salvat de Grandes Temas*, tomo XVI, Salvat, Barcelona, 1973.

Beauvoir, Simone de, “*El Segundo sexo*”, Buenos Aires, Sudamericana (6 ta edición), 2010.

Figari, Ma. Rosa; María Marta Hovhannessian, M. Marta; Laura Sacchetti, Laura, “*Diez estudios sobre mujeres.*” Catamarca, Sarquís, 2007.

Figari, Ma. Rosa; Hovhannessian, M. Marta; Sacchetti, Laura, “*Voces y miradas femeninas.*” Buenos Aires, Borromeo, 2011.

Giunta, A.; “*Escribir las imágenes - Ensayos sobre el arte argentino y Latinoamericano.*” serie Arte y Pensamiento - Bs. As., Siglo veintiuno Editores, (1era edición) 2011.

Herrera, M.S. (2013) *Entrevistas a Carmen Imbach Rigos*. Buenos Aires: archivo de la autora.

Oliveras, E., “*Cuestiones del arte contemporáneo*” - Emece, Bs. As. 2008 (ISBN: 9789500429788)

Pinkola Estés, Clarissa, “*Mujeres que corren con los lobos*”, Barcelona, Ediciones B , 2001.

Shaevitz Hansen, M., “*Superwoman Syndrome*”, Warner Books, 1988 (ISBN 0-446-51310-5)

Diarios y Revistas:

Serrin, Judith : “*Superwoman complex, a pain in the ego*” en diario “Boca Raton News” (Boca Raton, Florida - EEUU) 28 de julio de 1976.

“*Playboy Hefner vs. Lib. Steinem*” en diario “Eugene Register Guard” (Eugene, Oregon - EEUU) 25 de septiembre de 1970.

“*Sisterhood*” en revista “*New York Magazine*” (New York - EEUU) 20 de Diciembre de 1971.

DEBATES URGENTES PARA EL TRABAJO SOCIAL: ¿CÓMO MIRAR EL ESPACIO DOMESTICO?

Esteban Fernández
Adriana Marconi

Resumen: Este trabajo es fruto de los primeros avances en la investigación "La dimensión de género en la formación e intervención profesional. El caso de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP" llevada a cabo desde el Área de Investigación en Género y Diversidad Sexual de dicha Facultad. En el mismo se pretende reflexionar sobre las posiciones de las principales exponentes del feminismo marxista. Entendemos que lo que tal vez en otras áreas de estudios no sería central, sí lo es para nuestra profesión dado el campo de intervención de la misma, pues consideramos que el trabajo social se desempeña prioritariamente en la dimensión socio-ideológica intentando consolidar o transformar los posicionamientos del sujeto sobre su realidad. Se aborda el análisis de la cuestión de género desde la perspectiva marxista, concibiendo a esta como una metodología de análisis de la realidad que brinda herramientas para conocer diversos fenómenos sociales y, entre ellos, la situación de las mujeres en la sociedad capitalista. El marxismo, en tanto método de análisis social, reconstruye en el plano del pensamiento la situación de la mujer en el proceso histórico social. Los análisis marxistas sobre el papel de la mujer han sido varios y, en el marco de la presente producción teórica, interesa identificar aquellos posicionamientos que consideran la relación entre clase y género, pero sin subordinar esta última a la primera. Se plantea, a partir de ello, las críticas de la teoría dual a la tradición marxista a la vez que se establecen algunos límites o equívocos de la primera en la explicación de las desigualdades y asimetrías genéricas. Aprender desde una perspectiva de complejidad estas relaciones implica, desde el marxismo analizar la situación de la mujer dentro de los análisis sobre el capitalismo en la vida cotidiana.

Abstract: This paper shows the first results of the research "The gender dimension in training and professional intervention. The case of the Faculty of Social Work at the UNLP " carried out by the Area Research in Gender and Sexual Diversity of the Faculty. Its purpose is to discuss the positions of the leading exponents of Marxist feminism. We understand that maybe in other areas of study would not center, it is for our profession because the intervention of the Social Work is grown mainly on the socio-ideological dimension to consolidate or transform the subject positioning on their reality. This paper contains an analysis of gender issue from the Marxist perspective, conceived as a method of analysis of reality that provides tools to understand divers' social phenomena, including the situation of women in capitalist society. As a method of

social analysis, the Marxism reconstructed in the regarding thought the situation of women in the social and historical process. Marxist analysis about the role of women has been several and, in the context of this theoretical production, interested identifying those positions that consider the relationship between class and gender, but without subordinating the latter to the former. On that basis, it is raises the reviews of the theory dual to the Marxist tradition at the same time that suggests some limits or mistakes of the first theory to explain the inequalities and asymmetries of gender. Apprehension from a complexity perspective the gender relationship implies, from a Marxist analysis the analysis of the women's situation in the capitalism society in everyday life.

Este trabajo es fruto de los primeros avances en la investigación "La dimensión de género en la formación e intervención profesional. El caso de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP" llevada a cabo desde el Área de Investigación en Género y Diversidad Sexual de dicha Facultad.

En este se pretende reflexionar sobre las posturas planteadas desde el feminismo marxista. Nos parece central pensar el sujeto concreto de nuestras prácticas, en su mayoría mujeres y la incidencia de la mirada profesional en la vida cotidiana de estas. Siendo la mayoría del colectivo profesional mujeres trabajando con mujeres la dimensión de género no interviene cotidianamente en nuestras problematizaciones lo que implica que en nuestras intervenciones, más allá de las intenciones, impulsemos la reubicación de las mismas en el espacio que el sistema les ha asignado coartando las posibilidades de un desarrollo crítico y autónomo.

Entendemos que el género es un atravesamiento constante en el campo de intervención del trabajo social pues este se desempeña prioritariamente en la dimensión socio- ideológica intentando consolidar o transformar los posicionamientos del sujeto sobre su realidad. Se aborda el análisis de la cuestión de género desde la perspectiva marxista, concibiendo a esta como una metodología de análisis de la realidad que brinda herramientas para conocer diversos fenómenos sociales y, entre ellos, la situación de las mujeres en la sociedad capitalista. El marxismo, en tanto método de análisis social, reconstruye en el plano del pensamiento la situación de la mujer en el proceso histórico social. Es de tener en cuenta que este trabajo se identifica con aquellos posicionamientos que consideran la relación entre clase y género, pero sin subordinar este último a la primera. Aprender desde una perspectiva de complejidad estas relaciones implica, desde el marxismo contemporáneo, analizar la situación de la mujer dentro de los análisis sobre el capitalismo en la vida cotidiana. Se quiere señalar que las críticas

realizadas a distintas posturas de las feministas marxistas no implican desconocer el aporte realizado por estas a los debates feministas.

El marxismo tiene como categoría central de análisis la clase social, la cual, como han señalado muchas feministas marxistas no puede explicar la opresión femenina, en razón de que esta categoría no ve al género, lo que dio lugar al nacimiento de la teoría del sistema dual.

Pero la teoría del sistema dual deshistoriza y universaliza la opresión de la mujer al pensar al patriarcado como si fuera un único sistema universal que sostiene la misma estructura a través de todo el proceso histórico y en todas las culturas. Relata las diferencias en la forma y naturaleza de la opresión femenina, considerando a estas como meras particularidades de un único sistema, de este modo, inhibe la posibilidad de analizar en profundidad cada situación histórica con toda su complejidad. Se cree que debe comprenderse cada situación concreta que viven las mujeres y sus transformaciones por la forma como las estructuras particulares de un modo de producción específico entran en un interjuego con el patriarcado universal. El problema que tienen ciertas posturas que plantean el sistema dual, como la de Michell(1977:21), es que no pueden darle el mismo peso y autonomía al patriarcado como al sistema del modo de producción, considerando que las relaciones sociales concretas dependen siempre del sistema de las relaciones de producción, y que el patriarcado está fuera de este sistema. Por lo tanto se interpreta desde la teoría de las relaciones de producción la opresión femenina dejando afuera elementos del patriarcado que no acuerdan con esa teoría.

La teoría del patriarcado visibiliza la constitución de la opresión femenina y la teoría marxista aporta a su especificidad, su diferenciación, y su dinámica de cambio. Siguiendo la propuesta de Young (1992:2) el sistema dual manifiesta que el patriarcado es un sistema de relaciones concretas y además una estructura ideológica – psicológica por lo que aparecería como un sistema diferente del de producción encontrándose, entonces, con dos espacios cerrados y diversos, familia y economía, como dos cosas distintas, donde las relaciones patriarcales solo se dan en el espacio de lo doméstico.

Las feministas socialistas muestran la situación de la mujer establecida por el capitalismo. Una de las características que definen a este último es la separación de la actividad productiva de las relaciones afectivas de parentesco instituyéndose el ámbito público y el ámbito privado como dos espacios supuestamente separados. Sólo en el público reinarían las reglas del capitalismo mientras en el ámbito doméstico solo existirían relaciones afectivas, por lo tanto no trabajo. La propuesta del sistema dual de muchas feministas le otorga entidad real a esta

división entre la esfera pública y la privada. Pero, el capitalismo ha socializado y organizado según sus necesidades de dominio y lucro las relaciones del mercado y las del trabajo privado. Al dividir los ámbitos se pone el hincapié en las relaciones patriarcales existentes en el ámbito privado sin tener en cuenta las formas de opresión hacia las mujeres en el ámbito de lo público. No se tiene en cuenta así la utilización de las mujeres como símbolos sexuales en el ámbito de la publicidad cumpliendo con las necesidades económicas del capitalismo monopolístico en la actualidad. Como consecuencia de esto, tampoco se brindan herramientas para estudiar las formas de abuso laboral como formas de explotación sexista hacia las mujeres en el ámbito público. La propuesta del sistema dual permite que el marxismo tradicional mantenga su propuesta acerca de las relaciones de producción, la transformación histórica y el análisis de la estructura capitalista pero no entra en su análisis el género, ella se inclina a concebir el asunto de la opresión de la mujer como un simple agregado a los argumentos medulares del marxismo. El feminismo debe utilizar al marxismo para desarrollar un dominio epistémico que posibilite ver en una particular formación histórica a las relaciones sociales materiales como un solo sistema en el que la diferenciación sexual es un atributo primordial, o sea la división sexual del trabajo es ineludiblemente una categoría fundante en ese marco de análisis. El contrato sexual funcionó como pieza indispensable en la consolidación y desarrollo del capitalismo industrial que se estructuró según la división sexual del trabajo. (Young 1992:4) El género binario permitió la división del trabajo entre mujeres y hombres fijando relaciones de explotación a favor del varón.

Siendo la clase, un concepto central de la teoría marxista que, no permite el análisis de la jerarquización genérica en las relaciones sociales se consideró necesaria la construcción de otra categoría y de otro sistema que posibilitara la observación de las relaciones de género tal como se daba en el sistema social. Ante esto y coincidiendo con Young (1992:1) el marxismo ortodoxo está imposibilitado de observar las relaciones genéricas, apuntando así a mantener el status quo de las mujeres, es posible problematizar la realidad dentro del dominio de análisis materialista considerando como central la categoría de división del trabajo en un pie de igualdad con la categoría de clase social. Esto permitirá analizar las relaciones sociales por género en los distintos espacios laborales. Marx(1975:21) utiliza en sus escritos las dos categorías “división del trabajo” y “clase social” con la misma frecuencia y a veces de modo ambiguo, en La ideología alemana, “división del trabajo” aparece como una categoría más importante que la de “clase social” ya que permite explicar las contradicciones en una misma clase. La “división del trabajo se relaciona con la actividad laboral y las relaciones sociales e institucionales

directamente conectadas con esta, en cambio, la categoría de clase se conecta con los medios de producción (Marx, 1976:52)

El lugar en que los sujetos se desempeñan en la división del trabajo permite interpretar la conciencia y la conducta que tienen como las relaciones de cooperación y conflicto en que están. De esta manera, para analizar las relaciones sociales que se generan a partir de lo laboral es mejor la categoría de “división del trabajo” pues en su nivel de análisis es más amplia que la de “clase social”. En este nivel de abstracción la categoría de clase oculta las relaciones de producción y las bases materiales de dominación aunque puede brindar un análisis del conjunto del sistema de producción.

Para introducirnos en el nivel más concreto de las relaciones personales se hace imprescindible un análisis de la división del trabajo, este posibilita leer las divisiones estructurales existentes y mide los efectos de tales divisiones en lo económico, en lo político, en lo ideológico y en las relaciones de dominación existentes según la posición de los sujetos en lo laboral, por eso ha sido seleccionada como una categoría central en los análisis de las distintas corrientes feministas. La categoría denominada “división sexual del trabajo” es nominada por Young (1992:10) “división de trabajo por género” pues según ella el género aleja la posibilidad de justificar las diferencias en cuestiones biológicas aludiendo directamente a la significación imaginaria en que se basa dicha jerarquización.

Hartmann,(1980:90) en su análisis de la relación entre marxismo y feminismo omite considerar en la división social del trabajo la centralidad de la división por género cuando es imprescindible, en toda investigación sobre relaciones económicas de producción, analizar esta división o sea considerar en una formación social concreta los lugares labores asignados por el género y más aun lo que se considera trabajo y lo que no. Se hace necesario indagar la significación social que tienen las actividades atribuidas a cada uno, que están interrelacionadas, a su vez, con las relaciones sexuales y de parentesco.

La división del trabajo por género naturalizó dos esferas separadas: una pública, masculina, valorada donde transcurriría lo social, lo económico, lo político y lo objetivo y otra esfera privada, femenina, invisibilizada, donde tiene lugar lo afectivo y lo subjetivo. En ambas hay producción de bienes y servicios (alimentación, vestido, protección, cuidados ante enfermedades, estudio, educación, escucha) por lo tanto cuando hablamos de trabajo, y aquí estuvo el error de muchas feministas, entendemos como trabajo toda actividad que se realiza en el ámbito público (producción fabril) como en el ámbito privado (procrear, criar niños, cuidar ancianos y enfermos, limpiar, cocinar, zurcir, etc.). El concepto de relaciones de producción

debe considerarse que invoca **cualquier relación social involucrada con una tarea que la sociedad significa como necesaria** y no solo la producción de cosas materiales dentro de un establecimiento fabril.

En esta división se imbrican las relaciones de poder y dominación y sirve de base a otras dimensiones de la organización económica. Las transformaciones que se den en la división del trabajo posibilitarán la existencia no solo de otras relaciones económicas y políticas sino que darán cuenta de otras estructuras ideológicas.

La categoría de división de trabajo por género inyecta en los análisis marxistas las relaciones de género, de modo que un análisis de las relaciones sociales de producción necesita sí o sí pensar la situación de la mujer a través de dicha categoría. Si no se tiene en cuenta esta situación se elimina parte de la estructura de las relaciones económicas y sociales y se oculta la dominación masculina.

Las relaciones de producción deben analizarse desde las de género, pues, estas son la base de su estructura, la división sexual del trabajo fue la primera división laboral institucionalizada. Las divisiones entre trabajo manual y trabajo intelectual se pueden dilucidar observando las transformaciones en la división del trabajo por género y sus consecuencias. El imaginario ha otorgado durante mucho tiempo la racionalidad al varón jerarquizando, desde ahí, todo lo relacionado a lo intelectual sobre cualquier otra actividad práctica. Así se perpetúa la subordinación femenina. A los hombres se les reconoce socialmente una posición superior puesto que las relaciones sociales que devienen del ámbito laboral les abastecen de recursos de los que las mujeres carecen. Esta visión nos permite comprender el acceso desigual a los medios de trabajo y como las instituciones patriarcales nacen, perduran y se adaptan a los cambios en el proceso histórico.

Para comprender la complejidad de la opresión femenina se han hecho aportes desde la psicología y desde la biología, teniendo en cuenta el peso que le ha dado el patriarcado a la función biológica reproductiva. Chodorow (1984:93) explica los significados simbólicos ideológicos y las consecuencias de la diferenciación genérica desde una perspectiva freudiana. Ella establece que la relación madre – hijo/a conlleva una forma correlativa de diferenciación genérica y como las mujeres se van conformando como “lo otro” en las diferentes culturas. Las consideraciones biológicas sobre la identidad de género y la estructura simbólica, deben ser analizadas para entender de qué modo fueron utilizadas ideológicamente para justificar y reproducir el poder masculino y el lugar de subalternidad social de las mujeres.

Acordamos con Hartmann (1980: 18) en que “la estricta división del trabajo según el sexo, es una invención social común a todas las sociedades conocidas, crea dos géneros muy diferenciados y una necesidad de los hombres y de las mujeres, de juntarse por razones económicas; (...) es la base material del poder masculino que se ejerce no sólo dejando de hacer el trabajo del hogar y asegurándose mejor empleo, sino también en el aspecto psicológico”. Pero el error en que recae Hartman en algunos casos y otras defensoras de la teoría del sistema dual es unificar la situación de las mujeres como ahistórica, como si todas estuvieran en la misma posición en toda circunstancia sociohistórica. El análisis de la división del trabajo por género impide la homogeneización de todas las mujeres de todos los tiempos y espacios, y considera que en toda sociedad existe una asignación por género aunque las tareas asignadas sean diferentes.

Desde la categoría de división del trabajo por género es posible acercarnos a la dinámica de las clases sociales, de las relaciones de dominación, producción y distribución como también de la opresión de las mujeres. La opresión femenina debe integrar el análisis de una formación social porque la diferenciación por género es un dispositivo central en el esclarecimiento de las relaciones sociales de producción o sea el lugar de la mujer es un componente esencial en el proceso de análisis del sistema capitalista.

Si dejamos de lado la idea de un capitalismo ajeno al género podemos observar la historia de la opresión femenina en el capitalismo con una mirada más compleja y más abarcativa, que nos permitan análisis más significativos. Revisar cómo se conforma el capitalismo desde el género permite visualizar la situación femenina como producto de la organización y dinámica capitalista. Marginar el trabajo femenino es clave para el capitalismo y permite entender la situación de la mujer en este sistema. La naturaleza del capitalismo como sistema económico establece que no toda la población potencialmente productiva esté empleada, sino que hay un núcleo desempleado fijo y otro fluctuante. Para esto el sistema necesita tener algún criterio de distinción entre quienes son trabajadores primarios o marginales. La ideología patriarcal, unida a la necesidad de atención de los bebés y niño/as pequeño/as manipuló para construir al sexo como el criterio natural para dividir la fuerza laboral.

Hartmann (1987: 24) considera como prueba de la existencia del sistema dual que la subalternidad femenina existió desde antes del capitalismo. Pero, no es necesario sacar esa conclusión. La subordinación femenina sufrió transformaciones históricas pero eso no prueba que en el capitalismo la dominación masculina nace en una estructura de relaciones sociales independiente. En las sociedades precapitalistas las mujeres manejaban algunas cuestiones

que tenían reconocimiento en su comunidad por lo cual tenían un lugar social. Durante los siglos XVI y XVII, muchas mujeres participaron y tuvieron lugares de poder en los gremios, dominando en algunos de ellos. Trabajaban, en la industria y el comercio, celebraban contratos y mantenían sus propiedades aún casadas.

En el siglo XIX, la independencia económica femenina se extinguió o más bien se ignoró, ya que muchas mujeres siguieron siendo parte de la actividad fabril y todas siguieron realizando trabajos domésticos. El sistema las consideró fuerza de trabajo secundaria, o sea reserva de mano de obra barata. El ejército de reserva para ocuparlo en nuevas áreas productivas, como las primeras fábricas textiles y las imprentas, o para mantener bajos los salarios o la docilidad. En la depresión del 30 se reemplazaron a trabajadores de puestos bien pagos por mujeres mal remuneradas hasta bajar la expectativa salarial y realizar nuevamente el cambio. (Hartmann.1980:99) Durante el siglo XX comienza la segregación laboral por sexo, y así los trabajos ocupados por mujeres, en un determinado periodo han recibido en ese periodo menos salario y reconocimiento social. El trabajo femenino se ha localizado generalmente cerca del hogar lo que ha motivado que ese trabajo se margine y se le dé un status secundario, como de relleno poniendo el acento en la labor doméstica. La ideología burguesa, a través de las significaciones del amor romántico ensalzó la relación de la mujer con su hogar y en paralelo trivializó ese lazo y la alejó de la esfera pública, (del trabajo y del poder), de modo que sostuvo el proceso de marginalización de las mujeres que ya había comenzado.

Durante la segunda mitad del siglo XIX aparecen manuales que sostienen a la maternidad como la vocación de la mujer. Establecen que su debilidad física no les permite el “trabajo pesado por lo que deben ocuparse de la crianza de los niños y de organizar su hogar que supuestamente es trabajo liviano (acarrear agua, juntar leña, alimentar a batallones, cuidar la huerta, coser las ropas de todos, cuidar los enfermos, limpiar la casa)

La ideología de la feminidad doméstica promovida por los capitalistas permitió sostener los bajos salarios de las mujeres hacerles indispensables en las actividades económicas e impedir su organización. Las familias obreras y de la pequeña burguesía observaban como símbolo de status que la esposa no trabajara como ocurría en las familias burguesas a las que las demás aspiraban. Los trabajadores justificaron con explicaciones sexistas el reclamo por el salario familiar y a esto se sumó la normativa proteccionista de la mujer que incidió en confinar a la mujer al hogar. Estas significaciones sociales son producidas y productoras de la división del trabajo por género que ubica a la mujer en un lugar secundario y fortalece a su vez las significaciones.

A pesar de que las teóricas del sistema dual consideren que el capitalismo se adapta a las diferencias de género consideramos que el modo de opresión femenina en el capitalismo es esencial a su naturaleza. El tipo específico de trabajo doméstico que se asigna por el capitalismo a las mujeres es un tipo peculiar y definido de trabajo creado por el capitalismo. Este crea el trabajo asalariado y el trabajo doméstico privatizado que son elementos que integran el modo de producción capitalista. Si bien la ideología y las prácticas sexistas eran anteriores al capitalismo, al igual que otras cuestiones que provienen del feudalismo en el proceso histórico se requieren formas específicas de este sistema, se pasa de la división feudal del trabajo por género a la división capitalista del trabajo por género. En todas las sociedades capitalistas se ha ubicado a la mujer en un espacio secundario por lo que esto no conforma una característica externa al sistema.

La teoría del sistema dual fue creada en razón de que la izquierda fue dominada por una mentalidad sexista que desestimó por burgueses los planteos feministas. Y desde esta teoría se argumenta la necesidad de una organización autónoma de mujeres pues el patriarcado y el capitalismo son dos sistemas sociales distintos. Así algunas feministas pensaron que se trataba de dos luchas diferentes.

Es necesario establecer una teoría materialista feminista contra el patriarcado capitalista opresor, la teoría del sistema dual tiene en la práctica de la lucha problemas para la construcción de alianzas estratégicas.

Los derechos reproductivos de las mujeres pobres y sobre todo en el tercer mundo están más amenazados que los del resto de las mujeres. La libertad reproductiva está enfrentada al sistema médico patriarcal capitalista. A su vez el hostigamiento y el abuso sexual laboral no son separables del sistema de jerarquías y subordinaciones integrado a las relaciones productivas del capitalismo.

La necesidad de vender del capitalismo está unida a la cosificación sexual de la mujer en los medios de comunicación. La razón de ser del patriarcado es controlar el trabajo de las mujeres excluyéndolas del acceso a los recursos productivos, por lo tanto las relaciones patriarcales están íntimamente ligadas a las relaciones de producción. El trabajo femenino es significativo en todos los sistemas de producción, y sobre todo el trabajo invisible, y por lo tanto, usurpado como plusvalía por el mercado gracias a la argucia del amor, que usa el sistema para justificar la jerarquía sexual.

Queda aclarar así que no es posible separar la lucha contra el patriarcado de la lucha contra el capitalismo, es imprescindible sostener una posición teórica que observe las condiciones de la

subordinación femenina dentro del sistema capitalista en el que la opresión es el elemento central.

En este trabajo pretendimos dejar fundamentado que acordamos con la postura de Young (1992:12) quien considera que la subalternidad de la mujer y, su actuación como fuerza laboral secundaria, acontece como una particularidad fundacional del capitalismo. Y por otra parte que la problematización desde esta perspectiva permite pensar en la intervención herramientas de análisis y de lucha.

Bibliografía

Chodorow, N (1984). *El ejercicio de la maternidad*. Gedisa. España.

Hartmann, H(1980). "Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo". Revista *Zona Abierta* N° 24, Fundación Pablo Iglesias pp. 85-113.España.

Marx, K (1975). *El Capital*. Libro I. Siglo XXI. Madrid.

Marx, K y Engels F (1976).*La Ideología Alemana*. Pueblos Unidos. Bs As.

Mitchell, J (1977). *La condición de la mujer*. Anagrama. Barcelona.

(1970). "Las mujeres: la revolución más larga". Randall,M *Las mujeres*. México, Siglo XXI.pp 11-37.

Millett, Kate (1977). *La política sexual*. Madrid, Aguilar.

Young, I (1992). "Marxismo y feminismo más allá del "matrimonio feliz" (una crítica al sistema dual). El *Rodaballo*.Año II. N° 4. Buenos Aires, 1996

I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:
Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata

Eje temático 4: Literatura, arte y géneros

Título de la ponencia: *”Resquebrajando las fronteras de cristal.”*

Autora: **IMBACH Carmen – PONTORIERO Andrea**

Pertenencia institucional: **Centro de Investigación y Producción Cultura, Arte y Género, Departamento Artes Visuales- IUNA.**

Correo electrónico: carmenimbach@hotmail.com

El presente trabajo forma parte del Proyecto de Investigación *“Las artistas de la Pueyrredón. Mujeres del siglo XX”*, que se encuentra anclado en el Centro de Investigación y Producción Cultura Arte y Género del Departamento de Artes Visuales- IUNA. La artista-docente a la cual me referiré es Cristina Dartiguelongue¹, egresada en 1966 de la Escuela Nacional de Bellas Artes, hoy Departamento de Artes Visuales- IUNA, en donde actualmente dicta seminarios de Extensión Universitaria. La metodología utilizada es la de Historia Oral, mediante entrevistas ya que por cuestiones edilicias el edificio central del Departamento se encuentra cerrado y no ha sido posible la investigación archivista.

En el transcurso de la historia podemos comprobar que la mujer artista hasta el siglo XX, ha funcionado como *extensión* del hombre. El mundo del arte parecía estar reservado sólo a ellos, permitiendo a las mujeres una corta participación. Las artistas mujeres que se animaban, debían pagar un costo muy alto como la soledad, permanecer en la soltería, firmar con seudónimo o inicialando las obras. Considerada en su naturaleza “débil” sólo se le permitía realizar actividades relacionadas como la música,

¹Profesora Nacional de Dibujo, Pintura y Escultura desde 1966. Desde 1967 participa en Salones Nacionales, Municipales, Bienales y Concursos. Becada por el Fondo Nacional de las Artes en la Especialidad de Pintura Mural. Realiza desde entonces numerosos trabajos en la especialidad. Colabora durante diez años con la Fundación Malbrán para Casa FOA. Entre 1979 y 1985 fija su residencia en España (Stiges). Desarrolla su actividad profesional exponiendo regularmente en España, Francia, Holanda e Italia. En 1980 realiza un seminario en el Atelier 17 en París con el maestro Stanley Hayter. Se especializa en litografía y grabado en metal desde 1976. Restaura la Capilla de San Ramón en Lobos y realiza murales en la Capilla La Esperanza en Tandil. Actualmente dirige su Taller Multidisciplinario, fundado en 1972 en Buenos Aires. Dicta seminarios en Extensión Universitaria del IUNA (Instituto Universitario Nacional de Arte). Ha recibido premios nacionales por su producción.

la pintura, el dibujo o los bordados, labores que no comprometían sus tareas en el hogar como madres y esposas. Whitney Chadwick, en la introducción de su libro *Mujer, arte y sociedad*, entiende que en una cultura en donde los roles de la mujer están naturalizados, sumergidos en la cultura patriarcal, “*las mujeres producen niños y no arte, y relegan sus actividades a la esfera doméstica, y no a la pública*” (Chadwick: 1992:8). En ese contexto, el hombre no tiene inconveniente en permitirle participar en sus trabajos, siempre y cuando se cumpla lo que dijera Virginia Wolf, “*...las mujeres han servido de espejos dotados del mágico y exquisito poder de reflejar la figura del hombre al doble de su tamaño natural. ¿Cómo podrá emitir juicios, civilizar salvajes, hacer leyes, escribir libros, vestirse de gala y dar discursos en los banquetes, si a la hora del desayuno y de la cena no puede verse a sí mismo el doble de grande de lo que realmente es?[...] Esta imagen femenina pudorosa, armónica, bondadosa, tierna, ingenua, sensible, ausente de todo mal, amorosa, le ofrecía al hombre un mundo rosa, fue el “espejo”*”²

En este recorrido histórico nos preguntamos si las mujeres hubieran podido mirar ese mundo desde otro ángulo. Cómo hubiera sido posible si desde la visión unilateral de la cultura la mujer no debería **tener** pasado propio. Una mujer que ha vivido que ha **sentido** es la que tiene algo para ocultar o hacerse perdonar. Es la que se aleja de su ser “femenino”.

Desde otra mirada, el psicólogo Jorge Miguel Brusco responde las preguntas: ¿Cómo aprendió el género femenino a olvidar sus pasiones? ¿En qué momento sucedió esto? ¿Cómo es que las mujeres lo aceptaron durante tanto tiempo y algunas siguen aceptándolo hoy?, “*A las mujeres se les ha enseñado a no tener, ocultar o disimular sus deseos y vocaciones por conveniencias del sistema de dominación sobre ellas, puede haber más de una razón para ello: una, mantenerlas fuera del sistema a fin de evitar competencias laborales, profesionales y sexuales.[...]se les ha enseñado que sus deseos y vocaciones sean exclusivamente las de ser madres, cocineras, mucamas, enfermeras, asistentes de maridos y ancianos, costureras y quizás artistas, pero permaneciendo siempre dentro del ámbito de la casa*”.³

La propuesta de esta investigación es visibilizar la obra de mujeres que quedaron sumergidas y hoy pueden tener acceso a otras miradas. Una de los condicionamientos que funcionan en la posibilidad de visibilizar la obra de una artista es el propio campo

² Tabeada, Laura “El libro de las virtudes femeninas” Pág. 154.

³ Marlén Stengel (2008) “La mujer presente” E d. Ediciones B.

cultural del arte que funciona con una dinámica propia. Según Bourdieu, la obra de un artista debe insertarse en un campo de fuerzas que tiene una lógica de funcionamiento que se maneja con cierta autonomía. A ese campo artístico cada actor llega con un cierto capital cultural y lucha con otros actores que ya lograron un posicionamiento en ese campo por imponerse, a veces con éxito, en muchos casos no. Para lograr ocupar un lugar en el campo cultural se requiere el apoyo de instituciones legitimantes, como las instituciones académicas, los premios, la crítica, estas son las instancias que permiten a un artista entrar en la *“historia”*. A este proceso de legitimación también son sometidas las obras tanto de mujeres como de hombres, pero por una cuestión de género hay fuerzas invisibles que actúan en el caso de las mujeres. Para esto tomaremos los conceptos de “techo de cristal” y “frontera de cristal”: [...] *se configura entonces un nuevo conflicto, un límite entre la familia y el trabajo, constituido por “fronteras de cristal” que se imponen a las mujeres de una manera invisible, obligándolas a “elegir” entre ambos intereses. Estas fronteras se agregan al clásico “techo de cristal” impidiendo a las mujeres seguir avanzando en sus carreras laborales”*. (Burín:2007:4)

Desde este lugar es que analizo el accionar de Cristina Dartiguelongue como sujeto – artista, las ideas de arte en vigencia y las mujeres que logran que el campo cultural y sus instituciones legitimantes, las reconozcan como artistas.

Contexto histórico-artístico

De acuerdo con Andrea Giunta *“entre 1961 y 1966, la vanguardia argentina fue, ante todo, renovación del lenguaje, imperativo de ruptura con lo establecido y necesidad de anticipación”* (Giunta:1999:71). En 1960 se realizó en el Museo Nacional de Bellas Artes la Primera Exposición Internacional de Arte Moderno. En el mismo año el Instituto Di Tella abrió sus puertas para promocionar la vanguardia en todas sus manifestaciones. Los catálogos dan cuenta de la participación de artistas mujeres como: Carolina Muchnik en la exposición *Otra Figuración*, Silvia Torras en *Arte Destructivo*. Alicia Peñalba obtiene en el 61 el primer premio en la Bienal de San Pablo, Dalila Puzzovio, Delia Cancela, Susana Salgado y Marta Minujin en el Di Tella. Sin embargo el número de artistas mujeres fue muy inferior al masculino.

En los años 70 la legitimación del arte cambió de foco, *“El arte ya no necesitaba legitimarse por la autonomía o la gratuidad de su lenguaje. Por el contrario, ahora la realidad misma era la arcilla en la que había que hundir la mano sin prejuicios esteticistas. Contra una estética de la negatividad se levantaba la estética del*

compromiso. La vanguardia debía renovarse no solo en sus formas, sino también en sus significados” (Giunta:1999:106). Se cerró el Di Tella pero se funda el CAYC. En la Argentina se trabajó un conceptualismo con características propias, según María José Herrera *“el argentino fue un conceptualismo abierto, de señalamiento de la realidad social cuyo vehículo principal fue la metáfora”* (Herrera:1999:128). Reapareció una generación de artistas figurativos entre los cuales figura Liliana Porter en la primera mitad de los 70. Hubo además un renovado interés por el dibujo y el grabado en los y en la escultura Herrera rescata el trabajo de María Juana Heras como ejemplo de un camino renovado: *“Formada en la ortodoxia del arte concreto, sin embargo su obra se abre en ese momento a connotaciones exteriores a la geometría y propone un hacer estrechamente ligado al medio en el que se produce, la ciudad contemporánea”* (Herrera:1999:144). En la segunda mitad de la década del 70 la dictadura militar y su horror se manifestó en el arte a través de la obra de artistas como Diana Dowek. En los 80 se trata de reconstruir con la vuelta a la democracia, la apertura de nuevos espacios y proyectos, el Centro Cultural Recoleta como espacio de la cultura joven, el Programa cultural en barrios. En el ámbito de lo pictórico rescatan Marcia Schvartz, el grupo Escombros. La década de los 90 marcados por el mercado *“Así, la sensación, en los ’90, es que el éxito de mercado es el parámetro privilegiado de la valoración estética. Es decir que el mercado legitima al arte, función que tradicionalmente competía a los historiadores, críticos de arte y estudiosos en general”* (Herrera:1999:168).

En esos contextos se inserta la carrera de Cristina Dartiguelongue como artista-mujer. Veremos en el relevamiento de las entrevistas⁴ efectuadas a la artista, cómo aparecen ciertos conceptos que la vinculan con ideas de vanguardia y con la utilización de ciertas materialidades que por momentos dialogan y por momentos se separan conflictivamente de la corriente dominante. En cuanto a su inserción como sujeto-artista-mujer, veremos cómo su carrera muestra una lucha constante por ir más allá de los techos y fronteras de cristal, cruzando los prejuicios familiares, sociales y culturales respecto del rol de la mujer en la sociedad y en el arte.

Sus años de formación

Una de las primeras fronteras que Dartiguelongue debe cruzar son las concepciones sociales, representadas en el núcleo familiar de clase media sobre el arte, esto es algo a lo que una puede dedicarse como hobby y no profesionalmente. Esta idea se repite en

⁴ IMBACH, C. PONTORIERO, A. (2013) Entrevista a Cristina Dartiguelongue. Buenos Aires, archivo del Centro de Investigación y Producción Cultura Arte y Género. Dpto de Artes Visuales .IUNA

las clases altas en donde la dedicación al arte puede ser completa porque no es necesario ganarse el sustento pero en la clase media, la carrera artística debe ser sustentada por el trabajo en otra profesión, en este caso la docencia:

Dartiguelongue nos cuenta; *“para poder elegir tuve que primero recibirme como docente, y así pude comenzar en Bellas Artes o sea que no dependía de mi casa. Trabaje durante la mañana como bibliotecaria, por la tarde daba clases y a la noche iba a la Escuela. Cuando gané la beca del Fondo Nacional de las Artes, pude dejar el trabajo que tenía y dedicarme full time a esto. Entraba a las 8 de la mañana a la Cárcova y salía cuando bajaba el sol porque no había electricidad en las aulas, así que en esa época era de sol a sol.”* Podemos notar aquí, como Dartiguelongue debe luchar contra varios límites para lograr acceder a ser artista, esto se ve plasmado en el apoyo familiar durante el período de formación y el tratamiento que reciben hombres y mujeres. Mientras a ella le costaba mucho irse de la casa de sus padres, sus hermanos permanecieron en el hogar familiar durante todo el periodo de estudio, cuya exigencia era solo el estudio. Por otra parte en el ámbito de la escuela cuando en el taller de escultura pedía a sus colegas masculinos ayuda para poder mover las piezas de yeso o mármol le contestaban *“anda, anda a lavar los platos”*, esto la obliga a buscar alternativas y se dedica a la cera perdida con Antonio Pujía, por ser piezas de formato más pequeño. En la actualidad la artista trabaja también con esculturas de gran formato. El período en que comienza su formación, los '60, es el momento donde en el campo cultural artístico están ganando posiciones hegemónicas las corrientes de vanguardia y las experimentaciones del Di Tella. ¿Cómo funcionan estas fuerzas en los ámbitos de formación como la Pueyrredón y cómo llegan estas ideas a los artistas en formación? ¿Cómo se configuran las dificultades de posicionamiento y de búsquedas entre el campo artístico argentino y las líneas que se desarrollan en el exterior? Según cuenta la artista, había un ambiente de búsqueda, de lucha y de confrontación de modelos y de ideas y de exploración de una identidad artística.

Dartiguelongue nos cuenta: *“Carreño⁵ y Macchi⁶ fueron los docente que aportaron más en mi formación, eran maestros porque se ocupaban de varias cosas, no solamente de indicarte problemas técnicos, sino que iban tratando de ver cuál era tu tendencia, qué*

⁵ Aníbal Carreño fue un pintor argentino nacido en 1930 y fallecido en 1997. Participó en varias oportunidades del premio de pintura del Instituto Di Tella.

⁶ Aurelio Macchi (27 de enero, 1916 – 1 de julio, 2010) fue un escultor argentino. Se graduó en la Academia de Bellas Artes el año 1938, y trabajó como ayudante de José Fioravanti. Las obras de Macchi se dispersaron principalmente por los Estados Unidos y Europa, pero el Museo Nacional de Bellas Artes en Buenos Aires incorporó uno de sus trabajos, sólo cuatro años antes de su muerte.

te gustaba. Mi interés era la corriente constructivista pero, claro, no llegas en la Escuela a interesarte por la pintura internacional porque tenías que pelear por lo había, entonces yo, hacia lo que podía. Después también estuve con todos los del Grupo del Sur, estaban Carlos Cañas⁷, Leo Vinci⁸ en escultura.”

Aparecen nuevamente, en el ámbito de formación ciertos prejuicios y pre- conceptos sobre los roles masculinos y femeninos. Por otra parte, todos los formadores son varones y Dartiguelongue que tenía interés en la escultura y en el desarrollo de obras de grandes dimensiones debió romper no sólo con los prejuicios de que el arte no es para las mujeres sino también con que dentro del arte hay actividades femeninas y masculinas.

Respecto de la circulación de las ideas artísticas y de vanguardia y el ambiente de polémica, de búsqueda y de experimentación, una de las marcas de época que destaca Cristina Dartiguelongue de su formación en la Escuela Nacional de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón, es que esta circulación de saberes se producía por fuera de la Escuela en un ambiente de tertulia entre profesores y alumnos, en donde se discutía de arte y se polemizaba sobre las distintas corrientes artísticas:

La artista recuerda las post escuela,” *cuando salíamos del turno noche nos íbamos con profesores y con amigos a comer una pizza o una empanada y se charlaba de arte, [...] Siempre se discutía, si estaba bien lo que había hecho Rodin, si estaba bien lo que pasaba con la pareja de Rodin, [...], seguimos discutiendo hoy si la asistente es válido que firme o no [...] iban todos los grandes maestros [...] yo era la benjamina, me sentaban a la mesa de ellos y tenía oportunidad de escuchar unas conversaciones maravillosas”*. Desde ese lugar de “pequeña”, de “benjamina” se la tenía en cuenta para escuchar, era esa su participación.

Los años oscuros de la dictadura.

Continúa recordando los oscuros días de la dictadura militar que comenzó en la Argentina el 24 de marzo de 1976: *“Después vinieron los años trágicos y fue allí donde decidimos irnos para no seguir con miedo. Teníamos un taller al que había ido mucha gente y teníamos la sensación de que estábamos “marcados”. Haciendo una revista para la Pueyrredón, con el que en ese momento era mi marido Eduardo Serna⁹, fuimos encontrados en el piso de un muchacho, él fue llevado por el grupo militar que entró al*

⁷ Carlos Cañas, Bs. As, 1928. Profesor Nacional de Dibujo y Superior de Pintura

⁸ Escultor, autor de formas plásticas abstractas

⁹ Eduardo Serna. Buenos Aires, 1943. Pintor egresado de la Escuela Nacional de Bellas Artes en 1966

departamento. Yo estaba embarazada, nos dejaron a mí y a mi marido,[...]en ese momento creímos en la buena voluntad del militar, después supimos que el apellido de mi marido era igual al de un general del ejército. Nos dejaron [...]llegamos de vuelta a nuestra casa, levantamos todo lo que pudimos y nos fuimos a otro lado y así empezamos a irnos, a irnos hasta que nos pudimos ir.”

La vuelta a la democracia.

Luego de vivir varios años en España, Dartiguelongue regresa al país en 1984, con la vuelta de la democracia. Se produce entonces, un nuevo contacto con la Escuela que la formó. En ese momento, la Escuela Nacional de Bellas Artes, la vieja Pueyrredón comienza a *aggiornarse* a los nuevos tiempos. Ingresan varios profesores y Cristina Dartiguelongue se encuentra con sus compañeros de estudios. Ejercía como Vice-rectora la artista plástica Sofía Althabe¹⁰, quien favoreció el ingreso de varias mujeres, logrando que paulatinamente fuesen mayoría en el plantel docente, antes compuesto mayoritariamente por varones.

Otro de los cambios que experimentaba la artista es en su pintura. La búsqueda de un estilo propio, que ya se ve en su período de formación con obras casi hiperrealistas, se concreta en pinturas muy luminosas. Su exilio en España cambió su estilo, según ella, por la influencia *del sol español que era muy fuerte*. Y cuando se instala en su casa argentina sintió que sus pinturas explosionaron de luz y color. En su obra la gestualidad y las grandes dimensiones marcaron su estilo, tanto en el exilio como a su vuelta y continúa en la actualidad. Al respecto nos dice: *“no tenía nada que ver con lo que venía haciendo. Yo pinto en el suelo, con la tela pegada en el suelo, como si estuviera baldeando, tiro baldes de pintura y la voy moviendo o sea que lo que vos ves de gestual es porque pinto... con el cuerpo”*

Cuando asociamos su pintura a la obra Tapies, expresa: *“Me encanta. Pero no adhiero al simbolismo de él. No tengo nada que ver con lo que sea el ícono de Tapies, él tiene otro mensaje que tiene que ver con su mundo, él es muy zen. Hace mucha meditación. Yo de zen no tengo nada.”*

Cristina Dartiguelongue desde el año 74 fue acumulando una cantidad significativa de obra litográfica, y en esta etapa decide reformularlas. Esto marca una de las características de su experimentación, hay algo de irreverente en la forma en la que plantea su experimentación, el ir más allá de las técnicas y tradiciones. Como artista

¹⁰ Pintora y docente del Dpto. de Artes Visuales-IUNA

trabaja sobre sus obras litográficas interviniéndolas con materiales pictóricos reformulando su discurso. La resignificación de su obra en esta contemporaneidad, es favorecida porque las fronteras rígidas de las disciplinas se están derrumbando, este cruce de lenguajes fortalece el sentido discursivo de la obra.

Buscando un lugar en el arte.

La lucha por un espacio es otra de las pautas a considerar para entender el desarrollo de la profesión artística. Se hace necesario ocupar un lugar de prestigio en el campo del arte, esto es inherente tanto para las mujeres como para los hombres. En el caso de las mujeres se presentan también esos límites invisibles confirmando a través de valores culturales naturalizados como sentido común, y en muchas ocasiones por límites internos, por las elecciones que se ven obligadas a hacer entre su desarrollo familiar y profesional. En el caso de Dartiguelongue vemos como hay una lucha activa por ir más allá de estos valores y por realizar búsquedas que implican valores contraculturales en ambos ámbitos, llevando adelante prácticas que corroen los modelos tradicionales.

En la entrevista que realizamos continúa reflexionando: *"Hay una lucha y debes estar profesionalmente clara para poder encararla y no pensar que como mujer te van a dejar un espacio, nunca te lo van a dejar si no lo peleas de igual a igual. Lo cual hace que sientas que tenés que salir del papel de mujer. [...] siento que en este momento hay un debilitamiento en la seguridad [del] sexo opuesto. Hay un debilitamiento en la sociedad y en las posibilidades de conseguir sus objetivos [...] hay muchas más mujeres que trabajan que hombres, hay muchas más mujeres que avanzan en el campo profesional y muchas más mujeres que se hacen conocidas por sus capacidades y yo creo que [...] el rol que se les ha otorgado a los hombres, el hombre cazador y la mujer en casa, se ve revertido porque la mujer puede desarrollar muchas más actividades simultáneas [...] amamantar, atender la cocina, atender el teléfono y a su vez ver lo que está pasando por televisión. En la política, en los trabajos, la mujer en la fábrica, en cualquier lugar, intelectualmente [...]. Yo eduque a mi hija para que sea independiente [...] para que se desarrolle y después trabaje y tenga sustento económico. [...] La eduqué para que se relacione como par con un hombre [...] Conectarse de igual a igual, [...] no que el dinero venga del lado masculino y vos no estás "haciendo nada."*

Podemos analizar que esta última frase, *"hacer nada"*; valor social que se da a las tareas domésticas. Este tema llevó a la catedrática española María Ángeles Duran doctora en Ciencias Políticas, fundadora del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, a investigar en el estudio sobre el trabajo de las mujeres no

remunerado. Fue un trabajo autorreferencial basado en su vida cotidiana hace 30 años, cuando nació su primer hijo. Duran llevaba en un diario en el que anotaba todos los consumos de tiempo imprescindibles que se realizaban en su casa para atender la vida doméstica cotidiana. Las categorías tradicionales para medir la economía- ingreso per capita o Producto Bruto interno- son imperfectas si no se tiene en cuenta también el uso del tiempo y el valor del trabajo no remunerado. Esto supone en la economía de cualquier país un ahorro del gasto no menos al 35 por ciento del PBI. Hace cinco años los premios nobeles en economía Joseph Stiglitz¹¹ y Amartya Sen¹² llegaron a la misma conclusión. Este último dijo; *“La desigualdad basada en el género puede lesionar considerablemente el desempeño global en numerosas y diversas áreas, afectando variables demográfica, medicas, económicas y sociales. El fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y su consiguiente habilitación gracias a la escolaridad, las oportunidades de empleo y otros tienen efectos de gran alcance en la vida de todos los involucrados, hombres, mujeres y niños.”*

Dartiguelongue nos dice que los hombres tienen que aceptar este nuevo lugar social. Cuando le preguntamos sobre su experiencia en la convivencia entre el arte y familia, estuvo casada con un artista, nos cuenta: *“Fue buena, nos acompañamos y compartimos los espacios físicos de trabajo hasta la separación. Cuando formé mi familia no modifiqué nada porque mi marido era pintor, era compañero de aula. O sea, nos conocimos en la Escuela. Cuando tuve a mi hija fue viviendo en un taller donde no tenía prácticamente vivienda. Hicimos una pre fabricada, para que mi hija tuviera su lugar en el taller y me acuerdo que cuando lloraba al atardecer,[...] la tenía que sacar en cochecito para que mi marido pudiera dar clases. Luego nos fuimos a España [...] y ella ya se integró a toda la vida nuestra de gitanos. Y seguimos viajando. [...] Vinimos, volvimos y ella a los 18 se fue. Ahora vive en Puerto Pollensa y tiene un hijo y está esperando otro. Y se dedica al arte, hace mosaicos, pinta, hace murales. Más o menos, sigue la carrera. “*

A modo de conclusión

La visibilización de una artista se puede hacer de distintos modos, la intención de este escrito fue ver los resortes de las relaciones complejas que se establecen entre el arte, la familia y la sociedad ya que estos ámbitos son vitales para el desarrollo de una carrera artística más en el caso de ser mujer. Los valores, conceptos, ideas que se ponen en

¹¹ Nobel 2001

¹² Nobel 1998

juego en estos ámbitos condicionan los recorridos que los sujetos hacen, en el transcurso de sus vidas y en el desarrollo de sus carreras. A través de lo antedicho, vemos a una mujer-artista que traspasó las fronteras impuestas a través del esfuerzo personal, de la superación como profesional y como persona. Del trabajo colectivo que desarrolla en sus talleres formando a las nuevas generaciones, generando espacios de experimentación y de reflexión sobre el arte. Yendo contra los prejuicios de los roles establecidos en sus prácticas personales, familiares y profesionales. El arte, como una práctica que se caracteriza por explorar los bordes, por transgredir lo establecido, se transforma en una práctica y una experiencia que permite **resquebrajar las fronteras de cristal**.

Bibliografía

- BURIN, M. (2007) Trabajo y parejas: impacto del desempleo y de la globalización en las relaciones entre los géneros. En Jiménez Guzmán, Ma. L., y Tena O., *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*. México. CRIM- UNAM
- CHADWICK, W. (1992) *Mujer, arte y sociedad*. Barcelona, Destino
- GIUNTA, A. (1999), Las batallas de la vanguardia entre el peronismo y el desarrollismo. En Burrucúa, J.E. *Arte, política y sociedad*. Buenos Aires, Sudamericana
- HELLER, L. (2004) *La especificidad de los liderazgos. Distintas organizaciones, distintos estilos de liderazgo*. Bs. As. UCES.
- HERRERA, María José (1999) Los años setenta y ochenta en el arte argentino. Entre la utopía, el silencio y la reconstrucción. En Burrucúa, J.E. *Arte, política y sociedad*. Buenos Aires, Sudamericana
- IMBACH, C. PONTORIERO, A. (2013) *Entrevista a Cristina Dartiguelongue*. Buenos Aires, archivo del Centro de Investigación y Producción Cultura Arte y Género. Departamento de Artes Visuales. IUNA.
- LOPEZ ANAYA, J. (2005) *Arte argentino. Cuatro siglos de historia (1600-2000)*. Buenos Aires, Emece.
- TABEADA, Laura (1997) *El libro de las virtudes femeninas*. Buenos Aires, Ed. Planeta.
- OSBORNE, R. (2004) *Desigualdad y relaciones de género en las organizaciones: diferencias numéricas, acción positiva y paridad*. Facultad CC. Políticas y Sociología. UNED.



Área de Género y Diversidad Sexual
Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad
Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata



I Jornadas de Género y Diversidad Sexual: ***Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.***

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata
La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

Título del trabajo: **Ayuda y Género: dos tensiones aún inmanentes en el Trabajo Social.**

Nombre/s de lxs autorxs: Mg. Néstor Artiñano - Lic. Germán Rómoli.

Institución u organización: Área de Género y Diversidad Sexual, LECyS, FTS, UNLP.

Eje temático: Marcas de género en lo familia y el trabajo.

Mail: nestorarti@hotmail.com - germanromoli@hotmail.com

Tres palabras claves: Trabajo Social - Ayuda - Género.

I.- Introducción

Este trabajo surge a partir de entrevistas realizadas en forma individual a un joven y una joven, ambos ingresantes de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, de 19 años, oriundos de los alrededores de la ciudad de La Plata. Las entrevistas consistieron centralmente en indagar cuáles eran sus expectativas al ingresar a la carrera, si hubo rupturas o coincidencias a partir de sus miradas luego de 5 meses de cursar como estudiantes, y también se indagó sobre sus representaciones en cuanto al trabajo social y en cuanto al género. Cabe resaltar que estas entrevistas se realizan en el marco del Proyecto de Investigación de la FTS-UNLP, denominado “La dimensión de género en la formación e intervención profesional. El caso de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP”.

Las entrevistas fueron grabadas, y una vez desgrabadas, se procedió a analizar los textos producidos. Producto de este análisis, focalizaremos aquí en dos ejes que se tornan de interés:

la vigencia de la ayuda como immanente a la representación del Trabajo Social y las tensiones vigentes respecto a las concepciones de género.

Pretendemos estas reflexiones en la lógica de ir hacia atrás, en un “hacer ruina” (Matus: 2003,118) para que lo que de allí surja contenga su origen pero también contenga una revisión crítica desde el ahora. Para Matus (s/f,57) la potencia de la noción de ruina, es lo que nos muestra Benjamin, entendiendo que “Ella no tiene por objeto la destrucción sino la generación de una condición, ya que en ellas es posible vislumbrar caminos por doquier”.

II.- La vigencia de la Ayuda.

La ayuda es un tema que creemos debe ser reflexionado a la hora de pensar la profesión. La ayuda, entendida como clave de lectura, nos permite abordar diversos autores que han escrito sobre el trabajo social, para poder analizar la disciplina ya sea en sus orígenes o en los momentos previos. Podemos mencionar aquí a Alayón (1989,43) cuando analiza las diferencias entre asistencialismo y asistencia, Grassi (1989,35) quien nos aporta sobre la caridad en manos de mujeres de la iglesia, previo a la creación de la Sociedad de Beneficencia en 1823, y también en su indagación (1989,191) sobre los motivos de elección profesional de estudiantes de trabajo social, Rozas (2001,26) al plantear los modos de entender la intervención, encontrando entre estos, a aquel que posee un sentido de “ayuda” cuyos antecedentes si inscriben en la caridad y la filantropía de la Doctrina Social de la Iglesia, Carballada (2006,41) al analizar en qué forma la Sociedad de Beneficencia empieza a perder vigencia en 1933 hasta que es intervenida en 1946, ante un estado que comienza a hacerse cargo de la política social, entre otros. Podemos recordar en este contexto cuando Pilades Dezeo en el discurso inaugural de lo que hoy es la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, planteaba en el año 1938, que “...debe atraer la atención de todos los seres de buena voluntad, que sienten el anhelo de una comunidad más justa y más feliz y que, con inquebrantable fe, desean hermoear su propia existencia dedicando sus energías al alivio de los males irremediables o a la supresión de los evitables. Nadie más indicada que la mujer para esta función; pues en ella son innatos los sentimientos altruistas y el amor en sus diversas manifestaciones; ella es bálsamo y consuelo para todo dolor y es fuente inagotable de perseverancia, resignación y paciencia”. Matus (2010), por su lado, plantea que “Trabajo Social surgió y tuvo su origen en la modernidad. Solo hay Trabajo Social cuando es posible pensar en clave de transformación social. Antes existe ayuda, filantropía, pero no Trabajo Social”. Esta idea si bien dejaría de lado, una acción netamente de ayuda en los términos hasta

aquí planteados -o sea ayuda que no conlleva transformación-, no implicaría a nuestro entender poder sostener que la ayuda en términos de beneficencia y caridad, se sitúan anteriores a la profesión, se sitúan en la genealogía que genera las condiciones para que la profesión surja, y surja también en término de profesión feminizada, término que aún tienen plena vigencia.

Esta tensión sobre la concepción de ayuda, pareciese que está aún presente en algunas visiones actuales. Lo importante aquí sería poder desentrañar ¿a qué se refiere cada uno, cuando habla de ayuda?, ¿refiere a una concepción religiosa o secular?, ¿está pensando en una persona a quien se debe ayudar -en forma individual-, o está pensando un sujeto que vive una situación problemática -inserta en un entramado social complejo-?

La ayuda en sí, por lo tanto, se torna un concepto escurridizo que merece ser definido según las circunstancias y no deslegitimarlo en forma ligera y *a priori*. Respecto a esto último, pensemos cuando un/a ingresante a la carrera se le pregunta en sus primeras clases, sobre sus expectativas, y allí hace mención a “esa” palabra, palabra que casi suena como palabra “maldita”, palabra negada, a la vez que fantasmática, palabra que incomoda a alguna/os docentes cuando la escuchamos, y a partir de ahí, se torna una palabra incómoda para esa/os ingresantes que hasta ese momento la sentían como propia. Quizá aquí un primer duelo a resolver dentro de sus vidas estudiantiles, despojarse por mandatos institucionales y académicos, de algo (¿un sentimiento?, ¿un valor?) que lo había llevado a definir su carrera. En ese momento se le indica, de uno u otro modo, que debe desprenderse de ello, si quiere ser un/a trabajador/a social. Quizá una actitud necesaria de ser revisada por nosotros, en tanto lectores de una realidad que nos interpela a través de esas voces, voces que llegan a una carrera desde una sociedad en la que estamos insertos, una sociedad de la que formamos parte.

Veamos qué podemos pensar respecto a la ayuda. Inicialmente, coincidimos con Karsz (s/f,85) en que ella no es propia solamente de nuestra profesión, sino que otras profesiones, de una u otra manera, apelan a la ayuda siendo aquello que como profesionales ofrecen a quienes necesitan resolver alguna problemática. Este autor planteará que esa ayuda será especializada en la medida que para brindarla “se movilizan saberes y saberes-hacer técnicos, referencias y posicionamientos éticos específicos, poderes relativos pero reales”.

Creemos que en la actualidad, la idea de ayuda aparece vigente en la/os ingresantes, no ya como se planteaba en los orígenes o pre-orígenes de la profesión donde mediaba una jerarquía entre quien ayuda y quien es ayudado, sino ligado a sentimientos y lógicas de solidaridad, donde se piensa no tanto desde el individuo depositario de esa ayuda, sino desde aportar a

procesos colectivos, a intervenciones en ámbitos institucionales del estado, y con una mirada que hace foco en la sociedad toda.

Desde esta perspectiva, veamos aquí algunas respuestas de ingresantes a la carrera de Trabajo Social, ligadas a los motivos de su elección profesional:

-Y, los motivos fueron poder ayudar desde una persona, hasta un grupo de personas, desde un punto más profesional. No decir voy yo y te doy una mano con lo que puedo, sino decir voy como trabajador social, y te intento dar una mano mejor que lo que podría dar yo. Porque está bien, a una persona puedo darle una mano, a dos personas puedo, pero no puedo, no sé, a una agrupación de personas yo darle una mano, porque no me da tampoco la plata, el capital, como para poder ayudar a todas las personas. Y tampoco estoy capacitado como para decir, no sé, derivarlo; yo no soy quién para decirle, sin ser trabajador social, no soy quién para decir “te derivó a tal persona”, porque tu ayuda no es sólo de plata, sino otro tipo de ayuda.

-Ayudar, digamos, a las personas. Poder mejorar la situación del país.

Por otro lado, si bien no aparece mencionada en forma inicial la palabra ayuda, en la otra entrevista encontramos:

-Porque era la única carrera que me brindaba una intervención, digamos, una parte práctica, no solamente teórica. O sea, querer intervenir ante una problemática (...) Una persona que interviene ante problemáticas para producir un cambio, una intervención en la sociedad. Somos agentes de cambio también porque estamos dispuestos a cambiar la calidad de vida de una persona.

Aquí podríamos apreciar cierta voluntad de intervenir en problemáticas para llegar a un cambio en pos de mejorar la calidad de vida de una persona, pero desde una intervención en lo social, no solamente en lo individual. Si bien aquí no aparece mencionada la idea de ayuda, la misma estudiante, al hablar sobre género -tema que profundizaremos en el próximo ítem- planteará una relación entre madre - mujer - querer ayudar - vocación. Por otro lado, ella misma plantea la elección de la carrera vinculada a una militancia política, lo que llevaría a pensar otra postura desligada a la mirada tradicional o fundacional de la ayuda:

-Y, el hecho de que yo ya militaba en una organización política, estar en un barrio, fue lo que más me motivó a estudiar Trabajo Social, para poder no sólo intervenir dentro del ámbito de la militancia, sino también desde el lado profesional.

Podríamos suponer entonces que aparece una tensión entre un único significado -o discurso único muchas veces disfrazado de crítico- que le da la academia a la palabra ayuda vinculándola con la caridad o beneficencia, y los múltiples significados que le da la sociedad, expresada, en este caso, por los ingresantes.

Karsz (s/f,87) sostiene la existencia de tres vías o tipos de ayuda: *caritativa*, *hacerse cargo* y *tener en cuenta*. El dirá "... la relación de ayuda puede ser con predominancia *caritativa* o bien con predominancia *hacerse cargo*. Dos aspectos que no existen en forma separada, impermeables uno al otro; la caridad y el hacerse cargo se encuentran simultáneamente presentes en cada relación de ayuda concretamente desarrollada, pero en dosis diferentes según los casos". Como salida a ambas opciones, el autor planteará (s/f,88) "entrever la posibilidad de una nueva vía que se desprenda del *tener en cuenta*. En esta vía, el ayudado no es tanto una persona como un *sujeto* que se supone que, a su manera, conoce lo que le sucede y como gestionar lo que le sucede. El desafío: no hacer por él o mejor que él, sino hacer con él, acompañándolo en una marcha que es suya, en la que sólo puede arriesgarse, sólo porque está vivo. No ya intervenir en nombre del bien, es decir, de aquel que el ayudante y los modelos hegemónicos decretaron como tal, sino apoyándose sobre el discurso y las prácticas del interesado, dejándose enseñar por él, aún de sus errores y marchas". Aquí creemos en la posibilidad de pensar este proceso desde una lógica dialéctica que va encontrando salidas superadoras conteniendo padeceres, aportes, vivencias, saberes de ambas partes, en un nivel de paridad a la vez que se diferencia por el lugar que cada uno ocupa.

También creemos que quién representa a ese profesional, desde esa perspectiva de "tener en cuenta" mencionado, lleva a pensar algunas razones centrales a considerar. Ya hace años, Alayón (1989,45) nos hablaba de la diferencia entre asistencialismo y asistencia, entendiendo al primero como el originado por interés de las clases dominantes para paliar la miseria que genera y en pos de mantener el sistema de explotación, mientras que lo asistencial va ligado a las conquistas y reivindicaciones de los sectores dominados. Creemos aquí que el asistencialismo iría de la mano de del primer modelo planteado anteriormente por Karsz, mientras que la última vía, estaría más cercano a la asistencia, en la medida que está garantizando el goce de derechos, hasta ese momento vulnerados y atendiendo a los deseos del sujeto, aún a costa de nuestras propias valoraciones.

Volviendo a las expectativas demostradas por ingresantes entrevistados, ligados a una ayuda teniendo en mente a la sociedad, o al país, nos parece oportuno algunos aportes de Alayón (2013,2) quien reflexiona sobre las asistentes sociales en la Fundación Eva Perón. Este autor considera que la concepción de *ayuda* de Eva Perón, consistió en la conformación de "células mínimas", conformada por 4 asistentes sociales, visitadoras y enfermeras, que acudían a

diferentes sectores del país, donde se pedía ayuda. Recupera también el testimonio¹ de la asistente social Beatriz Bruzatori quien señala “(si) la persona necesita; ahí está Evita. Yo no le pregunto a nadie si es peronista o no es peronista. Veo si necesita, porque esa es la consigna que yo tengo”. Para el autor es aquí donde se logró instalar, la noción del “derecho a tener derechos” valorizando de esta manera la dimensión de “lo asistencial”.

El mismo Alayón (2013,2) cita a Evita en *La Razón de mi Vida* quien recuerda que Perón manifestaba que “Los pueblos muy castigados por la injusticia tienen más confianza en las personas que en las instituciones”. Esta reflexión de Perón, seguramente atenta a lo que motivo su reconocimiento social y político, dado la crisis de las instituciones democráticas previo a su arribo (recordemos que estamos hablando lo que luego se denominó la década infame, signada por el fraude), bien trae plena vigencia en décadas pasadas, cuando el neoliberalismo puso en crisis nuestras instituciones, particularmente en la década de los 90’s, y en forma paralela se da el surgimiento de los punteros políticos en los barrios, que eran quienes se tornaban personas de confianza para este sector al que Perón llamaba pueblo. Los punteros se tornaban personas de confianza en tanto tal, daban respuestas que las instituciones estatales habían dejado de dar, o se tornaban mediadores con las instituciones sumamente debilitadas que el Estado poseía. Aquí sería importante en algún momento, poder analizar la concepción de ayuda que circuló y se acuñó en esas relaciones sociales de los 90’s, tema que nos excede en esta oportunidad.

Quizá la ayuda, como objeto de reflexión, no sea una preocupación para muchos pensadores del trabajo social. Por ejemplo, si tomamos a Montaña (2000,106), quien analiza y sostiene críticamente que el trabajo social posee un *endogenismo* en la medida que se esfuerza permanentemente por definir su especificidad, metodología, objeto de intervención, etc., a la vez que ello conlleva una permanente preocupación en cuanto a la relación con otras ciencias sociales, bajo la consigna (2000,116) “no invadir para no ser invadido en los campos profesionales”. Desde esta perspectiva, pareciese que se conformarían dos caminos, una mirada hacia “adentro”, y otra teniendo en cuenta un “afuera”. Cabría destacar aquí otras miradas similares en tanto piensan con mayor énfasis el trabajo social inserto en un todo social, en tanto sistema capitalista que lo genera como profesión y lo contiene, por ejemplo Netto (1992) pensándolo en el marco del capitalismo monopolista, Iamamoto (1997) en relación a la división social del trabajo, Martinelli (1995) en clave de identidad, entre otros.

¹ *Las muchachas*. Documental. Dir. Alejandra Marino. Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA). Argentina. 2012.

Posiblemente, apelar a la dialéctica a través de la cual podamos recuperar permanentemente nuestra historia con nuestros saberes como profesión, a la vez que apuntar a un horizonte futuro orientado por las situaciones y problemáticas actuales que nos interpelan, será el modo de encontrar una salida, que sintetice las discusiones necesarias dentro de la profesión, y albergue una intervención enmarcada en un contexto histórico y social, que le da sustento a una mirada crítica, y en tanto es compleja, no apela a la mera reproducción y apuesta a la transformación social.

III.- Tensiones vigentes respecto a las concepciones de Género

En un trabajo anterior (Artiñano:2009,32) sosteníamos la influencia de los postulados bíblicos como fundacionales de un pensamiento occidental, donde la mujer quedaba relegada a la voluntad del hombre.² Por momentos, pensemos en el positivismo de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se desligó el pensamiento académico de la iglesia basándose en los principios científicos, pero no pudo desligarse de los lugares a ocupar por hombres y mujeres, asignados por la Biblia.

No todos los países latinoamericanos han tenido idéntica relación con la iglesia a la hora del surgimiento del trabajo social, pero teniendo en cuenta lo que decíamos antes, sí se siente (muchas veces se sufre) la presencia de la iglesia en toda la sociedad latinoamericana. Iglesia que atraviesa con sus mandamientos aún hasta quienes no predicán en ella, pues entendemos que ahí, en esa iglesia aparece el sostén fundacional del lugar y rol diferenciado que ocupan y cumplen las personas según su sexo, por ende según el género que histórica y socialmente se nos ha asignado.

Si consideramos al género como (Artiñano:2009,32) “una categoría surgida para explicar una incomodidad. Esa incomodidad es la distancia o la diferencia que se genera entre las prácticas que desarrollan los sujetos y las prácticas que la sociedad espera o pretende que esos sujetos desarrollen en función de su sexo. Es decir, si una sociedad pudiera darse la posibilidad que cada sujeto que la integra, tenga prácticas independientes, y entender esas prácticas como autónomas, no existiría una valoración de las mismas. Por lo tanto, lo que se evidencia es que subyace en este requerimiento, una necesidad de establecer un orden, orden surgido en

² Allí referíamos por ejemplo, a que Dios en toda la Biblia, le habla en segunda persona a los hombres -tu-, y a través de ellos, le habla en tercera persona -ella- a las mujeres. También referimos a algunos versículos que nos parecieron sumamente gráficos no solo para sustentar la superioridad masculina, sino también para sustentar la heterosexualidad obligatoria.

vinculación a las relaciones de poder. A su vez, esas relaciones de poder pudieron ser definidas por hombres, que como haremos referencia en varias oportunidades, es el que históricamente ha poseído el plus de autoproclamarse superior”, pareciese que está más en tensión y cuestionado esos mandatos sociales, en la mirada del varón entrevistado que de la mujer entrevistada.³

Analizando las entrevistas, encontramos que el estudiante varón proviene de una familia cuyos progenitores, ambos, trabajan como empleados público, si bien el trabajo de la madre, es dentro de los considerados feminizados -maestra jardinera-, se entiende que allí ya hay una ruptura que ha permitido a esa madre, habitar el espacio laboral público. Consultados respecto a la realización de tareas domésticas, intentando encontrar allí ciertos deslices que van desde la vida hogareña coincidente con la vida estudiantil, ambos refieren ciertos quiebres a los mandatos considerados tradicionales:

Él: *-Sí, en mi casa ayudo, se puede decir, limpio los platos, no sé, barro, si mi mamá o papá me piden algo lo hago.*

Esta respuesta contradice la enunciada por su compañera, quien dice no hacer tareas domésticas en su hogar. Al igual que su compañero, su mamá trabaja en el ámbito educativo, pero difiere en que ella es trabajadora social y único sostén de familia.

Nos pareció importante indagar en cuanto al por qué creían que en la facultad hay un 90% de mujeres y un 10% de varones. Aquí las respuestas también fueron disímiles, se dejó entrever una mayor ruptura de parte del estudiante entrevistado que la estudiante. En ambos fue coincidente la no reflexión previa sobre este tema y el no saber la respuesta, pero si se pudo indagar sobre sus supuestos.

Él: *-No lo sé, la verdad que no lo sé. Para mí es raro, al venir de una escuela técnica es al revés, es el 90% de hombres y el 10% de mujeres. No sé por qué deciden estudiar trabajo social las mujeres más que los hombres, (...) y para mí es por un prejuicio de la gente, que si es técnico tiene que ir un hombre y si es trabajo social tiene que ir por ahí una mujer, y no, no es así. Por eso no te puedo decir “la mujer tiene que hacer trabajo social, y los hombres tienen que ser técnicos”, porque es un prejuicio de la gente que dice “ah, si sos hombre tenés que ir a una técnica, si sos mujer tenés que estudiar trabajo social, tenés que ir a una media”. No está bien, no es así.*

Ella: *(Creo que hay más mujeres) quizá para las mujeres les es más fácil el hecho de intervenir, por ahí se ve más de una mujer el hecho de que esté acompañando otra persona. Me parece que va por ese lado. El hecho de ser mujer solamente, ¿no?*

³ Claro está que no es nuestra intención aquí, realizar una generalización que involucre a todos los varones por un lado y todas las mujeres, por otro, a partir de estas dos entrevistas.

En la última respuesta aparecería una cuestión cuasi natural, por el hecho de ser mujer, remitiría a la posibilidad de intervenir y de acompañar, como atributos de la profesión. Aquí, inicialmente, si bien se vincula estas acciones con lo femenino, no es lo mismo que décadas atrás registraba Grassi (1989,217) quien encontraba en el *ayudar, servir, asistir, ser útiles* las razones más frecuentes entre las estudiantes, y muchas veces ligadas a una vocación de servicio. Cabe resaltar que esta mención a la *intervención* y el *acompañamiento*, viene también desde quien ha elegido una profesión, a partir de una práctica militante política previa, que pueda estar fundando ambas características. De todos modos, y paradójicamente, a continuación veremos cómo aparece un deslizamiento hacia lo visto por Grassi, en otra parte de la entrevista a la misma estudiante.

Al volver a repreguntar sobre si existirían aportes diferenciales entre hombres y mujeres a la profesión, el estudiante ratificó su postura que los aportes se tornan diferenciales en la medida de ser personas, y no de ser personas sexuadas, mientras que la estudiante avaló la posibilidad de lo que consideramos una reproducción en términos de género:

Él: -Los aportes son iguales y diferentes. Yo no lo pondría como hombre y mujer, yo lo pondría como persona. Depende de la capacidad que tenga esa persona, de los recursos que tenga y del apoyo que tenga la persona. No es lo mismo yo como trabajador social sin trabajo intentando ayudar, que una persona que trabaja en un Ministerio, que tiene otro apoyo, tiene otros recursos. El hecho que sea hombre o mujer no cambia, son más los pensamientos y lo que pasa por dentro de uno.

Ella: -No, no tengo ni idea. Igual es notorio, porque son casi todas mujeres, pero no sé por qué. Me parece que la mujer por el hecho de ser madre también tiene una cuestión como más protectora, y por ahí por eso surge más esto de querer ayudar, de la vocación, digamos.

Aquí, aparecería -no sabemos si la mención es en general, o por su mirada particular-, la vigencia plena de una mirada ligada más a los fundamentos tradicionales del rol de la mujer, al armar un eje justificativo que encadena los siguiente elementos: mujer - madre - protectora - ayuda -vocación.

En cuanto a la indagación sobre si habían recibido información respecto al género, y qué creían que involucraba esta categoría, las respuestas fueron dubitativas. Se hizo mención a que habían recibido en forma fragmentaria en su primer cuatrimestre de permanencia en la facultad, pero no como contenidos de las materias cursadas, sino a través de carteles de las agrupaciones estudiantiles. También refirieron a ausencias de esos contenidos en la escuela secundaria. A la vez, el género aparece sesgado o sinonimizado a la mujer o problemáticas vinculadas a la mujer:

Él: *-Sí y no (he recibido información respecto al género), porque uno dice género y lo involucra con la mujer, pero sí, sí. (...) Y más que nada en las agrupaciones que ponen en los carteles, ponele "movilización por la violencia de género", o "a tal persona le pasó esto, a otra le pasó esto".*

Ella: *-No, cuando escucho la palabra género en Trabajo Social, se me ocurre la palabra violencia de género por ejemplo, tiene que ver con eso. Una mujer golpeada por el marido, por ejemplo. O una situación de violencia verbal. (Creo que el género se debe tener en cuenta en la formación) porque me parece que el hecho de que exista violencia de género es porque estamos en una desigualdad total. Me parece que como yo levanto la bandera de la igualdad por ejemplo, me parece que se tendría que tratar más.*

También, al intentar conceptualizar el género, pareciese deslizarse como sinónimo del género humano:

Él: *-Género es todo para mí. Depende como lo mires, pero un género puede ser tanto un hombre como una mujer. Pero es género, la palabra te lo dice, como general yo lo tomaría, ¿no?, como yo, como vos, la chica que atiende o el chico que atiende, todo, involucra todo.*

Esta "generalización" del género, esa "totalidad involucrada", pareciese apuntalar en la mirada del entrevistado, a un nivel de mayor igualdad entre varones y mujeres, donde desaparecerían atributos propios para uno o para otros, según su condición, no encontrando cualidades en varones o en mujeres que remitan a una u otra profesión.

Si tomamos algunos resultados sobre los motivos para elegir la carrera que Grassi (1989,193) encuentra en estudiantes de trabajo social, a finales de la década de los '80, notamos importantes quiebres. Al menos, no aparecen en nuestras entrevistas consideraciones que enaltecen la figura del varón respecto a sus compañeras mujeres. Mientras que en aquella oportunidad las respuestas respecto al varón estuvieron ligadas a la objetividad, respeto, confianza, empuje y fuerza, aptitud, entre otras, en las entrevistas que hemos realizado, aparecen argumentos a nuestro entender nuevos, que no denotan diferencias existentes entre varones y mujeres a la hora del perfil que le puede dar a la carrera esta composición mayoritariamente femenina. Aquí, se entiende que no variaría en nada las características de la carrera, al momento de proponerles pensar un ejercicio ilusorio donde realidad sea invertida, o sea, donde 90% del estudiantado sean varones con un 10% de mujeres. Lo único que aparece sería su rareza, dada la costumbre de saber que siempre ha sido una profesión ligada mayoritariamente a las mujeres.

Ella: *-(Sería) raro, feo... Además el trabajo social siempre fue visto por mujeres, no por hombres, así que no, no me lo imagino.*

Tampoco aparece la elección de la carrera por considerarse fácil, que es de corta duración en comparación a otras, y por tener una pronta salida laboral, tal cual lo expresaba la citada autora en la investigación referida.

IV.- Consideraciones finales.

Como decíamos en una nota a pie de página, no es nuestra intención generalizar a partir de dos entrevistas, pero sí creemos que es un aporte en la medida que las cosas dichas aparecen como disparadores temáticos para la reflexión, y en un momento particular dado.

Quizá dentro de las respuestas encontramos un nuevo sentido, o uno de los sentidos dado a la palabra ayuda, que es ligarlo a “aportar” a un proceso, y con una mirada tan amplia que contempla la realidad del país.

Él: *-(En cuanto si se cumplen las expectativas al ingresar a la carrera), sí y no, o sea, yo creo que no voy a poder mejorar a grandes rasgos el país, pero aunque mejore un poco eso está mejorando, y aunque sea un granito ayuda, aporta.*

Algunas puntas indiciales podemos registrar para otros análisis, tales como poder pensar en qué medida una experiencia política va de la mano de una mirada crítica respecto al género, mientras que por otro lado, experiencias de voluntariado que a priori o prejuzgando, uno podría entender que no son experiencias reflexionadas, conllevan una mirada de género que apela a la igualdad entre varones y mujeres.

Ambos estudiantes entrevistados reconocen saber de qué se trata el trabajo social, a partir de personas cercanas que son trabajadorxs sociales: ex suegra, madre, amigo, amigas de la madre. Creemos importante aquí entender a estas personas, que como trabajadores sociales desempeñan su profesión -y en cierta manera actúan como referentes-, como mensajeros o como portadores que a través de ellas, nuestros entrevistados se dieron una idea de lo que es ser trabajador social. En este rico entramado de redes habitadas por trabajadores sociales y futuros trabajadores sociales, es donde día a día se va diseñando y rediseñando nuestra profesión, en una alquimia que sintetizan mandatos históricos, utopías, deseos, instituciones, mensajes y sobre todo interpelaciones de sujetos que apelan a nosotros en tanto pretendiendo encontrar soluciones a situaciones que así lo requieren.

V.- Bibliografía citada:

Alayón, Norberto (2013). "La Fundación Eva Perón y las Asistentes Sociales". Publicado on line en: norbertoalayon.blogspot.de/2013/09/la-fundacion-eva-peron-y-las-asistentes.html

Alayón, Norberto (1989). *Asistencia y asistencialismo. ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?* Bs. As. Hvmánitas.

Artiñano, Néstor (2009). *Masculinidades incómodas: jóvenes, género y pobreza en el inicio del siglo XXI*. - Tesis de Maestría. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata. La Plata.

Carballeda, Alfredo Juan Manuel (2006). *El Trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención. Del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad*. Bs. As. Espacio.

Dezeo, Pilades O. (1938). "Conferencia inaugural de los cursos de la escuela para visitadoras de higiene social". Facultad de Medicina, Universidad Nacional de La Plata. Versión digital en: www.trabajosocial.unlp.edu.ar

Grassi, Estela (1989). *La Mujer y la profesión de Asistente Social*. Bs. As. Humanitas.

Iamamoto, Marilda (1997). *Servicio Social y División del Trabajo*. Sao Paulo. Cortez.

Karsz, Saúl. (s/f) "Había una vez una relación de ayuda...". Mimeo. (Traducción: Silvina Vega Zarca, FHCE-UNLP).

Martinelli, M. Lúcia (1995). *Servicio Social: Identidad y Alineación*. Sao Paulo, Cortez.

Matus S., Teresa. (s/f:57) "Apuntes sobre Intervención Social". Sin datos.

Matus S., Teresa (2003). "La construcción del Trabajo Social Contemporáneo". En: *Revista Prospectiva / Universidad del Valle / nº 8/*.

Matus S., Teresa (2010). Material de Cátedra, Seminario *Fundamentos Contemporáneos del Trabajo Social*. Doctorado en Trabajo Social, FTS, UNLP.

Matus S., Teresa (1999). *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social. Hacia una intervención polifónica*. Bs. As. Espacio.

Montaño, Carlos (2000). *La naturaleza del Servicio Social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. Sao Paulo. Cortez.

Netto, José Paulo (1992). *Capitalismo monopolista y servicio social*. Sao Paulo. Cortez.

Rozas Pagaza, Margarita (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social*. Bs. As. Espacio.

Aportes del pensamiento de Beatriz Preciado al Trabajo Social: género, sexualidad, cuerpo y tecnología

Francisco Gulino

Área de Género y Diversidad Sexual, FTS, UNLP

Eje Temático: Marcas de género en lo familiar y el trabajo

fj_gulino@yahoo.com.ar

Palabras claves: Trabajo Social-género-sexualidad-cuerpo-tecnología

i. Presentación

Con este trabajo se pretende realizar una introductoria delimitación de aportes del pensamiento de Beatriz Preciado, referente de la denominada Teoría Queer entre las corrientes del pensamiento feminista, al Trabajo Social a partir de sus obras *Manifiesto contra-sexual* (2002) y *Testo Yonqui*¹ (2014). Entre ambos escritos, Preciado demarca una serie de conceptualizaciones alrededor del género, la sexualidad, el cuerpo y la tecnología que adquieren relevancia al momento de establecer sus contribuciones al Trabajo Social. Esta presentación se propone examinar algunas de ellas y dos de sus nudos problemáticos de relevancia para esta disciplina.

En primer lugar, se encuentra en las obras nombradas de Preciado un desplazamiento desde un constructivismo de género (Preciado, 2002) y social a una producción socio-genérica-sexual (Preciado, 2014) en tanto condición biopolítica (Hardt y Negri, 2006). Por medio de este pasaje, la filósofa española desmonta la operación de escisión entre naturaleza y cultura y su demarcación de un zócalo natural, sexual, prediscursivo, individual o presocial *sobre* el cual se inscribiría la cultura, el género, el discurso o la colectividad social. Dicho movimiento conceptual abre para el Trabajo Social una vía de problematización sobre su circunscripción a las Ciencias Sociales desde ciertos supuestos constructivistas de segmentación -y secuenciación histórica disciplinar- entre elementos biológicos y sociales, cuerpos y representaciones², individuo y sociedad.

¹ Este texto fue editado por primera vez en España en el año 2008 por Espasa Calpe con el nombre *Testo Yonqui*. Su edición en Argentina por Paidós en el año 2014 se subtitula -¿en virtud de instalar alguna referencia para sus potenciales lectores criollos?- *Sexo, drogas y biopolítica*.

² Michel Foucault nos propone en el primer volumen de su *Historia de la sexualidad*, “nada, pues, de una historia de las mentalidades que sólo tendría en cuenta los cuerpos según el modo de percibirlos y de darles sentido y valor, sino, en cambio, una historia de los cuerpos y de la manera en que se invadió lo que tienen de más material y viviente” (Foucault, 2006, p. 184).

En segundo lugar, la yuxtaposición entre cuerpo, subjetividad y tecnologías sociales planteada por Preciado (2002; 2014) permite revisar la condición del Trabajo Social en tanto actividad laboral operando entre tecnologías blandas y procesos subjetivos contemporáneos a través de una producción inmaterial (Hardt y Negri, 2004).

Desde ambas tramas conceptuales, se hace posible interrogar al Trabajo Social en tanto profesión feminizada entre saberes y quehaceres en un régimen biocapitalista tecnológico (Preciado, 2014).

ii. Producción social, genérica y sexual

Beatriz Preciado (2002) señala como uno de los problemas irresueltos teórica y prácticamente por el feminismo del siglo XX, la reducción del cuerpo a “un grado cero o una verdad última, una materia biológica (el código genético, los órganos sexuales, las funciones reproductivas) <dada>” (Preciado, 2002, p. 126). Las consecuencias que se derivan de esta posición son, según Preciado, la naturalización del cuerpo (sea femenino, sea masculino) y, por ende, la evasión de su producción social. Al mismo tiempo, para esta filósofa española, este feminismo constructivista (tanto como su oponente esencialista) se detiene en las distinciones naturaleza/cultura o discurso, sexo/género, individuo/sociedad desestimando o desatendiendo ciertas cuestiones.

En primer lugar, este constructivismo elude tanto que la propia naturaleza humana está puesta en entredicho en “la producción de la vida social” contemporánea (Hardt y Negri, 2006, p. 13) como su imposible reducción al lenguaje (Murillo, 2006) o, en términos de Beatriz Preciado (2002), a una condición performativa lingüística y cultural. Por el contrario, las transformaciones antropológicas involucradas en la producción biopolítica, es decir, económica, política y cultural (Hardt y Negri, 2004) no se sustraen a las corporalidades, las emociones y los afectos sino que ellas son sus soportes dinamizadores en tanto componentes de la “fuerza orgásmica” del capitalismo farmacopornográfico (Preciado, 2014, p. 41)³.

En segundo lugar, menosprecia las consecuencias de “una distinción entre sexo y género que viene a hacer efectiva la oposición tradicional entre cultura y naturaleza, y por extensión entre tecnología y naturaleza” (Preciado, 2002, p. 75), soslayando la producción técnica del sexo y del género y el emplazamiento de la tecnología en experiencias de resistencia.

³Según Preciado la fuerza de trabajo en el capitalismo farmacopornográfico “es la potencia (actual o virtual) de excitación (total) de un cuerpo” (Preciado, 2014, p. 41).

En tercer lugar, obvia que es en la retroalimentación mutua entre las singularidades y lo común (Hardt y Negri, 2004) donde es necesario ubicar la producción genérica y sexual, porque si en la cooperación se produce subjetividad, a su vez esta producción subjetiva determina la actividad compartida en un movimiento que no cesa en tanto “composición abierta y plural” (Hardt y Negri, 2004, p. 225). Frente a cualquier solipsismo o esencialismo individualista, Preciado advierte en su “ensayo corporal” *Testo Yonqui*, “no me interesan aquí mis sentimientos, en tanto que míos, perteneciéndome a mí y a nadie más que a mí. No me interesa lo que de individual hay en ellos. Sino cómo son atravesados por lo que no es mío” (Preciado, 2014 p. 15).

Estos desplazamientos conceptuales efectuados por Beatriz Preciado, aunados alrededor de su crítica al constructivismo de género (y, por ende, social), posibilitan perforar, desde tres ángulos, ciertos procedimientos disciplinares de autocontrol discursivo (Foucault, 2005) predominantes en el Trabajo Social.

Por un lado, admiten suspender y revisar la secuencia histórica y epistemológica del Trabajo Social condensada en la demarcación de un pasaje ocurrido a mediados del siglo XX desde las Ciencias Médicas y Jurídicas a las Ciencias Sociales. Esta matriz diacrónica y teleológica de la profesión soslaya las variaciones tecnocientíficas ocurridas entre mediados del siglo XX y principios del XXI.

Por otro lado, invitan a sortear la apreciación de los procesos de formación académica e intervención profesional en Trabajo Social desde un artificio de “depuración discursiva” (Preciado, 2002, p. 75) por el cual ambas instancias quedan reducidas a coordenadas lingüísticas y su “interpelación performativa” (Preciado, 2002, p. 105) sin considerar que “sus efectos son prostéticos: hace[n] cuerpos” (Preciado, 2002, p. 105).

Por último, invocando la reciprocidad entre las singularidades y lo común, se enfrentan a la operación teórico-práctica del Trabajo Social de localizar un centro esencial en el individuo y *su* decisión como su prelación o autonomía en relación a la sociedad. Frente al supuesto de una reducción de las individualidades por parte de la acción compartida, Preciado, parafraseando a Michel Hardt y Antonio Negri, escribe “mi cuerpo: el cuerpo de la multitud” (2014, p. 102) apostando al aumento de las potencias singulares a partir de lo común (Hardt y Negri, 2004).

iii. Cuerpo, subjetividad y tecnologías sociales

El cuerpo para Beatriz Preciado (2002) es plástico, es decir, no “tiene sus límites en la envoltura carnal que la piel bordea” (Preciado, 2014, p. 42) y cualquier artefacto prostético configura y reconfigura su producción irreductible a su condición orgánica o prediscursiva. “Ni organismo, ni máquina: tecnocuerpo” (Preciado, 2014, p. 42) escribe Preciado en *Testo Yonqui* porque, tal como ella misma experimenta, no hay cuerpo natural pero tampoco uso natural de las tecnologías. Desde aquí, y dialogando con la concepción foucaultiana de técnica en tanto “sistema de poder productivo” no represivo ni coercitivo (Preciado, 2002, p. 125), concibe a la tecnología no como factor ajeno al cuerpo y la subjetividad sino como *medio* de su producción. Coherentemente, sus nociones de sexualidad y género presumen esta cualidad tecnológica de producir cuerpos sexuados y generizados, respectivamente. Por un lado, una producción técnica de deseos y placeres que simulando su origen natural se ciñen en identidades sexuales (tecnosexualidad). Por otro, producción técnica del género a partir de ideales reguladores, o un “bioplatonismo político-científico” (Preciado, 2014, p. 103), de las corporalidades femeninas y masculinas (tecnogénero).

De esta manera, considerando al sexo y al género en tanto tecnologías o “formas de incorporación prostética” (Preciado, 2002, p. 134), Preciado reconstruye las configuraciones sociales que las incluyen diferencialmente desde fines del siglo XIX a principios del XXI, desde sus formas duras y externas a las blandas e incorporadas.

Este segundo armado conceptual entre cuerpo, tecnología y subjetividad presente en las obras de referencia de Beatriz Preciado, permite examinar el emplazamiento tecnológico del Trabajo Social y su condición de profesión feminizada.

Por un lado, partiendo de la cualidad inmaterial (Hardt y Negri, 2004) del proceso laboral desarrollado por las trabajadoras sociales, es posible señalar que sus procedimientos técnicos de producción de relaciones sociales, comunicativas, corporales y afectivas, son, principalmente, blandos, flexibles e incorporados.

Por otro lado, frente a la consensuada asociación entre el desarrollo de ciertas cualidades laborales (quehaceres y saberes) en los agentes profesionales de Trabajo Social y su condición femenina, los postulados teórico-prácticos propuestos por Beatriz Preciado, exigen examinar la hipótesis de que es este tipo de actividad -eminentemente productiva y política (Hardt y Negri, 2004; 2006)- la que hegemoniza los procesos socio-productivos contemporáneos en un régimen biocapitalista tecnológico (Preciado, 2014).

iv. Bibliografía

- Foucault, M. (2005). *El orden del discurso*. Trad. Alberto González Troyano. Buenos Aires: Tusquets.
- Foucault, M. (2006). *Historia de la sexualidad: la voluntad del saber*. Trad. Ulises Guiñazú. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Hardt, M. y Negri, A. (2004). *Multitud. Guerra y democracia en la era del Imperio*. Trad. Juan Antonio Bravo. Buenos Aires: Debate.
- Hardt, M. y Negri, A. (2006). *Imperio*. Trad. Alcira Bixio. Buenos Aires: Paidós.
- Murillo, S. (2006). Introducción. En Murillo, S. (coord.), *Banco Mundial. Estado, mercado y sujetos en las nuevas estrategias frente a la cuestión social* (pp. 7-9). Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Preciado, B. (2002). *Manifiesto contra-sexual*. Trad. (del francés al español) Julio Díaz y Carolina Meloni. Madrid: Opera Prima.
- Preciado, B. (2014). *Testo Yonqui. Sexo, drogas y biopolítica*. Buenos Aires: Paidós.

Autora: María del Carmen Antequera. DNI: 23705002 Colectiva Las Inapropiables
Docente de Facultad de Ciencias Médicas UNCuyo mariantequera a yahoo.com.ar
Palabras clave: Salud, Feminismo, Educación. Eje temático 9.

RESUMEN

REFLEXIONES PARA LA FORMACION NO SEXISTA DE LAS/OS PROFESIONALES DE LA SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA. APORTES DE LA EDUCACION POPULAR.

Hoy podemos afirmar que el acceso de la mujer a la educación y su reconocimiento como sujeto de derecho en nuestro país se hizo realidad en el siglo XX. Sin embargo la formación no sexista de profesionales en las escuelas y universidades aún no se ve cristalizada en hechos concretos, metodologías de enseñanza y prácticas en la comunidad.

Abundan estudios al respecto tanto en la academia como fuera de ella, provenientes de organizaciones sociales, colectivas feministas y grandes aportes desde la educación popular. Las reflexiones son variadas, apuntando al lenguaje, las relaciones de poder, la invisibilización de las mujeres en la historia, a la construcción colectiva del conocimiento, a la recuperación de los saberes populares, al respeto por la validez de los testimonios a nivel histórico.

Haciendo pie en los mencionados aportes y en aquellos dados por el Seminario Investigaciones en Estudios de Género, Feminismo y Diversidad. Proyecto: “Tras los pasos de la experiencia política de los sectores subalternos y las mujeres. Las determinaciones del/los tiempos (cronos y kairós) las corporalidades, los lugares/el lugar” (FCPyS UNCuyo 2013); el objetivo es presentar un ensayo de reflexión crítica sobre la formación no sexista de las/os profesionales de la salud desde una perspectiva feminista. Tomando fundamentalmente algunos aportes desde la educación popular en relación con las ideas de Paulo Freire y el trabajo realizado en Argentina por la colectiva Pañuelos en rebeldía.

La educación como reproductora de relaciones sociales y la sociedad que plasma en un sistema de género los comportamientos y las relaciones entre estos, con pautas y modelos

de roles estereotipados, muestran como las diferencias se traducen en desigualdades y jerarquías, según el orden capitalista y patriarcal.

Los roles masculino y femenino se transmiten en la familia y refuerzan en los distintos niveles educativos incluida la educación universitaria. En las universidades públicas y privadas formadas por facultades que pueden funcionar en algunos casos como verdaderos feudos, el androcentrismo reinante invisibiliza, no de manera ingenua, a las mujeres en general y sus problemáticas específicas, negando la existencia o patologizando a lesbianas, travestis, transexuales y hombres homosexuales (gays).

Estas formas de comportamiento que son impuestas por una sociedad y una cultura determinadas, y que responden al modelo hegemónico, del estereotipo del hombre y de la mujer, y de los roles impuestos para cada sexo, se traspolan al modelo médico-hegemónico de salud, pero pueden cambiar pues los roles que se atribuyen a mujeres y varones son producto de una cultura aprendida, no son innatos sino modificables.

Hacer una reflexión crítica sobre la formación de los y las profesionales de la salud nos permite pensar en el origen de sus prejuicios y prácticas erradas, además de proponer una transformación hacia “buenas prácticas”, dignas, teniendo en cuenta raza, clase, género, identidad sexual; hacia la descolonialidad y el respeto de los derechos humanos. Las perspectivas de algunos de los feminismos que hacen sus aportes desde distintas visiones y diferentes disciplinas ayudan a construir esta propuesta, que intenta articular con elementos metodológicos de la educación popular para colectivizar el aprendizaje.

REFLEXIONES PARA LA FORMACION NO SEXISTA DE LAS/OS
PROFESIONALES DE LA SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA.
APORTES DE LA EDUCACION POPULAR.

“...caminos que necesariamente evocan y traen a memoria una larga duración, a la vez que sugieren, señalan y requieren prácticas teoréticas y pedagógicas de acción, caminos que en su andar enlacen lo pedagógico y lo decolonial”. Catrerine Walsh

INTRODUCCIÓN

Las investigaciones en educación y género en Argentina se iniciaron a fines de 1970, mediante profesionales mujeres de diversas disciplinas, desde centros autogestionados no vinculados con las instituciones universitarias, tales como el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) o el Grupo de Estudios Sociales para la Transformación (GEST), según Alicia Palermo (2008) en su trabajo “El origen de los estudios de educación y género en las universidades argentinas”. Hoy podemos afirmar que el acceso de la mujer a la educación y su conocimiento como sujeto de derecho en nuestro país se hizo realidad en el siglo XX. Sin embargo la formación no sexista de profesionales en las escuelas y universidades aún no se ve cristalizada en hechos concretos, metodologías de enseñanza y prácticas en la comunidad.

Hoy abundan estudios al respecto tanto en la academia como fuera de ella, provenientes de organizaciones sociales, colectivas feministas y grandes aportes desde la educación popular. Las reflexiones son variadas, apuntando al lenguaje, las relaciones de poder, la invisibilización de las mujeres en la historia, a la construcción colectiva del conocimiento, a la recuperación de los saberes populares, al respeto por la validez de los testimonios a nivel histórico.

Haciendo pie en los mencionados aportes y en aquellos dados por el Seminario Investigaciones en Estudios de Género y Feminismo. Proyecto: “Tras los pasos de la experiencia política de los sectores subalternos y las mujeres. Las determinaciones del/los tiempos (cronos y kairós) las corporalidades, los lugares/el lugar; el objetivo es reflexionar sobre la formación no sexista de las/os profesionales de la salud desde una perspectiva feminista. Tomando fundamentalmente algunos aportes desde la educación popular en relación con las ideas de Paulo Freire y el trabajo realizado en Argentina por la colectiva Pañuelos en rebeldía.

Hacer una reflexión crítica sobre la formación de los y las profesionales de la salud nos permite pensar en el origen de sus prejuicios y prácticas erradas, además de proponer una transformación hacia “buenas prácticas”, dignas, inclusivas, con una impronta social y de género, hacia el respeto de los derechos humanos. Las perspectivas de los feminismos que

hacen sus aportes desde distintas visiones y diferentes disciplinas ayudan a construir esta propuesta, que intenta articular con elementos metodológicos de la educación popular para colectivizar el aprendizaje.

SEXISMO EN LA FORMACION DE LAS/OS PROFESIONALES DE LA SALUD

La educación es reproductora de relaciones sociales, la sociedad plasma en un sistema de género los comportamientos y las relaciones entre estos, con pautas y modelos de roles estereotipados, y es así como las diferencias se traducen en desigualdades y jerarquías, según el orden capitalista y patriarcal.

Los roles masculino y femenino se transmiten en la familia y refuerzan en la escuela, y en el resto de los niveles educativos incluida la educación universitaria. En las universidades públicas y privadas formadas por facultades que pueden funcionar en algunos casos como verdaderos feudos, el androcentrismo reinante invisibiliza, no de manera ingenua, a las mujeres en general y sus problemáticas específicas, negando la existencia o patologizando a lesbianas, travestis, transexuales y hombres homosexuales (gays).

Estas formas de comportamiento que son impuestas por una sociedad y una cultura determinadas, y que responden al modelo hegemónico, del estereotipo del hombre y de la mujer, y de los roles impuestos para cada sexo, se traspolan al modelo médico-hegemónico de salud, pero pueden cambiar. “Los roles que se atribuyen a mujeres y varones son producto de una cultura aprendida, no son innatos sino modificables” (Contreras, 2009).

La educación en todos los niveles es la encargada de reproducir estos roles asignados a cada género y la relación asimétrica entre ellos. Además de la transmisión y el reforzamiento de estereotipos a través del currículo oculto que con la fuerza de lo implícito interviene en la construcción de la subjetividad haciendo aparecer como “naturales” o “normales” relaciones de poder inequitativas e injustas basadas en el sometimiento y la discriminación (Contreras, 2009). La educación basándose en el sexismo (privilegio a un sexo en detrimento de otro) y el androcentrismo (la concesión del privilegio al punto de vista del hombre), intenta cumplir con su mandato social en un momento de crisis donde coexisten formas tradicionales y alternativas de roles (Alonso, 2007).

El sexismo, que impregna hoy la educación universitaria y discrimina a la mujer dentro del sistema de salud, está presente tanto en la posición de las mujeres como profesionales de la enseñanza, así como en la selección y transmisión de contenidos, en la metodología, en la organización, en los materiales didácticos y textos, en la omisión de las jóvenes y las alumnas a través del lenguaje, en la interacción en el aula, en la invisibilización de la mujer en la historia y en la producción del conocimiento, en la transmisión de un conocimiento androcéntrico. Este es uno de los factores que se traduce además en la deficiente atención médica y de salud de las mujeres y colectivas LGTTB.

El no poder decir, no pronunciar, no manifestar, fue y es cuestionado y denunciado permanentemente en los reclamos y en las propuestas del movimiento de mujeres y del feminismo, en lo que respecta particularmente a la denuncia de la existencia de una educación sexista que no sólo niega las diferencias, sino que las patologiza. (Longo,2009)

Todo esto trae como consecuencia la legitimación de la universalización del modelo masculino y la desvalorización del modelo cultural femenino. Todos aquellos comportamientos, aptitudes, destrezas, conocimientos, considerados tradicionalmente pertenecientes a las mujeres, quedan fuera de la formación de las/os profesionales de la salud, no son valorados.

Según algunas autoras, la lucha política de las mujeres en el terreno de la educación se trasladó desde el problema de la legitimidad y el acceso hacia el problema de los contenidos y la metodología en la actualidad.

El sexismo se encuentra presente tanto en el currículo formal (aquello que las/os docentes deben enseñar), como en el currículo oculto. La multiplicidad de saberes que las mujeres hemos creado para devenir cada vez más autónomas en nuestras decisiones y para fortalecer nuestro protagonismo social quedan en el currículo omitido. Es este uno de los puntos de discusión en la formación de los/as profesionales de la salud. Es el currículo donde hoy se discute la perspectiva de género en el debate sobre educación en relación con colectivas/os de: mujeres, lesbianas, travestis, transexuales, gays, varones antipatriarcales.

Debemos conocer y discutir las problemáticas específicas, el trato igualitario con las personas, el respeto a las diferencias, el/los lenguajes, en fin, los derechos humanos. Analizando el significado político de la lucha por el derecho a la salud, sobre la base de una valoración igualitaria de las diferencias, incluyendo los intereses, las posibilidades, los deseos. El modelo de paciente ya no debe ser el varón blanco, adulto, heterosexual, de clase dominante al que se apela clásicamente, invisibilizando la otredad. Entendiendo que la formación no es neutral, es una postura política, con la neutralidad sólo se niegan las diferencias y se excluye a las personas. Formando profesionales críticos de las realidades y sus experiencias. La propuesta es partir desde perspectivas feministas y de respeto a los derechos humanos.

APORTES DESDE LA EDUCACIÓN POPULAR

La educación popular tuvo su origen en la década del 60 con Paulo Freire y sus tareas como educador en Brasil. Comenzó con un cuestionamiento de la enseñanza de personas adultas y la extensión educativa como “bancarias y domesticadoras”. En contrapartida se propuso una educación “concientizadora” que acompañara los acontecimientos sociales y políticos. De este modo, la educación popular se convirtió en una creación latino americana y significó un aporte genuino al pensamiento crítico en educación (Korol,2007).

Es una herramienta para el desarrollo de una conciencia crítica a través de procesos de carácter pedagógico y dinámicas de acción-reflexión-acción. Se trata de un enfoque de educación alternativo dirigido hacia la promoción del cambio social. No promueve la estabilidad social sino que dirige su acción hacia la organización de actividades que contribuyan a la liberación y la transformación.

Establece una nueva relación entre educador y educando, que incluya diálogo, problematización y crítica. “los hombres se educan entre sí mediatizados por el mundo” (Freire).

El propósito central de este paradigma se vincula con la necesidad de que el proceso de cambio sea asumido por el pueblo. En consecuencia, uno de los esfuerzos más relevantes es el de la educación de los grupos populares que son potencialmente capaces de actuar como

agentes conscientes del proceso de cambio social; no es suficiente que los/as destinatarios/as sean miembros de las clases populares sino que se requiere la apuesta por la ruptura de un estilo, o concepción educativa de elites, reproductor del sistema social de injusticia. (Busaniche,2009)

La educación popular debe entenderse como un aporte a las luchas de las organizaciones sociales, una herramienta más que forma parte de estas luchas. Se trata de potenciar lo que la vida cotidiana, con sus reivindicaciones nos enseña.

Se propone a las personas asumir el protagonismo de su aprendizaje y la formación de opiniones propias. Compartir las con otras y otros, y respetar las diferencias y los saberes previos en cualquier tema que se aborde, sin la imposición tradicional del maestro como portador incuestionable del saber. Esta es la importancia de la aplicación de algunos de sus aspectos en la formación profesional en salud, a la hora de conocer e interactuar, en su contexto económico y social, con una comunidad que necesite prevención de enfermedades y atención médica.

Se trata de desarrollar la capacidad crítica, la libertad de pensar, de elegir y construir reflexión, una opinión, una idea, desde sí misma/o sin dejar de explicitar el conflicto social. La educación popular como educación para la liberación explicita el conflicto social e intenta su elaboración y su reconocimiento. Busca también asumir el papel pedagógico del error y la autoevaluación, así como plantear los objetivos con relación al proceso y no al resultado. Desde la valoración de saberes que aportan las/os sujetos, facilita la construcción y reformulación del conocimiento.

A través de la noción de *memoria*, esta perspectiva intenta reivindicar la presencia de luchas populares. Comprender críticamente el pasado permite comprobar que hubo en la historia muchos grupos de personas que de distintas maneras lucharon por cambiar su situación histórica de opresión. Estas luchas fueron en la mayoría de los casos abolidas y silenciadas por conveniencia e intereses del poder hegemónico (Busaniche, 2009). No es ajena a este análisis la formación de las/os profesionales de la salud, ya que ha transitado por devenires que diezmaron la memoria histórica del colectivo.

Korol comenta, así como en la historia oficial liberal, las mujeres no aparecían más que por casualidad en los relatos. En el mejor de los casos se recordaban algunas frases de August Bebel o de Federico Engels para hablar de la emancipación de la mujer. No era sencillo conocer, y menos reconocerse, en figuras históricas como Flora Tristán, Rosa Luxemburgo, Alexandra Kollontai, Clara Zetkin, Frida Kahlo. El “marxismo oficial” las borraba o las dejaba como una mención, como una nota de color dentro de las biografías dignas de ser estudiadas. Tampoco era posible pensar en el aporte de las muchas mujeres del pueblo hacedoras de la historia, o en la creación colectiva de hombres y mujeres no célebres.

La educación popular pretende desnaturalizar conceptos, promoviendo la capacidad crítica de la “nomalidad – naturalidad”. Normas culturales, sociales, biológicas, que obstruyen la posibilidad de cambio y transformación.

En el marco de Nuestra América Latina podemos identificar un proceso de conceptualización de la educación popular en torno a ejes comunes como lectura crítica de la realidad, intención política liberadora, constitución de los sectores populares como sujetos y actores políticos, metodologías coherentes con la intencionalidad política. Todos estos ejes logran rupturas epistemológicas y nuevas concepciones pedagógicas que rescatan la complejidad de los elementos subjetivos y culturales, así como la dimensión política de la pedagogía y la dimensión pedagógica de la política.

En la Argentina entre el 60 y el 75 se llevaron a cabo experiencias de educación popular, pero durante la dictadura militar argentina desde 1976; la educación popular fue desapareciendo, para recomenzar su praxis de a poco en 1983 con la llegada de la democracia. La pedagogía del “sálvese quien pueda” fue un núcleo central de la contrarrevolución conservadora que se extendió en el mundo en los 80 y 90, acompañando las ideas del “fin de las ideologías”, del triunfo definitivo del capitalismo. Pasados los 90 se abrió un debate sobre la necesidad de reconceptualización y/o refundamentación de la educación popular, a partir de experiencias de desarrollo local y la reivindicación de la propia cultura. (Korol, 2012)

La educación popular se puede plantear como un punto de encuentro entre los movimientos sociales y las colectivas feministas, integrando las cuestiones de género y clase al análisis de las problemáticas que enfrentan. Como así también una importante y valiosa herramienta a la hora de aportar sus saberes a la formación de profesionales de la salud conscientes y críticas/os de las propias prácticas.

CONSTRUYENDO PEDAGOGÍA FEMINISTA

El feminismo es un movimiento social y político, una teoría crítica de la sociedad, una posición política e ideológica, que para ser sostenida necesita de una praxis feminista. (Maffia, 2007)

El Área de géneros del equipo de educación popular Pañuelos en Rebeldía, trabaja y reflexiona desde una perspectiva feminista, con diversas organizaciones populares, sobre distintas problemáticas concernientes a las relaciones de poder que se establecen desde el punto de vista histórico, social, cultural y cotidiano. Cuestionando colectivamente el papel que juega la cultura en la formación de una matriz generadora de comportamientos, hábitos, lenguajes, valores y relaciones sociales opresivas. “La propuesta de Pañuelos en Rebeldía es aportar a la creación de una pedagogía que ayude a generar procesos de reflexión y nuevas prácticas, como momentos de interiorización-exteriorización no sólo de la experiencia inmediata y directa, sino también de procesos generales y particulares que atraviesan el aquí y ahora de las batallas contra la cultura patriarcal” (Pañuelos en Rebeldía, 2007).

La colectiva de educadoras postula: “Como feministas y educadoras populares, nos proponemos elaborar colectivamente herramientas y caminos que apunten a la construcción de relaciones sociales emancipatorias. Pensamos, imaginamos y proyectamos una emancipación integral, múltiple, compleja, dialéctica, alegre, colorida, diversa, ruidosa, desafiante, libertaria, ética, polifónica, insumisa, rebelde, personal, colectiva, solidaria”. “Buscamos una emancipación que cuestione y vaya quebrando las miradas, prácticas y representaciones sociales dicotómicas, opresivas, haciendo caminos hacia la creación de un feminismo socialista, latinoamericano; revolucionario y revolucionado en sus propuestas y

conceptos; claro y consistente en sus definiciones y búsquedas; transparente en sus opciones éticas; reconstructor de los procesos históricos; transformador de lo personal/político; comprometido con todos los sectores explotados, subordinados, silenciados, oprimidos, deslegitimados”. “Como mujeres, feministas y educadoras populares rescatamos el vínculo que se produce entre el paradigma de la educación popular y el feminismo, integrando las problemáticas de géneros, clase, etnia, generacional y de opción sexual”.

El trabajo pedagógico y militante de Pañuelos en Rebeldía toma del feminismo varias pistas para pensar las perspectivas políticas; entre ellas: 1) la crítica a la dominación capitalista y patriarcal; 2) el sistemático cuestionamiento a la cultura androcéntrica; 3) la reflexión que apunta a la deconstrucción de las categorías duales, binarias; 4) la búsqueda de horizontalidad y de autonomía; 5) la valoración del diálogo en la práctica política; 6) la radicalidad en la denuncia de los ordenamientos que pretenden disciplinar el campo de quienes resisten la dominación (Korol, 2007).

Las metodologías utilizadas por esta colectiva son diversas, talleres de géneros y educación popular, reflexiones grupales sobre género y sexualidad, diálogos con mujeres de diversa experiencia política, valorando sus saberes; rescate de aportes de mujeres de movimientos sociales, feministas, de la campaña por la legalización del aborto, las luchas de travestis y transexuales. La palabra, la música, el baile, la corporalidad, la escucha activa puestas en juego para el aprendizaje y el intercambio. A través del rescate de la experiencia y la dimensión dialógica en un marco de respeto y horizontalidad, han construido conocimiento de manera invaluable.

Cristalizando así los objetivos de la educación popular: la relectura de la realidad, de las propias prácticas, del saber popular y de los contenidos de la cultura, haciendo posible una apropiación crítica de los mismos.

CONCLUSIONES PARA COMENZAR

El modelo pedagógico dominante tiene un carácter androcéntrico, patriarcal y colonialista. Ha sido construido teniendo en cuenta únicamente las necesidades culturales dominantes en la actividad pública y concede una jerarquía diferente a hombres y mujeres, es necesario formular nuevos modelos que nos brinden a las mujeres y colectivas LGTTBI posibilidades de acceso y ejercicio de la ciudadanía como sujetas/os de derecho. Las metodologías reivindicadas en educación popular desde perspectivas feministas son las respuestas a esta problemática.

Revisar la historia de la medicina y de nuestras prácticas en relación a los sectores subalternos, sería el lugar para comenzar. Entendiendo que la noción de clase entraña la noción de relación histórica (Thompson, 1962). La pedagogía feminista tiene una de sus claves en el encuentro de la memoria no sólo de las opresiones, sino también de las resistencias. Pedagogía que prefiere el testimonio al silencio de los textos. Testimonio colectivo, hecho de muchas memorias, capaces de afirmar o de cuestionar identidades. (Korol, 2007). Las críticas que produce el feminismo es lo mejor que ha dado el siglo XX. Es la postura política que va más al fondo, porque va a discutir justamente que cualquier jerarquía puede encontrar un lugar natural en los cuerpos y debe ser desarticulada desde allí. Al discutir la raíz de la subordinación, que por portar diferencias soy inferior (en nuestros casos diferencias sexuales, pero junto con ello empiezan a surgir muchas otras) va justamente a la raíz de la arbitrariedad del sometimiento. En el aspecto crítico, el feminismo es una posición subversiva en el sentido más literal. Lo que justamente va a hacer, es deshacer el pretendido orden natural, y por eso a la jerarquía de la iglesia le parece tan hostil (Maffia, 2007).

Hoy podemos afirmar que los géneros son continuamente redefinidos por la sociedad, no son nunca totalmente estables y se van transformando en relación con los cambios sociales. Desde los feminismos la propuesta reside en la crítica al poder diferencial en función de inscripciones de clase, raza y género. El sistema de las relaciones sociales de género sugiere analizar tanto las instituciones como las políticas en tanto configuradoras de posiciones diferenciales para hombres y mujeres de distinta inscripción social y étnica en la estructura jerárquica de la sociedad.

Pensemos juntas/os en aportes que encaminen a trabajar por una educación humana sin prejuicios discriminatorios resistiendo y desafiando la exclusión impuesta por el patriarcado, la colonialidad, el modelo neoliberal vigente, por el heterosexismo institucionalizado, en defensa de la educación pública, laica, con el aporte de los feminismos y los estudios de género, y el cambio en las relaciones desiguales de poder entre los géneros.

Reivindicando los aprendizajes fundamentales que se dan por la experiencia, donde la intervención ideológica cumple el rol de darle significado. Partir de sí para aprender y enseñar poniendo en juego los recorridos subjetivos de quien aprende y de quien enseña, le da especial importancia a la experiencia personal y a la circulación de los saberes

BIBLIOGRAFIA:

Alonso, Graciela (2007). *Géneros y educación popular. Pañuelos en rebeldía*. BS. As. : Ed. El colectivo.

Contreras, Graciela (2009). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Gamba, S. coordinadora Bs. As. : Ed. Biblos.

Busaniche, Mabel (2009). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Gamba, S. coordinadora Bs. As. : Ed. Biblos.

Freire, Pablo. (2008). *Pedagogía del oprimido*. Bs. As. Ed. Siglo XXI.

Freire, Pablo e Illich, I. (2013). *La educación, una autocrítica*. Bs. As.: Ed. Independiente.

Freire, Pablo. (1974). *Las iglesias, la educación y el proceso de liberación humana en la historia*. Bs. As.: ed. La Aurora.

Longo, Roxana (2007). *Géneros y educación popular. Pañuelos en rebeldía*. BS. As. : Ed. El Colectivo.

Maffia, Diana (2007). *Géneros y educación popular. Pañuelos en rebeldía*. BS. As. : Ed. El colectivo.

Olmos Alcaraz, Antonia y Rubio Gomez, María (2013). *Corporalidad del “buen estudiante”: representaciones de género, raza, etnia y clase social en la escuela española*. Revista Iberoamericana de educación núm. 62, pág. 163-179.

Pineau, P. (1994). *El concepto de educación popular. Un rastreo histórico comparativo en la Argentina*. Rev. Educación núm. 505, págs. 257-278.

Korol, Claudia (2007). *Géneros y educación popular. Pañuelos en rebeldía*. BS. As. : Ed. El colectivo.

Korol, Claudia (2012). *La educación popular en clave de debate*. Bs. As. Ed. ENTAPI.

Thompson, E. (1962). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Prefacio. [www.cholonautas.edu.pe / Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales](http://www.cholonautas.edu.pe/BibliotecaVirtualdeCienciasSociales).

Walsh, Catherine (2013). *Pedagogías Decoloniales Tomo I*. Serie Pensamiento Decolonial.

Título: Misoprostol para todxs: objetivos y alcances del activismo lésbico en la lucha por el aborto en Argentina

Autora: Pampín, Ayelén Marina

Institución: Universidad de Buenos Aires

Eje temático: Aborto

E-Mail: ayelenpampin@hotmail.com

Palabras clave: aborto, misoprostol, lesbianismo

Introducción

La cuestión del aborto se presenta hoy en día en Argentina como un tema absolutamente controversial y encontrar unidad respecto del mismo es difícil. Sin embargo, una de las particularidades que caracterizan el debate es que, *visiblemente*, está dividido en dos bandos: los que están a favor de la legalización y los que están en contra. Esta división está tan naturalizada que invisibiliza los matices que *constituyen* la polémica, como por ejemplo, las numerosas y complejas contradicciones que se dan hacia el interior de cada ‘bando’, las reflexiones acerca de si es conveniente la legalización –es decir, la vieja e ineludible disputa autonomía vs. legalización–, entre otros.

En este trabajo, como veremos, se irán desarrollando varios de estos matices que surgirán a partir de la lectura crítica del artículo “El aborto lesbiano que se hace con la mano. Continuidades y rupturas en la militancia por el derecho al aborto en Argentina (2009-2012)”, escrito por algunas integrantes del grupo Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto. Intentaré pensar en qué sentidos sus aportes, vinculados a su particular lugar de enunciación, han brindado –o no– nuevas perspectivas y estrategias teórico-prácticas a las diversas discusiones que se dan hoy en día respecto del aborto.

El colectivo

Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto (en adelante LyF) es un colectivo formado en Argentina en el año 2009 que tiene como principal objetivo “la lucha por el derecho al aborto para que todas las mujeres podamos abortar como más nos convenga: en el hospital, por obra social o en nuestra casa” (Mines et al., 2013: 1). En este sentido, lo que se busca es pluralizar los modos en que una mujer que decide abortar pueda hacerlo, sin la necesidad de recurrir hoy en día a un centro clandestino, o

al hospital si se lograra la legalización. Para esto, el colectivo puso a disposición una línea telefónica pública y de fácil acceso a través de la cual brinda información sobre el buen uso del misoprostol como método abortivo eficaz y seguro hasta la semana 12 del embarazo. El colectivo fue muchas veces acusado de estar actuando de manera ilegal, y sus integrantes han sido amenazadas con ser detenidas. Sin embargo, ellas –conociendo bien lo que la ley permitía y lo que no– encontraron un ‘vacío legal’: se ampararon en el derecho de las personas a favorecer la circulación de la información pública. Así, lograron abrir un espacio legítimo en el sistema que les permitiera continuar con su proyecto.

Ya desde la manera en la cual eligen autodesignarse como grupo, evidencian varios de los puntos a partir de los cuales quisiera construir este trabajo. Al nombrarse lesbianas y feministas entiendo que no es lo que buscan una *identidad* vinculada al *ser* lesbiana –o mujer–, sino antes bien una *identificación* vinculada al *estar* o *devenir* lesbiana. En este sentido, este colectivo encarna y evidencia la alianza estratégica que muchas veces se produce entre la disidencia sexual y el feminismo. Como veremos, desde ese *lugar de enunciación* construido para sí, aportarán nuevas perspectivas a la discusión acerca del aborto.

La línea telefónica que abrieron tuvo un éxito insoslayable que nos obliga a pensar estas nuevas formas de activismo y militancia pro-aborto tanto en un sentido práctico –se abrió la posibilidad a muchas mujeres de abortar de manera segura– como teórico¹ –se habilitan perspectivas poco transitadas anteriormente por el feminismo en la lucha por el derecho al aborto.

FOUCAULT Y DE LAURETIS

Pensar, hablar, criticar y actuar desde la anormalidad

¿En qué lugar se sitúa LyF a la hora de construir su discurso, este artículo mediante el cual conocemos no sólo su activismo sino también su evidenciada postura política? Considero que hay dos cuestiones fundamentales que, como veremos, se vinculan estrechamente. En primer lugar, lo que llamaré *aborto activado*: no se trata sólo de desarrollar un activismo político –un feminismo lesbiano y queer, como ellas dicen– a

¹ La distinción entre el ámbito de lo práctico y lo teórico es meramente analítica; entiendo que, fuera del análisis, éstas se retroalimentan, se superponen y la frontera entre uno y otro –si es que existe– es lábil.

favor del aborto sino, además, de activarlo, facilitar el hecho de que las mujeres *se realicen* ya abortos seguros; en este sentido, es un feminismo que se hace cargo no sólo de la construcción semiótica del dispositivo de la sexualidad propuesto por Foucault, sino también de la materialidad –concepto trabajado por Teresa de Lauretis– de estos cuerpos de mujeres violentados por la lógica heteropatriarcal. En segundo lugar, el *lugar de enunciación* desde el cual producen su discurso y ‘activan’ el aborto. Ellas mismas se autoidentifican como lesbianas y feministas; ya hemos mencionado que su feminismo es uno entre tantos que podemos encontrar hoy en día: se inscriben dentro de un feminismo queer y lesbiano.

Una de las preguntas fundamentales que me planteé a la hora de desarrollar este trabajo es qué implicancias puede tener el hecho de posicionarse en el lugar de lesbianas. ¿Es un mero lugar discursivo –y en ese caso cualquiera podría ocuparlo– o se pone en juego allí otra cosa además? ¿En qué sentido –si es que ocurre– el situarse como lesbiana permitiría pensar las problemáticas feministas de un modo a partir del cual pudieran construirse apreciaciones y soluciones diferentes e innovadoras respecto de las que se vienen discutiendo ya? Es la propuesta de este trabajo sostener que este lugar de enunciación lesbofeminista habilita otras perspectivas para pensar el aborto ya que encarna un desplazamiento doble respecto de las dos normas clave del heteropatriarcado: no son varones, no son heterosexuales. Retomando la línea teórica de De Lauretis que discute con el post-estructuralismo la cuestión de la feminización de la filosofía y afirma que no se debe homogeneizar el ‘género-semiótico’ y el ‘género-material’, esa identificación que LyF reivindica, ese *ser lesbianas*, no puede sino estar cargado de efectos sobre la materialidad de cada uno de sus cuerpos que los ‘cuerpos heterosexuales’ no han sufrido, de la misma manera que los cuerpos de mujeres sufren también efectos materiales que los de los varones no². Muy lejos estoy de afirmar que existe una experiencia ‘esencialmente lesbiana’; pero sí considero productivo aún construir una experiencia lesbiana, sumamente diversa, en permanente cambio y sostengo que, mientras rija a la sociedad un sistema heteropatriarcal, el lugar de la lesbiana como sujeta doblemente desplazada de la norma puede, en ciertos casos, devenir un lugar de resistencia.

2 Hoy en día esta discusión se complejiza y se enriquece aun más cuando se consideran los factores de raza, clase, rango etario, etc... Lamentablemente, no podré desarrollar esas cuestiones en este trabajo.

Dentro del movimiento feminista, dos autoras se destacan por haber problematizado la cuestión del lesbianismo: Monique Wittig con su artículo “El pensamiento heterosexual” (1978) y Adrienne Rich con “La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana” (1978). Tanto el artículo de Wittig como el de Rich, se proponen contestar a un discurso feminista heterosexual que en gran parte invisibiliza tanto la existencia de las lesbianas como sus aportes teóricos. Wittig introduce el concepto de heterosexualidad obligatoria en tanto régimen político, contraponiéndose a la idea de que la heterosexualidad es mera orientación del deseo sexual. Afirma que el pensamiento heterosexual es “un conglomerado de toda suerte de disciplinas, teoría, ideas preconcebidas” (Wittig, 2006: 51), que niega la posibilidad misma de hablar si no es en sus propios términos. En este sentido, la heterosexualidad necesita producir un *otro/diferente* al que oprime negándole la posibilidad de crear sus propias categorías. El pensamiento heterosexual establece la diferencia de los sexos (hombre/mujer) y la relación heterosexual como un dogma, en el cual el otro/diferente oprimido es la mujer. De aquí se desprende la invitación por parte de Wittig a que gays y lesbianas rompan el contrato heterosexual al dejar de concebirse como hombres y mujeres respectivamente. Se entiende así la conclusión final: “las lesbianas no son mujeres”, ya que la categoría ‘mujer’ sólo tiene sentido –ser el otro oprimido– bajo una matriz heterosexual de pensamiento; al no formar parte de la lógica de la heterosexualidad, las lesbianas abandonarían el lugar del otro/diferente (la mujer) en la relación heterosexual.

En la misma línea que Wittig, Rich concibe a la heterosexualidad obligatoria como una institución política pero afirma que “las lesbianas no pueden suponer que esa ideología y las instituciones fundadas sobre ella no nos afectan” (Rich, 2000: 162). Ella escribe el texto para combatir el silencio sobre la existencia lesbiana en los estudios feministas argumentando que ese silencio es no sólo antilesbiano sino además antifeminista en sus consecuencias ya que disminuye el poder del movimiento feminista; por lo tanto su propuesta es construir un puente entre lesbianas y feministas heterosexuales. En este sentido, el lesbianismo y sus producciones específicas no pueden ser sólo toleradas por el feminismo como estilo de vida alternativo, sino que hay que hacer una “crítica feminista a la orientación heterosexual obligatoria para las mujeres” (Rich, 2000: 163). La importancia de la crítica a la heterosexualidad obligatoria radica en el hecho de que las mujeres han sido educadas por el régimen heterosexual para autopercebirse como “presa sexual”, y esa autopercepción es una experiencia de todas las mujeres. En ese sentido, ella propone el concepto de *continuo*

lesbiano como un espacio que abre la posibilidad a una identificación entre todas las mujeres, se definan éstas o no como lesbianas, identificación que fortalece la resistencia a la institución heterosexual.

El hecho de considerar la heterosexualidad como institución política y no como mera orientación sexual fue tal vez uno de los mayores aportes teóricos que el feminismo adquirió en la segunda mitad del siglo XX. No me parece casual que hayan sido dos pensadoras lesbianas las que pudieron identificar esta problemática y plantearla. En “La tecnología del género” (1989), Teresa de Lauretis –a propósito de un equívoco en el libro *Ourselves venit ourselves* de Jean Kennard– afirma que “la presunción inicial de Kennard (que las lesbianas leen en forma diferente de las mujeres comprometidamente heterosexuales tanto como de los varones) son muy correctas, en mi opinión” (de Lauretis, 1989: 30). Esta presunción inicial que de Lauretis rescata del texto de Kennard se vincula con aquello que veníamos afirmando aquí acerca de la *experiencia lesbiana*: si el lesbianismo ha realizado numerosos e importantes aportes al feminismo algo se producirá en la lectura desde la experiencia lesbiana que abre nuevas perspectivas en las discusiones que conciernen al feminismo, como se ve en los textos de Wittig y Rich –entre otras–, y en los recientes aportes teórico-militantes de LyF en lo relativo al aborto.

Me interesa en este punto evidenciar los puentes que considero que vinculan la actividad de LyF con las ideas previas de Wittig y Rich. Si bien resultaría muy difícil hoy en día sostener, como lo hace Wittig, que las lesbianas se encuentran por fuera de la opresión del sistema heterosexual de pensamiento al desertar de su condición de mujeres, sí es evidente que este grupo comparte con Wittig –y también con Rich– que vale la pena apostar al lesbianismo como lugar de resistencia para combatir el régimen heteropatriarcal. Este *lugar material*³ de *enunciación* –el lesbianismo– las afilia a una tradición particular del feminismo que ha podido incursionar (precisamente por la posición de doble marginación a la que nos hemos ya referido) en diversas problemáticas sociales concernientes a las cuestiones de género y sexualidad, y aportar nuevas perspectivas y soluciones. La solución que pone en marcha el colectivo LyF –la línea telefónica– se encuentra, además, estrechamente vinculada con lo propuesto por Rich acerca del continuo lesbiano: es una propuesta que, si bien emerge ‘desde el

3 Materialidad vinculada a lo trabajado acerca del cuerpo de la lesbiana y los efectos que en él se producen por encarnarse desplazado de la norma básica del régimen heterosexual.

lesbianismo’, tiene como destinatarias a todas las mujeres que se ven afectadas por el control estatal respecto del aborto. De esta manera, el aborto lesbiano que se hace con la mano es una reapropiación colectiva del cuerpo de la mujer por parte de las mujeres: las que atienden el teléfono, las que se asesoran e investigan para defender ese lugar de resistencia de aquellos que intentan obstruir su trabajo, las que escriben artículos para difundir la información, las que llaman por teléfono y abortan... Esto bien podría ser un ejemplo de aquello que años atrás Rich denominaba *continuo lesbiano* para combatir los avatares del régimen heterosexual, construyendo una resistencia fuerte que permite desarrollar y poner en práctica de manera eficaz nuevas estrategias respecto del aborto.

Considero fundamental vincular también la actividad de LyF con el aporte realizado por Beatriz Preciado al feminismo respecto del uso de las nuevas tecnologías del cuerpo en el marco de la era farmacopornográfica. Preciado sostiene que, para comprender la producción de subjetividad propia de la contemporaneidad, es necesario realizar un análisis de las funciones que cumplen, entre otros, los dispositivos médicos y farmacológicos en la producción y afirmación de los cuerpos generizados. Preciado afirma que “el género no es simplemente performativo (es decir, un efecto de las prácticas culturales lingüístico-discursivas) como habría querido Judith Butler. El género es ante todo prostético, es decir, no se da sino en la materialidad de los cuerpos” (Preciado, 2011: 21). En este sentido, pensando el género en su estrecha e innegable vinculación con la materialidad del cuerpo –como ya lo advertía de Lauretis–, Preciado percibe la importancia de analizar el factor prostético en la producción de subjetividades, y señala que estas mismas prótesis farmacológicas y médicas que sirven para disciplinar los cuerpos, pueden llegar a constituirse en recursos a partir de los cuales se construyan espacios de resistencia al sistema.

Considerando lo trabajado por la filósofa española, LyF abre la línea telefónica para brindar información sobre cómo utilizar un recurso médico –el misoprostol– de una manera inesperada e indeseable por parte del aparato médico actual. Así, logran reapropiarse de esta herramienta farmacológica para crear un espacio de agenciamiento colectivo activo resistente respecto de un sistema que obliga a las mujeres a parir si han sido fecundadas. La importancia del accionar de este colectivo radica en el hecho de que a partir del uso inesperado y resistente de este dispositivo farmacológico, las normas de género vigentes pueden ser desvirtuadas, puesto que al abortar con estas pastillas la mujer no sólo se libera del ‘parto obligado’ sino que también tiene la opción de abortar de manera segura sin depender de la intervención quirúrgica. En este sentido, el uso del

misoprostol habilita la producción de un discurso y de prácticas desmedicalizadoras, autogestivas y empoderantes del cual todas las mujeres pueden ser beneficiarias y a partir del cual el concepto mismo de ‘mujer’ se desplaza del concepto hegemónico que condena a la mujer fecundada al parto o al quirófano. Esta condena no se aplica solamente cuando el aborto es ilegal –aunque la situación en ese caso se agrava de manera evidente–, sino también en los casos en que el aborto es legal y se realiza en los hospitales. En ese sentido trabajaré en el próximo apartado las críticas que LyF realiza a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Como vemos, el colectivo LyF no sólo leyó la producción teórica feminista –Wittig, Rich, de Lauretis, Preciado, entre otras– sino que, además, fue capaz de captar las propuestas que implícita o explícitamente recorren cada texto y ponerlas en marcha a su manera, constituyéndose en un claro ejemplo de cómo la teoría y la praxis son dos caras de una misma moneda.

La disidencia disiente: críticas a la Campaña Nacional

Como afirmábamos al comienzo de este trabajo, las disputas por el derecho al aborto no se reducen a la existencia de un grupo que está a favor y otro que está en contra, sino que hacia el interior de dichos grupos –fundamentalmente del grupo que está a favor– existen muchas discrepancias. LyF pone de manifiesto esta cuestión al evidenciar las diferencias y disconformidades respecto de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, organismo hegemónico en la lucha por el aborto. El objetivo principal de este colectivo es poner en duda las consignas heredadas por el ‘feminismo hegemónico heterosexual’ y repensarlas a la luz de nuevas perspectivas y tecnologías –como es el caso del uso del misoprostol como método abortivo.

Una crítica fundamental que le hacen a la Campaña Nacional se vincula al lema con el que encabeza su lucha: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir”. Esta consigna, al mismo tiempo que propone una forma de luchar por el aborto, define de manera contundente quiénes reclaman el derecho a abortar: las mujeres que, habiendo recibido educación sexual en la escuela y habiendo utilizado los métodos anticonceptivos que el estado les garantizaría, han quedado embarazadas de todas formas. Es decir, aquellas que “hicieron todo como corresponde” y, frente a un embarazo indeseado, piden el derecho a abortar de manera segura como último recurso. La crítica de LyF es que este lema –si bien en términos

estratégicos puede ser eficaz puesto que es “bien recibido” –, excluye e invisibiliza muchas otras formas de vida que también tienen derecho a reclamar el aborto: aquellas mujeres que no pueden o no quieren asistir a la escuela y por lo tanto no recibirían la educación sexual demandada, aquellas mujeres que simplemente prefieren no usar anticonceptivos, entre muchas otras. Proponer el aborto como último recurso significa considerarlo como el ‘mal mejor’, pero como el mal al fin. En este sentido, se produce un borramiento sistemático del *deseo* de abortar que existe en cada mujer que aborta de manera voluntaria. Este borramiento del deseo de ciertas mujeres, este borramiento de la experiencia positiva que un aborto puede significar en la vida de una mujer, ¿no es acaso también una forma de misoginia?

Otra de las críticas de LyF se dirige, ya no específicamente a la Campaña Nacional, pero sí al feminismo hegemónico que la sostiene. Ellas afirman que el sujeto predominante del feminismo sigue siendo la mujer blanca heterosexual y que, muchas veces, tan naturalizado está este sujeto que no se escuchan reclamos que provienen de otros ámbitos del feminismo. El hecho de que la lucha por el aborto sea la lucha por excelencia del feminismo sería, según ellas, un claro ejemplo de esto. Si se concibe al aborto como la decisión por antonomasia de la mujer respecto de su propio cuerpo, efectivamente estamos –como LyF afirma– frente a una consigna lesbotransfóbica, puesto que hay muchas otras decisiones que las mujeres toman respecto de sus cuerpos y que no están vinculadas a la maternidad. Esta crítica proviene, precisamente, de su posicionamiento explícitamente lesbiano dentro del movimiento feminista, postura que les permite identificar y señalar aquellos lugares naturalizados por el feminismo heterosexual en el sistema heteropatriarcal. Sin embargo, ni ellas ni yo dejamos de reconocer que la lucha por el aborto es fundamental para el movimiento de mujeres –de hecho ellas militan en ese sentido– y que tampoco es la única lucha que se está dando por parte del feminismo.

Otro de los fundamentos que constituye el grupo LyF es la insatisfacción que comparten sus integrantes respecto de que la militancia en torno a la cuestión del aborto busque obtener resultados exclusivamente en el ámbito institucional. La aspiración a que el aborto sea legal y se realice en los hospitales invisibiliza el hecho de que el hospital, en tanto institución estatal, suele ser extremadamente violento respecto de los cuerpos que allí llegan. En este sentido, legalizar el aborto implica someter a esta práctica al control estatal, con todo lo conveniente y lo inconveniente que eso implica. De ninguna manera el colectivo LyF afirma que la legalización del aborto no tiene

sentido; muy por el contrario, consideran que es necesaria para deslegitimar ciertas violencias que sufren las mujeres. Sin embargo, también reconocen y enuncian que la lucha por la legalización no implica una lucha por la reapropiación del cuerpo, puesto que “raramente esto pueda conseguirse a través de una ley” (Mines et al., 2013: 22). Sería, una vez más, el estado el que se haría cargo de la salud de las mujeres. Vemos aquí claramente cómo una de las mayores oposiciones de la militancia feminista –y la militancia en general–, autonomía vs. institucionalidad, es desbaratada en tanto oposición: LyF considera que ambas son necesarias en esta lucha, y tienen como objetivo abrir el espectro de posibilidades para que se reconozca y legitime el deseo de las mujeres de abortar, y para que una mujer aborte de manera segura, ya sea dirigiéndose al hospital, ya sea en el ámbito privado de su hogar, sin intervención del aparato médico y tomando contacto con su propio cuerpo, según lo prefiera.

Conclusiones

Al constituirse como *sujetas de enunciación –y acción– lesbianas*, las integrantes de LyF a través de su producción teórica y su militancia se diferencian del sujeto predominante de la política feminista ‘tradicional’: la mujer blanca heterosexual. Como hemos visto, esta diferencia, este desplazamiento, les permite no sólo adoptar perspectivas nuevas que enriquecen la filosofía feminista, sino también encontrar nuevas formas de militar. Un claro ejemplo de esto es lo que denominé *aborto activado*: mientras el feminismo hegemónico busca legalizar el aborto a través de la Campaña Nacional, LyF contribuye a que los abortos se realicen ya y de manera segura, autogestiva y empoderante, fuera del alcance del control del estado, aprovechando los recursos farmacológicos que existen.

Desde (y gracias a) el lesbianismo –este lugar de doble desplazamiento respecto de la norma–, han logrado construir un espacio de resistencia para todas las mujeres. Han identificado que el aborto es una práctica que está ‘dentro del closet’, y su principal objetivo es sacarlo de allí, evidenciando el deseo que conlleva, deseo invisibilizado día a día, como el deseo lesbiano. Considero que este colectivo es un claro ejemplo de lo productiva que puede llegar a ser en términos políticos la figura de la lesbiana, no como afirmación de una identidad sino como agenciamiento de sujetos, experiencias, perspectivas y formas de vida que se diferencien de las de los sujetos privilegiados por el sistema heteronormativo.

BIBLIOGRAFÍA

De Lauretis, Teresa (1996). “La tecnología del género” En *Revista Mora*. Buenos Aires, N° 2

----- (1995). “La violencia de la retórica. Consideraciones sobre representación y género” en *Travesías 2, cuerpos y palabras en lucha*. Buenos Aires. Ed Cecym.

Foucault, Michel (1995). *Historia de la sexualidad. Tomo I: La voluntad de poder*. Madrid. Siglo XXI.

----- (2001). “El juego de Michel Foucault” en *Dits et écrits. Tomo II*. París. Quarto-Gallimard.

Mines, Ana; Diaz Villa Gabi; Rueda Roxana; Marzano Verónica (2013). “El aborto lesbiano que se hace con la mano. Continuidades y rupturas en la militancia por el derecho al aborto en Argentina (2009-2012)” en *Revista Bagoas*. Río grande do Norte, Vol. 7, N° 9. Versión digital disponible en <http://www.periodicos.ufn.br/bagoas/issue/view/324/showToc>

Preciado, Beatriz (2011). *Manifiesto-contrasexual*. Barcelona. Anagrama.

----- (2008) *Testoyonki*. Madrid. Espasa.

Rich, Adrienne (2000). “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana”, en *Sexualidad, género y roles sexuales*. México. Fondo de Cultura Económica.

Wittig, Monique (2006). “El pensamiento heterosexual”, “A propósito del contrato social”, en *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Barcelona. Egales.